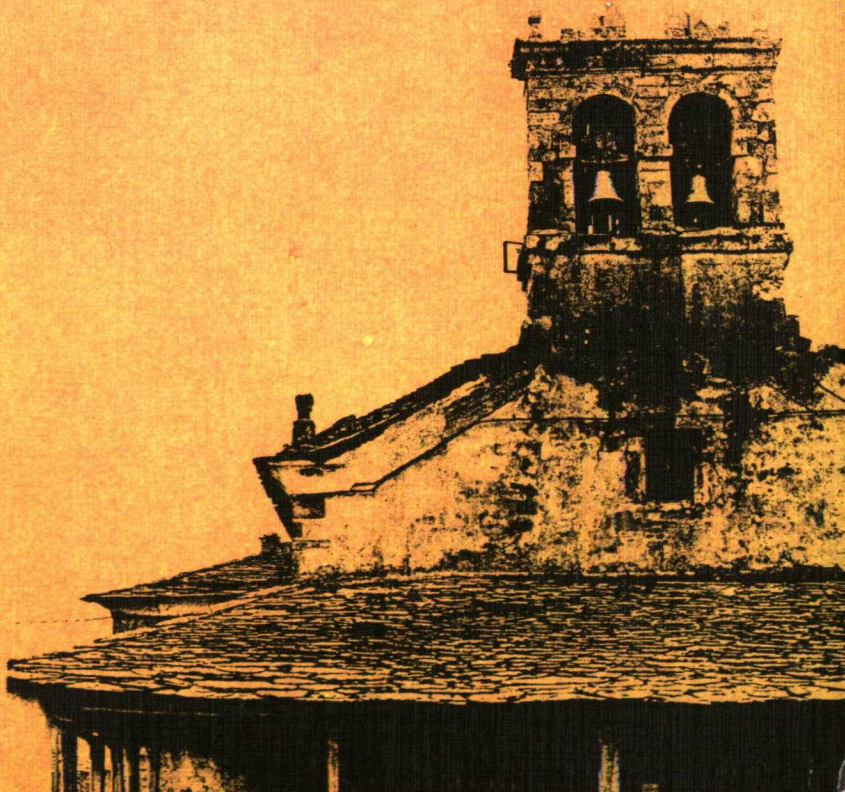
Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial

Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985

Emilio Majuelo Gil
Angel Pascual Bonis

serie
Estudios
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica



Nº 66
T-5250

Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial.

Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985

Emilio Majuelo Gil
Angel Pascual Bonis

La responsabilidad por las opiniones emitidas en esta publicación corresponden exclusivamente al autor.

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

EDITA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Depósito Legal: M-41247-1991

I.S.B.N.: 84-7479-894-9

N.I.P.O.: 251-91-070-1

Imprime: C. Marcelo

INDICE

Págs.

PRESENTACION 9

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS 23

1. INTRODUCCION 25

2. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO 37

2.1. El inicio de las Cajas Rurales 37
2.2. El despegue del movimiento católico agrario 56

3. FUNDACION DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL NAVARRA 61

4. PRIMEROS PASOS DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL 69

4.1. Principales problemas agrícolas 71
4.2. La VI Semana Social. La ideología social-católica 78
4.3. El desarrollo organizativo de la Federación . 102
4.4. ¿Un Banco Agrícola? 123

Págs.

4.5. La Federación ante el problema de las tierras comunales 132
4.6. Nuevas respuestas a los mismos problemas .. 142

5. LA FEDERACION SALUDA LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA 151

5.1. Los problemas agrícolas durante la Dictadura 154
5.1.1. El trigo 154
5.1.2. La remolacha 158
5.1.3. El vino 162
5.1.4. Los comunales 164

5.2. La situación orgánica e influencia de la Federación a finales de la Dictadura 173

6. LA FEDERACION Y LA II REPUBLICA 179

7. LA GUERRA CIVIL 203

8. ALGUNOS DATOS SOBRE LA EVOLUCION SOCIOECONOMICA DE NAVARRA 211

9. DE LA ANTIGUA FEDERACION A LA UTECO Y CAJA CENTRAL (1940-1947) 227

9.1. La Federación obligada a desaparecer 227
9.1.1. El acuerdo entre la CNS y la FASN 238
9.1.2. Nueva composición de las Juntas Rectoras 242

9.2. Componentes ideológicos de la UTECO en los años cuarenta 245
9.3. El desarrollo cooperativo y la Caja Central, 1940-1947 252
9.4. Dificultades en los suministros y otros problemas 258

10. DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCION A LAS DE SEGUNDO GRADO (1948-1960) 267

Págs.

10.1. Política e ideología a través de «La Acción Social» 272
10.2. El desarrollo de UTECO y la Caja en este período 284
10.3. Liberalización económica y aumento de suministros 300
10.4. Dificultades en algunos sectores agrícolas . 304

11. LA PROBLEMATICA AGRARIA Y COOPERATIVA HASTA 1974 317

11.1. El Plan Foral de Promoción Agrícola 325
11.2. UTECO sigue apoyando al régimen de Franco 329
11.3. Fin del modelo cooperativo verticalista 334
11.4. Dos fracasos sonados: CONSERNA y COVINA 362

12. CONFLICTOS SOCIALES EN EL CAMPO. CAMBIOS EN LA DIRECCION DE UTECO Y CAJA RURAL 369

12.1. La importante Asamblea de 1975 374
12.2. Las «guerras agrícolas» 378
12.3. Participación política de los agricultores ... 385

13. EPILOGO. EL PESO POLITICO, ECONOMICO Y SINDICAL DEL ACTUAL COOPERATIVISMO AGRARIO 395

INDICE DE CUADROS 401

APENDICE DOCUMENTAL 403

INDICE DEL APENDICE DOCUMENTAL 405

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA 515

PRESENTACION

Este trabajo trata sobre el sindicalismo católico agrario en Navarra, más concretamente, sobre su desarrollo organizativo e ideológico y sobre los diversos cambios que sufrió durante ochenta años de existencia en este siglo. Su génesis enlaza con un proyecto financiado por Agropecuaria Navarra, S.A. y Caja Rural Navarra, acerca de la historia de la Federación Católico-Social Navarra (FCSN), con motivo de la celebración del 75 aniversario de su fundación. Una serie de problemas ajenos a los autores de este libro ha retrasado la publicación del mismo hasta 1991, aunque el original fue finalizado en la primavera de 1985, y ve ahora la luz en el Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura gracias a las gestiones de las entidades financiadoras del proyecto y de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Navarra.

Uno de los objetivos más importantes que nos trazamos hace siete años fue brindar al movimiento cooperativo navarro los grandes rasgos que han constituido su historia, como elemento necesario para la reflexión sobre los problemas que actualmente existen en el sector agrario provincial y sus posibles soluciones. Esta urgencia por llegar al gran público,

coincidente en este caso con un alejamiento de los circuitos culturales de la inmensa mayoría de los agricultores, impuso la limitación de reducir drásticamente todo el aparato crítico de referencias bibliográficas, a pesar de la exposición detallada de todo el material utilizado en el apartado correspondiente de obras, folletos y prensa consultada. Cualquier intento de reelaborar el texto seis años después, haciendo referencia detallada a las decenas de libros, artículos, pequeños tratados, y a los cientos de números de prensa utilizados, hubiera sido en la práctica misión imposible. Sí que ha habido una laboriosa revisión a fondo del texto, actualizándolo con las aportaciones bibliográficas, escasas por otra parte, que han ido apareciendo en el mercado editorial.

Los interesantes archivos de la Federación Católico-Social Navarra, (posteriormente Unión Territorial de Cooperativas y, en la actualidad, Agropecuaria Navarra, S.A.) y de la Caja Rural Navarra, han constituido unas excelentes fuentes primarias, elemento esencial en nuestra aportación; especialmente las Actas de la Junta Rectora y Junta General de esas entidades y el órgano de expresión de las mismas, el semanario La Acción Social Navarra.

La historia de la FCSN está incardinada en aquella sociedad navarra ampliamente determinada por el sector agrario a lo largo del siglo XX, hasta la década de los sesenta. Como es obvio, esta sociedad rural no permaneció inmóvil durante estas décadas, viéndose sometida a diversas fluctuaciones y cambios socioeconómicos y políticos. Así, la paulatina superación de los efectos provocados por la crisis finisecular y la plaga filoxérica comenzó a dejarse notar a comienzos de la década de los años diez, concretándose en una aceleración en las transformaciones técnicas en el sector agrario, que tuvieron directa repercusión en los cambios demográficos producidos, tales como la disminución de los contingentes migratorios en las zonas de la provincia con más posibilidades de desarrollo económico, el impulso de las actividades industriales y, por lo que conocemos, un creciente grado de

competitividad en el mercado estatal de algunos de los productos agrícolas navarros básicos, como el trigo (1).

Tan profundos cambios en la estructura de la producción agrícola incidieron plenamente en el funcionamiento social, propiciando el surgimiento de nuevos movimientos sociales y un nuevo tipo de conflictividad agraria en torno al control del uso de la propiedad de la tierra, concretamente por aquellos bienes de propios enajenados durante el siglo XIX, las corralizas, susceptibles de ser aprovechados para el cultivo agrícola por vecinos sin tierra o con escasa propiedad. En este contexto de intensificación capitalista en el campo es donde se gesta y alcanza amplio desarrollo el catolicismo social agrario, que dio lugar al nacimiento de la Federación Católico-Social Navarra en julio de 1910. Las ventajas de conseguir unos créditos baratos, que podían liberar de la práctica usuraria a muchos campesinos, o la compra en común de abonos químicos, semillas o incluso maquinaria agrícola, elementos necesarios para el moderno desarrollo del cultivo que se extendía por todas las zonas de la provincia, impulsaron sin lugar a dudas a un buen número de pequeños propietarios, medieros, renteros y a jornaleros que usufructuaran alguna pequeña parcela en el común, a asociarse en las nuevas entidades sociales social católicas que impulsadas por el clero rural cobraron especial arraigo en la Zona Media de

(1) Sobre la modernización técnica de la agricultura navarra en el primer tercio de siglo, ver Alfredo Floristán Samanes, «Las transformaciones modernas de la agricultura navarra», en Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional (India 1968), Madrid, 1968, págs. 89-110, y *La Ribera Tudelana de Navarra,* Institución Príncipe de Vaiana - Instituto Juan Sebastián Elcano, Zaragoza, 1951. Domingo Gallego Martínez, «Transformaciones en el uso del suelo y la producción agraria en el País Vasco, Navarra y Cataluña, 1900-1931», *I Coloquio Vasco-Catalán de Historia,* diciembre, 1982; «Algunas reflexiones sobre la evolución de la agricultura navarra desde mediados del siglo XIX a 1935», en *I Congreso de Historia Social y Económica de Navarra, siglos XVIII, XIX y XX,* Príncipe de Viana, Anejo 5, Pamplona, 1986, págs. 485-523.

Navarra, allí donde era predominante el pequeño productor agrícola y no estaba tan presente la gran propiedad como en la zona meridional.

Sin embargo, no había entre los gestores de este movimiento una finalidad exclusivamente económica y social, sino que, como se apreció desde el primer momento, se trataba de una nueva forma de apostolado que enraizado en problemas concretos por la crisis económica de esos años, supusiera un bastión frente a la temida expansión de las ideas socialistas por el medio rural. Se produjo de esta forma a pesar de que el florecimiento del sindicalismo de clase no llegó a cuajar de forma efectiva entre sectores de campesinos (2), particularmente jornaleros, hasta los primeros meses de la implantación de la Segunda República, lo cual no impidió la utilización del rechazo a las ideologías consideradas exógenas al país como piedra angular en el ámbito ideológico del edificio católico social agrario. Más aún, esta circunstancia, el rechazo a un socialismo prácticamente desconocido en la Navarra rural (3), nos remite al temor real que existía entre sectores de orden, propietarios,

---

(2) Utilizamos el concepto campesino en el sentido que lo emplea Manuel Pérez Yruela en su obra, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979, expuesto por él mismo y Eduardo Sevilla-Guzmán en el artículo, «Para una definición sociológica del campesinado», *Agricultura y Sociedad,* núm. 1, octubre 1976, págs. 15-39.

(3) Los inicios del socialismo y anarquismo en Navarra pueden consultarse en José Andrés Gallego, «Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra 1855-1916», *Príncipe de Viana,* núm. 150-151, 1978; Emilio Majuelo Gil, «Algunas noticias de anarquistas navarros en los años 1922-1923», *Príncipe de Viana,* núm. 173, agosto-diciembre 1984; Juan Jesús Virto Ibáñez, «La CNT en Navarra», *Príncipe de Viana,* núm. 176, agosto-diciembre 1985; Angel García Sanz, «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La agrupación socialista de Pamplona de 1982», *Instituto Gerónimo de Uztariz,* Boletín núm. 2, 1988; Víctor M. Arbeloa Muru «El socialismo en Navarra (1871-1903). (Notas para su historia)», *Letras de Deusto,* vol. 5, n.º 10, 1975, pp. 191-206.

financieros, industriales, ante el avance de nuevas corrientes de pensamiento en algunas zonas con cierto desarrollo industrial y en las ciudades. A partir de aquí se plantea el aspecto de las mediaciones ideológicas existentes entre sectores del campesinado navarro y el clero rural, ya que fue a través de estos últimos como se produjo el trasvase de estos contenidos ideológicos reaccionarios desde los centros donde se elaboraban hasta sus destinatarios, en este caso, en el medio rural.

Sin lugar a dudas en esta relación jugó un gran papel la prensa católica, y en nuestro estudio La Acción Social Navarra, como fuente suministradora de información posteriormente vertida junto a las prácticas religiosas. De hecho, el propio clero estaba representado físicamente en todos los niveles organizativos de la Federación, sobre todo como consiliarios ejercientes de un papel tutelar de los principios doctrinales católico-sociales, y consiguieron una elevada representación en las distintas Semanas Sociales, reuniones de intelectuales católicos en las que se diseñaron las grandes líneas ideológicas acerca del problema social (4).

Si la historia de la Federación no puede separarse de la actividad del clero rural y de la alta jerarquía eclesial provin-

---

(4) La relación del clero rural con el surgimiento de las Cajas Rurales en Navarra es lugar común en todos los autores que han tratado el tema así como entre los propios protagonistas. Esta vinculación fue puesta claramente de relieve por Antonino Yoldi en la temprana fecha de 1906 (ver Documento núm. 1 del Apéndice), o en la posterior polémica con el Diario de Navarra con motivo de la celebración de la VI Semana Social de Pamplona en 1912. Ver también Alejandro Maisterrena, «Organización y funcionamiento de una Unión Territorial de Cooperativas del Campo», en *La obra cooperativa agraria en España.* Lecciones pronunciadas en el Cursillo de Formación Social Agraria para Sacerdotes, celebrado en Pamplona del 4 al 13 de agosto de 1948, Unión Nacional de Cooperativas del Campo, Madrid, 1949. Además de las referencias que aparecen en las monografías dedicadas a este tema en Navarra (citadas en la nota 6 de esta introducción), ver Javier M.ª Pegenaute Goñi, «Participación del clero en la Federación navarra de Cajas Rurales (1910-1916)», en *Primer Congreso General de Historia de Navarra,* Príncipe de Viana, Anejo 10, 1988.

cial que la promovió, tienen también mucho interés las relaciones entre las distintas obras sociales que se iban constituyendo y los partidos políticos del momento, en especial entre la Federación y las formaciones de signo conservador. Así, existió unanimidad de pareceres con el carlismo jaimista y relaciones cordiales con el liberalismo conservador a partir de 1913 aproximadamente (5). De cualquier forma, este aspecto como otros de características similares no han podido ser tratados en nuestra historia de la Federación con la profundidad que requieren, quedando señalados como nuevos puntos susceptibles de ser investigados. Así, la vinculación del movimiento cooperativo católico con la política coyuntural del momento; la relación del campesinado asociado con la estructura orgánica y directiva provincial, no sólo en cuanto a su representación efectiva en organismos, sino desde el punto de vista de las compensaciones existentes por el hecho de asociarse; la efectividad de estas organizaciones sociales en relación con problemas de fondo como la emigración, los distintos aspectos del problema de las tierras comunales, la comercialización de productos agrícolas, las vinculaciones ideológicas con el historicismo vasquista, etc.

Las dos matrices por las que discurre el texto, el desarrollo organizativo y el pensamiento oficial de la Federación, sitúan uno de los grandes rasgos de la primera etapa del sindicalismo católico agrario desde su nacimiento orgánico en 1904 hasta 1939, en concreto el peso específico del clero en el conjunto de la obra social católica (influencia pujante al menos hasta los inicios de la década de los sesenta), así como su inamovible presencia en el mundo rural gracias a las amplias bases sociales adquiridas tempranamente, y no exclu-

(5) Las relaciones partidos políticos-movimiento social católico agrario, en Javier M.ª Pegenaute, «La Federación Católico Social Navarra y los partidos políticos del momento (1910-1916)», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX*, Príncipe de Viana, Anejo 5, 1986.

sivamente entre los pequeños propietarios. Por otra parte, el que un buen caudal de la información obtenida sea originada en los diversos organismos directivos y esté vinculada a los elementos más dinámicos del clero, no resta importancia a su trascendencia, ya que, siendo la Federación una entidad en la que la participación de las bases era mínima en cuanto a la elaboración ideológica de la misma manera que no incidía en el funcionamiento interno, dichos planteamientos vinieron a coincidir con las pautas y directrices que se produjeron en la práctica, y que de alguna manera fueron probablemente asumidos por la mayoría de los asociados.

El crecimiento organizativo era importantísimo para 1910. Esta alta cota de adherentes se mantuvo a pesar de los fracasos tremendos de algunas de las más prestigiosas obras sociales hacia 1921 o los diversos cambios producidos en la coyuntura económica de los años veinte, llegándose al recién proclamado nuevo régimen republicano con la base social anterior prácticamente intacta (6). La vinculación con el

(6) El estudio del desarrollo del cooperativismo católico agrario en Navarra ha contado con diversas monografías, de desigual valor, configurándolo como un tema pionero de la historiografía contemporánea navarra, aunque por desgracia la mayoría de ellas siguen inéditas: Javier Ruiz de Arcaute Vélez de Mendizábal, *Las Cajas Rurales en Navarra: 1910-1912,* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1978; Antonio Salvador Ruiz, *Inicios del movimiento cooperativo agrario en Navarra. Anastasio Mutuberría, fundador de la primera Caja Rural Navarra,* Facultad de Ciencias de la Información, Pamplona, 1981; Javier M.ª Pegenaute Goñi, *Desarrollo del cooperativismo agrario navarro desde la Federación hasta la Confederación: 1910-1917,* UNED, Pamplona, 1981; Emilio Majuelo Gil y Angel Pascual Bonis, «El cooperativismo agrario católico en Navarra, 1904-1939», *Príncipe de Viana,* núm. 177, enero-abril 1986. Sobre Navarra hay numerosas referencias en la obra de José Andrés Gallego, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España,* Madrid, 1984; también, aunque en menor medida en la de Juan José Castillo, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino,* Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979, y en Josefina Cuesta, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919),* Narcea, Madrid, 1978, págs. 133-136.

poder durante este primer tercio de siglo no fue menos importante que el recuento de los efectivos, como se desprende de la composición social de las Juntas Rectoras y del entramado socio-institucional durante el período de la Restauración (a pesar de las discrepancias en torno a una política librecambista, la protección a la industria o en materia religiosa), y también durante la dictadura de Primo de Rivera, saludada entusiásticamente tanto por la Federación como por la Confederación Nacional Católico Agraria del mismo modo que aconteció con el régimen surgido de la insurrección militar franquista (7). No fue esta la actitud adoptada frente al régimen republicano, al que se asoció con una forma de gobierno cargada de malos presagios dispuestos a ser descargados sobre dos de los pilares básicos del entramado ideológico de la doctrina social católica, la defensa de la propiedad y de la iglesia.

Hechas estas precisiones, lo que quedó bien claro durante el período 1931-1936 fue la participación directa en política, más aún si cabe que en épocas anteriores, con lo que se demuestra la vacuidad de su pregonado apoliticismo al analizar su actividad social dirigida a evitar el avance de las reformas básicas emprendidas durante el primer bienio reformista, en particular en contra del proyecto de reforma agraria. Prueba palpable de la fortaleza de la Federación y de su identificación con la política reaccionaria de los conspiradores contra la República, fue la impresionante aportación de asociados al voluntariado que luchó en las filas del ejército de

(7) El golpe de estado llevado a cabo por el general Primo de Rivera fue calificado en el artículo «Nosotros y el Directorio», publicado en el semanario de la Federación, *La Acción Social Navarra*, como «noble actitud de sincera rebeldía adoptada... ante el desbarajuste político, que era preciso destruir para que no destruyese él a España...». Con similares alabanzas y alto grado de apoyo fue recibida la insurrección militar de julio de 1936, calificada en el artículo de LASN de 25 de julio de 1936 como «El Movimiento Militar Salvador de España».

Franco durante la guerra civil, y el consiguiente tributo de sangre vertida por esta causa (8).

Durante el segundo gran período de la historia de la Federación, desde el triunfo de la insurrección fascista hasta la muerte del dictador, el potente bloque social católico se vio sometido a numerosos cambios, al compás de lo que acontecía en las esferas de lo político y lo socio-económico. Por una parte, en los primeros años de franquismo se vio sometido a la dura prueba de su paulatina integración en el sindicalismo vertical fascista. Aunque no existen monografías que aborden las disensiones en el aspecto político ni en el estrictamente sindical entre falangistas y carlistas por un lado ni entre católico-sociales y falangistas por otro, los intentos de control de los sindicatos católico agrarios y de las asociaciones católico-sociales levantadas en el mundo rural fueron continuos por parte de los sectores provinientes de FE y JONS. Las valoraciones de las luchas entre ambos sectores son diversas, aunque en el caso concreto de Navarra queda muy cuestionado un presumible fracaso del catolicismo social representado por la Federación frente a las pretensiones de los falangistas, ya que si bien el futuro presidente de UTECO de Navarra, Francisco Uranga Galdiano, fue uno de los fundadores de la Falange en la provincia, era por otra parte una persona estrechamente vinculada a la obra social-católica desde años atrás y lo que es más importante aún, la solución que definitivamente se adoptó de ninguna forma puede considerarse una derrota de la Federación, ya que si bien quedaron separadas la recién creada UTECO, que agrupaba a las cooperativas agrícolas, y la Caja Central Cooperativa, ambas contaron con la misma Junta Rectora, sus respectivas asambleas generales se celebraban en

(8) Según LASN de 16 de septiembre de 1939, perecieron en los frentes de batalla 1.167 personas pertenecientes a la Federación Agro-Social Navarra. Angel Pascual Bonis, *Le Soulèvement militaire en 1936 et la participation de la Navarre dans la Guerre Civile. La genèse du conflit.* Tesis doctoral inédita. Université de Pau et Pays de L'Adour, 1988.

el mismo lugar y día, y el posible control por parte de la Delegación Provincial de Sindicatos se ejerció sobre una entidad descapitalizada, UTECO, después de que prácticamente todo su patrimonio fuera trasvasado a la Caja Rural Cooperativa (9). Por lo demás, la presencia del clero tampoco disminuyó en los nuevos organismos que se crearon.

El planteamiento de un presunto fracaso del catolicismo social podría vincularse a ese sector minoritario del catolicismo español que no tuvo eficacia a la hora de evitar la confrontación de clases que supuso la guerra civil, pero no al grueso del movimiento social católico agrario cuya finalidad de servir de freno a la expansión del socialismo y de conservación de los privilegios de la iglesia y de la propiedad (en la práctica de la gran propiedad a la que no le afectó ningún planteamiento nacido de estos medios católicos que pretendiera en profundidad su reforma socioeconómica y frente a la cual la verbal e insistente defensa de la pequeña propiedad no venía sino a corroborar la dependencia de ésta respecto a la primera), se vio colmada durante el régimen franquista, a cuyo golpe de estado se adhirió inmediatamente participando de manera activa en la guerra civil bautizada como Cruzada por la jerarquía eclesiástica. Ahora bien, si este triunfo, que no fracaso, de los objetivos del catolicismo social agrario se produjo en el contexto político surgido de la victoria de los insurrectos contra la República, no es menos cierto que el movimiento como tal se vio sometido a una serie de cambios producidos por la

(9) La paulatina integración de la CNCA y de las respectivas Federaciones provinciales en el sindicalismo de FET y JONS, ha sido tratado por Juan José Castillo, op. cit., págs. 408-444; algunas referencias concretas de Federaciones importantes como la de Villalón, en Mateo Martínez, *Tierra de Campos. Cooperativismo y sindicalismo agrario,* Ins. Cultural Simancas, Valladolid, 1982, págs. 201-229; Eduardo Sevilla-Guzmán, «Política social agraria del primer franquismo», en *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial,* V Coloquio de Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara, (ed. de J. L. García Delgado), Siglo XXI, Madrid, 1989, págs. 148-161.

diversidad y pugna de intereses entre los participantes en el nuevo régimen franquista, cambios menores en proporción a lo obtenido de la implantación del fascismo, derivados de la constitución de un nuevo marco organizativo sindical y la reubicación de las entidades sociales existentes, aunque en Navarra todo ello se produjo sin la pérdida de control del antiguo patrimonio y de la dirección de las nuevas organizaciones por parte de los católico-sociales de la antigua Federación (10).

Otros aspectos novedosos se introdujeron durante los años cincuenta y sesenta, testigos de profundas modificaciones sociales y económicas que transformaron, definitivamente hasta hoy, una serie de elementos que habían constituido la base de la sociedad navarra. La importancia del desarrollo industrial desde mediados de la década de los cincuenta y su asentamiento en la década siguiente, los cambios demográficos que redujeron sin remisión la población activa agraria al mismo tiempo que se incrementaba la población urbana en torno a Pamplona y pueblos cercanos a la capital, la tecnificación del campo navarro y otras modificaciones habidas en la

---

(10) Esta fortaleza y pervivencia de las posiciones de los católico-sociales, en buena medida vinculados al tradicionalismo, que se produjo en Navarra a pesar de los decretos de integración política y unidad sindical, ha sido remarcada para el ámbito político por Martin Blinkhorn, *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939,* Crítica, Barcelona, 1979, págs. 375-407. De forma general, es cada vez más reconocido el papel que tuvieron los católicos en la conformación del Nuevo Régimen: Hilari Raguer, *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939,* Bruguera, Barcelona, 1977, págs. 57-90; Juan José Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971),* Tecnos, Madrid, 1977, págs. 92-93; Norman Cooper, «La Iglesia: de la "Cruzada" al cristianismo», en *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco,* Paul Preston (comp), FCE, Madrid, 1978, págs. 93-146; Ricardo Chueca, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS,* CIS, Madrid, 1983, págs. 116-125; José Angel Tello Lázaro, *Ideología y Política. La Iglesia católica española (1936-1959),* Libros Pórtico, Zaragoza, 1984, págs. 95-111; Guy Hermet considera, sin mayores matizaciones, como triunfadores a los falangistas respecto a la unificación sindical aunque ésta se dio con problemas, en *Los católicos en la España franquista. I Los actores del juego político,* CIS-Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 293-295.

estructura y en las clases agrarias, fueron acompañadas de la pérdida de influencia de fuerzas políticas tradicionales como el carlismo, el surgimiento de la conflictividad urbana industrial y, como no era menos de esperar, una adecuación del cooperativismo encuadrado en UTECO (11).

Por una parte era visible el agotamiento del anterior modelo de desarrollo cooperativo. En este sentido, desaparecieron numerosas pequeñas cooperativas, se hizo patente la desproporción entre la representación de delegados en las asambleas anuales y el número de entidades sociales existentes (quizás por una inasistencia creciente del clero, lo que vendría a refrendar la importancia de éste incluso en este aspecto organizativo), y se hizo común la referencia a la necesidad de modernizar las estructuras agrícolas y considerar las explotaciones como empresas que debían luchar en una economía de mercado capitalista para lograr beneficios. Con la vista puesta en una perseguida entrada en el Mercado Común Europeo resultaba vital construir un cooperativismo más potente y profesionalizado, que a su vez diera respuesta eficaz a la creciente demanda que impulsaban las concentraciones urbanas e industriales. De aquí la expansión del cooperativismo por zonas geográficas en las que antes la Federación había tenido escasa presencia, concretamente por la Ribera, y que se ensayaran las cooperativas de ámbito provincial o de segundo grado, consideración válida a pesar de los

(11) Las grandes líneas del desarrollo económico a partir de 1960 en Navarra pueden seguirse en Iosu Ardaiz, *Navarra. Elementos para su estudio regional,* 2 vol., Eusko Ikaskuntza, Burlada, 1980-1981; Andrés Valentín, «La revolución industrial en Navarra», *Langaiak* núm. 1, págs. 58-63; Manuel Rapún, «Notas sobre la Agricultura navarra y su evolución durante un período decisivo», *Langaiak* núm. 5, págs. 84-89, y *La Agricultura de Navarra entre 1962 y 1982,* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986; *Papeles de Economía,* «Navarra», CC.AA. n.º 6, 1989; sobre la conflictividad de carácter urbano industrial, José Vicente Iriarte Areso, «Aproximación a la conflictividad social en Navarra en la crisis del régimen franquista», en *I Congreso de Historia de Navarra de los Siglos XVIII-XIX y XX,* Príncipe de Viana, Anejo 5, 1986, págs. 179-193.

resonantes fracasos de dos de las más importantes cooperativas de este tipo, CONSERNA y COVINA.

También desde los inicios de los setenta se detectan nuevos elementos que afectaron a la propia organización interna del cooperativismo navarro, que se plasmaron en la práctica al mismo tiempo que agonizaba el dictador y se abría un compás de espera ante el futuro político inmediato. De hecho se produjo un relevo generacional por parte de nuevos elementos que no habían vivido la guerra civil, iniciándose tras la muerte de Franco un nuevo período para el cooperativismo. La creciente participación, detectada en las asambleas anuales de fines de los sesenta y principios de los setenta, dio lugar a unas reivindicaciones nítidas a favor de la democratización de la organización cooperativa, la tradicional influencia del clero desapareció y triunfó completamente la orientación empresarial en pos de una mayor rentabilidad económica. Al mismo tiempo se generaron situaciones conflictivas en el campo a cargo de pequeños productores de hortalizas y modestos ganaderos, se constituyó un sindicato agrario de amplia base de afiliación (la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra), y siguieron desapareciendo pequeñas entidades sociales cooperativas mientras aumentaban los servicios ofrecidos por UTECO así como su volumen de negocio, permitiendo hacer frente satisfactoriamente a la deuda generada por los fracasos de años anteriores.

En la actualidad el cooperativismo debe afrontar el reto ante una sociedad navarra cuyas estructuras sociales y políticas han cambiado profundamente, lo mismo que sus mentalidades y en la que sólo el 14% de la población activa pertenece al sector agrario. Del primigenio proyecto nacido como valladar contra el ascenso del socialismo y en defensa de una mitificada pequeña propiedad, formulada para mitigar las luchas sociales, se ha pasado a una situación en la que el desarrollo económico capitalista ha expulsado del medio rural a una parte importante de la población, constituyendo hoy un número reducido los que viven de un jornal en el campo.

El cooperativismo se ha librado o aminorado las anteriores tutelas religiosas y políticas, conviviendo en su seno agricultores y ganaderos que se corresponden sociológicamente con la actual sociedad política pluralista. Está en buenas condiciones para afrontar empresas de envergadura: aglutina a la mayoría de los agricultores y ganaderos navarros; dispone de una potente estructura de servicios; cuenta con un banco asentado, la Caja Rural Navarra, capaz de financiar sus iniciativas, y mantiene excelentes relaciones con el sindicato mayoritario en el sector, la UAGN. Esta triple dimensión, gestión, financiera y sindical, hace que en su conjunto sea la principal voz del campo navarro. Ello no evita la existencia de tensiones entre las distintas entidades, aunque la complementariedad de éstas haga más fáciles las soluciones.

Conviene advertir un riesgo permanente en todo este conjunto, la reducción de la participación cooperativa en la toma colectiva de decisiones en aras de una mayor eficacia en la gestión, siendo la participación consustancial al cooperativismo fundamentado en el trabajo de miles de personas. De hecho, han sido muy pocas las personas que han figurado en los órganos rectores de la Federación y de la UTECO. Es a los cooperativistas navarros a quienes corresponde decidir hacia dónde deben encaminarse sus pasos organizativos. A nosotros sólo nos queda esperar que esta aproximación histórica al cooperativismo agrario en Navarra, sirva para la reflexión sobre la realidad actual del movimiento cooperativo desde el conocimiento de lo que fue su desarrollo a lo largo de este siglo.

---

* Queremos agradecer a las Juntas Directivas de Agropecuaria Navarra S.A. y de la Caja Rural Navarra por haber avalado este proyecto, especialmente a I. M.ª Asurmendi, y a Francisco San Martín y Angel Solchaga, consejero y director general respectivamente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra por su apoyo hasta que esta publicación se ha hecho realidad.

Damos igualmente las gracias a Jaione Sáenz y a Eugenio Navarro Juli porque dejaron en su momento este trabajo en condiciones óptimas para entrar en imprenta.

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

APTN	Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
BON	Boletín Oficial de Navarra.
CACECO	Caja Central Cooperativa.
CAN	Caja de Ahorros de Navarra.
CNCA	Confederación Nacional Católico Agraria.
CNS	Confederación Nacional de Sindicatos.
COAG	Coordinadora de Agricultores y Ganaderos.
CONSERNA	Conservera Navarra.
CONSINQUI	Confederación Nacional de Sindicatos de Industrias Químicas.
COPEAVE	Cooperativa Avícola.
COPELECHE	Cooperativa de Productores de Leche.
COSA	Cámara Oficial Sindical Agraria.
COVINA	Cooperativa Vinícola Navarra.
DFN	Diputación Foral Navarra.
DN	«Diario de Navarra».
DNS	Delegación Nacional de Sindicatos.
EPN	«El Pensamiento Navarro».
FASN	Federación Agro-Social Navarra.

FCSN	Federación Católico-Social Navarra.
FET	Falange Española Tradicionalista.
Junt. Gen.	Junta General.
Junt. Rect.	Junta Rectora.
LASN	«La Acción Social Navarra».
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
RAMN	Reglamento de Administración Municipal de Navarra.
SENPA	Servicio Nacional de Productos Agrarios.
UAGN	Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UNACO	Unión Nacional de Cooperativas.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación y las Ciencias.
UTECO	Unión Territorial de Cooperativas.

1. INTRODUCCION

Desde que comenzó su actividad la primera Caja Rural hasta que el 22 de julio de 1910 se constituyó la Federación (cuyo setenta y cinco aniversario se celebró en 1985), pasaron casi ocho años, y casi otros veinte desde la promulgación de la Encíclica *Rerum Novarum* por el Papa León XIII (el 15 de mayo de 1891), punto importante para el desarrollo de la acción social de la iglesia.

Antes de esa fecha, la preocupación social de los católicos había sido más limitada y dirigida a los obreros de los núcleos urbanos, pero a partir de la *Rerum Novarum* hay una preocupación permanente desde la propia jerarquía eclesiástica hasta los curas de los pueblos, hacia sectores campesinos, aunque difiriera su intensidad en unas y otras zonas. Coincidía esta preocupación eclesial con el desarrollo del movimiento obrero organizado, socialista y anarquista, que también en Navarra comenzaba a ser conocido si bien es cierto que con una fuerza limitada por la ausencia de grandes concentraciones fabriles.

La crisis de fin de siglo, cuyo punto culminante fue la pérdida de las colonias, captaba la atención de toda España. La derrota militar en Cuba, que se tradujo por el *Tratado de París* en la pérdida de las colonias (Cuba, Filipinas, Puerto Rico), tuvo los efectos de *«un desastre moral»* entre población, al destruirse la imagen de España como potencia colonial.

Navarra, en el aspecto político, había vivido años antes su propia crisis cuando el ministro Gamazo intentó alterar unilateralmente el cupo económico en el proyecto de presupuestos del Estado para 1893-1894. Este ataque a la autonomía fiscal navarra hizo vibrar de indignación a la provincia. Navarra entera, con su Diputación al frente, se manifestó el domingo 4 de junio de 1893 *(«la Gamazada») «para protestar en forma respetuosa, sí, pero elocuente»*. La magnitud y representación de todas las Merindades y sus Ayuntamientos, junto al miedo de insurrección en las otras provincias vascas, causó el impacto suficiente para que la manifestación tuviera el éxito deseado, olvidándose el Gobierno de las pretensiones de Gamazo como ministro de Hacienda.

La preocupación política de los navarros se reflejaba en los resultados electorales. Lo primero que llama la atención –señala M.ª Cruz Mina– al examinar el resultado de las elecciones generales de Navarra durante el período 1891-1923, es el elevado número de diputados *antiliberales* en relación con el resto de España. De los 117 carlistas que se sentaron en el Congreso de los Diputados en las mismas fechas, 80 correspondieron al País Vasco, y, de ellos, 48 a Navarra. Es decir, el 41% de todos los diputados carlistas de ese período salieron elegidos por Navarra. Lo que es, sin duda, un buen índice del peso del carlismo en la provincia, explicable por todo el pasado anterior de la segunda mitad del siglo XIX y la influencia de la ideología carlista en el campesinado y el clero secular (1).

Sin embargo, el carlismo fue minoritario en la provincia entre los años 1891-1899 y 1916-1923, mientras que carlistas e integristas lograron la mayoría entre 1901-1916, años en los que la cuestión religiosa estuvo en el centro del debate políti-

(1) M.ª Cruz Mina, «Elecciones y Partidos en Navarra (1891-1923)», en *La España de la Restauración*, Ed. J. L. García Delgado, Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 111-129. Algunas observaciones posteriores sobre el tema en Ignacio Olábarri Gortázar, «Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del turno en Navarra, 1901-1923», *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 317-329.

co. *«La Acción Social Navarra»,* el semanario de la Federación Católico-Social Navarra, recogía con orgullo no disimulado el desfile por las calles de pamplona, el 2 de octubre de 1910, de cerca de 90.000 navarros protestando contra la política religiosa de Canalejas, que había suspendido las relaciones con el Vaticano en julio y defendía el derecho de todas las religiones a practicar en público su religión, además de intentar limitar el establecimiento de órdenes religiosas (2). La enorme oleada de protestas culminó con la famosa *Ley del Candado,* que suponía una solución de compromiso. En las actas de la Federación consta que una de sus primeras actuaciones, el 29 de agosto de 1910, fue la cesión de su local para que se reuniera la Junta de Acción Católica con el fin de organizar la manifestación contra los planes anticatólicos del Gobierno.

La manifestación debió ser impresionante por el número, aunque seguramente se ha exagerado la cifra, ya que Pamplona en esa fecha tenía 30.000 habitantes. Esta cifra, como otras que posteriormente se irán dando, parecen usarse más en un sentido político-propagandístico que real. De darla por buena, supondría que uno de cada cuatro navarros había estado en la manifestación. A. Yoldi, en su conferencia de la Sexta Semana Social celebrada en Pamplona en 1912, recordaba que en 1896 se manifestaron en Pamplona cerca de 90.000 hombres contra *«la inundación asoladora del sectarismo anticlerical de la Ley de asociaciones [...] ondeando las banderas católicas al grito de: ¡Viva España católica y nuestro clero secular y regular!»* (3).

---

(2) Victoriano Flamarique, «El clero en la Acción Social», en *VI Semana Social,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1916, p. 494.

(3) Antonino Yoldi, «El movimiento social agrario en Navarra», en *VI Semana Social,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1916, p. 548. Antonino Yoldi confunde cifras y fechas. Ha de referirse a la manifestación del 9 de diciembre de 1906 contra el proyecto de Ley de Asociaciones de Canalejas, en la que las cifras de la prensa local de derechas son, en el mejor de los casos, la mitad de las ofrecidas por Yoldi. Ver DN 11-12-1906 y 12-12-1906, y EPN 11-12-1906. El Obispo Fray José López Mendoza envió un telegrama al Rey y al Presidente del Gobierno en nombre de cincuenta mil navarros, solicitando la retirada de las Cortes del proyecto de Ley de Asociaciones.

Estas movilizaciones fueron posibles gracias al clero navarro que era numeroso e influyente. El mismo Yoldi nos dice que la Diócesis de Pamplona *«estaba dividida en 19 arciprestazgos con 560 parroquias, 257 anejos y sobre 1.500 sacerdotes seculares, además de regulares»*. Como había poblaciones navarras que dependían de otras diócesis eclesiásticas (Zaragoza, Tarazona, Calahorra), podemos calcular un mínimo de otros 100 sacerdotes seculares más. Habría, por tanto, en Navarra, en 1910, un sacerdote por cada 270 habitantes (1/270), cifra similar a la de comienzos de siglo. En 1936 sería de uno por cada 335 (1/335); mientras, en esta misma fecha, en las diócesis de Madrid y Cádiz había 1/3.347 y 1/3.169, respectivamente. No había lugar, por pequeño que fuera, carente de la atención e influencia religiosa. Atención que sería mayor y más directa cuanto más pequeña fuera la población del municipio o concejo (3 bis).

En cuanto al clero regular, en 1900 la media de religiosos en España por cada 10.000 habitantes era de 29, mientras que en Navarra se elevaba a 63, y en 1921 a 97. Los datos anteriores contribuyen a explicar el peso de la iglesia, actuando sobre una sociedad rural como la navarra en la conformación de una ideología religioso-tradicional.

Navarra permaneció ajena a los inicios industrializadores, a diferencia de las próximas Vizcaya y Guipúzcoa, por carecer de una burguesía emprendedora capaz de invertir en la creación de nuevas industrias. La resistencia a todo cambio y la confianza en los rendimientos del papel del Estado y de los bancos impidieron que los capitales navarros se emplearan en la modernización del campo o en la creación de industrias. Quizás una frase de los años diez resuma mejor que nada el talante de los navarros ricos de ese momento, divididos por la edad. Dice así: *«copica, jotica, putica; capón, copón y cupón»*. Alude, como se ve, a las

---

(3 bis) Véase *Guía Eclesiástica* (al 1.º de septiembre de 1904). Pamplona, 1904, Imp. Teodoro Bescansa; Antón M. Pazos «Vocaciones sacerdotales y seminaristas en la Diócesis de Pamplona (1900-1936)» en Primer Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, Anejo 10, 1988, vol. V, págs. 355-367 y *El clero navarro de 1930 a 1936*. Pamplona, 1990, Eunsa.

ganas de juerga de los jóvenes y a la trilogía comida, iglesia, dinero seguro (el reparto de los cupones) en los de más edad.

No es extraño, pues, en este ambiente que los navarros, como los habitantes de otras zonas rurales, se vieran obligados a emigrar para ganarse el sustento. Entre 1860 y 1900, por diversas razones –entre ellas las propiamente económicas y políticas, como consecuencia de las guerras carlistas– cerca de cien mil navarros tuvieron que marcharse de la provincia. La emigración enjugaba el incremento natural de la población, haciendo que ésta creciera muy lentamente. De ello da buena muestra el Cuadro 1 (4).

CUADRO 1

POBLACION DE PAMPLONA Y NAVARRA, 1860-1900

	1860	*1877*	*1887*	*1897*	*1900*
Navarra	299.654	304.184	304.122	302.987	307.669
Pamplona	22.896	26.630	26.663	29.753	28.886

Fuente: Censos de Población. Población de hecho.

La diferencia entre natalidad y mortalidad indica que la población debió crecer a razón de 20.000 personas por decenio, pero la realidad es muy otra. Especialmente agudo fue el período de fin de siglo, 1887-1897, que vino a unirse con el desastre de la filoxera, detectada en Echauri en 1896, que arrasó, como antes en Francia, el cultivo de la vid. Este cultivo había experimentado un notable crecimiento por las posibilidades exportadoras a Francia, arrasada antes por ésta. La población se veía obligada a emigrar por falta de trabajo y de posibilidades de subsistir dignamente.

Igual que en el período anterior, entre 1900 y 1930 otros 61.626 navarros más tuvieron que emigrar fuera de las mugas provinciales, como puede verse en los Cuadros 2 y 2 bis, en los que difieren las cifras entre 1901 y 1920.

---

(4) Población de hecho, sobre datos del INE.

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA POBLACION DE NAVARRA ENTRE 1901 Y 1930

Período	*Población I*	*Población II*	*Incremento real*	*ICA*	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Incremento vegetativo*	*Tasa natalidad*	*Tasa mortalidad*	*Saldo migratorio*	*Tasa migratoria*
1901-1910	307.669	312.235	4.566	0,14	94.186	65.663	28.523	30,38	21,18	–23.957	–77,8
1911-1920	312.235	329.875	17.640	0,55	93.962	63.836	30.126	29,26	19,88	–12.486	–39,9
1921-1930	329.875	345.883	16.008	0,47	95.891	58.698	37.193	28,38	17,37	–21.185	–64,2

Fuente: Ferrer, 1989.

CUADRO 2 bis

NAVARRA. POBLACION Y SALDOS MIGRATORIOS POR PARTIDOS JUDICIALES, 1900-1930

	1901-10	*Saldos migratorios*		*1901-30*	*Población*	
		1911-20	*1921-30*		*1900*	*1930*
Aoiz	–5,636	–5,546	–6,253	–17,435	48,495	47,652
Estella	–5,974	–4,447	–5,820	–16,241	64,879	71,588
Pamplona	–7,106	–3,513	–1,051	–11,670	106,258	120,656
Tafalla	–1,832	–0,855	–4,862	–7,549	39,291	46,307
Tudela	–5,411	–0,124	–3,196	–8,731	48,746	59,680
TOTAL NAVARRA	–25,959	–14,485	–21,182	–61,626	307,669	345,883

Fuente: Alfonso García Barbancho, 1967.

El lento crecimiento de la población navarra se debía a la ausencia de tierras para el cultivo y al espíritu poco emprendedor de la burguesía, por miedo ante lo que pudieran acarrear las posibles innovaciones industriales. La presión clerical y el moderantismo general tampoco fueron ajenos a los fenómenos que señalamos.

Pamplona, la capital, no sigue la pauta general demográfica de Navarra. Por el contrario, entre 1900 y 1930 sobre todo, crece mucho más que la media provincial, debido a la migración de los pueblos hacia la capital, pues en este período mueren más pamploneses de los que nacen [véase el Cuadro 3].

CUADRO 3

PAMPLONA. EVOLUCION DE LA POBLACION, 1900-1930

	Nacidos vivos (A)	*Defunciones (B)*	*Crecimiento vegetativo*	*TOTAL*
1900	–	–	–	28.886
1901-1910	7.665	8.460	–795	29.472
1911-1920	8.405	8.665	–260	32.635
1921-1930	9.575	9.285	290	42.259

Fuente: Censos de Población.

El saldo natural fue negativo en 765 personas (murieron más de las que nacieron) y, sin embargo, Pamplona recibió otras 13.373 venidas de los pueblos y de otras provincias. Ya hemos dicho que Navarra era una sociedad rural. En 1900, el 72% de la población activa trabajaba en el sector primario (agricultura y ganadería), el 12% en el secundario (industria) y el 16% en el terciario (servicios).

En la segunda década del siglo el crecimiento del sector secundario, y, por tanto de la industria, fue notable, doblando en 1920 la cifra de trabajadores de este sector a la de

1910. Sin embargo, en 1930 volvería a crecer la población ocupada en la agricultura, tras la crisis de los años veinte [ver Cuadro 4] (6).

El aprovechamiento de la tierra era diferente en unas y otras zonas de Navarra. La división geográfica en Montaña, Zona Media y Ribera, con sus subdivisiones dentro de cada una de ellas, entraña un diverso aprovechamiento de los recursos naturales: bosques y prados en la Montaña; pastos y cultivos mediterráneos (cereal, vid, olivo) en la Zona Media; pastos, cereal, vid, olivo y cultivo de huerta en la Ribera. Responden también a un diferente tipo de hábitat: municipios simples y compuestos, poblamiento agrupado o disperso (caseríos), diferente entendimiento de la transmisión patrimonial (uno sólo en Montaña y Zona Media; varios herederos por casa y hacienda en la Ribera).

El deseo de acceder a la tierra era grande. A consecuencia de las desamortizaciones y de las guerras, los municipios habían tenido que desprenderse de parte de sus bienes (de propios y comunales), que habían pasado a menos de particulares. Las diferencias de interpretación sobre si se había vendido el dominio absoluto –el «vuelo» y el «suelo»– del patrimonio comunal o sólo el usufructo del mismo –aprovechamiento de hierbas y aguas– dio origen a numerosos pleitos y protestas, todavía no zanjados en algunos casos, sobre la propiedad de las corralizas. Pleitos entre corraliceros y ayuntamientos en ocasiones, entre corraliceros y comuneros en

---

(6) Los porcentajes están realizados así: el de la población activa total sobre la población de Navarra; el de la población activa masculina sobre el total de la población activa; y los sectoriales sobre su total respectivo.

Domingo Gallego incluye los transportes dentro del sector secundario. La población ocupada en el sector transportes era de 1,1% en 1990, 1,5% en 1910, el 2,9% en 1920 y el 2,5% en 1930. En el sector primario agrupa, Trabajos agrícolas y propietarios territoriales y rentistas; en el secundario, Trabajos mineros, Trabajos industriales y Transportes; y en el terciario, Trabajos comerciales, Servicio doméstico y resto: ejército, clero, Administración pública y profesiones liberales.

CUADRO 4

NAVARRA. POBLACION ACTIVA POR SECTORES, 1900-1930

Sector	*1900*		*1910*		*1920*		*1930*	
	T	*M*	*T*	*M*	*T*	*M*	*T*	*M*
Primario	83.458	80.871	80.397	79.032	66.104	62.683	75.739	73,901
(%)	(71,9)	(77,3)	(70,6)	(76,7)	(53,9)	(57,9)	(60,8)	(65,6)
Secundario	14.165	12.406	14.953	13.419	31.921	29.483	26.159	24.056
(%)	(12,2)	(11,9)	(13,1)	(13,0)	(26,0)	(27,2)	(21,0)	(21,3)
Terciario	18.438	11.249	18.525	10.613	24.672	16.115	22.664	14.758
(%)	(15,9)	(10,8)	(16,3)	(10,3)	(20,1)	(14,9)	(18,2)	(13,1)
TOTAL	116.061	104.506	113.875	103.064	122.697	106.281	124.562	112.715
(%)	(37,7)	(90,1)	(36,5)	(90,5)	(37,6)	(88,2)	(36,0)	(90,5)

Fuente: Domingo Gallego, 1986.
T: Total de población activa. M: Población activa masculina.

otros, menudearon en el último tercio del siglo pasado y fueron frecuentes en el primer tercio de éste, pues, a partir de la compra inicial del aprovechamiento de hierbas y aguas, algunos corraliceros pasaron a registrar e inscribir a su nombre la propiedad de esas tierras.

La distribución de la propiedad no era, como suele ser un lugar común, ni tan grande ni tan equitativa como se ha escrito. Desde luego difería de unas zonas a otras; pero en la Ribera, y no sólo en ella, eran bastantes los pueblos en los que tres o cuatro propietarios poseían la mitad, y aún más, del término. Es el caso, sobre todo, de los corraliceros y de las propiedades nobiliarias, propietarios únicos en algunos pueblos. Señalemos, cuando menos, propiedades de la nobleza en los siguientes pueblos a principios de siglo: Ablitas, Cabanillas, Caparroso, Cascante, Cintruénigo, Corella, Cortes, Cadreita, Falces, Funes, Larraga, Lerín, Lerga, Lodosa, Los Arcos, Buñuel, Fontellas, Marcilla, Mélida, Monteagudo, Muniáin de la Solana, Peralta, Traibuenas, Sartaguda, San Adrián, Tudela, Valtierra y Villafranca.

A esa desigual distribución de la propiedad de la tierra a que hemos hecho referencia, hay que añadir las propias condiciones geográficas y climáticas que hacían muy difícil, con la pobre y rudimentaria maquinaria de que se disponía, que nuevas tierras se roturaran y cultivaran. Con los arados romanos y las layas, con la tracción animal poco podía hacerse. La mayoría de los cultivos eran de secano en la Zona Media y Ribera, salvo en aquellas zonas donde había agua que, permanente o estacionalmente, eran usadas para el regadío. El resto eran bosques y prados o pastos y eriales que aprovechaba la numerosa ganadería.

En este contexto brevemente esbozado incidieron los avances técnicos que permitieron un mayor y mejor aprovechamiento de las tierras: la moderna maquinaria (arados de vertedera y brabant, segadoras-atadoras, trilladoras) y los abonos químicos. Estos avances permitieron roturar y fertilizar más tierras, aumentando las producciones. También por esas

mismas fechas, en 1897, la Diputación decidió crear el *Servicio de Agricultura,* que tanta importancia iba a tener en la selección de semillas, plantas y razas animales, y particularmente en la replantación de vides. El Gobierno, por otra parte, anunció (1902) el *Plan Hidráulico* que tardó muchos años en realizarse y, aun así, de manera incompleta.

En el Cuadro 5 puede verse la rápida mecanización del campo navarro que permitió la gran roturación.

CUADRO 5

MECANIZACION DEL CAMPO NAVARRO, 1915-1932

	Número		*Ha. por apero*	
	1915	*1932*	*1915*	*1932*
Arados Vertedera ...	12.334	25.483	21,7	13,9
Segadoras	758	6.405	150,8	23,9
Trilladoras	516	907	3.314,0	2.337,0
Guadañadoras	290	1.080	96,5	37,5
Otros aperos	9.610	24.210	27,9	14,6

Fuente: Domingo Gallego, 1986.

Sobre estas bases el campo navarro experimentó un crecimiento importante. Sobre el papel hay brazos (sobran brazos), hay tierra, hay asesoramiento técnico, nuevos medios mecánicos y químicos (abonos) y se promete agua. Quedaba por resolver el problema de la propiedad y el reparto de tierras, en la Ribera sobre todo, y conseguir los medios financieros (dinero barato) para comprar tierra y maquinaria que permitiera roturarla y cultivarla adecuadamente.

La gran roturación se produjo en las primeras décadas del siglo. Y se realizó con mayor intensidad allí donde las condiciones climáticas eran adversas, en la Ribera, de forma que los avances tecnológicos permitieron vencer las resisten-

cias del medio. Más de 40.000 Ha., casi 450.000 robadas, se roturaron en la Merindad de Tudela entre 1888 y 1930. En las Bardenas facería usufructuada por 22 comunidades y de unos 415 Km² de extensión, en 1888 sólo se aprovechaba como tierra de labor un 7,5% de su superficie, mientras que en 1945 el 45,7% era ya terreno cultivable. Por otra parte, en 1901 se habían repartido los Montes de Cierzo entre los siete pueblos ribereños congozantes. La evolución de la superficie cultivada puede verse en el Cuadro 6.

CUADRO 6

NAVARRA 1891-1935. SUPERFICIE CULTIVADA EN HECTAREAS

	1891	*1906*	*1920*	*1935*
MONTAÑA	83.930	87.004	89.245	93.651
ZONA MEDIA				
Oriental	42.296	40.419	54.588	69.765
Occidental	56.446	51.420	57.298	60.111
RIBERA				
Oriental	44.404	58.724	87.114	100.005
Occidental	40.095	36.659	51.509	64.253
TOTAL NAVARRA .	267.171	273.926	339.704	367.785

Fuente: Alfredo Floristán Samanes, 1968.

2. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO CATOLICO AGRARIO

2.1. El inicio de las Cajas Rurales

En la coyuntura de cambio general del inicio de siglo hay que situar la agudización del problema social en el campo. La iglesia navarra, como en toda España, ante las dificultades encontradas entre los obreros industriales y en las ciudades para mantener y extender su influencia, volvió la mirada hacia el campo, medio en el que las ideas socialistas y anarquistas apenas habían penetrado, excepto en el sur de España.

Justo es decir que esta preocupación no aparecía por primera vez en Navarra, pues ya había algunas instituciones sociales para los artesanos y obreros urbanos. Este era el caso del *Centro Escolar Dominical de Obreros* de Pamplona, del que fue primer presidente Eustaquio Olaso, y en cuyo Reglamento se señalaba que *«la moralidad, la ilustración y el ahorro constituyen el objeto y la exclusiva mira de esta institución»*. Poco después de su nacimiento el 25 de junio de 1881, crearon una Caja de Ahorros en febrero de 1883, *«institución que, aunque poco conocida en España, está llamada a producir efectos muy salu-*

dables en las clases menos acomodadas»; y dos años después, diciembre de 1885, formaron un fondo de previsión o Caja de Socorros para los obreros del Centro Dominical. Otros centros (Tafalla, Peralta, Puente la Reina) fueron fundados en los años siguientes. Pero sólo a comienzos del siglo, y, como tendremos ocasión de comprobar, muy rápidamente se extendió el movimiento católico-social agrario.

Dos fueron, así lo señala Antonino Yoldi en la Sexta Semana Social de Pamplona en 1912, los impulsores del movimiento en Navarra: la Encíclica *«Rerum Novarum»* de León XIII, a la que ya hemos hecho referencia, y el jesuita valenciano P. Vicent, cabeza del movimiento social católico en España. El comentario hecho por éste a las ideas sociales expuestas por León XIII, publicado bajo el título *Socialismo y anarquismo,* y la Asamblea nacional celebrada en Valencia (el mismo año 1893 de la publicación del libro), con la cooperación del Cardenal Sancha y el Marqués de Comillas, marcaron el inicio del catolicismo social organizado.

Como todos los textos eclesiales, la encíclica dio pie dentro del catolicismo a posiciones encontradas sobre su interpretación y especialmente sobre su puesta en práctica. Con la exhortación final de poner manos a la obra rápidamente, el Papa animaba a practicar las ideas expuestas. Ideas dirigidas por igual a pobres que a ricos, a amos y patronos que a obreros, contra las consideradas falsas soluciones del socialismo y el liberalismo, pues *«no se hallará solución alguna aceptable si no se acude a la religión y a la iglesia»*. La encíclica reconocía por encima de todo el derecho a la propiedad, atenuada por su función social en provecho del bien común; proponía la concordia entre las clases, ya que era natural la existencia de ricos y pobres, y la búsqueda de la justicia, por lo que recordaba los deberes de obreros y patronos. De sus enseñanzas se extrajeron comportamientos diferentes, y de ellas partió el ansia redentora de los sacerdotes sociales, que les produjo no pocos enfrentamientos con otros sectores de la iglesia.

La primera Caja de Ahorros creada en Navarra fue la de Tafalla (la del Centro Dominical apenas tiene entidad), fundada por Atanasio Mutuberría en febrero de 1902 (legalmente el 4 de abril del mismo año), aunque no podemos olvidar intentos institucionales anteriores de constituir un Banco Agrícola (1). En este sentido, el 22 de enero de 1868 la Diputación de Navarra aprobaba un proyecto de Banco Agrícola e Hipotecario en la provincia de Navarra, y *«se complace y se honra al hacer semejante llamamiento, y al ofrecer a los propietarios y capitalistas todo el apoyo que pueda prestarles dentro de sus atribuciones legítimas y naturales, en la confianza de que un Banco Agrícola e Hipotecario en Navarra sería manantial inagotable de riqueza, sólida base de engrandecimiento y agente activo de civilización»* (2). De ese primitivo proyecto poco más se sabe, hasta que en 1896 Pedro Uranga, abogado y secretario de Diputación, volvió sobre la misma iniciativa, que nuevamente fue aprobada y otra vez se quedó en agua de borrajas. La idea recobró fuerza con motivo de la celebración de la VI Semana Social en Pamplona en 1912.

Atanasio Mutuberría fue el primer líder del cooperativismo navarro. Había participado a finales de siglo en el Círculo Dominical de Obreros de Tafalla y fundó la primera Caja, cuya solvencia y la propia persona de Mutuberría fueron el mejor apoyo que encontró Victoriano Flamarique en los comienzos de su obra olitense. La Caja de Tafalla pretendía combatir la usura, actividad profusamente extendida, tal y

---

(1) Ver Antonio Salvador, *Inicios del movimiento cooperativo agrario en Navarra, Atanasio Mutuberría: fundador de la Primera Caja Rural Navarra,* Memoria de Licenciatura inédita, Pamplona, 1981. Del mismo autor, «La Caja Agrícola de Tafalla, primera Caja Rural de Navarra, 1902», *Primer Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 425-433. Y José María Esparza, *Un camino cortado. Tafalla, 1900-1939,* Elkar, Donostia, 1985, págs. 26-30.

(2) Ver *Proyecto de un Banco Agrícola e Hipotecario en la provincia de Navarra,* Imprenta Provincial, Pamplona, 1868.

como recogió el folleto editado por UTECO con motivo del cincuentenario del nacimiento de la Federación en 1960:

> «*No hemos conocido, gracias a Dios, aquellos tiempos en que la usura, envalentonada, era como un señor de horca y cuchillo que avasallaba a los agricultores [...]. Pero hemos oído hablar a nuestros venerables párrocos de esa plaga inclemente en términos que ahora nos parecen increíbles. Préstamos con el 25% de interés anual, cuando el "usurero" era moderado. Y alguien nos ha dicho que en su parroquia, de fuera de Navarra, se hacían préstamos en grano, que redituaban un interés muy superior al 100% anual*».

La idea de Mutuberría era conseguir capitales con los que ofrecer préstamos a un interés reducido, sirviendo de garantía la responsabilidad del prestatario. Debido seguramente a sus propios estatutos –tenían que controlar minuciosamente la capacidad de garantía personal del prestatario– el volumen movido por la Caja tafallesa fue escaso al principio.

El cuatro de agosto de 1902 se fundó la Caja de Préstamos de Peralta, al amparo del Círculo Católico de Obreros. Estos depositaban sus ahorros en la Caja del Círculo, que se prestaban en cantidades reducidas. Fitero fue la tercera de las Cajas fundadas con anterioridad a la introducción del sistema *Raiffeisen* en Navarra.

Alejo Eleta, en un resumen histórico de la Federación Católico-Social Navarra con motivo de su veinticinco aniversario, atribuía al Padre Vicent la formación de la misma: «*Llega allí* [a Fitero] *el P. Vicent: el párroco local, actualmente párroco de la catedral de Tarazona, le habla de la situación mísera de muchos obreros del campo, de pequeños campesinos sobre todo, y surge enseguida la Caja Rural de carácter popular de Fitero, con Reglamento que redacta el párroco, con acciones que suscribe con gran entusiasmo el vecindario*» (3). Su creciente desarrollo hizo

(3) LASN, 7-9-1935.

que esta entidad se asentara en el pueblo y siga todavía funcionando en nuestros días.

Fueron dos sacerdotes, Victoriano Flamarique y Antonino Yoldi, quienes, con el apoyo del Obispo Fray José López de Mendoza (en Pamplona desde 1899), extendieron la obra católico-social en el campo navarro. Por distintas razones, en el caso de Yoldi menos conocidas, ambos quedaron posteriormente marginados de un proyecto que se debió a su esfuerzo y tesón más que a los de ningún otro.

El mismo Flamarique cuenta cómo llegó él a entrar en contacto con la acción social católica, cuyo desarrollo e implantación también atribuía a la labor del *«fervoroso jesuita [...]. Patriarca del catolicismo social en España, el Reverendo P. Vicent»*. Así nos lo describe:

> *«Providencialmente cayó en manos del cura de Olite la "Revista de Cuestiones Sociales", en la que colaboraba el Sr. Chaves, escribiendo con fervor de Apóstol sobre la obra de sus amores, la Caja Rural Raiffeiseniana, y ya sabéis lo que ha pasado en Navarra. Bastó que el clero tomase a pecho esta Obra redentora para que se propagase por la provincia con la rapidez de un violento incendio»* (4).

Luis Chaves Arias, hacendado zamorano, fue el pionero de las Cajas Rurales, *sistema Raiffeisen,* realizando en 1901 una intensa propaganda en su provincia. Años antes, en 1883, Joaquín Díaz Rábago, precursor del movimiento cooperativo en España, había publicado un libro, *«El crédito agrícola»,* dando a conocer el *sistema Raiffeisen,* sus objetivos y ventajas; más tarde publicó otra obra directamente encaminada a la propaganda de las Cajas entre los campesinos, *«Las Cajas Rurales de préstamos sistema Raiffeisen»*. Con estos antecedentes, en 1903 se celebraron varias conferencias sobre el tema

(4) Victoriano Flamarique, «El clero en la Acción Social», en *VI Semana Social,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1916, pág. 473.

general *«Crédito Agrícola»*, organizadas por la *Asociación General para el Estudio y Defensa de los Intereses Obreros.* La publicación de las notas de esta reunión (en la que participaron Vicent, Fontes, Chaves,...) es lo que llegó a manos de Flamarique.

El *sistema Raiffeisen* se basa en la solidaridad ilimitada de todos los socios. Se procura, además, que cada Caja responda a un pueblo, de forma que, por un lado, todos se conocen, y por otro, siempre está garantizada la solvencia de cada uno por el conjunto. De aquí derivará el que asuman como lema *«UNOS POR OTROS Y DIOS POR TODOS»*.

Flamarique escribió a Chaves Arias, del que recibió contestación y puso manos a la obra en su parroquia de Olite, a la que había llegado en 1898 procedente de Lezaun. Había nacido en Beire en 1872 y fue párroco de Santa María de Olite hasta enero de 1927, año en que por los problemas de la cooperativa marchó de canónigo a Tarazona.

El Olite de 1904, cuenta Flamarique, estaba en ruina; con el viñedo arrasado por la filoxera, sobraban brazos, bajaban los jornales, no había manera de obtener recursos, si no era cayendo en manos de los usureros, por lo que no quedaba más salida que la emigración a la Argentina.

Los usureros se aprovechaban de esta situación para exprimir a los pobres agricultores: *«Muchos eran los que ejercían este vergonzoso oficio, aprovechando la necesidad de vivir a costa de cualquier atropello en que se veían colocadas muchas familias olitenses»*.

Los comienzos no debieron ser fáciles, pero el 10 de enero de 1904 quedó constituida la primera Caja Rural de Ahorros y Préstamos, sistema Raiffeisen. Le negaron el salón municipal de Olite para reunir a los que querían escuchar sus ideas e iniciar la Caja. No se arredró el párroco y, en la propia iglesia, reunió a quienes quisieron escucharle, y así se inició la Caja, con sesenta asociados. La gente rica no veía con buenos ojos la propuesta del párroco. Primero, porque al ser la responsabilidad ilimitada serían los más perjudica-

dos, ya que quien nada tenía de nada habría de responder, mientras que ellos, los ricos, cargaban con la responsabilidad si algo no marchaba bien. En segundo lugar, porque veían que con una Caja de Préstamos los jornaleros y pequeños labradores podrían tener acceso a la compra de plantas de vid, y acaso tierras, con lo que subirían los jornales.

Una vez iniciada la Caja de Olite con el apoyo de Mutuberría y también alguno de los ricos del pueblo, vino la expansión, lenta hasta 1906, y fulgurante entre 1906 y 1908. El funcionamiento era simple: se organizaban las secciones de ahorros y préstamos. En la primera se recibían los ahorros de los labradores y los capitales de aquellos propietarios que estaban de acuerdo. Se pagaba un interés anual del 3%, y si superaba las 2.000 ptas. el 5%; y los prestatarios debían pagar el 5% anual de intereses. Por otra parte, se organizaban las compras de abono en común.

Al principio fueron pocas las Cajas que se fundaron, aun contando con que la mejor propaganda era lo ya conseguido en Olite. Más que muchas palabras era determinante la concreción en números de qué se ganaba con la Caja.

En 1904 surgieron las Cajas de Artajona (4 de noviembre), Mendigorría (25 de noviembre) y Larraga (24 de diciembre). En 1905 las de Falces (11 de mayo), Berbinzana (28 de octubre) y Corella (11 de noviembre). Es este año el que marcó el despegue espectacular de las Cajas. A finales de 1905 el P. Vicent organizó en Valencia un *«cursito social»* para seglares, y especialmente sacerdotes de toda España. Escribió al Obispo de Pamplona instándole a que enviara al mismo a algunos sacerdotes. Decidió éste enviar a Antonino Yoldi, profesor de Sociología del Seminario de Pamplona y a Victoriano Flamarique. Estuvieron en Valencia tres meses de lecciones diarias: *«Tuvimos que despedirnos –escribe Yoldi– con lágrimas en los ojos el 24 de febrero de 1906, oyendo de sus labios estas últimas palabras:*

> *«No olvidéis que pertenecéis a la escuela reformista de León XIII y que debéis trabajar para implantar el*

Sindicalismo, el Cooperativismo y el Mutualismo cristianos en todos los pueblos bajo la base de la agremiación profesional y de una nueva organización social diametralmente opuesta al individualismo económico, destructor de las clases medias; por tal propaganda seréis perseguidos y tratados por chiflados y afines al socialismo por los perjudicados, por las pasiones, y por la prensa sostenedora del caciquismo político y económico» (5).

La experiencia del P. Vicent y las admoniciones que les hizo iban a verse cumplidas en los años siguientes, como tendremos ocasión de comprobar: *Diario de Navarra* atacó duramente a las Cajas en años posteriores, mientras que *El Pensamiento Navarro* las defendía.

A partir de su llegada de Valencia, Flamarique por la Ribera y Yoldi desde su cátedra del Seminario y por la Montaña y Tierra Estella, se dedicaron a expandir las ideas del catolicismo social, con el amparo del Obispo.

El modo de hacerlo era similar en todos los sitios. El sacerdote del pueblo seleccionaba un grupo de hombres en los que confiaba, procurando siempre que estuviesen los ricos del pueblo. En buena parte de los pueblos el cura lograba convencer a los ricos para su participación en las Cajas. Flamarique resume los pasos para crear una Caja Rural:

«Se expone la idea a algunos convecinos que inspiran suficiente confianza para que ayuden a propagarla. Se estudian los estatutos con las modificaciones especiales que, por circunstancias de la localidad, convenga introducir y se convoca a una reunión donde se explica detalladamente el objeto y fin que persigue esa sociedad denominada Caja Rural, nombrando una junta provisional de cuatro o cinco individuos que se encargará de presentar dos ejemplares de los estatutos a la aprobación del M. I. Sr. Gobernador de la provincia; formar una

(5) Ibídem.

lista de las personas que, reuniendo las condiciones reglamentarias, quieran formar en la sociedad, y convocar y presidir una Junta General para constituir la Caja [...]. Esta Junta provisional [...] quedará disuelta desde el momento que, por la general, se nombre el Consejo de Administración». (6).

Alejo Eleta, años más tarde, resumiría las bases fundamentales de una Caja Rural (7):

- Finalidad: la defensa y mejoramiento de los intereses morales y materiales de sus asociados por medio del crédito.
- Territorio: su actividad debe circunscribirse a un municipio o parroquia.
- Cargos: deben ser gratuitos, con excepción del cajero.
- Beneficios: los socios no perciben dividendos.
- Responsabilidad: todos los socios son responsables solidaria e ilimitadamente.
- Préstamos: la Caja sólo presta a sus asociados, de acuerdo con su honradez y solvencia.
- Fondo de Reserva: los beneficios de la Caja constituyen el fondo de reserva, que no puede repartirse entre los socios.

Estas ideas básicas figuran en los estatutos de las Cajas. Además, se constituía una Junta General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, cuya misión era fiscalizar el estado de cuentas de las Cajas.

Para conseguir los primeros fondos cada Caja debía ingeniárselas como pudiera. En unos casos mediante aportacio-

(6) EPN, 12-5-1904.

(7) Alejo Eleta, «Bancos populares y Cajas de Ahorro», en *II Congreso de Estudios Vascos,* Pamplona, 1920, y D. Irujo, *Manejo de las Cajas Rurales Católicas de Ahorros Préstamos.* Pamplona, 1915.

nes de los socios, en otras mediante el crédito de los bancos. Consciente de las dificultades, Flamarique propone también esta fórmula. En su opinión los ricos debieran comprender las ventajas sociales y económicas de las Cajas y ofrecer, sin interés alguno, sus capitales para que comenzasen a funcionar. Más tarde, cuando ya se hubiera formado el fondo de reserva por medio del interés exigido en los préstamos, se les devolvería el dinero. Otra fórmula propuesta y bastante utilizada era la suscripción de acciones de 50 ó 100 ptas., reintegrables a dos o cuatro años sin intereses, o a lo sumo con el 3% anual.

Antonino Yoldi, el profesor de Sociología en el Seminario de Pamplona, elaboró un modelo de estatutos para facilitar la creación de una Caja Rural de Ahorros y Préstamos, de manera que únicamente era necesario rellenar el hueco existente a tal efecto con el domicilio y localidad de la nueva Caja, y presentar los estatutos en el Gobierno Civil para su legalización.

Se hizo una amplia edición en la imprenta *Lizaso Hnos.*, prologada el 16 de octubre de 1906 por el Obispo Fray José López de Mendoza, *«iniciador y constante propagador de la Acción Social Católica en Navarra»*. La introducción escrita por Antonino Yoldi resume las ideas que animaron la creación de las Cajas. (Véase Apéndice, Documento n.º 1).

El cooperativismo navarro se afianzaba. En algunas entidades, según fuentes católico-sociales los ricos participaban desde el primer momento y de manera destacada, presidiendo o participando en las Juntas directivas, si bien en la Ribera las cosas eran diferentes. Más adelante, desde el momento en que se constituye la Federación, la participación de aquéllos en los órganos de dirección provincial va a ser determinante.

Como en toda España, la *Ley de Sindicatos Agrícolas* de 28 de enero de 1906 también contribuyó al desarrollo del cooperativismo navarro, aunque menos que en otras zonas. Esta Ley definía las condiciones que debían reunir las Asociaciones, Sociedades y Cámaras Agrícolas, constituidas o por cons-

tituir, para ser consideradas legalmente Sindicatos Agrícolas y poder acogerse a los beneficios de dicha Ley. Para su constitución era necesario presentar al Gobierno Civil una instancia, por diez personas como mínimo o una asociación ya constituida, a la que acompañarían una copia de los estatutos, lista de socios y relación de los recursos económicos.

La nueva normativa regulaba beneficios fiscales (exención del impuesto de timbre y derechos reales, devolución de los derechos de aduanas) y de fomento (ejemplares selectos para mejora de la raza, semillas de ensayo, plantas, maquinaria agrícola) a las entidades que se acogieran a la misma.

Esta Ley no afectó mucho a Navarra pues la Diputación, en virtud del régimen foral, ya concedía similares beneficios fiscales y había puesto en marcha su propia Dirección de Agricultura. Aparecerían, empero, Sindicatos, siempre en menor cuantía que Cajas Rurales. El Reglamento posterior, de 16 de enero de 1908, que regulaba la ejecución de la Ley, preveía además la caducidad de las excepciones fiscales.

De 1906 a 1910 las Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas y organizaciones agrarias de todo tipo crecieron espectacularmente. En 1906 se fundaron las Cajas Rurales de Beire (abril), Villafranca y San Martín de Unx (junio), Lerín (julio), Valle de Lónguida, Viana, Aberin, Abaigar, Carcastillo, Azcona, Arraiza, Morentin y Oteiza (noviembre), Muniain de la Solana, Obanos, Pueyo, Valle de Goñi, Allo y Los Arcos (diciembre). Y también en este año los Sindicatos agrarios de Aoiz, Salinas de Pamplona (octubre), Viana (noviembre), Arraiza, Los Arcos, Allo, Pueyo y Valle de Goñi (diciembre). A finales de 1906 había 25 Cajas Rurales para 41 pueblos y 8 Sindicatos para 12 pueblos. En junio de 1910, por el contrario, había ya 143 Cajas Rurales para 417 pueblos y 57 Sindicatos para 250 pueblos [ver Cuadro 7].

El aumento de las Cajas Rurales navarras y la previsión de las que surgieron en un primer momento, les llevó a considerar en seguida la conveniencia de unir sus esfuerzos con el fin de obtener ventajas mayores. Para paliar las dificultades

CUADRO 7

NAVARRA. CAJAS RURALES Y SINDICATOS AGRICOLAS, 1907-1910

	Mayo 1907		*Agosto 1908*		*Junio 1909*		*Junio 1910*	
	Cajas	*Pueblos*	*Cajas*	*Pueblos*	*Cajas*	*Pueblos*	*Cajas*	*Pueblos*
Aoiz	12	–	37	144	31	129	40	157
Estella	22	–	42	96	44	93	49	96
Pamplona	12	–	26	77	25	129	29	135
Tafalla	13	–	19	23	19	23	19	23
Tudela	4	–	6	6	6	6	6	6
TOTAL	63	–	130	346	125	380	143	417
	Mayo 1907		*Agosto 1908*		*Junio 1909*		*Junio 1910*	
	Sindicatos	*Pueblos*	*Sindicatos*	*Pueblos*	*Sindicatos*	*Pueblos*	*Sindicatos*	*Pueblos*
Aoiz	9	44	–	–	17	103	–	–
Estella	15	42	–	–	18	98	–	–
Pamplona	13	45	–	–	18	91	–	–
Tafalla	–	–	–	–	2	2	–	–
Tudela	–	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	37	130	57	250	55	294	57	250

Fuente: A. Yoldi. Sexta Semana Social, 1916.

de funcionamiento de cada Caja por separado se habían reunido ya, en febrero de 1905 y en casa de A. Mutuberría, representantes de las Cajas de Tafalla, Olite, Mendigorría, Artajona, Larraga y de los Círculos Católicos de Lumbier y Huarte.

Más tarde, el 5 de julio de 1906, se reunieron los presidentes de las Cajas de Arguedas, Artajona, Beire, Berbinzana, Marcilla, Mendigorría, Larraga y Olite acordando *«llevar a cabo el Sindicato o federación de dichas sociedades, para acogerse a la Ley de Sindicatos de 28 de enero de 1906»*. Entre los fines que perseguían destacaba la compra en común de abonos minerales, que fue una de las actividades principales de las Cajas, semillas, aperos y maquinarias. Se proponían también colocar el dinero sobrante de esas compras en común a un interés módico, proporcionar capitales a las Cajas que lo solicitasen y abrir una cuenta corriente de crédito en un banco, con la garantía de todas las Cajas federadas, para atender a sus operaciones.

Las conferencias que a lo largo de la primavera de 1906 dio el Padre Vicent en Pamplona y por la provincia, al mismo tiempo que se veía la necesidad de coordinar las diferentes entidades, dieron como resultado la creación del Consejo Diocesano Navarro, en septiembre de 1906. Por otro lado, existía en Madrid el Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, y con el mismo criterio de tener un organismo coordinador de las diversas organizaciones nació el navarro. Este encargó a Yoldi la elaboración de un proyecto de organización, quien partiendo de la división administrativa en merindades propuso establecer un triple nivel de organización: local, de distrito y provincial. Los Sindicatos y Cajas locales se federarían en cada distrito, estableciendo su sede en la respectiva cabeza de Merindad. El triple escalón organizativo quedaría así:

Sindicato local: Agruparía a las familias de su localidad y su actividad se centraría en las compras y ventas colectivas.

Sindicato de distrito: Federaría a todos los sindicatos locales de su distrito para el suministro de abonos y maquinaria.

Sindicato provincial: Federaría a todos los sindicatos navarros. Su objeto serían las compras y ventas colectivas interregionales. Firmaría, además, un seguro de cosechas contra plagas. Estudiaría la federación con los sindicatos vascos y las relaciones con los Diputados de la DFN y las Cortes.

Para las Cajas Rurales estableció un esquema organizativo similar.

La creación del Consejo Diocesano y el proyecto organizativo de Yoldi facilitaron el despegue de las Cajas navarras. Yoldi seguía pensando en otras formas de ampliar su influencia y comenzó la edición en febrero de 1908 de un semanario: *«EL PROGRESO NAVARRO»*, semanario católico-social, órgano oficial y propiedad del Consejo Diocesano y de todas las sociedades católicas de la diócesis de Pamplona. La dirección y administración, que estaban a cargo de A. Yoldi, residían en el Seminario Conciliar y el semanario se editaba en Estella, en una imprenta que compró el propio Antonino Yoldi.

Año y medio después de la creación del Consejo Diocesano había ya 130 Cajas para 346 pueblos, con más de catorce mil familias asociadas, además de 57 sindicatos para 250 pueblos, con 5.600 socios. Los asociados a los sindicatos, en la mayoría de los casos, lo eran también de las Cajas de sus pueblos allí donde existían dos organizaciones.

Pero a esta situación no se había llegado sin dificultades. Ya hemos dicho cómo las ideas del catolicismo social buscaban la concordia social y combatir el socialismo. Sin embargo, como ya les anunciara el P. Vicent, serían tachados de socialistas y perseguidos *«por la prensa sostenedora del caciquis-*

mo político y económico». No erraba el experimentado jesuita que debió soportar los ataques de tal prensa.

Es el caso de Antonino Yoldi, hombre en el que continuamente bullían nuevas ideas y miraba el futuro con optimismo. Así, teniendo en cuenta que en su primer año, para la primavera de 1907, la cooperativa de consumo de abonos minerales, de la que se encargaban las Cajas de Estella y Olite, había consumido 600 vagones de superfosfato (seis millones de kilos), consideró que no debían contentarse con el beneficio obtenido en el precio por la compra directa. Las cooperativas navarras eran pioneras en el empleo de abonos químicos para fertilizar el suelo y en la supresión de los intermediarios. A sus concursos acudían directamente las fábricas, y de las compras directas quedaba un sustancioso beneficio en el que no todas las Cajas participaron desde el principio, pues algunas preferían hacerlas directamente por su cuenta. Yoldi pensaba que unidas todas las cooperativas obtendrían más beneficios, pero que les convenía mucho más promover la construcción de una fábrica cooperativa de abonos, propiedad de las Cajas. Expuso su idea en la prensa.

Encontró respuesta inmediata en un industrial navarro, Canuto Mina, que veía peligrar sus intereses. Este comenzó por atacar a Yoldi primero, a Flamarique después y a las Cajas como consecuencia. Sus ataques encontraron cordial acogida en el *Diario de Navarra,* mientras *El Pensamiento Navarro,* el periódico carlista, tomaba partido por los curas y las Cajas Rurales. La polémica alcanzó tal tono que hasta la prensa madrileña se hizo eco de la misma.

Yoldi razonaba que, puesto que los agricultores eran los que compraban y utilizaban el superfosfato, podían muy bien juntar sus esfuerzos y buscar el capital para edificar su propia fábrica de superfosfatos. Así se evitarían los intermediarios y los beneficios en el precio serían todavía mayores para los consumidores del producto. Canuto Mina, por el contrario, creía que las Cajas debieran dedicarse a combatir la usura y

facilitar la vida económica del agricultor, sin *«ahogar la libertad individual con la brutal fuerza del número»* (8).

No deja de tener interés que desde el Diario y en la pluma de un industrial se reconociera explícitamente la existencia de la usura. Pero a Canuto Mina parecían preocuparle más otras de las opiniones que vertía Antonino Yoldi desde su cátedra del Seminario:

> *«Sin conocimiento, sin ciencia, sin prudencia y sin caridad, sin más móvil que una estúpida vanidad declamatoria, llena de cuatro frases y palabras vacías, va sembrando entre sus discípulos que han de ir luego a regentar las parroquias de los pueblos, no ideas, porque no las tiene, sino pasiones contra el capital y contra los ricos. En la cátedra y fuera de ella D. Antonio enseña, nos consta, que a toda familia que disponga de más propiedad de la que buenamente pueda cultivar por sí, debe el Estado expropiarle el exceso para repartirla entre los que no la tienen [...]. Olvidándose de que, por disposición y permisión de Dios, según enseña la doctrina cristiana, ha de haber pobres y ricos, desgracias y miserias en este mundo, dice y sostiene que esas desgracias, esa miseria y esa pobreza son debidas a la defectuosa organización social y culpables de ella el capital y el egoísmo de los ricos»* (9).

El Diario veía peligros no sólo en las enseñanzas de Yoldi y sus ideas socialistas, sino en un grupo de curas jóvenes que llegaban a aprobar la licitud de coger de donde haya lo necesario para vivir, con el fin de evitar la emigración. Esta opinión, evidentemente exagerada, no tenía correspondencia con la realidad pues estos clérigos eran una minoría en su

(8) DN, 9-12-1907. Esta polémica está recogida con más amplitud en el libro de Ramón Lapesquera, *Gora El Diario (Navarra insólita II)*, Pamiela, Pamplona, 1985, págs. 47-87.

(9) DN, 9-12-1907.

institución y no aparecieron otros conflictos de este tipo apoyados por el clero (10).

El problema real era otro. Canuto Mina tenía el proyecto de poner en marcha una superfosfatera y temía una competencia que, además, se le llevaría una clientela muy importante (11).

En días siguientes, el Diario, para avalar su posición, recogió resúmenes de la prensa de Madrid. Así, *Heraldo de Madrid* afirmaba que Yoldi publicaba *«artículos de hondo contenido socialista y radical contra los capitalistas, comerciantes e industriales, llamándoles ladrones y explotadores del pobre labrador. Esto es*

---

(10) No era nuevo el enfrentamiento del «Diario» con la Iglesia, en particular con el Obispo Fray José López Mendoza, que el 30 de octubre de 1905 había prohibido a los sacerdotes navarros la lectura del *Diario de Navarra,* considerada por el Obispo como pecado mortal. A los feligreses les recomendaba en la misma circular publicada en el *Boletín Oficial de la Diócesis* que no leyeran prensa rebelde a la autoridad del Obispo, como era el caso del «Diario». Los incidentes seguirían, y debido a una querella interpuesta por el Rector del Seminario de Pamplona, Eustaquio Echauri («Fradúe»), redactor del «Diario», sería condenado a destierro en mayo de 1906 y abandonaría Pamplona en julio de 1907. Escribiría entonces una columna titulada *«Ayes del destierro».*

(11) Yoldi señala la demanda continua *«y de todos los puntos de la provincia»* de una fábrica cooperativa de superfosfatos que sea popular y democrática, de todos los Sindicatos y Cajas Rurales, es decir, de los consumidores. *«¿Por qué* [se pregunta] *el consumidor colectivo no ha de transformarse en productor?»* Afirma que 150 instituciones agrarias están funcionando admirablemente en Navarra con un consumo de 600 vagones de superfosfato (seis millones de kilos), por los que han pagado puntualmente 680.000 ptas., a once pesetas los cien kilos.

El 20 de diciembre de 1907 iban a reunirse en Valencia *«por encontrarse allí elementos valiosos de información y técnicos mutualistas y cooperadores»* con los planos de la fábrica de la mano. El proyecto estaba avanzado, lo que explica el nerviosismo de Canuto Mina, que con otros accionistas tenían un proyecto semejante.

Yoldi pensaba en una fábrica, que según los planos modelo, pudiera producir 20.000 Tm de superfosfatos. Ese podría ser el consumo estimado de toda la agricultura navarra. Para ello hacía falta un capital de dos millones de pesetas, que se conseguiría con acciones populares de cincuenta pesetas cada una.

causa de gran pánico entre los reaccionarios». De *El Liberal* recogía un artículo en el que se refería a la pugna entre diferentes sectores clericales en Navarra, que según el periodista andaban a la greña: *«La causa de malestar entre los reaccionarios no es otra que la campaña del jesuita P. Vicent, quien secundado por el Obispo y otros muchos partidarios han fundado unas 200 Cajas Rurales»*, volviendo sobre la idea del artículo *«francamente socialista»* de A. Yoldi y sus ataques a los capitalistas (12).

Dos días más tarde recogía otro artículo de *El País* al que el Diario califica como periódico *«revolucionario en el que colaboran unos cuantos curas renegados»*, cuyo título ya es suficientemente expresivo: *«Clericales al desnudo y curas modernistas»*. Tras hacer un balance de la confrontación entre Yoldi, apoyado por el Obispo, y un cacique clerical concluye:

> *«Un clerical herido en el sancta santorum de su fe, es decir, en el bolsillo, se rebela iracundo contra el ministro de Dios [...]. Es D. Canuto Mina, rico, un tanto usurero y fabricante de abonos. Aquí le duele, su negocio se resentiría de las sociedades cooperativas que aconseja Yoldi. El ricacho clerical cierra contra el cura, le insulta, le injuria, le llama loco y protesta contra la ingerencia del clero»* (13).

Intentó mediar en el conflicto A. Mutuberría (14), sugiriendo que los labradores navarros y aun las Cajas participaran con acciones en el proyecto de fábrica de abonos que había ideado Canuto Mina. Pensaba Mutuberría que las Cajas aún no estaban maduras para acometer proyecto semejante y con su fórmula de arreglo obtendrían considerables rebajas en el precio de los abonos.

La idea de Yoldi no se convirtió en realidad, aunque volvió a plantearse en años sucesivos, hasta la formación de

(12) DN, 15-12-1907.
(13) DN, 17-12-1907.
(14) DN, 20-12-1907.

CACECO muchos años después, en 1967. Al año siguiente, 1908, se fundó la *Compañía Navarra de Abonos Químicos,* con fábrica en el barrio de la Rochapea, para la elaboración de superfosfatos y sulfato de cobre. Su rentabilidad se vio considerablemente incrementada en la coyuntura propiciada por la Primera Guerra Mundial.

Durante 1909 el Diario siguió con sus ataques a las Cajas. En esta ocasión la polémica fue con Flamarique, por medio de una serie de artículos que Canuto Mina tituló *«Flamariquerías»*. En ellos volvió a la carga con la acusación de socialista, de apoyo y simpatía con todo lo que iba contra el rico, contra el propietario, el capitalista, el amo, etc. y se preguntaba: *«¿Qué va a ser de Navarra si a la inquietud natural del pobre contra el rico, viene el sacerdote y la alienta en vez de refrenarla?»* (15). Meses antes en el Diario también se le acusó a Flamarique de pasividad: *«la exigencia de las turbas violentó en Olite la voluntad del señor Conde del Cuadro y le obligó a vender un terreno de su propiedad. Sabe* [Flamarique] *que esto no fue un hecho privado sino de carácter público pues le precedió el alboroto, se sustanció en la sala municipal convertida en club de jacobinos y terminó con música y algazara que todavía colea [...] ¿Condena el Sr. Flamarique la conducta del pueblo de Olite en el asunto del señor Conde del Cuadro?»* (16). De mantener una actitud similar a la vivida en Olite le volvió a acusar Canuto Mina, a propósito del intento de los labradores de Beire, de donde era originario Flamarique, de recuperar las corralizas: *«D. Victoriano, sacerdote, hijo de Beire, que conoce y conocía las tradiciones, religiosidad y hombría de bien de los propietarios [...] repetía las infamias del pueblo contra familias que le son conocidas; las infamias son embusteras, a golpe de vista increíbles, al sentido común burdas, pero D. Victoriano las repite sin repugnancia y si se le objeta se escuda con un hipócrita "así se dice"»* (17).

---

(15) DN, 6-11-1908.
(16) DN, 16-5-1908.
(17) DN, 6-11-1908.

Por esta vez Flamarique no respondió al Diario alegando su marcha a Sevilla. Sólo se dirigió a Canuto Mina: *«de antemano queda perdonado de todas las injurias que me dirija, pero suplique a sus informantes que no le engañen»*. (18). Pero sí había respondido a los ataques anteriores: *«¡Pobre Diario! ¡En qué laberinto te has metido! y digo te has metido, porque debe quedar bien sentado que nosotros no hemos provocado al Diario, sino él nos ha comprometido a nosotros, llamándonos anarquistas y considerándonos como autores morales de todas esas revueltas que con motivo de los comunes y corralizas han turbado la tranquilidad»* (19).

Ante los ataques continuados del Diario los defensores y difusores del movimiento social católico declararon la *«guerra al Diario»* y aconsejaron no leer prensa semejante.

Esta imagen de enfrentamiento con algunos propietarios no se correspondía, sin embargo, con la realidad del movimiento cooperativo. Aun con diferencias entre la Ribera y la Montaña, buena parte de los propietarios ricos de los pueblos participaron y dirigieron las Cajas locales, junto con el clero. Esta participación quedó mucho más clara con el nacimiento de la Federación. De cualquier manera, es cierto que miembros de las Cajas se enfrentaron con los corraliceros en algunos pueblos, en sus comienzos. Estas posturas se fueron suavizando con el paso del tiempo. Yoldi fue eclipsado (aparecerá como párroco de Arraiza y cajero de su Caja Rural, tras la celebración de la Sexta Semana Social) y Flamarique se hizo mucho más cauto en sus expresiones, hasta que el fracaso de su obra olitense le llevó a abandonar la parroquia.

2.2. El despegue del movimiento católico agrario

Con los datos que antes hemos señalado, tomados de Yoldi, se observa el desarrollo de las Cajas en 1910. Más de la

(18) DN, 14-11-1908.
(19) EPN, 20-5-1908.

mitad de los municipios navarros (143 sobre 269) tenían su Caja Rural. El mayor número de éstas correspondía a las Merindades de Estella y Olite (Tafalla), debido a la labor de Yoldi y Flamarique. En estas Merindades las Cajas Rurales estaban implantadas en el 69% y 68% de sus municipios, respectivamente. También en la Merindad de Aoiz (Sangüesa) estaban implantadas en el 61% de los municipios, mientras que en las de Pamplona y Tudela su presencia era menor, limitándose al 35% y 27% de sus municipios respectivos. La mayor o menor implantación no hay que buscarla en las dificultades de comunicación y la distancia mayor de estas dos últimas, ya que en zonas también distantes como Estella y Aoiz/Sangüesa aquélla no fue un obstáculo insalvable. Hay que buscarlo en otras causas, diferentes en la Ribera que en la Zona Media y Montaña: distinto reparto de la propiedad, menor influencia del clero, mayor presencia de sectores liberales...

Es lógico pensar que las mayores dificultades para la creación de Cajas en la Ribera –sólo se habían fundado seis en la Merindad de Tudela– esté relacionada con esta diferente composición social. Tanto Flamarique como Yoldi y los curas de los pueblos tuvieron que dirigirse a un receptor diferente, según fuera la zona de Navarra, al que motivaban problemas distintos en unos y otros municipios. Por eso, el discurso dirigido a las gentes de la Ribera resultaba para muchos escorado hacia la izquierda. No olvidemos que el socialismo, aunque todavía nítidamente, comenzaba a extenderse por Navarra, y éste era el principal enemigo de los católicos sociales.

El propio Antonio Yoldi lo explicaba de forma clarividente en un texto de 1912 acerca de la necesidad de crear la Federación Nacional:

> *«La población de España es principalmente agrícola; el obrero agrícola español es más fecundo, más numeroso, más sano, más robusto, más viril [sic.] que el obrero industrial y mercantil; y siendo demostrable que la*

corrupción es tanto peor, cuanto mejor es la cosa corrompida, se sigue evidentemente que el socialismo agrario sería más destructor que el industrial y mercantil y sólo comparable con el socialismo militar, y por eso debemos los católicos sociales organizar con urgencia el obrerismo agrícola y las instituciones agrícolas federándolas y disciplinándolas para la defensa de la religión y la patria».

Reconoce *«con dolor»* que en los centros mercantiles el socialismo cristiano ha llegado tarde, por lo que urge apresurarse en el campo. Y propone sus soluciones: transformar a los arrendatarios y jornaleros del campo en modestos propietarios, defendiendo la parcelación de grandes extensiones de terreno:

«Si nos federamos [añade], la piqueta de la Federación agraria nacional, afilada por la Ley, destruirá los latifundios andaluces y manchegos, reducirá las extensas dehesas de toros de plaza, y repartirá los terrenos hoy incultos y los comunales, previa tasación pericial, la autoridad competente, el justi precio, y el convenio patronal obrero, respetando de este modo el derecho de propiedad y así aminoraremos bastante la emigración de los campos a las ciudades y a las Américas».

Ese debía ser el fin de la Federación: transformar a los jornaleros y colonos en propietarios, con lo que los socialistas no podrán decir que *«los católicos sociales amarramos el obrero al palo del sindicato»* (20).

Estas mismas ideas que tan claramente expuso en la fecha señalada, fueron también determinantes para lograr la Federación navarra.

---

(20) LASN, 13-4-1912.

El desarrollo de las organizaciones católico-sociales por toda Navarra, los trabajos centralizados para la compra de abonos por las Cajas de Olite y Estella, la federación de algunas localidades entre sí y el proyecto de organización diseñado por Yoldi, además de la existencia de un periódico semanal *(El Progreso Navarro)*, que hacía llegar con eficacia las informaciones a los consiliarios de los diversos pueblos, urgieron el nacimiento de la Federación Navarra.

3. FUNDACION DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL NAVARRA

Para facilitar su creación el Obispo envió una circular a los *«Sindicatos, Círculos de Obreros, Círculos Católicos y demás entidades de carácter social católico»*. Dicha circular fue publicada en el Boletín Eclesiástico de la provincia (1).

En la misma se planteaba que los medios aceptados por los católicos para resolver el problema social debían basarse en la caridad de los ricos y la paciencia y laboriosidad de los pobres, pues había de tenerse en cuenta la realidad histórica profetizada por Cristo de que siempre habría pobres. Sin la existencia de pobres y ricos no podía concebirse la sociedad humana. Condenaba las doctrinas socialistas modernas que querían acabar con esa situación afirmando que traerían la ruina de la sociedad. Por el contrario, la unión de pobres y ricos era el medio necesario para acabar con *«el monstruo del socialismo»*. Esa unión se había plasmado en muchas Cajas Rurales y Cooperativas impulsadas por los sacerdotes, a los que anima a seguir esa tarea:

---

(1) *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona,* 10-4-1910.

«Quiere [la Iglesia] que todas las asociaciones, agrupaciones, instituciones, que, basadas en los principios de la Religión, han empezado a desarrollar su fuerza vital en pro de los individuos y de la sociedad, como Sindicatos agrícolas, Cajas Rurales, Cajas de Ahorros, de Préstamos, de Provisión, Cooperativas, Círculos Católicos de Obreros, Bibliotecas parroquiales, etc., sin descuidar el objeto y fin que cada uno se proponga, marchen unidas bajo la dirección de la misma Iglesia».

Finalmente para cumplir los deseos del sumo Pontífice que había confiado en el Cardenal Primado de España la dirección de las obras sociales, ordenaba, ya que para los católicos los deseos del Sumo Pontífice debían ser preceptos, constituir con carácter interino el Consejo Diocesano (2).

Antes de la publicación de esta circular, el Consejo Diocesano había visto ya la necesidad de crear la Federación y unir todas las Cajas de las distintas zonas. Echave Sustaeta, años más tarde contaba cómo el Obispo había reunido previamente a unos cuantos seglares con tal fin, y a primeros de abril

---

(2) Su composición fue la siguiente:

Presidente honorario: Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Presidente efectivo: Excmo. Sr. Conde de Val de Erro, Senador del Reino.

Consiliario: M.I. Sr. D. Emilio Román Torío, Canónigo Lectoral de la S.I. Catedral de Pamplona.

Vicepresidente: D. Fernando Gorosábel, ex-Secretario de la Excma. Diputación de Navarra.

Secretario 1.º: D. José Sánchez Marco, Diputado a Cortes por Pamplona.

Secretario 2.º: D. Eustaquio Echave-Sustaeta, Director de *El Pensamiento Navarro.*

Tesorero: D. Julián de Felipe, Propietario de *El Eco de Navarra.*

Vocal 1.º: D. Juan Pedro Arraiza.

Vocal 2.º: D. Manuel Izu.

Vocal 3.º: D. Félix Maíz, Maestro de Obras.

Vocal 4.º: D. Juan Alfaro.

habían decidido también traer la imprenta de *«El Progreso Social»* a Pamplona (3).

Después de la aparición de esa circular el camino hacia la Federación Navarra estaba abierto. El Obispo disponía su creación y exigía obediencia a sus mandatos, lo que cumplirían todos los párrocos. Estos eran el alma de las Cajas como sonsiliarios y cajeros en buena parte de ellos. Recibieron el encargo, después de la asamblea de abril, de enviar su opinión sobre el proyecto de Reglamento que había elaborado Flamarique. Este estuvo en Palencia cuando se creó la Federación palentina, impulsada y presidida por Antonio Monedero, quien más tarde sería Presidente de la Federación Nacional, y de allí tomó algunas de las ideas estatutarias.

Dicho Reglamento se sometió a la consideración de la asamblea celebrada el 22 de abril de 1910 en el domicilio social del Centro Católico de Obreros. El Reglamento inicialmente aprobado quedaba sujeto a las modificaciones que se enviarían posteriormente si había lugar a ellas, y se acordó constituir la Federación. Se hizo legalmente el 23 de junio de 1910, firmando la presentación de los Estatutos, a los efectos de la Ley de Asociaciones, el Vizconde de Val de Erro y Eustaquio Echave Sustaeta. Así, fue aprobada la Federación el 12 de julio y constituida legalmente el 22 de julio de 1910. Como fundadores de la Federación constaron 96 entidades de las que 92 eran Cajas Rurales, tres Sindicatos Agrícolas (Estella, Larraga, Olite) y un Círculo Católico, el de Villafranca (4).

---

(3) Eustaquio Echave Sustaeta, *Un obispo social, Fray José López de Mendoza,* en LASN, 24-8-1916.

(4) LASN, n.º Extra 25 Aniversario, septiembre 1935, pág. 123. Fueron fundadores de la Federación las entidades siguientes:

Caja Rural de Abárzuza, Aberin, Aizpun, Allo, Ancín, Andosilla, Valle de Anué, Arandigoyen, Arbizu, Arboniés (Romanzado), Arguiñano, Arraiza, Arriasgoiti, Artajona, Artazu, Artieda, Ayegui, Azanza, Beire, Belascoáin, Beriáin, Carcastillo, Ciriza, Dicastillo.

El acta de constitución [véase documento n.º 2] dice:

> *«En la ciudad de Pamplona a veinte y dos de julio de mil novecientos diez se reunieron los señores que figuran al margen de esta acta en la representación que ostentan en sus respectivas antefirmas y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro.»*

Los nombres que figuran al margen son: Vizconde de Val de Erro (Presidente), Emilio Román y Torío (Consiliario), Alvaro Lorente (por la Caja de Estella), Angel Sarasa (por la de Erice), Victoriano Flamarique, Francisco Aldava (por la de Ibero), Sabas Corcín (por la de Olite), Isidoro Iribarren (por la de Vidaurreta), Eustaquio de Echave-Sustaeta (Secretario), Lorenzo García (por la de Pueyo) y José Alfonso (de Esparza de Galar).

La Primera Junta coincidió casi exactamente con la del Consejo Diocesano interino nombrado por el Obispo. Cambiaron los vocales, vinculados más en el Consejo con los

---

Caja Rural de Echarri Aranaz, Valle de Elorz, Epároz, Erice (Iza), Valle de Ergoyena, Eslava, Esparza, Estella, Sindicato de Estella, Caja del Valle de Esteríbar, Falces, Funes, Gallipienzo, Gulina, Valle de Ibargoiti, Ibero, Egúzquiza, Iracheta, Iroz, Irurozqui (Urraul Alto), Javier, Labiano, Larraga, Sindicato de Larraga.

Caja Rural de Larrión, Lerga, Liédena, Lizoáin, Lónguida, Lumbier, Luquin, Mañeru, Marcilla, Mendavia, Mendigorría, Miranda de Arga, Monreal, Monteagudo, Munárriz, Muniáin de la Solana, Murchante, Murillo el Fruto, Muruzábal, Nuin (Juslapeña), Obanos, Olite, Sindicato de labradores de Olite, Caja de Oteiza de Peña.

Caja Rural de Pitillas, Puente la Reina, Pueyo, Rocaforte, Salinas de Pamplona, Sangüesa, San Martín de Unx, Subiza, Tiebas, Ujué, Uriz, Urroz, Uterga, Viana, Villafranca, Villanueva de Yerri, Villatuerta, Yesa, Cirauqui, Zuasti, Zudaire, Zuriáin y Círculo Católico de Villafranca.

movimientos de Acción Católica y en la Junta de la Federación con las Cajas de las diferentes Merindades (5).

Sin embargo, no todas las Cajas se federaron. Una parte no estaban convencidas de las ventajas que ofrecía la Federación. Algunas dudaban por la responsabilidad que les tocaría asumir en el conjunto de la misma y pensaban que habría tratos diferentes con unas u otras Cajas. No se consiguieron despejar las dudas y todavía en 1912 seguían sin federarse varias de las Cajas existentes (6).

Los Estatutos, que reproducimos en el Apéndice n.º 2, establecían como componentes de la Federación a *«todas las Cajas Rurales, Cooperativas, Cajas de Ahorro, Entidades agrarias, Círculos Católicos y, en general, cuantas entidades católicas existan en Navarra y quieran voluntariamente adherirse, sometiéndose a lo preceptuado en estos Estatutos»*.

Definían éstos como su objeto *«el fomento de los intereses materiales, morales y religiosos de todas y cada una de las entidades federadas, mediante el mutuo auxilio y la práctica del lema: Unos*

---

(5) Composición de la Junta:
Presidente: Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro.
Vicepresidente: Fernando Gorosábel.
Tesorero-Contador: Julián de Felipe.
Secretario: Eustaquio de Echave-Sustaeta.
Vocales:
Por el Distrito de Pamplona: El Delegado de la Caja de Erice, D. Angel Sarasa.
Por el Distrito de Tafalla: El Delegado de la Caja de Olite, D. Victoriano Flamarique.
Por el Distrito de Aoiz: El Delegado de la Caja Rural de Monreal.
Por el Distrito de Estella: El Delegado de la Caja de Estella, D. Alvaro Lorente.
Por el Distrito de Tudela: El Delegado de la Caja Rural de Villafranca.
Consiliario: M.I. Sr. D. Emilio Román Torío, Canónigo Lectoral de la S.I. Catedral de Pamplona.

(6) Estas eran las de Arbeiza, Arguedas, Arróniz, Azcona, Ollo, Echauri, Imoz, Iturgoyen, Leache, Legarda, Lerín, Lorca, Los Arcos, Falces, Eraul, Miranda de Arga, Metauten, Sada, Santacara, Ulzama, Villanueva de Araquil y Murieta.

por otros y Dios por todos». La Federación se sometía a la autoridad del Prelado y eligió como patrono a San Francisco Javier.

En un largo capítulo de sus Estatutos se desarrolla el fin económico que perseguía la Federación, acordando establecer dos secciones distintas, de Crédito y de Fomento, que se regían por Reglamentos especiales. Para contribuir a los gastos de la Federación cada entidad debía contribuir con diez pesetas anuales que, junto con los beneficios que se obtuvieran de las distintas secciones, los donativos y las subvenciones formarían el capital social.

Se respetaba la autonomía de cada entidad federada y se establecía que la Junta de la Federación, elegida por la Asamblea, se renovaría por mitad cada dos años, salvo el Consiliario que lo nombraba el Obispo. Los cargos de la Junta no percibían remuneración alguna. Cada entidad, cualquiera que fuera su número de asociados, enviaría un representante a la Asamblea General, que tomaría los acuerdos por mayoría. También resultaban importantes las atribuciones del Consiliario dentro de la Junta, pues se le concedía la prerrogativa de vetar sus acuerdos. [Véase apéndice n.º 6]

Estos Estatutos estuvieron vigentes hasta diciembre de 1922, cuando se aprobó su modificación por otros, más extensos y precisos, acogidos a la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906. En ellos, entre otras modificaciones, se limitó el poder de veto del consiliario que quedó reducido a los asuntos morales y religiosos, y se estableció un capital social en acciones (1.200) de 500 ptas. cada una, que debían suscribir las Cajas. Esto figuraba antes en el Reglamento interno (desde 1910) de la Sección de Crédito.

La Federación a la vez que los Estatutos aprobó los Reglamentos Interiores de las Secciones de Fomento, Crédito y Propaganda (7).

---

(7) Sobre los inicios de la Federación Navarra ver las Memorias de Licenciatura (inéditas) de Javier Pegenaute, *Desarrollo del cooperativismo agrario navarro, desde la Federación a la Confederación: 1910-1917,* Departa-

Inmediatamente la Federación decidió hacerse cargo de la imprenta de *«El Progreso Navarro»* y cambiarle el nombre. A partir del 6 de julio comenzó a editarse el nuevo semanario *«La Acción Social Navarra»,* revista católico-agrícola-social, en Pamplona (8). La misma revista, que todavía continúa editándose, sigue siendo el portavoz de las cooperativas navarras.

---

mento de Historia Contemporánea, UNED, Madrid, 1981; y Javier Ruiz de Arcaute, *Las Cajas Rurales en Navarra: 1900-1912,* Facultad de Ciencias Sociales, Univ. Pontificia de Salamanca, Madrid, 1978. También contiene numerosos datos sobre el movimiento católico social agrario la obra de José Andrés Gallego, *Pensamiento y acción social de la iglesia en España,* Espasa-Calpe, Madrid, 1984.

(8) LASN, 6-7-1935.

4. PRIMEROS PASOS DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL

Cuando nació la Federación no disponía de fondos propios, por lo que abrió una cuenta en el Crédito Navarro de 10.000 ptas. a nombre del consiliario, con el aval de su Presidente y del Obispo. Resolvió también promover un único concurso de abonos centralizado por la Federación, para lo cual negociaron con la Caja de Estella, que se encargaba hasta entonces de ello. Esto se consiguió, pero en octubre tuvieron que llamar la atención de algunas cajas para que se pagaran, y ante su actitud remisa debieron solicitar una prórroga de Abonos Químicos. Para saldar la cuenta pendiente pidieron otro crédito en la primavera siguiente, pese a haber hecho la primera emisión de acciones para la sección de fomento. Estos primeros meses de asentamiento de la Federación no fueron en absoluto fáciles, hasta que logró coordinar el suministro de abonos, su principal actividad. De ella saldrían los beneficios para constituir el capital social.

Pero la Federación no permanecía inactiva en otros órdenes y, de acuerdo con sus fines y la elevada presencia del clero en sus órganos de dirección, se convirtió en un instrumento eficaz en defensa de la religión. La gran manifesta-

ción de octubre de 1910 contra la política de Canalejas, como hemos señalado antes, se gestó y organizó en los locales de la Federación, cuya participación fue masiva.

En sus dos primeros años de actividad, hasta 1912, apenas consiguió mover dinero en la sección de crédito. Obtuvo unos depósitos por valor de 22.154,65 ptas., mientras que la sección de fomento en el mismo período había servido 859 Tm de abonos por valor de 837.596,10 ptas.

La sección de fomento, basada en el suministro de abonos, era la principal actividad interna de la Federación. En este mismo período todavía había cajas no federadas, Arguedas por ejemplo, que realizaba préstamos por valor de 188.000 ptas. (la Federación, 9.324 ptas.), consumía 117.000 kg de abonos y tenía ahorros de 138.000 ptas. Hay que tener en cuenta que, por el mismo *sistema Raiffeisen,* eran las Cajas locales las que desarrollaban la actividad de crédito en sus respectivos lugares, y que había Cajas de muy escasa actividad y otras de un gran desarrollo dentro de la propia Federación.

La nueva Junta, elegida en la asamblea general de 2 de julio de 1912 y que presidía Gabriel Zabaleta, estaba muy preocupada por esta situación de escaso movimiento de la sección de crédito; por ello encargó a Victoriano Flamarique y a Eusebio Izco, cura de Andosilla, elaborar una circular para dirigirla a todas las Cajas federadas con el fin de robustecer la sección de crédito, sobre la base de los acuerdos adoptados anteriormente:

- Podrían destinarse a formar el capital social las diez pesetas que cada socio aportó al ingresar.
- Autorizar a los socios o a cualquiera que lo solicitase a tomar las acciones de 500 ptas. pagaderas a cinco años al 4%.

La Junta, además, para tener una relación mayor con los asociados se propuso enviar circulares regularmente, explicando sus proyectos y actuaciones. Sólo pedían una cosa, *«que tengáis absoluta, plena confianza en nosotros, y que respondáis*

siempre sin recelos, con la unión y disciplina a nuestro llamamiento». La unión y disciplina eran necesarias para sacar adelante las aspiraciones de la Federación y reclamaban disciplina, con urgencia, para las compras colectivas de abonos y el pago puntual y regular de las cuotas de la Federación.

Todos estos esfuerzos de la Federación por unas compras colectivas de abonos químicos, o el interés por poner en funcionamiento la sección de crédito, respondían a la situación de desarrollo agrícola que se vivía en Navarra.

4.1. Principales problemas agrícolas

La invasión de la filoxera destruyó las dos terceras partes de las 27.500 Ha. dedicadas al cultivo del viñedo. La mayor parte de este conjunto fue destruido de 1900 a 1910, año que marca el punto de inflexión en la crisis vitícola, y que coincide con el nacimiento de la Federación [véase el Cuadro 8].

Recepar suponía muchos esfuerzos pecuniarios y organizativos. Por ello dos años más tarde, a fines de enero de 1912 dentro de la fase de revitalización del cultivo de la vid, se constituyó la Federación de las Juntas locales, formadas para fomentar los intereses vitícolas y perseguir la adulteración de los vinos. La Diputación provincial presidió la reunión, a la que acudieron representantes de setenta Ayuntamientos, cincuenta Asociaciones de Viticultores y de 17 Cajas Rurales; el número de representantes que acudieron para dar luz verde a la Asociación de Viticultores de Navarra nos demuestra la importancia económica que para muchos agricultores tenía la replantación de vid. Entre la FCSN y la Asociación de Viticultores de Navarra se mantuvieron buenas relaciones y colaboraron para casos concretos de reivindicaciones comunes (1).

(1) LASN, 28-1-1912.

CUADRO 8

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA EN NAVARRA, 1900-1935

	1900		*1910*		*1922*		*1931*		*1935*	
	(Ha.)	*(%)*	*(Ha.)*	*(%)*	*(Ha.)*	*(%)*	*(Ha.)*	*(%)*	*(Ha.)*	*(%)*
Barbecho (*)	69.874	33,6	88.812	35,7	89.690	33,2	96.007	30,8	86.533	27,7
Cereales (*)	100.478	48,3	123.633	49,8	137.424	50,8	161.650	51,8	171.473	54,8
Leguminosas (*)	13.925	6,7	14.117	5,7	15.736	5,8	16.209	5,2	15.559	5,0
Plantas intensivas (*)	23.598	11,4	21.869	8,8	27.560	10,2	38.195	12,2	39.128	12,5
Cultivo total de plantas herbáceas (**)	207.875	81,9	248.431	92,2	270.410	89,0	312.061	87,7	312.693	87,4
Viñedo (***)	34.842	75,8	11.216	53,5	22.988	68,7	29.112	66,7	30.833	68,5
Olivar (***)	10.068	21,9	8.670	41,4	9.414	28,1	9.230	21,1	9.374	20,8
Cultivo total de plantas leñosas	45.975	18,1	20.951	7,8	33.467	11,0	43.644	12,3	45.042	12,6
TOTALES	253.850	100	269.382	100	303.877	100	355.705	100	357.735	100

Fuente: Domingo Gallego Martínez, 1986.
Se ha detraído de la superficie agrícola el espacio ocupado por el esparto.
(*) Los porcentajes están calculados sobre la superficie cultivada de plantas herbáceas.
(**) Los porcentajes están calculados sobre el total.
(***) Los porcentajes están calculados sobre la superficie ocupada por las plantaciones regulares de plantas leñosas.

Entre las personas que más destacaron en estos años en pro de la recuperación del viñedo hay que citar a Nicolás García de los Salmones, incansable técnico que recorrió la provincia dando decenas de conferencias, publicó un buen número de folletos sobre mejoras en los viñedos, injertos, platas, etc., y Mariano Arrasate, presidente de la Asociación de Viticultores. Esta Asociación pretendía en este momento lograr un mayor desarrollo del cultivo de la vid en la provincia, perseguir los vinos falsificados en y fuera de Navarra y conseguir las reformas convenientes en la Ley de alcoholes.

En años anteriores se habían celebrado asambleas importantes de viticultores en Puente la Reina y Tafalla, que fueron el precedente de la formación de esta Asociación (2). En 1912 se celebraron también varios actos importantes a los que acudiría la Asociación. Uno de ellos tuvo lugar en febrero, en contra de la adulteración de los vinos y fue organizado por la Unión de Viticultores de Cataluña. En marzo de este año comenzaron los preparativos del Congreso Nacional Vitícola, que se iba a celebrar en Pamplona, hecho que muestra el reconocimiento que se hacía a los esfuerzos de instituciones y cooperativas navarras para salir de la crisis vitícola. En la organización del mismo participaron prácticamente todas las fuerzas vivas que tenían relación con el problema; de aquí que la FCSN se adhiriera al Congreso Vitícola que se iba a celebrar, encargándosele la presidencia de la Comisión especial de recepción de productos con destino al Congreso de instalaciones y Jurado para premios.

El 10 de julio de 1912 se inauguró el Congreso Nacional de Viticultura en uno de los salones de las Escuelas de San Francisco de Pamplona. En los discursos de entrada se reconocía que era gracias a Diputación y *«sobre todo»* a la labor de Nicolás García de los Salmones, como se había reconstituido el viñedo en Navarra.

---

(2) En Tafalla el 12 de septiembre de 1911, y en Puente la Reina el 29 de marzo de 1908.

En sucesivas jornadas hubo debates interesantes, como la enseñanza en relación con el vino y sobre diversos aspectos técnicos y económicos, aprobándose conclusiones contra la falsificación de los vinos, a favor de la organización sindical vinícola y medidas legales referentes a la misma, y acerca del cooperativismo y el vino, tema expuesto por uno de los pioneros en el nacimiento de cooperativismo católico, el Padre Victoriano Flamarique (3).

La Diputación, que había apoyado y ayudado a organizar el Congreso, mantuvo una postura activa sobre los asuntos vitivinícolas durante este año. Además de lo expuesto, organizó del 22 al 30 de septiembre la Primera Semana Vitícola de Navarra y numerosas conferencias divulgativas sobre aspectos técnicos por Navarra y Rioja a cargo de varios ingenieros agrónomos; acordó transformar el Palacio de la exposición vitícola en Escuela de Viticultura, creando un laboratorio, un puesto de Director químico y capataces bodegueros para facilitar la labor de los proveedores de la Asociación de Viticultores (4).

Como se ve, a lo largo de 1912 hubo una gran actividad en todos los órdenes para sacar a la agricultura navarra, y en concreto al viñedo, de la situación postrera en que se encontraba. Sin embargo, los problemas de fondo subsistían, tal como aparecen expuestos en un artículo de Nicolás García de los Salmones titulado *«Viticultura y Vinificación en Navarra»:* el trabajo para reponer y mejorar los viñedos, decía, había sido una obra de estos últimos años, pero ahora este trabajo estaba paralizado por temor a la inseguridad y falta de rentabilidad en la venta de los vinos; por último, mantenía que el planteamiento de fondo para vender era una cosa bien sencilla, *«elaborar mejores vinos que los de fuera»*.

Al año siguiente, 1913, se celebró la Asamblea general de viticultores durante los días 10 y 11 de febrero. En ella se dio

(3) El desarrollo del Congreso en LASN, 13-7-1912 al 7-8-1912.
(4) LASN, 21-9-1912.

cuenta de la labor realizada en 1912, y una muestra de los trabajos futuros de la Asociación. El secretario Sr. Gortari leyó la Memoria en la que aparece la situación del viticultor navarro y la dificultad que tenía para vender el vino. Hizo una mención a los viticultores de Lumbier por la unión que habían logrado, para terminar resumiendo los trabajos que había realizado el Directorio de la Asociación, junto con la noticia de la fundación del órgano asociativo el *«Viticultor Navarro»*. Como conclusión se acordó que *«cada uno pague según la riqueza alcohólica de las brisas pero no pagando tributación ninguna cuando se destina para el ganado u otros usos distintos de la destilación»*. La Asamblea finalizó recordando que la Asociación tendía a la formación de una organización General de Viticultores de España, como respuesta a la obvia necesidad de defender mejor los derechos de los viticultores (5).

La Asociación de Viticultores Navarros celebró su Asamblea anual de mayo en 1916 en Tafalla (6). En su Memoria reaparece la persecución a los vinos falsos, con ocho denuncias al Gobierno Civil y 15 a los Juzgados; las reivindicaciones de análisis gratuito de vinos en el laboratorio provincial conseguido por la Diputación; la oposición al proyectado tributo de 5 ptas. por hectólitro de vino, impidiendo que se gravara o prohibiese la exportación de vinos y alcoholes; el deseo de

---

(5) La nueva Junta o Directorio quedó formada así:
Presidente: Mariano Arrasate.
Vicepresidente: Javier Sanz.
Tesorero: Manuel Izu.
Secretario: Juan Gortari.
Vocales: Alvaro Lorente, de Estella. Juan Santesteban, de Puente la Reina. Marcos Indart, de Tafalla. Tomás Oscoz, de Cintruénigo. Ecequiel Seminario, de Pamplona. Martín Uriz, de Huarte. Tirso Aldaz, de Aoiz. Francisco Oyarzun, de Villava. Angel Izco, de Pamplona.

(6) El acto tuvo lugar en el Teatro Gorriti con representación de 70 pueblos de la provincia. En la presidencia de la misma estuvieron presentes Mariano Arrasate, Javier Sanz, Luis Huguet, Martín Usoz, Alvaro Lorente, Miguel Iribarren y Tirso Aldaz de la Directiva, y Vidaurre, Castiella y Doxandabarantz de la Junta local de Tafalla.

trabajar contra el proyecto de depósitos francos para el vino; el establecimiento por la Diputación de una cuota general obligatoria de diez céntimos por robada de viña y otros temas (7).

Dentro del desarrollo económico de Navarra durante estos primeros veinte años, por lo que respecta al tema agrícola, queda señalado como factor muy importante el de la conquista del secano para el cultivo, pero junto a este proceso hubo otros que tuvieron gran importancia para la economía de muchos agricultores. Tal es por ejemplo el de la introducción de una serie de cultivos intensivos como la alfalfa, patata, maíz y, sobre todo, la remolacha. Este cultivo, aunque no de forma exclusiva, arraigó en zonas de regadío, zonas que estaban aumentándose o al menos perfeccionándose durante estos años. Ya es conocida la expansión de este cultivo tras la guerra con Cuba, por la demanda creada al perderse aquel centro productor. El valle del Ebro, junto al Guadalquivir y Genil, fueron los nuevos núcleos productores que sustituyeron las importaciones de caña de azúcar. Por todo el valle del Ebro se construyeron fábricas azucareras, y en concreto en Navarra (Marcilla, Tudela).

La Federación intervino en este tema desde el principio. Hacia 1914 los remolacheros de la cuenca de Pamplona entregaban la remolacha en la Azucarera Navarra de Marcilla, perteneciente a la Sociedad General Azucarera de España. Esta, como otras grandes empresas que tenían prácticamente el monopolio de la producción de azúcar, pagaban tarde la remolacha recibida, con los consiguientes apuros económicos de los pequeños productores. A impedir una solución al tema se unía el individualismo de los remolacheros, aspecto continuamente criticado por la Federación, pues la Azucarera, además de pagar tarde, había enviado a sus representantes para lograr una nueva contrata de cultivo para la próxima sementera, contrato que los remolacheros

(7) LASN, 20-5-1916.

iban a firmar *«privada y aisladamente»*, sin ponerse de acuerdo en una acción común. La Federación pretendía agrupar a este sector bajo su organización, aunque *«los cultivadores están aferrados al individualismo que mata»* y *«desatendiendo los consejos de quienes les quieren, se obstinan en no entrar en el espíritu de unión para fácilmente recabar el respeto a sus legítimos derechos»* (8).

La industria azucarera y el sector remolachero estaban en un momento alcista, pero no todo era favorable en el desarrollo de este producto. Los años críticos para el cultivo de la remolacha vinieron bastante más tarde, pero ya en 1916 se preveían una serie de desarreglos y problemas con las azucareras tal como analizaba el Presidente de la FCSN, Esteban Deán. De forma similar a lo estipulado con el trigo, se fijó como precio para la próxima campaña de 1917 el de 50 ptas./Tm. Era un precio razonable si no se tuviera en cuenta que los superfosfatos valían a 18 ptas. los 100 kg, o sea, el doble que antes. Igual sucedía con los nitratos que habían pasado de 32 a 50 ptas., y lo mismo sucedía con los instrumentos necesarios para las labores agrícolas.

Junto a este aumento de los precios que invalidaron en parte la subida de la remolacha, sucedieron otros fenómenos nuevos que operaron en contra del agricultor. Según Esteban Deán, en Villafranca y quizás en otras zonas de la Ribera, la producción iba disminuyendo desde hacía dos o tres años; no se sacaban 2 Tm/Ha. de promedio, cuando antes se sacaban 2,5 Tm/Ha. Esto era así porque las fábricas habían mejorado su investigación sobre semillas, consiguiendo un producto que con menos cantidad daba más azúcar. El problema era que la azucarera pagaba por kilos y no por densidad. Otro factor a no perder de vista en la pérdida de productividad era la repetición del cultivo de la remolacha durante muchos años en la misma tierra, sin rotación racional.

---

(8) LASN, 28-3-1914.

Estos argumentos fueron expuestos para no aceptar el precio ofrecido por las fábricas, que sacaban el doble de lo que invertían según el presidente de la FCSN. Una solución era orientar la producción hacia cultivos más remuneradores y menos esquilmantes para la tierra, como la patata, judía, pimientos, tomates, alfalfa, etc. (9).

Las fábricas azucareras obtuvieron grandes márgenes de beneficio durante estos años y construyeron nuevas plantas en Calahorra, en Cortes a cargo de la Azucarera del Ebro, y en Tarazona. También los fabricantes de alcoholes consiguieron grandes márgenes de beneficio comprando la remolacha al mismo precio que los azucareros, y vendiendo el alcohol a más de un 100% de su precio anterior. Fruto de esta coyuntura alcista se produjo gran demanda de remolacha en la región del Ebro. Entre las fábricas de Tudela, Marcilla, Cortes, Tarazona y Calahorra se calculaba que contratarían 250.000 Tm de remolacha, que a 50 ptas./Tm supondrían 12,5 millones de pesetas, a fines de los años diez.

Sin embargo, el problema del precio no estaba aún claro por lo que respecta a la campaña de 1917. En una Asamblea que se celebró en la Diputación de Zaragoza se fijaron unas bases para constituir una Asociación permanente de cultivadores de remolacha, acordando no firmar contratos con las fábricas a menos de 60 pesetas por tonelada entregada, sin descontar las coronas (10).

4.2. La VI Semana Social. La ideología social-católica

Entre los elementos que iban estructurando la FCSN es interesante destacar el que hace referencia a sus fines, a sus

(9) LASN, 9-12-1916.
(10) LASN, 20-1-1917.

objetivos. Todo el movimiento social católico está impregnado de la doctrina social de la iglesia que desde fines del siglo XIX se había manifestado y aplicado en otros países. Tras los antecedentes de esta doctrina, con los que se divulgó su conocimiento y se ensayó en la práctica en la provincia, hubo un momento clave en el desarrollo del pensamiento social católico en Navarra: la celebración de la VI Semana Social en Pamplona. Precisamente se celebraba en Navarra como reconocimiento al dinamismo de la Federación; dinamismo no exento de problemas y grandes esfuerzos, por tener en contra a *«los prestamistas y a [...] los coetáneos promotores de determinadas empresas que se vieron afectadas por la competencia de las Cajas»*. Según Andrés Gallego, estos detractores y su acción contra las Cajas fueron una de las causas de que el movimiento social cristiano navarro estuviera paralizado en 1911 (11).

Las Semanas Sociales permitían el encuentro estatal entre la *«inteligencia»* social católica (muchos de ellos eran denominados sociólogos), para exponer y analizar los problemas que en esos momentos afectaban al movimiento cooperativo en general. No sólo se abarcaban en dichas Semanas temas de carácter agrícola y técnico, sino también otros de carácter ideológico y organizativo. Ofrecen, por tanto, un material importantísimo sobre su ideología, sobre su forma de ver las cosas que sucedían en el mundo.

Alejo Eleta, sacerdote que cobró importancia en la Federación a partir de esta Semana Social, convirtiéndose en persona indispensable durante los años 20 y durante la Segunda República, explicaba a fines de 1911 por qué se había elegido Pamplona como lugar de realización de esta VI Semana Social. Por una parte, Pamplona era un lugar donde comenzaba a notarse cierto movimiento industrial, aunque todavía había poca industria; a ello había que añadir el *«carácter sumamente religioso de este pueblo»*, lo cual

(11) J. Andrés Gallego, *Historia Contemporánea de Navarra*, ELSA, Pamplona, 1982, pág. 26.

unido a los organismos católicos y a la educación cristiana hacía realmente difícil *«las grandes luchas entre el capital y el trabajo»* (12).

De una manera u otra, según A. Eleta, había que inculcar la armonía entre patronos y trabajadores; a los primeros había que reprender su egoísmo, y a los obreros sus exageradas exigencias en algunas ocasiones, *«cuestión que los obreros realizan por mandato de algunas sociedades que los engañan y sirven para que unos cuantos posean buenas fortunas a costa del obrero»*.

Este tipo de luchas tuvieron cierta realidad en Pamplona, donde sabemos que existían varias sociedades de obreros afectos a la UGT, y se había fundado la Agrupación Socialista local en 1892 (13).

La visión apocalíptica de que este mundo preindustrial estaba sujeto a convulsiones y cambios profundos que lo harían desaparecer y con él toda suerte de valores *«inmutables»*, estuvo presente durante estos años de expansión doctrinal en un sinfín de citas y artículos. En la misma presentación del anuncio que convocó la Semana Social en Pamplona volvió a aparecer esta visión del mundo, simbolizado en un *«volcán que empieza ya a rugir; la humanidad atraviesa una de las crisis más agudas de su vida»*, para ofrecer posteriormente la fórmula a la que agarrarse y encontrar una solución. Aquí está la disyuntiva: *«o la sociedad se desquicia al empuje de las corrientes modernas que corren sin freno, o de nuevo*

---

(12) Alejo Eleta en el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, 1-12-1911.

(13) Para estas primeras noticias del socialismo y de las sociedades obreras de resistencia ver: V. M. Arbeloa, *El socialismo en Navarra (1871-1903)*, «Letras de Deusto» vol. 5, n.º 10, julio-diciembre 1975, págs. 191-206; J. Andrés Gallego, *Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916*, «Príncipe de Viana» n.º 150-151, 1978, págs. 335-375; y A. García Sanz-Marcotegui, *Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La agrupación socialista en Pamplona de 1892*, en «Boletín Instituto Gerónimo de Ustariz» n.º 2, Pamplona, 1988, págs. 63-76. También J. M. Esparza, *op. cit.*, págs. 24-25.

el Catolicismo salva a la sociedad» (14). Esta religiosidad, necesaria desde su punto de vista para salvar al mundo, no siempre se formulaba de una manera abstracta, pues son abundantes las citas que hacían referencias a los navarros como pueblo de raigambre religiosa e inveteradas costumbres, con una proyección historicista de estos valores, ya que en 1912 se conmemoró el VII Centenario de la batalla de Las Navas de Tolosa, hecho que se aprovechó y utilizó para expresar los términos en que, según los organizadores y participantes de la Semana Social, se debatía la problemática de la sociedad a comienzos del siglo, esto es o catolicismo social o revolución:

> *«Como ayer nuestros padres convocados por la fe para salvar a la patria acudieron a Las Navas de todos los rincones de España, apretándose en compacta unión para lanzarse contra los enemigos de su religión y de su suelo, hoy, después de siete siglos, debemos emular sus hijos aquellos ejemplos heroicos y reunirnos todos los católicos sociales españoles para ponernos de acuerdo y dar también la batalla a los que llevan en sus labios la blasfemia y en sus manos las armas revolucionarias demoledoras del orden social»* (15).

Estos dos episodios históricos, la situación en 1212 y 1912 eran momentos diferentes de una misma lucha, según esta concepción. Al igual que la aparición de este historicismo navarrista, existe otro más conocido e igualmente aplicable a Navarra, el historicismo vasquista que hizo gala de defender las esencias del País Vasco, pero que, a efectos de plantea-

---

(14) La mayoría de los fragmentos que aparecen en este capítulo se han elaborado a partir del libro editado sobre la *VI Semana Social,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1916, mientras no se indique lo contrario.

(15) LASN, 4-5-1912.

mientos ideológicos es similar al primero. Lo que se debatía en el fondo era la permanencia o no de la sociedad católica tradicional, o la aparición de una sociedad nueva producto de un cambio social importante, aunque no se expresara en términos tan catastróficos como en otros escritos y discursos católico-sociales:

> *«El error social [...] tiene adeptos y propagandistas que sin cesar trabajan para extenderlo, en sus ansias de acabar con la personalidad del P. Vasco, arrancando del alma vascongada sus más íntimos y entrañables sentimientos, la Fe y la Tradición* [y en clara alusión a ciertos y escasos socialistas que utilizaban el euskera en sus actos políticos] *hay quien usa del euskera, idioma que sólo sirvió para cantar las grandezas de este pueblo, para propagar los errores de estas sectas sociales»* (16).

Y no es sólo la cuestión de la lengua sino de otros elementos los que constituyen, lo que Posse y Villelga uno de los ponentes de la Semana, describió como *«las características de la raza vasca: fe, amor a libertades y tradiciones, organización familiar, respeto a la autoridad, cariño a la tierra...»*. No eran éstas unas características exclusivas de la sociedad navarra de aquellos años, tal como les parecía a los propagandistas católicos, sino que era una descripción de los valores que en un grado u otro se daban en cualquier sociedad tradicional, aunque en este caso concreto se refiriera al conjunto del País Vasco.

Esta descripción del mundo, cambiante, peligroso, preñado de cataclismos que están a la vuelta de la esquina y la defensa de los valores *«esenciales»* y católicos del mundo conservador tradicional, es sólo una parte de la visión del catolicismo social respecto a la sociedad que están viviendo y sus

(16) José Posse y Villelga, «La vida social en el País Vasco», en *VI Semana Social,* Imp. «La Acción Social», Pamplona, 1916.

problemas. La otra parte del análisis se refiere al socialismo como causante de estos cambios y de estas tendencias revolucionarias. La primera parte del análisis no se entiende sin la segunda, por la sencilla razón de que no hay análisis en abstracto, sino que lo que se pretende con ello es intervenir en esta situación, y más que analizarla a fondo, intentar frenar los factores que están impulsando a un cambio social, es decir, el socialismo. Sin embargo, este socialismo no es unívoco en la expresión del movimiento social católico. En muchos casos se referirá al conjunto del movimiento sindical y político de izquierdas; en otros momentos se incardinará en lo que es la propia teoría de C. Marx; por último, hay bastantes referencias insistiendo en este peligro socialista que existe y puede cuajar en Navarra, con lo que indirectamente proporcionan información de los primeros pasos del socialismo navarro.

Así pues, la visión tradicional de la vida está acompañada de una crítica severa y continua contra el socialismo, desde cualquier análisis temático que se haga; esto sucederá en el resto de las formulaciones ideológicas de los intelectuales católicos; el antisocialismo será la norma fundamental de funcionamiento y de elaboración teórica. Por esta razón, el tema de la usura, auténtica carcoma de las pequeñas economías familiares, es tratado en muy pocas ocasiones y con muy escasa importancia en comparación con el espacio que ocupa el antisocialismo, a pesar de que era uno de los principales problemas que sufría el pequeño propietario y no el miedo a una hipotética revolución social. El antisocialismo de los autodenominados sociólogos católicos tenía una base real en los cada vez más numerosos conflictos que aparecían en las ciudades y en torno a las tierras comunales; y también, y sobre todo, una base confirmada a nivel ideológico y político, al ver cómo el socialismo iba avanzando no sólo en España sino en Europa anunciando una nueva época revolucionaria.

Este doble plano problemático, el más cercano y el general, se articulaba por medio de la elaboración teórica que analizaba los grandes problemas, y a través de los consiliarios de las Cajas, que hicieron de puente de paso se introducía en el plano concreto de la vida en los pueblos. Fue el clero el que, constatando el tema de la usura como cáncer real de la economía del pequeño propietario, introdujo en este sector el antisocialismo como elaboración hecha en estos encuentros de intelectuales, ideólogos y sociólogos católicos. Por ello no tenía excesiva importancia que a la Semana Social no acudieran muchos pequeños propietarios y sí muchos párrocos, porque no estaba destinada para grandes multitudes entre los primeros y sí más enfocada hacia los segundos. Esta idea quedó reflejada en el diario carlista *El Pensamiento Navarro* del 5 de julio de 1912:

> *«No falta quien alegue que los obreros, para quienes encierra más importancia esta cuestión, no podían asistir a los actos por celebrarse éstos en días laborables. Pero eso es un error, porque la Semana Social tiende no a reclutar obreros, sino a formar propagandistas que luego los recluten, es una especie de Academia militar donde aprenden la táctica los oficiales que luego han de guiar el ejército a la lucha y a la victoria».*

El movimiento social católico navarro no dio al principio demasiada importancia al desarrollo del socialismo, pues creía *«que era una utopía, que estallaría al chocar con la realidad, creíamos que las ideas societarias no necesitaban combatirse, se destruirían a sí mismas»*. Años más tarde, sin embargo, viendo la situación internacional, no mantuvieron la valoración anterior porque *«son ideas de lucha, que crecen y amenazan arruinar el orden social. La entronización del socialismo en el poder en Francia, el aplastante triunfo electoral queha obtenido en Alemania, la reciente huelga negra de los mineros ingleses [...] dan la sensación*

de que el socialismo sube y avanza. El socialismo, he aquí el gran enemigo contemporáneo» (17).

Esta misma idea se expresa en los fines asignados a la Semana Social, fines que tienen un punto concreto en problemas organizativos y jurídicos, como la creación de la Federación Nacional agraria, el futuro de la Ley de Sindicatos de 1906, la intervención del clero en los organismos sociales y el estudio de cuestiones agrícolas, sobre todo, las instituciones sociales católicas. En el desarrollo de estos puntos cobró fuerza la ideología antisocialista. Pero también había otros fines muy reales pero de contenido más global, la defensa del conservadurismo social y el ataque a lo que significara cambio social:

> *«Para eso nos reunimos en nuestras Semanas Sociales, para preparar esa acción que neutralice la acción socialista [...] para afirmar con ardor las verdaderas bases insustituibles sobre las que se asienta el orden social, religión, propiedad, autoridad, caridad, justicia [...] para levantar en alto la bandera del catolicismo social, única que ha de conducir definitivamente a los hombres amantes del orden a la lucha contra los ejércitos de la anarquía y de la irreligión»* (18).

Era urgente celebrar la Semana Social para *«oponer organismos fuertes a los que hace ya tiempo poseen nuestros adversarios»*.

Sabiendo quién era el enemigo no fue casualidad que la convocatoria para la Semana Social de 1912 se diese el primer día de mayo, cuando todavía *«los socialistas cuentan sus huestes»*, y tampoco que una asociación católica mixta, cuyo expresivo nombre era *«La Conciliación»* celebrara su fiesta anual, en la que se recordó *«a los exiguos socialistas*

(17) LASN, 4-5-1912.
(18) *Ibídem.*

pamploneses», organizando actos religiosos y festivos, con cohetes, *«valientes gritos que contestaban a los retadores ruidos que el Socialismo lanzó el día 1.º de Mayo [...], gritos de triunfo que decían que los obreros pamploneses no quieren dejar de ser católicos»*.

La necesidad o no de la creación de una Federación Nacional agraria mostró las diferencias de opinión que sobre el particular tenían los dos miembros más activos del movimiento social católico navarro, A. Yoldi, entusiasta defensor del proyecto, y Victoriano Flamarique, que ponía una medida mayor de precaución a la idea hasta que hubiese una mayor consolidación de las Cajas Rurales. El asunto fue expuesto en la Semana Social por Manuel Polo y Peyrolón, senador tradicionalista, que defendió las ventajas que traería la creación de la Federación Nacional en el campo económico, legal y social, pues en este último aspecto *«ha llegado la hora de que para contrarrestar el socialismo agrario, prevenir su acción maléfica, y en pro de la agricultura española [...] pensemos en reunir todas las federaciones regionales en una federación nacional»*. (19).

Otro importante elemento ideológico, el agrarismo, estuvo íntimamente unido al discurso expresado durante la Semana Social. En esta concepción, el mundo rural era el que mejor resguardaba los valores tradicionales y constituía el bastión con el que frenar y vencer al socialismo. La contraposición campo-ciudad, que será una constante en las ideas, primero de la Federación y más tarde de la UTECO, apareció con fuerza en la Semana Social, ocupando el primero el factor positivo, y la segunda el negativo. Incluso se elucubró sobre un futuro en el que las ciudades se irían despoblando conforme se industrializara la agricultura, desarrollo económico que en este caso no tendría los efectos negativos de la industrialización de las grandes urbes, *«monstruos de gran cabe-*

(19) LASN, 20-7-1912.

za y abultado abdomen, pero de raquíticos brazos y endebles piernas, bañadas con sangre de glóbulos blancos. Es [...] de imperiosa necesidad que las gentes trabajadoras [...] abandonen los espinosos caminos de la industria y del comercio y se dirijan al campo, al cultivo, a la tierra» (20).

Había que volver al campo, bastión de la resistencia a la revolución social, porque entre otras cosas el catolicismo social español, tal como ellos reconocían, había llegado tarde a los centros mercantiles e industriales, *«teniendo que sostener una lucha titánica de reconquista con las pujantes y disciplinadas huestes del socialismo; en cambio el catolicismo social y el clero rural han llegado con oportunidad a los pueblos agrícolas»*.

De aquí la gran importancia del clero rural en la expansión de este movimiento social, y la defensa del mismo en las instituciones sociales, *«aunque como nuevos consiliarios, sin voto en las juntas, para desterrar prejuicios»*. El clero debía intervenir no sólo como un derecho sino como un deber *«para salvar a la sociedad, y sobre todo, a la clase obrera de las garras del mayor enemigo de la cultura y de la civilización cristiana que era el socialismo»*.

La fórmula para esta salvación de almas era la creación de las instituciones católicas, y nadie mejor que Victoriano Flamarique, creador de una importante serie de ellas en Olite, pudo expresar las posibilidades organizativas que esta acción proporcionaba: Cajas infantiles (de ahorro), Cajas de Ahorros, Cajas Rurales, Cooperativas, Bodegas, Harineras, Electras, Círculos de recreo, Escuelas de adultos, etc. Estas instituciones podían defender *«la Religión y la Patria y la cultura social y mejoramiento económico de la clase más numerosa»*. Era la fórmula para levantar la agricultura, industria y comercio, a la vez que se procuraba *«la paz social entre todas las clases para salvarlos a todos, los ricos y pobres, patronos y obreros, propieta-*

(20) LASN, 18-4-1912.

rios y jornaleros». Por último, tras garantizar la convivencia pacífica de las clases, esta ingente obra social liberaría *«a las multitudes obreras de las ciudades y de los campos, de las minas y de los talleres [...] del inminente peligro que para ellas entraña el colectivismo socialista»*.

En definitiva se va planteando como solución única, la doctrina social católica, basada en la defensa de la pequeña propiedad. Es por ello por lo que se criticará el egoísmo de los ricos y las desmedidas, en ocasiones, peticiones de los obreros. Sin embargo, aparecerá, como se está viendo, una crítica mucho más directa hacia el socialismo que hacia el liberalismo económico. De éste escribió A. Yoldi que es un sistema que procura *«que unos pocos privilegiados [...] monopolicen los géneros y los medios de producción»*, lo cual incidía en que la sociedad industrial apareciera dividida en dos clases: los asalariados y los grandes empresarios y capitalistas. A ello se intentaba oponer el catolicismo social, pretendiendo *«el progreso económico social sin esa omnímoda libertad del egoísmo de las economías liberales; porque ese egoísmo y concupiscencia es un mal instinto que retrae al hombre de los bienes superiores y eternos y que destruirá la clase media»*.

Es importante constatar que es Antonino Yoldi quien afirma esto, y que, en definitiva, su crítica al liberalismo económico, al generar las injusticias que señala, se fundamenta en el peligro al cambio social, afirmando textualmente que es un sistema *«tan destructor del débil y tan protector del fuerte, que si Dios no lo remedia, estamos abocados en Europa a una gran revolución social»*. Es pues el miedo al socialismo el argumento en contra del liberalismo. Sin embargo, A. Yoldi, al igual que el dominico P. Gerard, fue el que más profundizó en esos aspectos durante estas jornadas conscientes de lo que suponía la explotación capitalista. Pero criticar en Pamplona el egoísmo liberal era lo mismo que enfrentarse con el *Diario de Navarra* y con la élite económica formada por una minoría de financieros e industriales.

Esto está relacionado con los debates surgidos acerca de la cuestión social. El P. Gerard fue directamente al grano en las varias sesiones en que tomó parte como orador. Su crítica acerba apuntaba a los ricos, *«a cuyas expensas»* habría de mejorarse la situación de los obreros. Desde su punto de vista, la cuestión social era un hecho en España y también en Pamplona, por lo que era incomprensible que se dijera lo contrario, aludiendo directamente a unas frases del terrateniente navarro Sánchez Marco, que había negado horas antes este problema: *«Lo que no entiendo de ninguna manera es que no habiendo cuestión social aquí, en Pamplona, como alguien ha afirmado solemnemente [...] esté anunciada para mañana una huelga de panaderos»*. Estas diferencias abismales que existían a causa de los excesos del capital iban a generar una doble respuesta, que ya era patente en la práctica; esta doble respuesta era la de los católicos, organizándose los obreros en sociedades de resistencia para la defensa colectiva del obrero, y la de los socialistas, a los que atacó con fuerza:

> *«No os prestéis nunca a hacer el juego a estos hombres que os inculcan el odio feroz a todo lo existente, y la lucha brutal y suicida de clases. No luchéis cuando ellos os lo manden; no salgáis a exponer vuestras vidas; no os dejéis llevar al matadero, mientras ellos cotizan en Bolsa las cabezas que vais entregando»*.

En el Padre Gerard y en Yoldi encontramos una línea católico-social más radical que en resto de los miembros que intervinieron en la Semana. Su crítica a los ricos, de los que sufrieron numerosos ataques en la prensa, daba eficacia sin embargo a su crítica al socialismo, al que oponían *«el respetar la religión, la familia y la propiedad privada»*.

La cuestión social existía en Navarra y las diferentes posiciones de las clases sociales y sus organismos políticos ante este problema aparecieron nítidamente. Lo que ocurrió durante la Semana sirvió para ver los postulados diversos que existían en los ámbitos católicos. Esto se reflejó vivamente en

la prensa de aquellos días, iniciándose una polémica que duró meses y con unas consecuencias que duraron años, pues no se volvió a organizar otra Semana Social hasta 1933, y los mismos debates de la VI Semana Social de Pamplona de 1912 no se editarían hasta 1916, junto a una *«Nota Importante»* en la que se justificaba su tardanza por la imposibilidad de tomar taquigráficamente todas las conferencias que habían tenido que ser rehechas, aunque dicho retraso *«pudiera dar lugar a juicios que proyectasen algunas ligeras sombras sobre los profesores y lecciones de aquella memorable asamblea social»* (21). Hubo problemas con lo que se dijo en la Semana Social de Pamplona, y de hecho Antonino Yoldi desapareció como protagonista de la organización social católica navarra, figurando en 1917 como cajero de la Caja Rural de Arraiza; del Padre Gerard se decía dos años más tarde que estaba muy enfermo, pues *«las grandes e inmerecidas contrariedades que ha padecido el P. Gerard en su apostolado social, seguramente han minado su salud»*.

Las críticas a la Semana Social vinieron fundamentalmente de dos sectores sociales. De la élite económicamente fuerte de Pamplona, representada por *Diario de Navarra,* y por parte de los liberales demócratas navarros a través del diario *El Demócrata Navarro.*

Respecto al primero, *La Acción Social Navarra* publicó una serie de artículos que se alargaron hasta finales de septiembre de 1912, escritos por Inocencio Insausti, párroco de Legarda, Eusebio Armendáriz, cura de Obanos, y Antonino Yoldi, presbítero. *Diario de Navarra* había criticado al Obispo de Pamplona, al P. Gerard y a Yoldi, y sobre todo al contenido mismo de la Semana diciendo que se habían expuesto *«fuertes errores»* en lo que debía ser la doctrina social católica. Por ello, el periódico fue criticado, acusado de liberalismo,

(21) Aunque en abril de 1926 se celebró en Oviedo una Semana Social sobre *«La Familia Cristiana»*, no aparece contabilizada como tal entre la VI, celebrada en 1912, y la VII, de 1933 en Zaragoza.

defensor del capital y del carácter moral y no económico de la cuestión social. Para esos sacerdotes, *Diario de Navarra* hacía un flaco favor a la doctrina católica en este tema y favorecía indirectamente al socialismo, *«ya que el campo está dispuesto para abrazar el socialismo, no se necesita más que haya quien arrime el ascua»*. Por último, llegaron incluso a amenazarle, ya que *«el clero rural aún puede mucho»* y así como ayudó a Zumalacárregui en la defensa de la religión, puede hacer que muera el *Diario de Navarra, «pues la obra social católica en Navarra y fuera de Navarra es la obra de los curas y dirigidos éstos por los Obispos y el Papa es la obra de Dios»* (22).

La fuerza del clero, puesta de manifiesto por ellos mismos, nos da pie a examinar en realidad cómo fue la Semana Social de Pamplona. En ella se inscribieron 482 personas. De éstas, tenemos datos completos o parciales de 332 respecto a su condición (más del 66% del total); 102 eran mujeres (más del 31% respecto a los que tenemos datos y más del 21% del total); 139 pertenecían a diferentes estamentos religiosos, con gran abundancia de párrocos (más del 43% de los que tenemos datos y casi el 29% del total); 61 vinieron como representantes de Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas, Bodegas, Centros Católicos y otras instituciones sociales (casi el 19% de los que se inscribieron y tenemos datos, y más del 12% del total). Estos tres grandes grupos suponen aproximadamente el 93% de los conocidos; del resto, el 7% estuvo compuesto por funcionarios de Diputación, médicos, profesores, nobles, terratenientes, etc. Queda claro el gran papel del clero en la Semana, quedándonos por saber si los que pertenecían al grupo de representantes de las Cajas Rurales eran todos labradores o vino en su representación el consiliario de las mismas.

También resulta significativo conocer la distribución geográfica de los inscritos en la Semana. Más del 47% pertene-

(22) LASN, 10-8-1912.

cían a la ciudad de Pamplona (229 personas en concreto); a ellas hay que añadir otras 115 pertenecientes a dicha Merindad. La Merindad de Olite estuvo representada por 48 personas, de las que catorce provenían de Olite; de la Merindad de Aoiz, 39; de la de Estella, 27 personas; y de la de Tudela, solamente cinco. Esto demuestra el claro apoyo que la Semana recibió del clero, constatando que donde menor labor se había hecho era en la Ribera de Navarra. La Merindad de Estella casi carecía de representantes de la denominada Ribera Alta, perteneciente a dicha Merindad. De la zona Media hubo asistentes de Tierra Estella y de la Merindad de Olite, gracias a los esfuerzos de Yoldi y Flamarique en las respectivas zonas. Es de destacar la gran afluencia de inscritos de los pequeños núcleos habitados de las montañas, y sobre todo de la capital.

Por su parte, el órgano de los liberales demócratas pamploneses, *El Demócrata Navarro,* calificó los actos de la Semana Social como de estrepitoso fracaso ante un público que no tenía nada de obrero, perteneciente a las clases más pudientes, haciendo de ello comentarios muy críticos y acres:

> *«Si los obreros, los proletarios, los parias del trabajo, observaran como observamos nosotros los parias del periodismo, la fingida y huera armazón de estos discursos retumbantes del obispo cargado de joyas, del fraile con su sotana reluciente, del catedrático adornado de condecoraciones, repudiarían no ya la Semana Social que ha nacido muerta, y por consunción morirá, sino a todos los que quieren y persiguen su propia hartura, sacrificando a su vanidad de apóstoles vanidosos esa bienandanza de las clases ínfimas en pos de las cuales caminan si hemos de darles crédito que no les dará nadie»* (23).

(23) *El Demócrata Navarro,* del 30-6-1912 al 13-7-1912.

Tampoco Victoriano Flamarique escapó a estas críticas. Se ponía en tela de juicio que estas obras católicas hubieran supuesto algo beneficioso desde un punto de vista económico para el pueblo. Incluso con respecto al tema de los comunales, que analizaremos con detalle más adelante, se achacaba al clero social católico el no haberse puesto al frente de los que exigían la recuperación de los comunes, habiendo callado ante los numerosos pleitos que se instruyeron entre Ayuntamientos y comuneros frente a los corraliceros, *«porque resulta más cómodo y menos expuesto permanecer en actitud indiferente unas veces, inclinándose otras hacia los poderosos, contra las legítimas pretensiones de los humildes»*.

Hubo incluso quien, aprovechando el espacio prestado por *El Demócrata Navarro* y definiéndose como *«no demócrata»*, tras asistir a las conferencias de la Semana Social, atacó al resto de la prensa de Pamplona por no reflejar la verdad de los hechos que acontecían en las sesiones dadas en la Iglesia de Santo Domingo tachándola de mentirosa. Aunque distinguía al periódico *El Eco de Navarra* como el que más se aproximaba a la realidad, el comentarista basaba sus afirmaciones en las intervenciones del Obispo de Pamplona, de cuya conferencia se preguntaba el firmante del artículo si *«aquello fue tema, conferencia o tomadura de pelo»*. Aludía a las polémicas intervenciones de V. Flamarique, A. Yoldi y el P. Gerard, del que comenta que *«ni Perezagua ni Pablo Iglesias hubiera dicho más»*, dando a entender al citar a estos dos prohombres del socialismo español que los aplausos recibidos en sus intervenciones eran producto de la ignorancia de lo que se decía, y que sus intervenciones fueron más problemáticas de lo que reflejó la prensa local.

En otros artículos de prensa el único que se libró de estos juicios categóricos fue el P. Gerard, presentado como clérigo de ideas avanzadas y tolerante frente al resto de clérigos *«sociólogos»* navarros, que desorientan al campesinado navarro. Según el comentarista de este diario del liberalismo radical, sus enseñanzas caerían en saco roto y no tendrían segui-

dores en Navarra. El P. Gerard, tras su polémica con José Sánchez Marco, integrista, fue atacado no sólo por *Diario de Navarra,* a quien la prensa demócrata denominaba *«órgano de la plutocracia navarra»,* sino por el periódico integrista *La Tradición Navarra.* Así pues, la cuestión social, el reconocimiento de su existencia y el tratamiento que debía de darse a este problema fueron el motivo de que afloraran las diferentes porturas de los católico-sociales.

Los organizadores de la Semana Social de Pamplona fueron criticados en un sentido político muy concreto: su utilización por los elementos carlistas que copaban la Junta de la FCSN. Para *El Demócrata Navarro* los propagandistas católicos *«encubrían su misión política de propagar y divulgar las excelencias del carlismo tomando por base la sociología que ha de evitar la existencia de los pobres».* De hecho, en la Junta de la FCSN que figura en julio de 1912 el vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales estaban vinculados con el carlismo.

Para acabar con el contenido de lo que supuso la Semana Social desde el punto de vista ideológico hay otro tema importantísimo como es analizar el sector social a quien iba dirigido su discurso. Ya ha quedado claro que uno de los pivotes centrales de la doctrina social católica era la defensa de la pequeña propiedad, y que su mundo ideal debía de constituirse en torno a la estabilidad social que daba la clase pequeño-propietaria, dueña de medios económicos suficientes como para llevar una vida digna y profundamente religiosa. Sin embargo, en la realidad sociológica de Navarra una parte importante de la población activa agraria estaba formada por no propietarios: arrendatarios, medieros, obreros del campo o jornaleros. Con respecto a éstos, señalaron su deseo de que accedieran a la propiedad, pero resulta difícil saber a través de qué fórmulas prácticas se llegaría a esto. De hecho este problema apenas fue tratado durante la Semana Social, lo mismo que el referente a los comunales, a pesar de la importancia que para muchos jornaleros, arrendatarios y

pequeños propietarios tenía su defensa para que usufructuaran algo más de tierra con la que poder sobrevivir.

Estos temas se soslayaron en aquel momento ante la fuerza e importancia que adquirió la lucha contra el socialismo. Esto puede constituir uno de los hilos que explique la poca importancia que tuvieron los católico-sociales en los pueblos ribereños con densa población jornalera, excepto casos muy particulares, y cómo su mayor densidad de obras sociales y, en definitiva, su influencia residió en parte de la zona Media y Montaña, donde no había problemas sociales tan graves como en la zona corralicera. Su discurso no era válido para el proletariado agrícola, aunque pasaron varios años hasta que éste engarzara su opción política y social en los sindicatos de izquierda: la CNT y la UGT. El problema de los comunales no se abordó de manera uniforme a lo largo de esta época; unos pocos años más tarde sería planteado por los católico-sociales con más insistencia que durante la Semana Social. Entonces lo dejaron de lado, de forma que prácticamente pasó desapercibido, factor que aprovechó el órgano del Partido Liberal Democrático de Navarra para criticar la acción social católica:

> *«¿Es el clero acaso, el que se ha puesto al frente de los comuneros de Beire, Tafalla, Peralta, Funes y otros puntos para defender la causa de los pobres campesinos privados por malas artes y por los cortos escrúpulos de las clases adineradas del precomún? [...] Cítenos el señor Flamarique, las causas en que el clero desafiando las iras de los adinerados, de los ahitos en el banquete de la vida, haya optado por el desvalido, por el pobre campesino, por el infeliz comunero».*

La doctrina social católica pensará más en la defensa teórica de la pequeña propiedad que en la realidad de los pequeños propietarios y de los campesinos sin tierra. La realidad de los primeros no era muy espléndida si tenemos en cuenta los porcentajes de tierra que les corresponden por

término medio, pues siendo los pequeños propietarios aproximadamente el 78% del total de propietarios, sólo tenían el 13% de la tierra, con lo que se puede concluir que su extensión media por explotación era evidentemente inferior a cinco hectáreas, por lo general de secano, que eran insuficientes para sobrevivir (24). A estos pequeños propietarios les interesaba también que se arreglase el tema de los comunales para lograr la vuelta al común de lo que en otras épocas se vendió o se usurpó, y proceder a un posterior reparto. Sin embargo, tampoco fue un tema crucial en el desarrollo de la Semana Social.

Una de las formas de transmisión de estos contenidos ideológicos era la celebración de las fiestas anuales de las instituciones sociales católicas, o con motivo de la inauguración de nuevos locales o creación de otras instituciones. La Junta de la Federación Católico-Social Navarra recomendó a fines de octubre de 1912 la celebración, lo más pública que se pudiera, de estas fiestas. Durante las mismas se exaltaban las realizaciones concretas que se iban consiguiendo y se organizaban una serie de actos a los que a menudo acudía la más alta autoridad eclesiástica de la provincia, el Obispo de Pamplona. La mayor parte de estas actividades eran de carácter religioso: misas, discursos, comuniones colectivas, etc. (25).

---

(24) Aunque estos porcentajes correspondían a datos recogidos en 1947, los consideramos válidos para su aplicación en la realidad agraria de comienzos de siglo, pues no se produjo ninguna transformación importante en la estructura de la propiedad en Navarra durante estas primeras décadas. El interés de la *Estadística de Propietarios de Fincas Rústicas, Provincias Vascongadas y Navarra,* elaborada por el INE, Madrid, 1951, se ve mermado por la duplicación del número de propietarios y por la inclusión de propietarios colectivos, como es el caso de ayuntamientos u otros.

(25) LASN, 22-11-1913. Así, en Andosilla en noviembre de 1913, entre sábado y domingo se repartieron un total de 1.295 comuniones, hecho imputable, según el corresponsal, a la influencia de la Caja Rural de la localidad.

Dentro de este tipo de actos cobró gran trascendencia y boato el homenaje que se ofreció al Obispo de Pamplona, Fray José López Mendoza y García el 24 de agosto de 1916, organizado por *La Acción Social Navarra* con motivo de cumplir las bodas de plata de su consagración episcopal.

Al relatar su biografía se mencionaron los incidentes que en 1900 tuvo con *«el único periódico sectario»* de Pamplona, y años más tarde otros hechos calificados como desacato a su autoridad con *«algunos de sus hijos»*. El día del homenaje en su honor participaron multitud de personas. Recibió numerosísimos y preciados regalos, como un báculo de plata sobredorada regalado por *La Acción Social Navarra* (26).

En la primavera de 1913 comenzaron a proliferar los Boletines Parroquiales, por influencia de la existencia de este tipo de prensa en el extranjero. Uno de ellos será *«El Olitense»*, Boletín Parroquial quincenal, órgano de las obras sociales de Olite (27). Este hecho, desde el punto de vista de la importancia que la prensa y propaganda escrita tenía como vehiculización de ideas para los sectores sociales que por saber leer estaban capacitados para su comprensión, es otro factor de ideologización que hay que entender dentro del contexto de la importancia que la prensa católica tenía en

---

(26) LASN, 2-9-1916. El periódico a que hace referencia el articulista era *El Porvenir Navarro*, dirigido por Basilio Lacort. Algunas notas biográficas sobre la actividad de este republicano anticlerical en Angel García Sanz-Marcotegui, «Nuevas noticias sobre Basilio Lacort, sus empresas periodísticas y "La Pelea"», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX*, Príncipe de Viana» Anejo 5, 1986, págs. 471-489, en las que remite a una biografía más amplia.

(27) En el primer número se detallaba su plan de información, apareciendo en primera página avisos de *«las fiestas que se celebran en las parroquias, breves reseñas de las fiestas religiosas, artículos instructivos de marcado sabor religioso, y, por último, señalaba medios prácticos de levantar el espíritu de algunas Cofradías y Asociaciones locales que arrastran una vida lánguida y vergonzante»*. El resto del boletín se completaba con cuestiones sociales y agrícolas, noticias locales, nacionales, extranjeras y anuncios económicos.

España; así en abril de 1914 existían 267 periódicos católicos, 307 revistas y 137 tipos de hojas que se publicaban con una periodicidad variable, lo que daba un total de 750 publicaciones católicas.

Por lo que respecta a Navarra, desde hacía varios años la Junta Diocesana organizaba una colecta anual en favor de la prensa católica. En el *Día de la Prensa* correspondiente a 1917 se obtuvieron 7.000 ptas., de las que el 40% se distribuía entre la prensa católica de la Diócesis. Los periódicos a los que correspondía este dinero eran: *«Biblioteca Católico-Propagandista»*, *«La Tradición Navarra»*, *«El Pensamiento Navarro»*, *«Diario de Navarra»*, *«La Acción Social Navarra»*, *«El Obrero Sindicalista»*, *«El Olitense»*, *«Merindad Estellesa»*, *«Mensajero Eucarístico»* y *«La Cruz»* (28).

Los temas claves de la ideología católico-social se repitieron durante los años siguientes a la Semana Social de 1912 con muy ligeras variaciones.

La defensa de la religión se manifestó en sentido militante con ocasión de la defensa de la moralidad pública, en contra de la blasfemia y el juego. Sin ningún recato a la libertad de actuación de los demás, exigían moralidad para que no se desaprovecharan los beneficios habidos con las cosechas y aparecieran *«los millones ganados por el aumento del precio de la remolacha y el trigo»*, con lo que buscaban posibles ahorradores que hicieran imposiciones en las Cajas Rurales, al mismo tiempo que traducían su impotencia para desarrollarse en la Ribera sacando a relucir la fama de jugadores que gozaba la gente de esta zona. Muestra de su preocupación moralina fue la adhesión de la FCSN en la Asamblea General de mayo de 1913, al mitin programado contra la blasfemia y el juego celebrado en Pamplona.

---

(28) LASN, 24-11-1917. Sobre el papel de la prensa católica en la difusión ideológico-política ver Guy Hermet, «I. Los actores del juego político», en *Los católicos en la España franquista*, CIS. Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 192-211.

Durante semanas colearon las secuelas de la polémica suscitada con motivo de la Semana Social de Pamplona. El P. Gerard volvió a fines de 1913 a hacer campaña en pro del sindicalismo cristiano en Zaragoza, *«volvía otra vez a la lucha, a pesar de todos los sinsabores sobradamente compensados con la simpatía con que en todas partes es recibida su persona»*. En su intervención volvió a defender la construcción de sociedades puramente obreras porque *«la redención del obrero está en el obrero mismo»*, criticando errores de interpretación del sindicalismo cristiano acerca de la resignación cristiana y de la afirmación de que siempre habrá ricos y pobres. Esto estaba llevando a hacer pensar al obrero que su enemiga era la iglesia y que la actividad de ésta era en defensa de los capitalistas. Con ello el socialismo salía favorecido, teniendo la iglesia que llevar una actitud libertadora con el pueblo *«para arrancarle de la esclavitud económica y sobre todo de la esclavitud socialista»*.

La prensa pamplonesa volvió a recordar la Semana Social a mediados de octubre de 1913. El periódico que sorprendentemente informó con tono polémico fue *La Tradición Navarra,* al afirmar que *«en Roma se había negado licencia para que fuesen publicadas las lecciones de algunos profesores de la última Semana Social»*, adelantando que ésta sería la última Semana Social española (29).

Tras la celebración de la Semana Social siguieron apareciendo artículos que abordaban idénticos problemas. Atacaban el liberalismo económico por lo que tenía de egoísta e insolidario con los más necesitados; defendían de nuevo la intervención del clero en las instituciones sociales católicas; se manifestaron en contra de la usura y la situación de los

(29) Varias semanas después, sin embargo, se retractó el periódico integrista de su anterior opinión al publicar el periodista que había facilitado la noticia una nota diciendo *«que en Roma no se ha prohibido, ni se ha negado licencia para publicación de ninguna conferencia o lecciones»*. De cualquier manera, no se editaron dichas conferencias hasta 1916.

pequeños propietarios; recordaron la necesidad de crear una Federación estatal, organigrama similar al que utilizaban los socialistas; se insistió a los católicos en sus deberes sociales en momentos políticos y sociales graves, como ocurrió en 1917, en que se publicó una Declaración colectiva del Episcopado español en la que patéticamente se solicitaba: *«deben acudir todos, ricos y pobres, patronos y obreros, a sofocar el incendio social»;* e incluso aparecieron voces discordantes por la identificación entre acción social en Navarra y jaimismo (30).

El problema de fondo, sin embargo, siguió siendo el socialismo, y a él se dirigieron abundantes críticas. Severino Aznar insistió en ello en un comunicado que dirigió en abril de 1913 a la Acción Social Popular de Barcelona:

> *«¿No es la revolución social demoledora, descatolizante, catastrófica, siembra de locura y de ruinas la que rige sorda y amenazante bajo los pies de esa ciudad que olvidó a Jesús y a su evangelio de amor? Pues nosotros somos la contra-revolución social».*

El afán de crítica a los socialistas españoles llevó incluso a la publicación de casos concretos en los que algún socialista se había visto envuelto en posibles irregularidades financieras en sociedades obreras, con el fin de desacreditar el conjunto del movimiento socialista. En otras ocasiones se sacaba a colación a los socialistas ingleses, queriendo relacionar sus teorías con la doctrina social de León XIII, de forma que tras establecer algunos puntos de contacto entre ellas se pasaba a criticar a los socialistas españoles tildándolos de sindicalistas brutales y jacobinos. Sin embargo, no todas las valoraciones tuvieron ese sesgo intransigente y contrario al movimiento

(30) LASN, 3-5-1913. Así ocurrió en mayo de 1913 en un mitin de la Juventud conservadora de Pamplona en Olite, cuyo presidente Emiliano Los Arcos acabó su discurso gritando *«abajo la farsa católico-social»*, lo que hizo que aparecieran comentarios a dicho acto político criticando a los ricos; y se defendiera como solución al problema social el sindicalismo, la cooperación y la mutualidad.

socialista. Una opinión más realista fue formulada por Severino Aznar, que en agosto de 1914 escribía sobre la *«pasión generosa»*, *«elevación espiritual»*, *«buena fe»* y *«cierta grandeza moral»* de los socialistas, pues no había que pensar que *«proceden necesariamente de mala fe»;* estas afirmaciones son las únicas frases no polémicas, enunciadas como un descubrimiento, que aparecieron durante estos años en las fuentes consultadas (31).

Por otra parte, en las fechas que Severino Aznar escribía esto acababa de celebrar la Unión General de Trabajadores su XI Congreso. Apenas se discutió, según fuentes propias, sobre la reforma agraria en comparación con otros temas. Sin embargo, semanas después apareció en el semanario socialista de Madrid *Renovación,* un artículo del socialista pamplonés Gregorio Lana, reproducido por *La Acción Social Navarra,* en el que hacía referencia a la necesidad de extender las ideas y propaganda socialista por los campos de Navarra (32).

La Primera Guerra Mundial, que asolaba Europa, motivó otro tipo de discusiones y obligó a la FCSN a tomar una posición al respecto. Su Junta se mostró partidaria de la neutralidad desde el primer momento, mandándose al Presidente del Consejo de Ministros un telegrama en este sentido. Se criticó con fuerza a Alejandro Lerroux por su postura intervencionista, *«precisamente en favor de los aliados que caminan hacia la más espantosa derrota»*, tildándole de masón, pues se pensaba que la masonería *«tiene desde hace mucho tiempo los ojos fijos en España»;* igualmente se afirmaba que el Gran Oriente de Francia había recabado la ayuda de los Orientes extranjeros, *«excitándoles a trabajar en favor de la Triple Entente, porque ésta representa el espíritu de la libertad y el progreso, en contra de la reacción y el obscurantismo hoy simbolizados por Austria y Alema-*

(31) LASN, 8-8-1914.

(32) LASN, 12-9-1914. Sin embargo, una efectiva implantación ugetista en el campo navarro no se produciría hasta la II República.

nia; había que oponerse a este juego de la masonería por *«españolismo y rechazar [...] toda unión con los que fueron siempre en la historia nuestros constantes verdugos»*. Como se ve era una neutralidad relativa, que no ocultaba sus simpatías germanófilas (33).

4.3. El desarrollo organizativo de la Federación

La organización de la FCSN en estos años puede seguirse a través de sus Asambleas, *La Acción Social* y actas, entre otras fuentes. En concreto, la Asamblea General anual da un índice preciso del estado de la Federación. La primera de la que tenemos noticia completa se celebró en Pamplona el 20 de mayo de 1912, y a la misma acudieron 43 delegados (34). Una participación escasa, aunque muchas –no sabemos cuántas– excusaron su asistencia y enviaron adhesiones. De todas formas, estas cifras no deben llevar a engaño sobre el potencial de la Federación, si tenemos en cuenta que la FCSN se encargó de dirigir los trabajos para la elección de los vocales obreros del *Consejo Superior de Emigración,* y en tres días 109 asociaciones católicas nombraron sus compromisarios. El *Boletín Oficial de Navarra* publicó la lista de compromisarios y de ellos dice *La Acción Social Navarra* que sólo 16 eran socialistas, y 110 católicos (35). En la misma sesión se dio un balance del total de entidades adheridas a la Federación y del total de entidades católicas existentes [ver Cuadro 9].

Este año fueron admitidas en la Federación nueve Cajas Rurales nuevas: Aguilar de Codés, Arellano, Cascante, Viana,

(33) LASN, 5-9-1914.

(34) Estos eran representantes de Olite, Andosilla, Monteagudo, San Martín de Unx, Anue, Artieda, Ulzama, Arraiza, Pueyo, Villafranca, Belascoain, Lizoain, Eslava, Sangüesa, Urraúl-Alto, Elorz y Muruzabal.

(35) BON, 20-11-1912 y LASN, 23-11-1912. Las elecciones, sin embargo, se suspendieron tres meses después.

CUADRO 9

NAVARRA. NUMERO DE ENTIDADES AGRARIAS SOCIALES CATOLICAS, 1912

	Federadas	*Sin federar*	*Total*
Cajas Rurales	101	29	130
Sindicatos Agrícolas	33	5	38
Cooperativas	2	5	7
Círculos Católicos	3	6	9
Otras	–	–	8

Fuente: La Acción Social Navarra, 22-11-1912.

Cintruénigo, Lodosa, Cárcar y Buñuel, y el Sindicato Agrícola de Tudela.

Vemos, pues, que la Federación no había conseguido aglutinar a todas las Cajas y que algunas siguieron viéndola lejana, lo que pudo incidir en la escasa asistencia a las Asambleas Generales. La situación económica de la Federación era saneada. La cuenta de pérdidas y ganancias (provenientes del comercio de los abonos) daba un activo total de 8.662,89 ptas., *«cantidad respetable que casi os escandalizará»* se decía en el informe; igual frase se repitió al año siguiente (36). Al no estar concebida con ánimo de lucro, la Federación puso a discusión el empleo de los beneficios, acordándose destinarlos al pago del 4% de intereses en las cantidades entregadas por las acciones de la sección de crédito (que suponían un 5% de su valor nominal) y la constitución del fondo de reserva.

Se eligió la nueva Junta Directiva en la que el predominio del carlismo siguió siendo notable, como se ve por los nom-

(36) El importe total de las compras de abonos en 1912 supuso 237.715,50 ptas., con lo cual habrían obtenido un margen de beneficio de 3,64%.

bres de los nuevos cargos elegidos ya comentados (37). Siguió de Administrador Domingo Irujo, cuyo libro sobre el manejo de las Cajas Rurales tendría tanta importancia para su desarrollo, y se nombró una Comisión Inspectora de las Cajas (38).

La Asamblea acordó también rebajar las cuotas a cinco pesetas anuales para las entidades de menos de cien socios, y a diez pesetas para las de más de cien; igualmente, solicitó a Diputación la exención de tributación a las Cajas y se adhirió al proyecto de guardería rural de Diputación.

Es destacable, como señalamos antes, la ausencia de Antonino Yoldi como figura de primera línea, mientras va tomando auge Alejo Eleta, nombrado redactor-jefe de la revista.

La actividad de crédito de la Federación se iba consolidando aunque, pese a las cautelas que adoptaron, no pueden evitar descalabros notables. En el libro de actas se observa cómo se niegan créditos a determinadas Cajas *«hasta que no se aclare su situación»* (39). Este fue el caso de la Caja de Monteagudo, cuyo cajero desapareció meses después con los fondos de la misma. Se intentó salvar la Caja de Monteagudo con nuevos créditos, cuyo empleo se condicionaba al cumplimiento de varios requisitos, pero ésta se hundió al año siguiente. Tudela, Arguedas, Olite y Villafranca hubieron de afrontar su crisis en los años veinte; CONSERVA y COVINA en los setenta. Fracasos locales que serían una constante en

---

(37) Quedó formanda por:
Presidente: Gabriel Zabaleta.
Vicepresidente: Esteban Deán (de Villafranca).
Tesorero: Félix Maíz.
Secretario: Eustaquio de Echave-Sustaeta.
Vocales: Angel Sarasa (de Erice). Victoriano Flamarique (de Olite). Javier Arbeloa (de Artieda-Aoiz). Bonifacio Esparza (de Andosilla-Estella). Plácido Martínez (de Tudela) [Sindicato de Tudela].
Consiliario: E. Román Torío.

(38) Domingo Irujo, *El manejo de las Cajas Rurales,* Pamplona, 1915.

(39) Act. Junt. Rect., 15-10-1914.

el movimiento navarro, obedeciendo a causas diferentes, como iremos viendo.

Estos fracasos parciales produjeron en las sucesivas Juntas Directivas un miedo tremendo a potenciar la Caja Central como Banco de bancos. El riesgo de quiebra les hacía ser cautos. Cautela acrecentada por los escasos recursos de que disponía la Federación.

El comentario de *La Acción Social Navarra* sobre la Asamblea General de 22 de septiembre de 1914, trasladada a septiembre *«por ser esa época más libre de tareas agrícolas»*, da una visión clara del papel que el clero jugaba en el movimiento cooperativo agrario: *«Este año la sesión fue muy concurrida, como pocas veces hemos visto, predominando sobre todo el elemento seglar que cada día toma más parte e interés en la marcha progresiva de las instituciones agrarias, debiendo ser el ideal que ellos la tomen única, eliminando la intervención del clero y reduciendo a su función estrictamente de consejo, del prestigio moral de su presencia en la sociedad»* (40).

Mucho tiempo tardó en realizarse ese deseo, expresado por el consiliario, que es quien resume la asamblea, convencido de que tal cosa no ocurrirá pese a que insiste en el interés del clero por lograr la participación de los seglares: *«a casi todas las Cajas los párrocos han procurado que les acompañe un delegado seglar y Caja ha habido que ha enviado seis delegados»*.

Como en el ejercicio anterior, al dar cuenta del beneficio obtenido, 10.556,95 ptas., se vuelve a repetir que la finalidad de las Cajas no es el lucro:

> *«Nuestro fin económico no es mercantilista, a obtener de todas las operaciones el mayor lucro posible, sino económico-social que atiende principalmente, casi exclusivamente, a promover el beneficio de las Asociaciones federadas sin olvidar ciertamente de asegurar y no comprometer nuestros medios de vida»*.

---

(40) LASN, 26-9-1914.

El beneficio se obtenía casi en su totalidad por el pronto pago y la negociación previa del suministro de abonos. En la memoria de la Junta General de accionistas de *Abonos Químicos* de Pamplona de finales de 1913, se valoró la puntualidad en los pagos y la seriedad de los compromisos de la FCSN, *«probablemente el mayor consumidor de España y con seguridad lo es del Norte y Noroeste de la Nación»* (41).

La Federación seguía atentamente los avatares de la política, fuera ésta local, nacional o internacional, por la repercusión que podía tener para su funcionamiento. En agosto de 1914 llamó la atención de sus asociados sobre los problemas que se iban a producir con el suministro de abonos. Al paralizarse prácticamente la industria francesa, las fábricas aprovecharon para elevar los precios. Al suministro de otoño acudieron 77 Cajas, descendiendo el consumo más de 50 Tm. La Federación estimó que hubieran acudido más Cajas *«si en atención a las anormales circunstancias que en el mundo creó la guerra europea, la Federación no se hubiera visto precisada a ultimar prontamente el contrato de compra para exigir y obtener los inverosímiles precios a que ha podido servir el abono a los agricultores navarros»*. Los esfuerzos de la Federación no pudieron evitar que la elevación de los precios (dos pesetas de aumento por cada cien kilos) repercutieran en los agricultores y en los propios beneficios de la entidad, pues el negocio de la Federación estaba en contratar la compra y fijar los precios con antelación. Paralelamente a la elevación de los precios de los abonos [ver Apéndice n.º 3 que indica la evolución de los consumos de abonos y el importe pagado por ellos entre 1910 y 1959] se produjo la de los productos del campo.

Este período alcista, aprovechando la neutralidad española, produjo un enriquecimiento de sectores industriales (de abonos, por ejemplo) y financieros navarros, y también el

(41) LASN, 10-1-1914. En ello insiste Josefina Cuesta en su breve referencia a Navarra, en *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Narcea, Madrid, 1978, págs. 133-136.

asentamiento de una economía agrícola competitiva en las zonas sureñas, aunque la tecnificación alcanzó prácticamente a toda la provincia (42). Paralelamente a este proceso parte del dinero ganado en estos años se invirtió en la compra de cupones del Estado o rentas de los bancos, aunque esto merecería un estudio detallado.

Respecto a los suministros, el bloqueo alemán y el ataque de sus submarinos a la marina mercante habían repercutido en las deficiencias del suministro de los abonos importados. Ello se tradujo en las quejas por la falta de riqueza en el superfosfato y en las dificultades del servicio. Dificultades que se acrecentaron a lo largo del año 1917 por las huelgas ferroviarias y la falta de vagones para el transporte. Esta deficiencia se intentó subsanar recurriendo a la presión de los representantes navarros en las Cortes, para poder cumplir los compromisos contraídos.

En esta situación volvió a resurgir la necesidad de construir la fábrica de abonos. Una iniciativa en este sentido se debió a Eduardo Armendáriz, cura de Obanos, que quería publicar una hoja sobre la construcción de la fábrica de abonos y en tal sentido se dirigió a la Junta, aunque ésta contestó que por el momento no era conveniente. Sin embargo, este asunto siguió interesando dentro de la Asamblea General en los discursos que tuvieron lugar tras el banquete que se celebraba al finalizar la misma. Cuando ya había abandonado la misma el Prelado, a petición de los comensales, subió a la tribuna Victoriano Flamarique. Dijo que la Federación iba despacio, pero *«dadas las energías de que dispone la acción social en Navarra debemos correr más; [...] en este sentido ya se había advertido en enero de este año que en Navarra había más de 500 pueblos sin organismos agrarios [...] y en los que había, tampoco eran un*

(42) Sobre estos aspectos es de consulta imprescindible la obra de Domingo Gallego Martínez, *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Universidad Complutense de Madrid, 1986, 2 vols. Inédita.

modelo perfecto de espíritu social». Se refirió a la ampliación del crédito y especialmente a la construcción de una abonera de la exclusiva propiedad de las Cajas. En el mismo sentido intervinieron Eduardo Armendáriz, presbítero de Obanos, afirmando la urgencia del proyecto aun contando con las dificultades del momento, y Eusebio Izco, párroco de Andosilla, quien apoyando la misma idea, *«terminó diciendo que si se traba de construir la fábrica de abonos, él, en nombre de la Caja de Andosilla, ofrecía 10.000 ptas.»*.

El resultado de los discursos fue que cada Caja allí representada (acudieron 188 representantes de 68 Cajas, de las 118 federadas en esa fecha y que dicen representar a 30.000 agricultores) anotaba la cantidad que estaba dispuesta a aportar para la construcción de la abonera. Como consecuencia se acordó constituir una Comisión para estudiar la creación de una abonera de cuyos informes no tenemos noticias posteriores. [Ver Documento n.º 4].

Alejo Eleta reflejó el asentamiento del cooperativismo en el agro navarro en la Memoria de 1915:

> *«Nos asombra el desenvolvimiento alcanzado en todas las secciones por nuestra Federación [...]. La agricultura navarra, no necesita mendigar, llamando a puertas extrañas, los medios económicos para su desarrollo; tiene en su unión fuerzas bastantes y vitalidad suficiente para [...] rescatar al colono de la tiranía de la usura, transformando paulatinamente en pequeño propietario y poner a todos los labradores en condiciones favorables de levantar los campos navarros»*.

Sin embargo, subsistían los problemas suscitados por el conflicto mundial, por lo que la Federación, preocupada por los suministros, instó al Gobierno para que mediara ante el Gobierno inglés con el fin de que permitiera la exportación de abonos a España, pues Inglaterra había declarado el comercio de abonos contrabando de guerra. Conscientes de que había negocios turbios y abusos notables por la *«escanda-*

losa exportación de superfosfatos», propuso al Gobierno que en su negociación con Inglaterra garantizara la prohibición de reexpedir los abonos a otros países beligerantes, lo que permitía a grupos de comerciantes obtener enormes beneficios, pero repercutían en un aumento de precio en España.

El balance del desarrollo cooperativo a fines de 1915 fue impresionante (43). Reconocieron un movimiento general de la contabilidad en lo que iba de año de 2.829.323,64 ptas., señalando que no todas las Cajas tenían una actividad similar. Algunas de ellas arrastraban una existencia exclusivamente nominal o se dedicaban sólo a la compra de abono (44). Tras una discusión por si debían pagar todas las entidades por igual o si debieran pagar más aquellas que tenían más recursos, se acordó una cuota única de diez pesetas por Caja a cobrar con la liquidación de abonos. La Asamblea de 1915, a la que asistieron 59 representantes de las Cajas Rurales, finalizó en un ambiente entusiasta, como parece desprenderse del opíparo banquete para 230 comensales, representantes de las Cajas (45).

---

(43) Se dio cuenta de la existencia de: 142 Cajas Rurales; 7 Asociaciones distintas (Caja Agrícola de Tafalla, Sociedad de agricultores de Buñuel, Asociación Agrícola de Mélida, Sindicato Agrícola de Sesma, Fomento Agrícola de Villafranca y Sindicato de Labradores de Olite); 32 Sindicatos Agrícolas, de los que sólo cuatro funcionaban; 2 Fábricas cooperativas de harinas y panificación, en Olite; 2 Bodegas, las de Olite y San Martín de Unx; y 8 Círculos Sociales, en Olite, Eulate, Villafranca, Monteagudo, Fustiñana, Lerín, Estella y Oteiza.

(44) En este caso señalaban las siguientes, de las 148 entidades federadas: Cajas de Agorreta, Atez, Irurre, Lanz, Lizarraga, Uterga, Legarda, Olza, Tiebas, Arce, Vidaurreta, Yesa, Lodosa, Morentin, Lácar, Alsasua, Ollo, Azcona, Echauri, Leache, Los Arcos, Asarta, Sada, Villanueva de Araquil, el Sindicato de Salinas de Oro y la Cooperativa de Zubiri. Como se ve, geográficamente no se ubicaban en las zonas de mayor desarrollo agrícola.

(45) El menú consistió en paella valenciana, fritos variados, merluza en salsa mayonesa, perdices a la navarra, fiambres; helados, tartas y otros variados postres; café, cigarros, coñac, chartreuse; ron y anís Mella, licores servidos por A. Velasco de Viana.

En ejercicios posteriores, aunque por encima de las demás Federaciones agrarias españolas, el desarrollo de la sección de crédito no alcanzaba mucho más que para remediar las apremiantes necesidades de las Cajas. Eran limitadas las imposiciones remitidas y los préstamos concedidos. Por otro lado, la revista tenía una tirada de 700 ejemplares semanales, aunque no constan los datos de su distribución. Pudiera pensarse que ésta se dirigía a las asociaciones federadas a través de los párrocos, en realidad directores efectivos de numerosas Cajas. La imprenta de la Federación pasó por malos momentos económicos; presentó pérdidas que la Federación no estaba dispuesta a absorber, hasta el punto que hubo de ser necesaria la intenvención del Prelado en febrero del 16 para que desistiera del propósito de ponerla a la venta (46).

La necesidad de constituir una federación de federaciones, la futura CNCA, era cada vez más apremiante (47). El ascenso del sindicalismo de clase, también en el campo, urgía su creación. Ya en marzo de 1915 el Cardenal Guisasola aportaba un Reglamento provisional para el *Secretario Nacional Católico-Agrario,* basado en un organismo previo, el Secretariado de Asuntos Agrícolas. En él se preveía que el Secretariado fuera un órgano consultivo pero tendía a ejercer funciones de dirección y ejecución, actitud que creó conflictos con A. Monedero y el jesuita P. Nevares ya que centralizaba toda la actividad católico-social. Monedero se posicionó a favor de que los sociólogos hicieran las teorías, dejando la práctica a los propagandistas locales. El conflicto entre el Consejo y las Federaciones siguió abierto, de forma que el Cardenal Primado notificó a éstas que los presidentes de todas ellas debían formar parte del Consejo del Secretariado Nacional. La Federación navarra aceptó participar en el mismo. Finalmente, las

(46) Act. Junt. Rect., 17-2-1916.

(47) Sobre la subordinación política del pequeño campesino, J. José Castillo, *Propietarios muy pobres,* Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979, págs. 94 y ss.

disensiones se zanjaron con la creación en abril de 1917 de la *Confederación Nacional Católica Agraria,* a cuya asamblea acudieron como representantes de la Federación el presidente, Esteban Deán, y Victoriano Flamarique (48). La Confederación experimentó a partir de este momento un despegue espectacular entre 1918 y 1921, constituyendo uno de los logros más importantes del catolicismo agrario y supuso el afianzamiento de este tipo de organizaciones agrarias en España, desarrollándose de manera paralela al crecimiento de la conflictividad social en el campo [ver Cuadro 10].

También en 1917 hubo cambios reseñables en el funcionamiento de la Federación. Alejo Eleta, nombrado por el Obispo para el nuevo cargo de Director del Secretariado Social Diocesano, los mencionó en el discurso que dirigió a la Asamblea de 1917: transformación de la Federación en Sindicato con el fin de acogerse a los beneficios que esa transformación llevaba consigo (franquicia postal, liberación de derechos aduaneros, reembolso de los derechos de aduanas en la compra de maquinaria), acuerdo que se aprobó sin discusión; y reorganización de la sección agrícola de crédito para que la Federación tuviera el carácter de Banco. Las funciones del Secretariado Social Diocesano, definidas ante la Asamblea, se centraron en gestionar los asuntos de las Cajas y resolver las cuestiones civiles en que pudieran verse envueltas las mismas. El Secretariado Social como tal se creó al mes siguiente de la Asamblea (49).

---

(48) Su Consejo Directivo fue el siguiente:
Presidente: Antonio Monedero.
Vicepresidente: Luis Díez del Corral.
Tesorero: José M. Aristizábal (Pres. Federac. Ciudad Rodrigo).
Secretario: Rafael A. Las Heras (Pres. Federac. Valladolid).
Vocales: Esteban Deán, Joaquín Ballester, Rafael López, Andrés A. Pellón y Félix Burriel.

(49) Act. Junt. Rect., 22-10-1917. El Obispo además de nombrar al Director eligió a los auxiliares de ésta, Alejandro Maisterrena y Gervasio Villanueva.

CUADRO 10

SINDICATOS AGRICOLAS Y NUMERO DE SOCIOS.
ESPAÑA, 1912-1924

Provincias	*1912 Sindicatos*	*1916 Sindicatos y Cajas Rurales*	*1917 Sindicatos*	*Socios*	*1924 Sindicatos*	*Socios*
Alava	10	2	16	2.050	43	4.228
Albacete	6	25	6	1.903	40	4.056
Alicante	27	28	20	4.155	109	11.729
Almería	5	5	3	73	42	2.975
Avila	21	15	8	125	41	1.837
Badajoz	45	43	19	1.785	76	9.213
Baleares	18	33	19	1.240	58	3.358
Barcelona	70	59	71	21.045	161	30.145
Burgos	50	213	163	6.222	246	14.054
Cáceres	68	44	14	2.653	59	4.743
Cádiz	3	3	3	275	15	1.529
Canarias	3	1	11	477	17	1.498
Castellón	24	38	28	4.576	87	15.588
Ciudad Real	3	16	22	783	68	9.009
Córdoba	11	18	6	664	49	3.305
Coruña (La)	34	49	24	1.771	285	11.188
Cuenca	17	41	11	322	47	2.314
Gerona	24	44	42	2.845	99	10.378
Granada	25	18	9	450	62	3.260
Guadalajara	25	40	27	883	96	2.934
Guipúzcoa ...	343	44	34	4.092	38	5:754
Huelva	11	7	4	844	43	2.952
Huesca	17	53	41	3.445	151	12.178
Jaén	3	5	3	3.445	40	5.164
León	14	113	50	1.906	213	10.630
Lérida	20	49	25	1.473	185	13.306
Logroño	21	141	117	10.536	156	13.136
Lugo	21	22	26	2.354	198	7.793
Madrid	17	47	19	411	78	12.373
Málaga	2	14	14	520	59	8.076
Murcia	7	57	32	2.095	145	12.140
Navarra	174	130	13	1.166	117	7.243

CUADRO 10 (Continuación)

Provincias	*1912 Sindicatos*	*1916 Sindicatos y Cajas Rurales*	*1917 Sindicatos*	*Socios*	*1924 Sindicatos*	*Socios*
Orense	20	33	32	1.673	135	7.037
Oviedo	38	124	95	9.198	251	18.549
Palencia	26	77	62	5.826	124	11.596
Pontevedra ..	20	39	31	2.633	149	8.318
Salamanca ...	71	81	91	3.303	161	7.512
Santander ...	41	70	52	4.446	87	8.315
Segovia	12	73	41	1.627	67	3.031
Sevilla	45	17	7	448	33	1.948
Soria	20	54	29	988	103	4.913
Tarragona ...	36	67	53	3.106	164	13.025
Teruel	23	60	34	2.086	126	6.474
Toledo	7	16	10	383	97	7.532
Valencia	77	123	68	6.474	326	26.279
Valladolid ...	113	135	96	6.547	159	13.111
Vizcaya	4	6	12	935	52	3.249
Zamora	9	28	50	2.793	124	9.939
Zaragoza	70	129	91	6.901	161	15.693
Totales	1.772	2.549	1.754	142.506	5.442	424.607

Fuente: J. J. Castillo, 1979, págs. 122-123.

Una de las preocupaciones de la Federación fue participar en las instituciones relacionadas con el mundo agrario. Así, para el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería creado en agosto de 1917, designó a Félix Maíz como su candidato. Este Consejo sustituía al Consejo Provincial de Fomento que atendía tanto el sector industrial como el agrario, mientras que el recién creado sólo se ocuparía de asuntos agrícolas y ganaderos. Pero además de los vocales natos que el Decreto preveía, habían de elegirse otros siete por las asociaciones agrarias existentes en la provincia.

Tan segura estaba la Federación de ser la principal organización en el campo que se dirigió a sus Cajas señalando la importancia de que esos siete vocales fueran incondicionales, para lo que bastaba con que fueran a votar sólo algunas Cajas, *«las que sean suficientes para asegurar la elección, las más próximas a Pamplona o las más entusiastas. Estas habrán recibido órdenes particulares concretas del Secretariado Social de nuestra Federación»* (50). Aunque fueron elegidos los siete vocales propuestos por la Federación, Javier Arraiza, José Alfonso, Joaquín de Juanmartiñena, Gabriel Zabaleta, Ezequiel Seminario, Sebas Corcín y Esteban Deán, tuvieron que dirigirse al Ministro de Fomento, vizconde de Eza, porque el Delegado social de la región había nombrado 5 vocales, además de los designados por las instituciones agrarias. A la vista del recurso presentado, el Ministerio dio la razón a los recurrentes y anuló los nombramientos, que habían recaído en Demetrio Martínez de Azagra, Germán Jaurrieta, Mariano Arrasate, Rafael Gaztelu y Severiano Blanco.

El Ministerio reconoció –puesto que el Delegado Social Provincial podía hacer ese nombramiento en las provincias en que no hubiera más de seis entidades agrarias o desarrollaran poca vida cooperativa– que en Navarra existían 132 entidades agrícolas, que *«según los datos que constan en la Dirección General de Agricultura realizan labor agraria eficaz e importante»* (51). No sólo que se ganara el recurso sino el número de entidades y asociados dan la medida de la importancia real en Navarra de la Federación, la cual al crearse por la Diputación provincial la *Caja de Seguros contra el Pedrisco,* cuyo Reglamento se aprobaría unos meses más tarde, nombraron allí a sus vocales Deán y Eleta (52). Conscientes de su peso e importancia admitían nuevos socios o rechazaban a otros, como a la Asociación de Agricultores Navarros que quería

(50) LASN, 13-10-1917.
(51) LASN, 29-12-1917.
(52) Act. Junt. Rect., 20-3-1918.

participar en el suministro de abonos, o daba de baja a algunas Cajas pequeñas que no querían suscribir las acciones de la Federación (53).

En este sentido, en 1918 se excluyó a varias Cajas por no cumplir los requisitos exigidos por la Federación, rompiéndose la relación económica con las de Monteagudo, Artieda y Valle de Lizoain, aunque otras nuevas entidades entraron en la Federación: la Caja de Milagro, la Bodega de Beire, una nueva Caja Rural en Peralta, la Caja de Aoiz y la Asociación Agrícola de Mélida.

Entre llamadas a todos los agricultores para que ingresaran en la Federación y el realce de que ésta era el organismo más apropiado para asociarse, en la Asamblea anual protestaron contra la tasa del trigo, pidieron la intervención del Sindicato de Harineros si la tasa iba a ser provechosa, solicitaron ayuda gubernamental a la exportación del vino, y requirieron de la Diputación la exención de patente para el transporte de abono para las Cajas y la exención de tributos a las Cooperativas, como sucedía en el resto de España (54).

Una de las posibilidades de que gozó la Federación para lograr un respaldo financiero fuerte se produjo al constituirse el *Banco Agrícola Comercial de Bilbao,* cuya gestación se apoyó suscribiendo acciones del mismo y recomendando a las Cajas que hicieran lo mismo. De esta forma fueron suscritas 200 acciones por la propia entidad

---

(53) Act. Junt. Rect., 11-1-1918.

(54) Act. Junt. Gen., 24-9-1918. Tras reclamar la segregación de las secciones de crédito y fomento y acordar la emisión de 200 acciones de 500 ptas., dentro del capítulo de renovación de cargos fue elegido vicepresidente Joaquín Juanmartiñera y reelegido Flamarique como vocal por Tafalla, determinándose que por Pamplona fuera vocal el de la Caja de Anue y para los demás distritos que los nombrara cada uno de ellos, sobre la base de una terna que propondría la Federación. Esta propuso a Miguel Beortegui (Pamplona), Javier Arbeloa (Aoiz), Alejandro Irigaray (Estella) y Luis Hermoso de Mendoza (Tudela).

y otras 869 entre la Federación, Cajas Federadas, socios y amigos (55).

En octubre de ese mismo año se había celebrado en Bilbao la Tercera Asamblea de la CNCA, casi con el único objetivo de crear ese Banco. En su Consejo de Administración podría la Federación cubrir la cuarta parte de los consejeros. En seguida surgieron las desavenencias y en la Cuarta Asamblea (octubre de 1919) la CNCA anuló su contrato con el Banco. La Federación Navarra siguió manteniendo sus acciones. Dentro de este terreno, aunque sin relación entre unos hechos y otros, dimitió con carácter irrevocable –por motivos de salud– el administrador de la Federación, Domingo Irujo, en diciembre de 1918, dimisión que parece arrastrar a la del Director de la Sección de Crédito, Ulibarri, quien llevaba poco más de un mes en el cargo. Les sustituyeron Sofronio Eraso como Administrador y Director de la Sección de Fomento, y Luis Ciriza, presbítero, como Cajero y Director de la Sección de Crédito (56).

La reivindicación de la reintegración foral plena, con la consiguiente anulación de la Ley de Confirmación de Fueros de 25 de octubre de 1839, acaparó la actividad política navarra durante esos meses. A estos efectos, la Junta acordó designar a Alejo Eleta, Joaquín de Juanmartiñena y Luis Hermoso de Mendoza, como representantes suyos para estudiar el Estatuto Autónomo de Navarra (57). Todo ello iba enfocado a lo acordado en la Asamblea celebrada en el Palacio Provincial el 30 de diciembre de 1918, y a la que la Diputación convocó a los Senadores y Diputados a Cortes, a los Vocales del Consejo Administrativo de Navarra y a los Ayuntamientos de la provincia.

---

(55) Act. Junt. Rect., 27-12-1918. Un breve apunte del momento sobre la situación de la banca en el País Vasco en E. de Ocharan, «El capital y la banca», *II Congreso de Estudios Vascos,* Pamplona, 1920.

(56) Act. Junt. Rect., 3-2-1919.

(57) *Ibídem.*

El motivo de tal convocatoria fue discutir acerca de la reintegración foral, ya que el Gobierno había reconocido la conveniencia de otorgar a las diversas regiones una organización autonómica. En el proyecto de resolución sometido a la Asamblea se afirmaba: «*considera la Asamblea llegada la oportunidad de que partiendo del régimen jurídico actual, haga presente la Diputación al Gobierno que Navarra reitera una vez más sus propósitos de restaurar sin quebranto de la unidad de España, la integridad de sus facultades forales, con derogación de todas las Leyes y Disposiciones que en ellas se opongan*». Como segundo punto se proponía designar una comisión que estudiara y propusiera las bases del nuevo régimen (58).

La Diputación, lo mismo que el Ayuntamiento de Pamplona, se hizo eco de la opinión sobre la autonomía extendida en la prensa y en los partidos políticos durante los dos últimos años. Desde finales de noviembre de 1918, los medios de comunicación y representantes políticos discutían la conveniencia de exigir la plena reintegración foral, en concreto los jaimistas en *El Pensamiento Navarro,* o pedir un estudio del régimen de autonomía censurando las posiciones nacionalistas muy criticadas por *Diario de Navarra.* En ese ambiente de general reivindicación y afirmación autonomista se celebró la Asamblea de diciembre en un día laborable que parecía festivo (59).

Todas las entidades políticas y sociales quedaron empeñadas en manifestar su opinión sobre un problema que tanto incidía en la población navarra, y por ello la Federación delegó en los representantes citados para que se ocupara del proyecto.

---

(58) «La reintegración foral de Navarra», *Acta de la Asamblea,* Imprenta Provincial, Pamplona, 1919. Ver José M.ª Jimeno Jurío, *Navarra jamás dijo no al Estatuto vasco,* Punto y Hora, Pamplona, 1977; y Juan Pablo Fusi, *El problema vasco en la Segunda República,* Turner, Barcelona, 1982.

(59) Víctor Manuel Arbeloa, *Navarra ante los Estatutos, 1919-1932,* ELSA, Pamplona, 1978, págs. 14-15.

La Federación intervino también en todos los organismos sociales de representación agraria provincial protestando contra las decisiones políticas que interpretaba como perjudiciales. Así, tomó parte en la formación del Comité de Agricultores para regular la gestión de los Sindicatos Harineros, nombró un delegado para la Comisión que regulaba el comercio del aceite de oliva y participó en las elecciones de vocales para la Junta de aranceles y valoraciones.

A esta nueva situación en la que la intervención social de la Federación cobraba más importancia debido a su desarrollo económico, no fue ajena la creación del mencionado Secretariado Social (1918) y el nombramiento de Alejo Eleta como director del mismo.

La Federación se preocupó de gestionar en la Diputación la patente gratuita para los carros destinados al transporte de abonos, solicitud que le fue denegada y suponía un notable ahorro para los socios que habían de trasladar los abonos de las estaciones del ferrocarril hasta los pueblos. En la misma dirección de garantizar el suministro de abonos se preocupó de presionar sobre los representantes en Cortes para que hubiese transporte, pese a la escasez y dificultad de su funcionamiento.

No se recató en acudir a las más altas instancias, como sucedió en la Asamblea correspondiente a 1918, en cuyas conclusiones quedó acordado por aclamación enviar al Gobierno un telegrama de protesta contra el proyecto de reorganización de las Cámaras Agrícolas, por considerarlo ilegal y arbitrario (60). Se acordó también protestar contra la Ley de la Tasa del Trigo y las trabas que se ponían para su venta. Este problema de las tasas ya se había tratado años

(60) En el caso de que se convocaran las elecciones propusieron la siguiente candidatura: Joaquín Juanmartiñena y Ochoa de Olza (Vicepresidente de la Federación), Angel Díaz de Cerio y Alcoz (Presidente de la Asociación de Viticultores), José Sánchez Marco (agricultor y propietario), Lucio Elío Coig, conde de la Casa Real (Presidente de la Caja Rural de Peña) y José Glaría Marco (ganadero).

antes dentro de la Federación, aunque a partir de ahora se convirtió en tema constante y fundamental. *La Acción Social Navarra* desde 1915 venía publicando pequeñas reseñas sobre producción triguera, situación y problemática del pequeño productor de cereal, lo que concordaba con su base social de pequeños propietarios dedicados al cultivo cerealístico.

A pesar de producirse unas cosechas buenas que podían asegurar el consumo de trigo, hubo que recurrir a las importaciones porque había mucha ocultación por parte de los intermediarios, e incluso *«el trigo español se paga mucho más caro que en las naciones en guerra»*. Contra estos abusos se pedía *«la incautación si es preciso»* (61).

Se produjeron protestas generalizadas entre los cultivadores de trigo de todas las regiones productoras. Una comisión compuesta de 400 personas se desplazó a Madrid para oponerse a la Real Orden de incautación del trigo. Recibidos por Basilio Paraíso, tuvieron que presentar sus quejas por escrito a la Junta central de subsistencias. Más tarde, al entrevistarse

---

(61) LASN, 6-1-1917. En España la cosecha de cereales en 1915 fue muy buena; la de 1916 parecida, pues sólo tuvo 1.867.511 Qm menos. El rendimiento en Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, fue de 10,54 Qm/Ha en la cosecha de 1916, en la que influyó el aumento de la extensión que se dio al cultivo del trigo y al alza de los precios. El total de la producción en Navarra fue de 1.210.744 Qm en una extensión de 110.106 Ha.

La cosecha de 1917 estuvo por encima de la media, sólo superada en lo que iba de siglo por las de 1909 y 1910. La estimación ronda los 38.398.198 Qm, de los que Navarra había producido 1.584.000 Qm ocupando la quinta posición por provincias. El rendimiento medio fue de 9,27 Qm/Ha, rendimiento que era inferior *«a la de los demás pueblos europeos»*. Solamente Navarra y Vascongadas llegaron a un promedio aceptable: 16,3 Qm/Ha. Por estas fechas, principios de septiembre, el precio del trigo había subido un real y, sin embargo, no había firmeza en las cotizaciones. Esto se atribuía a la especulación por lo que la FCSN se dirigió a varios ministros, entre ellos al vizconde de Eza, para que tomaran medidas gubernamentales, evitando los abusos *«con la compra de mercancía en el extranjero»*.

con el señor Alba, quedaron formuladas de este modo sus peticiones: derogación de la Ley de subsistencias o supresión de la tasa del trigo; formulación del precio según las circunstancias dentro de un nivel general; conocimiento con datos de la existencia de trigo en Madrid y pueblos de España; intervención de los agricultores en la industria molinera para fijar la remuneración de los industriales y para que no salieran las harinas de España; y autorización para mezclar la harina de trigo con la de centeno, si a pesar de todo se eleva el precio del trigo (62).

Repasando la situación triguera a fines de 1917 se observaba que el precio de la tasa del trigo había aumentado un 30% más que el promedio de este producto en años anteriores a la guerra, pero los gastos de producción del mismo habían subido mucho más, con lo que el agricultor cerealista *«gana menos o pierde más que en tiempos normales vendiendo el trigo a 27 ó 28 ptas./100 kg»*. La prosperidad que se había notado en estos años en alguna comarca triguera no se debía al alza de los precios sino a que las cosechas fueron superiores a las normales, y a que el rendimiento medio por unidad de superficie había aumentado. En opinión de los productores, con la tasa el precio del trigo no subiría en todo el año, pero sí lo harían los carbones, fletes, abonos y otros ingredientes necesarios para la producción del primero. Por otra parte, el valor de la tierra, si no había decrecido, no había aumentado como las acciones de las minas, siderurgia o navieras. Incluso en estas observaciones comparativas entre agricultura e industria, se llegó a señalar que el beneficio del trigo se repartía entre millones de agricultores, mientras que el de la industria iba a muy pocas manos (63).

La FCSN solicitaba la libertad de comercio del trigo dentro de la provincia, aunque variaron de posición años más tarde. Acordaron además que la Junta visitara al Gobernador

(62) LASN, 24-2-1917.
(63) Juan Gavilán, *La tasa del trigo,* en LASN, 24-11-1917.

para presentarle estas reclamaciones, y *«si no son atendidas citar a una reunión extraordinaria de delegados con atribuciones para tomar medidas radicales»*. Finalmente acordaron ponerse de acuerdo con Aragón y La Rioja para afrontar unidos las reivindicaciones remolacheras.

En las elecciones de Cámaras Agrarias celebradas el 5 de octubre de 1919 triunfó la candidatura presentada por la FCSN, gracias a la disciplina ejemplar de las entidades federadas. Casi un año después el Presidente de la Federación fue nombrado Comisario Regio de Fomento, aunque lo más importante a lo largo de 1920 fue la particular atención que mereció la campaña triguera. La Federación se puso al frente del movimiento, aunque hubo ciertos recelos hacia los grandes propietarios, pues serían los más favorecidos en esta campaña y no todos habían visto con buenos ojos la obra de los católico-sociales. No es de extrañar, sin embargo, esta postura unitaria debido a la influencia de los grandes propietarios en la organización y a la tradicional subordinación política de los pequeños propietarios respecto a estos. Además la Federación de no estar presente en las movilizaciones agrarias perdería influencia, lo cual unido al interés que obtendrían sus propios socios hizo que se pusiera al frente de las mismas.

Para ello se celebró el 25 de julio una Asamblea muy concurrida en el Seminario de Pamplona, en la que se nombró una Junta de Defensa de los trigueros compuesta por la Directiva de la Federación y los señores Eugenio Lizarraga, Javier Domezáin, Antonio Rico, Jesús Beriáin, Aurelio Berrio, Jesús Arilla y Mariano Aldaz. Se acordó pedir el libre comercio del trigo o la tasa de 70 a 75 ptas., según clases, los cien kilos.

El primero de agosto se celebró en la plaza de toros de Tafalla otra Asamblea, a la que asistieron según sus fuentes 8.000 agricultores, aprobándose las mismas conclusiones. Una Comisión compuesta por los Diputados Forales Guelbenzu y Badarán, A. Eleta y A. Maisterrena por la Federa-

ción, y A. Rico y J. Domezain como cerealistas no asociados, fue a Madrid para entrevistarse con Méndez Vigo (Comisario de Subsistencias), aunque no obtuvieron resultados.

Se celebraron otras reuniones en Sangüesa, Pamplona, Tudela y Estella, y se acordó aconsejar a los agricultores la resistencia pasiva contra la R.O. del Régimen de tasa, recomendando que no se hiciera ninguna declaración de cosechas. Como resultado de toda la campaña, se celebró en Pamplona una magna Asamblea el 5 de septiembre en la plaza de toros a la que asistieron la Diputación Foral en pleno, todos los representantes en Cortes, 72 Ayuntamientos en corporación con sus banderas, representación de todas las instituciones agrícolas de Navarra y 15.000 agricultores. Después se dirigieron en manifestación al Ayuntamiento, Gobierno Civil y Diputación. El 6 de septiembre el Gobierno derogó la R.O. sobre la tasa de los trigos, declarándose libre su comercio (64).

Casi de forma paradójica con lo que sucedería en un futuro inmediato, se celebró en marzo de 1920 un homenaje a Victoriano Flamarique coincidiendo con su vigésimo aniversario de ordenación sacerdotal. Flamarique era con todo merecimiento uno de los artífices del catolicismo social navarro y las obras de Olite un ejemplo sobre el desarrollo del cooperativismo. Partiendo de la Caja Rural puso en marcha la Harinera Navarra, la Bodega Cooperativa, la Electra, el Centro de Recreo antes de 1912 y más tarde Carnicería Cooperativa, una fábrica de Alcoholes y la Federación de Bodegas (1912), en unión de la de San Martín de Unx y Villafranca. Sin embargo, al año siguiente, 1921, la venta de dos partidas de vino a Cuba que no fueron pagadas, supondría el comienzo del fin de la obra cooperativa olitense y del prestigio de Flamarique. Los socios retiraron el dinero de la Caja y ésta no pudo hacer frente a sus gastos, por lo que acabó ven-

(64) Act. Junt. Rect., 23-9-1920.

diendo su patrimonio, bodega y círculo de recreo, en pública subasta.

La Federación, en consecuencia, sacó las conclusiones pertinentes sobre la falta de capitalización y la escasa solidez en la que se basaban la mayoría de las cooperativas, y extremó las cautelas en todos los órdenes.

4.4. ¿Un Banco Agrícola?

Se han señalado los proyectos habidos en el siglo pasado con respecto a la creación de un Banco Agrícola. También a principios de 1912 se volvió a tratar este mismo tema que, con distintas variantes, siguió planteándose durante los años sucesivos. La Federación había propiciado el nacimiento de la Caja de Ahorros de Navarra, no como Banco Agrícola sino como fórmula indirecta para obtener créditos.

Ya en 1912 se dejó sentir esta necesidad, proviniendo de Cataluña en esta ocasión el empuje para la creación del Banco Agrícola. En las Cortes españolas se esperaba la pronta discusión del proyecto y la consiguiente aprobación del mismo; *«la gran corriente de opinión agrícola que de toda España afluye a Madrid»* (65) influía en ello. El *Banco de León XIII,* fundado en 1904, a pesar de su labor de ofrecer préstamos en buenas condiciones a los Sindicatos Agrícolas, no llegaba a cumplir los objetivos que el reciente desarrollo agrícola requería. Había que tratar de llegar a un tipo de préstamo largo e indefinido, sin más intereses que los proporcionales en relación a la producción agrícola conseguida. Los objetivos que se perfilaban en el proyecto del nuevo banco eran tratar de dar mayor movilidad y circulación a los valores agrícolas; *«industrializar, mercantilizar la agricultura»*, y con respecto al tema del tipo de interés se fijaba que *«este interés para*

(65) LASN, 17-2-1912.

los préstamos a los agricultores por intermediación y con garantía de los Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales, el Banco Nacional Agrario no podría fijarlo superior en 1% al que el mismo venga obligado a pagar por sus obligaciones y bonos agrarios, incluidos todos los gastos de emisión, de suerte que no podrá exceder este tipo de interés de 5%». Por último, el capital de fundación del Banco Nacional Agrario lo suministrará el Gobierno. Este proyecto de 1912 fue obra de José Zulueta y su motor la Federación Agrícola Catalana-Balear, Federación que asumió el mismo y del que hizo abundante propaganda.

Unos días más tarde, y ya de forma más periódica hasta el mes de mayo, siguieron apareciendo artículos sobre este tema. A finales de febrero se exponía en el órgano de la FCSN que el Banco Nacional Agrario se proponía *«acumular cuantos recursos financieros existan para que el agricultor pueda aumentar el valor de la tierra. Poner por obra todos los procedimientos conocidos para que el agricultor pueda realizar este valor»*. Se hablaba de la necesidad de que se elaborara una Ley al respecto, porque ese sería el espaldarazo para que el Banco se creara en poco tiempo. Con ello la usura, que arruinaba a muchos campesinos, empezaría a dejar más libres a los que tenía bien sujetos.

Los defensores del Banco Agrario analizaban sus relaciones con otros bancos, como con el Banco de España, en términos de complementariedad y no de actividades excluyentes. Había que restituir al Banco de España sus funciones propias, *«vigorizándole como Banco de emisión y descuento, gracias a la creación de un organismo especial, cual es el Banco Nacional Agrario [...] para que siendo el banquero de los agricultores, éstos puedan sacar, sin violencias, todo el partido posible del Banco de España»* (66).

De esta forma pensaban constituirse en órgano de conexión entre los agricultores y los grandes capitalistas; así, los

(66) LASN, 2-3-1912.

agricultores tendrían en sus operaciones monetarias un respaldo financiero que, en definitiva, repercutiría en la producción y en la circulación de riqueza, aumentando las operaciones bancarias y provocando *«un aumento sano y justificado en la emisión de los billetes de Banco, consolidando aun más el crédito del Banco de España»*.

Otra era la idea que sobre el Banco Hipotecario de España tenían los defensores del Banco Agrario. Le achacaban el privilegio que tenía de emitir cédulas hipotecarias al portador; por otro lado, en 40 años de existencia del mismo apenas si se había preocupado por el fomento de la agricultura. Una manera de evitar roces era deslindar los campos respectivos, por lo que el Banco Nacional Agrario sería una Compañía de Crédito acogida al Código de Comercio, con lo que podría emitir obligaciones con garantía de la totalidad de su cartera, y a que en esta cartera figuren préstamos hipotecarios (67).

Igualmente, parece que hubo malos entendidos y suspicacias con las instituciones de crédito agrícola. Sin embargo, se afirma que el Banco Nacional Agrario sería un fracaso absoluto *«si no contara con un número suficiente, en todo el país, de Cajas Rurales y Sindicatos bien capacitados para la práctica de la cooperación y la mutualidad en sus varias aplicaciones y del crédito en sus múltiples modalidades»*. Los agricultores necesitaban capital que se invirtiera en la agricultura, y a llenar esta necesidad surge el Banco Agrario, papel que puede cumplir ya que hay tierras en el Estado de forma suficiente como para dar movimiento al mismo, siempre que *«el Estado aparte aquellos estorbos artificiales que impiden el libre juego de los fenómenos económicos»* (68).

El citado proyecto descansaba en el entendimiento de que el Banco funcionaría, en la mayoría de los casos, con los Sindicatos Agrícolas, para que éstos pudieran hacer y cum-

(67) LASN, 9-3-1912.
(68) LASN, 16-3-1912.

plir los fines de la Ley que los regulaba; como Sindicatos se entienden también las Cajas Rurales y las Cooperativas. En favor de estas instituciones el Banco Agrario ofrecería organizar el Crédito Agrario, absorbiendo en las ciudades los capitales improductivos y reconduciéndolos hacia el campo, vivificando los elementos de trabajo en las distintas zonas, dando confianza y dirección al ahorro, *«y poniéndole precio para que no se escape como hoy al extranjero»;* entendiéndose con el Banco de España para aumentar la capacidad de los negocios mercantiles y enfrentarse con la banca extranjera *«que con sus agencias invade nuestras plazas y promueve la emigración de nuestro ahorro, que inquiere nuestras riquezas abandonadas y las noticias sobre nuestros productos reputados, que acapara los depósitos de numerario y se traga los beneficios que deberían revivir a nuestra industria bancaria»*. Llevarse bien con el Banco de España redundaría en la consecución de dinero en el mercado financiero internacional cuando hiciera falta para la realización completa de un objetivo marcado en la Ley de Sindicatos Agrícolas. No hay incompatibilidad con *«los institutos de Crédito Agrícola timoneados desde el Ministerio»*, en esta ocasión toda competencia posible es positiva, siempre que el Estado no intervenga de tal forma que se entrometa en exceso en sus actos mercantiles.

El proyecto recibió críticas de ser favorecedor del rico y no del campesino pobre. A ello contestaba en *La Acción Social Navarra* el autor de toda esta serie de artículos sobre la banca agrícola que es *«novedad, y de gran importancia, atender a los que se llaman propietarios ricos, que por falta de auxilio oportuno caen en manos de la usura y pasan a engrosar la falange desdichada de los arruinados»;* pero no se olvida de los pobres, aunque recuerda que lo que se trata de hacer es *«un empeño económico, no una obra pía,* [demostrando] *que están previstos en el proyecto todos los medios para dar la mano al pobre para que se baste a sí mismo, significando su condición y levantando su espíritu»*. Como se repetirá en muchos otros temas, se trata de que el jornalero se transforme en propietario, y de todas formas

quedaría protegido porque el Banco se propone atender a las asociaciones especiales para la práctica del crédito, con lo que arrendatarios, aparceros, trabajadores, etc., podrían hacer frente a la usura.

Este era uno de los objetivos principales del Banco Agrícola, a la par que ofrecía una visión económica de modernización de las estructuras agrarias. Aunque el crédito fuera más barato que lo habitual, si el cultivo en determinado terreno resultaba improductivo no se estaría sino alargando la ruina de dicho propietario, manteniéndole con créditos baratos una explotación que a la larga se iba a abandonar. La solución, en lo que respecta al crédito, es un problema técnico de alta banca, y este problema aparecía resuelto en el proyecto de la Federación Agrícola Catalana-Balear, al contar con el apoyo de técnicos bancarios y tener a disposición de la agricultura unos capitales de 150 millones de ptas. (69).

Años más tarde, en 1917 apareció un Decreto que hacía referencia a este mismo tema pero tratado de una manera diferente. La creación de un Banco Nacional Agrícola está olvidado y de hecho va a ser un tema que seguirá coleando incluso durante la Segunda República sin darle tampoco solución, y lo importante es el tema de fondo: cómo solucionar el crédito. El Decreto a que nos referimos es el de la creación de una Caja de Crédito Nacional.

En su articulado hacía referencia a sus fines: «*art. 1. El presente Decreto se propone difundir en la nación el empleo de capitales con destino a la mejora de la producción agrícola y pecuaria, estimulando la creación de organismos que faciliten los medios progresivos de cultivo que necesita el labrador, y dotando de los elementos pecunarios de desarrollo a los organismos que a dichas funciones provean*». La Caja de Crédito que se establecía tenía un carácter de ensayo y, tras pasar un período de cinco años, se

(69) LASN, 30-3-1912.

aprobaría en el Parlamento el régimen definitivo de crédito agrícola.

Este Decreto fue favorablemente comentado por la FCSN como muy beneficioso para la agricultura. En la Caja de Crédito intervendrían el Estado, los Pósitos y el Banco de España, quedando dos millones que pueden ser suscritos por la banca libre y las sociedades agrícolas. En la elaboración del Decreto tuvo parte esencial el ministro de Fomento, el vizconde de Eza, aunque su intervención para la Federación Navarra, aún siendo muy valiosa, *«no sea todo lo que podía y debía ser»*.

Antes de este Decreto sobre el crédito se publicó otro por el que se modificaba la Junta de Aranceles y Valoraciones. Con él se conseguía otra de las aspiraciones de los sectores católicos interesados en estas actividades ya que tendrían una representación del 30% de los que una parte, nueve, serían elegidos por las Cámaras Oficiales Agrícolas, Asociaciones de Labradores y Federaciones agrarias ya establecidas o que se establecieran en lo sucesivo. La industria y comercio contarían con el 26% en la nueva Junta, y el 24% serían vocales de libre elección por el Gobierno. Aunque este último grupo parece excesivo, la Federación católica quedó satisfecha pues este era uno de los objetivos que se planteaban las Asociaciones Agrícolas, como quedó de manifiesto en la Asamblea de mediados de abril en Madrid (70).

Algo no debía de funcionar muy bien en todo este entramado legal pues seis años más tarde, en 1923, el Ministerio de Trabajo mandó a las asociaciones agrícolas un cuestionario sobre el restablecimiento del crédito agrícola. Las respuestas tenían que enviarse a la Delegación Regia de Pósitos. El texto del cuestionario hacía referencia a las posibles reformas que serían necesarias en la legislación vigente, entre otros temas en el del crédito a través de un Banco Agrícola.

---

(70) LASN, 18-8-1917 y 21-7-1912.

La respuesta a este cuestionario fue elaborada por la *Confederación Nacional Católico Agraria*. La pregunta era esta: *«¿Qué instituciones de crédito agrícola son necesarias en España para hacer posible la mejora de los cultivos y el aprovechamiento de la producción agrícola?»*. En la respuesta se dice claramente que no hace falta ningún organismo nuevo para solucionar el problema del crédito, sino *«la protección de las Cajas Rurales, y a las Centrales en sus diversos grados con un respeto completo a su autonomía [...]. Sólo en el caso de que la realidad exija la formación del tantas veces proyectado Banco de Crédito Agrario para regular y facilitar la acción de las Cajas Rurales y Centrales, podría admitirse éste»*. Pedían también que el Banco de España, el Banco Hipotecario, la Caja Postal de Ahorros, las entidades encargadas de la inversión de los fondos procedentes del Retiro Obrero Obligatorio, los Pósitos y los demás organismos del Estado facilitaran directamente a los Sindicatos y Cajas Rurales cantidades que les eran necesarias para realizar su misión crediticia (71).

El 24 de octubre apareció en la Gaceta un Real Decreto del Directorio Militar por el que se creaba una Junta Nacional para el estudio del crédito agrícola, y proponía las bases del establecimiento del mismo en España. La CNCA y otros organismos como las Cámaras Agrícolas tendrían dos puestos en dicha Junta. La FCSN protestó considerando a las Cámaras Agrícolas *«organismos huecos [...] muchas veces meros instrumentos de política caciquil»*.

La FCSN, aun no siendo llamada, dio su opinión sobre la solución del crédito agrícola: el crédito agrícola, distinto a los otros, requiere como plazo mínimo el de la rotación de cultivo, que no es menor a un año, por lo que los organismos de crédito existentes no servían; por otra parte, el crédito agrícola debía difundirse para lo que se necesitaba una enorme red de organizaciones de carácter popular, que además

(71) LASN, 2-6-1923 y 16-6-1923.

cumplirían el papel de suplir la falta de preparación y aptitud en el manejo del crédito de los pequeños propietarios de la tierra. Estos organismos tenían que ser protegidos, impulsados y coordinados con otro organismo de mayor potencial económico.

La función del crédito agrícola debía encomendarse, no a un nuevo Banco Nacional Agrícola, sino al Banco de España para que fuera Banco de bancos de crédito.

Otro problema con el que se encuentran los labradores es el de la garantía a la hora de pedir un crédito. Existían demasiadas complicaciones en su funcionamiento por lo que abogaban por su simplificación, *«constituyéndose la prenda no sólo sobre los frutos recogidos sino también sobre frutos y cosechas pendientes de la tierra, y aun sobre los mismos bienes móviles del agricultor, previamente asegurados contra el pedrisco, incendios o muerte»*.

El art. 212 del Código de Comercio constituye, desde su punto de vista, otra traba para que los campesinos lleguen a obtener el crédito agrícola tal y como está constituido, por lo que pedían su reforma.

Por último, piensan que la Caja de Ahorros de Navarra podría *«contribuir por su parte a solucionar el crédito agrícola en nuestro país, como lo insinúan sus mismos estatutos. Esta institución no debe estrangular nuestro ahorro dedicándolo todo él a dar vida a industrias establecidas fuera de Navarra y dejando sin el debido amparo y protección a necesidades perentorias de casa, como es indudablemente la que la agricultura siente del crédito»*. La Caja de Ahorros, en consecuencia, debe estudiar las condiciones en que se haría el crédito pero no debe dejar sin él a los campesinos que las cumplieran (72).

Esta Junta para el estudio del crédito agrícola se reunió por primera vez a finales de noviembre de 1923. La formaban 26 vocales, de los que siete eran de la obra social católico

(72) LASN, 10-11-1923.

agraria; la FCSN, que por fin había logrado tener representación, mandó al conde de Rodezno, que al no poder asistir a las primeras sesiones fue sustituido mientras tanto por Serapio Huici.

Como se ve en este otoño de cambios políticos, tanto Asociaciones agrícolas como el nuevo poder constituido, el Directorio, quisieron contribuir a solucionar los problemas agrícolas, entre ellos el que ahora nos ocupa. Quizás con la ilusión de que el régimen nuevo, aunque fuera una Dictadura o precisamente por ello, podría abordar y resolver los numerosos temas pendientes en el campo, las Asociaciones agrícolas, que se denominaban a sí mismas *«la clase agrícola»*, se dirigió al Directorio para exponerle sus ideas. Entre ellas estaba la relacionada con el crédito a los campesinos. Se hicieron los planteamientos posibles, encuestas, respuestas, etc. pero las soluciones parece que difirieron de lo que realmente se necesitaba, pues en febrero de 1924, cuando la Junta formada en el octubre anterior estaba ultimando sus trabajos, el representante de la FCSN, conde de Rodezno, pensaba que no se iba por buen camino para la solución del problema del crédito. Según su opinión había errores, como la forma de aportar el capital:

> *«Quizás el Estado dé los diez primeros millones de pesetas que constituirán un regalo benéfico y nada más; lo probable es que de ahí no pase. Y no hablemos de los 300 millones que podrá emitir el Instituto; esos bonos sin aval del Estado, sin más garantía que el desenvolvimiento de este centro, no tendrán aceptación en el mercado ni aceptación posible»* (73).

Lo cual no quiere decir que el conde de Rodezno no viera cosas positivas en los trabajos de la Junta. Esta todavía no había redactado el proyecto definitivo a mediados de

(73) LASN, 16-2-1924.

junio. De nuevo en la prensa vuelve a aparecer el tema de la creación del Banco Nacional Agrario por el Estado, cuestión que desaparecerá durante bastante tiempo a partir de ahora. Dentro de estos vaivenes en que sigue el tema del crédito, aparecen descripciones de los campesinos a quienes iba dirigido dicho crédito, descripciones periodísticas que nos introducen en la vida rural y nos demuestran el desamparo en que se encontraban los labradores:

> «*La emigración campesina, la despoblación, los campos yermos, quejas continuas contra los excesos fiscales y los gravámenes de todo género que pesan sobre la producción agrícola, constituyen ese magno problema. Los aperos son primitivos; los abonos escasos [...]. Y en tales condiciones, la producción a más de no responder por cuantía y calidad al esfuerzo personal del hombre, es cara*» (74).

En resumen, la Federación estuvo muy preocupada por el tema del crédito y atenta a cualquier proyecto al respecto, pero, sin embargo, no se atrevió a adoptar la decisión de formar un organismo financiero propio, limitándose a apoyar el surgimiento de otros *(Cajas de Ahorros de Navarra)* y a exigir a los existentes una mayor atención por la situación de la agricultura.

4.5. La Federación ante el problema de las tierras comunales

Este problema, enraizado en sus antecedentes históricos más cercanos en la progresiva privatización de los patrimonios comunales de las corporaciones municipales a lo largo del siglo XIX, constituyó el principal aspecto de la denominada

(74) LASN, 14-6-1924.

cuestión social en Navarra en el primer tercio de siglo (75). Las noticias sobre disturbios, violencias, usurpaciones, pleitos, eran frecuentes en los medios de prensa, suscitando todo tipo de comentarios y argumentos, tanto desde el punto de vista jurídico como del social y local administrativo. Algunas de ellas, aunque casi nunca con detalle y concreción, aparecieron reflejadas en las páginas de *La Acción Social Navarra* (76).

Así, en marzo de 1914 se dio cuenta de un incidente ocurrido en Falces en esas fechas, coincidentes con período electoral. En un lugar visible de un centro de reunión de esa villa una *«distinguida personalidad»* había colocado una carta de alabanza de su persona, ya que *«había abierto a los labradores los ojos acerca de esta cuestión* [de los comunales], *y que en agradecimiento debía votarse al candidato de su agrado»* (77). Este detalle caciquil sirve, además del hecho en sí, para conocer algunas opiniones de los católico-sociales y recoger información en torno a este tema, considerado como preocupante. Había que *«buscar la ansiada solución al conflicto que nada mejo-*

---

(75) La importancia social del problema de las tierras comunales en Navarra fue puesta de relieve en la época de estudio por José J. Montoro Sagasti, *La propiedad comunal y la privada en la villa de Falces,* Pamplona, 1927; y *La propiedad privada y comunal en la ciudad de Olite,* Impr. «La Acción Social Navarra», Pamplona, 1929. Resulta fundamental la obra de Felipe Arín y Dorronsoro, *Problemas agrarios. Estudio jurídico-social de las corralizas, servidumbres, montes y comunidades de Navarra,* Imprenta de Carlos Martín, Segovia, 1930.

(76) Sobre el problema histórico de las corralizas y comunes enajenados durante el siglo XIX, ver Rafael Gómez Chaparro, *La desamortización civil en Navarra,* Universidad de Navarra-Institución «Príncipe de Viana», Pamplona, 1967; Alfredo Floristán Samanes, «La desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y al Estado en Navarra», en *Homenaje al Sr. Amando Melón...,* Zaragoza, 1966, págs. 109-116, y los catorce artículos que sobre este tema publicó en *Diario de Navarra,* del 26-11-1978 al 25-3-1979; Felipe Esquiroz, *Historia de la propiedad comunal en Navarra,* Merindad, Peralta, 1977; y C. Sánchez Equiza «La cuestión de los comunales en Tafalla (1907-1909)». En *II Congreso Mundial Vasco.* Congreso de Historia de Euskalherria, Tomo VI, San Sebastián, 1988. Ed. Txertoa, págs. 205-218.

(77) LASN, 14-3-1914.

ra haciendo en torno suyo el silencio, que algunos aprovechaban para mantener la alarma en los pueblos», e intentar dar una solución *«a la tan debatida y enojosa cuestión de los terrenos comunales de la ribera»*.

Su intervención en torno a la reivindicación de los comunes les había valido ser criticados por los liberales conservadores navarros como *«revoltosos y fomentadores del socialismo agrónomo»*. Sin embargo, había otro tipo de gente, del que desconocemos su ideología o afiliación política, que habían ayudado a aclarar cuestiones sobre los comunes e incluso, en algunos casos, *«han dado dinero al labrador jornalero para que reclame sus derechos por las vías judiciales y les prometen su más decidida ayuda para el logro de sus aspiraciones»*. Se habían producido conflictos, pero éstos podrían haber sido de otro tipo, *«si sólo en ellos hubiese intervenido la acción social»*. Esta consideración debemos interpretarla dentro de su papel de apaciguadores de las luchas sociales, como presuntos apagafuegos neutrales de una cuestión social que se presentaba en aquellos años polarizada entre corraliceros y comuneros, sin presencia de organizaciones agrarias de clase.

El problema era candente. Conocidos son los sucesos de Olite y Miranda de Arga, con un saldo de siete muertos, varios heridos y detenidos entre 1914 y 1918, más los innumerables pleitos u otro tipo de protestas que se sucedieron en torno a los comunales en los pueblos. Esta situación propició la aparición, seguramente tras los sucesos de Olite, de una serie de artículos durante los últimos meses de 1915, escritos por el presbítero Juan Manuel Chávarri para ayudar a una recientemente constituida *«comisión investigadora e informadora en la pronta y feliz realización del espinoso tema»* (78).

Reconocía Chávarri que abordaba una cuestión difícil, rodeada de agitación y violencia en algunos casos. Por ello debía intervenir el clero, porque *«en Navarra [...] sí hay dos*

(78) LASN, 9-10-1915 al 6-11-1915.

bandos; uno de ellos muy numeroso, que están en acerba lucha, lo cual origina males económicos, físicos, morales, religiosos, y sociales. El señor Obispo, la primera autoridad y la persona de más prestigio, se dispone a intervenir para intentar la pacificación en nombre de la justicia y de la caridad cristiana».

En el caso concreto de Olite se había entrado en la segunda fase de arreglo, tras restaurarse la normalidad en la vida social mediante el acuerdo y acta firmada por los diversos grupos sociales, gestiones que se atribuían a Flamarique. Para intentar arreglarlo definitivamente se estaban celebrando reuniones en el Gobierno Civil a las que asistían Victoriano Flamarique y todos los corraliceros.

Chávarri en sus artículos pretendía *«determinar la naturaleza y extensión de la cuestión más batallona que conmueve los pueblos navarros»*. Esta estribaba en la defensa o impugnación de *«legitimidad o conveniencia de ciertas propiedades, posesiones, usufructos de terrenos que fueron o son comunales»*. La cuestión de los comunes abarca varios aspectos: corralizas, intrusos, deslindes y roturos. No era sólo cuestión exclusivamente referida a las corralizas, pues *«pueblos hay en Navarra donde no existen las corralizas o no han sido atacadas todavía, pueblos en los cuales hierven los ánimos por las otras tres partes de la magna cuestión o por alguna de ellas»*.

Consideraba corraliza a *«cierta cantidad* [ordinariamente no pequeña], *de robadas de tierra comunal, sobre la cual concedieron algunos Ayuntamientos o el Gobierno central desamortizador por contrato a algún particular, ciertos derechos a cambio de una cantidad de dinero que estos particulares entregaban al municipio o al Gobierno»*. El tema de las corralizas además no era unívoco pues abundaban las características particulares según los pueblos. En concreto, entre los corraliceros había algunos que se consideraban verdaderos propietarios de las corralizas, y a éstos *«niéganles este derecho, a veces con violencias y con amenazas, los llamados comuneros»*. Lo que no entraba a dilucidar el presbítero Chávarri, metido a analista social, eran los argumentos –o la ausencia de éstos– en que

se basaban los corraliceros para considerarse propietarios totales, del vuelo y del suelo, por utilizar el lenguaje de la época (79).

La vía de solución propuesta por la FCSN consistió en la formación de *«una comisión de personas competentes,* [que] *recogerá los datos necesarios, los ordenará, estudiará la cuestión, consultará con hombres peritos e informará de todo al Excmo. Señor Obispo»* (80). Había que conocer la situación de los contratos de compra-venta de las corralizas, interpretarlos y, tras mencionar *«el latrocinio [...] cometido por algún ladrón público que se llamó Estado desamortizador»,* si después de bien estudiado el asunto seguía habiendo duda, otorgaba al clero social un papel protagonista no para solucionar el problema, que no podía, sino para evitar que los dos bandos *«luchen despiadadamente como hasta el presente».*

En relación a los intrusos, *«aquellas partes o robadas de tierra comunal de las que uno por sí y ante sí, sin ningún pacto ni título, se ha apoderado, cultivándolas como si fueran suyas»,* también se conocían protestas de grupos de vecinos pero *«la autoridad local, ejercida a veces por labradores que pertenecen al número de los anteriores [...] se hacen sordos»,* de tal manera *«que en algunos pueblos ésta, más que la de las corralizas ha intrigado los ánimos y les ha hecho luchar a brazo partido, sin que se vea próximo el día final de la contienda».* De este modo, mientras unos buscaban legalizar las tierras sustraídas para tener la propiedad consolidada, otros iban perdiendo la esperanza de obtener lo que creen justo y *«emprenden el camino vedado de los motines, violencias y amenazas».*

---

(79) Felipe Arín y Dorronsoro, *op. cit.,* págs. 77-96, refiere de qué modo hubo corraliceros que utilizaron las inscripciones de dominio e informaciones posesorias en el Registro de Propiedad, las legitimaciones de terrenos roturados y la redención de servidumbres para conseguir derechos sobre las corralizas que no figuraban en la escritura de venta.

(80) Así se acordó en la Asamblea General anual de 24 de septiembre de 1915.

Como una segunda cara del problema de los intrusos surgía el de los deslindes, mandados hacer para aclarar cuáles eran las tierras propias de los vecinos y del común. Pero la corrupción de la Administración local hacía que en ocasiones fueran los poseedores de los intrusos, *«los encargados de ejecutar lo ordenado por la Excma. Diputación Foral, cuando tienen* [como sucede a veces, mas no en todos los casos] *por el mango de la sartén de la autoridad en el pueblo»*. De esta forma, tenían varios recursos para hacer el deslinde de una manera favorable a sus intereses. Por ejemplo, dejando sin sacar intrusos en alguna finca; cuantificando las robadas de intruso pero cambiando el tipo de tierra, con lo que se quedaban con la más productiva; realizando técnicamente mal las mediciones; no cumpliendo las órdenes de la Diputación de forma estricta; falsificando hojas del catastro de forma que aparecía en el común lo que era privado, etc. Los que utilizaban estas argucias ocasionaban, además de lo expuesto, grandes gastos al pueblo ya que se hacía necesaria la realización de un nuevo deslinde.

Para la solución de este problema concreto, la FCSN, a través de la pluma de Chávarri, insistía en viejos remedios, conocer y aplicar lo que decía la Ley civil, general y foral sobre la propiedad comunal y tener en cuenta lo que *«la moral católica enseña [...] sobre eso mismo, que no es más que aplicación de los principios generales acerca del dominio de propiedad a esa especie particular»*.

En su opinión, el clero recibía los ataques de todos: *«los pobres se exasperan contra los ricos, los pueblos contra las autoridades [...], contra el clero hablan todos»*, porque no defiende la fama de los intrusos y su autoridad, *«¡oh! ¡ellos son la autoridad! ¡el Ayuntamiento! ¡la veintena¡»*; los otros, porque no predica contra los ladrones.

Un último aspecto concreto del tema genérico de los comunes fue el de los roturos, puesta en cultivo de algunas tierras del común dándolas en usufructo. Aspecto que debe entroncarse directamente con la coyuntura de desarrollo

agrícola que se vivió en la provincia, especialmente en la segunda década del siglo.

En general, estaban a favor de los roturos los que tenían poca o ninguna propiedad pues aumentaba las expectativas de mayores ingresos a la vez que había muchos comunes roturables, ya que la agricultura iba avanzando técnicamente y existían entidades como las Cajas Rurales que daban facilidades económicas: *«Los mayores propietarios de cada pueblo, porque no necesitan roturos y porque se creen perjudicados con el triunfo de los que tienen opinión y deseos contrarios a ellos, se oponen, a veces tenazmente, a que se reparta el común entre todos los vecinos para el cultivo y usufructo»*. Con el reparto no terminaban los litigios pues realizado éste *«suele agitar de nuevo los ánimos la contribución que debe pagarse por ellas»*. A ésta, como al resto de las cuestiones anteriores planteadas por los católico-sociales, se aplicaba una solución bajo los parámetros utilizados insistentemente por ellos, el estudio técnico-jurídico y la doctrina social de la iglesia.

A la vez que Chávarri desarrollaba estos análisis, el conocido propagandista católico-social Severino Aznar publicó un par de artículos con el título de *«La Acción Social agraria en Navarra»*, en los que abordaba el problema de la propiedad comunal (81).

En su planteamiento, Severino Aznar también relacionaba el desarrollo económico agrícola durante la segunda década del siglo y el pleito de las corralizas. Este proceso había puesto a los pueblos navarros al acecho sobre la propiedad comunal, mientras que, por otro lado, las Cajas Rurales al difundir la cultura agrícola, generalizar el empleo de máquinas y el uso de los abonos químicos, habían aumenta-

(81) Ver LASN, 16-10-1915 y 23-10-1915. Artículos reeditados parcialmente en *Estudios económico-sociales*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946, págs. 149-156. Algunas breves notas biográficas sobre Severino Aznar en Quintín Aldea Vaquero, y otros, *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX. Catolicismo social (1909-1940)*, CSIC, Madrid, 1987, vol. I, págs. XXXI-XXXII.

do el valor de este tipo de propiedad al ser mayor su utilidad. De este modo, cobró fuerza la idea de hacer el reparto de la propiedad comunal entre los vecinos, que a su vez serviría de freno a posibles enajenaciones (82).

Defensor de este tipo de soluciones para las tierras comunales, le preocupaba especialmente que el reparto estuviera bien hecho, pues no podía hacerse sólo entre los contribuyentes ya que se dejaba fuera a los que carecían de propiedad; ni tampoco era conveniente realizarlo en función de la cantidad con que se contribuía, por las mismas razones mencionadas; ni darlo a partes iguales pues las necesidades de las personas eran diferentes, a pesar de que esta fórmula servía para *«hacer hombres de orden y apaga llamas de rencores»*.

La solución que él planteaba se fundamentaba en la existencia en el pueblo del reparto de una Caja Rural o Sindicato Agrícola que presentaría una memoria sobre la defensa de la propiedad comunal. El reparto se haría en función de los más necesitados, jornaleros del campo (en su defecto, pequeños propietarios), o vecinos que no teniendo tierras quisieran ser cultivadores, fundamentado en un articulado que detalla minuciosamente en su artículo.

---

(82) Con ello se conseguiría según sus razonamientos:

«1.º No perder ni malbaratar la propiedad colectiva siguiendo la tendencia del alocado liberalismo económico [...].

2.º Hacer que produjera mucho más y [...] que aumentara la riqueza.

3.º Se realizarían los consejos de León XIII, según los cuales uno de los medios más eficaces para resolver el problema social es que el mayor número posible participe en los beneficios de la propiedad.

4.º Desaparecería el latifundio colectivo y todo lo que en él hay de antieconómico y antisocial.

5.º Se evitaría la emigración a la ciudad y al contrario se aumentaría su población [...].

6.º El municipio no percibiría menos sino más; tendría un medio de regular la propiedad y de contribuir a la elevación social de nuevas familias; sofocando, por último, en parte ese germen de rebelión y descontento, latente siempre en las poblaciones donde hay muchas familias jornaleras que ven la propiedad pero no disfrutan de sus ventajas.»

De sumo interés resulta la aportación de Victoriano Flamarique sobre el tema, pero en esta ocasión no tanto desde el punto de vista doctrinal, coincidente con el de Severino Aznar, sino desde el de las realizaciones prácticas ya que muestra el alcance de lo planteado por el catolicismo social agrario en una villa con gran fuerza de las entidades sociales de la Federación, con importantísima propiedad corralicera y con graves problemas sociales. Las corralizas en Olite para Victoriano Flamarique constituían *«asunto enojoso y de grandes trastornos sociales, políticos y religiosos, que está en vías de ser solucionado»* (83). Tras los sangrientos sucesos de 1914 se había formado una comisión de once individuos *«de todas las clases sociales»*, nombrada por el Ayuntamiento, Veintena y mayores contribuyentes, para estudiar la armonización de los derechos de los corraliceros con los del pueblo, estableciendo de manera clara cuáles eran los terrenos comunales utilizables por el pueblo y las condiciones en que habían de usufructuarlos (84).

(83) LASN, 22-1-1916.

(84) Estas corralizas pertenecían a los siguientes propietarios: conde de Espoz y Mina; Juan Verico, de Tafalla; Francisco Goyena, de Ochagavía; Francisco García, Pía Torres y Julián Eraso, de Olite; Cleto Torres, de Legaria; Caya Díez de Carrera, de Madrid; Juana Elarre, de Falces; Nicolás Ochoa, de Huarte; y Demetrio Martínez de Azagra, de Pamplona.

El conde de Espoz y Mina junto con los corraliceros de Olite, Francisco García, Pía Torres y Julián Eraso, estaban conformes en *«reconocer como terreno comunal, utilizable por el pueblo en la forma en que hasta la actualidad lo disfrutaban, todo lo que se halla parcelado en sus respectivas corralizas como verdaderas propiedades, que desde luego reconocían inviolables»*.

Francisco Goyena cedía al pueblo 400 robadas de tierra fuera de su corraliza a cambio de que el pueblo reconociera de buena voluntad el derecho que tenía sobre dicha corraliza y desalojara de buen grado los cánones que cultivaba.

Juan Verico poseía una corraliza con derecho solamente al disfrute de yerbas, y en la que el pueblo no tenía más derecho que el de pastar la dula cinco meses al año, además del de la leña que permanecía intacto. Había acordado con la comisión *«poner en roturación 774 robadas de tierra, de las que el Sr. Verico disfrutará 412 y el pueblo 362, sujetos a un condicionado suscrito por ambas partes»*.

Tras estudiar la situación de once corralizas se había llegado a un acuerdo con siete propietarios, lo que permitiría dar, previa autorización de Diputación, *«a perpetuidad, a los vecinos de clase trabajadora, un canon de unas 10 robadas de tierra, que libremente podrán cultivar»*. Este arreglo parcial no acabó con el problema social y tuvo carácter transaccional por el que algunos corraliceros vieron consolidadas sus propiedades (85).

Las gestiones de Flamarique fueron glosadas en el informe a la Asamblea General de 1916 leído por A. Eleta, resaltándose el hecho de que no se hubieran producido conflictos agrarios en ningún pueblo durante ese año. La Junta, para el estudio del tema comunal, había visitado a los diputados forales para hablar del asunto y, por lo que respecta al tema de roturos, no quedaba ningún expediente pendiente de resolución. La Junta *«ha estudiado algunos de los expedientes resueltos desde el año 1901 al 1915, que se elevan a 813, de los cuales se han despachado favorablemente autorizándose los roturos, 704 y se han denegado 109»*. La Junta no había terminado el estudio de la cuestión y aconsejaba como norma general de actuación, la circular publicada por la Excma. Diputación Foral de 15 de enero de 1908, *«en que se concretan cinco normas fundamentales que puedan servir de orientación a esta oscura y muchas veces indescifrable cuestión»*.

Durante este tiempo, la Federación tuvo que afrontar peticiones de algunas Cajas que querían resolver problemas concretos en sus pueblos. La de Mañeru solicitó un préstamo para comprar el caserío y término de Soracoiz (9.000 robadas de terreno, 818 hectáreas), y repartirlo a los vecinos conforme se fuera roturando y parcelando. Otra petición similar

---

(85) El problema no llegó nunca a solventarse de forma general, como se aprecia en las obras antes citadas de F. Arín y Dorronsoro y J. Joaquín Montoro Sagasti; y también Emilio Majuelo Gil, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Institución «Príncipe de Viana», Pamplona, 1989, por lo que respecta al período republicano.

fue formulada por la Caja de Muruzábal (86). A diferencia de los dos casos anteriores, sí se aprobó el préstamo solicitado por la Caja de Marcilla para comprar tierras a la marquesa de Javira y Falces. Se pretendían 1.022 robadas de regadío por 613.200 ptas., y otras 9.870 de secano por 987.000 ptas. La Federación se dirigó al Banco Comercial de Bilbao para que facilitara el préstamo.

4.6. Nuevas respuestas a los mismos problemas

Durante los últimos años de la segunda década, y hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera, se reprodujeron viejos problemas más bien relacionados con la producción agrícola y se gestaron otros nuevos referidos a la organización y funcionamiento internos. Todavía en 1920 la construcción de la abonera seguía ocupando el interés de muchas entidades asociadas. El resultado de una encuesta remitida por la Junta concluía que había entusiasmo por suscribir las acciones entre las entidades de la zona Media, al contrario de lo que ocurría en las Cajas importantes de la Ribera. Mientras insistían en lograr una mayor unanimidad para el proyecto, se dirigieron a Abonos Químicos para proponerles bien la compra de su fábrica bien un contrato más ventajoso en la compra de abonos (87). Al año siguiente, en unión de la Cámara de Comercio organizó un mitin contra la elevación de las tarifas ferroviarias, que repercutían en el precio de los abonos.

---

(86) Act. Junt. Rect., 30-12-1920. Ambas peticiones fueron desestimadas por la Federación por estimarse que los terrenos objeto de compra no eran adecuados a los fines perseguidos.

(87) Act. Junt. Rect., 10-10-1920 y 3-12-1920. Esta empresa no tenía intención de vender la fábrica de no mediar un alto precio (de cuatro a cinco millones de pesetas). Por otra parte, una mejora en el trato podría ofrecerse si la Federación firmaba un contrato para ocho años de compra. La Junta rechazó ambas propuestas.

En un orden interno de cosas, redactaron unos nuevos Estatutos y un nuevo Reglamento, y se compró una casa para la nueva sede social en la pamplonesa calle de San Antón 59, y Ciudadela 5, de la que tomaron posesión en mayo de 1921.

Las relaciones con la Confederación se complicaron por motivos económicos. La Caja de la Confederación tenía un déficit de 400.000 ptas. Esa deuda removió de la Presidencia de la CNCA a A. Monedero, sustituido por el conde de Cortina en la Presidencia y José M.ª Azara en la Vicepresidencia, con función real de presidencia. Este cambio *«debe enfocarse como una inflexión en el carácter y función social y económica de la Confederación»* (88). A la VI Asamblea General de la CNCA, en la que se tomaron acuerdos para salvar ese déficit, no pudieron asistir E. Deán y A. Eleta, representantes de la Federación Navarra que acordó darse de baja en la Confederación. Esta, sin embargo, no aceptó darle de baja ni reintegrar la cantidad garantizada (300.000 pesetas) por las seis acciones nominales que ostentaba la Federación Navarra. Pidieron a la CNCA copia certificada de esa negativa y Deán y Eleta dieron cuenta de que, no pudiendo acudir a la reunión, habían enviado por escrito el mandato recibido pero dicho escrito no había sido leído por disposición del Presidente, el Obispo de Plasencia, según comunicación de Monedero (89).

Seguían preocupados por el saneamiento financiero de sus entidades, negaron préstamos (Olite) y acordaron inspeccionar Cajas, peritar las obras sociales de Olite, San Martín de Unx y Villafranca (la Federación de Bodegas), y discutieron sobre la manera de negociar otras deudas (las referentes a las Cajas de Beire, Arguedas, Tudela, Milagro, Anué y Artieda). En julio de 1922 tomaron al respecto un acuerdo importante: no se concederían préstamos sin previa certificación

(88) J. J. Castillo, *op. cit.*, pág. 149.
(89) Act. Junt. Rect., 26-9-1921 y 6-12-1921.

de la riqueza catastral de los miembros que constituían la Junta de la Caja peticionaria del préstamo (90).

Los importantes fracasos habidos en meses anteriores repercutían en el conjunto del movimiento cooperativo, por lo que en la Asamblea General de 1922 adoptaron medidas firmes para evitarlos. Ampliaron el capital de la Federación que pasó de 600.000 a 750.000 ptas. en acciones de 500 ptas.; en todas las reuniones de la Junta Rectora se analizó el estado de cuentas de las siguientes entidades: Cajas Rurales de Olite, San Martín de Unx, Villafranca, Valle de Anué, Arguedas, Tudela, Milagro, Beire y Federación de Bodegas, que adeudaban 1.200.000 ptas. entre todas, cantidad que hacía peligrar la solvencia de la propia Federación, y procedieron al embargo de la Caja y Cooperativa de Anué porque ya lo habían hecho otros acreedores y se arriesgaban a no recuperar nada de la deuda.

En esta Asamblea se eligieron nuevos cargos destacando la ausencia en la Junta de Victoriano Flamarique, sustituido por Vicente Mendívil, de la Caja de Falces, como representante de la Merindad de Olite.

La salida de Flamarique, como antes la de Yoldi, no suponía menor influencia del clero en las obras sociales. El espíritu religioso seguía impregnando la Federación Católico-Social. El 15 de mayo de 1922 organizaron una magna peregrinación a Javier, que presidió el Obispo de la provincia, para conmemorar el trescientos aniversario de la canonización de San Francisco Javier. Acudieron con sus banderas noventa entidades agrarias de la provincia y 7.000 agricultores.

La Federación, visto el éxito de propaganda y afirmación social que le proporcionaban las concentraciones de sus afiliados, había acordado celebrar asambleas anuales en las diferentes merindades, con el fin de tratar con mayor pro-

(90) Act. Junt. Rect., 11-7-1922.

fundidad los problemas relativos a cada zona. Le correspondería iniciarlas a Tudela cuyo Sindicato se encargó de la organización. Los problemas que más preocupaban en la Ribera eran los relativos a la producción de trigo, remolacha, vino, comunales y obras hidráulicas; es decir, los del campo navarro, pues la riqueza agrícola en estos años se basaba en la producción cerealista, el viñedo y la remolacha.

Pero en Navarra, como ya hemos visto, y al igual que en todas las zonas rurales donde la iglesia mantenía una importante influencia, los asuntos religiosos alcanzaban gran repercusión social. El Nuncio Tedeschini, en la inauguración del curso del Seminario de Comillas, había dicho el primero de octubre de 1921 que *«la cuestión social no es cuestión económica. Es cuestión moral, cuestión religiosa. Resuelta moral y religiosamente, queda resuelta primordialmente en el corazón de cada individuo y resuelta eficazmente; resuelta tan sólo económicamente, no la tenéis resuelta sino agudizada»* (91).

Por eso en la Asamblea de Tudela celebrada el 10 de mayo de 1923 el aspecto religioso fue uno de los puntos importantes a tratar. Esta se inició como todas las Asambleas, con una fiesta religiosa, en este caso en honor de San Isidro. Acabado el acto religioso desfilaron en manifestación por las calles hasta el cine Novedades (92). Presidieron Esteban Deán, Anselmo Blanco (Teniente de Alcalde de Tudela), Isidro Garde (Presidente del Sindicato de Tudela) y la Junta de la Federación, y tomaron la palabra Esteban Deán, Antonio Sola, consiliario del Sindicato de Tudela, Alejo Eleta, Eugenio Lizarraga, en representación de los agricultores no asociados, y Díez del Corral, Presidente de la Federación rioja-

(91) LASN, 17-2-1923.

(92) Al frente de la manifestación iban las banderas de los sindicatos de Tudela, Murchante, Tafalla, Murillo el Cuende, Sangüesa, Villafranca, Murillo el Fruto, Marcilla, Cascante, Corella, San Martín de Unx, Fustiñana y la de la Federación, portada por su presidente Esteban Deán. Con el salón abarrotado –según sus fuentes había 1.600 personas– comenzaron los actos.

na. Eleta se refirió a los problemas religiosos, pues estaba en el candelero la supresión del artículo 11 de la Constitución, que reconocía como religión oficial a la católica y obligaba al Estado a mantener su culto y clero. Un mes antes, el Episcopado español en pleno había dirigido al Gobierno un mensaje en contra de la posible reforma del artículo citado (en el sentido de implantar la libertad de cultos), oponiéndose taxativamente a la misma.

En el mismo mes de mayo se celebró en Valencia una Asamblea de Consiliarios y Directores de Obras Católicas en la que intervino el Nuncio defendiendo la presencia activa del clero en las obras sociales, pues *«los sacerdotes no pueden contentarse con actuar dentro del ámbito de las iglesias, ya que los fieles no acuden a ellas como debieran»*. El carácter de las obras sociales, según la iglesia, quedó perfectamente claro cuando el Cardenal Roig se refirió a ellas: *«las obras que aquí os reúnen, aunque ordinariamente se entienden como laicas, son, sin embargo, especialmente sacerdotales más que seglares»* (93). No es de extrañar, por tanto, que Eleta trasmitiera inmediatamente las mismas ideas en la Asamblea, *«han pasado los tiempos del anticlericalismo hueco e insustancial que proclamaba la necesidad de encerrar al sacerdote en la sacristía y evitar que su influencia llegase a las demás capas de la sociedad»*.

Así, entre las conclusiones que se extrajeron de la Asamblea, la primera rechazaba la reforma del artículo once de la Constitución: *«correspondiendo al carácter francamente confesional de la Federación Católico-Social Navarra y al espíritu profusamente religioso de los agricultores navarros, la Asamblea proclama la oposición absoluta e irreductible de la agricultura navarra a todo intento de reforma del artículo 11 de la Constitución»*.

Defendió además Eleta la confesionalidad de las organizaciones agrarias, y habló de la grave situación que atravesaba la agricultura: *«la grave crisis que sufre que es necesario reme-*

(93) LASN, 19-5-1923.

diar en defensa del orden social, sin que éste se quiebre, porque el fracaso en la empresa, la derrota sería de consecuencias verdaderamente terribles» (94).

El trasfondo de sus discursos manifiesta el deseo de que se atendieran sus reivindicaciones sobre el trigo y la remolacha, aunque se critique globalmente toda la administración estatal, para los que exigen un precio justo y la elevación de los aranceles al trigo extranjero. Defendían, en suma, sus intereses corporativos. Es verdad que el clima político general, al que no podían sustraerse, exigía cambios en un régimen ya agotado como era el de la Restauración. Por ello las conclusiones de la Asamblea fueron de tipo político, contra la supresión del art. 11 de la Constitución, exigiendo el sistema proporcional para la elección de diputados y reclamando la salida de Marruecos; y agrícola, pidiendo aranceles proteccionistas para el trigo, precio justo para la remolacha y construcción de pantanos.

En este sentido, uno de los problemas agrícolas más importantes, y no sólo en Navarra, era el del trigo. A finales de 1922 hubo reuniones en Madrid de los productores de Castilla la Vieja, donde se entrevistaron con el ministro de Fomento, Gasset, que admitió las conclusiones de los productores, aun reconociendo que había graves problemas prácticos para poder cumplimentarlos (95).

La FCSN comisionó a principios de 1923 a Esteban Deán y Vicente Mendívil para que, junto con las Federaciones de Zaragoza y Rioja, gestionaran en Madrid y Zaragoza en favor de los intereses de cerealistas y cultivadores de remolacha. De esta manera, participaron en la Asamblea que se celebró en Madrid el 9 de enero, en la que los fabricantes de harinas

---

(94) LASN, 26-5-1923.

(95) Entre otras, éstas eran: prohibir la importación de maíz; que los poseedores de trigo exótico hagan una declaración jurada de su cantidad y lugar de almacenamiento en 15 días, pasados los cuales toda cantidad no declarada podrá ser decomisada; que el ejército sólo consuma trigo indígena.

propusieron pedir al Gobierno primas a la exportación de 20 pesetas por saca de harina para poder competir en los mercados extranjeros. Estos comisionados, sin embargo, propusieron que las primas fueran para los agricultores, pues así *«podrían ofrecer a los harineros trigo en condiciones de competencia con los extranjeros»;* igualmente debía mantenerse la frontera cerrada para el trigo y el maíz, y solicitaba que el Estado por medio de los bancos concediera créditos mediante la pignoración del trigo en poder de los ceralistas. La Asamblea aprobó todas estas propuestas y rechazó las de los harineros.

La situación triguera era calificada de grave en 1923 pues había mucho *stock* de trigo, tanto como para hacer frente al consumo hasta la próxima cosecha. Prueba de ello es que si el precio de tasa era de 53 pesetas por cada cien kilos, se estaba vendiendo a 41-42 (96). Por otra parte, las importaciones se hicieron frecuentes desde el inicio de la Gran Guerra a la vez que salía mucho trigo y harina de contrabando. En plena cosecha de 1922 los harineros del litoral, que habían vendido a Cuba como cliente seguro y forzoso, necesitaban recurrir a esos permisos de importación y reducción de aranceles para mantener su actividad en detrimento de los agricultores españoles.

Pero, además, había aumentado en España el área de cultivo. En 1913 se sembraron 3.900.000 Ha y 4.184.000 en 1917, por lo que, de no haber malas cosechas, el *stock* seguiría aumentando. Por último, las importaciones de maíz,

---

(96) En 1922 Navarra fue la quinta provincia en producción de trigo, con 1.394.909 Qm, y la primera en cuanto a rendimiento, 1.868 kg/Ha., de las 75.000 Ha. sembradas de trigo. Este rendimiento era para «Diario de Navarra» fruto de la utilización de maquinaria, abonos y labores cada vez más apropiadas. Sólo la Federación había comprado ese año 5.676.650 kg de abonos. *La Acción Social Navarra* añadía el factor de la creación de Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas para que estos elementos pudieran introducirse, ya que *«debido al carácter retraído y poco abierto de nuestros agricultores, tarde y mal hubieran llegado hasta ellos los nuevos procedimientos agrícolas».*

«fundándose en las necesidades de la ganadería gallega», habían pasado en 1922 a casi 5.000.000 Qm (en el quinquenio anterior a la guerra nunca superaron los 2,5); parte del excedente de maíz era dedicado a la alimentación mezclado con harina de trigo.

Las causas de la baja del precio del trigo eran varias. Por un lado, el Estado había comprado grandes cantidades de trigo a precios elevados en los años de la guerra; más tarde, hubo otras admisiones legales e ilegales de trigo y maíz; los fabricantes e intermediarios habían acaparado los trigos; los harineros habían hecho mezclas de harinas (con cebada, maíz, habas, etc.), escapando a cualquier control sobre sus fábricas. Como consecuencia, los labradores, sobre todo los no pudientes, no tenían liquidez y carecían de capital para hacer frente a las necesidades, por lo que se veían abocados a vender la cosecha apenas recogida y a precios bajos. El malestar entre éstos era grande ante el poco caso que les hacía el Gobierno.

5. LA FEDERACION SALUDA LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

El agotamiento del régimen político era manifiesto y se reflejaba también en la política navarra donde el problema autonómico latía con fuerza.

A primeros de mayo se celebraron elecciones a Diputados a Cortes y *El Pueblo Navarro* se había dirigido a distintas personalidades, preguntando si convenía en Navarra que los diputados a Cortes fuesen navarros; la propia formulación de la pregunta daba casi hecha la respuesta. Esteban Deán contestó:

> *«Me pregunta usted: ¿Conviene a Navarra que su representación a Cortes la ostente quienes no sean navarros, ni tengan con Navarra comunidad ninguna de intereses y afectos? No. Y este grito quisiera que, lanzado en estas riberas del Ebro y del Arga, repercutiera en las crestas de nuestras montañas para ser oído en todo el Reino»* (1).

(1) LASN, 6-5-1923.

Destaca en las elecciones, por un lado el asentamiento de los nacionalistas (en alianza electoral con el jaimismo consiguieron que Manuel Aranzadi fuera reelegido Diputado a Cortes por Pamplona en 1923 y Manuel de Irujo a la Diputación) y, por otro, una afirmación cada vez más clara de las ideas navarristas que encuentran también su expresión en *La Acción Social Navarra.* Cuando unos meses más adelante se especula con la reorganización regional que la Dictadura va a llevar adelante y se barajan diversas posibilidades de relación (Navarra con Vascongadas, Navarra con La Rioja, Navarra sola), la opinión extresada en la revista de la Federación no admite dudas: Navarra debe constituir una sola región, como se reconoce en la Ley Paccionada de 1841: *«Nuestra opinión es Navarra y siempre Navarra»* (2).

El pronunciamiento del dictador en septiembre fue recibido con un artículo titulado *«Nosotros y el Directorio»*, en el que no se habla para nada de pronunciamiento, sino que se refiere al *«acto realizado el día 13 de septiembre por el General Primo de Rivera en Barcelona y la consiguiente implantación del Directorio militar»* (3). Pronunciamiento que no mereció sino elogios: *«la noble actitud de sincera rebeldía adoptada por el Capitán General de Cataluña ante el desbarajuste político, que era preciso destruir para que no destruyese él a España, merece de nosotros franca simpatía, lo mismo si se atiende al acto en sí mismo considerado, que a la forma en que ha preparado y llevado a cabo. No ha costado la renovación ni una gota de sangre, no se ha disparado ni un tiro»*. No sólo da por bueno el golpe militar, *«la actitud del ejército no necesita justificación»*, sino que arremete contra el propio sistema constitucional en la misma línea que el tradicionalismo integrista: *«esta simpatía nuestra no es todavía plena.*

(2) LASN, 10-11-1923.

(3) LASN, 29-9-1923. Con idéntico entusiasmo fue recibida la Dictadura de Primo de Rivera en otros lugares. Véase Mateo Martínez, *Tierra de Campos, Cooperativismo y sindicalismo agrario,* Instituto Cultural «Simancas», Valladolid, 1982, págs. 183 y ss.

Quedamos en actitud expectante. La parte negativa del programa realizado nos parece excelente, porque en unos días se ha destruido la labor de un siglo de liberalismo, que ha sido el mal de la Patria», y se despacha contra el parlamentarismo, *«desde luego no puede pensarse en sostener el actual régimen político, el parlamentarismo [...] era malo, pernicioso de suyo el sistema [...]. Pensar únicamente en sustituir personas y no sustituir el régimen es soñar»*.

No podía faltar la recomendación de mano dura contra los Sindicatos: *«El nuevo régimen debe reprimir y extinguir las intolerables audacias del sindicalismo»*. Este tipo de opiniones se verían corroboradas días más tarde por la CNCA, que el 18 de octubre se entrevistó por medio de su Consejo Directivo en pleno con el Presidente del Directorio para entregarle un escrito, síntesis de las aspiraciones del agricultor, adelanto de otro más detallado que remitirían posteriormente. En él manifestaban su adhesión *«a la magna obra de saneamiento y regeneración de España en todos los aspectos de la vida nacional»*. Aplaudían el Directorio *«por lo que su obra tiene de robustecimiento de la autoridad y disciplina social, de saneamiento moral, de restauración económica y de descuaje del caciquismo»*, y pedían el restablecimiento de las exenciones *«a cuyo amparo nacieron los Sindicatos agrícolas a la vida»*, una participación en los organismos oficiales agrarios en proporción a su importancia, y que se les consultara sobre problemas agrícolas de envergadura (4).

Este escrito iba firmado por todos y cada uno de los cargos de la CNCA y los representantes de las distintas federaciones en el Consejo Directivo. Como representante de Vascongadas y Navarra firmó Vicente Laffitte, Presidente de la Federación de Guipúzcoa.

La coincidencia del nuevo régimen con sus aspiraciones sociales hacía que, con rapidez, no sólo saludaran su implantación, sino que esperaran una mayor atención a sus problemas. No podía sorprender, por tanto, la celeridad y entusias-

(4) LASN, 27-10-1923, y J. J. Castillo, *op. cit.*, págs. 339-340.

mo con que acogieron la Dictadura. La realidad desmentiría esa esperanza, ya que la Dictadura pocas cosas hizo para solucionar la situación agraria, que hubiera requerido profundas transformaciones estructurales. Asunto imposible socialmente, pues, como señala Vicens Vives, sus soportes fueron *«el Ejército de Africa [...], la aristocracia latifundista de Andalucía y Castilla y las altas jerarquías eclesiásticas»* (5). La presencia de estos dos últimos pilares en la dirección de la CNCA explicaría tanto el apoyo entusiasta y público al nuevo régimen, como las escasas críticas que realizaron durante todo el período, aunque, como hemos señalado, poco o nada mejoró la situación agraria a pesar de que muchos de los pertenecientes a las distintas Federaciones ocuparon altos puestos de la administración.

5.1. Los problemas agrícolas durante la dictadura

5.1.1. El trigo

A finales de octubre la Diputación decretó un impuesto sobre la harina, invitando a todos los fabricantes y molineros a integrarse en el Sindicato Harinero de Navarra. A primeros de enero de 1924 el Directorio orientó la baja del trigo. Tomaron medidas para mejorar la situación: el ejército debería consumir trigo nacional y las importaciones no se permitirían. La producción de 1923 se calculaba en 39 millones de quintales, seis más que el año anterior y unos doce millones más de los que se consumía de promedio. La solución será la exportación, pero no era posible competir en una coyuntura como la mundial en la que la producción de trigo había aumentado, duplicándose entre 1893 y 1913, y se había orga-

(5) J. Vicens Vives, *Historia de España y América,* Vicens Vives, Barcelona, 1975, 1.ª edic., vol. 5, pág. 370.

nizado el transporte que permitía la llegada a Europa del trigo de ultramar en grandes cantidades. Su precio y producción subieron durante la guerra. Al acabar ésta el mercado internacional estaba en baja de forma que resultaba un cultivo poco remunerador. La baja se debía en parte a la abundancia de existencias y, sobre todo, al mantenimiento de unos costos de producción que absorbían la mayor parte del valor del producto, haciendo que al cultivador no le quedase ganancia por lo que si se producía una oscilación en el mercado no podía mantenerse.

Ante esta situación, la respuesta tradicional en España fue elevar los derechos protectores del arancel, cuando las soluciones reales iban en otra dirección: reducir las rentas de la tierra, los precios de las semillas y abonos, abaratar los créditos y maquinaria, mejorar, en definitiva, la estructura productiva agraria.

Así, la Federación navarra, como la Confederación, planteaba el problema real de los harineros del litoral y exigía la prohibición de las importaciones, enviando el siguiente telegrama al Directorio:

> *«Federación Católico-Social Navarra integrada por ciento cincuenta Asociaciones agrícolas teniendo conocimiento harineros litoral persisten gestiones concesión bonos exportación a base importación trigos extranjeros con grave perjuicio agricultura española atentos únicamente explotación sus negocios [...] ruega vuecencia deniegue favoritismo anteriores gobiernos con daño importante principalísima riqueza agrícola,*
>
> *El Presidente, Esteban Deán»* (6)

Para lograrlo, el Comité de Defensa de los intereses trigueros se reunió en Zaragoza el 27 de abril de 1924, acto para el que la FCSN pidió la adhesión de las Cajas Rurales, aprobándose un manifiesto dirigido a los agricultores de

(6) LASN, 26-3-1924.

Aragón, Navarra, Rioja y Lérida. A esta reunión acudieron numerosos representantes de estas zonas. Por Navarra lo hicieron Marcelino de Ulibarri, por la FCSN, y Galar y Lecumberri, por la Asociación de Agricultores Navarros; también el diputado provincial Guelbenzu intervino en la misma, y algunos Ayuntamientos y bastantes Cajas Rurajes enviaron su adhesión. Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1. Rechazar las importaciones de trigo.
2. Criticar las concesiones a la industrialización en el litoral y el abandono del interior del país.
3. Equiparar el precio del trigo al del mercado y que se exija lo mismo a los productos industriales.
4. Que no se atiendan las fórmulas propuestas por los harineros del litoral.
5. Exigir un puesto en el Comité permanente del Consejo de Economía.

El problema se mantuvo durante los años siguientes lo mismo que la insistencia de la Federación en conseguir los puntos anteriores. A tal fin, el 14 de junio de 1926 volvieron a reunirse en Madrid representantes de 37 provincias y Federaciones agrarias de España. Tres días después se entrevistaron con el Presidente del Consejo de Ministros prometiendo éste atenderse a la solución de las conclusiones presentadas: tasa de 47 ptas. los cien kilos, por ser el mínimo remunerador; prohibición de importar piensos, cereales y legumbres; facilitar la exportación mediante primas y obligar al consumo de trigo, harinas y piensos nacionales en las Canarias y protectorado del Norte de Africa; reducción de tarifas ferroviarias; aumento de protección arancelaria a la agricultura; simplificación en los préstamos con garantía de trigo; y que los harineros compren trigo nacional al precio de tasa (7).

(7) LASN, 19-6-1926.

Desde febrero de 1927 se anunció la celebración del Primer Congreso Cerealista en Valladolid. El Gobierno, que lo había declarado oficial y dotado de presupuesto para propaganda y organización, parecía interesado en intervenir más directamente en los temas agrícolas. En Navarra se creó un comité provincial de propaganda para este Congreso. Este se celebró del 26 de septiembre al 4 de octubre, estando la FCSN representada por Daniel Nagore, ingeniero de la Diputación. También asistieron Apolinar Azanza, representando a las otras entidades agrarias, y Tirso Aldaz y Angel Díaz de Cerio por la Caja de Seguros contra el Pedrisco.

Algunas conclusiones del Congreso, dividido en diversos temas de estudio, reinciden en lo poco novedoso del problema y de sus posibles soluciones: conveniencia de que *«se señalase un precio mínimo al trigo nacional, siempre lo suficientemente remunerador para el que lo cría»*, protección arancelaria *«en la misma cuantía a todas nuestras fuentes de riqueza»*, exigencia de más estudios y mejores estadísticas, defensa de las cooperativas como medio insustituible para solucionar problemas técnicos y económicos de la agricultura, crítica a los propietarios que no cultivaban directamente la tierra y a los que la subarrendaban, mayor duración en los arrendamientos y posibilidad de compra de tierras, etc. El problema triguero siguió moviéndose en esas coordenadas sin solucionarse. Nuevamente en 1928, debido a la deficiente cosecha, la *Gaceta de Madrid* publicó una Real Orden tomando medidas para que no se hundiera el precio de los trigos nacionales como consecuencia de las importaciones; y en febrero de 1929 la FCSN se adhirió, una vez más, a un escrito que las Federaciones Castellano-Leonesas remitieron al Gobierno pidiendo la supresión de las importaciones.

Con todo, aún siendo el trigo el problema principal, había otros que también preocupaban a la Federación, como vamos a ver a continuación.

5.1.2. La remolacha

Por Decreto de octubre de 1923 se disponía que cada provincia debía hacer aforo de sus existencias, quedando éstas intervenidas por la Junta Provincial de Abastos.

Las Federaciones de Navarra, Zaragoza y Rioja se unieron para defender los intereses de los agricultores frente a los fabricantes, recordando la de Navarra a sus asociados al año siguiente –año de gran sobreproducción– que *«en el mes de septiembre se determinará la producción probable por Ha.»*, para que los agricultores que estimen van a tener más remolacha que la calculada lo pongan en conocimiento de las fábricas, que están obligadas a admitir esos excesos de producción. Lo que ocurría era que las fábricas pagaban esos excesos a precios irrisorios.

Los problemas que se suscitaban habitualmente eran los de la forma en que las fábricas azucareras realizaban el pago de la remolacha; el condicionado de los contratos de cultivo; la reducción de los terrenos a cultivar; y, sobre todo, que el precio señalado era poco rentable.

Estos problemas afectaban especialmente a los socios de la FCSN de la zona de la Ribera, que exigieron una mayor actuación por parte de la Federación. Esta se dirigió en 1926 al Presidente del Consejo de Ministros y a las empresas azucareras, quejándose de que no se hubiera cobrado el producto dos meses después de entregado. Javier Martínez de Morentín, Presidente de la Federación, tras recibir un telegrama de la Sociedad General Azucarera explicando las razones del retraso, debido a las alarmas del mercado nacional ante un posible tratado comercial con Cuba, mostró su disconformidad denunciando que las fábricas convertían a los agricultores en banqueros gratuitos de las mismas y llamando a la unión de los cultivadores, pues *«si continúan muchos cultivadores en su actitud actual y su desunión efectiva [...] las fábricas continuarán [...] conforme al desarrollo de sus negocios»*. A la desunión de los cultivadores se añadían más problemas, ya que el

precio para la próxima campaña sería de 75 ptas./Tm. y no se sabía si las fábricas contratarían toda la producción.

En febrero de 1926 se celebró una magna asamblea de remolacheros en los locales de la Federación Católica Agraria de Aragón, cuyas conclusiones recomendó aceptar la FCSN, asistente a la misma, *«para obtener la unidad de acción sin la cual no será posible defender los intereses remolacheros»*. Insistieron en el mantenimiento del precio mínimo de 75 ptas./Tm. y recoger todo lo cultivado, además de que se les reconociera como organización por parte del Gobierno y de las industrias azucareras. De todas formas, en Navarra los problemas eran en la Ribera diferentes que en la zona de Pamplona, donde los cultivadores contrataban con la fábrica de Eugui, no vinculada a las grandes empresas azucareras.

Los problemas realmente eran graves. A mediados de diciembre de 1926, según la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, *«la mayoría de los pueblos no han percibido todavía el importe de la actual campaña»*, y la postura de fuerza por parte de las fábricas sólo provocaba *«hondo malestar [...] y extorsiones que sufren los pueblos»*. Había cultivadores que no podían hacer frente a la tributación municipal ni provincial. En la Ribera particularmente, había casos difíciles como el de un pueblo que tenía embargados los campos para que sus dueños respondieran con el importe de la cosecha; en otro se había entregado remolacha por valor de 300.000 ptas. y todavía no habían recibido ni una. Como consecuencia, en los pueblos, el comercio, la banca, estaban agobiados pues dependían de los agricultores (8).

La FCSN apoyó la campaña de propaganda que a finales de año se realizó para crear Juntas Locales de la Unión de Remolacheros. Se realizaron actos públicos en Marcilla, Cabanillas, Caparroso, Fustiñana, Tafalla, Ribaforada, Olite, Buñuel, Milagro, Falces, Arguedas, Lodosa, Cadreita, Mendavia, Villafranca y Tudela, formándose juntas locales en una

(8) LASN, 18-12-1926.

decena de ellos, en las que participaron, en bastantes casos, miembros de las Cajas (9). La campaña concluyó con un gran mitin en Tudela el 26 de febrero de 1927 en la Plaza Mayor ante un millar de personas, donde se aprobaron entre otras las siguientes conclusiones:

> *«Pedir al Gobierno la convocatoria de una conferencia del azúcar; la creación de una Junta Arbitral que entienda de los contratos y, en tanto no se cree, exigir el cumplimiento del contrato vigente; elevar el precio de la remolacha, ya que no es remunerador; que las fábricas reconozcan la existencia de la Unión de Remolacheros para intervenir en las labores de recepción, pagos, etc.».*

Por su parte, los remolacheros de la cuenca de Pamplona, pese al acuerdo con la fábrica de Eugui, no acababan de resolver sus dificultades pues las azucareras unidas intentaban hacer imposible el funcionamiento de ésta, que además *«ofrecía trabajo abundante a los obreros durante el invierno [...] y a los cultivadores de remolacha la ventaja inmensa de colocar este producto en una fábrica colocada en la misma zona»*. La FCSN apoyaba las negociaciones con esta fábrica y se dirigió a Ayuntamientos y Cajas de la zona para que los agricultores no destinaran la tierra a otros cultivos y proponiendo que el contrato con la fábrica se realizara por su mediación, en lo que fracasó.

En otoño de este año, el 15 de octubre, se celebró en Zaragoza el *Congreso Nacional Remolachero* en el que, como en el del trigo de Valladolid, las Federaciones Católicas asumieron la dirección del mismo. Se congregaron más de 5.000 cultivadores, y la FCSN participó por medio de su representante Vicente Mendívil. En él se acordó la constitución de la Unión de Remolacheros y se fijó un precio mínimo de ochenta pesetas por tonelada, recomendándose otra serie de

(9) LASN, 15-1-1927. Hubo juntas locales en Fustiñana, Tafalla, Olite, Caparroso, Azagra, Valtierra, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Murillo el Cuende.

medidas sobre las industrias, la tierra dedicada al cultivo, plagas, estado del mercado mundial, organización interna, etc. Después del Congreso siguieron las protestas por las arbitrariedades de las fábricas en la recepción: escasez de básculas, aglomeración de carros después de largos desplazamientos, descuentos abusivos por la tierra y por las coronas, llegándose a la negativa de arrancar y entregar la remolacha (10).

Sin embargo, tras la constitución de la Comisión Mixta Arbitral que intervenía en los contratos con las fábricas, éstos mejoraron. La FCSN se dirigió a las Cajas para recordarles que todos los contratos debían hacerse a través de la Federación y, por tanto, de la Unión de Remolacheros. También se llegó a un acuerdo con la fábrica de Eugui en Pamplona. La Federación planteó que, si se aceptaba su concurso, exigiría el cumplimiento de ese contrato a todos los socios. En caso contrario no los defendería. Se firmó, pues, el primer contrato colectivo que se hizo en España entre la Federación y Eugui, acordándose como precio 80 ptas./Tm. en báscula. Este contrato para los años 1929 y 1930 con Eugui fue más favorable, ya que las fábricas del consorcio no pagaron más que 77 ptas./Tm. (11).

Con la estructuración de las Comisiones Arbitrales Mixtas se facilitaron las negociaciones, siendo el objetivo de la Unión de Remolacheros que aquéllas redactaran los contratos sobre el cultivo de la remolacha, a la vez que exigieran de los industriales el pago de la remolacha entregada. Al final de la Dictadura, aunque parecía haberse encauzado la solu-

---

(10) Según LASN, 5-11-1927 y 19-11-1927, parecía inminente la alteración del orden público.

(11) LASN, 5-1-1929 y 26-1-1929. Sin embargo, no todos los problemas se solucionaron pacíficamente. En Buñuel, a primeros de enero de 1929, se produjo un gravísimo incidente entre el receptor de la báscula (correspondiente a la fábrica de Epila) y dos remolacheros del pueblo, Nicasio y Mariano Navarro Cerdán, que murieron. El primero, tras una violenta discusión, disparó sobre ambos causándoles la muerte. La FCSN recomendaba cordura y tranquilidad, lamentando *«con toda energía»* el suceso.

ción del problema remolachero, lo único que en realidad se facilitó fue un marco institucional para establecer los contratos.

5.1.3. El vino

El tercer gran producto agrícola en Navarra lo constituía el vino. También a principios de 1923 se hablaba de una gran crisis de la viticultura por la paralización del mercado. Varias Federaciones Católico-Sociales enviaron comisionados a Madrid para tratar estos temas y gestionarlos. Por la FCSN marcharon Esteban Deán y Vicente Mendívil. Las medidas que acordaron para superar la crisis vinícola se remitieron al Ministro de Fomento. Entre éstas, las más importantes hacían referencia a la supresión o transformación del impuesto de consumo sobre el vino en todas las poblaciones españolas, de forma que gravara todas las riquezas y especialmente las suntuarias, problema que las Federaciones vasco-navarras debían plantear a sus diputaciones; procurar arreglos comerciales con otras naciones; prohibición de la fabricación de alcoholes con materias exóticas y la entrada de maíz para evitar su destilación; y, por último, proceder a la delimitación de zonas vitivinícolas.

Durante el año siguiente siguieron produciéndose noticias referentes al mantenimiento de la crisis. En julio de 1924 se señalaba que *«la crisis ocasionada en los mismos pueblos por la escasez o casi nula extracción o venta de vinos, a pesar de su precio bajo relativamente a los demás productos de la tierra»*, en referencia al trigo, maíz, patatas, que valían doble o triple que diez años antes. También se insistió en medidas como el gravamen por Diputación a la entrada de vinos foráneos en una peseta por decálitro y la subvención a la exportación del vino navarro, cuestiones impulsadas por asambleas de cultivadores, la Asociación de Viticultores y la FCSN, quien una vez más remarcó la necesidad de organizarse, tal como sucedía

en la zona Media, mientras que *«la zona ribereña vive en completa desorientación en lo relativo al problema económico de Navarra y carece no sólo de la técnica de la asociación, sino hasta de espíritu social»* (12). El formar nuevas entidades sociales era continuamente recordado por la Federación, debido a las ventajas que comportaba para acceder a organismos estatales como *«el Consejo de Economía Nacional del que forman parte nueve vocales amigos de nuestra Obra, con el objeto de que este Consejo emita su dictamen opuesto a que se autorice la mezcla de alcohol industrial en el vino, bebidas y mistelas, de cuyo asunto hace ocho meses que nos venimos preocupando»*.

La crisis vitícola tenía como una de sus causas principales el empleo de alcohol industrial para encabezamiento de vinos y otros usos, evitando así el empleo de vino para producir alcohol. Se utilizaba además el alcohol procedente de la remolacha y el del maíz importado. La Diputación, por su parte, se opuso a las propuestas formuladas tras la asamblea de julio de 1924, lo que cayó muy mal en la Federación, pero en realidad, ésta tenía escasa presencia entre los cultivadores de vid y pocas eran todavía las Bodegas Cooperativas con las que poder presionar.

A finales de mayo de 1927 el entonces diputado foral Mariano Arrasate, antes dirigente de la Asociación de Viticultores, invitó a la FCSN a tratar un tema de sumo interés para los viticultores: la denominación de los vinos de Rioja. Propuso concretamente que *«gran parte de los viñedos navarros queden incluidos dentro de la zona, que en adelante ha de tener derecho exclusivo a usar el preciado título de vinos de Rioja»* (13). En la reunión estuvieron presentes el Ingeniero Jefe de Agricultura de la Diputación de Navarra, Daniel Nagore; Ezequiel Seminario y Angel Díez de Cerio, representando a los agricultores, y Jesús Beriain en representación de la FCSN.

---

(12) LASN, 16-8-1924.
(13) LASN, 28-5-1927.

En La Rioja había tendencia a reducir en todo lo posible la zona, mientras que los representantes navarros argumentaban que Navarra debía estar incluida porque el concepto Rioja no estaba tan delimitado geográficamente –incluso ni en el decreto que lo delimitaba–, y muchos viticultores riojanos compraban vino en Navarra para venderlo como Rioja. Aunque la Diputación de Navarra en un documento dirigido a los ayuntamientos navarros tomó posición a favor de que Navarra estuviera dentro de la nueva demarcación, en la sesión del Consejo Regulador de la marca Rioja del día 4 de agosto se acordó por mayoría excluir a Navarra de la zona a delimitar. Tras leerse las alegaciones se permitió incluir dentro de la misma a los siguientes pueblos: Viana, San Adrián, Mendavia, Andosilla y Sartaguda, acuerdo éste que contó con los votos en contra de los representantes navarros, Mariano Arrasate y Daniel Nagore.

De cualquier manera, el cultivo de la vid no alcanzó un desarrollo notable hasta los años cuarenta, con la creación de numerosas bodegas-cooperativas.

5.1.4. Los comunales

Si éstos eran algunos de los problemas fundamentales en torno a la producción agrícola, había otros no menos reseñables, como el ya mencionado de las tierras comunales o el de las propiedades nobiliarias, más entroncados con la realidad social de algunos pueblos (14). Resulta interesante seguir la historia local de alguno de ellos porque da la medida de lo

(14) Sobre la importancia de las propiedades nobiliarias en Navarra, Félix Amorena, «El problema agrario en la Ribera de Navarra», en *II Congreso de Estudios Vascos,* Imprenta y Librería de García, Pamplona, 1920; Jacques Maurice, *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936),* Siglo XXI, Madrid, 1975, pág. 93; y J. J. Virto Ibáñez y V. M. Arbeloa, *La cuestión agraria navarra (I),* «Príncipe de Viana», n.º 171, enero-abril, 1984, págs. 120-122.

propuesto y logrado por la Federación Católica en este tema. En el caso de Sartaguda, señorío en todo su término municipal, se había formado una sociedad de resistencia que, tras transformarse en Sindicato Católico Agrario, fue admitida en la FCSN. Esta por medio de José M. Chávarri estudió el problema visitando al duque del Infantado, marqués de Santillana, elaboró un informe y propuso una fórmula de arreglo que no fue aceptada por algunos vecinos, a los que acusó de *«determinada tendencia a evitar las soluciones, proponiendo nuevas cuestiones, que eran a nuestro juicio totalmente inoportunas»*. Por este rechazo a sus propuestas, la FCSN dejó de actuar directamente, aunque se llegó a un convenio el 27 de julio de 1923.

Sobre este convenio, el diario nacionalista vasco *La Voz de Navarra* publicó un artículo en el que se reconocía *«el espíritu de amplia equidad y sabia evolución social agraria»* del duque del Infantado. La existencia de un profundo conflicto social en Sartaguda era atribuida a la intervención socialista, que *«fracasó ruidosamente, después de haber llevado el pueblo a cuarenta pleitos desdichados contra el duque, que éste ganó con costas»*. Queriendo apuntar el tanto al haber del PNV en Navarra, la resolución del problema se debía a la labor de Manuel de Irujo y de los elementos nacionalistas que dieron otro carácter a los acontecimientos. Según esta versión, a ellos se debería que la sociedad de resistencia se transformara en Sindicato Católico, que *«fue a las elecciones, copó los puestos del Ayuntamiento, y eligió alcalde de confianza del pueblo»*. La Corporación reconoció la propiedad del duque y, a la vez, se avanzó en la obra del catastro y en la emancipación de los servicios públicos. Por último, entre los representantes navarros en Cortes que habían participado en el proceso, Gastón, el conde de Rodezno, Martínez, Baleztena, destacaba el peneuvista Manuel Aranzadi, que visitó el pueblo actuando ante el Gobierno y en el Parlamento. A la pacificación y respeto a la propiedad del duque contribuyó también el juez de instrucción y de primera instancia de Estella, Felipe Arín y Dorronsoro.

A pesar de estos arreglos, el problema de Sartaguda, es decir, la desaparición del señorío y el reparto de la tierra entre los vecinos, no se produjo hasta casi veinte años después.

En torno a las tierras comunales, hubo a finales del año 1923 un decreto del Directorio que revistió excepcional importancia en Navarra, ya que se refería a las roturaciones arbitrarias y su legalización (15). La justificación del mismo se relacionaba con unas expectativas por conseguir una mayor productividad agraria, mediante la puesta en cultivo de la mayor extensión posible de terreno. En Navarra se produjo un gran debate acerca de su legalidad y utilidad y provocó la reacción de ciertos sectores, entre ellos la prensa (16).

En definitiva, a través del Real Decreto de 1 de diciembre de 1923 los roturadores abusivos podían legitimar la posesión adquiriendo la propiedad. Para la FCSN, jurídicamente *«el Decreto no podía tener aplicación porque la plena competencia sobre terrenos comunales en Navarra reside en la Diputación Foral; y socialmente volvía a plantear una cuestión que siempre ha produ-*

(15) LASN, 15-12-1923.

(16) LASN, 12-1-1924, reproduce el artículo de Antidemo, «Las roturaciones arbitrarias», publicado por *La Tradición Navarra*. Según el colaborador del diario integrista, con la desamortización se adueñó el Estado de los montes y dehesas pertenecientes a las comunidades, corporaciones y fundaciones, pero no todos se vendieron, ya por falta de postor o por ser de utilidad pública. Los pueblos linderos con esos montes del Estado, con los adelantos para el laboreo, hicieron que *«año tras año, fueran invadidas con talas y con cultivos ilegales por parte de los vecinos, grandes extensiones de aquellas propiedades del Estado»*. Estas roturaciones o los expedientes sobre aquéllas eran *«uno de los resortes que tenía en su mano el caciquismo rural, para favorecer a los amigos, o para perseguir a los adversarios, contando con las influencias en los centros superiores de la Administración pública»*. En Navarra, donde *«sobre todo en la zona montañosa, existen tantos y tantos casos de apropiación e invasión de los terrenos comunales de los pueblos, con cercados de montes y helechales, ¿tiene aplicación esta disposición del directorio?»*. Ante los previsibles conflictos que suscitaría su aplicación debía responder la Diputación.

cido en nuestro país hondas y funestas agitaciones». La Federación católica pidió la intervención de la Diputación para que dictase disposiciones que no consintieran la aplicación en Navarra de este decreto; incluso fue directamente contra la postura del alcalde de Sesma, que dio a conocer en un bando las disposiciones del decreto para su ejecución.

Sin embargo, Diputación, *«con su silencio y abstención [...], lejos de resolver el asunto, coopera inconscientemente a que se acumulen materiales para futuros y graves conflictos jurídico-sociales»*, no había hecho nada, según comentaba *El Pueblo Navarro* del día 5 de julio de 1924. Cuando se publicó el Estatuto Municipal, según este periódico, se pidió a Diputación Foral que definiera su actitud acerca de su aplicación en Navarra. En aquella ocasión se defendió la conservación de los terrenos comunales, su reglamentación y la toma de medidas que fueran contra el interés privado. Ahora, frente a este decreto, en muchos ayuntamientos navarros ha aparecido *«el interés particular»*, *«el pequeño espíritu burgués»*, y hay muchos expedientes que piden la legitimación de terrenos comunales.

La reacción al decreto constatada en la prensa debió motivar la publicación de una nota de la corporación provincial, redactada con fecha 3 de julio. En ella se recordaba que según lo dispuesto por el artículo 6.º del R.D. de 30 de mayo de 1899, quedaban exceptuados de la intervención de la Junta de Ventas y reservados a la competencia de la Diputación los asuntos relacionados con la cesión temporal, adjudicación a censo a los poseedores con diez años de antelación de los bienes y derechos no exceptuados de la desamortización. Más tarde, y concretamente por la R.O. de 21 de abril de 1903, se disponía que *«los expedientes de cesiones temporales, adjudicaciones a censo o legitimación de terrenos comunales, se remitan a esta diputación para su resolución por ser de su competencia con arreglo a lo dispuesto en el R.D. de 30 de mayo de 1899»*.

Aunque ambos son decretos perfectamente claros para saber si este proyecto podía o no aplicarse en Navarra, la

FCSN opinaba que esta declaración era escasa en concretar algunas normas para manejarse en la práctica cotidiana (17).

De hecho, durante 1924 se siguieron tramitando expedientes de legitimación de terrenos, hecho que era considerado ilegal y antiforal, pues significaba la conculcación de *«todo nuestro régimen municipal empezando por el artículo 6.º de la Ley de 1841 cuya vigencia ha sido nuevamente reconocida por el Directorio Militar en su R.D. de 11 de abril último [...] es decir que el Estado ni ninguna de sus instituciones pueden intervenir en la legitimación de los bienes comunales. Esta legitimación de 1923 es calco de la disposición del artículo 7.º de la ley de 10 de julio de 1897 sobre el mismo tema. Y esto ya quedó aclarado en el R.D. de 1899 y en la R.O. de 1903»*.

La aplicación del decreto no era admisible, en opinión del abogado de la FCSN, Fernando Arvizu, ni desde el punto de vista foral, ni jurídicamente, pues la ley hasta ahora sólo legitimaba las posesiones de buena fe, ni socialmente, ya que *«por regla general se acumularía más propiedad en manos de los grandes terratenientes, y se quitaría a los jornaleros del campo la posibilidad de disfrutar de esos terrenos»*. Además, cualquier referencia a los comunales *«provoca en nuestra ribera fuertes agitaciones, y en muchas ocasiones manchadas con sangre, que todos debemos estar interesados en evitar»*. En consecuencia, la Diputación iba con retraso en este tema, y no debía conformarse con proclamar la doctrina foral. Debía exponer al Directorio este contrafuero para que éste ordenara la suspensión de la tramitación de estos expedientes (18).

---

(17) LASN, 2-8-1924. Así, el Ayuntamiento de Sesma, que en otra ocasión había dado luz verde a la legitimación de comunales olvidando que esto era competencia de Diputación, había acordado para el siguiente año elevar la cuota impuesta a las parcelas cultivadas en los terrenos comunales en un duplo con relación a la cuota actual.

(18) Las opiniones de Fernando Arbizu pueden considerarse a tenor de su cargo como las de la Federación, y fueron expuestas en el diario nacionalista vasco *La Voz de Navarra* el día 1 de noviembre de 1924 en un artículo titulado «La legitimación de terrenos comunales», y una semana más tarde en *La Acción Social Navarra*. Según el semanario de la Federación, la prensa, a excepción del *Diario de Navarra*, había criticado la legitimación de los comunales.

La Federación mantuvo respecto al tema una serie de puntos de vista que pueden considerarse de principios: defensa a todo trance de los terrenos comunales; conservación de la propiedad de los mismos a favor de los pueblos; reglamentación consciente, social y acertada de su disfrute hecha por parte de la Diputación; adopción de medidas fuertes que impidan la intromisión en este asunto de todo cuanto pudiera significar conveniencia personal, interés privado y egoísmo; y, por último, impedir, porque iba contra Derecho, que Hacienda se adjudicara el 20% del importe de los terrenos presumiblemente legitimables. En realidad, se distinguían en el decreto dos contrafueros sobre los que ya se había discutido y legislado, pues en el artículo 7º del R.D. de 30 de mayo de 1899 quedó perfectamente claro que *«el producto íntegro de las ventas [...] corresponde a los pueblos propietarios»*. Desde el punto de vista práctico, pidió a los ayuntamientos su oposición a la tramitación de los expedientes por los medios que indicaba el Reglamento para la aplicación del Decreto, con el fin de dar tiempo al Directorio a que hiciera excepción expresa de Navarra en cuanto a la aplicación del R.D.

Desde el punto de vista doctrinal del catolicismo social, la legitimación iba en contra de las modernas corrientes sociológicas, pues el ideal, desde este punto de vista era dar a cada vecino el usufructo de un pedazo de tierra. En estos casos la Diputación con los pueblos interesados son los que podían o no legitimar las posesiones.

La Diputación de Navarra reaccionó ante el tema a mediados de noviembre de este año 1924. En los acuerdos tomados solicitó se le reconociera la facultad de entender sobre expedientes de legitimación de terrenos comunales y mientras tanto, *«se acordó entablar competencia a dicha Delegación de Hacienda por los trámites que establece el capítulo 8.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de junio último, para que se abstenga de intervenir en todos y cada*

uno de los expedientes de legitimación» (19). Unos días más tarde se conseguía la suspensión de la tramitación de todos los expedientes de legitimación de terrenos comunales en Navarra.

En torno a la propiedad comunal no se movían exclusivamente valoraciones de tipo jurídico o competencial sobre el alcance de la Ley de Modificación de Fueros de 1841, sino que, en ocasiones, se elaboraban alternativas que podían suponer una mitigación de algunos problemas sociales de las zonas rurales (20).

Una de esas alternativas, elaborada por Daniel Nagore, se centraba en la utilización de las tierras patrimoniales de los pueblos o de las que se pudieran comprar a sus actuales propietarios, para comprarlas. Esto supondría aumentar las posibilidades económicas en zonas poco productivas o mal aprovechadas, de manera que la población rural permaneciera en su medio, alejando al individuo *«de las grandes agrupaciones urbanas donde se multiplican los vicios que agotan la raza»*. Con ello, Daniel Nagore pretendía paliar los efectos de una estructura económica débil, que se reflejaba en la poca densidad de población existente (21) y en una continua emigración hacia ciudades con un cierto grado de industrialización, y hacia América. Al contrario de los que vinculaban la emigración a la rigurosidad del clima y pobreza del suelo, creía

(19) LASN, 15-11-1924.

(20) En este sentido, el conocido divulgador de temas agrarios e ingeniero-director de los Servicios de Agricultura y Ganadería de la Diputación de Navarra, Daniel Nagore, insistió en las posibilidades de fomentar la colonización de tierras. Ver *La Acción Social Navarra* del 8, 15 y 29 de noviembre de 1924.

(21) Así, si su densidad en 1900 era de 29,5 hab./km², en 1920 había pasado a 31,65 hab./km², y en 1930 llegó a 33,19 hab./km², más de 13 puntos por debajo de la media estatal. Ver *Reseña Estadística de Navarra,* INE, Madrid, 1950, págs. 6 y 105; y *Población de los Ayuntamientos de Navarra de 1900 a 1981,* Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1983.

que existían posibilidades mayores de las habituales para poder explotar el suelo de una forma más productiva. La manera de retener al jornalero y al arrendatario en el campo era hacerle posible llegar a ser propietario de la tierra que cultivaba, evitando el excesivo minifundio en el secano por ser ruinoso, como se ha visto en *«muchos Municipios que forzados por las peticiones obreras hubieron de repartir corralizas y una vez en posesión de las parcelas no han pagado ni el canon exiguo que se les exige por las suertes concedidas»*. Para superar esta situación habría que proporcionar una extensión de terreno adecuada, medios técnicos, lograr un alto grado de cooperación en la producción, consumo y ahorro, y medios financieros que los salvaran de las malas cosechas. Además de adoptar medidas fiscales y sociales para llevar a buen fin la actividad colonizadora, era igual de imprescindible conocer el parcelamiento y estado jurídico de la propiedad territorial. En este aspecto, nos dejó estadísticas y reflexiones sumamente interesantes en dos de sus obras más importantes (22).

No eran extrañas estas reflexiones sobre las crecientes posibilidades agrícolas en Navarra en unos momentos de profundos cambios en el uso del suelo. Sin duda, el caso más ejemplarizante de este proceso fue el de las Bardenas, donde se produjo una auténtica y primigenia colonización, particularmente intensa en las tres primeras décadas del siglo. En 1926, sin embargo, tras la roturación de buena parte de su territorio, que originó una acentuación de las diferencias sociales, se produjo la demanda relativa a la participación de las Bardenas entre los pueblos usufructuarios: Tudela, Corella, Falces, Funes, Peralta, Santacara, Marcilla, Villfranca y Milagro demandaron a Carcastillo,

(22) Daniel Nagore Nagore, *La agricultura en Navarra,* Imprenta Provincial, Pamplona, 1924; y *Las posibilidades agrícolas de Navarra,* Ed. Emilio Enciso, Pamplona, 1932.

Caparroso, Valtierra, Arguedas, Fustiñana, Cabanillas, Buñuel, Valle del Roncal, Valle de Salazar, Mélida, Cadreita y la Orden Cisterciense del Monasterio de La Oliva (23). En la demanda se pedía la división de las Bardenas Reales de Navarra, señalándose a cada uno de los pueblos demandantes la parte de terreno en que le correspondía ejercitar su derecho (24).

De cualquier manera, los asuntos que la Diputación trató con el Directorio a principios de 1924 fueron de mayor ámbito que la legitimación de los comunales, cuyo desenlace ya se ha visto. Abarcaron diversos aspectos sobre los Montes del Estado, nombramiento municipal de maestros, impuesto de timbre, Estatuto Municipal, temas que la corporación provincial trasladó al Consejo Foral Administrativo (25).

Como resultado de las gestiones practicadas, el Estatuto Municipal regiría en Navarra en todo lo que no se opusiera a lo establecido por la Ley de 16 de agosto de 1841, debiendo dictar Diputación una normativa que armonizara su régimen privativo con la autonomía que el Estatuto concedía a todos los ayuntamientos del Estado (26). De aquí surgiría la elaboración del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, que fue aprobado por el Consejo Foral el 3 de febrero de 1928.

---

(23) LASN, 24-4-1926; J. J. Montoro Sagasti, *Pleito de las Bardenas. Demanda de partición.* Ed. García Enciso, Pamplona, 1926; y F. Arín y Dorronsoro, *op. cit.*, págs. 262-352.

(24) El Juzgado de Primera Instancia de Tudela el 20 de julio de 1928 falló en favor de la división de las Bardenas entre los 22 pueblos y valles citados, con base en la cantidad con que cada pueblo contribuyó al pago de los 12.000 ducados a que se refería la Real Cédula de 14 de abril de 1705. Contra esta sentencia se presentaron tres apelaciones ante la Audiencia de Pamplona. La sentencia definitiva fue contraria a los particionistas. LASN, 25-8-1928.

(25) LASN, 29-3-1924.

(26) LASN, 26-4-1924.

5.2. La situación orgánica e influencia de la Federación a finales de la Dictadura

Algunas de las entidades deudoras que quebraron como las obras de Olite, la Bodega de Villafranca y el Sindicato de Tudela, alargaron durante los años veinte su final hasta acabar en embargo. De un valor especialmente importante resultó el fracaso de Olite, obra pionera y modelo en el que se basaron otras muchas. Ni en la revista de la Federación ni en las Asambleas Generales se habló apenas de estos fracasos, al contrario de las reuniones de la Junta Rectora, que dedicó la mayor parte de su tiempo a solucionar estos problemas.

El movimiento cooperativo se hizo consciente de su fragilidad. No disponía de capitalización ni de recursos para hacer frente a los momentos críticos, en los que una mala operación comercial podía acabar con la obra de años. El número de entidades y asociados, sin embargo, se mantuvo estable aunque con ligeras variaciones, si bien disminuyó el interés en la labor proselitista de la década anterior, probablemente por lo innecesario de pugnar por un control social que la propia Dictadura garantizaba.

Las relaciones con la CNCA siguieron siendo relativamente tirantes, pues, no habiendo superado ésta el fracaso económico, se mantenían las discrepancias sobre la contribución económica que la FCSN se negaba a satisfacer. Tampoco en la Confederación, paralizado el impulso del movimiento reivindicativo en el campo por la implantación de la Dictadura, se veía una necesidad acuciante de promover el sindicalismo agrario católico, que se había utilizado como freno ante el sindicalismo de clase.

Por otra parte, el período central de la Dictadura coincidió con la puesta en marcha de comités paritarios, de comisiones diversas en las que estaban representados sectores de las distintas clases, animando a la participación institucio-

nal (27). Los intereses cerealistas quedaron salvaguardados por la política proteccionista de la Dictadura, aunque no sin tiranteces como hemos visto. En relación a este tipo de organismos mixtos se observan algunos datos y pautas de la realidad social de la provincia. Por una parte, la publicación del Censo Electoral Social de Navarra de julio de 1927, que serviría para la elección de concejales corporativos en los ayuntamientos, muestra expresivamente el peso de la obra católico-social en el campo. Aparecen inscritas 152 asociaciones, de las que 99, es decir, las dos terceras partes, son Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas (aún estando excluidas las de aquellos pueblos que no llegaban a 250 habitantes). Por otra, con la estructuración de los comités paritarios y el uso que de ellos hiciera la UGT, se reorientó de nuevo contra los socialistas la campaña ideológica. Hasta entonces se había insistido más desde el órgano de la Federación en el peligro del comunismo y se había remarcado el carácter católico de la Federación resaltando una vez más el papel de los consiliarios, *«en orden a la verdadera, recta e inflexible acción económica que deben desarrollar las Cajas Rurales y la Federación»* (28). Para ello se celebraron las semanas de los consiliarios en las que se orientaba a los mismos acerca de su papel.

Aunque el avance del comunismo no se veía muy próximo en España, y menos en Navarra, el temor a éste se había acrecentado desde 1917 con el triunfo de la revolución en Rusia. El trabajo de la organización social católica era fundamental para su papel de apagafuegos de las luchas sociales, *«la única fuerza adecuada, que puede actuar ante los peligros que se*

---

(27) Ver especialmente en Real Decreto de 26 de noviembre de 1926 sobre la Organización Corporativa Nacional.

(28) LASN, 5-4-1924. Separaban en la acción eclesial la intervención directa (ejercicio de cargos directivos, como presidente, secretario, gerente, ...) de la indirecta (llevar la documentación, registros, actas, informes, balances, etc.), prohibiéndose la primera y recomendando la segunda como asesoramiento moral del desenvolvimiento económico de la institución de que se tratara.

anuncian». A partir de 1928 los continuos ataques contra el comunismo se enfocaron contra el socialismo, enemigo más tangible en la provincia. Hubo llamamientos a reforzar la unidad con el fin de evitar que *«al amparo de esta organización corporativa el socialismo penetre en los campos y comience a influir en los mismos»* (29). El socialismo debía ser combatido para alejar su *«nefasta influencia»* de los campos de Navarra. Ahora bien, aunque se defendía la organización corporativa de la agricultura porque coincidía con la doctrina social católica, que perseguía resolver las cuestiones sociales mediante el arbitraje, inmediatamente se hacía una llamada de atención porque *«el Comité Paritario será lo que sean las ideas de las personas que en él intervengan»*. Si en él estaban los socialistas, se convertiría en instrumento de la lucha de clases; si, por el contrario, los vocales obreros eran católicos, sería instrumento de conciliación. Preocupaba el, a su entender, excesivo peso de los socialistas en el Ministerio de Trabajo, y se le relacionaba con la situación social del agro navarro, pues *«seguramente el peligro es nulo en la montaña, casi nulo en la zona media, pero puede haber alguno en la Ribera»*, zona en la que la FCSN tenía su menor nivel de influencia y donde el socialismo influiría más a partir de la Segunda República (30).

La vertiente estrictamente política de la FCSN fue apareciendo con más nitidez pese a sus intentos de justificación como entidad presuntamente apolítica. En marzo de 1928 había sido elegido Diputado Foral por Estella Javier Martínez de Morentín, su presidente, con el apoyo de las Cajas, aunque se apresuraron a justificar que la Federación no intervino de manera oficial (31). Esto no era obstáculo para que se señalara el interés de que el Presidente de la Federación

---

(29) LASN, 8-9-1928.

(30) LASN, 22-9-1928. De hecho la presencia organizativa tanto de UGT como del PSOE en Navarra era mínima a excepción de la capital. Ver Manuel Ferrer, *El socialismo en Navarra durante la II República*, «Príncipe de Viana», n.º 183, enero-abril 1988, págs. 177 y 184.

(31) LASN, 22-9-1928.

fuera a la vez diputado foral, ya que los dos factores que más habían influido en la agricultura navarra han sido los ideales católico-sociales y el régimen foral. *«Aquéllos, [decía Alejo Eleta] encontraron en éste un cauce más amplio y acomodado para su actuación, y el régimen foral, merced al cual se salvaron de la desamortización civil todos los terrenos comunales hoy en explotación, ha contribuido a que la acción social haya tenido más eficaz realidad».* [Véase apéndice n.º 6].

La Federación, según un recuento de mayo de 1929, tenía una amplia representación social propia: en la Diputación Foral; en 116 ayuntamientos, por medio de los concejales corporativos; en casi todas las Juntas Locales de primera enseñanza; en el *Consejo Foral Administrativo, «cuyos vocales agrícolas nos pertenecen totalmente»;* en la *Caja Navarra de Seguros contra el Pedrisco;* en la *Comisión Provincial de Transportes;* en el *Comité de Ferrocarriles y Comunicaciones;* en el *Consejo Provincial de Fomento;* en la *Confederación Hidrográfica del Ebro;* en las *Comisiones Arbitrales de la Industria del Azúcar;* y en la *Caja Provincial de Ahorros* (32). Finalmente, reconocían que en Navarra había 126 Sindicatos agrícolas católicos que agrupaban a trece mil agricultores.

No hubo problema agrícola ni organismo de carácter político o social en el que debiera estar representada la agricultura del que la Federación quedara al margen. Todo ello a pesar del *apoliticismo* que proclamaban de continuo para sus actuaciones. La Federación, *«si quiere ser el dique que se oponga al comunismo»,* debe hacer suyas y apoyar las reivindicaciones del pequeño campesinado, cuya indefensión era manifiesta, intentando resolver los problemas legalmente, acudiendo a los propietarios y, en último extremo, al Gobierno. Si desde el punto de vista de los problemas agrícolas propusieron soluciones para los pequeños cultivadores de cereal, viña y remolacha, y mantuvieron la esperanza de solventar el problema agrario mediando entre las partes en litigio, pocas de

(32) LASN, 5-10-1929.

sus acciones se relacionaron con los obreros del campo a pesar de las reiterativas llamadas a éstos para organizarse en sus entidades (33).

En otro orden de cosas, por lo que se refiere a la actitud de la Federación ante la ley de estructuración agropecuaria y la creación de Cámaras provinciales de la propiedad rústica, acordaron dirigirse a la Diputación para que acomodara la legislación general al régimen foral, particularmente en lo que afectaba a los nuevos impuestos (34). Una vez más demostraron su hegemonía entre los propietarios agrícolas, como se desprende de los resultados de las elecciones para vocales de la Cámara de la Propiedad Rústica, celebradas el 24 de noviembre de 1929, donde obtuvieron todos los puestos: *«resultado que conocemos, aunque no se ha realizado el escrutinio oficial, por los datos recibidos directamente»*. La Junta recomendó que se propusiera como Presidente de la Cámara a Javier Martínez de Morentín (35). Datos similares avalan esta preeminencia hasta la proclamación de la Segunda República, período en el que ésta no solamente se mantuvo sino que fue dispuesta para hacer frente a las reivindicaciones sociales y políticas de los campesinos sin tierra (36).

---

(33) Así, intervinieron en la venta por el Conde del Real a la Caja de Lerga los términos de «Abaiz», «Aldea» y «Sabaiza»; también intentaron solucionar el problema de los arrendamientos en el coto de Avínzano (Muniain de la Solana), en el que los arrendamientos y el administrador de los marqueses de Feria, los propietarios, se enfrentaron tras haber recibido los arrendamientos la orden de cesar en el cultivo de las fincas.

(34) Ver R.D. de 12-5-1928 sobre Organización Corporativa de la Agricultura.

(35) Act. Junt. Rect., 27-11-1929.

(36) Act. Junt. Gen., 11-9-1930. En la Asamblea General de 1930 aprobaron la relación de delegados para la Asamblea Federal, en representación de 12.986 agricultores asociados.

6. LA FEDERACION Y LA II REPUBLICA

El cambio de régimen político, de Monarquía a República, el 14 de abril de 1931, produjo una gran expectación en todo el Estado ante los posibles cambios políticos, económicos y sociales que se esperaban. Esta actitud de cambio era evidente y palpable en la mayoría de las fuerzas republicano-socialistas, y era consecuencia de la realidad social que hasta entonces se había vivido. La existencia de un régimen político, la monarquía borbónica alfonsina, desgastado y desacreditado por su relación con la implantación de la dictadura militar de Primo de Rivera (un régimen político que fue incapaz de afrontar, entre otros, las reivindicaciones sociales y autonómicas, planteadas por el movimiento obrero y los movimientos nacionalistas y regionalistas; la injusta distribución de la propiedad de la tierra en zonas latifundistas, etc.) exigía un recambio que posibilitara enmendar los *«yerros seculares del pasado»*. Los comienzos de la época republicana estuvieron impregnados por esta causa, de la esperanza en un cambio profundo de las estructuras sociales y políticas.

La implantación del nuevo régimen en Navarra fue también recibida con gran alborozo en las ciudades y en los

populosos pueblos y villas ribereños. Pero no todos los navarros celebraron aquella victoria democrática. La derecha navarra comenzó muy pronto un doble juego ante la nueva situación: amoldarse a la nueva legalidad republicana, mientras que sectores del movimiento carlista iniciaban la organización de grupos militares armados para defenderse de los supuestos abusos que conllevaría la República.

La derecha española se encontraba desorganizada y desunida el 14 de abril, pero no así la derecha navarra, que ganó todas las contiendas electorales de 1931 a 1936 y fue afianzando hasta julio de 1936 su peso social y sus proyectos, legales e ilegales, de derribar el nuevo régimen (1).

Dentro del movimiento reivindicativo que animaba a los grupos navarros de izquierda, el campesinado sin tierra, que nutría las filas de la UGT, aparecía como el más organizado en torno a sus exigencias de reforma agraria. El lema *«la tierra para el que la trabaja»* tenía unas características peculiares en Navarra, pues la exigencia de tierra significaba principalísimamente la vuelta al común de los vecinos de los comunes y corralizas privatizadas sobre todo a lo largo del siglo XIX (2).

En una provincia de economía rural, en la que el sector primario superaba el 60% del total de la población activa y los grupos que carecían de tierra propia, jornaleros y arren-

---

(1) Para este período puede consultarse J. J. Virto Ibáñez, *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra,* Institución «Príncipe de Viana», Pamplona, 1987; Ana M.ª Serrano Moreno, *Las elecciones constituyentes de 1931 en Navarra,* Tesis de Licenciatura, inédita, Pamplona, 1985; Angel Pascual Bonis, *Navarra ante las elecciones del Frente Popular,* «Langaiak», n.º 5, Pamplona, 1984, *Le soulèvement militaire en 1936 et la participation de la Navarra dans la Guerre Civile. La genèse du conflict,* Université de Pau et des Pays de l'Adour, 1988; y «La actividad de las gestoras de la Diputación Foral (1931-1939) y sus relaciones con el poder central». En *Príncipe de Viana,* n.º 187, mayo-agosto 1989, pp. 431-486; y Emilio Majuelo Gil, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936),* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989.

(2) J. J. Virto y V. M. Arbeloa, *La cuestión agraria navarra,* I, II y III, en «Príncipe de Viana», n.º 171, 173 y 174; y E. Majuelo, *La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera Tudelana, 1931-1933,* Pamiela, Pamplona, 1986 y en *op. cit.*

datarios, suponían casi el 48% de la población activa agraria, fue fácil la expansión de UGT en estos primeros años republicanos aglutinando a sectores campesinos importantes en torno a la reivindicación de la tierra. Esto sucedió particularmente en los pueblos ribereños debido a que el problema de privatización de corralizas de centraba en esta zona, había una gran densidad de población jornalera y, a pesar de la importante cantidad de tierra roturada en años anteriores, había una injusta distribución de la propiedad, factores que posibilitaron un cierto grado de conflictividad social expresada en manifestaciones, daños, huelgas, ocupaciones de fincas, etc.

La FCSN era la otra gran organización campesina en el agro navarro. Aglutinaba a sectores sociales diferentes y tenía una distribución geográfica distinta a la UGT. Principalmente se expandió por la Merindad de Pamplona y buena parte de la zona Media, correspondientes a la existencia de un gran minifundismo y un tipo de hábitat disperso. Su principal clientela se centraba en los pequeños y medianos propietarios, y en menor medida colonos y jornaleros.

No conocemos ninguna referencia pública explícita de la Federación respecto al instaurado régimen de abril de 1931, aunque se detecta una actitud de desconfianza hacia la República reflejada de inmediato en la reducción de las imposiciones monetarias, que ya a los quince días del nuevo régimen se calculaba en 202.222,50 pesetas, fijándose las disponibilidades metálicas en 230.000 ptas. (3). La Federación hizo balance del 14 de abril al 30 de junio: habían vencido imposiciones por un total de 545.443,71 ptas., de las que sólo se renovaron por valor de 215.311,70 ptas., siendo retiradas el 60,5% de la vencidas (4). Las imposiciones a plazo seguirán reduciéndose en los años de la República, pasando de 2.551.367,98 ptas. en 1930 a 1.386.461,70 en 1936 [ver Documento n.º 3].

El Gobierno de Madrid nombró una Gestora de mayoría republicano-socialista para ocupar los cargos de la Diputa-

(3) Act. Junt. Rect., 2-5-1931.
(4) Act. Junt. Rect., 11-7-1931.

ción provincial. Con ello evitó el control casi total que la derecha navarra mantenía en los organismos e instituciones oficiales. Igual medida se adoptó en las provincias vascongadas. La Gestora, presidida por el socialista Constantino Salinas como vocal decano, satisfacía las aspiraciones de la coalición republicano-socialista pero levantó las iras de las derechas, que acusaban al Gobierno de atropellar los fueros. Los conflictos o propósito de la Gestora siguieron en los años posteriores y se agudizaron a partir del 18 de enero de 1935, cuando las derechas y el Partido Radical coparon la Gestora, y sobre todo después del triunfo del Frente Popular en 1936.

La Gestora de Navarra tomó posesión el 25 de abril de 1931. Pocos días después acordaron eliminar del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros a Alejo Eleta, en tanto que sacerdote y consiliario de la FCSN. La Junta Directiva se reunió el 21 de mayo con el único objeto de protestar y hacer pública esta protesta, porque constituía *«un agravio a toda nuestra obra»* ya que era consejero de la Caja precisamente por ser el representante de la organización social-católica. Sería repuesto por acuerdo de Diputación Foral de 15 de febrero de 1935, cuando la Gestora cambió de signo político.

El problema de los comunales pronto saltó a la actualidad. A mediados de junio el Ministerio de Trabajo solicitó de los ayuntamientos cuantos datos tuvieran para conocer la historia concreta de los despojos habidos. Indecisiones políticas y en la cumplimentación de dichos requisitos, acerca de su posible carácter antiforal, motivaron que hasta la promulgación de la Ley de Reforma Agraria no se pudiera abordar este problema.

La Asamblea de la FCSN se celebró a principios de septiembre de 1931. En ella se trataron los temas que más preocuparon esos meses. Se adhirieron a una propuesta del Sindicato de Obreros del Campo de Falces en defensa del rescate de los comunales que hubieran sido usurpados, su posterior deslinde y reparto de los mismos con criterios sociales. Apoyaron el Estatuto de Autonomía para el País Vasco-Navarro con las enmiendas de Estella. Sobre el problema religioso

intervino Alejo Eleta, a propuesta de la Junta, defendiendo la doctrina católica en relación con el Gobierno de los pueblos y proponiendo que se remitieran a las Cortes constituyentes y al Gobierno dos mensajes *«pidiendo a las primeras que no se aprueben en la forma propuesta los artículos 8, 12, 21 y 31 de la Constitución y que en lo referente a la Iglesia y a las Ordenes religiosas no se legisle sin previo acuerdo con la Santa Sede»*. La Asamblea acordó por aclamación estas peticiones.

Por último, sobre el problema agrario y la futura Ley de Reforma Agraria, habló Daniel Nagore, Director de Agricultura y Ganadería de la Diputación, señalando que las bases aprobadas referentes a la reforma *«quedan muy por debajo de las doctrinas y principios de la FCSN según una estadística reciente y exacta de las propiedades de Navarra hecha por la sección agronómica. La reforma agraria en Navarra únicamente podría afectar a 191 fincas de secano y 96 de regadío. Si se tiene en cuenta que en estas fincas están incluidos los montes del Estado y los terrenos comunales, que, según la misma ley, no pueden ser expropiados, resulta que será casi nula la aplicación de la ley de reforma agraria en Navarra»* (5).

En la intervención del prestigioso Daniel Nagore aparecen algunos de los argumentos de fondo de la negativa de la derecha navarra a que se aplicara la reforma agraria en Navarra. Había pocos latifundios, esto es cierto, pero había terratenientes multifundistas que controlaban mucha tierra repartida en muchas parcelas. Por otra parte, la cantidad de tierra que ocupaban las grandes propiedades suponía altos porcentajes de muchos términos municipales de la Ribera. La solución técnica apuntada para solucionar el problema de la tierra, el regadío, no modificaba el problema de fondo, la estructura de la propiedad, como se comprobó durante el franquismo, pues sólo se podía aplicar en zonas muy concretas mediante un proceso lento y costoso (6).

---

(5) Act. Junt. Gen., septiembre de 1931.

(6) Ver bibliografía citada en la nota 2, y las obras de F. Amorena y J. Maurice ya mencionadas.

En la XVI Asamblea Confederal de la CNCA celebrada en abril de 1932 se propuso una nueva táctica de actuación política. Como consecuencia de la Ley de Asociaciones Profesionales de 26 de mayo de 1931, había que formar asociaciones puras de propietarios, arrendatarios y obreros del campo.

Los debates sobre la Ley de Reforma Agraria se desarrollaron lentamente hasta agosto de 1932, fecha en la que tomaron gran animosidad y concluyeron en rápidos acuerdos tras el intento de golpe de Estado de 10 de agosto protagonizado por el pamplonés general Sanjurjo.

A lo largo de los mismos aparecieron claramente las posturas de la FCSN y de la APTN *(Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra,* organización de los grandes propietarios navarros) sobre la reforma agraria, en boca del diputado Rafael Aizpún Santafé. Para Aizpún, uno de los políticos con más prestigio en Navarra, lo mismo que para las derechas navarras, una de las razones de peso para que no se aplicara en Navarra la Ley de Reforma Agraria era la existencia de dos campos jurídicos, en España y Navarra, en los casos en que quedaran afectados los bienes municipales de los pueblos. Este particularismo legislativo provenía directamente de la Ley de Modificación de Fueros de 1841, por la que la Diputación Provincial velaría en última instancia, según los artículos 6.º y 10.º de la misma de la administración municipal de los pueblos. Los bienes comunales y las corralizas, el principal problema del agro navarro, quedarían afectados por la Ley que se estaba elaborando. Como eran bienes municipales quedaban bajo la supervisión de la Diputación y se entraba en conflicto con motivo de haber dos competencias jurídicas distintas que afectaban a un mismo sujeto, los comunales.

Existía otra gran razón, según Rafael Aizpún, para ir en contra de la Ley de Reforma Agraria: la inconveniencia de su aplicación, pues no existía paro agrícola en Vascongadas ni en Navarra y el problema del acaparamiento de la tierra no tenía grandes proporciones, reduciéndose a cuestiones como los señoríos nobiliarios y los bienes de propios.

La realidad no era tal y como expusieron los políticos de derechas. El paro existía en el campo como una constante que se agravaba en algunas épocas del año. No podría explicarse la lucha continua llevada por los sindicatos obreros, sobre todo UGT, para que las instituciones provinciales y municipales tomaran medidas que lo paliaran, si no hubiera existido este grave problema. La reivindicación de tierra y la lucha contra el paro fueron los ejes de las movilizaciones y luchas del movimiento campesino navarro. Algo parecido sucedía con los grandes propietarios. Estos lo eran por tener toda la tierra junta formando una explotación o en decenas de parcelas. Las grandes corralizas y los grandes señoríos nobiliarios eran muestra del primer caso. Las tierras nobiliarias ocupaban en algunos casos todo el término municipal de un pueblo, como Fontellas, Sartaguda, Cadreita y Traibuenas, o grandes extensiones en otros, suponiendo el 6% de toda la tierra cultivable de Navarra. De hecho, los grandes propietarios eran una cantidad exigua comparada con el total de propietarios existentes, pero controlaban una importante cantidad de tierra en Navarra (7).

La realidad era otra: había problema social y era necesaria la reforma agraria adecuada al problema particular navarro y a su sistema jurídico. La derecha, sobre todo la FCSN y la APTN, en estos años negó la existencia del problema social y utilizó el argumento de la existencia del Derecho Civil Foral para no dar soluciones satisfactorias al problema del campesinado.

La Ley de Reforma Agraria aprobada en septiembre era una Ley de Bases Generales, que posteriormente deberían desarrollarse en función de los grandes problemas del campo español. La Base 2.ª afectaba a los señoríos, la 5.ª a los grandes propietarios, y la 20.ª establecía la posibilidad del rescate de los comunales. Rafael Aizpún ya había pedido que

(7) Julio Aróstegui, *El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco*, «Sistema», n.º 47, marzo 1982, págs. 77-111.

dicha Ley fuera adaptada a las condiciones especiales de Vascongadas y Navarra, y que se aplicara por las Diputaciones bajo la supervisión del Gobierno; Mariano Ansó, diputado de izquierdas por la minoría navarra, presentó otra enmienda en el mismo sentido. Ambas fueron desestimadas.

La Federación celebró la Asamblea anual correspondiente a 1932 el 20 de septiembre, participando en ella 208 delegados representando a 99 Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales. Según la CNCA, había 13.291 socios adscritos a entidades federadas (8). Durante su desarrollo criticaron la pérdida de facultades forales de Navarra; tras la aprobación de la Ley insistieron en las diferencias agrarias entre Navarra y el resto de España y se manifestaron a favor de la restitución del comunal si había existido usurpación y en contra de la existencia de los señoríos, aunque debían ser indemnizados sus detentadores. La Ley de Reforma Agraria fue denunciada por vulnerar *«abiertamente la Ley Paccionada de 1841 y el Convenio de 1927»*. En este campo de ideas se movieron la FCSN y la APTN, ideas canalizadas y divulgadas por el diputado mencionado, que acudirá a cuantas asambleas, reuniones, mítines y congresos se organicen. En un sentido similar al expresado por Aizpún, negando la existencia del problema social, se expresaron durante estos meses algunos dirigentes y personajes navarros de derechas, como Tomás Domínguez Arévalo (conde de Rodezno) y Francisco Uranga Galdiano, entre otros.

En noviembre de 1932 se constituyó el Jurado Mixto del Trabajo Rural, copando los puestos a elegir las candidaturas de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas y la UGT. Los vocales efectivos representantes de la patronal fueron:

---

(8) Act. Junt. Gen., septiembre 1932. Para los próximos cuatro años se eligió la siguiente Junta Directiva:

Presidente: Esteban Ezcurra Arraiza (Sindicato Agrícola de Echauri).

Vicepresidente: Honorato Ripa (Caja Rural de Muniain de la Solana).

Secretario: Vicente Mendívil Goldaraz (Caja Rural del Círculo de Falces).

Vocal: A. Lezaun (Caja Rural de Arazuri).

E. Ezcurra, F. Uranga, P. Sánchez Esparza, A. Lezaun y L. Arellano Dihinx. Por la UGT fueron elegidos C. Reta, J. Boneta, J. Cruz Díaz, V. Muñoz y M. Hernández.

Conforme a lo establecido en la XVI Asamblea Confederal de la CNCA para adoptar una nueva táctica de actuación política tras los cambios legales habidos, el 30 de julio de 1933 se constituyó la *Federación Navarra de Asociaciones de Propietarios de Fincas Rústicas* en una asamblea a la que acudieron 25 delegados y faltaron otros 21 que habían sido convocados. Se eligió como presidente a Francisco Uranga y se acordó constituir un frente patronal con las otras entidades agrarias patronales de Navarra y con asociaciones de otros ramos, como la Construcción y la Propiedad Urbana. En sus Estatutos se estableció la expulsión de cualquier asociación que simpatizara con ideas marxistas, pues la finalidad de la Federación creada era la *«lucha contra las pretensiones socialistas»*. Esta Federación, *«que desde el primer momento levantó muy alto la bandera anti-marxista [...], ha de desempeñar en Navarra una trascendental función en las terribles y feroces luchas que se avecinan en defensa de la propiedad rústica, quebrantada y amenazada de destrucción por el socialismo afortunadamente en rápida decadencia»* (9).

A través de datos diversos podemos ver el reparto de influencias en el campo navarro entre ugetistas y católico-sociales, principalmente. En las elecciones para el Jurado Mixto del Trabajo Rural, celebradas el 25 de agosto de 1933, salieron elegidos por la patronal (candidatura formada por la FCSN y la APTN) E. Ezcurra, F. Uranga, P. Sánchez Esparza, A. Lezaun y L. Arellano; y como suplentes, Azcárate, Beriain, Sánchez Marco, Huarte Mendioca y Torres. Obtuvieron 767 votos de 21 asociaciones. La representación obrera fue para la UGT que alcanzó 3.268 votos, mientras que en el Censo Social aparece con 7.022 asociados. En las elecciones para vocales de la Junta Provincial Agraria el resultado fue el

(9) Act. Junt. Gen., 1933.

mismo: Los vocales de la patronal fueron para las mencionadas asociaciones de propietarios y la representación obrera para la UGT, que recogió también los votos de los arrendatarios.

El 15 de agosto se constituyó la *Federación Navarra de Sindicatos de Trabajadores del Campo.* Asistieron delegados de 16 Sindicatos, de los 36 que estaban federados, y eligieron como presidente a Anacleto Goñi, de Pamplona.

La XXIII Asamblea de la FCSN se celebró en Pamplona el 24 de septiembre de 1933, apareciendo como federadas 128 entidades que agrupaban a 13.254 agricultores. Los 292 delegados reunidos aprobaron el cambio de nombre de la Federación, que pasó a tomar la denominación de *Federación Agro-Social Navarra,* FASN, ratificando la expulsión de cualquier entidad que tuviera miembros de UGT o *«fueran enemigos de la propiedad privada»;* se requirió *«a los socios anfibios a que se decidan por una de las dos organizaciones en un plazo perentorio de opción»* (10).

El cambio de nombre de la Federación queda explicado por las *«nuevas orientaciones de la Iglesia, que tiende a delimitar más y a precisar mejor el campo de las actividades de los católicos; la Acción Católica y la acción económico-social, para su mayor eficacia en relación con las circunstancias de los tiempos y con los fines peculiares o específicos de cada una de ellas».* Por último, acordaron *«trabajar para implantar la enseñanza católica a fin de contrarrestar las fuertes consecuencias de la enseñanza laica»* y *«pedir aumento de la tasa del trigo».*

En esta Asamblea se detectó perfectamente la creciente organización de la derecha, prueba de ello es que de 128 entidades federadas acudieron a la asamblea 122, y la radicalización entre los católicos sociales y las fuerzas de izquierda, con las que resumieron la actividad del ejercicio anual:

> *«Hubiéramos sentido satisfacción, si no estuviese el ambiente tan agrio y el horizonte tan poblado de peligros. Por lo menos, nos dan autoridad para proclamar*

(10) D.N., 26-9-1933.

que, si los agricultores no desechan su característica apatía y desidia, si no secundan con decisión, vigor y generosidad nuestra acción, no será posible evitar la verdadera revolución social dictadura socialista del proletariado, que empieza ya a dibujarse siniestramente y que amenaza abismar la riqueza agraria en el caos colectivista».

En las elecciones para diputados a Cortes de noviembre de 1933, en las que fue elegido diputado Javier Martínez de Morentín, el Bloque de Derechas copó los siete puestos por Navarra. Los católicos-sociales lo recordarán en 1934:

> *«Séanos lícito a nosotros, los hombres sociales, no obstante nuestro apoliticismo esencial, recordar que gran parte de ese triunfo se debió a la preparación remota de nuestras propagandas de veinte años en los campos, que despertaron las conciencias dormidas de los agricultores y les hicieron pensar en la responsabilidad de esa patria, que podría contraer, si no se decidían a intervenir enérgicamente para dar al Estado la verdadera orientación, el único sentido salvador»* (11).

La apelación al apoliticismo era constante en la Federación. De ninguna manera aceptaban su propia intervención en el ámbito político e incluso mantenían la idea de estar alejados del mismo; cierto es que no eran un partido, ni su objetivo llegar al Gobierno, pero la realidad es otra. La defensa de los intereses de sus asociados y los de la religión católica les hizo alinearse en todos los momentos con una determinada opción política, siempre con el bloque o coalición de derechas navarras. Y en estos años con mayor claridad que antes.

Esa preocupación casi obsesiva por mantenerse alejados de la política, al menos en la expresión, les llevará a polemi-

(11) Act. Junt. Gen., 1934.

zar con *La Voz de Navarra,* el periódico nacionalista vasco. Censuraba *La Voz de Navarra* en enero de 1935 la parcialidad política de la Federación, por haberse dirigido a Martínez de Morentín (*«nuestro Diputado a Cortes»*, le llamaban) para que defendiera los criterios de los católico-sociales sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos. La Federación argumentó que se dirigió a Martínez de Morentín *«en su calidad de diputado presentado por las entidades agrarias»*, y en contestación a *La Voz de Navarra* pretenden renegar de la política: *«Cuando se quiera discutir asuntos políticos, no nos agrada vernos envueltos en esos barullos; y preferimos que nos dejen en paz. De la política nos molesta hasta la alusión»* (12).

La preocupación política, sin embargo, es algo más que evidente en toda la historia de la Federación desde su mismo origen. La alineación con las derechas navarras y españolas están fuera de toda duda. Pero en estos años en que el crecimiento del socialismo, y las izquierdas en general, era notable, esa preocupación se acentúa. La revista dedicaba sistemáticamente artículos a combatir el socialismo, el comunismo, la masonería, el judaísmo, y a defender el Estado corporativo y la religión, con el fin de prevenir a los agricultores contra los avances revolucionarios (13).

La Gestora de Diputación fue otro de los temas políticos recurrentes. Desde 1922 no habían vuelto a elegirse los diputados forales por los ayuntamientos. Con el advenimiento de la República el Gobierno nombró una Gestora de izquierdas, como ya se ha indicado. Tras las elecciones de 1933 y el triunfo de los radicales y las derechas se exigió en Navarra el cambio de la Gestora. La revista de la Federación se sumó a esta campaña, pues no era aplicable a Navarra el decreto general

(12) LASN, 6-1-1935.

(13) Estos artículos, entre otros, sirven de ejemplo: *«Los judíos y el bolchevismo»* (10-2-1934 y 17-2-1934); *«Los judíos y el socialismo»* (17-3-1934); *«Después de la revolución: lecciones»* (20-10-1934); *«El por qué del pacifismo comunista»* (4-1-1935); y *«La táctica comunista»* (6-6-1936, 13-6-1936 y 20-6-1936).

por el que el Gobernador nombraría la Gestora entre concejales, ex-concejales y ex-diputados. Los tradicionalistas, nacionalistas y Unión Navarra se negarían a formar parte de la misma, resultando una Gestora de radicales, y acaso socialistas. Los radicales estaban dispuestos a poner fin a la vicepresidencia socialista y así lo hicieron, aunque Constantino Salinas siguiera en la nueva Gestora formada el 31 de enero de 1934. La revista expresaba la opinión de la Federación: *«No somos políticos. No podemos ser políticos. Pero somos navarros [...]. Este contrafuero ha de llegar muy adentro del alma navarra»* (14).

Nuevamente el apoliticismo de palabra apareció junto a la opción política de rechazo a esta Gestora, ya que la Diputación tenía mucho poder en materia municipal, fiscal, y también agraria. Por eso, tras la elección de la nueva Gestora el 27 de enero de 1935 la Federación no protestó. Y eso que 26 ayuntamientos, casi todos de la Ribera, habían sido suspendidos tras los sucesos de octubre de 1934. Por este motivo, Constantino Salinas había dimitido de Diputación, y hasta se propuso cesar del consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra al veterano socialista Gregorio Angulo. Por el contrario, *La Acción Social Navarra* en febrero de 1935 se hacía eco de *«la satisfacción que experimenta Navarra, de la que también participamos nosotros, al constituirse esta Diputación»* (15).

Durante 1934 tuvieron ocasión de hacer gala de su pretendido apoliticismo. Cuando en abril de este año fueron asesinados el contratista Ezequiel Lorca y su contable, hecho que conmocionó a las derechas de la capital, la Federación demostró su protesta más enérgica, echando la culpa a la Casa del Pueblo de estar detrás de la mano criminal que cometió el atentado. El ambiente social era tenso y la Federación llamaba a estar prevenidos ante tal eventualidad: *«Sólo*

(14) LASN, 3-2-1934.
(15) LASN, 2-2-1935.

resta que nosotros, los enemigos de la revolución social, nos dispongamos a cumplir valientemente con el deber del momento» (16).

El movimiento revolucionario se produciría en octubre de 1934, pero antes, en junio, había tenido lugar una huelga general campesina promovida por la UGT. La Federación se movió para que no tuviera éxito, haciendo hincapié en que se preveía una espléndida cosecha y por tanto era necesario aplaudir las medidas del Gobierno para establecer con rapidez unas bases de trabajo por medio de los Jurados Mixtos rurales: *«Y ante eso ¿qué hacen los socialistas? Preparan una huelga general»* (17). Acusaron a la Unión General de Trabajadores de ser un instrumento del socialismo revolucionario. Vaticinaron el fracaso de la huelga del 5 de junio, ya que diez días antes sólo se habían presentado nueve oficios de huelga. La huelga, según la Federación, no tuvo ambiente en el campo, y menos en Navarra porque, volviendo a su concepción de la propiedad como atemperador de conflictos, *«no habrá campesino que no tenga sembradas unas robadas de terreno comunal»*.

Desde el punto de vista ugetista, sin embargo, la oportunidad de la huelga campesina de junio, justo antes de la recolección, cobraba mayor importancia por cuanto se esperaba una gran cosecha. La UGT navarra presentó 49 oficios de huelga, aunque al final la huelga afectara a una veintena de localidades. Los ugetistas de la Ribera fueron sus protagonistas. En esta zona la huelga tuvo una repercusión importante que la Federación minimizaba. En algunos pueblos, como Corella, se produjeron serios daños agrícolas; por ejemplo, en Cáseda se talaron 25.000 cepas de seis propietarios (18). La

(16) LASN, 10-2-1934.

(17) LASN, 26-5-1934, 2-6-1934 y 9-6-1934.

(18) J. J. Virto, «Junio en 1934: las huelgas de campesinos en Navarra», en *Primer Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, Pamplona, 1988, págs. 465-472; y E. Majuelo Gil, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936),* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989, págs. 234-238.

tensión siguió en los doce días que duró la huelga. Azagra, Buñuel, Corella, Fitero, Mendavia, San Adrián y Valtierra vivieron días tensos con los patronos y la Guardia Civil. En Valtierra una manifestación de 250 mozos tuvo que ser disuelta por la fuerza pública. También la huelga general de octubre tuvo más repercusión de lo que hasta ahora se suponía (19). De hecho hubo decenas de detenidos, manifestaciones, algunas explosiones de artefactos y destrucciones y violencia sobre cosas, principalmente en la Ribera.

Al adaptarse a la legalidad del primer bienio republicano, la Federación impulsó asociaciones de arrendatarios, de trabajadores del campo y de patronos que pudieran incluirse en el censo electoral social y patronal. En la Asamblea General de 1934 acomodaron la situación legal a la organizativa, acordando que *«en adelante formen parte con derecho propio de la Directiva de la Federación, un delegado de la Federación de Sindicatos del campo, otro de patronos y otro de la de arrendatarios»* (20).

El problema de la tierra fue en Navarra el principal elemento de conflicto. Mientras los socialistas querían roturar la tierra comunal y repartir las grandes propiedades entre los jornaleros y renteros, o propiciar el cultivo colectivo, la Federación reconocía como problema de la tierra el de los comunales. La gran propiedad privada no se cuestionaba y, como mucho, hablaban de la función social de la propiedad. Sólo aquellos casos en que se había llegado a un acuerdo de venta con el propietario eran mencionados a modo de ejemplo. En el resto de ocasiones, en la mayoría, parecía no haber problema.

Reivindicaron para los católico-sociales y para una Diputación toda derechista el esfuerzo roturador de los comuna-

---

(19) Ver E. Majuelo, «Nafarroan 1934-ko Urriko iraultzari buruzko zertzelada batzu», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX*, Pamplona, 1985, págs. 81-99; y *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989, págs. 242-251.

(20) Act. Junt. Gen., septiembre 1934.

les a principios de siglo. Esta fijación en lo histórico era importante para la Federación, ya que restaba argumentos al contrario, *«porque hoy es fácil hablar de roturación de los terrenos comunales. Es casi una moda»* (21). Desde su punto de vista, hasta 1931 no había habido otra organización en el campo navarro que la FCSN. Esta había ofrecido la solución al problema de la tierra centrándose en el usufructo de los terrenos comunales con el mayor carácter social posible (22) y obviando todos los esfuerzos del movimiento comunero para encontrar soluciones justas al comunal desde las últimas décadas del siglo XIX.

La Federación seguía siendo muy sensible a los problemas agrícolas. En los de alcance estatal, trigo, vino y remolacha, se alineaba con las posiciones de la CNCA y participaba en las gestiones decididamente, para que aplicara al trigo la Ley de Tasas, se utilizara la Junta de Contratación y se crearan graneros cooperativos.

El proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos atrajo también su atención. Les parecía mucho mejor que el primitivo proyecto del primer bienio. Finalmente lo rechazaron por ser antiforal, aunque la organización confederal, la CNCA, lo apoyara. El rechazo se basaba en que atentaba a la Ley de Modificación de Fueros de 1841 por lo que el diputado Martínez de Morentín presentó una enmienda para introducir esa excepción en Navarra. Lo mismo ocurrió con la reforma agraria. La Federación defendía que quien debía hacer la reforma agraria en Navarra era Diputación. Tampo-

(21) LASN, 24-3-1934.

(22) De hecho, la influencia mayor en el campo seguía teniéndola la FASN. Incluso en la Ribera tuvieron varios miles de asociados, aunque quizás concentrados en algunas localidades y sin que se correspondiera esta cantidad con un número apreciable de entidades sociales. Alejo Eleta, haciendo una pequeña historia de la Federación, decía que en febrero de 1934 ésta tenía 124 asociaciones, con 13.291 socios. En la Merindad de Aoiz 22 entidades, con 1.425 socios; en la de Estella 41, con 4.553; en la de Pamplona 38, con 2.274; en la de Tafalla 15, con 2.995; y en la de Tudela 8, con 2.057.

co había gran desacuerdo con el proyecto de 1935, el llamado de contrarreforma agraria, muy diferente del primer bienio. Pese a todo se oponían. Sin embargo, el acuerdo llegaría pronto al añadirse una disposición adicional, la cuarta, a la Ley:

> *«El Gobierno concertará con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra, con intervención del Instituto de Reforma Agraria, el modo de regular la adaptación de esta Ley al régimen especial y agrícola de dichas provincias, quedando encargadas las Diputaciones de la aplicación y ejecución de aquellas determinaciones en sus respectivos territorios»* (23).

Se saludaba este acuerdo como el mayor éxito foral alcanzado por Navarra desde 1841. Todos los problemas se iban a solucionar: facerías, corralizas, Bardenas, Montes de Cierzo, *«el rescate para el común de los bienes usurpados, aunque hayan recaído sentencias judiciales e inscripciones dominales en el Registro de la Propiedad»*. Optimismo no faltaba y la confianza en la nueva Diputación, elegida en enero de 1935, era ciega (24).

La Federación, una vez aprobada la Ley el día 1 de agosto de 1935, instaba a la Diputación para que hiciera uso de las facultades conferidas en esta Ley. El 20 de agosto Diputación acordó la creación de *Comités Municipales de Reforma Agraria,* constituidos por las siguientes personas: el Alcalde, dos propietarios mayores contribuyentes, un obrero agrícola y un colono, que serán designados libremente por el respectivo ayuntamiento, actuando como secretario el de esta corporación. Podrían formar como vocales otras personas (notarios, maestros, representantes políticos o sindicales), siendo esto potestativo de cada Comité de Reforma Agraria. La Reforma

---

(23) LASN, 10-8-1935 y 24-8-1935.

(24) La Diputación, desde enero de 1935 y tras fallecer Genaro Larrache, fue presidida por Juan Pedro Arraiza. Todos los diputados menos Cándido Frauca, miembro del Partido Radical, eran del Bloque de Derechas; tradicionalistas (Gómez-Itoiz y Félix Díaz) o de Unión Navarra (Juan Ochoa, Arturo Monzón).

Agraria, la esperanza de todos los jornaleros, renteros y colonos, parecía estar encauzada. La Federación veía garantizada su presencia en la mayoría de los ayuntamientos. Los propietarios nada tenían que temer, dado que los ayuntamientos eran de derechas tras la destitución de los de izquierdas.

Sin embargo, la Reforma Agraria «a la navarra» no se inició durante los meses restantes de 1935, ni después del triunfo del Frente Popular (febrero de 1936) y la previa reposición de los ayuntamientos destituidos (enero de 1936), pues la Diputación siguió estando controlada por las derechas navarras, triunfadoras en las elecciones de febrero. La Guerra Civil acabó con las reivindicaciones agrarias y con las esperanzas abiertas por la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1932 que, derogada la de 1935, volvía a estar en vigor, y por el inicio del debate en las Cortes de la Ley de Rescate de los Bienes Comunales.

Volviendo a los problemas agrícolas, durante los dos últimos años de República fue el del trigo el más acuciante para los agricultores y acaparó buena parte de las atenciones de la Federación. La cosecha de 1934 había sido excelente y la del 35 se esperaba que fuera buena. En la Federación se temía que en España pasara como en Francia, donde tenían dos cosechas sin vender. Ante las medidas tomadas en junio por el Gobierno, se celebró una Asamblea de 93 ayuntamientos navarros en el Palacio de la Diputación en Pamplona, el 15 de julio de 1935, que adoptó las siguientes conclusiones: supresión del canon de una peseta por quintal de trigo en las operaciones de compra-venta propias que no excedan de 25 Qm; unificación de todos los pagos en concepto de canon e impuestos a una sola cantidad; en las localidades donde no residan las Juntas Comarcales, que se autorice a los alcaldes y jueces municipales a firmar los documentos de circulación y venta de trigos, siempre que la operación no pase de 25 Qm; y autorización para la existencia de depósitos en fábricas y almacenes (25).

(25) LASN, 20-7-1935.

La Federación criticó la última conclusión de esa Asamblea por considerarla muy perjudicial para los intereses de los vendedores de trigo. Esa conclusión *«seguramente será suscrita con la mayor complacencia por cuantas Asambleas de Harineros se celebren»*. Para la Federación era un paso atrás, notable, pues permanentemente pedían la prohibición de depósitos de trigo en las fábricas de harina, y ya casi lo habían conseguido del Ministerio de Agricultura proponiendo como solución la creación de graneros cooperativos, pues las fábricas almacenaban el trigo y no compraban hasta diciembre, hundiendo a los pequeños agricultores.

Las diferentes visiones de la Federación, que se nutría de pequeños y medianos propietarios, y la Asociación de Terratenientes, que presionó por medio de los ayuntamientos, fue clara en este tema. Así se llegó a la Asamblea de la Federación, donde Alejo Eleta habló del problema (26). Censuró en nombre de la Federación a los 39 representantes de ayuntamientos que pidieron a la Diputación se admitiesen depósitos en las harineras, pues *«era la muerte del mercado de trigo»*. Pero aún iba más lejos: *«que compre el Estado, decís también. ¡Mucho cuidado con eso! ¿Qué sucederá cuando haya un ministro socialista? ¿Cómo os va a comprar el trigo? ¿Qué no hará con las demás manifestaciones de la producción? Eso nos conducirá al pleno socialismo»*. Respondía así al debate iniciado por una propuesta de las Cajas de Larraga y Berbinzana. Ese temor a las compras del Gobierno desaparecerá, sin embargo, en los años cuarenta con el régimen de Franco. Por su parte, la Federación adoptó acerca de este problema una serie de acuerdos en línea con su trayectoria pasada (27).

---

(26) Act. Junt. Rect., 2-9-1935.

(27) Los acuerdos tomados por la Federación ante este problema fueron los siguientes: supresión de una peseta por quintal; favorecer la creación de graneros cooperativos; concesión de préstamos por la CAN por el 50% del valor del trigo garantizado por los graneros cooperativos o particulares; hacer estadísticas de la producción de trigo; incautación por el Estado de las existencias al primero de junio a 48 ptas./Qm para garantizar su salida; supresión de las Juntas Provinciales y Comarcales de contratación de trigos; y prohibir las importaciones de trigo.

También el problema triguero estuvo presente en el discurso de Gil Robles, presente en el mitin del Euskal Jai de Pamplona con motivo del 25 aniversario de la Federación. Achacó Gil Robles a la extraordinaria cosecha de 1934 el excedente de 400.000 Tm existentes y se quejaba de que el Estado tuviera que actuar, lo que no era su función, como comerciante y productor. Como Ministro de la Guerra dijo que había adoptado la medida de que el Ejército consumiera trigo de los pequeños labradores, por lo que recibió un clamoroso aplauso (28).

Resultaron muy interesantes los discursos en ese mitin de Esteban Bilbao, diputado tradicionalista a Cortes elegido por Navarra, y de Gil Robles. Las críticas al marxismo, la defensa de la propiedad familiar e individual, del Estado corporativo y, sobre todo, de los valores religiosos navarros, estuvieron presentes con más extensión en el discurso de Esteban Bilbao, para quien no había latifundios en Navarra.

La celebración de este 25 aniversario permite una aproximación factual a la composición social de los asociados a las diferentes entidades federadas. El número extraordinario editado con tal motivo recoge la composición de las Juntas, balances anuales y composición de la mayoría de ellas. La Federación contaba con 126 Cajas Rurales, cuatro Bodegas cooperativas, 21 graneros cooperativos y tres cooperativas de consumo, *«todas estas entidades suman un total de 15.350 socios cabezas de familia, que representan una quinta parte de la población navarra»*. Aparecieron en la revista mencionada datos de 116 entidades (Sindicatos agrícolas y Cajas Rurales) que agrupaban a 11.583 socios, de los que 5.507 figuraban como propietarios (53,4%), 2.281 como arrendatarios (22,1%) y 2.521 como obreros del campo (24,5%). No hay una correspondencia exacta entre los datos suministrados ya que, por una parte, no figuran todas las entidades existentes y, por otra, en algunas figura únicamente el número global de

(28) LASN, n.º Extraordinario 25 Aniversario, noviembre de 1935.

socios, sin delimitar su condición de propietario, obrero o arrendatario. En algún caso figura la entidad y fecha de fundación, pero no el número de asociados. [Véase documento n.º 4].

Pese a todo, estos datos son globalmente indicativos de la realidad de la Federación. Algo más de la mitad de los socios eran propietarios y el resto se repartía entre arrendatarios y obreros del campo. La cuarta parte de los socios de la Federación eran obreros asalariados o jornaleros, aunque su presencia en las Juntas Rectoras fuera nula. También tuvo la Federación que abordar nuevos problemas a los que hasta fines de la República no se había enfrentado, en concreto, la falta de disciplina en algunas de las entidades asociadas que no seguían las directrices de la Federación, sino las de la UGT. Contra esa actitud, la Junta Rectora tomó las medidas pertinentes eliminándoles del suministro de abonos (29).

La Federación cambio de Presidente en julio de 1934 por dimisión de Esteban Ezcurra, al que sustituyó el vicepresidente Honorato Ripa. En la Asamblea General de 1934 se renovaría toda la Junta. Ezcurra, propietario tradicionalista de Echauri en cuya casa se almacenarían armas desde la primavera de 1936 y celebraría Mola alguna de las reuniones para completar la trama conspirativa de la insurrección de 1936, había dimitido porque pasaba a trabajar como empleado de la Asociación de Propietarios Terratenientes y de la Caja de Seguros contra el Pedrisco. Como en la Federación había propietarios y trabajadores del campo, consideraba los intereses de éstos y de los terratenientes contrapuestos, por lo que presentaba la dimisión irrevocable.

El componente religioso permaneció presente en la actividad de la Federación. Organizaba anualmente tandas de ejercicios espirituales y dedicaba en las páginas de la revista una atención especial a los movimientos católicos. El año 1936, año crucial en la vida española, se abrió con la celebra-

(29) Act. Junt. Rect., 28-12-1935.

ción de unas Jornadas de Acción Católica que habían de celebrarse en Pamplona y por toda Navarra del 7 al 19 del mes de enero. El ex-ministro Rafael Aizpún y el Vicepresidente de la Diputación presidieron la inauguración de las mismas. Durante esas fechas conocidos propagandistas católicos recorrieron la mayoría de los pueblos de la provincia. La Federación animaba a todos su afiliados a participar en las jornadas, de las que daba cumplida cuenta en la revista.

El hecho relevante del inicio de 1936 fue la convocatoria de elecciones generales a Cortes. La Federación siguió hablando explícitamente del apoliticismo pero apoyó y defendió la candidatura del Bloque de Derechas, señalando la presencia en la misma de *«nuestro queridísimo ex-presidente Don Javier Martínez de Morentín»*, y la de Arellano y Elizalde, miembros de los Sindicatos Obreros Profesionales y Sindicatos católicos:

> *«No necesitaremos repetir que nuestra organización es absolutamente apolítica [...]. Pero esto, no quiere decir que a nuestros asociados les esté prohibida, no mucho menos, la actuación política. Por el contrario, ante unas elecciones como las anunciadas en las que luchan frente a frente la revolución y contrarrevolución, la civilización cristiana y los postulados depresivos [sic.] de Moscú, no les es lícito permanecer indiferentes. Los estragos sociales, religiosos y económicos que produciría un triunfo electoral revolucionario serían enormes. Y alcanzarían a todos»* (30).

Una vez celebradas las elecciones el comentario se limitó, *«con un criterio absolutamente apolítico»*, a señalar el triunfo de las izquierdas en España, aunque por una diferencia insignificante, y el de las derechas en Navarra. Se atribuyó la derrota a la no aplicación de *«una política social que, por justiciera, generosa y cristiana, ganase los corazones y conciencias de esa gran*

(30) LASN, 25-1-1936.

masa de trabajadores, buena parte de la clase media y casi todo el proletariado que, acomo ahora se ha visto, vuelve la espalda a las derechas» (31), y recordaba las presiones, agravios e insultos recibidos por quienes sostenían la necesidad de acometer profundas reformas en la sociedad española.

El triunfo de las izquierdas tuvo repercusión inmediata en la vida española y también en Navarra. Las inmediatas medidas legales como la paralización de todos los juicios de desahucio de tierras, o proyectos que el Gobierno estaba preparando sobre una nueva Ley de Arrendamientos Rústicos, de rescate de los bienes comunales y una rápida aplicación de la Ley de Reforma Agraria, tenían en vilo a las derechas y favorecían el crecimiento de las izquierdas, cada vez más activas en la calle. La publicación de Decreto que permitía al IRA la expropiación de aquellas fincas que se declarasen de utilidad social dio apoyatura legal a la ocupación de fincas, en zonas extremeñas principalmente.

Por su parte, la Diputación publicó el 4 de abril de 1936 unas bases para la aplicación en Navarra de la reforma agraria, en las que la Diputación asumía las competencias que, en tal sentido, tenía el IRA. Esas bases tenían que ser aprobadas por el Gobierno, pero se produciría la insurrección militar antes de que hubiera una respuesta y se formara la comisión pertinente.

(31) LASN, 22-2-1936 y 29-2-1936.

7. LA GUERRA CIVIL

«EL MOVIMIENTO MILITAR SALVADOR DE ESPAÑA» era el título que encabezaba el ejemplar de *La Acción Social Navarra* correspondiente al 25 de julio de 1936. El bando del general Mola, la proclama del 21 de julio de la Diputación Foral a los navarros, la alocución del general Franco emitida por Radio Sevilla, el Manifiesto de la Junta Regional Carlista y el cambio de Gobernador eran otras de las noticias recogidas:

> *«Atravesamos, sin duda alguna, horas únicas de grande emoción histórica, en las que se fragua un nuevo porvenir para España, redimida de la abyección, a la que la había reducido al desorden y la anarquía desencadenados por la equivocadísima y sectaria política desarrollada por el Gobierno y partidos del llamado Frente Popular [...]. Cualquiera comprendía que las cosas no podían continuar así, al no haberse extinguido totalmente en los ciudadanos el espíritu patriótico [...]. Este movimiento militar ha sido secundado con entusiasmo por los ciudadanos que en número verdaderamente asombroso se alistan en los batallones de voluntarios, formados para secundar los fines del movimiento*

militar, solamente en Navarra se han inscrito más de veinte mil voluntarios [...]. Pero no queremos omitir hoy, por lo menos, nuestra satisfacción por el ejemplo admirable ofrecido por nuestro pueblo que, con su heroísmo, generosidad ilimitada, y valor decidido, ha colocado el nombre de Navarra a una altura envidiable, que a todos nos envanece y que ha sido una demostración de las enormes virtudes que atesora nuestra raza invencible. Todos nos sentimos orgullosos y emocionados de ser navarros» (1).

La cita es larga, pero sirve para expresar con claridad cuál era el sentimiento con que fue acogida la insurrección militar. El entusiasmo era tan grande que les hizo doblar la cifra de los voluntarios, que ya es considerable de por sí. Diez mil navarros se movilizaron voluntarios entre el 18 y el 31 de julio de 1936.

En Actas y documentos de la Federación no hemos encontrado ninguna referencia al *«movimiento salvador de España»* hasta febrero de 1937 en que, a propuesta del consiliario Alejo Eleta, se acordó por aclamación que constara en acta *«la más completa y entusiasta adhesión de la Federación al Glorioso Movimiento Nacional y ver con la mayor satisfacción la parte que en él han tomado nuestros socios y nuestros empleados y obreros»* (2).

La actividad de la Federación siguió su curso con normalidad, dentro de las especiales circunstancias de la guerra. Las reuniones de la Junta Rectora se espaciaron más y no se celebraron asambleas generales hasta septiembre de 1938. La revista, sin embargo, no experimentó grandes variaciones. Se hacía eco de todas las disposiciones gubernamentales o de

(1) LASN, 25-7-1936. Ver Angel Pascual Bonis, «Navarra 1936: ¿Insurrección militar y/o levantamiento popular?», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX*, «Príncipe de Viana», Anejo 5, Pamplona, 1986, págs. 131-143, y «Le soulèvement militaire ...», *op. cit.*

(2) Act. Junt. Rect., 27-2-1937.

Diputación, pero seguía manteniendo sus secciones fijas de información técnica a los agricultores. Incorporaba, naturalmente, opiniones sobre el desarrollo de la guerra y daba cabida a todas las informaciones oficiales.

El inicio de la guerra civil coincidió con la época de la trilla, por lo que la Diputación y la Junta Carlista de Guerra canalizaron todos los esfuerzos para garantizar la recogida de las cosechas, para auxiliar en los trabajos a las familias de los voluntarios, para recoger la comida o dinero destinado a los soldados, etc. Por otra parte, los suministros y ventas estaban controlados por el Estado y el ejército, lo cual redundaba en que el papel que podía desempeñar la Federación se redujera. De todas maneras, estaba presente en todos los organismos que se formaron. Diputación creó en agosto de 1936 la *Junta de Reformas Sociales* y en octubre del mismo año la de Reforma Agraria. De ellas formarían parte los miembros de la FASN Alejo Eleta, Joaquín Abadía y Julio San Gil. La *Junta de Reforma Agraria* había de encargarse de los aprovechamientos de las grandes propiedades, corralizas, rescate y aprovechamiento de comunales, regulación de arrendamientos rústicos, y otros temas relacionados con los problemas del campo. Estas comisiones tuvieron alguna actividad sólo en los primeros meses para ir languideciendo posteriormente hasta su desparición (3).

Las Cajas mantenían su actividad local pero la Federación tenía podo margen de actuación, ya que la Junta Técnica del Estado dictaba las normas de actuación agraria. Así ocurrió con el problema triguero. El Decreto de Ordenación Triguera de agosto de 1937 satisfacía plenamente los deseos de la Federación, que expresaba su *«adhesión y gratitud a Franco, el Caudillo del Campo»*. Desde entonces se creó el Servicio Nacional del Trigo y el agricultor no tenía que preocuparse

(3) Ver Jaime I. del Burgo, *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra*, Aranzadi, Pamplona, 1968, pág. 476; y V. Huici y otros, *Historia contemporánea de Navarra*, Txertoa, San Sebastián, 1982, págs. 204-205.

por colocar el trigo, pues aprovechaban los graneros cooperativos iniciados por la Federación y se garantizó una tasa del trigo de 48 ptas./Qm. Con motivo de este Decreto, la Federación dirigió un telegrama de agradecimiento a Franco en nombre de *«ciento treinta Sindicatos, trece mil familias agricultores mayoría frente batalla»* y llamó a los agricultores a confiar en Franco, el caudillo del campo:

> *«¡Confiad en Franco! Os lo dice esta Federación con la sinceridad de siempre y con su palabra avalada por veintiséis años de acción constante en favor de los intereses y de los derechos de la agricultura y de lucha sin tregua en contra del socialismo»* (4).

La organización del nuevo Estado sobre la base del corporativismo, sin embargo, incidió en la Federación. El 15 de junio de 1937 la Obra Nacional Corporativa solicitó la adhesión de la FASN como socio de la misma (5). Por su parte, la Junta Rectora acordó dejar en suspenso la solicitud de adhesión hasta ver lo que resolviera la CNCA. Se iniciaba una pugna entre la Federación y la organización sindical oficial con el objeto de mantener aquélla su independencia.

La publicación de la nueva Ley de Cooperativas el 9 de noviembre de 1938 obligaba a la Federación y a la CNCA a plantearse el estudio de dicha ley con el fin de integrarse en la nueva legalidad. Hasta esta fecha estaban acogidos a las leyes de Sindicatos y de Asociaciones, pero la nueva Ley de Cooperativas era el cauce legal que se ofrecía a Cajas Rurales, Sindicatos Agrarios y Federaciones agrícolas para incorporar al nuevo Estado su actuación económico-social. La Ley concedía seis meses de plazo para acogerse o acomodarse a la nueva legalidad, con lo que el *status* de la Federación se vería seriamente afectado. Ese plazo se ampliaría por otros tres meses por Orden del día 27 de junio.

---

(4) LASN, 28-8-1937.
(5) Act. Junt. Rect., 21-8-1937.

A finales de abril de 1939 la CNCA celebró en Burgos una Asamblea Extraordinaria. El objeto era llegar a un acuerdo sobre la forma de encuadrarse en la nueva legalidad cooperativa.

Como la nueva ley deslindaba claramente los campos y fines propios del Sindicato y las actividades exclusivas de las Cooperativas, la CNCA acordó proponer a todas sus organizaciones de primer grado suprimir el nombre de Sindicato sustituyéndolo por otro que hiciera referencia al plano cooperativo en que se movían, como muestra de buena voluntad para evitar los evidentes recelos del Sindicato Vertical. Propusieron, además, que se creara el Servicio Nacional de Cooperación al que se hacía referencia en la Ley y se publicara el Reglamento anunciado en la misma Ley; solicitaron, en consecuencia, una prórroga en la inscripción. El plazo se acababa el 9 de junio y, como hemos visto, se prorrogaría hasta finales de septiembre. Plantearon además que en el Reglamento se tuvieran en cuenta otros puntos: la regulación del veto ministerial a las personas elegidas por cada cooperativa; que pudieran coexistir varias secciones en una cooperativa (compra-venta en común y Cajas Rurales, sobre todo); que se aclarara la posibilidad de que los Sindicatos y la Central Nacional Sindicalista pudieran realizar servicios cooperativos; y que se respetaran los tres grados de la obra social-católica, Cooperativas, Federación, Confederación. A esta importante reunión asistieron Javier Martínez de Morentín, elegido nuevamente Presidente de la Federación en la Asamblea de septiembre de 1938, y Alejandro Maisterrena que había sustituido como consiliario a Alejo Eleta, fallecido en marzo de 1938 [ver Documento n.º 6].

Este problema legal fue presentado en la Asamblea General de 1939 (6) en la que se acordó autorizar a la Junta Directiva para que pudiera cambiar el nombre de la entidad si era necesario para acomodarla a la nueva legalidad, y darle ple-

(6) Act. Junt. Gen., 20-9-1939.

nos poderes para introducir en el Reglamento de la Federación las modificaciones necesarias para su acomodación a la nueva Ley de Cooperativas.

La participación de los agricultores navarros como voluntarios de las milicias, requetés especialmente, fue notable. Las referencias a su sacrificio son frecuentes. Baste como ejemplo la referencia hecha en la Asamblea de 1938 que, tras valorar el papel decisivo de Navarra en el *«Glorioso alzamiento nacional»*, afirmaba:

> *«Pero hemos de convenir que en esta Cruzada los campos de Navarra han dado el mejor número, con su fortaleza y entereza de carácter propio de los agricultores, sencillos y buenos, y estos agricultores se han formado en los principios tradicionales y cristianos, profundamente sentidos, y en los principios sociales antimarxistas que ha sabido inculcar en los pueblos de Navarra la propaganda constante de la Federación, por medio de las Cajas Rurales, Sindicatos agrícolas y demás entidades desparramadas por toda la provincia»* (7).

Estaban en lo cierto cuando decían que el grueso de los voluntarios salieron de los campos de Navarra, pues la mayoría de la población habitaba en zonas rurales. Como consecuencia también el mayor número de muertos en combate procedía del medio rural. Los miembros de la Federación acudieron voluntarios desde el primer momento y también les correspondió una cuota importante de los muertos en la campaña: mil ciento sesenta y siete asociados de las entidades agrarias murieron, según decía la esquela que invitaba a acudir a los funerales, *«por Dios y por España, ideales inculcados, sentidos y vividos en nuestras organizaciones sociales»* (8). Se elaboró un Cuadro de Honor con los nombres de todos los asociados fallecidos ordenados por las Cajas o Sindicatos a los

(7) Act. Junt. Gen., 21-9-1938.
(8) LASN, 16-9-1939.

que pertenecieron. La importancia del sacrificio de los afiliados a la Federación queda clara si se tiene en cuenta que suponían el 25% de todos los muertos navarros en los tres años de guerra civil. Realmente la Federación contribuyó de manera decisiva al éxito de la insurrección militar.

No hay que olvidar, sin embargo, que las acciones violentas de grupos de requetés, falangistas, guardia civil, y matones a sueldo principalmente, asolaron los campos y pueblos agrícolas de Navarra. Si de esta provincia salieron miles de voluntarios combatientes, hubo otros miles que marcharon al exilio a través de las montañas pirenaicas o las vecinas provincias vascongadas. Peor suerte corrieron los casi tres mil navarros asesinados en una provincia en la que no hubo enfrentamientos bélicos, y en la que lo característico de la guerra vivil fue la descomunal represión de la retaguardia. Violaciones, robos, encarcelamientos, multas, cortes de pelo, fueron corrientes en los pueblos donde había habido algún tipo de movimiento reivindicativo, ya fuese de tipo urbano o agrario, aunque la mayor parte de la represión recayó entre el campesinado reivindicativo ribereño, particularmente ugetista, es decir, entre los sectores que históricamente se habían destacado en la lucha por la reivindicación al común de los vecinos de los comunales y corralizas privatizadas décadas atrás (9).

(9) Ver Altaffaylla Kultur Taldea, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Gráficas Lizarra, Estella, 1986, 2 vols. y Angel Pascual, «Le soulèvement militaire ...», *op. cit.*

8. ALGUNOS DATOS SOBRE LA EVOLUCION SOCIOECONOMICA NAVARRA

Hemos señalado reiteradas veces que la emigración era el reflejo de una falta de adecuación entre la estructura productiva navarra y su población. Como aquélla no era capaz de proporcionar empleo suficiente, muchos navarros se veían obligados a emigrar. Ya vimos cuáles eran las cifras de emigración entre 1900 y 1930. Veamos ahora las mismas cifras entre 1930 y 1960 [Cuadros 11 y 11 bis, con cifras no coincidentes entre 1931-1950].

De nuevo, otros 47.635 navarros se vieron obligados a emigrar entre 1931 y 1960. Sumados a los que lo habían hecho entre 1900 y 1930 eran ya 109.261 navarros los que habían dejado su tierra en los sesenta años del siglo. Una cifra realmente importante, mucho más importante en algunos municipios, generalmente valles, de las merindades de Estella, Pamplona y Sangüesa que llegaron a perder casi la mitad de su población (más de la mitad en algunos casos entre 1900 y 1960, como en Atez, Arce, Ezprogui, Echarri, Goñi, Guesálaz, Guirguillano, Ibargoiti, Izagaondoa, Legarda, Legaria, Leoz, Mañeru, Morentin, Urraul Bajo, Uterga y

CUADRO 11

EVOLUCION DE LA POBLACION DE NAVARRA ENTRE 1931 Y 1986

Años	*Población I*	*Población II*	*Incremento real*	*ICA (%)*	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Incremento vegetativo*	*Tasa natalidad ‰*	*Tasa mortalidad ‰*	*Saldo migratorio*	*Tasa de migración ‰*
1931-1940	345.883	369.618	23.735	0,66	79.562	53.522	26.040	22,23	14,96	–2.305	–6,6
1941-1950	369.618	382.932	13.314	0,35	79.130	45.983	33.147	21,02	12,22	–19.833	–53,65
1951-1960	382.932	402.042	19.110	0,48	77.439	37.830	39.609	19,73	9,64	–20.499	–53,53
1961-1965	402.042	427.697	25.655	1,23	41.057	18.787	22.270	19,79	9,05	3.385	8,41
1966-1970	427.697	464.867	37.170	1,66	42.103	19.748	22.355	18,86	8,85	14.815	34,63
1971-1975	464.867	483.867	19.000	0,80	42.060	20.955	21.105	17,73	8,83	–2.105	–4,52
1976-1981 (*)	483.867	507.367	23.500	0,94	38.976	20.676	18.300	15,72	8,34	5.200	10,74
1981-1986	507.367	512.512	5.145	0,20	34.402	24.320	10.082	13,49	9,53	–4.937	–9,73

Fuente: Ferrer, 1989.

(*) I y II recogen la población de hecho del primer año y del último, éste a su vez primero del siguiente período. En 1981 varía la fecha de realización del censo, que es marzo de 1981. Las tasas de natalidad y mortalidad están calculadas respecto a la población media de cada período.

CUADRO 11 bis

NAVARRA. SALDOS MIGRATORIOS
POR PARTIDOS JUDICIALES, 1931-1960

Partidos Judiciales	*1931-1940*	*1941-1950*	*1951-1960*
Aoiz	–4.818	–3.470	–6.740
Estella	–4.160	–5.186	–9.813
Pamplona	+5.332	–3.051	+1.819
Tafalla	–5.033	–2.383	–4.498
Tudela	–1.611	–2.746	–1.267
Saldo provisional	–10.300	–16.836	–20.499

Fuente: A. García Barbancho, 1967.

Yerri). Hemos de añadir que en esos años sólo 82 municipios de los 267 que tenía Navarra aumentaron su población en términos absolutos. Aunque no disponemos de datos pormenorizados de cada municipio, es seguro que en muchos de ellos el incremento entre los dos censos fue inferior al crecimiento vegetativo habido en el citado período. La mayoría de estos municipios que experimentaron crecimiento de población se sitúan en el cinturón de Pamplona, con la capital incluida, y en la Ribera de la provincia. Las cinco cabezas de Merindad han crecido, siendo espectacular el de la capital que pasa de 28.886 habitantes en 1900 a 183.126 en 1981. A partir de los años sesenta el saldo migratorio fue, por primera vez en este siglo, de signo positivo, evolución demográfica que acompañó a la industrialización de esos años y a un fortísimo descenso de la población activa agraria [ver Cuadro 12].

Pero veamos en el Cuadro 13 la evolución de la población navarra a lo largo de este siglo.

Las merindades de Sangüesa y Estella están por debajo de su población absoluta en 1900. Son las que han sufrido una despoblación más grande, centrada en la parte de las mismas que coincide con la denominada geográficamente Zona Media de Navarra, en la que los municipios son municipios

CUADRO 12

NAVARRA. POBLACION Y SALDOS MIGRATORIOS POR PARTIDOS JUDICIALES, 1961-1970

Partido judicial	*Población 1960*	*Población 1970*	*Incremento real 1961-1970*	*Incremento vegetativo 1961-1970*	*Saldo migratorio 1961-1970*	*Tasa de migración 1961-1970*
Aoiz	43.819	49.314	+5.495	+3.776	+1.719	+39,3
Estella	69.413	64.694	–4.179	+5.889	–10.608	–152,9
Pamplona	174.352	232.920	+58.568	+24.664	+33.904	+194,5
Tafalla	45.213	43.540	–1.673	+3.970	–5.643	–124,8
Tudela	69.245	74.399	+5.154	+6.339	–1.185	–17,2
TOTAL	402.042	464.867	+62.825	+44.638	+18.187	+45,3

Fuente: A. García Barbancho, 1975.

CUADRO 13

NAVARRA. POBLACION POR MERINDADES, 1900-1985

Merindad	*1900*	*1910*	*1920*	*1930*	*1940*	*1950*	*1960*	*1970*	*1981*	*1985 (*)*
Estella	64.879	66.194	68.860	71.588	73.119	73.854	69.413	64.694	62.030	63.796
Olite	39.291	41.873	45.518	46.307	44.055	47.212	45.213	43.540	41.357	43.128
Pamplona	106.258	107.050	111.613	120.656	142.109	150.786	174.352	232.920	281.338	286.197
Sangüesa	48.495	48.307	47.952	47.652	46.622	46.927	43.819	49.314	46.510	48.415
Tudela	48.746	48.811	55.932	59.680	62.813	65.153	69.245	74.399	76.132	80.846
Total Navarra	307.669	312.235	329.875	345.883	369.618	383.932	402.042	464.867	507.367	522.382
Pamplona (Cap.)	28.886	29.472	32.635	42.259	61.188	72.394	97.880	147.168	183.126	182.029

Fuente: Diputación Foral de Navarra.

(*) Para las merindades y para Pamplona-capital todos los datos son de población de hecho, a excepción de los que corresponden al año 1985 que son de población de derecho.

Media de Navarra, en la que los municipios son municipios compuestos (1).

Si grande ha sido la evolución demográfica de Navarra, no ha sido menor la de la estructura de las explotaciones agrarias.

La superficie total de Navarra es de 1.042.100 Ha. Deduciendo de ella la parte correspondiente ocupada por aguas, asentamientos urbanos y red viaria, el uso del suelo ha evolucionado de la forma siguiente [Cuadro 14].

CUADRO 14

NAVARRA. EVOLUCION DEL USO DEL SUELO. 1931-1982
(En hectáreas)

	1931	*1962*	*1972*	*1982*
Tierra cultivada	330.000	352.213	349.012	338.115
Prados y pastizales				178.839
Erial, pastos, matorrales, y otros	450.000	347.311	343.668	177.159
Terreno forestal	234.900	267.966	271.066	272.743
TOTAL DE SUELO	1.014.900	967.490	963.746	966.856

Fuente: Daniel Nagore, 1932; Censos Agrarios.

La superficie dedicada tanto a la labranza como a prados y pastizales descendió progresivamente en beneficio de la

(1) El caso de despoblación más aguda lo presenta la Merindad de Sangüesa, en la que hay catorce pueblos totalmente deshabitados. Sobre su población actual, hemos de tener en cuenta que en 1984 el 35,5% vivían en la conurbación de Pamplona, en Burlada y Noain. El municipio del valle de Egües, al que perteneció Burlada hasta su segregación en 1970, contaba en 1960 con 4.530 habitantes, y en 1970, al separarse Burlada como ayuntamiento propio, pasó a tener 908 habitantes, mientras Burlada tenía 13.328.

forestal o el monte bajo. Si exceptuamos el período de 1939 a 1962 en que la tierra labrada creció más de 22.000 Ha., fruto de las necesidades propias del período, observamos que la tendencia imperante llevó al abandono de muchas tierras de cultivo escasamente rentables, de forma que, a pesar de los considerables avances técnicos y de transporte, se volvió a los niveles de los años treinta en cuanto al volumen de tierras labradas.

Esta evolución regular y claramente constatable en las tierras de secano desde 1931 afecta en el último censo de 1982 a las tierras de regadío, que están también por debajo de las cifras de 1962, como puede verse en el Cuadro 15.

CUADRO 15

NAVARRA. SUPERFICIE CULTIVADA.1931-1982

	1931	*1962*	*1972*	*1982*
Hectáreas de Secano	290.000	288.750	282.402	278.326
Hectáreas de Regadío	40.000	63.473	66.610	59.789
TOTAL DE SUELO	330.000	352.213	349.012	338.115

Fuente: Daniel Nagore, 1932; Censos Agrarios.

No sólo se ha reducido la superficie de secano sino que 6.800 hectáreas (75.000 robadas) de regadío han dejado de ser cultivadas en los diez años del período intercensal, entre 1972 y 1982.

Examinando los datos ofrecidos por los censos de 1962, 1972 y 1982 podemos observar la evolución de la estructura de las explotaciones; no sólo el número total de éstas, sino también (aunque sólo para el censo de 1982) si la propiedad es pública (municipal, comunal) o privada (persona física, sociedad) [Cuadro 16].

CUADRO 16

NAVARRA. EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES. 1962-1982

	1962		*1972*		*1982*	
	Número	*%*	*Número*	*%*	*Número*	*%*
Más de 1.000 Ha.	105	0,2	111	0,2	110	0,2
500-1.000 Ha.	131	0,2	127	0,3	125	0,3
100-500 Ha.	806	1,3	872	2,0	905	2,1
50-100 Ha.	1.173	2,0	1.265	2,9	1.471	3,5
10-50 Ha.	10.217	17,2	9.836	22,5	9.122	21,4
5-10 Ha.	8.884	15,0	7.549	17,3	6.065	14,2
1-5 Ha.	20.641	34,8	16.096	36,8	14.897	35,0
Menos de 1 Ha.	16.152	27,2	7.028	16,1	9.279	21,8
Explotaciones sin tierra	1.263	2,1	827	1,9	589	1,4
Explotaciones con tierra	58.109	97,9	42.884	98,1	41.974	98,6
TOTAL DE EXPLOTACIONES	59.372	100,0	43.711	100,0	42.563	100,0

Fuente: Censos Agrarios.

El número de explotaciones se redujo drásticamente entre 1962 y 1972. Más de 15.000 explotaciones desaparecieron. En el censo de 1982 siguió la reducción, pero en unas cifras mucho más moderadas, de otras 1.200 explotaciones durante los años setenta.

Hay que señalar que el mayor crecimiento se experimentó en las explotaciones de entre 50 y 500 hectáreas, que aumentaron en casi 400 explotaciones entre los años 1962 y 1982, suponiendo el 5,6% del total de explotaciones frente al 3,3% de 1962. De todas maneras, sigue siendo decisivo el número de pequeñas explotaciones; las de menos de cinco hectáreas sumaban más de la mitad del total en los tres censos, el 62% en 1962, el 52% en 1972 y el 56% en 1982. Por otra parte, mientras entre 1962 y 1972 las explotaciones de menos de una hectárea se redujeron a menos de la mitad (de las 16.000 existentes en 1962, más de 9.000 habían desaparecido en 1972), en el censo de 1982 volvieron a crecer y había 2.300 más que en 1972. Pudiera deberse a la crisis económica ya que como consecuencia de la misma numerosos parados de la industria habrían vuelto a poner en marcha la explotación familiar desaparecida en el decenio anterior.

Los cuadros siguientes [Cuadro 17 (I a III)] nos ayudan a tener una clara visión de la estructura de la propiedad, pues en los censos de 1962 y 1972 no es posible diferenciar la propiedad privada de la comunal, ni si la superficie poseída es agrícolamente utilizable o no. Sin embargo, el de 1982 presenta estos datos por primera vez, además de la superficie total (ST) y la superficie agrícola útil (SAU) de cada explotación.

De los Cuadros 17 (I a III) podemos concluir que todavía se mantiene un volumen elevado de pequeñísimas explotaciones, 5.500 de ellas no disponen ni siquiera de 0,5 Ha., menos de cinco robadas de tierra.

En el polo opuesto, son pocas las explotaciones, 1.140, de más de 100 Ha. de ellas 524 son de propiedad pública (municipal o comunal) y otras doce pertenecen a cooperativas. De

CUADRO 17

NUMERO, SUPERFICIE TOTAL (ST) Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA (SAU) DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN LA CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO. (I), 1982

Tamaño de las explotaciones según superficie total. Ha.	*Todas las explotaciones*			*Persona física*			*Sociedad*		
	Número	*ST*	*SAU*	*Número*	*ST*	*SAU*	*Número*	*ST*	*SAU*
Todas las explotaciones	42.563	966.856	516.954	41.370	490.393	400.666	160	12.167	4.896
Explotac. sin tierras	589	–	–	566	–	–	9	–	–
Explotac. con tierras	41.974	966.856	516.954	40.804	490.393	400.666	151	12.167	4.895
> = 0,1 - < 0,2	1.486	149	142	1.474	148	141	2	0	0
> = 0,2 - < 0,5	4.033	1.178	1.065	3.986	1.164	1.055	12	4	3
> = 0,5 - < 1	3.750	2.575	2.260	3.705	2.539	2.233	10	6	4
> = 1 - < 2	5.933	8.458	7.677	5.948	8.407	7.639	19	28	19
> = 2 - < 3	4.230	10.228	9.328	4.182	10.114	9.270	14	34	13
> = 3 - < 4	2.691	9.173	8.358	2.675	9.118	8.326	5	17	6
> = 4 - < 5	1.983	8.742	7.932	1.970	8.685	7.911	6	25	12
> = 5 - < 10	6.065	43.200	38.763	6.010	42.807	38.584	14	102	69
> = 10 - < 20	5.055	70.831	62.591	4.997	69.986	62.088	14	203	162
> = 20 - < 30	2.140	51.981	45.918	2.098	50.956	45.420	7	182	137
> = 30 - < 50	1.927	73.909	63.919	1.860	71.270	62.615	12	477	317
> = 50 - < 70	885	51.873	43.656	832	48.763	42.133	4	238	72
> = 70 - < 100	586	48.574	38.941	529	43.714	37.467	1	85	2
> = 100 - < 150	381	45.159	31.440	283	34.076	27.922	10	1.183	749
> = 150 - < 200	182	31.142	17.489	114	19.503	13.942	2	340	338
> = 200 - < 300	167	41.062	18.501	73	17.703	11.468	5	1.266	275
> = 300 - < 500	175	68.467	20.551	46	17.088	8.231	7	2.753	1.107
> = 500 - < 1.000	125	89.368	22.208	15	10.697	3.833	7	5.263	1.611
> = 1.000	110	309.775	76.215	5	23.655	10.389	–	–	–

CUADRO 17

NUMERO, SUPERFICIE TOTAL (ST) Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA (SAU) DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN LA CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO. (II)

Tamaño de las explotaciones según superficie total. Ha.	*ENTIDAD PUBLICA*						*COMUNAL*		
	Municipal			*Otra*			*Número*	*ST*	*SAU*
	Número	*ST*	*SAU*	*Número*	*ST*	*SAU*			
Todas las explotaciones	564	334.485	85.156	89	61.937	6.840	66	27.699	7.003
Explotac. sin tierras	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Explotac. con tierras	564	334.485	85.156	89	61.937	6.840	66	27.699	7.003
>= 0,1 - < 0,2	–	–	–	1	0	0	–	–	–
>= 0,2 - < 0,5	–	–	–	2	0	0	2	0	0
>= 0,5 - < 1	1	1	1	2	1	1	–	–	–
>= 1 - < 2	1	1	1	1	1	–	1	1	–
>= 2 - < 3	3	7	2	3	7	–	–	–	–
>= 3 - < 4	–	–	–	1	3	3	–	–	–
>= 4 - < 5	2	9	–	2	9	–	–	–	–
>= 5 - < 10	11	75	10	9	57	5	–	–	–
>= 10 - < 20	17	264	138	7	103	23	1	16	–
>= 20 - < 30	15	362	59	4	86	18	–	–	–
>= 30 - < 50	24	949	223	7	279	79	5	219	40
>= 50 - < 70	21	1.242	366	2	123	–	3	194	61
>= 70 - < 100	37	3.161	810	4	313	72	6	508	78
>= 100 - < 150	63	7.838	1.304	4	494	–	10	1.251	308
>= 150 - < 200	48	8.247	1.572	5	844	448	7	1.188	170
>= 200 - < 300	59	14.499	3.294	5	1.380	507	12	3.002	595
>= 300 - < 500	98	39.273	6.726	8	3.223	834	9	3.403	1.456
>= 500 - < 1.000	82	58.965	12.218	9	6.678	1.722	4	2.670	1.179
>= 1.000	82	199.591	58.430	13	48.335	3.128	6	15.247	3.115

CUADRO 17

NUMERO, SUPERFICIE TOTAL (ST) Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA (SAU) DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN LA CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO. (y III)

Tamaño de las explotaciones según superficie total. Ha.	*AGRUPACION DE PRODUCCION*						*OTRA CONDICION JURIDICA*		
	Sociedad Agraria Transformación			*Cooperativa*			*Número*	*ST*	*SAU*
	Número	*ST*	*SAU*	*Número*	*ST*	*SAU*			
Todas las explotaciones	72	4.847	3.275	25	3.657	3.607	217	31.671	5.512
Explotac. sin tierras	10	–	–	–	–	–	4	–	–
Explotac. con tierras	62	4.847	3.275	25	3.657	3.607	213	31.671	5.512
>= 0,1 - < 0,2	–	–	–	–	–	–	9	1	1
>= 0,2 - < 0,5	7	2	1	3	1	1	21	6	5
>= 0,5 - < 1	5	4	1	1	1	1	36	24	20
>= 1 - < 2	5	6	2	1	1	0	17	22	16
>= 2 - < 3	2	5	3	1	2	–	25	58	39
>= 3 - < 4	2	7	6	–	–	–	8	27	17
>= 4 - < 5	–	–	–	1	4	4	2	9	4
>= 5 - < 10	2	16	15	–	–	–	19	143	80
>= 10 - < 20	4	56	42	1	13	13	14	190	125
>= 20 - < 30	1	20	20	2	45	45	13	330	219
>= 30 - < 50	9	314	305	2	82	82	8	319	257
>= 50 - < 70	8	434	434	–	–	–	15	880	589
>= 70 - < 100	2	163	163	1	86	86	6	545	263
>= 100 - < 150	5	547	445	2	232	185	4	536	527
>= 150 - < 200	4	667	666	2	352	352	–	–	–
>= 200 - < 300	3	768	599	4	975	975	6	1.508	787
>= 300 - < 500	1	419	369	3	1.190	1.190	3	1.118	637
>= 500 - < 1.000	2	1.416	203	1	672	672	4	3.007	771
>= 1.000	–	–	–	–	–	–	3	22.947	1.152

Fuente: Censo Agrario, 1982.

las de propiedad privada, 538 explotaciones de más de 100 Ha. corresponden a personas físicas; 22 tienen más de quinientas hectáreas, sumando un total de 43.352 Ha., de las que son utilizadas agrícolamente 14.222. La propiedad municipal, comunal o de otro orden suma 196 explotaciones de más de 500 Ha. por un total de 331.486 Ha., de las que 79.792 son aprovechables para uso agrícola.

Aunque a lo largo de los años han ido desapareciendo por la venta a los colonos algunas de las grandes propiedades de la nobleza (Sartaguda, Traibuenas, Cadreita), todavía quedan grandes propietarios privados en Navarra. Seis de ellos totalizan casi 24.000 Ha., de las que más de diez mil son superficie agrícola útil; hay 538 propietarios que poseen más de 100 Ha. cada uno, totalizando 76.000 Ha. de superficie agrícola útil.

La presentación de estos datos y el somero análisis de los mismos quedaría incompleto si no lo acompañáramos de la evolución de la población activa agraria en el período de referencia, y del régimen de tenencia de la tierra [Cuadro 18].

CUADRO 18

NAVARRA. POBLACION ACTIVA POR SECTORES. 1940-1986

	1940 (%)	*1950 (%)*	*1960 (%)*	*1970 (%)*	*1980 (%)*	*1986 (%)*
Primario	56,7	53,7	41,5	25,3	14,8	13,3
Secundario .	19,7	22,6	30,0	42,1	45,2	40,0
Terciario	23,6	24,7	28,5	32,6	40,0	46,6

Fuente: A. Valentín, 1984 y M. Rapún, 1989.

El descenso ininterrumpido de la población activa agraria parece no haber tocado techo se sigue el porcentaje toda-

vía menor de otros países industrializados. Es palpable la evolución de la sociedad rural navarra, que ha engrosado el sector industrial durante la década de los sesenta y el sector servicios en los setenta.

Veamos finalmente la evolución del régimen de tenencia de la tierra en los tres últimos censos agrarios [Cuadro 19].

El censo de 1982 ofrece los datos sobre la superficie agrícola utilizada. Esta es de 516.954 hectáreas, de las que 357.301 (69,1%) pertenecen al régimen de propiedad, 72.304 (14%) al de arrendamiento, 28.282 (5,5%) al de aparcería y 59.067 (11,4%) a otros regímenes de tenencia. Casi un tercio de la superficie agrícola útil no es trabajada directamente por sus propietarios, sino llevada en arriendo, aparcería, etc. A ello hemos de sumar los 1.936 trabajadores del campo fijos que recoge el censo de 1982, y el número de los eventuales, difícil de precisar, que realizaron en ese mismo año 479.674 jornadas de trabajo.

Finalmente, hemos de destacar que es bastante frecuente alternar en la misma explotación varios regímenes de tenencia de la tierra. Explotaciones que tengan toda la tierra bajo un solo régimen de tenencia son las que se muestran en el Cuadro 20.

La mitad aproximadamente de las explotaciones pertenecen exclusivamente a propietarios. El resto o responden a otro régimen de tenencia de la tierra o mantienen varios de ellos (propiedad, arrendamiento, comunal) en la misma explotación. Estos datos del censo de 1982 permiten un conocimiento pormenorizado del campo navarro para abordar propuestas de actuación, después de un estudio detallado del mismo, aunque éste no es el objeto de nuestro trabajo (2).

---

(2) El libro de Manuel Rapún, *La agricultura de Navarra entre 1962 y 1982,* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1982, ofrece un buen estudio al respecto.

CUADRO 19

NAVARRA. EVOLUCION DEL REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Regímenes	*Censo 1962*		*Censo 1972*		*Censo 1982*	
	Ha.	*%*	*Ha.*	*%*	*Ha.*	*%*
Propiedad	757.736	77,3	735.068	75,0	774.072	77,6
Arrendamiento	131.374	13,4	128.000	13,1	76.289	7,6
Aparcería	33.967	3,5	29.414	3,0	28.728	2,9
Otros	56.926	5,8	87.569	8,9	117.768	11,8
TOTAL	980.003	100,0	980.051	100,0	996.857	100,0

Fuente: Censos Agrarios.

CUADRO 20

NAVARRA. EXPLOTACIONES CON UN SOLO REGIMEN DE TENENCIA

Régimen	*Superficie total*		*Superficie agrícola utilizada*	
	N.º explotaciones	*Hectáreas*	*N.º explotaciones*	*Hectáreas*
Propiedad	20.563	614.079	18.802	245.009
Arrendamiento	1.785	12.418	1.794	10.430
Aparcería	183	1.735	180	1.680
Comunal	2.489	4.261	2.518	4.286
Otros	230	56.963	209	4.539
TOTAL	25.250	689.426	23.503	265.944

Fuente: Censo Agrario, 1982.

9. DE LA ANTIGUA FEDERACION A LA UTECO Y CAJA CENTRAL (1940-1947)

9.1. La Federación obligada a desaparecer

El final de la guerra y la instauración de un nuevo régimen fascista en España provocaron un sordo tira y afloja entre la CNCA, de la que formaba parte la Federación, y la Falange, partido que se había impuesto políticamente tras el triunfo militar. Este quería controlar todos los resortes de la vida social, de modo que la invasión de la política oficial y del partido único en todos los terrenos llegó a ser una de las características del estado corporativo franquista, y afectó también a las organizaciones católico agrarias.

La Federación y la CNCA querían acogerse a la Ley de Cooperativas, y se había ampliado el plazo para hacerlo hasta finales de septiembre de 1939. Una comisión de la FASN, compuesta por el presidente, consiliario y secretario, viajaron a Madrid a principios de octubre de 1939 para acudir a una reunión convocada por la Junta Directiva de la CNCA, con el objeto de tratar de *«la inscripción en conjunto de toda la Obra y*

de cada una de las Federaciones y Entidades que comprende en el Registro de la nueva Ley de Cooperativas de 28 de octubre de 1938». En esta reunión se elaboró un escrito dirigido al Ministerio de Trabajo, firmado por la Junta Directiva de la CNCA y los presidentes de todas las Federaciones de España, pidiendo el registro colectivo de todas las entidades federadas en el Servicio de Cooperativas, táctica que trataba de paliar el inminente control de la Organización Sindical distinguiendo el campo cooperativo del sindical.

La publicación de la Ley de la Unidad Sindical, en enero de 1940 (1), acabó con esa esperanza y propició el florecimiento de las tensiones soterradas, de las que aparecen tímidas referencias en la prensa, entre la CNCA y el Gobierno, más específicamente la Delegación Nacional de Sindicatos.

Presumiblemente, en torno a ese conflicto se librarían también las tensiones latentes entre los grupos no carlistas vinculados a la doctrina social católica y la Comunión Tradicionalista con Falange Española, pero resulta difícil presentar sobre estos aspectos una conclusión avalada por documentos u opiniones de los protagonistas. En la Federación, y en menor medida en la CNCA, el peso de los carlistas era decisivo, y no sólo porque ahora la presidiera Javier Martínez de Morentín (quien, en todo caso, tendría el contrapeso de Francisco Uranga, falangista, en la vicepresidencia), sino porque se nutría en la mayoría de las entidades locales de las masas carlistas, como ya hemos señalado.

La Ley de Unidad Sindical, partiendo del Fuero del Trabajo, pretendía acomodar todas las entidades a la idea organizativa del nuevo Estado, basado en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía, según señalaba el preámbulo de dicha Ley. Para ello sólo iba a haber un Sindicato en el que tendrían que encuadrarse todas las fuerzas productoras por ramas de producción o servicios. Se preveían dos momentos

(1) BOE, 31-1-1940, *Ley de Unidad Sindical* de 26-1-1940.

de incorporación, uno inicial y transitorio, y otro de integración definitiva, al mismo tiempo que se reconocía a la Organización Sindical de FET y de la JONS como la única organización sindical existente:

> *«A partir de la publicación de esta Ley aquellas Asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, Patronales, Gremiales, etc. quedarán incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento».* [Artículo 2.º].

Dichas asociaciones quedaban sometidas en su actuación a la disciplina del Movimiento y a la Inspección de la Delegación Nacional de Sindicatos, que propondría al Gobierno las normas para realizar su integración definitiva. Aquellas que hubieran solicitado su inscripción en el Registro de Cooperativas al amparo de la Ley de 27 de octubre de 1938 también quedarían sujetas a esta normativa. Unicamente de las que con anterioridad a la Ley de Cooperativas *«viniesen practicando exclusivamente funciones cooperativas, podrá convalidarse su inscripción en el Registro de las mismas y autorizar su legal funcionamiento como tales Cooperativas, todo ello con el previo informe de la Delegación Nacional de Sindicatos»* [Artículo 5.º]. Con la publicación de esta Ley quedó derogada la de Cooperativas de 27 de octubre de 1938 y suspendida la tramitación de expedientes sobre constitución de nuevas cooperativas.

La Junta Rectora en la primera de las reuniones, en 1940, presentó un informe acerca de las gestiones realizadas por la CNCA para defender la vida y funciones de la obra católico-social, gestiones que se habían intensificado desde el momento de la publicación de la Ley de Unidad Sindical (2). El 5 de agosto la CNCA envió un escrito a todas las Federaciones diciendo que el día 3 de ese mes se le ha notificado

(2) Act. Junt. Rect., 27-1-1940.

una resolución de la Presidencia de Gobierno, desestimando lo solicitado por la CNCA y declarando que no le alcanzaba la excepción de incorporación prevista en el art. 5.º de la Ley de Unidad Sindical, por lo que, en consecuencia, disponía su incorporación a la Organización Sindical del Movimiento (3).

Igualmente se daba cuenta en ese informe de la entrevista sostenida por el presidente de la CNCA con el ministro Gamero y el Delegado Nacional de Sindicatos, quienes prometieron que la incorporación –no integración– se haría de la forma que causara el menor quebranto a las entidades federadas, y de la visita del Delegado Sindical Provincial, acompañado del Jefe de Incorporación de Asociaciones, para notificar la resolución de Presidencia y solicitar el balance a 26 de enero, inventario del último ejercicio y balance al 10 de agosto.

En octubre de 1940, con motivo de la Asamblea anual de la FASN, volvió a tratarse este punto de la unidad sindical, pues la CNCA y la FASN seguían funcionando todavía por las Leyes establecidas para estas entidades, aunque se iba gestionando *«la adaptación más adecuada y provechosa para los intereses agrícolas y mayor engrandecimiento de la patria a las actuales circunstancias»*, tal y como se desprendía de la negativa a aco-

(3) Act. Junt. Rect., 23-8-1940. En la bibliografía consultada siempre aparecen referencias a que la unificación de los sindicatos católico agrarios en la Organización Sindical no estuvo exenta de tensiones, lo mismo que sucede en el aspecto político con la unificación de la Falange Española y el carlismo. Ver Mateo Martínez, *Tierra de Campos, Cooperativismo y sindicalismo agrario,* Instituto Cultural Simancas, Valladolid, 1982, págs. 201-229, donde menciona las tensiones entre CNCA y el Gobierno por la nueva legislación y considera tardía la integración de la Federación de Villalón en los sindicatos oficiales, el 30 de enero de 1944, no siendo aprobado el Reglamento de la Cooperativa comarcal del Campo hasta fines de 1946; también Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González Molina, «Política social agraria del primer franquismo», en J. L. García Delgado [Ed.], *El primer franquismo, España durante la segunda guerra mundial,* Siglo XXI, Madrid, 1989, págs. 135-187; el ya citado de J. J. Castillo, *op. cit.*, págs. 393-444; y por último, Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS.* Madrid, 1983, CIS, págs. 341-370.

gerse a la excepción del mencionado artículo 5.º de la Ley de Unidad Sindical.

Ahora habría que saber la reacción que tomarían las Federaciones y la Confederación ante esta nueva medida.

La CNCA, en palabras de su representante en la Asamblea, Cristóbal Fuentes, había puesto una serie de condiciones a su incorporación a la Delegación Nacional de Sindicatos: autonomía propia, con su Gobierno y denominación peculiar durante el período de incorporación al Movimiento Nacional Sindical; mantenimiento de la confesionalidad en sus organismos y de todos los Consiliarios; conservación del sistema raiffeisseniano en sus asociados y facultad de éstos para elegir libremente sus organismos directivos y administradores; inspección de la Delegación Nacional de Sindicatos desde un principio de unidad, efectuado por el Jefe del Servicio de Incorporación directamente o por algún delegado personal suyo; e inmodificabilidad en el Consejo Directivo de las Federaciones durante el período de incorporación.

El Delegado Sindical Miguel Troncoso, que le siguió en el turno de palabra, habló en favor de la unidad sindical, siendo simplemente *«aplaudido»* en contraposición a los *«estruendosos aplausos»* que se tributaron a Cristóbal Fuentes. *La Acción Social Navarra* no mostró expresamente una línea crítica ante este problema debido a la falta total de libertad de expresión que caracterizó el Nuevo Régimen, pero dejó ver indirectamente el descontento ante la integración de la obra social-católica en el sindicalismo vertical. Así, unas cuartillas enviadas a la revista por el Delegado Provincial con motivo de la incorporación a la Organización Sindical del Movimiento, fueron retenidas momentáneamente en espera de que el presidente de la CNCA se entrevistara con el Ministro de la Gobernación. Esas cuartillas no aparecerían en las páginas de la revista.

En septiembre de 1940 tuvo lugar en Madrid la Asamblea extraordinaria de la CNCA. En representación de la Federación navarra acudieron Javier Martínez de Morentín, presi-

dente, el consiliario Alejandro Maisterrena, el secretario Vicente Mendívil y el gerente Julio San Gil (4). El asunto que hacía convocar de forma extraordinaria la Asamblea de la CNCA era dar cumplimiento oficial a la Orden de Incorporación del 3 de agosto. Presidieron la reunión la Directiva de la CNCA, el Delegado Nacional de Sindicatos, el Jefe de Incorporación, el Secretario Nacional de Sindicatos y el Director General de Agricultura.

Los discursos pronunciados reflejaron las distintas posturas de unos y otros y el diferente lugar que ocupaban en la situación política del momento. Así, mientras los representantes de la Confederación se centraron en los aspectos que aparecerán en la Asamblea anual de la Federación navarra, los miembros del sindicalismo vertical insistieron en la buena voluntad de la DNS para la compenetración de la CNCA, buena voluntad ejemplificada en la elección por las Federaciones Católico-Agrarias de siete de los vocales del nuevo Consejo directivo de la Confederación; intentaron disipar los recelos acerca de la confesionalidad de la obra cooperativa y del papel de los consiliarios, *«por ser consustancial con nuestra filiación falangista el sentido católico y cristiano de la vida»;* mostraron su confianza en los dirigentes de las Cajas Rurales y Federaciones y el alto concepto del campesino español, existente en la Organización Sindical, aunque no ocultaron sus pretensiones: *«Fuimos los primeros en proclamar que queríamos y pedíamos la incorporación de la Obra Católico-Agraria para su integración definitiva»*. Las propuestas confederales anteriores, aunque no habían sido olvidadas, no constituyeron la espina dorsal de la línea sindical de Falange durante 1940 y primera mitad de 1941.

En esta situación de ambigüedad, puesto que no había una norma concreta que regulara la incorporación, las tensiones fueron creciendo. En marzo de 1941 la CNCA trans-

(4) Ver LASN, 7-9-1940; Act. Junt. Rect., 2-10-1940; y Act. Junt. Gen., 3-10-1940.

mitió una Circular de la Sección de Intervención de la DNS ordenando que se cumpliera la circular en la que se exigía la obligación de enviar duplicados de actas y balances de todas y cada una de las entidades dependientes de la Confederación (5). Sin ese requisito no sería considerado válido ningún acuerdo en el que no constara el visado de dicha intervención.

Las tensiones no se reducían al cumplimiento de la normativa administrativa. Entraban directamente en otro terreno, el de los suministros de abonos y fertilizantes en las difíciles condiciones de la postguerra. Pero ahora las dificultades provenían del propio Sindicato de las Industrias Químicas que pretendía controlar por este medio a la Federación. Una comisión se trasladó a Madrid en febrero de 1941 para gestionar una ampliación del cupo de nitrato asignado a Navarra, de manera que guardara una proporción con las necesidades a este respecto en la provincia. Además, para que una parte de ese cupo fuera asignado a la Federación, se dirigieron mediante telegrama a Serrano Suñer, Ministro de Asuntos Exteriores, y a la CONSINQUI (Sindicato de Químicas): *«Federación Agrosocial Navarra integrada por quince mil familias agricultores navarros voluntarios movimiento Nacional recibe extrañeza suma noticia prohibición Sindicato Nacional Industrias Químicas para suministrarnos ciento cincuenta toneladas nitrato Compañía Peninsular Comercio. Aumenta extrañeza por ser Federación suministradora siempre setenta por ciento nitrato empleado Navarra. Suplícoles encarecidamente autorización y concedan cupo. Pedidos asociados pasan cinco mil toneladas. Martínez de Morentín. Presidente.»*

No sólo en la asignación de suministros se hacían patentes los conflictos. Numerosos agricultores se resistían a participar o se marcharían descaradamente de los Sindicatos Verticales, pese a todas las proclamas de que el Estado Nacional

(5) Act. Junt. Rect., 24-3-1941.

Sindicalista se definía fundamentalmente como un Estado campesino.

Las fugas fueron tan abundantes que *Hermandad,* Boletín de la Delegación Provincial de Sindicatos, en su segundo número abordaba el problema achacando la huida de *«muchos agricultores y propietarios»* de los Sindicatos a que obtenían mejores precios para sus productos fuera de la organización sindical. Por otra parte, hacían suyos los éxitos del sindicalismo católico en Navarra recomendando fortalecer el Sindicato frente a los intermediarios, pues las circunstancias económicas podrían cambiar con rapidez.

La Acción Social se hizo eco de este artículo para recordar al verticalismo que ese trabajo sindical de décadas anteriores era el de la Federación Católico-Social Navarra, y por las mismas razones recomendó a los agricultores seguir en las Cajas (6).

En 1941 no se celebró la Asamblea anual de la Federación, presumiblemente por diferencias de criterio ante la incorporación a la CNS. La Federación envió al respecto una circular a las entidades asociadas exponiendo que *«la decisión que en ella se ratifique, nos parece la más acertada y oportuna. Creemos confiadamente que todas las Juntas Directivas han de compartir nuestro criterio, siempre sujeto al interés de nuestra Obra Social-Católica Agraria»* (7).

Esta «discusión» se manifestó cuando tuvieron que responder dando su opinión sobre una serie de problemas agrícolas importantes, como sistemas de administración de la tierra, absentismo, crédito, cooperativismo, precios, mercado, hermandades, sindicatos, etc., en junio con motivo de la celebración del II Consejo Sindical de Falange en Madrid, dedicado al tema agrario. De cualquier manera destacaron el hecho de que *«ahora se intentan implantar en toda España sistemas y prácticas que la iglesia y la Obra Nacional Católica-Agraria*

(6) LASN, 21-6-1941.
(7) LASN, 28-6-1941.

viene poniendo en práctica desde hace más de treinta años». Se manifestaron de acuerdo en que el II Consejo Sindical tratara temas agrícolas y se alegraron si con sus respuestas ayudaban a dar alguna solución a los mismos, *«Dios nos lo tendrá en cuenta, aunque el mundo nos calumnió con dicterios injustos»* (8).

De acuerdo con los planteamientos del II Consejo nació la Ley Agraria el 8 de septiembre de 1941, estableciendo la integración de los Sindicatos Agrícolas, Cajas Rurales de Crédito, Federaciones, etc. a la organización sindical, aunque a los pocos días se atemperó el carácter de la Ley garantizándose algunos de los puntos defendidos por la CNCA en septiembre de 1940.

El 2 de enero de 1942 se aprobó la *Ley de Cooperación* que satisfizo los deseos de la Federación, pues además de considerarla necesaria para acabar con un vacío legislativo que había permitido la ambigüedad en la práctica, era interpretada como elemento diferenciador de los campos que habían sido defendidos por la CNCA y la Federación desde 1938, el cooperativo y el sindical. La Ley eliminó *«el espíritu predominantemente democrático de la Ley de Cooperativas de Largo Caballero, extirpando, en lo posible, el cariz profesional en esta clase de organizaciones económicas, que origina, muchas veces, la lucha de clases, postulado fundamental marxista»*. Esta Ley se configuró como una pieza importante dentro del régimen franquista, regulando un importante sector social al que señaló algunas disposiciones organizativas. Así, la Junta Rectora constaría de un jefe, un secretario y tres vocales; las cooperativas formarían uniones, a través de la Obra Sindical de Cooperación y las ya existentes tenían seis meses para legalizar la nueva situación (9).

Naturalmente, la Federación se acogió a la Ley de Cooperación y comenzó la adecuación a la nueva normativa de todas sus entidades. Aunque se fueron suavizando las tensio-

(8) LASN, 6-9-1941.
(9) LASN, 17-1-1942 y 24-1-1942.

nes organizativas, no quedó resuelto el problema de cómo mantener la unidad de toda la obra católica-agraria con cierto margen de independencia económica. En marzo se designó a Federico Mayo Gayarre, Director General del Instituto de la Vivienda, y a Alejandro Maisterrena, consiliario de la FASN, miembros de la Ponencia encargada de redactar el proyecto de Reglamento para al ejecución de la Ley de Cooperación.

A primeros de mayo de 1942 se publicó una circular dando cuenta de la constitución de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. En su órgano directivo figuraban dos antiguos miembros de las Federaciones Católicas de Valladolid y Alava. Esta circular expresaba la línea que seguiría el nuevo organismo constituido, línea con cuya orientación se manifestó de acuerdo la FASN:

> *«La Unión Nacional de Cooperativas del Campo, no viene a destruir absolutamente nada de lo que puede ser útil, sino al contrario, viene a propagar, alentar, propulsar, apoyar y defender moral y materialmente cuanto de útil haya en el conjunto cooperativo español, poniendo al agricultor al nivel que le corresponde [...].*
>
> *La Unión Nacional desea que la labor fecunda y beneficiosa que algunas Cooperativas están realizando sea propagada y difundida por toda España y que dentro de la Unidad disciplinar impuesta por el Movimiento, gocen de la más amplia libertad para el desempeño de su cometido económico [...].*
>
> *Dentro de la Unión Nacional podrían desarrollarse cuantas iniciativas de interés se presenten, tanto para la industrialización de los productos como de aquellos que lleven el acercamiento del producto al consumidor».*

Por otra parte, las tensiones políticas partidistas arrecian ron. Los sucesos de Begoña en Bilbao (agosto de 1942), donde se produjo un atentado por parte de un grupo falan-

gista contra una concentración carlista, resultando 72 heridos por la explosión de una bomba, tuvieron serias repercusiones en el Ayuntamiento de Pamplona y en la Diputación Provincial con amenazas de dimisión, que se concretaron en el Ayuntamiento, y en abandonos del partido único.

Algún conflicto de importancia tuvo que producirse con la revista de la Federación navarra, ya que dejó de publicarse entre el 19 de septiembre y el 21 de noviembre de 1942, como quedó reflejado en las actas de la Junta Rectora, en que se da cuenta de la suspensión por orden de la Delegación de Prensa y Propaganda (10).

La buena acogida inicial de la Ley de Cooperativas no puede hacernos olvidar que la vida de la Federación no se desarrollaba regularmente. Después de 1940 no se celebró ninguna Asamblea General hasta 1944. Seguían buscando una salida que les permitiera mantener su obra lo más íntegra e independiente posible en aquellas circunstancias. Para ello, en junio de 1943, Sixto Iroz, el Secretario Social, y Julio San Gil se había desplazado a Zaragoza, Valencia y Castellón con el fin de estudiar los pasos seguidos por estas Federaciones, que se habían convertido en Uniones Territoriales de Cooperativas. Con el mismo objetivo celebraron una reunión en Zarauz en agosto de ese año con Vicente Puyal, jefe de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. Asistieron el presidente Martínez de Morentín, el consiliario Alejandro Maisterrena, el gerente Julio San Gil y Sixto Iroz por el Secretariado Social. La reunión respondía a la insistencia desde instancias gubernamentales para que se construyera en Navarra la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Una vez más se dilató una solución definitiva, conviniendo celebrar otra nueva reunión en Pamplona aprovechando la presencia de Fermín Sanz Orrio, Delegado Nacional de Sindicatos, para concretar la forma de constitución de la Unión, las per-

(10) Act. Junt. Rect., 4-11-1942.

sonas que formarían la Junta Directiva y los estatutos que habrían de adoptarse.

9.1.1. El acuerdo entre la CNS y la FASN

De esta forma, se celebró esta reunión el 5 de septiembre de 1943 en el domicilio de Sanz Orrio, al que acompañaban el Jefe Nacional de la UNACO, Vicente Puyal y el Delegado Provincial Sindical. Por la Federación acudieron el presidente, el consiliario, el gerente y el secretario, Vicente Mendívil (11).

Se habló de la influencia y muchos años de actividad de la Federación en el campo navarro y de establecer, conforme a la tradición de aquélla, la Unión Territorial de Cooperativas, para lo que se acordó que se les enviase desde Madrid un proyecto de Reglamento con el fin de que la Federación lo estudiara y enmendara. El proyecto definitivamente aprobado por la Junta de la Federación se remitía a Madrid para su aprobación. Se acordó además que la Caja de Ahorros y Préstamos quedase completamente aparte de la Unión, si bien para el desenvolvimiento económico de dicha Unión, se utilizasen los recursos económicos y crédito de la Federación actual. Todos estuvieron de acuerdo en que la misma Junta de la Federación debía actuar en las dos entidades. Como consecuencia, la contabilidad debía ser completamente independiente, para lo que se abrirían nuevos libros de actas.

Se convino también que las relaciones se mantendrían directamente con la Unión Nacional de Cooperativas, teniendo el Delegado Ncional de Sindicatos y el Provincial una intervención meramente disciplinar.

Se llegó, pues, a un acuerdo para cumplir el Reglamento de aplicación de la Ley de Cooperación. Se enviaron a

(11) Act. Junt. Rect., 23-9-1943.

Madrid los Estatutos, y para transformar la Federación en Unión Territorial de Cooperativas del Campo se convocó Junta General extraordinaria para el 20 de mayo de 1944, con el fin de que la Asamblea General autorizara a la Junta Directiva para realizar la transformación. Pocos meses después la Unión Nacional de Cooperativas del Campo facilitó unas normas, publicadas en la prensa el 9 de abril de 1944, para el funcionamiento de las Cooperativas Agrícolas de Navarra. De ellas se desprendía que el plazo de adaptación terminaba el próximo 26 de agosto, plazo que luego se alargó hasta el 31 de diciembre, debiendo repetirse el expediente de constitución de las mismas, aunque estuviesen registradas en el Ministerio de Trabajo.

Por fin el 20 de mayo de 1944 la Federación celebró Asamblea Extraordinaria en el salón de actos del Centro Mariano de Pamplona (12). En el acto estuvieron representadas ciento veinte entidades sociales, y lo inició Martínez de Morentín, presidente, dando la palabra al consiliario Alejandro Maisterrena, pues había tenido *«parte principalísima en el desarrollo de los [asuntos importantes] durante los dos últimos años»*.

El consiliario expuso a la Asamblea por qué no se celebraron las Asambleas anuales y por qué continuó la misma Directiva. La razón se basaba en que no se había llegado a un acuerdo sobre el futuro de la Federación y hasta que éste no se resolvió favorablemente, según la opinión de la Junta Rectora, la Federación no pudo celebrar asambleas. Propuso que la Asamblea diera un voto de confianza a la Junta para que procediera a la transformación de la Federación en Unión Territorial de Cooperativas, *«salvando los principios sociales que han informado nuestra Obra y la autonomía administrativa»* (13).

En la Asamblea se habló también de los problemas que surgieron en algunos pueblos, como Juslapeña, Los Arcos,

(12) LASN, 27-5-1944.
(13) Act. Junt. Gen., 20-5-1944.

Morentín, San Martín de Unx, Sesma, Lumbier y otros, con la aparición de las Hermandades de Labradores, y se pedían normas concretas de actuación.

La Asamblea, como era de esperar, acordó aprobar la gestión de la Junta Rectora y los balances económicos correspondientes a 1941, 1942 y 1943; conceder un voto de confianza a la Junta Directiva para que se procediera a la transformación en UTECO *«de modo que sigan siendo las directrices de la nueva entidad los principios católico-sociales que han influido hasta el presente en la Federación y sus entidades filiales [...]; y salvando la autonomía administrativa y dirección económica que está fundada en la confianza y solidaridad de los asociados»*. Además se dio confianza a la Directiva para que se pusiera al habla con las jerarquías sindicales y, de mutuo acuerdo, dar las instrucciones convenientes sobre la constitución de las Hermandades de Labradores.

La Junta Rectora, cumpliendo el mandato de la Asamblea aprobó por unanimidad el 10 de marzo de 1945 los estatutos de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra, el Reglamento de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Navarra y acordó elevar al Ministerio de Trabajo la documentación necesaria para transformar la FASN en UTECO, *«desdoblándose la Caja Rural Central con personalidad propia y carácter cooperativo [...] con autonomía administrativa y directiva, y con patrimonio propio y exclusivo»*. Para conservar sus recursos económicos la Caja Central se convirtió en una cooperativa más, aunque, como se ha señalado, tendrá la misma Junta que UTECO.

El Ministerio de Trabajo aprobó el 8 de noviembre el Reglamento de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra, que fue inscrita en el Registro Especial de Cooperativas con el número 2.073. El 23 de enero de 1946 aprobó el Reglamento de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos.

Durante todos estos meses fueron apareciendo en el BOE la inscripción de cooperativas navarras en el Registro Especial de Cooperativas del Campo.

Sin embargo, a pesar del acuerdo de fusión, el Delegado Sindical Provincial siguió presionando sobre la integración de las Cooperativas y Cajas Rurales en Hermandades Sindicales. Julio San Gil, gerente de la Federación Agrosocial Navarra y Jefe Provincial de la Obra Sindical de Cooperación dio cuenta a la Junta Rectora de que había sido destituido en diciembre de 1945 en favor del actual Delegado Provincial de Sindicatos. El pulso por el control de las cooperativas navarras continuaba (14).

Las diferencias se zanjarían definitivamente en mayo de 1946 mediante un acuerdo en el que las cooperativas conservarían su independencia y personalidad, ayudando económicamente a las Hermandades, y limitándose los servicios cooperativos de estas últimas a aquellos lugares donde no existieran cooperativas.

Reproducimos íntegra el acta de 22 de mayo de 1946, que cierra definitivamente el capítulo de integración de la FASN en el marco sindical del verticalismo, en el apéndice documental (Documento n.º 5).

Casi siete años de conflictos y de luchas por controlar el poder económico y social de la Federación terminaron definitivamente. Había mucho en juego, como explicaba A. Maisterrena en la Asamblea de 1947. La transformación había sido lenta debido a que *«era necesario actuar con la máxima cautela»* por varias razones importantes, entre ellas la confianza que en la Federación habían depositado miles de agricultores a través de su Sección de crédito, o la importancia del crédito ante los Bancos que podría haberse perdido de no actuar con seguridad. Aclaró las funciones diferentes de la Unión y la Caja Central, *«distintas y perfectamente coordinables»*, haciendo una loa de la personalidad de la organización *«que*

(14) Act. Junt. Rect., 16-1-1946. Una descripción del funcionamiento desde el punto de vista legal de las Hermandades de Labradores, en Antoliano Peña, «Las Hermandades de Labradores y su mundo», en *Horizonte Español,* Ruedo Ibérico, Torino, 1966, vol. II, págs. 221-240.

en su tipo local, sobre todo, ha sido el valladar en que el socialismo se ha estrellado en tiempos difíciles de nuestra Patria».

Si en la primera etapa de la Federación fue la iglesia la orientadora predominante del movimiento cooperativo, ahora pasará a un segundo plano de actividad, aunque sin perder totalmente su influencia, que se dejó notar incluso dentro de la Falange y del Movimiento, elementos directores en esta nueva fase del cooperativismo.

9.1.2. Nueva composición de las Juntas Rectoras

Con la nueva reglamentación cambió el número de directivos, quedando reducido a cinco: presidente, secretario, tesorero y dos vocales. Para que estuvieran representadas las Merindades, como en las antiguas Juntas de la FASN, se aceptó que los miembros del Consejo de Vigilancia asistieran a las sesiones de la Junta Directiva. Así pues, se consiguió que las Juntas fueran lo más parecidas a las de la antigua FASN, constatando en cualquier ocasión ser herederos de la antigua Federación. Así, en el primer libro de Actas de la Junta Rectora se escribe *«Actas de la Junta Rectora de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra, constituida de acuerdo con lo establecido en la 3.ª Disposición Transitoria del Reglamento de 11 de noviembre de 1943, para la aplicación de la Ley de Cooperativas de 2 de enero de 1942, por desdoblamiento de este servicio de la antigua Federación Agrosocial Navarra»*. Lo mismo recordarían con la concesión de un préstamo en 1954: *«continuadora de las operaciones económicas de la antigua FASN, según la Disposición Transitoria 3.ª del Reglamento de aplicación de la Ley de Cooperación de 11 de noviembre de 1943»*.

Para dar cumplimiento al acuerdo de desglosar la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Navarra y UTECO se procedió a la aprobación del balance a 31 de diciembre de 1946, resultando la cantidad de 598.192,60 ptas. en el de UTECO,

y 9.055.285,70 ptas. en el de la Caja (15). Igualmente se facultó al Administrador Gerente para que pudiera disponer de las cuentas y fondos en Bancos y entidades de crédito a nombre de las nuevas entidades UTECO y Caja Central, y otorgarle poder para inscribir los inmuebles de la antigua FASN a nombre de las nuevas entidades.

Nada más iniciarse la sesión de la Junta Rectora el 14 de marzo de 1947, se dio cuenta del oficio recibido de la Jefatura de Cooperación con el nombramiento como vocal de la Junta Rectora de UTECO, *«al camarada Joaquín Arroyo Garbayo, Jefe de la Cooperativa del Campo de La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Tudela»*. El consiliario protestó ante este nuevo intento de mayor control de la UTECO por Falange, pues no había ninguna vacante reglamentaria, ya que, en su opinión, lo único que tacharon en el Ministerio de Trabajo al aprobar el Reglamento fueron las palabras *«por lo menos»* del artículo 13 que decía: «La Unión se gobernará por una Junta de cinco miembros por lo menos». En esta sesión, en la que estaban presentes Apolinar Azanza, Jefe Provincial de la Obra Sindical de Cooperación, y el citado Joaquín Arroyo, se acordó escribir al Jefe Nacional de la Obra de Cooperación para aclarar el asunto.

Este debió finalizar de manera favorable a la Federación, pues Arroyo no figuró más en las Juntas de la UTECO. Por su parte, el jefe de Cooperación asistió a las dos sesiones siguientes de la Junta Rectora pero ya no volvió a aparecer más.

Al transformarse la Federación Agro-Social Navarra en UTECO procedía realizar el desglose de la contabilidad y los bienes sociales a nombre de las nuevas entidades jurídicas, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Navarra y Unión Territorial de Cooperativas, de acuerdo con la mencionada Ley de Cooperación de 1942 y su Reglamento de aplicación.

---

(15) Act. Junt. Rect., 14-3-1947.

Este reparto de patrimonio, sin embargo, tuvo una peculiaridad pues la Federación, en años anteriores, para evitar la absorción económica por el Sindicato Vertical había pasado todo su patrimonio a la Caja de Ahorros y Préstamos. Con ese objeto, salvar los fondos de la Federación y garantizar su funcionamiento con el patrimonio acumulado, se procedió al desglose (16). De esta forma, la Caja se quedó con la práctica totalidad del activo y el pasivo de la Federación, por valor de 9.055.285,70 ptas., mientras que la situación económica de UTECO era claramente inferior, a 31 de diciembre de 1946 [ver Cuadro 21].

CUADRO 21

UTECO. BALANCE A 31-12-1946

ACTIVO		*PASIVO*	
Coop. Campo	423.536,12	Fondo Obras Sociales	29.238,45
Suministros varios	136.395,98	Proveedores	13.936,73
Valores en cartera	38.260,50	Diversos	37.967,47
		Caja Central A. y P.	457.859,61
		Cuenta de resultados	59.190,34
SUMA DEL ACTIVO	598,192,60	SUMA DEL PASIVO	598.192,60

Fuente: Actas Junta Rectora, 14-3-1947.

UTECO nació descapitalizada, sin apenas recursos económicos. Lo que le adeudan diversas cooperativas es casi la misma cantidad que UTECO adeuda a la Caja Central. La dependencia, por tanto, de UTECO era total pues la Caja Central Cooperativa, que era una de las cooperativas de

(16) Act. Junt. Rect., 16-1-1946.

UTECO, financiaba la actividad de toda la organización. Salvar el patrimonio sin crear un grave conflicto con la Delegación Nacional de Sindicatos exigió esta fórmula de compromiso, pues la Delegación Nacional quería acabar con la obra social-católica. Los carlistas, mayoría dentro de la Federación y de la CNCA, defendieron esta fórmula que se mostró eficaz para solventar el problema.

Así se explica la insistencia en que las Juntas de la Caja Central y de la UTECO fueran las mismas. Sin la Caja, la UTECO no podía subsistir y, aunque llevaran libros distintos y reflejaran diferentes balances, las mismas personas operaban con los mismos fondos distribuidos en las dos entidades diferentes. Y lo hacían desde la misma sede social de Ciudadela 5, en Pamplona. [Véase documento n.º 6].

9.2. Componentes ideológicos de la UTECO en los años cuarenta

En el proceso de incorporación a la nueva normativa legal, al sindicalismo vertical, el Secretariado Social de la Federación se preocupó particularmente por mantener la confesionalidad de la obra social-católica. Temían que este carácter se perdiera al comprobar que se abría camino una tendencia dirigida a reducir el papel de los sacerdotes, de los consiliarios, en la nueva organización sindical. El consiliario era la base fundamental en la confesionalidad de las obras católico-agrarias, como se ha demostrado a lo largo de la historia de las Cajas, llegando a afirmar que sólo las Cajas que habían contado con consiliarios apóstoles celosos habían sobrevivido.

En torno a estas reflexiones, que aparecerán regularmente en la revista durante los años cuarenta, señalaban las dos posturas que podían adoptarse ante el consiliario: mantenerlo como un elemento decorativo o hacerle intervenir en los negocios económicos de las Cajas o sindicatos, llegando

incluso a llevar el Gobierno de la entidad social. La historia pasada, según el razonamiento del Secretariado Social, señalaba que la segunda actitud era menos perjudicial aunque no fuera ésa su misión fundamental. El consiliario debía intervenir con su consejo y su experiencia, pero adoptando un término medio entre esas dos actitudes opuestas, pues no olvidaban que, aun con consiliarios celosos y de probada experiencia (el caso de Olite con Flamarique era el más notable), se habían producido fracasos. Esos fracasos, sin embargo, no debían ser utilizados para rechazar la actividad del sacerdote.

El problema se había planteado en muchos pueblos como consecuencia del cambio de titulares en las parroquias durante los años de la guerra civil. Algunos fueron capellanes voluntarios y otros habían cambiado de parroquia. Como esa situación empeoraba con la integración en la Delegación Provincial de Sindicatos se adoptaron medidas inmediatas para que, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos, tomaran posesión de su cargo los consiliarios nombrados por el Obispo (17).

En el marco de exaltación de los valores religiosos (el nacional-catolicismo iba imponiéndose en todos los órdenes de la vida social) el papel de los consiliarios cobró mayor fuerza. Se volvió a la idea, nunca abandonada por otra parte, de que sin recurrir a la religión y a la iglesia era imposible buscar solución a la cuestión social. La doctrina de León XIII en la *Rerum Novarum* tuvo más actualidad con la conmemoración de su cincuentenario, en diciembre de 1941.

La cuestión social se consideraba como una cuestión moral, y por tanto, el sacerdote y la iglesia debían intervenir directamente en ella. El recuerdo de los Estatutos, *«El Consiliario tendrá voz pero no voto en todas las sesiones de la Junta. Le incumbe orientar, estimular y vigilar el progreso moral de la Caja*

(17) LASN, 26-2-1940 y 16-8-1941.

Rural y asesorar en todo lo referente a la religión, a la moral y buenas costumbres. En todo momento se guardará al consiliario el respeto que merece por su dignidad sacerdotal», apareció de forma reiterada en 1940 y 1941 para garantizar el cumplimiento de los nombramientos que se hacían. Después de producida la transformación de la antigua FCSN en UTECO se siguió recordando que todas las cooperativas eran *«hijas sumisas de la iglesia»* (18).

Pero la penetración de la ideología católica no se circunscribió al papel que los consiliarios habían de ejercer en las cooperativas, aunque con tal fin se siguieron organizando cursillos para consiliarios de toda España; como el de 1948, de una duración semanal y con un programa extenso y detallado que coordinaba el Secretariado Social.

La influencia llegaba a otros terrenos mucho más concretos de la vida diaria. La defensa de la moral y las buenas costumbres adquirió una importancia notable, pues como solían afirmar *«los campesinos son los mejores españoles; ¡el mejor, el*

---

(18) LASN, 8-3-1940. Aunque algo apartada del tema que nos ocupa, existe una amplia bibliografía que ha analizado los componentes ideológicos del nacional-catolicismo, sus relaciones con el pensamiento tradicionalista, sus concepciones históricas y su aportación a la reconversión de la guerra civil en «Cruzada», que ayudan a situar en un contexto más amplio los elementos ideológicos que se manejan en torno a UTECO: Norman Cooper, «La Iglesia: de la "Cruzada" al cristianismo», en Paul Preston [Ed.], *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco,* FCE, Madrid, 1978, págs. 94-146; Alfonso Alvarez Bolado, *El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975,* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976; Hilari Raguer, *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939,* Bruguera, Barcelona, 1977; Juan José Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971),* Tecnos, Madrid, 1977; Rafael Díaz Salazar; *Iglesia, dictadura y democracia,* Ed. HOAC, Madrid, 1981; y José Angel Tello Lázaro, *Ideología y Política. La Iglesia Católica española (1936-1959),* Libros Pórtico, Zaragoza, 1984. Desde un punto de vista defensor de la inoperatividad del concepto nacional-socialismo para comprender las relaciones entre Franco y el catolicismo, ver Rafael Gómez Pérez, *El franquismo y la Iglesia,* RIALP, Madrid, 1986.

auténtico pueblo! Los párrocos los únicos que los conocen» (19). Por ello había que preocuparse especialmente de que cumplieran a rajatabla las normas de la moral y las buenas costumbres. El baile y el cine no escaparon del celo moralista acentuado en estos años. Cierto que la preocupación moral alcanzaba a todos los estamentos del Gobierno, que no andaba con bromas en asunto tan trascendente. Así, al alcalde de Abaurrea Alta en febrero de 1940 le costó el puesto el haber dado autorización para celebrar bailes en la Casa Consistorial.

No extraña tanto, en ese marco general, que el baile –el «agarrao», se entiende– fuera considerado como una moda extraña y se exhortase a los feligreses a no caer en tales vicios, incluso hasta el punto de que el Obispo, Marcelino Olaechea, a solicitud de los agricultores publicara una circular *«para alcanzar del Señor con la serenidad del aire el calor necesario para una cosecha que ven ellos seriamente amenazada»*, y se refiriera en ella al baile como causa del mal tiempo (20). Impuso rogativas durante tres días *«ad petendam aeris serenitatem»* (para pedir la calma atmosférica) en todas las parroquias, debido al tiempo triste y lluvioso tan poco favorable para la maduración de la cosecha, y aprovechó la Circular para recordar a los sacerdotes que debían predicar la modestia en el vestir *«y el alejamiento de todas aquellas diversiones* [particularmente los bailes hoy en uso] *que pueden ser causa del castigo de Dios y visos tienen de ello, para Nos y para muchas almas la continuación de este mal tiempo»*.

Así como los bailes parecían ser la plaga más extendida de la inmediata postguerra, el cine llegó a ser la nueva cara del maligno al final de los 40. Una película, *Gilda,* cuyo éxito estaba ya más que garantizado, fue prohibida por el Obispo, igual que hicieron otros prelados. La expectación debió ser tanta que mereció la atención de la revista contra los *fenicios*

(19) LASN, 3-8-1940.
(20) EPN 7-6-1940.

de la propaganda publicitaria. Aquí el asunto tiene más enjundia, porque la película había sido aprobada por la censura oficial, por lo tanto se exhibía, y la prohibición episcopal se dirigía a las conciencias. Señalaban, sin embargo, la desorientación que producía el que la autoridad gubernativa y eclesiástica no actuaran de acuerdo. La revista exigía que los católicos fueran disciplinados e hicieran caso a las calificaciones de la censura eclesiástica, evitando acudir a espectáculos indignos e inmorales y recordándoles la obligación de dar ejemplo.

Su atención no se limitaba a estos aspectos más llamativos, ya que criticaban también a determinados escritores (Unamuno, Baroja, etc.) cuya obra rechazaban. La organización de ejercicios espirituales para agricultores se mantuvo en estos años, al igual que se puso como modelo el hogar cristiano, en el que todo funcionaba a la perfección, frente al hogar socialista, donde reinaban la envidia y el desorden.

Cierto relajo debió producirse entre los agricultores acerca del cumplimiento del descanso dominical, porque a finales de 1942 *La Acción Social Navarra* inició una campaña para conseguir la Santificación de las Fiestas, recomendando la denuncia e imposición de multas por la autoridad municipal para aquellos que no respetaran el descanso en todos los días festivos.

Los aspectos religiosos, como vemos, abundaban en las propuestas de la revista, el órgano de expresión de la Federación y ahora de la UTECO, que hasta 1979 dirigirá un sacerdote del Secretariado Social.

Otros asuntos ideológicos y políticos merecieron igualmente la atención del Secretariado Social durante estos años. Así, la crítica al marxismo y al comunismo continuaron apareciendo de manera frecuente, pero también los ataques se dirigían hacia el liberalismo, que *«con la iglesia proscribimos y repudiamos»*, pues *«las Cajas Rurales católicas nacieron como una reacción contra el individualismo, promulgado por el sistema liberal, llevado a las últimas consecuencias por la usura y los usureros»*, a la

vez que se insistía en la inutilidad e ineficacia del sistema democrático parlamentario (21).

Al final de la Segunda Guerra Mundial, por la condena de la ONU del régimen de Franco con la consiguiente retirada de embajadores en 1946, esta organización internacional recibió no pocos ataques. El cierre de fronteras, que repercutió profundamente en la agricultura por la imposibilidad de importar fosfatos, fue consecuencia de la resolución de la ONU; «*trasto casi totalmente inútil*» le llamaron, haciéndose frecuentes las referencias a su ineficacia para solucionar conflictos, cuando se referían a la relación entre la ONU y el desorden y la guerra.

A la agresión sufrida por el boicot internacional se respondía desde la revista de la Federación, con el mismo tono del resto de la prensa: «*Los españoles, haciendo lo que nos da la gana...*» fue el inicio del comentario dedicado a glosar los resultados del referéndum de la Ley de Sucesión en julio de 1947. El mismo día de la celebración del referéndum apareció en *La Acción Social Navarra* el comentario dedicado a la vejez y recogía ampliamente el discurso del Obispo.

En él se refería a la bondad del pueblo navarro y a su enemigo, que lo es de toda la iglesia, el comunismo, al que hay que dar la batalla definitiva en España con el espíritu que animó la Cruzada de Liberación que vosotros iniciásteis, «*cubriéndoos de gloria y dando a Navarra un puesto de honor en los anales de la Historia misma [...] yo os pido en nombre de la Religión y de la Patria que no os encojáis de hombros ante los momentos actuales, dejando paso libre al Comunismo; que hagáis uso de vuestros derechos de sufragio, que son verdaderos deberes de justicia legal para la Patria*» (22). La Iglesia animaba a votar decididamente por el régimen de Franco.

Otros problemas de los que se comenzaba a hablar, como el de la incorporación de la mujer al trabajo, fueron tratados

(21) LASN, 17-2-1940.
(22) LASN, 6-7-1947.

por la revista. Su conclusión era clara: *«Abogamos por la prohibición del trabajo femenino»*. Las razones se basaban en la necesidad de garantizar un salario familiar y, naturalmente, el que debía trabajar era el hombre. Los difíciles momentos económicos por los que atravesaba España y la emigración abundante de los pueblos eran otros de los argumentos esgrimidos, pero el peso mayor lo llevaba el papel de la mujer en el hogar, como madre, educadora de los hijos y soporte básico de la familia. Lo dicho: debía prohibirse por ley el trabajo de la mujer.

La emigración del campo comenzó a preocupar a finales de la década de los 40, preocupación que siguió apareciendo hasta finales de los setenta. El campo se despoblaba. Entre 1941 y 1950 se vieron obligados a emigrar 16.836 navarros (23). A ellos habría que añadir una buena parte del incremento sufrido por la capital, Pamplona, otras 6.201 personas en el mismo período. El éxodo de la población campesina a la ciudad, del que tendremos ocasión de hablar con detalle al referirnos a las décadas siguientes, se consideraba como una desgracia porque en la gran urbe el campesino perdía su personalidad y hasta la fe y las buenas costumbres, mientras que la ciudad no gana sino obreros del más bajo nivel. La contraposición ciudad/campo siguió siendo una constante. Era el deseo de diversiones, las mayores posibilidades de educación, de colocación de los hijos, el que motivaba el éxodo del campo. No se hacían referencias, sin embargo, a la imposibilidad de vivir en los pueblos porque no había tierra ni trabajo.

Por el contrario, se hablaba de la reforma agraria, afirmándose en un editorial que en España *«se está llevando a cabo una reforma agraria silenciosa, pero eficaz. El Instituto de Colonización realiza una obra benemérita [...] Es indudable que al Instituto de Colonización le faltan recursos para realizar de un golpe*

(23) Ver Cuadro correspondiente a A. García Barbancho en capítulo octavo de esta obra.

una reforma agraria total en España. Pero es que además, nosotros creemos, que con sobra de recursos es necesaria cierta gradación en todas las revoluciones, y mucho más en ésta que afecta al campo, tan complicado y tan difícil» (24). Acaba el editorial recordando que, de acuerdo con las directrices pontificias, eran partidarios de acelerar el acceso a la propiedad de los jornaleros y pequeños agricultores.

Esa *«reforma agraria»* a la que se referían se centraba en algunas soluciones de tipo técnico, sin que fuera afectada la estructura de la propiedad. Hubo algunas mejoras locales en Navarra, como la compra en 1945 del Señorío de Sartaguda por los colonos, gracias a una operación que hizo Diputación ante el Duque, dando facilidades de pago a los mismos, donándoles parte de las tierras, etc., pero el volumen de la emigración lejos de disminuir siguió aumentando durante estos años.

9.3. El desarrollo cooperativo y la Caja Central, 1940-1947

La Asamblea anual de la FASN en la que se dio cuenta del XXIX ejercicio, que comprendía del 1 de julio de 1939 al 30 de junio de 1940, se celebró en el Centro Mariano el tres de octubre. A ella acudieron representantes, por lo menos dos miembros de cada entidad –el titular y el suplente–, de 91 Cajas Rurales, 5 Bodegas Cooperativas, 2 Círculos Obreros Católicos, y cinco de diversas asociaciones de agricultores (25). Además estuvieron presentes numerosos consiliarios.

La Federación seguía creciendo, como demuestra la creación de nuevas Bodegas Cooperativas durante 1937-40 (en Aibar, Pitillas, Sada de Sangüesa, Eslava, Liédena, Lumbier, Sangüesa, Fitero, Pueyo, Mendigorría, Añorbe, Miranda de

(24) LASN, 5-6-1948.
(25) LASN, 5-10-1940.

Arga y Artajona). Todas ellas, aunque funcionando, no serían aprobadas por el Ministerio de Trabajo hasta 1946. También es reseñable la influencia que la FASN ejercía en la vida agrícola navarra, a través de sus representantes en numerosos organismos oficiales. Angel Díaz de Cerio, Vicente Mendívil, Santos Goñi y Elías Leoz eran vocales en la Caja de Seguros de la Diputación. Jesús Beriáin –cajero de la FASN– y Angel Díaz de Cerio figuraban en la Junta Harino-Panadera. En la Junta Vitivinícola se encontraban Angel Díaz de Cerio, Elías Leoz y Angel Ortega. En el Comité Sindical de Fertilizantes estuvo Julio San Gil como vocal hasta noviembre de 1939 en que cesó este organismo, siendo sustituido por la Comisión reguladora de las Industrias Químicas, Rama de Abonos, donde no hubo representantes de la Federación.

Dentro del esquema organizativo de la Federación las Bodegas Cooperativas fueron cobrando mayor vigor, preludio del que tendrían en la década de los años 40 y 50. A fines de enero de 1941 los socios cooperadores de las Bodegas eran 3.499; la capacidad productora era de 324.489 hectólitros, siendo el valor de las maquinarias e inmuebles ocho millones de pesetas (26).

Durante 1940 se inauguraron las Bodegas Cooperativas de Mendigorría, Añorbe y Pueyo. Por su parte, las Cajas Rurales federadas siguieron desplegando su propia actividad social, celebrando sus fiestas anuales, muchas coincidiendo con la festividad religiosa de Cristo-Rey, a la vez que se realizaron actos en sufragio de los muertos en la guerra civil pertenecientes a la Federación. A los familiares de éstos se les entregaron Diplomas y Cuadros de Honor como recuerdo.

Decidida la transformación de la FASN en UTECO en 1944, pasaron todavía varios años hasta la celebración de la I Asamblea General de la *Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra* (UTECO), el 30 de abril de 1947. Según

(26) LASN, 1-2-1941.

La Acción Social Navarra, «respondieron unánimemente casi todas las Entidades Cooperativas en ella encuadradas, y enviaron Delegados en número tal que superó la cifra más alta de Asambleístas registrado en la Asamblea anterior de más asistencia». En 1947 estuvieron representadas 144 entidades y muchos de los delegados eran consiliarios de las Cajas Rurales.

Las conclusiones de esta Asamblea vinieron a ratificar los Balances Económicos desde 1943 a fines de 1946; aprobaron la actuación de la Junta Rectora desde la última Asamblea el 20 de mayo de 1944; dieron su conformidad a las gestiones para la transformación de la FASN en UTECO, desglosándose la Sección de Crédito de la primera, que se convertía en Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos con personalidad propia e independiente. Respecto a la renovación reglamentaria de parte de la Junta cada dos años, acordaron *«que a los 2 años de esta fecha, cesen los vocales y a los 4 años de esta Asamblea, el resto de los miembros de la Junta Rectora; y así sucesivamente»*. Por último, se recogió la sugerencia de una Bodega Cooperativa de constituir en el seno de la Unión una Sección de Bodegas.

El desarrollo cooperativo durante los años cuarenta fue importante. Sobre todos los sectores destacó el de las Bodegas Cooperativas, cuyo crecimiento propició la celebración en Pamplona, del 1 al 4 de julio de 1946, de la I Asamblea Nacional de Bodegas y Destilerías Cooperativas de España, en la que participó como organizador con la Unión Nacional de Cooperativas la UTECO de Navarra en colaboración con las Bodegas Cooperativas provinciales.

De 1943 al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1946, se había pasado de 133 Cajas Rurales a 151. Se fundaron e incorporaron a la Unión las Cajas de Riezu, Iturgoyen, Ciriza, Olleta, Ollo (Anoz), Olza, Cizur Menor, Cizur Mayor, Gazólaz, Murillo de Yerri, Arizaleta, Ugar, Olcoz, Zurucuáin, Abaurrea Alta, Azcona, Caparroso y la Caja Agrícola de Tafalla. Las Bodegas Cooperativas, que eran 25 en 1943, pasaron a ser 32 en 1946. Se construyeron en este período las de

Oteiza de la Solana, Cárcar, Falces (El Salvador), Falces (Labradores Reunidos), Olite (San Vidal), Mélida y Cáseda. En los primeros meses de 1947 se gestionaba la constitución y construcción de las Bodegas Cooperativas de Andosilla, Barásoain, Enériz, Bargota, Arróniz, Cirauqui y Luquin. Los dos Trujales Cooperativos existentes en 1943 habían pasado a ser 15 a fines de 1946: Arellano, Arróniz, Artajona, Mendigorría, Morentin, Oteiza de la Solana, Tafalla, San Martín de Unx, Fitero, Dicastillo, Aberin, Muniáin de la Solana y Larraga, estando en trámites los de Aibar y Olite.

Del 20 al 23 de mayo de 1947 se celebró en Madrid la Asamblea General de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNACO). De UTECO de Navarra acudieron como representantes Alejandro Maisterrena y Vicente Mendívil, que sustituyó a Francisco Uranga ante la imposibilidad de éste de poder asistir. Ambos participaron en calidad de colaboradores y autores de ponencias. A primeros de noviembre de este año se reunieron representantes de las Uniones Territoriales del País Vasco en la sede de UTECO en Pamplona para *«reanudar este cambio de impresiones acerca de la organización y asuntos más interesantes de las Cooperativas del Campo y estimularse a trabajar con entusiasmo y acierto en este campo tan beneficioso para la agricultura patria, como lo hacían anteriormente»*. Trataron sobre la renovación de la Junta Rectora de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo y acordaron seguir manteniendo estos contactos (27).

1947 había sido un año de gran desarrollo cooperativo. Se constituyeron trece nuevas Cajas Rurales en Mutilva Alta, Ochagavía, Esquiroz, Garinoain, Labiano y Góngora, Legaria, Buñuel, Uterga, Tiebas, Lezaun, Mutilva Baja, Urraul Bajo y Arraiza; mientras que surgieron otras siete nuevas Bodegas Cooperativas en Andosilla, Bargota, Arróniz, Cirauqui, Berbinzana, Muniáin de la Solana y Gallipienzo; y ocho

(27) LASN, 8-11-1947.

Trujales Cooperativos: Aibar, Lerín, Andosilla, Estella, Viana, Lácar, Allo y Olite. En total existían en Navarra 228 entidades sociales a fines de 1947.

La Asamblea anual de 1948 se celebró el 16 de abril con una gran asistencia, *«que ha batido la marca de todos los tiempos»;* según *La Acción Social Navarra* acudieron *«centenares de agricultores»* y *«numerosísimos consiliarios»*. Sin embargo sólo hubo representación de 161 entidades sociales de las 228 asociadas; faltaron una cuarta parte aproximadamente de las 164 Cajas Rurales y de las 39 Bodegas existentes.

La I Asamblea de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra hizo referencia al período escaso de existencia de la Caja, es decir, desde el 1 de enero de 1947 (28). Esta nueva Cooperativa era continuación de la antigua Sección de Crédito de la FASN, que durante su funcionamiento como tal hasta finalizar el ejercicio 45/46 había concedido créditos por más de 100 millones de pesetas. Con ello se consiguió que los suministros realizados fueran pagados oportunamente. La Federación hizo pagos a través de su Sección de Suministros por ese concepto, a lo largo de los años que había funcionado, por valor de 84.541.303 ptas. Hecho imposible de ser realizado sin contar con la Sección de Crédito de la Federación.

En concreto, la ayuda de esta Sección había sido y era muy importante para la construcción de las Bodegas Cooperativas. De junio de 1943 a diciembre de 1946 facilitó a las Bodegas un total de créditos por la cantidad de 4.453.323 ptas.

La nueva Caja Central Cooperativa tenía patrimonio propio y su propia Junta Rectora compuesta por representantes de las Merindades, de igual forma a como se hacía en la FASN. En 1947 la componían las mismas personas que formaban la Directiva de UTECO, *«precisamente para coordinar*

(28) LASN, 3-5-1947.

mejor las funciones de ambas Entidades sobre todo en estos primeros tiempos de transformación y de adaptación». Eran socios de la Caja Central de Ahorros y Préstamos todas las Cajas Rurales y entidades asociadas a la antigua Federación; de aquí en adelante todo aquél que lo solicitase y cumpliese los requisitos legales podía ser nuevo socio.

Para la Junta Rectora, en la que había una vacante correspondiente al vocal por la Merindad de Tudela, fue nombrado a propuesta de la misma Junta, Joaquín Arregui, de la Caja Rural Católica de Fustiñana.

El Consejo de Vigilancia de la Caja Central quedó formado por una terna propuesta por la Junta a la Asamblea, y posteriormente al Jefe de la Obra Cooperación, que en definitiva era el que decidía. Fueron propuestos Juan José de Juanmartiñena de la Caja Rural Católica de Zuasti, Elías Leoz de la CRC de San Martín de Unx, y Félix Etayo de la CRC de Sesma.

En la celebración del primer ejercicio de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos, el 16 de abril de 1948, el secretario Mendívil volvió a explicar una vez más cómo se había llegado a la nueva situación, tras muchos años manteniendo el sistema crediticio raiffesiano, *«sólo la nueva legislación del Estado sobre cooperativas nos sugería la conveniencia de que ambos aspectos de la Cooperativa, el del crédito y suministros [...] se disociaran en el aspecto jurídico, para dar una más eficaz coordinación de todas sus actividades»* (29).

La Primera Memoria de la Caja Central Cooperativa tenía dos grandes apartados: Imposiciones y Préstamos. El lema a que se hará referencia de forma continua, no sólo en esta Junta General sino durante los años siguientes, es que el dinero de los agricultores debía ser para la agricultura. Se lamentaron en muchas ocasiones de que esta fórmula tan sencilla para ir remediando problemas del campo, pues cada

(29) LASN, 17-4-1948.

vez se pedían más créditos, no fuera entendida a menudo por los agricultores que depositaban parte de sus ahorros en entidades bancarias ajenas a la inversión en el campo.

Según la propia Junta Rectora, las Cajas Rurales Católicas, como Cooperativas de Crédito, llevaban en muchos lugares *«una vida raquítica y estacionaria»*, resultando el análisis de sus balances económicos muy útil para conocer las actividades que se realizaban en las entidades sociales, ya que frecuentemente *«el aumento de imposiciones en la localidad para muchas Juntas Rectoras es un problema de inversión y por eso limitan las cantidades a imponer por los socios, de acuerdo con las necesidades probables de las Cooperativas»*. Otras Cajas miraban de aumentar las imposiciones para emprender otras fases de cooperación a nivel industrial o de transformación de productos.

Con respecto al 31 de diciembre de 1946, en 1947 aumentaron las imposiciones en 1.301.668 ptas. y los préstamos en 982.351,41 ptas. Los préstamos realizados a UTECO eran los de más volumen y estaban dirigidos a facilitar la compra de fertilizantes, anticriptogámicos, semillas, etc., a la vez que la Caja Central colaboraba en el desarrollo económico de las entidades locales. Si éstas no podían pagar los suministros recibidos, suscribían con la Caja Central pólizas de préstamo una vez pasado el tiempo prefijado para el pago de los saldos deudores. Otras, que necesitaron reformar sus disponibilidades para hacer préstamos a sus asociados, también tuvieron facilidades con los Préstamos Ordinarios. Este era el papel que intentaba cumplir la Caja Central. [Ver Documento n.º 7].

9.4. Dificultades en los suministros y otros problemas

La década de los cuarenta hasta 1948 fue un auténtico caos para el suministro de ciertos abonos a las Cajas locales. En la Asamblea de 1940, el presidente de la FASN Javier Martínez de Morentín expresó su preocupación por la situación

creada tras la guerra civil, a la que se añadía la guerra mundial, para el suministro de abonos y fertilizantes cuya distribución estaba llena de dificultades, y la labor que intentaba realizar la Federación para paliar los efectos económicos que esta situación creaba en las economías de los socios. También recalcó el compromiso adquirido en la Asamblea anterior de enviar a todas las Cajas y Entidades adheridas a la Federación el cuadro de honor con los hombres de los muertos *«entregados por la Caja al ideal de Dios y de la Patria»*.

El suministro de superfosfatos durante 1939 se hizo con bastante normalidad gracias a la Sociedad de Abonos Químicos y a la Sociedad Navarra de Industrias, ambas establecidas en Navarra. Al contrario sucedió con los fertilizantes amoniaco y nitrato, cuyo suminstro no satisfizo a nadie; igual pasó con el hilo sisal. El volumen de todas las operaciones realizadas representó la cantidad de 55.004.371,26 ptas. (30).

El buen funcionamiento de los suministros fue difícil de lograr, pues había restricciones en los transportes, se ofrecían cantidades escasas de abonos, no eran de muy buena calidad y la falta de envases afectaba igualmente al normal suministro.

La Federación, siguiendo el planteamiento hecho por la CNCA, tomó a su cargo la suscripción correspondiente de los títulos de la nueva sociedad *«Hidro Nitro Española, S.A.»*, recientemente constituida en Madrid para la producción de nitrógeno sintético y sus compuestos, tales como amoniaco sintético puro, sulfato de amoniaco, ácido nítrico diluido, ácido nítrico concentrado y nitrato amónico. La formación de esta sociedad se pensaba que contribuiría a evitar la dependencia económica con el extranjero, ante la falta de sustancias nitrogenadas. La FASN recomendó el estudio del tema a todas las entidades federadas, teniendo en cuenta los intereses económicos generales y agrícolas en particular. Para

(30) LASN, 5-10-1940.

mediados de enero de 1941 la suscripción alcanzaba los cinco millones de pesetas. En la reunión del Consejo Directivo de 27 de enero se notificó que se habían superado los cálculos hechos, de forma que el Consejo de *Hidro Nitro Española* había ofrecido un puesto en el Consejo de la Sociedad a un representante de la Federación. Este ofrecimiento fue aceptado y se designó para ello a Julio San Gil, quien a fines de año fue igualmente nombrado para el cargo de Delegado Provincial de la Obra Sindical de Cooperación (31).

En la lectura de la Memoria correspondiente a 1946 se hizo referencia a las actividades de la Unión Territorial sobre este aspecto durante años anteriores: se había mantenido la dificultad en la realización de suministros, a pesar de haber concluido la guerra mundial hacía casi dos años; las relaciones diplomáticas entre Francia y España no estaban estabilizadas, por lo que no había importaciones de fosfatos del Marruecos francés con la consiguiente paralización de las fábricas españolas de superfosfato; se importó, aunque muy poco, alguna cantidad de fosfato americano. Ante esta situación algunas entidades habían pedido abonos compuestos u otra clase de abonos animales, pero la Unión Territorial se negó a realizar dichos suministros porque no encontró suficientes garantías en los mismos tras diversos análisis (32).

La Unión Territorial facilitó a sus Cooperativas Agrícolas los demás elementos fertilizantes, anticriptogámicos y semillas necesarias para el cultivo, aunque no se realizaron *«en la medida y forma que hubiéramos deseado»*, debido a la poca importación de fertilizantes y las trabas y dificultades de transporte e intervención.

La situación con los abonos siguió siendo difícil por los efectos de la II Guerra Mundial. El mercado no estaba normalizado y *«la falta de Superfosfato»* caracterizó la campaña agrícola de 1947. Tampoco se facilitó todo el nitrato que las

(31) LASN, 6-12-1941.
(32) LASN, 3-5-1947.

Cooperativas necesitaban. La frontera con Francia estuvo cerrada todo el año, imposibilitando la importación de fosfatos y la consiguiente elaboración de Superfosfato; en muy pequeña cantidad se consiguió importar este producto a Egipto y Estados Unidos. La terrible situación económica de posguerra tampoco ayudaba a mejorar la situación, pues escaseaban las divisas, no había un buen servicio de transportes, etc. Desde otro punto de vista, esta necesidad de fertilizantes posibilitó la existencia de fraudes por parte de algunos comerciantes.

Tras estos disturbios en el mercado la normalización de la situación a partir de 1948 parecía estar cerca, pues se habían abierto las fronteras con Francia y se estaba preparando un nuevo tratado comercial.

Pero en la década de los cuarenta, problemas distintos al de suministros habían tenido igualmente protagonismo en la vida económica y social. Ya en octubre de 1939, en el viaje realizado a Madrid por los directivos de la Federación fueron acompañados también por varios miembros de la Unión de Viticultores Navarros y el contable de la FASN, con el fin de realizar gestiones relacionadas con las Bodegas Cooperativas y con la propia Federación. Trataron con el subsecretario de agricultura, Sr. Zorrilla, acerca del precio de la uva, de un precio remunerador para la remolacha y sobre el deseo de los cerealistas de participar en los residuos de molinería para piensos.

Una disposición legal sobre este último punto aparecería muy pronto. Por su parte, la Comisión Mixta Arbitral de la Producción Agro-Fabril Azucarera había acordado la subida de 25 ptas./Tm para la campaña de 1939-1940, apoyando la Federación a la Unión de Remolacheros para que subiera de precio la remolacha contratada en aquella campaña. También lograron, tras varias gestiones, que las fábricas azucareras proporcionaran a los cultivadores para piensos de sus ganados una cierta cantidad de pulpa proporcional a la remolacha entregada.

En noviembre de 1939 una nueva comisión de la Federación volvió a entrevistarse con Angel Zorrilla Dorronsoro en Estella. Volvieron a tratar de la distribución de los productos de molinería, pues había gran escasez de piensos, y del alcohol necesario para el encabezamiento de los vinos deficientes en grado. Días más tarde se dictaron varias disposiciones referentes a este último problema.

A comienzos de 1940 la Unión de Remolacheros, que figuraba domiciliada en la FASN en cuya Junta Directiva tenía un vocal nato como representante, dio a conocer a los remolacheros navarros una disposición del Gobierno por la que subía el precio de la remolacha por tonelada entregada en fábrica, y, entre otras disposiciones, anunciaba que cada cultivador de remolacha tenía derecho a adquirir en fábrica un kilo de azúcar por tonelada vendida, hasta un tope de 60 kg por cultivador. Esta concesión se fundamentaba en la posibilidad de que ayudara a normalizar el cultivo de la remolacha tras los años de la guerra civil. Los remolacheros, por su parte, deseaban que esta norma se hubiera ajustado al número de miembros de sus familias.

El representante de la Unión de Remolacheros en la Comisión Mixta Arbitral propuso a fines de octubre la elevación del precio de la remolacha en 40 ptas./Tm, para la próxima campaña y para la que se iba a entregar próximamente. De esta manera, por Orden de 16 de octubre de 1940 se bonificó 10 ptas./Tm sobre los precios contratados, cantidad que debía ser abonada por los fabricantes (33). Para la campaña 1941/42 se pagaría a 155 ptas./Tm en la Zona Segunda, que incluía Navarra y Rioja. Esta propuesta mereció una alabanza de la Federación al Nuevo Estado, que apoyaba *«la justa remuneración de los productos del campo, repartiendo el margen de ganancia entre productores e industriales»*.

(33) LASN, 28-10-1940.

La Federación Agro-Social Navarra tuvo participación en otros problemas agrícolas. Así, en la primera quincena de mayo de 1940 la Federación, a instancia de la Asociación de Labradores de Tudela, pidió al Gobernador Civil de Navarra que revocara el acuerdo en las fábricas de pimiento y tomate de no hacer contratas con los asociados a la FASN, por no ser afiliados a la CNS, accediendo a ello. También la Junta Directiva consiguió la exención, decretada por la presidencia del Gobierno, del impuesto de restricción sobre el consumo de gasolina desde primeros de junio, y no en julio como decretaban las normas de dicha Ley, pudiendo los agricultores adquirir la gasolina para motores y tractores de uso agrícola sin dicho impuesto.

Los problemas de la postguerra se dejaban sentir en Navarra. Frente a ellos, la Junta Directiva de la Federación elogió la labor propia desempeñada *«frente a la carestía, el estraperlo de los desaprensivos y la desigualdad de unos y otros labradores»* (34). Cuando el Estado creó la RENFE, recibió los parabienes de la Federación Agro-Social Navarra, pues, en su opinión, ayudaría a coordinar y reconstruir los ferrocarriles tras la guerra. Precisamente este problema de falta de suministros, debido al mal funcionamiento del transporte, contribuyó a que la cosecha de trigo fuera escasa. Para muchos campesinos la mala cosecha agravaba su propia situación, ya que los arrendatarios tenían que hacer efectiva su renta en un momento en que muchos no habían podido pagar completamente la del año anterior, que también había sido poco abundante.

La situación económico agrícola fue muy desordenada en estos primeros años de la década de los 40 por la falta de existencias, cosechas parcas y elevación de costes de producción. En algún caso dio lugar a la autorización para la libre contratación de vino, alcohol y demás productos derivados

(34) LASN, 7-6-1941. Desconocemos en qué consistió la labor de la Federación para solucionar los problemas mencionados.

del mismo, como se deduce de la Orden de 28 de abril de 1941.

En 1942, además del conocido problema de los suministros por la guerra mundial, el problema del trigo alcanzó gran relieve. Si no se revalorizaba el valor de los cereales, era muy previsible que las próximas cosechas disminuyeran, de modo que la Federación hizo especial hincapié en la revisión de los precios de compra del trigo y cebada, con el fin de situarlos en correspondencia con los artículos necesarios para su producción. De hecho, la superficie sembrada en la cosecha que se estaba recogiendo había disminuido en España en más de un millón de hectáreas con respecto a campañas anteriores, lo que se evaluaba en una producción de trigo inferior de 6 a 8 millones de quintales. Para la prensa católico-social esto sucedía porque se seguía manteniendo *«el mito del pan barato, que si en la economía liberal podía tener su explicación como un halago a las masas, nunca tenía justificación en la situación actual»* (35).

Las medidas del Gobierno respecto al trigo marcaban el grado de diferencias entre las organizaciones católico-agrarias, preñadas de socios cerealistas, y los estamentos oficiales. De esta forma, si en septiembre, como hemos visto, se analizaba la situación de forma crítica, unos meses antes el ambiente era otro con respecto al precio del trigo, a tenor del buen recibimiento que se le dio a un Decreto del Ministerio de Agricultura, aparecido en el BOE de 22 de abril, por el que se pagaba más por el trigo, aunque para ello había que tener en cuenta un sistema de bonificaciones. Estas primas al cultivo del trigo, que se añadían al precio del mismo, volvieron a ser aumentadas a finales de año. De esta forma, a la economía controlada con precios regulados e intervenidos, fijados para cada campaña, se le añadían estos *plus* o pequeños aumentos por los que luchaban continuamente las organizaciones agrícolas católicas.

---

(35) LASN, 19-9-1942.

La Unión de Viticultores Navarros convocó el veinticinco de mayo una reunión en los locales de la Federación con gran asistencia de las Bodegas Cooperativas de Navarra. La demanda del mercado de vinos era escasísima y trataron de mejorar dicha situación realizando gestiones con las autoridades competentes. Para ello plantearon hacer una obra en común entre todas las cooperativas, aunque esto quedó sin concretar; mientras tanto, una comisión iría a Madrid para recabar mayor ayuda oficial a las Cooperativas, uniéndose para ello a las comisiones de otras provincias que acudirían igualmente a estudiar soluciones para la viticultura.

El desarrollo cooperativo bodeguero navarro mostró su potencialidad cuando se acordó que fuera Pamplona la sede de la II Asamblea de Bodegas Cooperativas de toda España, del 1 al 4 de julio de 1946. Los trabajos preparatorios fueron llevados a cabo por una comisión compuesta por representantes de Añorbe, Allo, Cintruénigo, Sangüesa y San Martín de Unx, y a ella acudieron 99 delegados venidos de fuera de Navarra (36). Se realizaron actos en Sada de Sangüesa, Olite –donde se homenajeó a Victoriano Flamarique– y Cintruénigo. Las conclusiones aprobadas ofrecen una panorámica de los problemas del sector: petición de más medios de lucha contra los fraudes, y especialmente contra el aguado; regulación de los precios al público para control de los industriales que los encarecían abusivamente; ayudas a la exportación; creación por medio de las UTECO de fórmulas de venta colectiva, etc. La conclusión 5.ª habla de uno de los temas conflictivos por los que lucharon las Cooperativas:

> *«Reiterar ante la Comisión interministerial que estudió el estatuto fiscal de todas las Cooperativas, que sean reconocidas todas las exenciones tributarias y fiscales que la legislación vigente concede a las Cooperativas del Campo».*

(36) LASN, 6-4-1946.

Como elemento cuantitativo de referencia, la cosecha de uva en Navarra en 1946, correspondiente al 83% de las Cooperativas en funcionamiento, 30 en total, fue de 2.408.900 Dl de vino (37).

La campaña triguera, dentro del esquema económico intervencionista, quedaba regulada con una serie de normas y detalles, como los referentes a los precios del trigo, continuo problema a resolver ya que querían conjugar los intereses de los cerealistas y de los consumidores, que quedaron fijados antes de la siembra. Cada provincia tenía marcado un cupo de entrega obligatoria en base a una cosecha-tipo. Así, para 1944 Navarra debía entregar 617.000 Qm, cantidad sólo superada por Zaragoza y Valladolid. El Sindicato Nacional del Trigo era el único comprador de trigo, de los subproductos de molinería y de otros cereales y leguminosas. Los excedentes a lo fijado en el cupo podían ser utilizados para consumo de los propios agricultores o para su explotación agrícola, y el resto debía ser entregado al Sindicato Nacional del Trigo, sin posible venta a particulares. Las existencias debían ser declaradas, sancionando la Fiscalía de Tasas el falseamiento de las declaraciones (38).

(37) LASN, 19-4-1947.

(38) Un balance de la política intervencionista por lo que se refiere al pequeño campesinado, que soportó el grueso de los costes de la política industrial, en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González Molina, *op. cit.*, pág. 174.

10. DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCION A LAS DE SEGUNDO GRADO (1948-1960)

Si el período anterior se había caracterizado por la creación de cooperativas de producción (Bodegas, Trujales, etc.), éste va a serlo por la aparición de las cooperativas de segundo grado, de ámbito provincial.

La actividad anterior de la Federación (ahorro, suministros, etc.) dependerá a partir de estos momentos de los organismos del Estado corporativo franquista, que canalizará todas esas actividades de forma oficial. La aparición de organismos estatales como el Servicio Nacional Agronómico, Junta Superior de Precios, regularán tanto la recogida del trigo, como los precios de los productos agrarios de los abonos y carburantes; las Hermandades Sindicales de Labradores o la Unión Nacional de Cooperativas asignarán los cupos obligatorios de suministros: abonos, semillas, etc. Las necesidades por encima del cupo asignado las negociaba directamente la Unión Territorial.

Con todas las dificultades señaladas y los escasos recursos iniciales, UTECO consiguió ya en el primer ejercicio econó-

mico unos beneficios brutos de 698.966,90 ptas., procedentes del remanente con que inició su actividad, procedente de la antigua FASN: 59.190,34 ptas., y de los márgenes de percepción en los suministros. Los gastos fundamentales eran la devolución de intereses a la Caja Central (por sus anticipos o créditos) y la publicación de la revista *La Acción Social,* con lo que quedaban unos beneficios líquidos de 606.615,21 ptas.

De esos beneficios se destinaron a gastos generales y de personal 300.000 ptas. y al fondo de reserva 150.000 ptas. De cualquier manera, la carencia total de recursos necesarios para la actividad cooperativa hacía que UTECO estuviera expuesta en cualquier momento al riesgo de endeudamiento excesivo.

El mal funcionamiento de los transportes ferroviarios, que no habían distribuido el abono contratado en otoño de 1947, les obligó, pues UTECO había pagado ya a fábrica (pero las cooperativas como no han recibido el abono no lo habían hecho), a solicitar en febrero de 1948 un crédito de la CAN por un millón de pesetas (1). Esta financiación exterior, ya que la Caja Central tampoco disponía por ahora de recursos suficientes, fue el problema permanente del movimiento cooperativo que en años sucesivos deberá afrontar quiebras importantes, al no poder resolver los compromisos financieros contraídos.

El 5 de febrero de 1949, coincidiendo con la celebración de la Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Navarra, se constituyó oficialmente la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA), nuevo organismo sindical del régimen que sustituyó a las antiguas Cámaras Agrícolas y absorbió las funciones de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. En el acto hablaron Francisco Escobedo, en funciones de delegado sindical, Daniel Nagore, como presidente de la antigua Cámara Agrícola, y Alfonso

(1) Act. Junt. Rect. UTECO, 16-1-1948.

Seminario, nuevo presidente de la COSA. En esta institución estaban representadas las cooperativas por José Galdiano, presidente de la Bodega Cooperativa de Dicastillo, y Julio San Gil, administrador-gerente de UTECO y miembro de su Pleno rector.

Los conflictos entre las Hermandades Sindicales de Labradores, la COSA y UTECO no se resolvieron fácilmente, pese a los esfuerzos de la Delegación Provincial de Sindicatos y la Junta de UTECO. Las diferencias sobre el control de los suministros y la creación de cooperativas por parte de las Hermandades eran los asuntos de más difícil solución. Diversas entrevistas y circulares conjuntas tuvieron como consecuencia el llamamiento de UTECO a todas sus entidades adheridas para que participasen en las elecciones sindicales. En concreto, la circular aprobada en la Junta de 7 de octubre de 1950, en la que el jefe de UTECO Francisco Uranga, daba cuenta de sus entrevistas con el Gobernador y Delegado de Sindicatos, decía lo siguiente:

> *«Habiendo sido convocadas elecciones para la constitución de los Cabildos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y teniendo en cuenta la necesidad ineludible de mantener la unidad en la Organización Sindical Agraria, esta Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra recomienda a todas las Entidades a ella subordinadas, colaboren en las elecciones convocadas para el próximo día 14 de los corrientes, a cuyo efecto procurarán de acuerdo con el Delegado Sindical Local, recomendar a todos los agricultores adheridos acudan a la votación dando su voto a aquellas personas que por su solvencia, rectitud, adhesión a los postulados que informan el Movimiento Nacional iniciado el 18 de julio, sean acreedores a regir las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos a las que todos los agricultores pertenecen y en las que deben hallar el amparo y defensa de sus intereses agrícolas.»*

La identificación con la organización sindical del Movimiento se había producido definitivamente. Ya hacía meses que diversas cooperativas de las Hermandades Sindicales de Labradores pedían su integración en UTECO; y posteriormente lo siguieron haciendo. Igualmente, se designó como representantes de UTECO en la Cámara Oficial Sindical Agraria, a requerimiento del Delegado Sindical, a Francisco Uranga y Julio San Gil, y se acordó que José Galdiano Lázaro representara a la UTECO en la reunión interprovincial de Zaragoza (2). Por otro lado, Antonio Mauleón y Francisco Uranga habían sido elegidos consejeros forales en representación de las Entidades con fines de Cooperación (UTECO y COSA), tras la modificación del art. 19 del Reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo Foral Administrativo de Navarra. Por la UTECO fue reelegido en 1955 Francisco Uranga (3). Asimismo, al constituirse el Consejo Superior de la Obra Sindical de Cooperación, correspondían dos vocales a la Unión Territorial de Navarra, para lo que se designó por la Junta a Francisco Uranga y a Alejandro Maisterrena.

A pesar de la buena relación de la Unión Territorial Navarra con el mundo sindical e institucional, surgieron problemas porque ésta hacía todo lo posible por mantener su relativa independencia. Así, en 1954 polemizó con la Unión Nacional a propósito del suministro de abonos. Hasta 1953, la Unión Nacional distribuía el cupo atribuido a cada provincia quedándose con el correspondiente margen de beneficios, del que una parte se repartía posteriormente a las Uniones Territoriales. El mismo sistema empleaba la Unión Navarra con sus cooperativas. Ahora bien, como el cupo no era suficiente, la Unión concertaba otras cantidades por su cuenta.

En 1953 se declaró la libertad de comercio de los abonos nitrogenados, y la Unión Nacional quiso introducir obligato-

(2) Act. Junt. Rect. UTECO, 30-1-1951.
(3) Act. Junt. Rect. UTECO, 27-2-1949, 20-2-1952 y 27-2-1955.

riamente a todas las Uniones el suministro de los mismos. Esto fue aceptado para la campaña de ese año aunque se produjo un incidente, pues la empresa gravó con un *canon* parte del abono correspondiente a la Unión de Navarra, de forma ilegal según ésta. En la campaña de 1954 la Unión Nacional ofreció sus servicios de nuevo y prometió dar íntegros a las Uniones Territoriales los márgenes que concedía la casa importadora. La Unión Navarra, por el contrario, decidió contratarlo por su cuenta, con lo que se provocó el conflicto. Desde la Unión Nacional se vertieron acusaciones de insolidaridad, de perseguir fines mercantiles, de no responder al lema *«Unos por los otros, Dios por todos». En suma,* los mismos argumentos que la FASN y la UTECO después han empleado para defender la obra provincial ante las cooperativas locales. El jefe de la Unión Provincial, Francisco Uranga, expuso a la Junta los argumentos en que respondía a una extensa carta enviada por Vicente Puyal. Como la Unión Nacional no iba a percibir ningún beneficio era imposible crearle perjuicio alguno y protestaba por la acusación de insolidarios. La Junta apoyó los argumentos expuestos por Uranga y rechazó especialmente una frase de la carta de Vicente Puyal, en la que éste aseguraba que la Unión Nacional siempre había defendido a la Navarra de *«ataques sindicales o políticos, algunas veces personalizados»,* afirmando que no pueden considerarse como tales *«las diferencias de apreciación o criterio que existieron en determinados momentos o asuntos»* (4).

Pese a esas *«diferencias de apreciación»,* el desarrollo del cooperativismo navarro seguía organizativamente adelante, aunque incapaz de paliar problemas sociales, como la sangría de la emigración. A la importante cantidad de Bodegas Cooperativas y Trujales que se habían añadido a las entidades ya existentes, hay que comenzar a tener en cuenta una nueva orientación cooperativa, en concreto, las cooperativas de

(4) Act. Junt. Rect. UTECO, 20-2-1954.

producción, primer paso de las cooperativas de segundo grado; es decir, cooperativas de ámbito provincial que se encargarían de recoger y comercializar los productos.

10.1. Política e ideología a través de «La Acción Social»

¿Cuáles fueron los temas abordados por la revista en este período? En realidad no difirieron mucho de los tratados en épocas anteriores. La doctrina social de la iglesia encontró un mayor eco, si cabe, con el sexagésimo aniversario de la publicación de la *Rerum Novarum*. El apoyo decidido al Gobierno y el elogio del estado nacional sindicalista por su hondo significado social, fueron parejos a las críticas al liberalismo que ha quedado *«arrumbado como algo falaz y pernicioso, a la sombra del cual se han cometido las mayores monstruosidades sociales y económicas [...] Toda mente honrada, todo espíritu sincero tiene que reconocer que pese al cerco de hierro que se nos quiso imponer y a los exhaustivos latrocinios de los innumerables Gobiernos y gobiernillos rojos, la agricultura española, ordenada por certeras medidas de Gobierno, ha progresado técnica, moral, social y culturalmente de forma impresionante»* (5).

Se animaba al campesino a crear más cooperativas para contribuir al engrandecimiento de España, porque *«ser cooperador es ser un español benemérito»*.

Las visitas de Franco a Navarra, en 1952, con motivo del IV Centenario Xavieriano, y en 1959 para inaugurar el pantano de Yesa, fueron tratadas ampliamente por la revista.

A la primera de ellas le dedicó la primera plana de dos números y, contra lo que era costumbre, el semanario hizo un resumen de los actos resaltando en titulares lo apoteósico del recibimiento y despedida tributados. De forma similar, se

(5) LASN, 15-9-1951.

reprodujo íntegramente el llamamiento hecho por la Diputación Foral a todos los navarros. En él, la DFN, tras glosar la figura del dictador, *«capitán en la Cruzada y Jefe en las Tareas de la Paz»*, le recuerda que encontrará el mismo espíritu que en su anterior visita de 1937, pues *«hallará a los supervivientes de la gesta heroica, a los curtidos veteranos, y reconocerá en sus hijos idéntica ilusión en la mirada, el mismo ardor patriótico que alentó la sublime rebeldía de sus padres, cuando éstos luchaban a las órdenes del que nos salvó del caos comunista y de las destrucciones de la guerra mundial»*.

Se reprodujeron aspectos de los hechos más importantes de esos días: la recepción oficial ofrecida a todas las autoridades, instituciones y fuerzas vivas en Pamplona, en 1952, *«entre ellas nuestra UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO [que] tuvo a honra de asistir a esta recepción oficial»;* la magna concentración ante el Monumento a los *«Mártires»*, aportando una cifra astronómica de asistencia, entre 80 y 100.000 personas, que se concentraron en la Plaza del Conde de Rodezno de Pamplona; el discurso de Franco, con cuyas palabras *«los navarros que no pudieron venir a Pamplona se habían deleitado y emocionado»*, aunque no lo publicaron íntegro por falta de espacio, y no se expusieron a resumirlo. Esta venida de Franco se vinculó con la interpretación fantasiosa de la Navarra heroica y guerrera, *«porque ha servido para enardecer el espíritu patriótico de Navarra, que siempre ha dado pruebas de su buen criterio, de su aptitud para el sacrificio en pro de la Patria»* (6).

En la segunda de sus visitas se le dedicó amplio espacio en *La Acción Social Navarra,* comentando la inauguración del pantano de Yesa, cuya realización se atribuyó, de forma totalmente injustificada, al interés personal mostrado por el Jefe del Estado, con quien *«La Historia de la agricultura de Navarra tendrá una deuda de gratitud»*. Ya antes de su llegada, la organi-

(6) LASN, 29-11-1952, 6-12-1952 y 11-4-1959.

zación cooperativa navarra se apresuró a dirigirle *«el más sincero mensaje de saludo»*, congratulándose de que una de las preocupaciones principales del régimen fuera *«la liberación de la sed de nuestras tierras»*, permitiendo salir de la miseria a muchas familias. En concreto, se valoraba como un logro importante el surgimiento de nuevos pueblos (los de colonización) cuando otros estaban a punto de desaparecer. Su deseo era que los habitantes de esos nuevos pueblos se sumaran al movimiento cooperativo.

Sin embargo, las visitas de Franco tuvieron escasa relevancia en la revista, si la comparamos con el espacio y despliegue informativo y fotográfico dedicado a la peregrinación de los agricultores a Javier el 5 de septiembre de 1952, con motivo del IV centenario de su muerte. Igual que treinta años antes, la Federación Católico-Social organizó la concentración el 15 de mayo de 1922, ahora la UTECO se dirigió a todas las cooperativas locales con idéntico motivo. De todos los puntos de Navarra grupos de campesinos se dirigieron a Javier. En los coches y autobuses destacaba el letrero *«PEREGRINACION A JAVIER DE LAS COOPERATIVAS NAVARRAS»* (7). La antigua bandera de la Federación Católica abría la marcha a pie, iniciada dos kilómetros antes del castillo. Detrás de ella, de cuatro en fondo, más de cien banderas de otras tantas cooperativas, y posteriormente los peregrinos por Merindades: Tudela, Tafalla, Estella, Aoiz y Pamplona, por ese orden. Cerraban el cortejo los consiliarios, los directivos de UTECO y de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra y las fraternales representaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Más de cuatro mil agricultores que acudieron a Javier respondieron a la llamada de UTECO. El Gobernador Civil, Valero Bermejo, y los Diputados Forales, Carmelo del Villar y Jesús Fortún, acudieron invitados al acto. Terminada la misa,

(7) LASN, 6-9-1952 y 13-9-1952.

el presidente de la Unión Territorial, Francisco Uranga hizo la ofrenda de la organización cooperativa a San Francisco Javier:

> *«... como en el año 1922, millares de agricultores, honra y prez de Navarra, fermento salvador de la sociedad, quieren proclamar nuevamente en esta ocasión solemne tu celestial patronato [...] En cincuenta años de existencia la organización cooperativa ha sentido palpablemente tu mano bienhechora. Tiempos difíciles los de nuestra infancia; éramos incomprendidos, tachados de revolucionarios; acusados de avanzadilla de un socialismo que entonces no se comprendía, pero se temía [...] con la protección de Dios, mediante tu intercesión, no sólo hemos conseguido un relativo bienestar material entre la austera y sacrificada familia agrícola; sino que también hemos destruido el exagerado individualismo, mediante la inyección de un espíritu de solidaridad cristiana, y hemos puesto una barrera y un dique a la avasalladora corriente marxista [...]. La confesionalidad de nuestra organización cooperativa ha sido un hito en nuestra larga vida [...]. Millares de agricultores prometen solemnemente esforzarse para que nunca desaparezca de nuestra Organización ese ideal...»*

En esta efeméride *«de imborrable recordación»*, según su propia valoración, se reafirmaron los principios católico-sociales que habían orientado desde su inicio la obra cooperativa. La confesionalidad de la misma era nuevamente reafirmada y reforzada en la ofrenda hecha en Javier.

Otros asuntos llamaron también la atención de los responsables de la revista. Así, la política internacional permitió comentar con regularidad los avances del régimen en este campo: presencia en organizaciones internacionales, como la ONU (1955) o la UNESCO (1952), acontecimientos que a menudo daban motivo a auténticas antologías de la ideología

nacional-fascista (8). En este sentido, al explicar los resultados de la votación para el ingreso en la UNESCO, se llegó a calificar a las diferentes naciones que votaron en contra de España como ladrones, conspiradores o traidores. Así, Méjico, *«manchado por el oro robado al tesoro español»*, Yugoslavia y Uruguay, *«comunistas o influidos por la masonería»*, o Israel, *«siempre artera y traidora»*, porque pretendía que la votación se aplazara. La conspiración comunista-judeo-masónica internacional contra España estaba latente en el mensaje que debían recibir los lectores. De cualquier manera, no había que esperar *«grandes beneficios culturales de un Organismo laico, neutralista, casi arreligioso»*.

Los acuerdos militares entre España y Estados Unidos (1953) y la firma del Concordato con la Santa Sede (1953), fueron valorados como pasos muy positivos para España. En el caso del Concordato con mayor razón, por su autoconsideración de *«miembros sumisos de la Iglesia Católica»*.

La amenaza del comunismo se mantuvo de forma patente y las referencias a los presumibles peligros que entrañaba eran constantes en los comentarios políticos. El inicio de la guerra fría, la revocación de la ONU de su decisión de 1946 y la vuelta de los embajadores que se habían retirado de España, coloca al régimen en un nuevo marco internacional. La difundida condena del comunismo, máxime tras los sucesos de Hungría (1956), habían provocado una reacción de solidaridad con el pueblo húngaro en todo el mundo, clamor que la revista recogió prontamente sacando el provecho que la oportunidad brindaba. Destacaron la Encíclica del Papa, que reclamaba *«una solidaridad efectiva y práctica en favor de nuestros hermanos que sufren, los mártires de Hungría, y tantos europeos como padecen la dictadura moscovita»* (9). Se daba por sentado, ya desde 1952, el enfrentamiento entre los dos grandes bloques rivales, y señalándose que, debido a las caracte-

(8) LASN, 22-11-1952.
(9) LASN, 10-11-1956.

rísticas políticas y religiosas de uno de ellos, la neutralidad sería imposible.

Desde otro punto de vista, sin embargo, la idea dominante a lo largo de toda esta década es la emigración y el abandono del campo. Unido a ella un canto al agrarismo, la exaltación de los valores del campo frente a la ciudad, a la industria: *«El hombre del campo es más reflexivo que el de la ciudad»*. El objetivo que seguían planteando era lograr que desapareciera el proletariado rural y se garantizara una buena base económica para el sustento de la familia campesina, base de la Federación. En la población campesina había de asentarse una sólida idea de cooperación, ya que la solidez y fortaleza de la vida cooperativa constituían la base del mantenimiento de un aceptable nivel de vida en el campo. Se adelantaba la idea de crear cooperativas de segundo grado, de acudir directamente con sus productos a los mercados centrales, para lo que resultaba indispensable constituir cooperativas de ventas. La carestía de precios reflejada sobre todo en las grandes ciudades explicaba que se plantease la conveniencia de vender directamente los productos, evitando la variación que se producía entre el precio pagado al agricultor y el que se cobraba en el mercado.

Era en definitiva un ataque a los intermediarios, que de alguna manera habían sustituido en el simbolismo de su mensaje a los antiguos usureros, pero ideológicamente las formulaciones de mediados de los cincuenta en poco o nada diferían de las expuestas en 1912.

El criterio expuesto por la prensa de las grandes ciudades acerca de la carestía de precios en los artículos de primera necesidad tuvo cierto eco en la prensa cooperativista, *«tendrán razón, cuando así lo hacen, aunque nosotros carecemos de datos estadísticos, que reflejen de manera visible a primera vista ese encarecimiento de las subsistencias»* (10). Sin embargo, esta espe-

(10) LASN, 26-11-1955.

cie de ingenuidad vital llevó a una ceguera consciente ante los disturbios sociales que brotaron a causa de la carestía de la vida. Sobre los conflictos por las subidas de precios que habían originado grandes huelgas en Barcelona, Madrid, Vizcaya y Guipúzcoa en 1951, nada se informaba. Es más, incluso en la misma Pamplona se había producido una gran huelga en mayo de 1951, y nuevamente en 1952, protestando por la subida del precio de los huevos, artículo fundamental en las comidas de las clases populares, y tanto en abril de 1954 como en 1951, se generalizó el paro en Pamplona, exigiendo mejoras salariales. Los responsables de la revista fueron ajenos a esta problemática industrial. Su preocupación era el campo que había que modernizar económicamente para que la explotación familiar, *«el tipo de empresa agraria más perfecta sin lugar a dudas»*, fuese rentable.

La paulatina mecanización contribuyó a la reducción de la fuerza de trabajo en el campo. Mil quinientos tractores se censaron en Navarra a comienzos de 1956, ocho veces más que en 1936. La concentración parcelaria comenzó a realizarse por tierras navarras. El éxodo de población campesina en los años cincuenta fue demasiado patente y pasó a ser la preocupación principal.

Díaz Mozaz, autor de una serie de artículos entre marzo y mayo de 1956 sobre la acción social de la iglesia en el campo en los que reflexionaba sobre la propiedad de la tierra, insistió en la doctrina cristiana de la función social de la propiedad, *«la tierra debe ser cultivada no a capricho, sino como un bien del que deben satisfacerse las necesidades de todos los hijos de Dios. Si la propiedad cumple esta misión social, puede perfectamente poseerse aunque sea grande»*.

Esta misma idea estuvo presente en numerosos editoriales de la revista desde 1958. En muchos pueblos, fruto de la mecanización del campo, de la falta de industrias, del aumento de los precios, del mantenimiento de la misma estructura de la propiedad, los campesinos eran expulsados de sus tierras. *«Nos echan de la tierra»*, señalaba Díaz Mozaz

que se oía con mucha frecuencia. Sin embargo, partiendo de la no preponderancia de la gran propiedad en la estructura de la propiedad agrícola en Navarra, se justificaba la existencia de la misma (aunque en zonas como la Ribera suponían el 32% de la propiedad privada, todavía en los años setenta) por su rareza y por la supuesta bondad de los grandes propietarios: *«El problema social no consiste pues en que haya latifundios, en que casi todo el pueblo sea de uno o de unos pocos. El problema está cuando ese latifundio o esa larga propiedad no cumple su misión social»*. Por ejemplo, su afán inconsiderado de lucro llevaba algunas veces a que tierra de regadío, que podía dedicarse al cultivo intensivo y emplear muchos brazos, se dedicara a cultivos extensivos en los que la máquina sustituía a los brazos. Otras veces, el gran propietario se hacía absentista y parecía contagiar de esta actitud a los que todavía permanecían en las zonas rurales:

> *«Por eso el grave peligro de Navarra no consiste en que existan latifundios, consiste en la invasión del materialismo, en la pérdida del rancio espíritu social de los que deben más que ninguno preocuparse de cumplir una misión providencial en la hora difícil de Navarra»* (11).

La despoblación del campo, en términos generales, se constataba como un proceso imparable. Muchos pueblos habían reducido su población a la mitad. El peligro ahora consistía, desde su planteamiento ideológico, en que se perdiera la *«salud social de Navarra»*. El temor de que ocurriera lo que a los viejos gremios artesanales, que por no saber organizarse se convirtieron en proletariado, era aireado para proponer el cooperativismo como única alternativa al capitalismo y al colectivismo. Esta solución, para que fuera viable debía ir acompañada de una disminución del número

(11) LASN, 12-7-1958.

de parcelas y de la industrialización de los productos agrarios.

Frente al proceso industrializador, durante los años 50 en Navarra, defendieron la cooperativización de las industrias de transformación de los productos del campo.

En realidad, eran muy conscientes de la tremenda transformación económica y social que se estaba produciendo en la provincia: *«La Navarra agrícola, patriarcal, religiosa, lleva el camino de convertirse en unos cuantos centros industriales con sus suburbios rurales»* (12). Esta evolución tan rápida era temida por los eclesiásticos responsables de la revista, pues comprometería la vida religiosa en Navarra como había sucedido en otras partes. Sin embargo, aunque la evolución iba a ser mucho más rápida e irreversible de lo que temían, la obra cooperativa supo acomodarse, en líneas generales, a la nueva situación.

La intensificación del capitalismo agrario obligaba a una readecuación de las explotaciones agrarias. Así, entre 1962 y 1972 desaparecieron 15.661 explotaciones agrarias en Navarra (13). Las grandes explotaciones podían hacer frente a las nuevas necesidades de mayor inversión de capital, maquinaria moderna, aprovechamiento de los avances científicos, técnicos y de investigación, y una adecuada red de comercialización, por lo que reformularon la necesidad de la obra cooperativa, a la que se consideraba en condiciones de poder ofrecer todos esos avances que el pequeño propietario por sí solo no podía permitirse. En el fondo, lo que les preocupaba era la amenaza de supervivencia *«de la clase media agrícola donde está puesta principalmente la fuerza espiritual y moral del campo»* (14).

El alza de los precios de los abonos, maquinaria, vestido, comida y, sobre todo, de la mano de obra, que no se corres-

(12) LASN, 23-8-1958.
(13) Censos Agrarios de 1962 y 1972, INE, Madrid, 1964 y 1973.
(14) LASN, 17-1-1959 y 24-1-1959.

pondía con un incremento similar de los precios agrícolas, pudo ser la base de la falta de rentabilidad económica de muchas pequeñas explotaciones.

El cooperativismo navarro, que había sabido adaptarse a las diferentes circunstancias económicas y políticas durante medio siglo, debía prepararse para los nuevos retos económicos: la industrialización y la formación del Mercado Común, valorado como un gran bien y del que se manifiestan firmes partidarios: «*Es un ideal siempre mantenido en la conciencia de lo más selecto de la cristiandad la unión de los pueblos cristianos del Occidente Europeo, antes unido también en lo político, a donde como meta final parecen tender las actuales tentativas*» (15).

Ante la nueva coyuntura económica y la expectativa del ingreso en el Mercado Común (no podían sospechar que la entrada de España tardaría más de 25 años en producirse), las cooperativas debían dar un nuevo paso organizativo, como los que antes habían supuesto la creación de las Cajas Rurales y más tarde las Bodegas y Trujales cooperativos, la Central Lechera o las fábricas de conservas: «*Las cooperativas de segundo grado pondrán a las cooperativas en situación de poder afrontar la gran competencia de las sociedades industriales o comerciales [...]. Va pasando la época de la pequeña empresa. Quien en esta coyuntura no se hace gigante deberá morir*» (16).

Las ventajas de estas cooperativas, tanto en la compra como en la venta de productos, y en su intervención para regular el mercado al poder disponer de grandes almacenes, eran evidentes para la Junta Directiva, que sin embargo esperaba resistencias similares a las encontradas en otras etapas. A pesar de estos temores las cooperativas de ámbito provincial comenzaron a dar sus primeros pasos, y en ellas se asentó el desarrollo cooperativo.

Por otra parte, es importante señalar el cambio que a comienzos de los años sesenta registra la revista acerca de las

(15) LASN, 19-1-1959.
(16) LASN, 31-10-1959.

nuevas directrices de la iglesia. Tanto las nuevas orientaciones papales, como las emanadas del Concilio Vaticano II, no fueron bien acogidas por los directivos católico-sociales navarros. Si en años anteriores, y particularmente en sus inicios, las orientaciones del papa aparecían recogidas y glosadas profusamente, en esta época comenzó a translucirse un mayor distanciamiento respecto a las mismas. La Encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII fue tratada en pocas ocasiones, y más como acomodación de la *Rerum Novarum* a los tiempos actuales que por sus propias enseñanzas. Destacaron en ella su tratamiento de la agricultura, señalado como el sector deprimido de la economía, y sus propuestas de solución orientadas hacia la unión de los agricultores en pequeñas y grandes cooperativas.

El cambio en el tratamiento hacia el Papado es tan radical que sorprende la escasa relevancia concedida a un acontecimiento tan transcendental para la iglesia y el movimiento social-católico. A lo largo de toda su historia la revista dedicaba un gran despliegue tipográfico, fotos incluidas, e informativo a la muerte y elección del nuevo Papa. La muerte de Juan XXIII en junio de 1963 y la elección de Pablo VI fueron acontecimientos tratados con extraordinaria frialdad.

Por otra parte, estos años de profunda transformación dentro de la iglesia católica se reflejaron de forma indirecta en la influencia del clero en el movimiento cooperativo. Dentro de éste se era consciente de la reducción del peso de los sacerdotes en el mismo, y temían que ocurriera lo que en otras obras similares, que *«con demasiada frecuencia a medida que las obras crecen van perdiendo la pureza del ideal cristiano-social»*.

En otro orden de cosas, Díaz Mozaz pidió la excedencia en noviembre de 1962 por traslado a Madrid, para dirigir la Oficina de Información y Estadística de la Iglesia. En febrero del año siguiente se nombró a Sixto Iroz como consiliario y en abril de 1956 a Pedro Lázcoz, diplomado en Ciencias Sociales por el Instituto León XIII de Madrid, como auxiliar

del Secretariado Social, en sustitución de Juan Lorca. De cualquier manera, la actividad y el papel de los consiliarios dentro de las organizaciones cooperativas era cada vez menor. Por un lado, debido a su participación en UTECO, en el marco del sindicalismo verticalista de un estado autoritario y confesional, los hacía menos necesarios, pues el propio estado garantizaba la influencia religiosa. Por otro, como consecuencia del nuevo desarrollo económico de la agricultura, las cooperativas se habían desarrollado sobre todo en la Ribera, donde las poblaciones rurales eran más grandes y la influencia del clero considerablemente menor desde bastantes décadas atrás.

A ello había que añadir nuevos criterios dentro de la iglesia debido a la influencia del Vaticano II en los curas, particularmente notable entre los jóvenes, y la orientación crítica hacia el régimen impulsada por los sectores de La Acción Católica desde mediados de los cincuenta. No quiere esto decir que disminuyeran las actividades internas de la iglesia enfocadas al campo social, sino que éste se fue diversificando. Algunas acciones de formación, similares a otras programadas en años anteriores, siguieron realizándose. Así, el Secretariado Social por medio de la Escuela Social *«San Francisco Javier»* organizó diversos cursillos para consiliarios en los años sesenta. En 1968 estuvieron orientados a la zona montañosa de la provincia y dirigidos por Sixto Iroz, ya que resultaba incomprensible que mientras en la Zona Media y la Ribera proliferaban las cooperativas, apenas se conociera el sistema cooperativo en la Montaña. Con el fin de subsanar esta situación se organizaron dichos cursillos.

También los responsables de *La Acción Social Navarra* destacaron dos obras del clero rural. Una en Zúñiga, donde pusieron las tierras en común y llevaron su explotación de forma cooperativa, aunque fue criticada por la UTECO que les acusaba de mantener ideas capitalistas no cooperativas, pues cambiaban tierras por acciones. El propietario de la tie-

rra, aunque no la cultivara, la cedía y recibía por ello la parte correspondiente de los beneficios (16 bis).

La otra experiencia, promovida como en Zúñiga por el párroco del lugar, se dio en Ibiricu, en el valle de Yerri. En ella se planteaba el cultivo colectivo de las parcelas del comunal en las estribaciones de la Sierra de Andía. Ese terreno, dedicado a cereales, se emplearía en el cultivo de forrajes y prados artificiales, que servirían para alimentar un establo de vacas seleccionadas. Esta experiencia, que se puso como modelo cooperativo durante 1962 y 1963, fue un completo fracaso a los pocos años y ya no se volvió a hablar de ella.

Sin embargo, en febrero de 1968 la Conferencia Episcopal Española hizo públicos los nuevos Estatutos de Acción Católica, que diferenciaban una Acción Católica general y otra especializada. Esta última separaba los diferentes movimientos católicos: obrero, rural, estudiantil, etc. Respondía así al peso cada vez mayor, desde finales de los años 40, de los movimientos obreros católicos: JOC, VOJ, HOAC, que habían recogido, como el sindicalismo católico agrario en los primeros años del siglo, a los sectores más dinámicos del clero navarro. Con el despegue de la industrialización en Navarra desde mediados de los años cincuenta, esta atención a las nuevas realidades fue más constante, y la mayor parte de las energías del clero se orientaron hacia los obreros y los medios urbanos.

10.2. El desarrollo de UTECO y la Caja en este período

La Asamblea anual de UTECO, correspondiente al ejercicio de 1948, se celebró el 30 de marzo de 1949. Estuvieron representados 197 entidades asociadas, de las que 139 eran

(16 bis) Véase Pérez Díaz, Victor, *Pueblos y clases sociales en el campo español.* Madrid, 1974, Siglo XXI. Especialmente el capítulo III «Explotación en común de la tierra: el caso de Zúñiga», págs. 58-124.

Cajas Rurales Católicas, quince Trujales, y 37 Bodegas Cooperativas. La presidencia de la UTECO la ostentó este año Francisco Uranga (17) por defunción en accidente del hasta entonces presidente, Javier Martínez de Morentín, cuya figura fue glosada antes del comienzo de la Asamblea (18). Acudieron a ésta como invitados representantes de *«las Uniones Hermanas de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya»*, pues se habían mantenido contactos con ellas, *«reanudando así costumbre antigua y muy provechosa»*.

Durante 1948 se fundaron pocas cooperativas en Navarra. En ello influyó la cautela que tuvo la Unión y el Secretariado de retardar abundantes proyectos de obras social-económicas, en un momento económico muy difícil como fue el año 1947. Se constituyeron 12 nuevas entidades sociales (lo que hacía un total de 240, encuadradas en UTECO): Cooperativas del Campo del Valle de Ezcabarte y Ororbia; las Bodegas Cooperativas de Peralta, Los Arcos, Funes y Urbiola; los Trujales Cooperativos de Lerga, Torres del Río, Sada de Sangüesa, Sangüesa y Ayesa; y Molino Cooperativo de Salinas de Ibargoiti. Por otra parte, los ganaderos, sector que estaba desorganizado para abordar sus problemas, comenzaron a moverse y un grupo de ellos perteneciente al sector lanar decidió constituir una Cooperativa Navarra de Ganado Ovino. Junto a la expansión organizativa se iba produciendo la expansión interna, aumentando los servicios prestados por las Cooperativas: molinos, trilladoras, graneros y un incremento del número de asociados, 24.678, según fuentes de UTECO, a fines de 1948.

---

(17) Francisco Uranga fue hasta abril de 1949 Jefe del Servicio Nacional del Trigo, fecha en que le sustituyó Enrique Sánchez Briñas.

(18) Javier Martínez de Morentín, natural de Los Arcos, fue presidente de la antigua FCSN, posteriormente FASN, durante 14 años. En la Segunda República fue elegido diputado a Cortes por Navarra en 1933 y 1936. Fue también diputado Foral y vicepresidente de la Diputación Foral, cargo que representaba en el momento de su muerte. Al mismo tiempo era presidente del Consejo Foral Administrativo y presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra.

Durante el desarrollo de la Asamblea, tras asumir estatutariamente Francisco Uranga la presidencia de UTECO, *«a fin de unificar criterios»*, el Jefe Nacional de la Obra Sindical *«Cooperación»* le nombró presidente por el tiempo que debería haber desempeñado el cargo el anterior presidente, hasta abril de 1951. El Secretariado Sindical Provincial, por su parte, se dirigió a la Unión Territorial de Navarra pidiendo el encuadramiento de las Cooperativas creadas en el seno de ciertas Hermandades. La Unión Territorial acordó que uno de los representantes de las cooperativas mencionadas formaran parte del Consejo de Vigilancia de UTECO.

Las Asambleas de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos, como ya sucedió en la I Asamblea de 1948, se celebraban el mismo día, en el mismo lugar, con la misma presidencia y asistencia de delegados, que las de la UTECO. La de 1949 se realizó, pues, el mismo día 30 de marzo. Las entidades sociales de nueva creación debían solicitar su ingreso en la Caja Central si querían pertenecer a ella. En 1948 lo solicitaron, y fueron admitidas, cuatro Cajas Rurales, una Alcoholera Cooperativa, 17 Bodegas Cooperativas y un Trujal Cooperativo. Sin embargo, no todas las entidades de nueva creación solicitaron su ingreso.

En 1948 disminuyeron las imposiciones realizadas en las Cajas Rurales de los pueblos por lo duro que resultó el año agrícola, ya que la mayor parte de las producciones de cereales, piensos, vino y aceite, fueron inferiores a las logradas en una cosecha normal y la posibilidad de los agricultores fue menor. El saldo total de imposiciones a 31 de diciembre de 1948 era inferior al de la misma fecha de 1947 en 132.320,16 ptas.

La Caja, dentro de su actividad de Préstamos, financió operaciones de UTECO en 1948 por valor de 14.765.376,29 ptas. Debido al auge anterior del sector vitivinícola, con Bodegas y Alcoholeras, y los Trujales Cooperativos, estas entidades obtuvieron el 78% de los préstamos concedidos por la Caja en ese mismo año.

El problema permanente que encontraba la Caja Central Cooperativa era el aumentar sus disponibilidades a través del ahorro del agricultor, que en muchas ocasiones no lo depositaba en la Caja Central, sino en cualquier otra entidad bancaria. En consecuencia, ante la escasez de recursos propios y la gran demanda existente de préstamos, gestionaba ante el Servicio Nacional del Crédito Agrícola expedientes de algunas Cooperativas del Campo; así, entre ocho de éstas habían obtenido créditos por 4.801.750 ptas.

Como era habitual en estas Asambleas, todas las Memorias, Balances de Situación, Distribución de los remanentes líquidos de los márgenes de percepción, Conclusiones, etc., quedaban aprobadas por unanimidad.

Al tener que renovarse los cargos parcialmente cada dos años, tocaba renovar parte de la Junta y todo el Consejo de Vigilancia. El consiliario, como ocurría en todas las Asambleas, siempre hacía la propuesta en el sentido de que no se duplicara el personal de las Juntas de UTECO y Caja Central, y que se facilitara el trabajo coordinado entre ambas entidades, por lo que *«es conveniente que las mismas personas formen parte de las dos Juntas»*, lo cual *«era acatado unánimemente por los asambleístas»*. En esta ocasión cesaron los vocales Antonio Izu y Luis García, y los miembros del Consejo de Vigilancia, Félix Etayo, Elías Leoz y Joaquín Arregui. Los delegados asistentes aceptaron la lista propuesta por la Junta Rectora, compuesta por: Antonio Mauleón Aroza, Damián Pérez de Larraya, Joaquín Arregui, Regino Zabalza, Jesús Marturet, y un cooperador de Añorbe.

El desarrollo tanto de UTECO como de la Caja Central dependía de cómo hubiera sido el año agrícola y cómo funcionara la economía a nivel general. Así, en 1949 la sequía y las mermadas cosechas incidieron en un empobrecimiento de las economías campesinas y falta de recursos en los primeros meses de 1950, notándose este proceso en las cooperativas locales. Estas ofrecieron préstamos a sus asociados hasta el límite que pudieron, y posteriormente buscaron créditos

fuera de la Caja Rural para impedir que los campesinos tuvieran que recurrir a la usura.

Esta coyuntura económica nefasta para la economía familiar mejoró durante 1951, consiguiéndose mejores cosechas y repercutiendo favorablemente en los precios, disparados en años anteriores. Esta mejora durante 1951 se debió también a un cambio en la política económica gubernamental en favor de la libertad de circulación, precio y comercio de gran parte de los productos agrícolas. Estas medidas ayudaron a que hubiera *«una compensación de la baja de precios en ciertos artículos* [logrando] *la garantía de una estabilidad favorable y, sobre todo, la desaparición del mercado negro»*. Esta mejora en el nivel de vida ayudó al crecimiento del espíritu cooperativista entre los agricultores.

A fines de 1950 el número de Cooperativas del Campo federadas era de 263. Surgieron las Cooperativas Agrícolas-Cajas Rurales de Aspurz, Basaburua Mayor, Burlada, Esparza de Salazar, Garayoa, Odieta y Rocaforte; la Cooperativa del Campo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villafranca; la Cooperativa del Campo *«La Mutual Obrera»* en Corella; las Bodegas Cooperativas de Gallipienzo, Mañeru y Puente la Reina. Del 31 de diciembre de 1950 al 31 de diciembre de 1951 se crearon 28 nuevas cooperativas, alcanzando la cifra total de 291. Durante 1952 se constituyeron las Cajas Rurales Católicas de Cabanillas, Oronz, Arróniz, Orbara, Mués, Mendaza y Monteagudo; las Bodegas Cooperativas de Ablitas, Arizala, Zurucuáin, Ujué y Corella; y las Cooperativas Trilladoras de Ayesa y Aibar. A fines de 1952 había un total de 336 Cooperativas Agrícolas según esta distribución: 233 Cooperativas-Cajas Rurales, 57 Bodegas Cooperativas, 37 Trujales Cooperativas, dos Alcoholeras Cooperativas, 6 Cooperativas Trilladoras, y un Molino de piensos (19).

---

(19) LASN, 14-3-1953. Estos datos aportados en la Asamblea anual de 1953, correspondiente al ejercicio de 1952, no coinciden con los ofrecidos en las Asambleas de 1952 y 1951. Casos similares ocurrirán en años sucesivos.

En los años 50 el cooperativismo fue asumiendo funciones más complejas. Además de las compras colectivas de abonos fueron constituyéndose cooperativas de producción o transformación, instalación de maquinaria agrícola como molinos, trilladoras, tractores, seleccionadoras, etc. Este nuevo tipo de cooperativas surgía donde años atrás existían Cajas Rurales Católicas, con lo que se remarcaba la importancia histórica del cooperativismo católico de años anteriores.

En 1953 se constituyeron y encuadraron en UTECO diez nuevas cooperativas, lo que hacía un total de 346. En Asarta, Piedramillera y Azuelo se fundaron sendas Cooperativas Agrícolas-Cajas Rurales Católicas; una Cooperativa del Campo de la Hermandad de Castejón; Bodegas Cooperativas de Lazagurría, Mendavia y Cascante; una Cooperativa Trilladora en Sada de Sangüesa; una Cooperativa Unión Navarra de Avicultores en Corella; y una Cooperativa Navarra de Productores de Leche (COPELECHE) en Pamplona (20).

Esta última comenzó a gestarse tras una reunión de ganaderos productores de leche, el día 7 de febrero de 1953, en la que examinaron la legislación vigente sobre implantación obligatoria de centrales lecheras en capitales con más de 25.000 habitantes. En relación a esto, el Ayuntamiento de Pamplona sacó en concurso la adjudicación correspondiente de la central lechera. Entre las bases de este concurso se exigía la capacidad para higienizar 30.000 litros de leche por día; se prohibía la venta a granel y podían concursar industriales, agrupaciones mixtas de industriales y ganaderos, y cooperativas. Estas tendrían preferencia en la adjudicación, en igualdad de condiciones a los otros grupos. En la reunión mencionada se leyó y aprobó un Reglamento y se formó una Junta provisional de la Cooperativa Navarra de Productores de Leche (COPELECHE), compuesta por Pedro Beroiz, presidente; Ulpiano Mariezcurrena, vicepresidente; Fermín Cilveti, tesore-

(20) LASN, 3-4-1954.

ro; Gregorio Apezteguía, secretario; y José Torres, Ceferino Elizondo, Manuel Garbisu y Daniel Ibero, vocales (21).

COPELECHE fue aprobada oficialmente por el Ministerio de Trabajo el 20 de mayo de 1953. De la misma forma que la Cooperativa, también presentó su opción a la construcción de la central lechera para Pamplona un grupo industrial. Los Ministerios de Agricultura y Gobernación, para solucionar el tema, adjudicaron dos centrales lecheras en Pamplona, una a COPELECHE y otra al grupo industrial INLENASA (22).

Las instalaciones se construyeron con un préstamo del Servicio Nacional del Crédito Agrícola basado en la garantía personal de los socios, tras las gestiones legales del Instituto Nacional de Colonización y la Diputación Foral. También aportó unas cantidades sustanciosas para este proyecto, la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos (23).

Dentro del sector vitivinícola también había intentos para crear una cooperativa de segundo grado parecida a la que habían gestionado y construido los ganaderos del vacuno de leche. La Junta Rectora tenía un proyecto para construir una Bodega en Pamplona que sirviera para centralizar la actividad económica de las Bodegas e intentar *«establecer los medios oportunos de distribución e iniciar una labor de tipificación, envejecimiento y creación de marcas vinícolas»*. Habían pedido a Diputación la cesión de unos terrenos en el término de Santa Engracia, en Pamplona, habiéndose firmado la escritura de

---

(21) LASN, 14-2-1953.

(22) En un principio salió triunfante en la sesión de 26 de septiembre de 1953 del Ayuntamiento de Pamplona la propuesta de INLENASA *(Industrial Lechera Navarra, S.A.)*, compuesta por industriales, capitalistas, etc., sin debatirse el informe en el pleno, ya que hubo *«un arreglo de los diferentes puntos de vista en la antesesión»* citada. El acuerdo no era ejecutivo, fue una propuesta que pasó a estudio de la Junta Consultiva. LASN, 10-10-1953.

(23) LASN, n.º Especial COPELECHE, abril 1958.

compra de una parcela de nueve robadas entre las vías del Ferrocarril del Norte y del Irati.

En la Asamblea anual de 1954 estuvieron representadas 226 entidades sociales. Fueron aprobadas por el Ministerio de Trabajo las siguientes cooperativas: Cooperativa Agrícola-Caja Rural Católica de Desojo; Cooperativa del Campo de la Hermandad Sindical de Cadreita; Cooperativas Trilladoras de Bargota, Cascante, Gallipienzo y Los Arcos; Bodegas Cooperativas de Monteagudo y Torres del Río; y Trujales Cooperativos de Barillas y Cirauqui. De esta forma, había agrupadas en UTECO un total de 357 Cooperativas (24).

En enero de 1955 la Unión Territorial se lanzó a realizar el proyecto de la Cooperativa Vinícola de Navarra, COVINA. Habían comenzado los contactos entre directivos de UTECO y las Bodegas Cooperativas de la zona de Sangüesa. Este proceso iniciado desembocó en una reunión convocada por Francisco Uranga a la que asistieron representantes de 16 Bodegas, con el objeto de nombrar una Comisión Organizadora que redactase los futuros Estatutos y llevara adelante los proyectos elaborados (25). En una posterior reunión celebrada el 9 de julio de 1955 se aprobaron los Estatutos definitivos de COVINA y se remitieron al Ministerio de Trabajo para su aprobación. Se formó una Junta Provincial compuesta por: Javier Doncel Mauleón, de la Bodega Cooperativa de Lumbier, como jefe; Amador Mendívil Moreno, de la Bodega Cooperativa de Azagra, como subjefe; Aureo Pérez de Ciriza López, de la Bodega Cooperativa de Lorca; Angel Garde Sola, de la Bodega Cooperativa de Sangüesa; Bernardino Mina Undiano, de la Bodega Cooperativa de Enériz-Ucar-Adiós; Félix Berrio Pascual, de la Bodega Cooperativa de Dicastillo; y Jesús Maturet Zúñiga, de la de Mendigorría, como secretario (26).

---

(24) LASN, 18-3-1955.

(25) LASN, 30-4-1955. Las Bodegas que no estuvieron en esta reunión serían informadas de lo acordado pues no habían sido avisadas.

(26) LASN, 16-7-1955.

A lo largo de 1955 se crearon nuevas Cooperativas Agrícolas-Cajas Rurales en Abaigar, Arteta, Cabredo, Olejua, Ubago y Yesa, además de la mencionada COVINA, cooperativa de segundo grado. UTECO encuadraba en esa fecha, 31 de diciembre de 1955, a 366 cooperativas. Dentro de ellas funcionaban como secciones 86 trilladoras, 61 tractores, 37 seleccionadoras, 23 graneros, 16 molinos de piensos y 9 hornos.

El proyecto COVINA fue apoyado, según Francisco Uranga, desde el principio por el Ministerio de Agricultura y las jerarquías sindicales, *«pero al mismo tiempo hemos tenido que oponernos y vencer la ofensiva terrible de personas interesadas en que la COVINA no pase a la realidad»*. Algunas Bodegas Cooperativas se negaron a entrar, pues pensaban que al no estar las 62 existentes pudiera ser que COVINA invirtiera el presupuesto total del proyecto como si estuvieran todas.

Durante 1956 el aumento de entidades cooperativas fue muy pequeño, si se compara con el de otros ejercicios. La razón para que esto sucediera, según el administrador Julio San Gil, era *«que el medio agrícola navarro ha llegado a cierto grado de saturación, que, no permite una proliferación sensacional de nuevas entidades locales»*. Sólo se constituyó la Bodega Cooperativa de Lerín. Para los responsables de UTECO el desarrollo cooperativo local ya se había desarrollado suficientemente, siendo 354 cooperativas el 31 de diciembre de 1956. Ahora pretendían perfeccionar y mejorar lo realizado. De esta manera, aumentaron las secciones de tractores, trilladoras, seleccionadoras, molinos, etc., dependientes de las cooperativas. Los esfuerzos seguían centrados en las cooperativas de segundo grado. COPELECHE tenía en construcción su central lechera. COVINA, aunque en plan experimental, comenzó sus actividades en este primer ejercicio con la campaña vitivinícola 1956/57. UTECO presentó al ministro de agricultura el expediente para la adjudicación de un centro productor de piensos compuestos para servicio de sus cooperativas y asociados. Por último intentaron incorporar a las

Alcoholeras existentes en Cintruénigo y Olite las Bodegas Cooperativas dispersas (27).

El 14 de diciembre de 1957 celebró COVINA su primera Junta General ordinaria, tras acabar el primer ejercicio económico. Estuvieron presentes todas las Bodegas asociadas, excepto una. El balance fue optimista, *«pese a las dificultades superadas, objeciones resueltas e infundios lanzados con malicia»*, y se expuso el proyecto de una central de COVINA (28).

Como el desarrollo económico de UTECO era cada vez mayor, la Asamblea General de 1960 adoptó unos acuerdos muy importantes:

> *«1.º A partir del día 1 de enero de 1961 todos los suministros y servicios de carácter económico a las Cooperativas del Campo las realizará la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos.*
>
> *2.º Los saldos deudores de las Cooperativas en 31 de diciembre del año en curso pasarán a formar el Activo de la Caja Central por abono de esta entidad a la Unión Territorial.*
>
> *3.º Desde la misma fecha el personal de la UTECO afecto a los expresados servicios pasará a depender de la Caja Central Cooperativa, que los incluirá en su nómina reconociéndoles todos los derechos y devengos actuales»* (29).

Del desarrollo económico alcanzado por la UTECO daba buena muestra el aumento de los gastos generales, que se habían triplicado entre 1947 y 1959, y el incremento del fondo de reserva, que en esta última fecha sumaba 4.430.000 ptas., salidas de los beneficios anuales.

---

(27) LASN, 30-3-1957.
(28) LASN, 21-12-1957.
(29) Actas Generales UTECO, 17-9-1960.

Además del desarrollo económico, UTECO se había preocupado de ir programando una tarea de formación, dirigida hasta finales de los años cuarenta a los consiliarios, orientada a la preparación de cuadros, tanto desde el punto de vista técnico como social. Una de sus actividades fue facilitar la formación de enólogos mediante becas de 6.000 ptas., para asistir al curso de enología de tres meses de duración organizado en Reguera por el Ministerio de Agricultura (30).

Esta programación a plazo más largo se inició con la concesión de una beca al seminarista José Díaz Mozaz, de Caparroso, para estudiar Teología y Ciencias Sociales durante el curso 1952/53 en la Universidad Gregoriana de Roma (31); beca que se le renovaría, aumentando la asignación a 7.000 ptas., los dos años siguientes para que pudiera obtener la licenciatura en Ciencias Sociales.

Al finalizar sus estudios en Roma se incorporó al Secretariado Social, apareciendo artículos suyos en la revista desde 1956. Fue el inspirador del cambio en el formato y orientación de la revista, que desde 1958 tuvo un editorial semanal y un comentario sobre la foto de la portada. La UTECO pretendía recuperar así, en el trabajo diario, la beca de estudios concedida. El Obispo le nombró auxiliar del Secretariado Social en 3 de marzo de 1958 en sustitución de Sixto Iroz, que había dimitido un mes antes. Sin embargo, el cambio en la elaboración y confección de la revista generó unas pérdidas en 1958 de 43.775,20 ptas. que se atribuyeron *«al mejoramiento tipográfico de su presentación»;* pérdidas que en 1959 supusieron 42.933,90 ptas.

También desde el Secretariado Social se impulsó la creación de la *Escuela de Formación Agro-Social San Francisco Javier,* con el fin de formar social, económica y técnicamente a consiliarios, directivos, socios y administradores de las Cooperati-

(30) Act. Junt. Rect. UTECO, 28-8-1951.

(31) Act. Junt. Rect. UTECO, 4-9-1952, 23-6-1953, 24-11-1954 y 8-4-1958.

vas del Campo. El Patronato que debía regir su funcionamiento lo componían el Arzobispo, como presidente de honor, el jefe de la UTECO, el director del Secretariado Social y el gerente de UTECO, según las normas aprobadas al efecto. Los cursillos para consiliarios, directivos y socios durarían tres días y los de formación de administradores seis, por norma general. Los gastos de alojamiento y viajes de cursillistas eran aportados a partes iguales por la Caja Central, UTECO y las Cooperativas de donde procedieran los alumnos. La Caja Central y UTECO corrían con los gastos de profesorado y material. Los cursillos pretendían abarcar un programa en el que de forma significativa predominaban aspectos técnicos de gestión: problemas agrosociales de la zona; soluciones que deben adoptarse; naturaleza de una cooperativa y nociones generales del sistema cooperativo; funcionamiento práctico de una cooperativa; problemas especiales de una cooperativa: régimen fiscal, concentración parcelaria, crédito agrícola, seguros sociales; funciones y responsabilidades del directivo en las cooperativas.

El papel jugado durante todo este período, hasta 1960, por la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos fue crucial, pues fue el organismo sin el cual no hubiera podido desarrollarse el cooperativismo, ya que facilitaba en el grado que le era posible el dinero necesario para afrontar nuevas iniciativas cooperativas. Buena parte de los créditos en los años cincuenta fueron para nuevas Bodegas, Trujales, Cooperativas de segundo grado y para mecanización agrícola.

El problema principal con que se encontraba la Caja Central era convencer a los agricultores de la necesidad de depositar sus ingresos y ahorros en dicha entidad. Continuamente repetían que el dinero del agricultor debía volver a la agricultura. No hubo resultados espectaculares en este sentido, ya que el saldo de imposiciones anuales sólo tuvo incrementos importantes en los ejercicios correspondientes a los años 1951, 1954 y 1955. *«Por culpa de las circunstancias [...] y de otros imponderables [...] gran parte del dinero ahorrado del agricultor se*

orienta hacia establecimientos que ninguna o poquísima relación tienen con la economía agrícola». En 1950, para corregir esta actitud comenzó una campaña propagandística que tuvo como eje el acuerdo de la Caja Central de dar a las Cooperativas Agrícolas que efectuaran imposiciones en aquélla, *«un retorno cooperativo anual del 1/2% sobre el interés legal»*. La crisis agrícola patente durante buena parte del año impidió que la campaña se desarrollara totalmente» (32).

La Caja Central no podía atender todas las peticiones de créditos que se le hacían. Se atendían los casos más urgentes, ya que además de los préstamos a UTECO se daban otros directamente a las Cooperativas Agrícolas. A pesar de estos servicios seguía habiendo más demanda de crédito que oferta.

En 1951 los directivos de la Caja Central estimaron en cien millones de pesetas la cantidad necesaria para satisfacer la demanda de créditos, ante la mecanización creciente de la agricultura navarra relacionada con el cooperativismo. Este año aumentaron las imposiciones en 2.856.184,32 ptas. respecto a las efectuadas en 1950. Pero, a pesar de este aumento, *«no había contrapartida al aumento de la demanda de crédito con los ahorros del labrador, pues no se deposita éste en la Caja Central, orientándose por caminos cuya meta se desconoce»*.

En 1952 los créditos efectuados a la Unión Territorial supusieron 41.547.605,69 ptas. y los concedidos directamente a las Cooperativas Agrícolas fueron 18.033.633,53 ptas., lo que supuso un aumento total respecto al ejercicio anterior de 14.892.847,31 ptas., mientras que las imposiciones sólo aumentaron en el mismo período en 626.438,55 ptas. De seguir aumentando estas cifras en idénticas proporciones *«pudiera llegar un momento en que la Caja Central no estuviera en disposición de atender las necesidades de la Unión y de las Cajas*

(32) LASN, 17-3-1951.

Rurales», de lo cual culpaba Damián Pérez de Larraya, secretario en funciones, a *«los agricultores asociados y a las mismas Cajas Rurales que inconscientemente –así lo queremos pensar– niegan su apoyo a nuestra obra, no depositando en ella sus pequeños o grandes ahorros»*. Otras formas de paliar la creciente demanda crediticia fueron a través del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, que facilitó a las Cooperativas de Navarra 39.535.650 ptas. de 1948 a 1952, y por medio de acuerdos suscritos con los establecimientos bancarios, sobre todo, con la Caja de Ahorros de Navarra.

Alejandro Maisterrena en la Junta General anual de 1956 dio cuenta de un proyecto de creación de una Caja Nacional de Crédito Agrícola que ayudaría a financiar las actividades de la Unión y de todas las Cooperativas. Había un Reglamento proyectado que debiera ser estudiado por la Junta Rectora para decidir la incorporación o no al citado organismo. Pero, tanto la Junta Rectora como el Obispo de Pamplona, en una intervención posterior, dejaron claro que el nacimiento de esta Caja Nacional no debía suponer una absorción de la Caja Central, *«que debe tener su misión propia y específica en el ámbito provincial de Navarra»*.

Por su parte, en la Asamblea de la Unión Nacional de Cooperativas, el 6 de junio de 1946, se trató la creación de la Caja Rural Nacional. En sus Estatutos se quería obligar a las entidades cooperativas asociadas a la aportación de una cantidad de dinero igual al número de sus asociados multiplicada por cien. En el caso de una Caja que asociara a otras había de contarse la suma total de los socios de éstas. Esta cantidad se tomaría en concepto de *«aportación a capital retenido»*, hasta el límite de 50.000 ptas. y el resto como *«aportación voluntaria»* (33). Además, cada Caja debía hacer frente a las obligaciones de la Caja Rural Nacional por el doble de su aportación. La representación navarra en la Asamblea defen-

(33) Act. Junt. Rect. Caja Rural, 11-7-1956.

dió que la aportación fuera proporcional al patrimonio social de cada entidad. Como no se aceptó esta propuesta la Caja Central navarra se negó a formar parte del órgano central. Nuevamente en febrero de 1958 la UNACO insistía en que la Caja navarra pasara a formar parte de la Caja Rural Nacional, de la que habían nombrado a Francisco Uranga como vocal. Como se mantenía el mismo problema volvieron a negarse por las siguientes razones:

> *«1.º Siendo la Caja Rural una cooperativa debe señalar retornos cooperativos a los asociados.*
>
> *2.º No se señala una responsabilidad concreta en la asunción de responsabilidades.*
>
> *3.º Debe mantenerse el triple nivel local, provincial o regional y nacional. Por tanto la Caja Nacional debiera entenderse con las provinciales, no con las cooperativas locales.»*

En mayo de este año Uranga se entrevistó con el jefe de la Obra Sindical de Cooperación, Jiménez Torres, que ostentaba además la Jefatura de la Caja Rural Nacional. Ante el interés de que la Caja se asociara, Uranga puso las condiciones: la Caja Central Navarra se asociaría si únicamente aportaba el importe correspondiente a *«capital retenido»*, sin aceptar aportaciones suplementarias ni la obligatoriedad de otras nuevas. Jiménez Torres dio su conformidad y la Junta Navarra acordó el ingreso en la Caja Rural Nacional por unanimidad (34).

A fines de los años cincuenta el cooperativismo impulsado por UTECO tenía características novedosas respecto al de décadas anteriores, fruto de la adaptación a la nueva situación económica y social que se vivía en la provincia. Proyectos e iniciativas nuevas se ensayaron en la práctica. En 1958 entró en funcionamiento COPELECHE con el fin de mejo-

(34) Act. Junt. Rect. Caja Rural, 6-5-1958.

rar los precios de la leche y servir de freno al descenso de la población. Se estudió la organización cooperativa ganadera en las zonas cerealistas de Navarra, pero fue imposible su concreción *«por dificultades irremontables»*.

En las tierras de regadío se dejaban notar otras tendencias, como la concentración progresiva de los cultivos y una orientación hacia aquellos que desplazaban mano de obra. La Unión se planteó *«la tarea de industrializar cooperativamente las zonas de regadío de Navarra»* comenzando la organización de fábricas conserveras cooperativas. Entre 1959 y 1960 realizó campañas de propaganda en Azagra, Falces, Peralta, Cáseda, Sangüesa, Lerín y Mendavia, dando lugar a 14 Cooperativas Conserveras, entre las que ya funcionaban o estaban a punto de ser aprobadas. En este plan de cooperativizar los productos de la agricultura de regadío intensivo estaba en perspectiva crear cuatro Cooperativas Deshidratadoras de Alfalfa.

Otro proyecto, al que se le dotaba de carácter salvífico de la agricultura y del mundo rural, fue la *Organización de la Artesanía Rural* para que los campesinos obtuvieran ingresos en épocas de menor trabajo al año (35). Todavía en el sector ganadero surgió una cooperativa de ámbito provincial, la Cooperativa Avícola Navarra, y estaban estudiando la creación de la Cooperativa de Ganado Lanar, que se constituyó en 1960, y la Cooperativa de Industrias Cárnicas. Igualmente se pensaba unir las Cooperativas Ganaderas en una de segundo grado.

La situación organizativa de UTECO a fines de 1959 era realmente importante, teniendo en cuenta que en este año se crearon tres Cooperativas Agrícolas, una Cooperativa del Campo Hermandad de Labradores, tres Bodegas Cooperativas, una Cooperativa Trilladora, otras cinco Cooperativas Conserveras, y una Cooperativa Deshidratadora de

(35) LASN, 14-8-1959.

Alfalfa, con las que el censo total suponía 385 entidades sociales (36).

10.3. Liberalización económica y aumento de suministros

En 1948 se restablecieron las relaciones comerciales entre Francia y España, lo que motivó un cambio importante en cuanto a la importación de materia prima para la elaboración del superfosfato, el fertilizante más utilizado entre los agricultores navarros. Aumentaron también las importaciones de los nitratos de Chile y de cal a pesar del control internacional sobre su distribución. Los medios de transporte mejoraron en comparación a los años inmediatos al fin de la guerra, aunque subsistían los problemas para la entrega a

---

(36) LASN, 20-10-1960, n.º Extraordinario «Bodas de Oro». Su desglose era el siguiente:

Cooperativas Agrícolas	249
Bodegas Cooperativas	69
Trujales Cooperativos	41
Cooperativas Trilladoras	12
Alcoholeras Cooperativas	2
Cooperativas Conserveras	8
Molino Cooperativa de Piensos	1
Cooperativa Vinícola Navarra	1
Cooperativa Navarra de Productores de Leche	1
Cooperativa Deshidratadora de Alfalfa	1

A pesar de este número elevado de cooperativas, 385, tan sólo 184 entidades sociales estuvieron representadas en la Asamblea Anual de 1960, conmemorativa de las Bodas de Oro de la Federación. Este hecho no era en absoluto novedoso, y se detecta durante estos años cincuenta un desfase entre el número de entidades asociadas y los delegados presentes. *La Acción Social Navarra,* sin embargo, aumentará el número de estos últimos con un claro motivo triunfalista. Hasta fines de los cincuenta el número de consiliarios que acudían a las Asambleas anuales sigue siendo importante, por ejemplo, 46 en la Asamblea de 1951 y 86 en la de 1953.

tiempo de los suministros. Ante esta nueva situación que se iba vislumbrando, la UTECO veía con satisfacción el proceso y aplaudía *«el esfuerzo que realizaba el Estado y grandes empresas anónimas, para lograr la nacionalización en esta fase importantísima de la producción de fertilizantes nitrogenados»*.

Estas expresiones venían a significar un fenómeno importante. En 1948 se suministraron 10.252.280 kg de abonos fosfatados, lo que suponía casi la tercera parte de lo que se suministró del mismo tipo de abonos de 1940 a 1946. La guerra civil y la mundial, la falta de unos transportes adecuados y de divisas, etc., habían impedido unos mejores y mayores suministros. De 1940 a 1947 se habían dado a los agricultores 34.047.285 kg de abonos fosfatados. Esta cifra era inferior a la que se suministró en los ocho años anteriores a la guerra civil española; así, de 1928 a 1935 la cantidad ofrecida a los agricultores navarros fue de 38.134.500 kg. Esto demuestra la situación gravísima en que se encontró la agricultura navarra en los primeros años de la postguerra.

A partir de 1948 comenzaron a verse las cosas con más optimismo: inicio de la guerra fría y cambio en las relaciones internacionales. El total de los suministros supuso en 1947 un total de 8.668.631,9 ptas., mientras que en 1948 eran 15.842.188,96, es decir, más de siete millones de pesetas que el año anterior, mientras que el volumen de suministros se dobló, pasándose de 6.879.607 kg en 1947 a 15.618.142 kg en 1948.

La importancia de los suministros facilitados por las cooperativas agrícolas a sus socios para que lograran una mayor productividad y rentabilidad en los cultivos era creciente. La mayoría de estos suministros se realizaron a través de la Unión Territorial. El valor de lo que las cooperativas agrícolas debían a la Unión Territorial a 30 de junio de 1950 por este concepto de suministros, 4.483.048 ptas., reflejaba el desarrollo creciente de esta actividad. La Unión facilitaba los necesarios adelantos para el cultivo, a pesar de que no se le hubieran abonado las cuentas y créditos pendientes anteriores.

La coyuntura favorable iniciada en 1948 se afirmaba, a pesar del mal año agrícola de 1949 (37). En 1951 creció todavía más la demanda de fertilizantes, no pudiéndose facilitar al 100% el suministro de otoño, debido a que en otras provincias había gran necesidad de los mismos, por lo que la Dirección General de Agricultura inmovilizó las existencias de superfosfatos que existían en las fábricas para tratar de remediar esa desigualdad. El servicio de abonos nitrogenados que había superado las 5.500 Tm en 1950 mejoró en 1951, suministrándose más de 7.800 Tm.

En 1952 se dejaron sentir las medidas gubernamentales tímidamente liberalizadoras en el campo económico, tendentes entre otros fines al restablecimiento del mercado interior. Los fertilizantes, *«en pleno juego de oferta y demanda»*, experimentaron un gran aumento del balance total. El suministro de superfosfato aumentó en 1952 respecto a 1951 en más de 5.500 Tm. El volumen total de suministros facilitados en 1952 fueron más de 5.279.673 kg y 9.143.518,99 ptas. que el año anterior.

La línea económica del Gobierno se reforzó en 1953, en la misma dirección que la iniciada dos años antes. Para Angel Sos, de la Directiva de UTECO, *«1953 ha sido el de la libertad comercial de productos de materias primas para la industria agrícola, momento crucial de paso de una economía totalmente dirigida a la libertad comercial»*. Esta nueva coyuntura económica era un reto para la agricultura y cooperativismo navarro, creando problemas nuevos por lo que un régimen económico de libertad comercial suponía en *«una comunidad acostumbrada en los años de escasez e intervencionismo a la sencilla vida del cupo oficial y a la venta siempre fácil ante una demanda creciente»*.

Los suministros se efectuaron dentro de este contexto con alguna dificultad, ya que se proporcionaron cuatro

(37) En las estadísticas contrastadas de LASN, 22-10-1960 y 17-3-1951, no coinciden todos los datos respecto al suministro de semillas efectuado en 1950.

millones de kilogramos menos (fueron 24.066.844 kg), que supusieron 9,5 millones de pesetas menos, en comparación con lo efectuado en 1952. El suministro de cebada de importación lo efectuó la Cámara Oficial Sindical Agraria, y financió y repartió UTECO. Esta tenía representación en la COSA de Navarra, y a través de ella distribuía los cupos de las materias asignadas a ella.

A pesar de haber bajado el volumen de kilos y el importe total de los suministros, había mejorado el servicio de transportes respecto a los abonos nitrogenados. El balance de este capítulo fue, a pesar de lo expuesto, considerado como un verdadero récord, *«porque nunca habían sido alcanzadas* [dichas cifras] *en períodos de libertad de comercio y circulación»*. Durante 1953 ya no hubo artículos intervenidos y se suministraban a casi todos los agricultores, asociados o no.

Desde 1953 hasta 1957 los suministros de abonos, anticriptogámicos, insecticidas, semillas, piensos, etc., se realizaron con *«absoluta normalidad [...] encuadrado en esa línea de continuo progreso y crecimiento»*. En general, los suministros realizados mantuvieron una línea ascendente o equilibrada, excepto los piensos, reflejándose en el número total de kilogramos y su importe (38).

La Unión colaboró con la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en la campaña de intensificación de cultivos en 1954 y 1955. En los suministros de 1955 tomaron parte, además de las Cooperativas encuadradas, algunas Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. En 1956 hubo problemas para el suministro de abonos nitrogenados, a pesar de que su consumo aumentó unos 600.000 kg comparado con el año anterior, detectándose cierto descontento entre algunos sectores de agricultores. El problema venía de la forma en que se distribuían los fertilizantes nitrogenados

(38) LASN, 18-3-1955. En 1954 se facilitaron un total de 25.642.726 kg de fertilizantes, que costaron 44.908.278 ptas., siendo en 1957, 30.354.672 kg con un valor de 63.194.559, 30 ptas.

en España. El Estado controlaba las importaciones, fijaba el precio de venta y regulaba su distribución, fijando a cada provincia un cupo para su consumo, pero dejaba en total libertad a los importadores, la entrega a la red comercial de cada provincia de los cupos señalados en la forma y proporción que más les conviniera. De esta forma sucedía que las necesidades provinciales de abonos nitrogenados, 11.000 Tm para la campaña cerealística en el caso de Navarra, no quedaban satisfechas con dicho cupo, pues se le asignaron 8.000 Tm y la distribución del mismo no favoreció a UTECO, pues sólo se le entregaron 4.000 Tm, y el resto se dio a la red comercial con lo que satisfacían a los agricultores no organizados en la Unión, cuyas necesidades de este producto, a pesar de todo, eran menores.

La consecuencia de esta forma de libertad comercial de distribución fue el alza desorbitada de los precios por algunos vendedores y revendedores, al no poder conseguir la Unión un mayor cupo de fertilizantes de los importadores (39). Este hecho dio lugar en 1957 a un caso claro de abuso en la distribución de los abonos nitrogenados, pues aunque llegaron a Navarra más de 2.000 Tm de sulfato amónico, por encima de lo que suponían las necesidades provinciales, debido a la actividad del mercado negro no llegó en cantidad suficiente al agricultor, e incluso fue a parar a Valencia, donde «*los huertanos tuvieron que pagar precios abusivos*» (40).

10.4. Dificultades en algunos sectores agrícolas

Un sector afectado fue el remolachero. A través de la representación de UTECO en la Cámara Sindical Agraria, se mandó una protesta al Ministerio de Agricultura con motivo de la restricción del cultivo de la remolacha en la zona de

(39) LASN, 28-4-1956.
(40) LASN, 31-5-1958 y 21-6-1958.

Aragón, Navarra y Rioja al 30% del cultivo estatal, mientras que años antes, con la Ley de Azúcares de 1935, se conseguía el 52,71% del total. Con esta medida restrictiva se pasaría del cultivo de un millón de toneladas al cultivo de 600.000 (41).

La remolacha, al igual que otros cultivos, estaba inmersa en una serie de problemas que no eran nuevos. En octubre de 1953, en un artículo publicado en el *Diario de Navarra* y reproducido por *La Acción Social Navarra* (42), se advertía que el remolachero perdía dinero ya que le pagaban la remolacha por peso y no por grados de azúcar. Posteriormente, en una Asamblea de Hermandades de Labradores se pidió más precio para este producto, pago en el momento de la entrega en báscula o fábrica, etc. Una nota del Gobierno Civil indicaba que los pagos que no superaran las 20.000 ptas. decían realizarse en los treinta días siguientes a la recepción (43).

Otro sector, el vitivinícola, tenía problemas de sobreproducción, ya que gran parte de la cosecha de vino de 1951 estaba sin vender y se esperaba una buena cosecha para 1952, con lo que se agravaba la crisis del mercado de vinos. La Comisión permanente de la Sección de Bodegas de UTECO inició gestiones para intentar superar dichos problemas. En 1953 seguían existiendo éstos, aunque en esta ocasión se debían a una Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Hacienda por la cual se inmovilizaba en las fábricas el alcohol derivado de residuos vínicos. Algunos fabricantes eran a su vez almacenistas, con lo cual esta medida no tenía el alcance que pensaba el Gobierno. Desde Navarra se enviaron telegramas en nombre de 57 Bodegas Cooperativas, integradas por 8.000 familias, para que se inmovilizara en los almacenes el alcohol de residuos (44).

---

(41) LASN, 3-4-1954.
(42) LASN, 31-10-1953.
(43) LASN, 23-1-1954.
(44) LASN, 8-8-1953.

Un aspecto del problema vitivinícola era el bajo precio de la uva, según informes del Ministerio de Agricultura. Con esta tónica, los cultivadores no iban sino perdiendo capacidad económica para mantener su explotación. A principios de 1953 el Gobierno tomó medidas para activar este mercado, autorizando el consumo para todos los usos del alcohol vínico, lo que hizo que aumentara el consumo de este tipo de alcohol durante este año en 100.000 Hl. Se paralizaron las nuevas plantaciones de viñas y se primaron los descepes voluntarios. En agosto se premió la inmovilización voluntaria de vino para quitar del mercado un importante número de hectólitros, intentando con ello evitar la depreciación. Se limitaron los márgenes comerciales en la venta por los intermediarios y se proyectó desgravar al vino de ciertos impuestos, obligando a que fuera incluido en los servicios de los restaurantes. El mercado, a pesar de estas medidas, no se reactivó. Por la información aparecida en un Decreto de 1 de agosto de 1953 sabemos que la Comisión de Compras de Excedentes de Vinos estaba terminando de comprar y pagar un millón de hectólitros de vino. El Gobierno tenía en proyecto comprar, además de la cantidad citada, unas partidas excedentarias de vino, utilizando los de peor calidad para alcohol de exportación (45).

Algo parecido sucedió en 1954 con el aceite, aunque Navarra no era gran productora. Las cosechas habían sido muy buenas y no se podía vender todo lo producido. Por otra parte, se iba a liberalizar su comercialización, dejando de estar intervenido. A los productores se les concederían mayores reservas pero a su vez debían de pagar una nueva contribución de cincuenta céntimos por kilo reservado. Esta medida no gustó a los productores e incluso el Diputado Foral por la Merindad de Estella, Fortún, opinó negativamente de esta medida, haciendo un llamamiento a la unidad de los agricultores (46).

(45) LASN, 20-2-1954.
(46) LASN, 13-3-1954.

También se elaboró un proyecto para *«crear un vino navarro tipo, con su Consejo regulador y su Denominación de Origen Vino de Navarra»* (47).

La Junta Rectora de UTECO y Caja Central era sensible a estos problemas agrícolas. En concreto, en 1954 pidieron y consiguieron para el sector vitivinícola la exención del impuesto de *«usos y consumos»* para los vinos de pasto embotellados. La Sección de Bodegas de UTECO dirigió en Navarra todo lo relacionado con la compra de vinos excedentes por parte del Estado. Esta misma Sección manipuló 1.440.000 Dl de vino de todas las Bodegas y colaboró con la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes. El problema vitivinícola en Navarra entró en vías de solución con la inmovilización de existencias de vinos en las Bodegas Cooperativas y la venta al Estado de los excedentes.

Por lo que respecta al cultivo de la remolacha azucarera, se extendía por 106 municipios navarros, y en 1954 produjeron 221.553 Tm de remolacha los 12.638 cultivadores-productores. Los problemas generales se concretaban en el bajo consumo de azúcar por habitante, por lo que si había una gran cosecha, y ante la imposibilidad de exportar el sobrante, había que reducir la superficie cultivada, como había sucedido recientemente. Las propuestas concretas de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Navarra, tras su Asamblea plenaria el 25 y 26 de marzo de 1955, apuntaban las soluciones posibles para salir de la crisis remolachera: publicación con tiempo suficiente de las normas reguladoras de la campaña; vuelta al tipo de contratación tradicional por superficie y no por tonelaje; precio en función del grado de riqueza; autorización para la instalación de fábricas azucareras en régimen cooperativo por los cultivadores; distribución del tonelaje global contratado en el Estado teniendo en cuenta la zona tradicional de Navarra, Aragón y Rioja; pago

(47) LASN, 19-6-1954.

del producto según la normativa vigente a los treinta días de la entrega etc. (48).

Prueba de que la agricultura en Navarra se iba mecanizando eran los 1.500 tractores existentes en 1955, ocho veces más que en 1936. En la Ribera se dejaban notar varios cambios en su economía, ya que con la intensificación de cultivos forrajeros, aumento del regadío y la limitación del cultivo de la remolacha, se notaba una tendencia ganadera creciente. Para los expertos en temas agrícolas y ganaderos se planteaba la necesidad de industrializar los productos agropecuarios, superando el nivel de realizaciones que suponían el establecimiento de bodegas, almazaras, etc. (49).

En 1957 volvió a surgir el tema de la denominación de vino de *Origen «Navarra»* en una reunión celebrada el 17 de agosto por los representantes de Bodegas y Alcoholeras Cooperativas. Pidieron que la Unión Territorial hiciera gestiones para lograr la *Denominación de Origen «Navarra»,* incluido en el artículo 34 del vigente Estatuto del Vino, con la finalidad de que se tuviera en cuenta al vino navarro de cara a los contingentes de exportación (50).

En este sentido, la formación del Mercado Común Europeo creó un sinfín de expectativas, sobre todo económicas, en el Estado español. Se debatía y escribía mucho sobre las ventajas e inconvenientes que este hecho tendría para España, con unas estructuras económicas muy retrasadas, y la postura que debería de afrontar: adhesión o aislamiento. Tanto una como otra, en las circunstancias políticas que se vivían, eran muy difíciles de ser llevadas a cabo. En el aspecto agrícola, las Cámaras Agrícolas de Cataluña y Levante manifestaron «*su preocupación por una rápida incorporación de España*», pues temían ver alterado su mercado natural de frutos en la zona mediterránea. El Mercado Común Europeo y las repercusio-

(48) LASN, 2-4-1955 y 13-8-1955.
(49) LASN, 10-3-1956.
(50) LASN, 24-8-1957.

nes recíprocas que tendría con la producción agrícola española, en caso de formar parte del mismo, fueron tema constante en la prensa cooperativa durante los años siguientes.

El 26 de mayo de 1958 se clausuró en el Teatro Gayarre la Asamblea Sindical de Hermandades de Agricultores y Ganaderos. Francisco Uranga, jefe de UTECO, aprovechó la ocasión para analizar varios problemas agrícolas, entre ellos el vitícola, para el que pidió se permitiera el cultivo en extensas zonas de Navarra en las que fue prohibido para garantizar la legitimidad de los vinos comunes, solicitando la desaparición de los impuestos especiales existentes para el vino común embotellado (51).

Un mes más tarde, en varios artículos de prensa, el mismo Francisco Uranga analizaba los problemas agrarios navarros debatidos en la anterior Asamblea de Hermandades (52). En su opinión, lo más importante para defender la economía campesina era la ordenación de precios y regulación de mercados. Habría que fijar un precio mínimo y máximo para agricultor e industrial, estando este juego regulado por los servicios estatales agrícolas. En concreto, el precio del trigo para que fuera remunerador debía ser primado por el Estado. Los suministros debían ser realizados con el control de la Organización Sindical, para evitar abusos. Para la remolacha, anclada en la situación anterior, debía solicitarse un precio medio, en base a la sacarosa contenida, y contratos oficiales colectivos.

La vid y el vino estaban inmersos en problemas aún más graves. Pensando en la futura entrada en el Mercado Común se veía la necesidad de facilitar nuevas plantaciones, pero de variedades distintas a la *«garnacha»* para mejorar la calidad ante la exportación. Para que ésta se efectuara debían de modificarse los tratados comerciales, pues en los países nórdicos y centroeuropeos no consideraban vino a aquél que tuviera 13° o más, lo cual repercutía en gran manera en el

(51) LASN, 31-5-1958.
(52) LASN, 21-6-1958.

precio por recargo de las tarifas aduaneras. En la Asamblea de las Hermandades se pidió al Ministro de Agricultura que constituyera lo antes posible el Consejo Regulador de Vinos de Navarra. Este se constituyó por Orden del Ministerio de Agricultura publicada en el BOE el 12 de agosto de 1958.

El movimiento cooperativo navarro era plenamente consciente en 1959 de su situación y de la problemática que se le planteaba si quería entrar en una dinámica económica más amplia. De hecho pensaban que se estaba entrando, pues en este año España pasó a formar parte de la OECE y se pensó seriamente en la posibilidad real y cercana del ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Esta *«revolución económica»* se dejó sentir cada vez con más fuerza en Navarra conforme transcurrían los años cincuenta. En esta década se pusieron los cimientos de la estructura industrial que se desarrollaría enormemente durante los años 60 (fábricas de Torfinasa, Inasa, Papelera Navarra, Laminaciones de Lesaca, Eaton-Ibérica, Sarrió, etc.) (53).

Los problemas que, entre otros, conllevaba el desarrollismo económico para los católico-sociales provenían de la forma en que se estaba haciendo la industrialización, pues podía ocurrir un auténtico *«desastre social como sucedió con la primera revolución industrial»*, lo cual haría mella en *«la fuerza espiritual y moral del campo que reside en la clase media agrícola»* (54). Frente a ello, había que frenar la inmigración creciente del campo a la ciudad a través de la mecanización cooperativa que beneficiara a los pequeños propietarios, subida de precios agrícolas, incentivación de algunos productos, regulación de mercados y el establecimiento de cultivos en regadío que ayudaran a mantener a la población en sus lugares de origen (55). De lo contrario se produciría la pérdida de

(53) Iosu Ardaiz, *Navarra. Elementos para su estudio regional,* Eusko Ikaskuntza, Burlada, 1981, vol. I.

(54) LASN, 17-1-1959.

(55) LASN, 23-8-1958.

los valores espirituales que con tanto mimo y esfuerzo había mantenido el clero navarro en amplias zonas rurales a través de las entidades sociales católicas.

Estos temas eran muy antiguos en la historia ideológica del movimiento cooperativista católico, siendo consustanciales desde su nacimiento en los años diez el temor a la ciudad, al urbanismo, a la industrialización y a la revolución socialista, como ya vimos. Más tarde estos factores de transformación de la sociedad rural, como eran los propiciados por los cambios económicos y sociales, planteaban, además de la citada precaución ideológica, un análisis de la propia situación económica. En definitiva, en numerosos artículos publicados en *La Acción Social Navarra* se polemizaba sobre las condiciones del cooperativismo navarro para afrontar la nueva situación.

Sus puntos de vista eran los siguientes: el campo navarro estaba excesivamente parcelado y, sobre todo en secano, necesitaría profundas reformas. De otro modo no se conseguiría rentabilizar la mecanización de la agricultura, ni sacarle todo el provecho que técnicamente se obtenía en fincas de dimensiones más adecuadas. En este sentido, apuntaban hacia la realización de la concentración parcelaria. El paro estacionario que existía en Navarra, acentuándose en determinadas épocas, podía paliarse si los propietarios medianos y grandes mejoraban sus explotaciones e intensificaban sus actividades económicas. Con esto señalaban una vez más la función social que debía ejercer la gran propiedad, aunque este ejercicio dependía exclusivamente de la buena voluntad del gran propietario (56). La situación de algunos sectores de campesinos podía mejorar en aquellas zonas donde el Gobierno había invertido en planes hidráulicos. Sin embargo, esto afectaría en primer lugar al proceso de producción de mercancías, que se incrementaría en dichas zonas, pero

(56) LASN, 7-3-1959.

dejaba totalmente la comercialización de dichos productos en manos de quien tuviese más y mejores medios para realizarla. Había que afrontar los circuitos económicos de una forma global para no caer en manos de los monopolios que controlaban los mercados (57). Este mercado, tal y como se estaba estructurando internacionalmente, iba a funcionar con muchas menos trabas fiscales que las que existían, por lo que había que preparar técnica y económicamente al cooperativismo frente al mercado exterior.

Este era otro eje de su análisis que, paralelamente al ideológico antes expuesto, aparece abundantemente durante estos años. Y en este sentido estrictamente económico era aplaudida la modernización industrial y comercial, tomándola como un reto ante el que no cabe sino *«Renovarse o Morir»*, como titulaba un editorial dedicado al tema.

Las puertas de Europa parecían abrirse tras la inclusión del Estado español en la OECE, y ello suscitó la ilusión de que terminasen los negocios fáciles y especulativos, para dar lugar a una economía, en lo referente al plano agrícola en la que los cultivos fueran fundamentales en cuanto a competitividad, se realizasen en las tierras más adecuadas para no invertir capital y trabajo inútilmente, y se reestructurasen algunos sectores que, aún estando en un nivel no óptimo para el comercio libre como los cereales y la ganadería, podrían llegar a estarlo.

La agricultura en general caminaba en esa dirección, y el cooperativismo no podía limitarse sólo *«a repartir abonos más baratos»* (58). De aquí sus preocupaciones por atender nuevas cuestiones que se van planteando, como la alfalfa, lana, madera u otros aspectos relacionados con la viticultura y conservas, maquinaria, piensos, etc. *«que esperan una solución cooperativa»*.

Incluso en cuestiones más concretas y no tan novedosas se manifestaban estos planteamientos. La campaña cerealista correspondiente a 1959/60, por ejemplo, había sido regla-

(57) LASN, 31-5-1959.
(58) LASN, 14-8-1959.

mentada a través de una serie de normas emanadas del Ministerio de Agricultura. Por una parte, el precio del trigo iba a ser el mismo que en la campaña anterior, y por otra, España era en esos momentos excedentaria en cereal, pero no podía competir en precios con los mercados internacionales. En esta situación había sectores que propugnaban la total libertad comercial en las ventas de trigo. Algunos pensaban que mientras hubiera otros factores, por ejemplo la maquinaria, que intervinieran en el precio del cereal y que siguieran protegidos, la libertad comercial no haría sino perjudicar a los pequeños productores. Había que adecuar en consecuencia el cultivo del trigo a las tierras de más rendimiento para el mismo, para dar competitividad al producto y lograr que los cerealistas que siguieran en esta actividad, pudieran adquirir cualquier maquinaria en las mismas condiciones que un agricultor de otro país. Se debía de lograr, incluso, aunque no subiera el precio del trigo, una elevación del nivel de vida del agricultor para ser competitivos en el mercado internacional (59).

Excepto la reforma de los cultivos y la concentración parcelaria propuesta, no sabemos cómo podía subir el nivel de vida de los agricultores sin elevar igualmente el precio de lo que ellos cultivaban, a no ser que se arbitraran medidas políticas en el campo económico que afectaran a otros sectores de la economía española.

El recurso repetido una y otra vez por los católico-sociales no era sino potenciar el cooperativismo y *«establecer centros comunes de maquinaria, centros de selección de semillas, servicio de compras y ventas en común. Si esto se hiciera no haría falta establecer sociedades con carácter capitalista como en algunas revistas hemos propugnado»* (60).

Este tipo de cooperativismo parece estar al margen del enorme proceso capitalista que se vivía en Europa en estos

(59) LASN, 4-7-1959.
(60) LASN, 24-1-1959.

años de recuperación económica tras la II Guerra Mundial. En su planteamiento, los grandes capitalistas parecían no existir, o debían quedarse al margen de este proceso; quizás sucediera esto en la concepción cooperativa de *La Acción Social Navarra,* pues cuando los industriales conserveros anunciaron que querían constituirse en cooperativa, no recibieron más que críticas ante la situación en que quedarían los agricultores, *«subyugados por la dictadura del monopolio industrial»,* ya que lo que pretendían conseguir no era sino *«que los precios de venta al público sean dictados por los monopolistas»,* apostrofándoles por último que *«ningún hombre responsable puede favorecer tales uniones, tales trusts, en un orden justo y cristiano sin que a su vez se preocupe de encontrar la contrapartida que reste omnipotencia a tales monopolios»* (61).

El problema agrícola más importante en años sucesivos siguió siendo el del trigo. Consideraban que su precio era cada vez menos remunerador, a pesar de que en 1958 había subido de 4,96 a 5,20. Pero se insistía en que los elementos que intervenían en su producción habían experimentado un alza considerable como consecuencia del Plan de Estabilización, que a su vez había hecho bajar los precios de los productos agrícolas. De 1958 a 1960 los abonos nitrogenados subieron un 17%; los tractores del 45 al 61%; el petróleo el 66%; el gas-oil el 23,8%; etc. Con respecto a la remolacha sucedía lo mismo.

Había otros productos en los que la intervención estatal no era tan fuerte. A algunos de ellos, como la carne de ganado, les afectaron las importaciones de choque de excedentes americanos generalmente.

Una de las críticas realizadas por la Unión Territorial se dirigió a los gravámenes que pesaban sobre las exportaciones agrarias. En lugar de esa política arancelaria había que primar la producción propia o algún producto que fuera impor-

(61) LASN, 28-2-1959.

tante para la economía, como el trigo. También con la exportación de vino había aspectos problemáticos en los tratados comerciales internacionales, pues se le consideraba alcohol si tenía más de doce grados. Estos aranceles lo ponían a la altura de cualquier otro licor o, en definitiva, se aguaba, con grave pérdida de su calidad. En realidad el sector vitivinícola estaba en crisis desde hacía mucho tiempo. El Estatuto del Vino había quedado anticuado, y en la comisión que estaba elaborando otro nuevo no había representación de las 400 Bodegas existentes en España. Las exportaciones eran modestas y el mercado interior disminuía continuamente (62).

Cuanto acabamos de relatar muestra la incapacidad de los dirigentes de UTECO para entender la tremenda crisis que padeció la sociedad agraria tradicional, en especial desde los años cincuenta, pues el crecimiento del salario medio en la agricultura era muy inferior al del índice del coste de la vida y el peso relativo del sector agrario en el Producto Interior Bruto regional se iba reduciendo progresivamente.

El proceso de desarrollo industrial.–fuerte ya en la segunda mitad de los años cincuenta y espectacular durante la década de los sesenta– atrajo la emigración interior y exterior de los trabajadores del campo, provocó la elevación de los salarios agrícolas, de la maquinaria cada vez más necesaria y de los abonos.

Como consecuencia se produjo una quiebra de las pequeñas explotaciones familiares que no podían disponer ni de brazos baratos, ni de recursos financieros para la adquisición de la adecuada maquinaria.

La población dedicada a la agricultura decreció drásticamente, lo que ya hemos visto; también se redujo aceleradamente la participación relativa del sector agrario en el PIB provincial, como se aprecia en el cuadro 22.

---

(62) LASN, 8-4-1961.

CUADRO 22

PARTICIPACION RELATIVA EN EL PIB POR SECTORES ECONOMICOS

Sectores	*Navarra*			*España*		
	1962	*1981*	*1985*	*1962*	*1981*	*1985*
Agrario	33,5	8,6	7,3	21,8	6,4	6,4
Industrial	33,4	44,1	40,8	37,2	34,0	32,0
Servicios	33,2	47,3	51,9	41,0	59,6	61,6
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Rapún, *op. cit.*, p. 141 y *Papeles de Economía* de las Comunidades Autónomas, *Navarra*, n.º 6, 1988.

El desarrollo de los sectores industrial y de servicios provocaron una reconversión de la agricultura mucho más fuerte y rápida que la experimentada en el resto de España. La producción del sector agrario que suponía un tercio del PIB de Navarra en 1962 redujo su peso relativo en un 25% en menos de veinte años.

No eran razones de índole moral, como tener más diversiones según se decía en la revista de la Federación, las que impulsaban a las gentes del campo hacia las ciudades. Eran los problemas económicos los que les obligaban a buscar trabajo en las industrias próximas a la capital. El propio desarrollo industrial necesitaba de una rápida y drástica reconversión del campo, que los dirigentes de UTECO no supieron o no quisieron ver (63).

(63) Véanse al respecto las obras de J. M. Naredo: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales,* Barcelona, 1974², Ed. Laia; especialmente los capítulos tercero, cuarto y sexto. Para el caso navarro, Rapún, *op. cit.*

11. LA PROBLEMATICA AGRARIA Y COOPERATIVA HASTA 1974

La Asamblea extraordinaria de 1960, en la que se celebró el cincuenta aniversario de la Federación, se enfocó directamente hacia los problemas del campo navarro, o como ellos los denominaron *«riesgos del campo en la hora presente»*.

El Secretariado Social había encargado a todos los párrocos que describieran el panorama social de sus pueblos. Según los datos de los párrocos navarros, había 42.542 familias agricultoras. De éstas, 13.251 vivían principalmente del jornal y 25.378 pertenecían a lo que el informe definía como *«clase media agrícola»*. Las restantes 3.983 quedaban bajo el epígrafe *«agricultores acomodados»* (1). El informe afirmaba

(1) Como puede verse, los datos ofrecidos suman 42.612 familias en lugar de las 42.542 expresadas. Act. Junt. Rect., septiembre 1960. Manuel Rapún *La agricultura en Navarra entre 1962 y 1982*, Pamplona, 1986, Gobierno de Navarra, pág. 95 da las siguientes cifras de población activa agraria:

	1955	*1962*	*1981*
A. Población Activa Total	84.667	67.001	23.409
B. Número de Empleos	86.253	68.219	26.880
B - A	1.586	1.218	3.477
– Asalariados	26.038	18.331	7.443
– No asalariados	60.215	49.888	19.437

que *«el 92% de nuestra población agrícola pertenece, por lo tanto, a la clase media agrícola o jornalera»*. Se achacaba a la mecanización del campo la emigración de los jornaleros, que ante la inseguridad de sus ingresos *«abandonan para siempre su condición de hombres de la tierra»* (1 bis). El problema social seguía existiendo, puesto que los jornaleros suponían el 31% de la población agrícola. Aun con todo, les preocupaba *«más aún si cabe, la clase media, que forma el 62% de la población rural. Es casi la totalidad de la población agrícola en las zonas Media y Alta de Navarra»*.

Los mayores riesgos para estos últimos se situaban en la tendencia hacia la concentración de capitales y el aumento del volumen económico de la explotación. Los agricultores medios no podían competir en compras de maquinaria y redes de comercialización costosas en las grandes explotaciones. La solución, una vez más, estaría en las cooperativas de producción y en las de segundo grado para comercializar lo producido.

Por eso proponían la creación de cooperativas conserveras en la Ribera y la cooperación ganadera: COPELECHE, lanar, cárnicas. Se ponían como ejemplo dos de las cooperativas de segundo grado: COVINA y CONSERNA (pues ha pasado ya la época de *«las cooperativas de campanario»*), que estaban solucionando los problemas de las Bodegas y de las Cooperativas Conserveras. La Cooperativa Vinícola Navarra y la Cooperativa Conservera Navarra fueron la panacea de esta nueva fase cooperativa. Dos obras, sobre todo la primera, que unos años más tarde estuvieron a punto de llevar a pique el cooperativismo navarro.

Rechazaron posibles objeciones que pudieran formularse a sus propuestas, en concreto la que defendía que los fines

---

(1 bis) El número de tractores se multiplicó por 2,65 entre 1962 y 1975. El número de tractores por cada 100 Ha. de SAU pasó de 0,49 a 1,3. En 1962 había un tractor por cada 21,6 activos agrarios, mientras que en 1975 la relación era de uno por cada 3,3. Vid. M. Rapún, op. cit., pág. 127 y «Notas sobre la agricultura navarra y su evolución durante un período decisivo», *Langaiak* n.º 5, abril, 1984, pág. 84.

sociales de las cooperativas podrían cubrirse igual con industrias transformadoras promovidas por capital particular. Esa apreciación la consideraban falsa, porque *«en pocos años nuestros agricultores se encontrarían sometidos a los dictados de estos intermediarios cuya tendencia es unirse en grandes truts, con la consecuencia que tantas veces hemos apreciado ya, imposibilitado el agricultor para exigir unos precios justos y tener voz en la estipulación de los contratos. La cooperación quiere intensificar el cultivo de las tierras, pero con unos agricultores de mayoría de edad social y económica, no con una repetición, acomodada a nuestros tiempos, de la servidumbre de la gleba»*.

El problema al que se enfrentaba el sector agrario estaba crudamente planteado: o se modernizaban las estructuras y se acomodaban a los nuevos tiempos, facilitando la comercialización cooperativa, o el riesgo de desaparición resultaba evidente. Había que conseguir explotaciones suficientes técnicamente capaces no sólo de producir, sino de intervenir en el mercado.

Para ello se necesitaban créditos que permitieran *«redimir la agricultura del estado de subordinación en que se halla respecto a los intermediarios»* y mejorar las explotaciones. Pero los créditos eran difíciles de conseguir. Si una cooperativa proponía obras importantes, los bancos exigían inmediatamente garantías, por lo que Diputación debía intervenir para facilitar créditos baratos. Un antiguo planteamiento volvía a estar de actualidad: el ahorro del campo debía revertir al campo, pues la clase media agrícola ahorraba más que ninguna, *«díganlo si no tantas Cajas de Ahorro de España, tantas sucursales de Bancos, que en los pueblos tienen los más abundantes manantiales de las enormes sumas que acumulan en sus arcas»* (2). Tanta insistencia en que se consiguiera ese objetivo venía a significar que el ahorro de sus asociados no se dirigía a las Cajas Rurales de los pueblos ni a la Caja Central Cooperativa,

(2) LASN, 16-9-1961.

encauzándose a través de otras entidades financieras hacia otros sectores productivos. Criticaban también el exceso de mecanización en algunos pueblos, como inversión inútil y antieconómica, fruto de la vanidad y el individualismo.

Internamente, la Unión afrontó problemas importantes, en concreto sobre las limitaciones puestas por los socios más antiguos a la incorporación de otros nuevos en algunas cooperativas, a los que pretendían exigir cierta cantidad de dinero como aportación al movimiento cooperativo ya consolidado.

Más trascendencia tuvieron las diferencias suscitadas a finales de 1961 con motivo de la Asamblea Nacional de Cooperación, al plantearse la reforma de la Ley de Cooperación. Dos posiciones se enfrentaban. La de las antiguas Federaciones Católico-Sociales: defendían un sistema federativo de Uniones Territoriales, regionales o provinciales, que enlazaran con el organismo nacional cooperativo. Otra tendencia, la del uniformismo de la organización sindical del Movimiento, defendía la unificación de los servicios y la dependencia de todas las cooperativas con carácter nacional.

La Unión Territorial Navarra llamó la atención no sólo ante el peligro centralizador nacional-sindicalista, que acabaría con la vida relativamente autónoma de las Uniones Territoriales, sino también contra el mantenimiento nominal de las Uniones vaciándolas de contenido. No bastaba con que existieran sólo de nombre y en el papel, si no tenían una función efectiva y medios para realizarla. Vaciar de contenido las Uniones Territoriales limitando sus funciones era considerado como su final.

Asimismo, incidieron en los problemas internos del cooperativismo navarro, sobre los que aparecían también dos visiones del futuro de las cooperativas. Una opinión defendía ante todo la función social de las mismas; otra planteaba la necesidad de que las cooperativas fueran empresas sobre todo económicas y rentables.

Para los sacerdotes responsables de la revista no había que desechar totalmente ninguno de los dos aspectos, aun-

que señalaban que el desarrollo de las cooperativas y el elevado volumen de negocios puede hacernos *«caer en el materialismo, al considerar la cooperativa como pura y simple forma de negocio, de obtención de mejores beneficios»* (3).

En consecuencia, la pérdida del espíritu social que había animado desde el inicio al movimiento cooperativo, no se consideraba un progreso sino *«un franco retroceso. El movimiento cooperativo agrario en Navarra conserva aún gracias a Dios una fuerte dosis de espiritualidad. Vigilemos para que no se pierda»*. Ya desde 1960 venían señalando la pérdida del ideal cristiano social en las obras cooperativas, debido a la cada vez menor influencia de los sacerdotes.

A la vez, eran conscientes de la existencia de numerosas cooperativas cuya existencia era poco más que nominal. Por ello defendieron la reducción o concentración de las mismas, fortaleciendo aquellas que pudieran garantizar un funcionamiento económico rentable. Pequeños pueblos quedaron sin un solo habitante en estos años, y algunos valles de las merindades de Tafalla/Olite, de Sangüesa y de Estella vieron su población reducida a la mitad. Es decir, no sólo había muchas cooperativas en trance de desaparecer, sino que desaparecía la población capaz de sustentarlas.

En otros casos, lo que les llevaba a disolverse era la existencia de varias cooperativas en un mismo pueblo. La duplicación de dos Bodegas Cooperativas, dos Trujales, dos cooperativas de maquinaria, a veces las hacía ineficaces. Por más explicaciones que pudieran buscarse en conflictos personales, en la negativa de algunos cooperativistas que no accedían a la entrada de otros nuevos –y obligados por ello a formar su propia cooperativa–, o en la resistencia de reconocer su error de aquellos que no quisieron participar en un primer momento, lo cierto es que la existencia de cooperativas duplicadas favorecía poco el desarrollo de las mismas.

---

(3) LASN, 5-1-1962.

La coordinación entre ellas aumentaría sus posibilidades económicas unificando las ventas, con lo que evitarían la mutua competencia y permitiría una contabilidad más simple y barata.

Este buen criterio de la Junta Rectora no encontró solución inmediata. Las resistencias se mantuvieron, alargándose este problema en algunos casos hasta nuestros días.

El cambio operado en el campo era de tal envergadura que obligaba a formular problemas antiguos desde un punto de vista de rentabilidad. En este sentido, las explotaciones agrícolas tenían que ser cada vez mayores, de forma que satisficieran las necesidades de una familia, de acuerdo con el *«nivel económico que el ambiente propaga»*. Para que las familias agrícolas pudieran mantenerse en el campo era necesario disponer de más tierra. La solución que el Gobierno y la Unión Territorial apoyaron fue la concentración parcelaria, que se hizo a un ritmo increíble. Por estas u otras razones, doscientas treinta mil parcelas desaparecieron de 1962 a 1972.

Igualmente, durante esa década se redujo la población activa agraria, fiel reflejo de una extraordinaria emigración, que hizo suponer la desaparición de *«una tercera clase social: la del jornalero»*, y el nacimiento de otra, gracias a la mecanización, que conllevaría la proletarización del campo (4). Así, los obreros del campo pasaban a ser obreros fijos o aparceros, ya que la agricultura no podía pagar los altos jornales de la industria. De cualquier manera, la realidad fue que los jornaleros no desaparecieron del campo navarro; en 1970 había 12.446 trabajadores por cuenta ajena en el campo, y en 1978 eran todavía 8.804, según los datos de la afiliación a la Mutualidad Agraria (5). Durante los meses de mayo, junio y julio de 1963 *«se registraron en los censos de la Mutualidad 538*

(4) LASN, 7-12-1962.

(5) Iosu Ardaiz, *Navarra. Elementos para su estudio regional,* Eusko Ikaskuntza, Burlada, 1981, vol. II, pág. 321; Rapún, *La agricultura de Navarra...*, pág. 95.

bajas correspondientes a trabajadores fijos, 5.000 correspondientes a trabajadores eventuales y 18.714 correspondientes a trabajadores autónomos»; son algunos datos que ilustran lo profundo de la renovación social en el mundo rural en estos años (6).

La emigración, como ya se ha dicho, era considerada por un sector del cooperativismo como un fenómeno imposible de detener, pero que encerraba graves peligros morales para el hombre, pues se despersonalizaba y acababa subsumido en la masa, masa amorfa en la que se dejaba arrastrar fácilmente por la mayoría. Las causas a las que atribuían la emigración eran la influencia psicológica que ejercían los convecinos a su vuelta de la ciudad: *«vestidos de "punta en blanco", llegan al pueblo, alardeando de elegancia, de educación y hasta de cultura. Esta influencia acentúa el complejo de inferioridad en los habitantes de los pueblos».*

Otra causa era de índole económica y se fundamentaba en que los precios pagados al productor eran muy bajos, y como consecuencia poco rentables las explotaciones agrarias. Por el contrario, los precios de abonos, maquinaria, etc., subían mucho más que los de los productos agrarios. Aunque esto no es totalmente exacto, tampoco explica las razones que forzaron a la emigración a los jornaleros.

Ideológicamente, el rechazo de la masificación que promueve la sociedad de consumo siguió latente en las ideas expresadas en la revista de la Federación. Con motivo de los Sanfermines de 1969 en que toda la plaza gritaba *«¡Tongo, Tongo!»,* y un conjunto musical fue expulsado a golpes del escenario del club Larraina ante el atuendo con que salieron al escenario, se alababa el comportamiento del público, que había sabido salir de esa tendencia masificadora de la sociedad de consumo, *«pero todavía esperamos muchas actuaciones más en este mismo sentido, pues las fiestas de Pamplona y las de otros lugares tienen mucho de qué purificarse, para mantener un*

(6) LASN, 9-11-1963.

estilo puro que va mejor con nuestras tradiciones y nuestra idiosincrasia y sobre todo con nuestro espíritu cristiano» (7).

Sin embargo, este comportamiento, ejemplar para la revista, no puede hacernos olvidar otros problemas que los cooperativistas tenían que afrontar. La inflación, que había aumentado un 60% entre 1958 y 1966, agravaba su situación pues los precios agrarios no crecían al mismo ritmo. A ello había que añadir la interiorización de que su profesión, la actividad agraria, era de categoría inferior a cualquier otra. De hecho, primero se iniciaron los planes de promoción industrial y mucho más tarde los de promoción agraria; los servicios eran peores y su nivel cultural mucho más bajo. Así mantuvieron la idea de que los precios no subían para facilitar la vida en las ciudades, con lo que se lograba contraponer a la ciudad con el campo, olvidando que en el campo, al igual que en la ciudad, había gente que vivía muy bien y otra que se veía forzada a la emigración o tenía un bajo nivel de vida.

Las cooperativas pasaron por una aguda crisis que tenía reflejos esporádicos. El fracaso de CONSERNA y las dificultades de COVINA a finales de los sesenta, se contrapesaban con los éxitos de CACECO, la fábrica de piensos, y el desarrollo cooperativo en la Ribera de Navarra, que pasaba a ser uno de los pilares del movimiento cooperativo navarro.

Se rechazaba ahora la vieja idea manejada por la Federación en los años veinte de la distinta psicología en la Ribera, para explicar por qué no se creaban Cajas Rurales allí, a diferencia de la Zona Media y la Montaña.

Sin embargo, los problemas de la Ribera en los años veinte eran otros. La transformación sufrida por el sector agrario y los núcleos rurales, desde 1960 de forma acelerada, han sido de tal envergadura que explican el que la mayoría de la población activa y de la producción agraria esté en la Ribera,

(7) LASN, 19-7-1969.

donde ahora hay proporcionalmente muchos más propietarios.

11.1. El Plan Foral de Promoción Agrícola

A principios de 1963 comenzó a hablarse de los *Polos de Crecimiento* dentro del Plan de Desarrollo. Estos polos se instalarían en zonas o regiones consideradas subdesarrolladas para promover industrias. Una de esas zonas incluía Aragón, Logroño, Soria y el sur de Navarra. Navarra, sin embargo, quedó fuera del Plan de Desarrollo y no tuvo polo de crecimiento. A partir de 1964 era patente en la provincia la necesidad de un Plan de Promoción. Lo que no se había hecho por medio de la Comisaría del Plan de Desarrollo debían iniciarlo las empresas y las cooperativas con la ayuda de los municipios y de Diputación, pues *«Navarra tiene potencialidad humana y hasta económica, para forjar su plan de desarrollo»*.

La idea fue recogida por Diputación que presentó su *Programa de Promoción Industrial* el 10 de abril de 1964, en el que mediante subvenciones, exenciones fiscales, ayudas municipales para adquisición de terrenos, etc., se facilitaba la industrialización de Navarra. La Diputación constituyó para tal fin un Fondo de Promoción Industrial de quinientos millones de pesetas.

Desde la UTECO se habló del Plan, pero se le criticó el que dejara totalmente olvidada la agricultura, solicitándose protección para la misma, aunque era conocido que estaba en marcha el *Plan de Desarrollo Agrícola.* Mediante este último se trataba de abastecer el mercado interior que se crearía en torno al desarrollo industrial, aunque advertían el necesario aumento de los precios de los productos agrarios en la nueva coyuntura para evitar la ruina de la agricultura.

El 26 de septiembre de 1964, *La Acción Social Navarra* reprodujo el *«Esquema de Bases para el desarrollo agrícola de Navarra»* que facilitó Diputación para su estudio e informa-

ción por parte de diversos organismos relacionados con la agricultura, entre ellos UTECO. En este esquema se apuntaban, desde el punto de vista oficial, las causas del atraso agrícola respecto del sector industrial o de servicios, en relación con las cuales UTECO se manifestó contrario en algunos aspectos.

Así, el primer punto, *«rutinismo y falta de información técnica»*, UTECO lo rechazó totalmente pues era admitir que el atraso en el campo se debía al factor humano y no a la pobreza del suelo, al clima, o a la falta de capitales. En favor de su argumento señalaban que EE.UU. producía 11 Qm de cereales por hectárea, mientras que las últimas cosechas de Navarra habían estado entre 18 y 20 Qm/Ha. En cuanto al asesoramiento técnico, recordaban el papel de la propia Diputación desde principios de siglo con Nicolás García de los Salmones y, más tarde, con Daniel Nagore, y en estas fechas con sus Oficinas de Información Agrícola distribuidas por toda la provincia.

Sobre el segundo punto, *«necesidad de créditos a largo plazo y bajo interés»*, estaban totalmente de acuerdo. En el tercero, *«inestabilidad de precios y problemas de comercialización»*, poco podía hacer Navarra pues la política de precios correspondía al Gobierno, aunque podía hacer mucho mediante el control de calidad de los productos.

El punto cuarto abordaba problemas heterogéneos en opinión de UTECO. No se entendía qué quería decir *«ausencia de un concepto de economía de explotación»*. Si se refería a que los agricultores no saben llevar la contabilidad de la explotación, eso era cierto y explicable. Algo podía hacerse formándolos en este sentido, pero no era decisivo para el desarrollo económico del campo. En ese mismo punto se aludía a la *«tendencia al individualismo»*, que llevaba a la inversión en pequeñas explotaciones poco rentables. Este aspecto era de carácter social y político, *«pues si Navarra es lo que es, lo debe a ese individualismo que ha permitido mantener el concepto de la casa y la familia, como base de su estructura política y por tanto es necesa-*

rio tener mucho cuidado con que un exagerado espíritu de economista destruya la esencia de Navarra en vez de inyectarle nuestra vida».

El punto quinto, *«falta de servicios en el medio rural y atractivo de la ciudad»,* lo suscribían totalmente, lo mismo que el sexto sobre la falta de coordinación entre el Estado y Diputación.

En cuanto al séptimo, discrepaban en que *«los problemas del terrateniente, empresa agrícola, cooperativa, pequeño propietario, bracero sean distintos».* Los problemas afectaban a todos los que vivían en el campo. Podían separarse para su estudio pero repercutían en todos.

Hecho este informe básico que afectaba a la totalidad del proyecto contestaron a cada una de las XIX bases presentadas por Diputación.

Rechazaron la primera, cuyo objeto era crear zonas industriales comarcales que absorberían la mano de obra excedente de la agricultura, haciendo posible una economía familiar basada en el salario industrial y la explotación agrícola y ganadera. La rechazaban por pensar que la agricultura quedaría con menos brazos *«cuando no los tiene en demasía, cosa que ocurre en toda la zona de regadío de nuestra Ribera».* Además, con un salario industrial los trabajadores abandonarían el campo con rapidez, manteniendo a lo sumo la huerta. La evolución posterior demostró, sin embargo, que el trabajo mixto industria-campo ha sido una realidad hasta la actualidad, y que la negativa a la proposición formulada por Diputación, como ya se ha visto en otros textos, se debía al temor a una industrialización incontrolada por sus presuntas consecuencias en el orden ideológico y moral.

Por otra parte, mostraron su acuerdo con las Bases que hablaban de favorecer una mayor información al agricultor; fomento del trabajo asociativo; creación de centros de experimentación; aceleración de la concentración parcelaria; construcción del canal de Navarra, al que añadieron otros proyectos como el pantano de Angostina y el canal paralelo por la margen derecha del Ebro; mejora ganadera y fomento de la producción agraria; facilidades para la construcción de

silos, graneros, etc.; subvenciones a la Organización Cooperativa; eliminación de trabas a la comercialización; revalorización de la producción ganadera, especialmente la leche; mejora de los medios de crédito; constitución de órganos de enseñanza agrícola; divulgación de procedimientos técnicos; información administrativa y de mercados; y realización de premios anuales que estimularan al agricultor y ganadero.

Además de la Base I rechazaron la III, que proponía un alto nivel de investigación con el CSIC excesivamente costoso para Navarra; la V, que pretendía resolver el problema de la emigración, pues era un problema político-social impropio de unas bases agrícolas; y la XIX, que estaba dedicada a la financiación, por considerar insuficiente la cantidad asignada a tal fin, 250 ó 300 millones, y temer que fueran añadidos a los 500 destinados al Plan de Promoción Industrial bajo el título común de *«Fondo de Promoción Agrícola e Industrial»*. En esta última Base, junto a la I, se centraron los principales argumentos del rechazo al proyecto de Diputación:

> BASE XIX. En esta Base está la entraña del Plan, cuyo éxito dependerá primordialmente de las cantidades disponibles y desde luego creemos que la cifra de 250/300 millones que se señala, es a todas luces ridícula para un Plan de esta envergadura, para un Plan que haga sentir los efectos de una manera sensible en nuestros campos, y por otra parte, perdónesenos el recelo, que como agricultores tantas veces burlados, sentimos al ver se propone unir estos pocos millones a los 500 aprobados para el desarrollo industrial bajo un solo título, pues tenemos la convicción de que si los créditos se aprueban así, pocos de ellos ha de ver el campo y únicamente habremos incrementado los Fondos del Plan de Industrialización, cosa que ya se barrunta desde la Base I, que como hemos dicho no es una base de progreso agrícola, sino de desarrollo industrial.

> Estas son las consideraciones que en un estudio premioso de las Bases que hemos recibido de S.E., hemos considerado necesario hacer presentes para eludir toda posible responsabilidad en aquellas orientaciones que consideramos erróneas.

El Plan de Desarrollo Agrícola se aprobó en la sesión del Consejo Foral de 28 de junio de 1964, en el que se produjo un enfrentamiento entre Alfredo González Sanz y Francisco Uranga, que introdujo una enmienda para que a las Cooperativas y Agrupaciones Sindicales legalmente constituidas se les concediera *«prioridad en las ventajas de este programa»*, que ascendía a 1.483 millones de pesetas. El consejero González Sanz se oponía por creer que la industria conservera privada saldría perjudicada. Pese a todo, no se evitó la sensación de que la agricultura navarra no era atendida al mismo nivel que la industria.

11.2. UTECO sigue apoyando al régimen de Franco

Los cambios que se estaban produciendo en España, no sólo económicos sino también de orientación política, se reflejaban en las páginas del órgano de expresión de UTECO.

El anteproyecto de Ley de Reforma Fiscal obligó a la Diputación en el otoño de 1963 a iniciar gestiones en Madrid en defensa del Régimen Foral, que se veía amenazado con perder su autonomía fiscal. *La Acción Social Navarra,* interpretando el sentir de todas las Cooperativas Agrícolas de Navarra, se solidarizó con la Diputación *«en estos momentos en que la Corporación se apresta a defender ante los organismos estatales nuestro régimen privativo paccionado»*. En audiencia concedida a Diputación, según nota de ésta, *«el Caudillo ha puesto de relieve su amor a Navarra, asegurando a esta Diputación el respeto a la integridad de nuestro Régimen Foral»*.

Con motivo del 125 aniversario de la *Ley de Modificación de Fueros* de 16 de agosto de 1841 (16 de agosto de 1966), apare-

cieron artículos y editoriales sobre el régimen foral. La idea fundamental que se barajaba era que los fueros no eran un privilegio concedido a Navarra por el Estado, sino un pacto entre ambos. Sin embargo, también se analizaban los fueros más que como un disfrute, como una carga, pues Navarra, por su autonomía, había de hacerse cargo de servicios que en otras zonas cubría el Estado, y, por lo tanto, su contribución al Estado era proporcionalmente mayor que el de otras zonas.

No era de extrañar el tono de estos artículos ya que estaba en perspectiva la negociación del nuevo Convenio Económico, y en toda la prensa navarra, así como en *La Acción Social Navarra,* aparecían artículos afirmando que la presión fiscal en Navarra, sumando lo que se contribuía al Estado, a la Diputación y a los Ayuntamientos, era mayor que la de otras zonas del Estado.

Pero 1966 estuvo centrado políticamente por el referéndum de diciembre para aprobar la Ley Orgánica del Estado. La posición de UTECO fue clara, como se ve en el llamamiento efectuado por el jefe de UTECO desde la revista a votar afirmativamente el 14 de diciembre, *«por patriotismo y en defensa de nuestros ideales cooperativos»:*

ANTE EL 14 DE DICIEMBRE

Nuestro movimiento cooperativo no puede estar silencioso e indiferente cuando el futuro de España está en juego, cuando la evolución del mundo moderno nos lleva por nuevos cauces derivados de los que nos trazáramos el glorioso 18 de julio.

Franco pide nuestro apoyo, nuestro voto aprobatorio de esta Ley Orgánica del Estado con la que se abren horizontes al futuro de nuestra patria, a la continuidad evolutiva del Régimen que nos ha dado 27 años de paz. A esta llamada, los hombres del cooperativismo estamos obligados a acudir, a dar nuestro apoyo al hombre al

que tanto debemos en el progreso de nuestros viejos ideales católico-sociales.

Por patriotismo y en defensa de nuestros ideales cooperativos votemos el próximo 14 aprobando la Ley Orgánica del Estado.

FRANCISCO URANGA GALDIANO
Jefe de la Unión Territorial de Cooperativas
del Campo de Navarra

Un llamamiento similar, que también reprodujo la revista, se hizo desde Diputación para respaldar la voluntad del Jefe del Estado Español, *«en cuya persona se apoya hoy, con la firmeza de siempre, la confianza de todos los navarros»*.

Ya se notaba, también en Navarra, un cierto movimiento de oposición al régimen, que se manifestó en pintadas y octavillas pidiendo el no al referéndum o la abstención. El movimiento de oposición al régimen, obrero y estudiantil, salía ya abiertamente a la superficie, y la subversión estudiantil en las grandes universidades del Estado preocupó a la UTECO en los años siguientes.

Los incidentes estudiantiles de Madrid en enero de 1967, que dieron origen a manifestaciones en la calle, eran atribuidos, lo mismo que las huelgas obreras, a *«la consigna del comunismo internacional, que en esta ocasión ha dado consignas clarísimas que nadie puede negar»* (8). Lamentaban la actuación de los estudiantes, que perjudicaba a los compañeros que sólo querían estudiar, porque los estudiantes, a diferencia de los trabajadores, no podían argumentar reivindicaciones salariales o sociales, *«sino solamente el espíritu de revancha, de agitación y de imposición de sus normas y criterios, contrarios a la convivencia ciudadana»*.

Francisco Uranga se presentó en septiembre como candidato a Cortes por el tercio de Representación Familiar. Un editorial de la revista, el 7 de octubre, defendió la candidatu-

(8) LASN, 4-2-1967.

ra de Francisco Uranga como miembro y enamorado del movimiento cooperativo, orientando el voto. Sus contrincantes fueron los carlistas Auxilio Goñi y José Angel Zubiaur, que saldrían elegidos. La oposición comenzaba a tener presencia institucional, igual que en el Ayuntamiento de Pamplona.

El Pensamiento Navarro, cuya línea política y editorial había evolucionado profundamente, se había convertido en el periódico portavoz de la *«oposición»* a los grupos de poder navarros asentados en el régimen y salió en defensa de sus candidatos y de las cooperativas.

Mayo del 68 también fue interpretado según claves ideológicas del primer franquismo. Al izquierdismo filocomunista se atribuyó todo el movimiento revolucionario, iniciado primero por los estudiantes y al que había seguido la huelga general promovida por las centrales sindicales. *«El Frente Popular se insinúa amenazador a Francia»,* escribían en clara alusión a la formulación franquista del origen de la guerra civil basada en los presuntos *«desmanes»* cometidos durante la primavera de 1936.

Esta vuelta al tono apocalíptico del lenguaje en períodos de crisis resurgió con fuerza en los comentarios, sobre todo, a la política internacional: la violencia aparecía en todos los países. Las universidades europeas reflejaban protestas estudiantiles, igual que las españolas contra el régimen. El peligro de la subversión y la violencia generalizada eran de nuevo una realidad.

La invasión de Checoslovaquia en agosto de 1968 dio pie a numerosos comentarios, en los que no encajaba la condena expresada por algunos partidos comunistas como el italiano, pues del español no se hablaba nunca. La condena del comunismo por esta acción se fortaleció, señalando los peligros de invasión que corría Occidente.

La violencia francesa y los primeros atentados en España, como el de Villabona, atribuido al anarquismo, les llevaron a pensar que la democracia estaba en crisis. La democracia *«es un mito»,* pues no podía evitar la violencia que se producía en los diferentes países y no resolvía los agudos problemas que se planteaban en sus sociedades. La democracia, como represen-

tación del pueblo en las responsabilidades del Gobierno de una nación y como sistema político respetuoso con la dignidad del hombre era admitida con facilidad, *«pero la democracia convertida en partidos políticos, luchas callejeras, venganzas laborales, sabotajes y boicots, es poco apetecible para la resolución de los problemas que preocupan a la humanidad»*. Y ponían como ejemplo de la crisis de la democracia a Estados Unidos, Francia, Italia y Bélgica con diferentes problemas de Gobierno en sus países.

Pese a sus críticas a la democracia como mito, la evidencia de que el régimen franquista presentaba los primeros síntomas de agotamiento hacía que incluso entre los Consejeros Forales se plantearan propuestas democratizadoras. Es el caso del Consejo Foral, en el que se propuso una reforma de las atribuciones y responsabilidad del mismo en la administración provincial y municipal de Navarra, a finales de 1968. Algunos consejeros defendieron que el Consejo Foral interviniera, previamente a su elaboración, en todas las disposiciones legales de Diputación y no sólo en aquéllas (régimen administrativo municipal) sobre las que tenía facultades reconocidas.

Desde la dirección de UTECO se consideraba oportuno introducir variantes en la fórmula representativa de los diferentes estamentos provinciales dentro del Consejo Foral, pero *«sin exageraciones ni* "snobismos" *democráticos»*. Resuelto eso, veían conveniente que el Consejo Foral interviniera en disposiciones sobre tributos, elaboración de presupuestos u otros temas, llegando sobre estos aspectos incluso a una formulación pintoresca, pues *«sería nuestro deseo que el Consejo Foral fuera una reproducción actualizada de las antiguas Cortes de Navarra, con atribuciones propias y responsabilidad adecuada a las necesidades de nuestro tiempo»* (9).

Este deseo renovador en sectores del Consejo Foral no produjo frutos inmediatos. Hubo que esperar hasta las primeras elecciones al Parlamento Foral de 1979.

---

(9) LASN, 4-1-1969.

11.3. Fin del modelo cooperativo verticalista

Con motivo de la Asamblea anual de 1960 se editó un número especial de *La Acción Social Navarra,* por conmemorarse el 50.º aniversario de la fundación de la FCSN y estuvieron presentes altos representantes del Gobierno. En la Asamblea, Alejandro Maisterrena y Francisco Uranga hicieron historia de la Federación, ahora UTECO, y como es habitual se repasaron los problemas actuales del campo. En las conclusiones, además de aprobarse la Memoria correspondiente al Ejercicio de 1959, se consideró que:

> *«Ante el gran volumen alcanzado por los servicios cooperativos de la Unión Territorial y que se afrontan con los créditos otorgados por la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra, la Asamblea considera que debe ser la misma Caja Central la que en lo sucesivo no sólo financie sino desarrolle los servicios cooperativos de carácter económico, que hasta ahora venía desarrollando la Unión Territorial»* (10).

De esta forma, las Uniones realizan las tareas más marcadamente sociales, tomando las cooperativas de segundo grado las funciones específicamente económicas.

Ya en 1960 estaba constituida CONSERNA, aunque no había empezado a funcionar en octubre de ese año. Tanto para ella como para las constituidas de segundo grado (COPELECHE; COVINA, que aglutinaba 22 Bodegas Cooperativas de Navarra, y la Cooperativa Avícola y Lanar), exigían unas inversiones superiores a la capacidad de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos. Había que recurrir a otras entidades crediticias, aunque la Caja Central debía ser quien negociara estas operaciones económicas, y quien tomara otras iniciativas como la proyectada fábrica de piensos

(10) LASN, 22-10-1960, n.º Extraordinario «Bodas de Oro».

compuestos o fabricación de envases para CONSERNA. También la Cooperativa de Artesanía estaba preparada y a falta de contratar un gerente para iniciar su andadura, mientras que a principios de febrero de 1961 comenzaba a concretarse la Cooperativa de Productos Cárnicos.

El 23 de marzo se celebró la Junta General de COPELECHE, en la que se aprobó la construcción de varias instalaciones nuevas en la Central, y el que todos los trabajadores fueran socios cooperadoras en concepto de aportación de trabajo, como el resto de socios. Con ello se tendía a evitar las diferencias entre trabajadores y ganaderos.

En la Asamblea anual que se celebró el 25 de abril de 1961, en la que estuvieron representadas 283 entidades sociales, se valoró la actividad cooperativa durante 1960, como de *«tanteo y planificación de un vasto programa cooperativo»*. Se había trabajado en la consolidación de las cooperativas de primero y segundo grados, en la forma de financiación de éstas, en el futuro comercial que se preveía, y en la preparación de nuevas cooperativas de rango provincial. A lo largo del año se habían constituido Cooperativas Agrícolas en Unzué y Aras; de Maquinaria Agrícola en Azuelo, Domeño y Ardanaz; Conserveras en Azagra, Sangüesa y Lerín; y definitivamente quedaron formadas la Cooperativa Navarra de Ganado Lanar y Cabrío y la Cooperativa Avícola Navarra, ambas de ámbito provincial, y la Cooperativa Conservera Navarra (CONSERNA) de segundo grado, que gestionaría las ocho conserveras con las que funcionaría este año. La Sección Bodegas se dotó de su correspondiente Reglamento, aunque no se logró *«un articulado que garantizase la total unidad de acción de nuestras Bodegas»* (11). También las Bodegas Cooperativas que no pertenecían a las dos alcoholeras existentes en Navarra proyectaron la construcción de otra gran industria alcoholera.

---

(11) LASN, 6-5-1961.

A fines de enero de 1962 celebraron sus Asambleas Generales, la Cooperativa de Ganado Lanar, en la que se expuso cómo por la especulación se hicieron importaciones, depreciándose la producción propia de lana; y la Cooperativa Avícola, en la que se resaltó el gran número de socios, casi 500, en comparación con los 150 que había en los comienzos de esta cooperativa (12). CONSERNA recibió a principios de 1962 un crédito de 31 millones de pesetas para créditos de campaña, e igualmente se consiguieron otros cinco para invertir en dos Bodegas Cooperativas. Comenzaron a realizarse los estudios para la creación de una Cooperativa Forestal Navarra. [Ver Documento n.º 8].

Antes de que se celebrara la Asamblea anual en 1962, se analizó desde la dirección de la revista el riesgo que existía de que dichas reuniones generales se fueran convirtiendo en Asambleas sólo para oyentes, al no haber excesiva participación por el elevado número de delegados asistentes. Esta preocupación se agravaba con la *«creciente ausencia de los consiliarios en nuestra Asamblea anual»* (o lo que es lo mismo, si antes había participación era por la presencia del clero). Los consiliarios, que habían sido los impulsores del cooperativismo navarro, con los cambios políticos habidos tras la guerra y los económicos en los últimos años de los 50, se iban quedando fuera del protagonismo que tuvieron en la primera época de la Federación. Para remediar esta situación llegaron a pensar en organizar otra Asamblea para consiliarios (13).

A la Asamblea anual que se celebró el 28 de marzo de 1962 acudieron representantes de 268 entidades del total de 404 existentes. UTECO, siguiendo las directrices de la Asamblea de 1960, dejó prácticamente las actividades puramente económicas para centrarse en el *«fomento y propaganda cooperativa, planificación de actividades, formación de los cooperativistas*

(12) LASN, 3-2-1962.
(13) LASN, 24-3-1962.

e inspección de las cooperativas, edición de publicaciones y atención a los centros de formación cooperativa, consultorio jurídico e inspección del desenvolvimiento social de nuestros cuatro centenares de Cooperativas». Por ello su ejercicio, referido a 1961, no era estrictamente económico.

Su labor se centró en la consolidación de las cooperativas. La casi totalidad de la producción vinícola de Navarra estaba organizada en las 74 Cooperativas existentes. Sin embargo no estaban todas en la Sección de Bodegas, lo cual le restaba potencial económico frente al mercado exterior. Se había formado la Agrupación Alcoholera de Bodegas Cooperativas en la que entraron algunas cooperativas de Rioja y Alava, tomando buenas perspectivas la creación de una futura Federación de todas las Cooperativas Vinícolas de Navarra. Las Bodegas Cooperativas replantearon la función de COVINA, orientando su actividad hacia la comercialización del vino, *«no es ya un problema de producir ni transformar, sino vender al público consumidor y abrirse convenientes mercados en el extranjero, donde la batalla es tan reñida y donde no podemos asomarnos llevando la bandera de la división».*

La consolidación mayor se dio en CONSERNA, que en un Ejercicio pasó *«de unificar las ventas al exterior, a unificar las ventas al interior, a dar unidad a los sistemas de fabricación, de contabilidad, [...] atender las relaciones laborales y de Seguridad Social para sus empleados y obreros, el suministro de toda clase de productos, la planificación técnica y la misma adquisición de créditos de campaña y de inversión».*

Durante 1961 se fundaron las Bodegas Cooperativas de Villanueva de Yerri, Muruzabal, Arguedas, Sansol y Larraga; la Cooperativa Conservera de Cáseda; la Cooperativa Navarra de Productos Cárnicos y la Cooperativa Agrícola-Caja Rural de Belzunce. En ocasiones se mantuvieron todavía más de una cooperativa en el mismo pueblo, no realizando la unificación necesaria de servicios. También había problemas para atender a tan alto número de cooperativas, y existían dificultades para crear Cooperativas Forestales, ya que los socios

que fueran a ingresar eran personas jurídicas con sus propias reglamentaciones. En junio de 1962 las Juntas de los Valles y los Ayuntamientos de Salazar y Roncal celebraron reuniones conjuntas en Pamplona, y asesoradas por UTECO elaboraron los posibles estatutos de la Cooperativa Forestal de los valles de Salazar y Roncal (14). Dentro del papel funcional que le adjudicaban a la mujer como factor de estabilización social propusieron iniciar un movimiento cooperativo femenino rural, que se basaría en dar a las mujeres *«conocimientos adecuados en artesanía del hogar, cultura, educación para la maternidad, etc.»*. Estas Escuelas del Hogar y estos proyectados talleres de artesanía elevarían el nivel espiritual de las familias campesinas, y les aportaría un plus a sus ingresos.

Resulta de sumo interés seguir el desarrollo de las cooperativas más importantes de segundo grado. En concreto algunos de los 999 socios que contaba COPELECHE en septiembre de 1962 estaban recibiendo ofertas para romper la unidad de la Cooperativa. Por otra parte, la sequía existente en verano había mermado los pastos y la recepción de leche en 5.000 litros por día; la demanda de leche y mantequilla subían en este momento en que no había grandes existencias, lo que incidía en la subida de los precios (15). Los problemas económicos generales hacían que las empresas tendieran a reducir costos generales. Este objetivo es el que se marcó COPELECHE en el acuerdo que estableció con KAIKU, además de hacerlo *«con vistas a una total concentración de empresas [...] que las actuales circunstancias imponen»*. Ante ello hubo rumores de que sectores industriales de otras provincias pretendían sacar leche de Navarra a sus respectivas zonas (16).

La Asamblea anual de UTECO de 1963, celebrada el 27 de marzo, fue presentada por el propio presidente Francisco Uranga, quien dio la bienvenida a las autoridades asistentes,

(14) LASN, 30-6-1962.
(15) LASN, 1-9-1962 y 15-9-1962.
(16) LASN, 13-10-1962.

entre ellas al Gobernador Civil que estaba interviniendo *«en problemas realmente graves que han tenido algunas Cooperativas»* (17). En ella figuró como presidente honorario Alejandro Maisterrena, que dejaba de ser consiliario pasando a ocupar ese puesto Sixto Iroz. El censo cooperativo daba a fines de 1962 un resultado de 414 cooperativas agrícolas, que agrupaban a 42.475 socios. Se habían constituido una Caja Rural, dos Cooperativas de trabajo común, dos de trilladoras, dos Bodegas, una Alcoholera, una Conservera y una Ganadera, que suponían 6.288 socios. COVINA funcionó en un sentido exportador, ya que colocó en mercados extranjeros el 73% de todos los caldos movilizados por ella. En CONSERNA iban a estar en fecha próxima más de veinte fábricas conserveras; exportó el 31% de todas sus ventas. La Cooperativa de Ganado Lanar y Cabrío agrupaba a 496 ganaderos de ovino de Navarra.

Al no dedicarse a actividades puramente económicas, UTECO mostraba un balance económico, en este caso a 31 de diciembre de 1962, diferente al que hasta ahora había tenido. Mantenía un Fondo de Reserva de cinco millones de pesetas, y el margen líquido fue de 23.561,14 ptas.

El cooperativismo siguió creciendo durante 1963. Existían 421 cooperativas que aglutinaban a 49.054 socios, de las que 13 eran cooperativas nuevas tendentes a la explotación colectiva y mecanizada de la tierra. Se constituyeron 49 Agrupaciones dentro de las Cooperativas, integradas por 1.749 socios, que contaban con 10.419,46 Ha. de superficie cultivable, de las que se habían destinado al trigo 5.932,97. El nacimiento de este tipo de asociaciones estaba relacionado con el desarrollismo económico, la emigración y la consiguiente falta de brazos en el campo. Era un intento de que los campesinos no se desarraigaran de la tierra, ya que, en palabras del Secretariado Social, el proceso de cambio económico y social es una

(17) LASN, 6-4-1963.

corriente *«irresistible»*. Las todavía importantes propiedades comunales eran consideradas como la base de partida de estas agrupaciones comunitarias. Las Cooperativas tenían para uso colectivo en el importante capítulo de mecanización agrícola, 97 tractores, 107 trilladoras, 10 cosecheras, 59 segadoras, 53 remolques, 28 carros herbicidas y 36 seleccionadoras (18).

Las cooperativas de segundo grado seguían su propio desarrollo, no exento de problemas y preocupaciones. COPELECHE en concreto tenía problemas financieros, aunque había *«planes de absoluta garantía»* para solucionarlos. Aglutinaba a 1.145 socios que aportaron casi 20 millones de litros de leche durante el Ejercicio de 1963. El precio de la leche era lo que más preocupaba a esta Cooperativa, ya que no era rentable debido a la carestía de los piensos. COVINA, que continuó sin poder integrar en ella a todas las Bodegas Cooperativas, exportó más del 30% del vino que movilizaba, sobre todo a Suiza. CONSERNA, por su parte, envasó productos por valor de 92.258.627 ptas., exportando más del 20% de la producción total. COPEAVE (Cooperativa Avícola) agrupaba a centenares de socios, y comercializó huevos y carnes por valor de 21.503.231 ptas.

En el capítulo de reforzamiento de la infraestructura, la Alcoholera Cooperativa Navarra, que estaba construyendo en Estella la Agrupación de Bodegas Cooperativas, estaba casi acabada a fines de 1963. CONSERNA había ultimado un proyecto de construcción de una gran Fábrica Central Conservera en Falces. COPEAVE ultimó los trabajos preliminares para comenzar la edificación de sus almacenes de selección, cámaras frigoríficas y mataderos de aves. También se iba a construir una fábrica de piensos, tras de la cual estaba la Caja Central Cooperativa asesorada por los técnicos y Juntas Rectoras de COPEAVE y COPELECHE.

La crisis agrícola era muy aguda, como se manifestó en la Asamblea anual de UTECO, celebrada a fines de marzo de

(18) LASN, 4-4-1964.

1964. Francisco Uranga en la presentación de dicho acto ya lo había advertido, razonando las causas de esta crisis debido al aumento enorme de la producción o por las importaciones masivas, solicitando ayuda para que se regularan la producción y los precios. En este punto plantearon duras críticas los delegados de la Bodega Cooperativa de Dicastillo y de la Asociación de Labradores de Tudela, comentando los casos concretos del vino, trigo y maíz, a la vez que los fertilizantes nitrogenados subían constantemente de precio. Francisco Uranga pidió que no se desorbitaran los problemas de sus cauces legales, que la Asamblea tuviera en cuenta estas peticiones y se adhiriera *«a las conclusiones adoptadas por la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos»* adoptadas en reciente Asamblea sobre los problemas agrícolas.

La Caja Central Cooperativa no integraba a las cooperativas asociadas en UTECO, sino que su número era claramente inferior a las que figuraban en dicho organismo, 337. Este proceso era muy distinto al que existió en la década de los años diez, en el que prácticamente todas las cooperativas locales pertenecían a la Sección de Ahorros de la Caja Central. Esta situación da a entender que existían cooperativas locales que no necesitaban, o creían no necesitar, de asociaciones de ámbito superior.

Económicamente la Caja Central iba asentándose. El capital de aportación obligatoria a capital retenido, a 31 de diciembre de 1963, era de 3.507.000 ptas., poco más que en igual fecha del año anterior. En la Asamblea anual de la Caja Central, la Junta Rectora propuso la reforma del artículo 17 del Reglamento de la Caja Central, que databa de 1946, pues el valor de la moneda había descendido mucho y las aportaciones reglamentarias no estaban adecuadas con el nivel de vida del año en curso. Propusieron a la Asamblea, y ésta dio su conformidad, establecer una nueva escala de aportaciones, para que ese capital se incrementara en proporción al crecimiento del nivel económico. El Fondo de Reserva aumentó en comparación con 1962 en 800.000 ptas., y el de

previsión en 50.000. El total de reservas suponía 7.125.000 ptas., que unidas al capital suscrito totalizaban 10.632.000 ptas. garantía del Pasivo (19).

La Sección de Suministros de la Caja Central tuvo un gran aumento en el Ejercicio de 1963 por la coordinación y confianza mutua entre agricultores y Caja Central, y la buena organización de los suministros efectuados. Sin embargo, se encontraba con problemas derivados de la propia situación agrícola del momento. Así, el tipo de suministros que se efectuaba era mucho más variado conforme pasaban los años que los de épocas anteriores. La competencia comercial era también mucho más fuerte y abarcaba a toda la provincia, lo cual posibilitaba en ocasiones que algún directivo de Cajas Rurales locales se inclinara hacia las posibilidades de compra que le hacían directamente otras empresas.

En la Junta General Extraordinaria de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra se modificaron parcialmente los Estatutos de la Caja Central, en consonancia con las disposiciones del Ministerio de Hacienda de 26 de marzo y de 17 de noviembre de 1964.

Los problemas económicos en el sector agrario se fueron agudizando con el transcurso de los años sesenta. Si había grandes cosechas, se perdían los excedentes sin poderse vender. Se cuestionaban los planes de desarrollo si no iban acompañados de planes de comercialización. La política agraria, si quería solucionar los problemas, debía tender a las primas de los productos agrícolas.

A fines de 1964 el crecimiento cooperativo se había estabilizado: 413 cooperativas agrupando a 53.130 socios. La continuidad del cooperativismo sólo podía venir afianzando las cooperativas de segundo grado o de ámbito provincial. Durante 1964 se habló mucho de las tres cooperativas alcoholeras que agrupaban a todas las Bodegas Cooperativas de

(19) LASN, 4-4-1964.

Navarra, de COPELECHE, con 1.150 socios y 15.571.135 litros de leche entregados en este año; de CONSERNA, integrada por catorce cooperativas locales conserveras, con 3.324 agricultores asociados y casi cien millones de pesetas de inversión en la factoría levantada en la primavera y verano de 1964; de COVINA, del proyecto en marcha de la fábrica de piensos. El objetivo de poner en marcha este tipo de cooperativas de segundo grado fue el eje de actuación de UTECO hasta que se produjeron los grandes problemas financieros en los proyectos más ambiciosos, lo que hará que se vengan abajo.

El ambiente que se respiraba en la Asamblea anual de UTECO celebrada el 27 de abril de 1966, era de queja por los numerosos problemas agrícolas existentes. Estos problemas los relacionaban con el abaratamiento de precios de materias de primera necesidad, imputado al *Plan de Desarrollo Industrial.* Los abonos y maquinaria subían de precio, mientras que los productos del campo, como el trigo, bajaban drásticamente. La culpa se echaba a la política internacional y a los convenios internacionales, por cuya causa se había importado trigo, habiendo grandes excedentes del mismo en Navarra. No se vendía, e incluso se había bajado de categoría y precio el trigo fino de la Ribera, estando en estudio el rebajar igualmente los de la Zona Media. El maíz importado de Francia había hecho que el precio fuera inferior al que había hacía seis u ocho años, estacionándose en Buñuel más de 200 vagones parados sin saber si se vendería. Con la carne y otros artículos sucedía lo mismo. Había que revisar la política agraria e invertir capital para hacer de la agricultura un negocio rentable.

El desarrollo cooperativo, al igual que las actividades desarrolladas, pueden seguirse examinando el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1965. Se constituyeron diez nuevas cooperativas: dos de explotación en común, en Lerín y Cirauqui; una Cooperativa Agrícola en Monreal; dos ganaderas, en Desojo y Aguilar de Codés; otras dos Agropecua-

rias, en Escaroz y Mélida; una Conservera en Artajona; otra Trilladora en Mélida; y una Cooperativa Hortofrutícola en Tudela. Con estas eran 423 las Cooperativas existentes, que agrupaban a más de 55.000 agricultores (20). Las Bodegas Cooperativas de Navarra, y algunas de Rioja y Alava, pertenecían mayoritariamente (61) a la Agrupación Alcoholera de Bodegas Cooperativas de Estella; a la Alcoholera *«San Isidro-Bodegas Reunidas»* de Olite pertenecían otras 21 Bodegas. Ambas tenían un desarrollo económico bueno y liquidaron en efectivo más de 30 millones a sus asociados.

Por otra parte, pertenecían a COVINA veintinueve cooperativas, y en 1966 acordaron constituir una Sección de Mostos con sus propios Estatutos. Las obras de la industria iban bastante adelantadas, calculándose una inversión de 50 millones de pesetas y una previsión de aprovechamiento de 115.000 Hl, entre mosto estéril, cromogenados de fruta y mostos concentrados. Pensaban que fuera la primera planta de España de concentración de mostos de uva, y que solucionara el problema de los excedentes vinícolas, según las normas del Ministerio de Agricultura, que el 7 de agosto de 1965 declaró industria agraria de interés preferente la planta en construcción de COVINA.

Los ejercicios de otras grandes cooperativas correspondientes a 1965 fueron satisfactorios. Así, COPELECHE recibió y trató 24.168.211 litros de leche, superior en más de 8,5 millones a lo realizado en 1964. COPEAVE iba a más cada año. Facturó por venta de pollos, piensos y huevos, 47.298.490,.84 ptas., es decir, más de once millones en relación al año anterior. Las instalaciones que se estaban construyendo cerca de Pamplona estaban prácticamente terminadas. También CONSERNA realizó su segunda campaña en 1965 casi a pleno rendimiento. Esperaban que la facturación del año económico se acercara a los 130 millones de pesetas.

(20) LASN, 21-5-1966.

Estaba en construcción la Sección Hortofrutícola de Tudela, con una idea cooperativa de ámbito comarcal, pues agrupaba a productores de frutas y hortalizas de varios pueblos ribereños.

Estas realizaciones y proyectos, unidos a la actividad social propia de UTECO, dentro de la que hay que resaltar la función ideológica e informativa de *La Acción Social Navarra,* tendían a lograr *«una nueva estructuración del campo y la creación de una nueva mentalidad profesional en la joven generación, que huye del pueblo y del campo»* (21).

Las preocupaciones y críticas a la gestión oficial en cuanto a los precios y comercialización de los productos del campo, salieron a la luz en las intervenciones de los delegados de las cooperativas tras la lectura de la Memoria y balance de situación del ejercicio de 1965. Los bajos precios del trigo, maíz, cebada, vino; las importaciones masivas que dejaban marginadas las producciones propias; las dificultades para vender el aceite, vino, carne; la descapitalización del campo en favor de la industria impidiendo la formación de un mercado interior fuerte; las críticas al Ministerio de Agricultura y Comercio, entre otros, fueron los temas abordados en los debates e intervenciones, siendo posteriormente reflejados fielmente en las páginas de *La Acción Social Navarra,* con una libertad de expresión chocante por el momento político en que se vivía. Los acuerdos que se adoptaron ante esta problemática expresan perfectamente qué problemas agrícolas consideraban importantes y la situación en que estaba la agricultura navarra.

Al igual que en la Asamblea de UTECO, los delegados presentes en la Asamblea de la Caja Central intervinieron de nuevo para analizar el momento agrícola y proponer soluciones, que se tuvieron en cuenta en las conclusiones acordadas, como la hecha por el delegado de Miranda de Arga pidiendo

(21) *La Acción Social Navarra* tiraba 4.000 ejemplares semanales en 1966, a pesar de las pérdidas que generaba.

más información a la hora de adquirir maquinaria agrícola, más coordinación entre las cooperativas que tenían este tipo de maquinaria para sacarle mayor rendimiento, y la instalación de talleres en diversas comarcas para su reparación, aspecto éste que se desechó.

El desarrollo cooperativo durante los años siguientes tuvo una tónica similar al de comienzos de los sesenta. En 1966 se crearon en el seno de la Unión Territorial, la Cooperativa Ganadera de Torralba del Río, la Cooperativa Conservera de productos vegetales de Allo, la Cooperativa de producción agrícola de Lumbier, la Cooperativa Agropecuaria de Jaurrieta y la Cooperativa Agrícola de Idocin. También se constituyeron grupos de producción o de explotación en común de la tierra y ganadería, como las Agrupaciones cerealistas.

El mayor esfuerzo se seguía dando a las cooperativas de segundo grado. COPELECHE, con casi 2.000 socios a fines de 1966, trató 26 millones de litros de leche en este ejercicio, y se estaba instalando una torre de esterilización que funcionaría probablemente en el verano del 67. El 72% de la cosecha de uva de toda Navarra fue elaborada en las Bodegas Cooperativas. De éstas, 31 componían COVINA, considerada durante estos años como una auténtica esperanza para el sector vitivinícola que se encontraba en una situación de escasa rentabilidad por el alza de los costes de producción, sobre todo en los jornales, y el estancamiento del precio del vino; para abril de 1967 esperaban que entrara en funcionamiento, y comenzara la elaboración de mostos concentrados y de productos en base al mosto de uva. El 26 de marzo de 1966 se inauguraron los nuevos locales de la Cooperativa Avícola Navarra, proyectando en una segunda fase instalar un matadero de aves y túnel de congelación; la cooperativa recogía la producción, suministraba piensos, comercializaba, regulaba el mercado, etc. En 1966 recibió de sus socios la cantidad de 1.093.024 docenas de huevos y les suministró 3.446.636 kg de piensos, habiendo rebasado sus ventas los cincuenta millones. CONSERNA anduvo en 1966 con problemas financieros

que al decir de la directiva de UTECO se habían solucionado al terminar el año (22).

Las opiniones de los delegados asistentes a la Asamblea, así como las mismas palabras del jefe de UTECO en la presentación de la misma, demuestran que los problemas agrícolas eran importantísimos. Francisco Uranga había calificado la situación de *«verdadera catástrofe»*, *«el campo está arruinado»*, *«en bancarrota»*, y otras expresiones similares. Los puntos de crítica eran conocidos: el Plan de Desarrollo, que no ayudaba a comercializar los productos, que descapitalizaba el campo; los precios de los productos agrarios, que no mejoraban, etc.

La Cámara Oficial Sindical Agraria, que solía reunirse antes de que se celebrara la Junta General Anual, había analizado la situación y pedía la aprobación de los proyectos de Obras Públicas con interés para el campo navarro; más atención a la Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; fomento de la agricultura asociada para la industrialización y comercialización de los productos agrarios; construcción de silos, almacenes y graneros para el trigo; impulsar el Consejo Regulador de Denominación de Origen «Navarra», y proponer el pago de remolacha por riqueza, mecanizar su cultivo, etc. A estas conclusiones y proposiciones de la COSA, Francisco Uranga añadió la actualización del precio del vino, el estudio de un crédito barato y a largo plazo para las Cooperativas para que realizaran la comercialización e industrialización de sus productos, etc.

Todas estas propuestas, a modo de resumen de la problemática agraria, se planteaban antes de la Asamblea, con un sentido de reconocimiento de la gravedad de la situación. La contestación a este plantel de bonitas propuestas de solución venía dada por la participación creciente y cada vez más crítica de los asistentes a las Asambleas. En palabras del representante de la Asociación de Labradores de Tudela en la Junta

(22) LASN, 8-4-1967.

General de UTECO el 29 de marzo de 1967, Luis Zardoya, el tema estaba claro:

> *«Quiero también referirme a mis intervenciones del año pasado y manifestar mi desengaño; porque hacer uso de la palabra para pedir una cosa y luego que en el transcurso de todo el año no se dé una satisfacción [...]. O al menos al año siguiente, se debería decir lo que no se ha hecho. Yo creo que de tener esto así más vale que no nos dirijamos a nadie. No hemos visto ni una sola satisfacción ni en el asunto de la remolacha, ni en el del maíz, ni en el del vino. En ningún caso...»*

Ante la constatación de que todos los años se reunían para ver los problemas del campo, y que tenían que hacer las mismas peticiones en cada Asamblea General para ver si se solucionaba algo, no había sino dos respuestas, la desconfianza y cansancio de los representantes de las Cooperativas, y el reconocimiento por parte de la Junta Rectora de que efectivamente la realidad era esa, que no se les había hecho caso porque la agricultura española estaba en crisis, o como textualmente respondió Francisco Uranga, si no se había conseguido más era porque *«ese es problema de otras esferas más altas, a las que no llegamos»*.

Los problemas agrícolas eran graves; la contestación, moderada pero creciente; el deseo de más representatividad dentro de la Unión, algo patente, como quedó de manifiesto en la elección de la Junta Rectora en esta Asamblea de 1967, donde se discutió durante bastante tiempo; la línea de *La Acción Social Navarra* frente a estos hechos resultaba sorprendentemente comunicativa; el papel del clero, por último, cada vez menos reconocido en esta última fase del cooperativismo navarro, pues el economicismo ahogaba el anterior espíritu social impulsado por la iglesia, y así se vio cuando se propuso realizar cursillos para cooperativistas y el Delegado de Sindicatos respondió: *«la Obra Provincial de Cooperación programó para el año 1966 cuatro cursillos para rectores y*

socios de cooperativas; que se comunicó la existencia de estos cursillos a todas las cooperativas, y que no pudieron celebrarse más que dos, a pesar de pagarse viajes y dieta diaria de asistencia, porque no hubo señores que se quisieran apuntar a estos cursillos». Evidente muestra de que el cooperativismo de fines del 60 andaba ya por otros derroteros diferentes a los de los años 50 y épocas anteriores.

Para el presidente de UTECO, a la gravedad de la situación del sector agrario en 1968 se añadieron nuevos elementos negativos, como la devaluación monetaria y otras disposiciones, que impidieron algún tipo de avance iniciado. El desarrollo del movimiento cooperativo a lo largo de 1967, con la creación de cinco nuevas cooperativas, siguió avanzando aunque más lentamente que otros años. Se formaron la Cooperativa Agrícola *«DANA»* de Leiza; la Cooperativa Agropecuaria *«San Vicente»* de Aranguren; la Conservera de Productos Agrícolas de Dicastillo; la Cooperativa Agrícola *«San Isidro»* de Gabarderal; y la Cooperativa Agrícola-Caja Rural de Figarol.

Las pequeñas cooperativas locales de servicios, créditos o transformación, iban perdiendo fuerza en favor de las de carácter provincial. Por el contrario, estas últimas debían adquirir un sentido cada vez más empresarial, enfrentándose entonces con la falta de preparación de los agricultores y con su forma localista de pensar y hacer las cosas.

En este orden de factores, al terminar el ejercicio económico el 31 de diciembre de 1967, COPELECHE había superado los treinta millones de litros de leche recogida y comercializada, y agrupaba a casi 3.000 ganaderos. CONSERNA superó los titubeos y zozobras habidas en 1966, facturando el doble que dicho año, aunque había que devolver la confianza perdida a algunas cooperativas locales. La Cooperativa Avícola de Navarra montó el matadero de aves y el túnel de congelación de carne; aumentó el número de socios y el suministro de piensos mejoró al utilizar la fábrica de la Caja Central. COVINA salió al mercado con sus mostos y zumos

de frutas. La Cooperativa Hortofrutícola de Tudela había ya montado sus intalaciones (23).

El sector vinícola consiguió, tras la publicación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de abril de 1967, la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen «Navarra» y de su Consejo Regulador. Esta denominación comprendía cuatro zonas: Ribera Baja, Montaña, Ribera Alta y Valdizarbe.

En el cooperativismo navarro se dibujaban dos líneas importantes de actuación mencionadas por el secretario de UTECO, Fernando Jiménez Fuentes, en la Memoria de 1968: *«una orientación clara hacia la Cooperativa-empresa con sus consecuencias de una responsabilidad más definida y disciplinada de los agricultores, y en segundo lugar la exigencia de los socios por una intervención fuertemente democrática en un movimiento único cooperativo de toda la provincia».*

Las críticas de algunos delegados asistentes a la Asamblea de 1968 no se centraron sobre un punto u otro de forma concreta, sino sobre la política agraria en su conjunto, *«de que el campo está cada día más arruinado y descapitalizado. De lo que se trata es que ya hemos perdido la confianza»,* tal y como decía Cesáreo Oliver, delegado de la Caja Rural de Buñuel. Se pedía *«una definitiva política agraria a corto y largo plazo»* (24).

La denominación de Caja Central Cooperativa se modificó por imperativos legales para dar lugar a la Caja Rural de Navarra, tras una intervención de Uranga en la Junta General de la primera, el 17 de abril de 1968, quedando redactado el artículo 1.º de los Estatutos de la siguiente forma: *«se constituye en Cooperativa de ámbito provincial, con personalidad propia e independiente, bajo la denominación de Caja Rural de Navarra. Se regirá por los presentes Estatutos».*

Este cambio en los servicios cooperativos venía dado por la necesidad de estructurar éstos con las necesidades crediti-

(23) LASN, 4-5-1968.
(24) LASN, 4-5-1968.

cias de la agricultura navarra. Tras pertinentes estudios de la Comisión Permanente, el Consejo Consultivo de la UTECO y la Junta Rectora solicitaron al Ministerio de Hacienda la declaración de la Caja Central como entidad calificada, por acuerdo anterior de la Asamblea. Era una fórmula de conseguir mayor cantidad de créditos. El Ministerio de Hacienda, por su parte, por Orden de 7 de diciembre de 1967 reguló las actividades crediticias de cualquier tipo de Cooperativas de crédito; con ella *«las Cajas Rurales de nuestra provincia [...] quedaban prácticamente anuladas en su mayoría»*. Esta Orden quedó suspendida tras varias gestiones de Cajas Centrales, hasta que hubiera una normativa específica respecto al funcionamiento de las Cajas Rurales.

A pesar de la competencia de las casas comerciales particulares, la Caja Central suministró a las Cooperativas en 1967, 62.680.894 kg de abonos, semillas, piensos, etc., por un valor de 178.098.700,83 ptas. La fábrica propia de piensos CACECO comenzó a funcionar en julio de 1967. Este año acabaron las obras proyectadas en la sede social de UTECO en Ciudadela, 5, centralizándose en ella las oficinas de COPEAVE, CONSERNA y COVINA.

La definición de la Cooperativa como Cooperativa-empresa, debiendo dejarse de lado otros planteamientos que antes dieron resultado y que ahora resultarían ingenuos, reapareció en 1969 en la Asamblea anual de UTECO. Durante 1968 no hubo novedades cooperativas sino que se trataron de revisar estos planteamientos y de revitalizar lo existente.

En las ideas antes expuestas se centró la Asamblea de 1969. Como cuestión anómala en el resumen de la misma elaborado por *La Acción Social Navarra,* no se mencionó nada la situación de COPELECHE, CONSERNA, COVINA, etc. La lectura de la Memoria giró sobre la necesidad de crear un sentido de responsabilidad en los cooperativistas y de inculcar la idea empresarial en dirigentes y asociados.

Una vez más, en las intervenciones de los delegados surgieron una serie de temas que interesaban muy directamente

a los agricultores. Se pidió que Diputación planteara el capítulo de impuestos a la maquinaria agrícola de una forma diferente y más justa desde el punto de vista de la grave problemática del campo. Igualmente se pidieron explicaciones sobre la recepción de cebada, cereal en alza, etc.

La vida de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos quedó alterada por la disposición de 14 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, que obligó a reestructurarla. Volvían a separarse las dos Secciones existentes: Suministros y Servicios, y Ahorro y Crédito. En primer lugar se dio efecto al acuerdo de la Junta General de 17 de abril de 1968 por el que se constituía la Cooperativa de ámbito provincial de Caja Rural de Navarra. En la Junta General Extraordinaria de 7 de diciembre de 1968 se introdujeron varias reformas al Reglamento de la Caja Rural de Navarra. Al ir a tramitar el registro y calificación de la Caja en el Ministerio de Hacienda, se les informó que solamente desarrollaría actividades de signo crediticio. Con ello quedó en suspenso lo acordado por la Junta General respecto a la reforma de sus Estatutos y se ordenó la redacción de un nuevo Reglamento de Cooperativas que sustituyese a la Sección de Servicios y Suministros de la Caja Central, con autonomía y personalidad jurídica independiente de la Caja Rural. Con ello pensaban actuar en la realidad cooperativa navarra a través de dos cooperativas de ámbito provincial: Caja Rural de Navarra, y Federación Agro-Social Navarra.

En 1968 se había nombrado director de la Sección de Ahorro y Créditos a Angel Gárriz Navarcorena. En correspondencia con los cambios legales efectuados se ordenó a todas las Cooperativas Agrícolas que en Junta General acordaran suprimir el subtítulo de Caja Rural. Se habló con las que tenían cien socios y 500.000 ptas. de patrimonio la posibilidad de constituir una Caja Rural local independiente de la Cooperativa Agrícola. De este modo se formaron las de San Martín de Unx, Miranda de Arga, Artajona y Cintruénigo; posteriormente se planificó al máximo crear nuevas

sucursales de la Caja Rural de Navarra y delegaciones de la misma en 117 Cooperativas Agrícolas.

El futuro estaba asegurado, según datos de la Junta Rectora: Capital, 3.497.800,65 ptas.; Fondo de Reserva, 9.740.000 ptas.; Fondo de Reserva voluntario, 4.400.000 ptas. Ello unido a otras partidas daba una garantía de 20.212.800,65 ptas. Tras la jubilación del gerente, Julio San Gil Arboniés, que murió a los pocos meses, fue nombrado para sustituirlo Bienvenido Cilveti Urquía (25).

La Caja seguía en 1969 a la espera de la concesión del título de Caja Calificada, y en consecuencia del Convenio de Colaboración con el Banco del Crédito Agrícola, que le permitiera tener acceso fácil a los préstamos oficiales para la agricultura. Además, se intentó solucionar el problema de CONSERNA, pero superaba las posibilidades financieras de la Caja; de igual forma se encontraba respecto al problema de COVINA.

La Asamblea acabó dando un voto de gracias al Sr. Uranga por su dedicación exclusiva e intensa a la Caja Rural de Navarra, renunciando incluso *«a un puesto de Consejero en una institución benéfica de ahorro de Pamplona, a pesar de ser más honorífico y lucrativo»* (26).

En 1969, con la adaptación jurídica a la nueva normativa legal, UTECO retomó todos los servicios cooperativos, como suministros y fabricación de piensos compuestos, acordando crear un Servicio Comercial para hacer frente a la crisis vitivinícola, informarse rápidamente sobre los problemas e intentar resolverlos, en concreto los de COVINA. CONSERNA andaba igualmente sumida en una grave crisis, por falta de financiación. Esto les ocurría, según sus propias manifestaciones, por carecer de un órgano crediticio propio. Las entidades sociales funcionaban con autonomía hasta que los problemas les acuciaban demasiado y acudían a la Unión Territorial. En la Junta General de UTECO de 1970 esta posible

(25) LASN, 28-6-1969.
(26) LASN, 11-4-1970.

implicación o no del máximo organismo cooperativo quedó expuesta de una forma rotunda: *«queremos afirmar categóricamente que la UTECO ha tenido conocimiento de estos problemas, cuando ya eran una realidad difícil, por no decir imposible de solucionar en el ámbito de nuestra organización local».*

En 1969 se aprobaron y constituyeron legalmente estas cooperativas: Cooperativa Conservera de Frutos y Productos Hortícolas de Puente la Reina; Cooperativa del Campo *«Ntra. Señora del Perdón»* de Astrain; Cooperativa Agrícola-Caja Rural de Miranda de Arga, y otra en San Martín de Unx; Cooperativa Agropecuaria *«San Nicolás»* de Burguete; Cooperativa Conservera de Frutos y Productos Agrícolas de Buñuel; y la Pecuaria *«San Antón»* de Miranda de Arga. Aunque se fundaron estas siete cooperativas, otras muchas de tipo local que antaño tenían bastantes socios y podían costearse un administrador, *«han quedado reducidas a la mínima expresión por esa desconsoladora despoblación de muchas localidades de Navarra».* Por ello acordó la Junta Rectora abrir en Estella una Delegación de UTECO, para actualizar la situación administrativa de un grupo bastante importante de pequeñas cooperativas, ayudándolas con este servicio, y pensando para una fase posterior transformarlas o fusionarlas en una Cooperativa Agrícola Comarcal en la que se integrarían agricultores aislados o Cooperativas locales que no se ajustaran a las normas reglamentarias. Sobre la revista semanal, *La Acción Social Navarra,* aunque seguía dando pérdidas, se aprobó difundirla más y modernizarla.

Los servicios prestados por UTECO a partir de esta nueva fase de acuerdo con la Ley y del Reglamento de Cooperación, tenían tres grandes apartados: suministro de abonos y otros productos; fabricación de piensos compuestos fabricados por CACECO: y la Sección de Bodegas Cooperativas, que no tenía una función propiamente económica, sino que ofrecía información abundante y de última hora sobre el mercado vitivinícola, entre otras actividades. Así, inspeccionó numerosas Bodegas Cooperativas, estando presente en las

Juntas Generales de las mismas; prestó ayuda para ultimar la liquidación del ejercicio a muchas Bodegas, para la consecución de préstamos y anticipos de la Comisión de Excedentes de vinos y alcoholes; y últimamente fue enlace entre UTECO y las Bodegas interesadas para buscar soluciones a COVINA.

Hubo cambios en la organización interna hacia un mayor protagonismo y centralización de los factores administrativos, inducidos por la Asesoría Jurídica de UTECO, que sugirió la conveniencia de introducir algunas reformas en los Estatutos vigentes, que no se consideraban sustanciales y que facilitarían el régimen administrativo de la UTECO en determinadas circunstancias. En estas reformas se especificaba el papel del gerente como jefe superior de todas las dependencias y oficinas de la UTECO, asistiendo a las sesiones de la Junta Rectora con voz pero sin voto, y dirigiendo la administración de UTECO y su contabilidad, y otras funciones recogidas en los Artículos Adicionales al Reglamento, números 35, 36, 37 y 38.

La Asamblea anual o Junta General de UTECO en 1970 se celebró el 31 de marzo, semanas después de que CONSERNA declarara suspensión de pagos. Este tema polarizó el punto del orden del día *Ruegos y Preguntas* de la Asamblea, que como en años anteriores iba haciéndose cada vez más animada en participación y crítica. El tema giró en torno a los balances de CONSERNA, por qué no se habían enviado éstos a la Obra Sindical *«Cooperación»*, etc. Mikel Muez, delegado de la Cooperativa *«Gurelan»* en Huarte, mostró su extrañeza e incomprensión hacia el tema de CONSERNA, ya que por una parte se decía que era una planta bien programada, y por otra, se atribuía su fracaso exclusivamente a su deficiente financiación; igualmente planteó *«que se ha dicho en la Memoria que la UTECO ha tenido conocimiento de la situación de dicha Cooperativa en su última fase, lo que no es comprensible, dado que se dice al mismo tiempo que la UTECO ha intervenido en la liquidación de los ejercicios de muchas cooperativas, lo que no se ha hecho con CONSERNA»*. Le respondió Fernando Jiménez Fuentes, secretario de la Junta Rectora, que incidió en que

era la propia Junta de CONSERNA la que primero debía estudiar el balance, y los socios los primeros que debían aprobarlo. Particularmente él conoció la situación de CONSERNA en abril de 1969, *«cuando la Gerencia solicitó un crédito de la Caja Rural para cancelar un plazo del Crédito Agrícola»*.

Seguidamente habló sobre COVINA, cuyo problema, en su opinión, era de comercialización. UTECO pedía colaboración a las bodegas, pues pretendía hacerse cargo de las instalaciones de COVINA, defendiendo el patrimonio de la sociedad; esta colaboración dirigida a todas las bodegas, estuvieran integradas o no en COVINA, consistía en que facilitaran un porcentaje de materias primas necesarias para iniciar la comercialización.

Angel Gárriz, director de la Caja Rural, comentó todavía algo más sobre la situación de CONSERNA. El crédito necesario para que el Banco de Crédito Agrícola no cerrara su entidad a CONSERNA fue facilitado por la Caja Rural Nacional, aunque su importe total, nueve millones, no era suficiente para solucionar el problema financiero de la conservera. Quitó importancia al hecho de que los balances vinieran aprobados por una Junta Rectora y una Junta General, porque eso ha sido aceptado *«como lo han hecho otras entidades de crédito mucho más avezadas al estudio de balances»*. La única solución que se vislumbraba era que llegaran a un acuerdo las entidades financieras y los acreedores para financiar CONSERNA, y que ésta continuara para las campañas del año actual, y posteriormente ella se fuera financiando con su propia producción. Acabó diciendo que *«el ideal hubiera sido controlar a CONSERNA y evitar que se llegara a esta situación. Pero dénse cuenta de la necesidad que hay de un equipo técnico y administrativo y que la UTECO no tiene medios para sostenerlo»*. Este diálogo consumió la mayor parte de la reunión, aunque para muchos asistentes debió de prolongarse más.

En 1971 se celebraron por separado las Juntas Generales de Caja Rural y de UTECO, según habían acordado las Juntas Rectoras respectivas. La de la Caja Rural tuvo lugar el 27

de marzo. Económicamente la marcha de la Caja Rural era buena. El Pasivo se incrementó a fin de 1970 en 38.863.666 ptas., lo que suponía un 22,95% de incremento sobre el año anterior. Había 21 oficinas en funcionamiento, entre central, sucursales y delegaciones. De estas últimas se abrieron oficinas en 1970 en Cárcar, Lerín, Mendavia y Santacara; corresponsalías en Esténoz (Yerri), dependiente a la Sucursal de Estella, y en Monteagudo, dependiente de Tudela.

El año agrícola no fue bueno en 1971. La cosecha de cereales no fue abundante; la de pimiento estuvo muy afectada por los hielos; la de tomate fue excelente, pero por eso mismo no pudo ser absorbida en su totalidad por las conserveras. Sin embargo, los responsables de la Caja, a pesar de estas dificultades, estaban contentos con el ejercicio realizado.

La Asamblea anual reglamentaria de UTECO, correspondiente al ejercicio de 1970, se celebró el 6 de octubre de 1971 en la Ciudad Deportiva Amaya de Pamplona. Los órganos directivos debían ser renovados parcial o totalmente, según normas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical *«Cooperación»* dadas en septiembre de 1970. La Junta Rectora, sin embargo, pensó que no eran de aplicación a la UTECO de Navarra, pues la renovación de la Junta se debía dar en septiembre de 1971. Tras varios contactos con la Jefatura Provincial y la Nacional, en sesión de la Junta Rectora de UTECO de 21 de noviembre se acordó realizar un cambio en las funciones atribuidas a los Directivos, con el fin de estabilizar los turnos de renovación de forma más conveniente. De esta manera, José Pérez de Ciriza Bariáin fue nombrado tesorero, y Jesús Domezáin García, que era tesorero, pasó a ser vocal.

El 11 de septiembre de 1971 correspondía cesar al presidente, secretario y vocal, Uranga, Jiménez Fuentes y Domezáin, respectivamente, y a los tres miembros del Consejo de Vigilancia. Las Cooperativas remitieron actas de votación a la Jefatura Provincial de la Obra Sindical *«Cooperación»*, y el 7 de

agosto se realizó el escrutinio, dando como resultado para presidente a Francisco Uranga Galdiano, secretario Castor Sánchez de Muniáin, y para vocal hubo empate entre Pedro Beroiz Pi y Angel Lizarraga Fernández de Arcaya. Para el Consejo de Vigilancia se enviaron a Madrid las ternas encabezadas por Joaquín Blanco Arellano, Pablo Izu y Eladio Cabodevilla Sagüés.

En 1970 se produjeron las siguientes altas en el censo de cooperativas: Cooperativa Conservera de Frutos y Productos Agrícolas de Ablitas; Cooperativa Agrícola *«Bortzak-Bat»* de Aranaz; Cooperativa Agrícola-Trujal Cooperativo de Productos de O. de Arguedas; y Cooperativa Agrícola *«San Isidro»* de Estella. En el mismo período se disolvieron la Cooperativa Agrícola de Alsasua, la Cooperativa Agrícola de Aras, la Cooperativa Agrícola de El Busto, la Cooperativa del Campo de la Hermandad Sindical de Labradores de Fustiñana, la Cooperativa Agrícola de Ollo, la Cooperativa del Campo de la Hermandad Sindical de Labradores de Orbara, la Cooperativa Agrícola de Peralta, la Cooperativa Forestal del Pirineo de Roncal, la Cooperativa Lechera de Santacara, la Cooperativa Agrícola de Zuasti-Aldaba, la Cooperativa Agropecuaria de Aranguren, y Cooperativa Conservera de Frutos y Productos Hortícolas de Buñuel. Las razones de su cierre estribaban en la disminución de socios y en la falta de una administración adecuada. El no envío de las actas y balance anual a la Obra Sindical *«Cooperación»*, era motivo para proponer al Ministerio de Trabajo la disolución de la Cooperativa infractora. Como remedio a la situación de estas cooperativas se insistió la creación de Cooperativas zonales.

En 1969 comenzaron sus operaciones las Delegaciones de la Caja Rural de Murillo el Fruto, Ulzama, Villafranca, Cortes, Valtierra y Sesma. Se inició la admisión de socios individuales, integrándose 3.636 socios, tramitación necesaria según las instrucciones del Banco de España, por lo que los antiguos socios debían reinscribirse. Los Estatutos también fueron modificados y aprobados por el Ministerio de Trabajo, produciéndose

innovaciones, como la de representación de socios individuales elegidos en las Asambleas de Segundo Grado (27).

El desarrollo y potencialidad económica de la Caja Rural siguió consolidándose en 1974 a pesar de los efectos negativos de la crisis económica, que incidió con fuerza en los sectores más débiles del sistema agropecuario navarro, en concreto sobre los sectores ganadero, vitivinícola y cerealístico.

Si la expansión de la Caja Rural era un hecho, las posibilidades potenciales eran mayores de lo que su propio crecimiento indicaban, ya que de haberse logrado el título de calificada hubiera permitido que el crédito agrario oficial se hubiera encauzado a través de sus estructuras. Las cifras de los capítulos generales subieron, como hasta ahora había sucedido en todos los ejercicios económicos. Pero donde se demostró fehacientemente esta solidez económica fue en el capital y reservas de la Caja Rural de Navarra, que a 31 de diciembre de 1974 ascendía a 78.510.542,12 ptas., acercándose el Pasivo a los 850 millones.

Uno de los objetivos que se buscó durante 1974 fue el Consorcio Ley General de Cooperativas. El 3 de julio de este año se firmó el Contrato del *Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales,* eligiéndose en la misma fecha las Comisiones Reguladora y Asesora, que con la Junta General regirían dicho Organismo. El 13 de diciembre de 1974 fue aprobado el Reglamento elaborado por dichas Comisiones. El logro de este consorcio era muy importante para la Caja Rural de Navarra, máxime conociendo la potencialidad económica de las Cajas Rurales Provinciales, cuyo balance consolidado ofrecía la cantidad en el apartado de Cuentas de Depósito de 56.175 millones de pesetas.

UTECO, tras hacerse cargo de COVINA, reorganizó el *Servicio de Comercialización de Uva, Vino, Mosto y Derivados* y se encontró con una serie de problemas derivados del tipo de

(27) LASN, 6-4-1974 y 13-4-1974.

negocio que era COVINA al estar estructurado todo él sobre créditos, con grandes gastos de financiación y mercados no siempre abiertos. Aun alcanzando una cifra de ventas importante, en 1972 más de 53 millones, no podían hacer frente a los gastos financieros por estar la empresa descapitalizada, acordándose abrir una cuenta para desarrollo del Servicio integrada por los gastos de intereses de capitales entre Banco de Crédito Agrícola, Caja Rural y otras Entidades, por importe de 9.117.481,37 ptas. en 1972. Para reestructurar la marcha interna del servicio nombraron director-jefe a Emilio Pi Pérez.

Las funciones y servicios de gestión de UTECO iban siendo cada vez más importantes; se asesoró jurídicamente a muchas cooperativas; a 56 de éstas les prepararon cuentas y balances anuales; otras 10 fueron completamente reorganizadas; revisaron y comprobaron otros 131 balances; resolvieron problemas contables, etc. A pesar de esta gran actividad había 56 cooperativas que no formulaban el Balance y Memoria de fin de ejercicio.

La Junta General de UTECO se celebró en 1974 en Murchante, el 28 de septiembre. Desde hacía dos años las Asambleas venían celebrándose fuera de Pamplona, antes fueron en Olite y Estella, y en el mes de septiembre pues los agricultores tenían tiempo libre antes de la vendimia. Del informe presentado se desprendían elementos interesantes para el análisis de la coyuntura económica. A fines de 1973 había comenzado a notarse la crisis económica en la agricultura. La inflación afectaba a las materias primas con las que se elaboraban los fertilizantes. Las medidas respecto a la congelación de precios y la pugna de los grandes industriales por impedirlo afectó a los agricultores.

La subida de precios mencionada impidió que UTECO pudiera rebajar los de los piensos compuestos elaborados por CACECO, ya de por sí sometidos a la dura competencia del sector. La avicultura fue más castigada en esta nueva coyuntura, que se mantuvo durante 1974, por carestía de la soja. CACECO aumentó su producción en cuatro millones de kilo-

gramos aproximadamente, aunque los márgenes líquidos fueron inferiores en casi un millón de pesetas al ejercicio de 1972. La fábrica de piensos siguió su plan de modernización durante 1973 y, dentro de planes expansivos, se le adjudicó la contrata para la construcción de nuevas instalaciones.

El Servicio de Comercialización de Uva, Vino, Mostos y Derivados tenía a COVINA como tema principal de su actividad. A parte de ello, hubo desde el 21 de julio de 1973 reuniones periódicas de representantes de las UTECOs y Cajas Rurales de Alava, Logroño y Navarra para constituir una Sociedad que comercializara los vinos con denominación *«Rioja y Navarra»*. Esta Sociedad de comercialización se pensaba que fuera una Sociedad Anónima de estructura capitalista y empresarial, pero con un fin social y cooperativo.

El desarrollo y creación de nuevas cooperativas en estos años era mínimo. De hecho, en 1973 no se dio de alta sino la Cooperativa Agrícola de Goizueta, aunque tampoco hubo bajas en el Censo de las Cooperativas, al menos oficialmente (28).

Durante 1974 hubo pocas novedades respecto a 1973. Se mantuvo la carestía en los abonos. Se aumentó el suministro, destacándose los abonos nitrogenados, cuya demanda siguió creciendo en comparación al resto. Como todos los años, UTECO mantuvo relaciones comerciales con el SENPA, aunque los créditos facilitados por este último organismo fueron escasamente utilizados por los agricultores navarros asociados a UTECO. También CACECO, como en años anteriores, disminuyó la cantidad de piensos compuestos facilitada a los ganaderos cooperativistas, por la carestía de las materias primas que intervenían en su elaboración y por las facilidades que dio el SENPA para proveerse de pienso básico. A ello no era tampoco ajeno el hecho de la disminución del censo avícola y porcino. Las previsiones de CACECO, sin embargo, eran optimistas tras los estudios hechos para automatizar la produc-

(28) LASN, 5-10-1974 y 12-10-1974.

ción de piensos y reducir los costes. Los márgenes líquidos disminuyeron en mayor cuantía, pues ante el alza de los precios CACECO frenó los suyos en favor de los ganaderos.

Otro proyecto existente, el de comercialización de los vinos de Alava, Navarra y Logroño, no cuajó debido a que la mayoría de las Bodegas Cooperativas no veían mayor interés en el mismo.

Por último, en 1974 quedaron disueltas las Cooperativas de explotación comunitaria *«San Clemente»* de Idocin, *«Santa Bárbara»* de Lerín y *«Santiago»* de Funes; Cooperativas Agrícolas de Huarte-Pamplona, Villava y Mutilva Alta por fusión con la Comarcal de Pamplona; la Bodega Cooperativa *«San José»* de Mendigorría por unión con otra existente; la Cooperativa Trilladora de Gallipienzo; y la Cooperativa de Crédito-Caja Rural de Miranda de Arga por absorción de la Caja Rural de Navarra. A su vez fueron dadas de alta la Sociedad Cooperativa Agrícola de Olite, *«Uxoa»* de Echalar; Cooperativa Agrícola de Funes, y *«San Isidro Labrador»* de Fustiñana (29).

11.4. Dos fracasos sonados: CONSERNA y COVINA

A propuesta del jefe de UTECO se había creado el *Consejo Consultivo* a mediados de 1967, *«con el fin de fortalecer la unidad de las entidades y colaborar con sus consejos, proyectos y programas y contribuir con una crítica constructiva a la labor de la Junta Rectora y en beneficio del Agro Navarro»* (30).

Este intento innovador de la organización cooperativa navarra tuvo una actividad e influencia escasas en la marcha de la organización. Según el Reglamento aprobado debiera reunirse cada tres meses y sus funciones eran de carácter consultivo y de asesoramiento: hacer llegar a la Junta Rectora los problemas de cada sector y estudiar las posibles soluciones, cono-

(29) LASN, 17-5-1975 y 25-10-1975.
(30) Act. Junt. Rect. UTECO, 30-5-1967 y 30-6-1967.

cer mejor la marcha del movimiento cooperativo, e informar de cuantos asuntos le fueran sometidos por la Junta Rectora.

La exigencia de una mayor participación, que comenzaba a percibirse en todos los ámbitos de la sociedad, y las dificultades por las que atravesaban CONSERNA y COVINA no serían ajenos a la creación del Consejo Consultivo, que podría emitir una opinión en asuntos importantes sin necesidad de convocar la Junta General.

Este Consejo estaba formado por vocales por derecho propio y electos. Los primeros serían los miembros de la Junta Rectora y los presidentes de las Cooperativas de ámbito provincial: COPELECHE, COVINA, CONSERNA y COPEAVE. Los segundos serían presidentes de las Cooperativas locales en número de diez. En cada Merindad se elegirían dos, uno entre las Cajas Rurales y Cooperativas de Servicios y otro entre las Cooperativas de transformación e industrialización de los productos agrícolas. Asimismo las alcoholeras, explotaciones comunitarias de la tierra y explotaciones ganaderas en común podrían elegir un vocal. El Consejo se constituiría en octubre.

En julio se había decidido la creación de CACECO, la fábrica de piensos compuestos que pasó a ser una de las fuentes importantes de la financiación cooperativa. Un servicio más a los ganaderos que rentaba interesantes beneficios para el movimiento cooperativo.

Pese a todo aparecieron las dificultades económicas. CONSERNA fue la primera afectada. Algunas cooperativas se separaron de CONSERNA por discrepancias sobre la gestión de la misma.

Los problemas afectaban también a la Unión Nacional de Cooperativas que obligaba a todas las Cooperativas a dedicar el 50% de su fondo de obras sociales al sostenimiento de UNACO a finales de 1968 (31). La Unión Navarra había obtenido en el ejercicio 67/68 unos escasos márgenes líqui-

(31) Act. Junt. Rect. UTECO, 9-11-1968.

dos de 12.287 ptas. Pero en mayo de 1969 debía hacer frente a un déficit de 557.915 ptas., déficit que se enjugó con las reservas, que totalizaban en esa fecha 5.060.000 ptas.

La falta de tesorería de CONSERNA, entre otros muchos problemas, se agudizó durante todo el año 1969, de manera que el 25 de febrero de 1970, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con sus acreedores financieros, se presentó la suspensión de pagos de la misma en el Juzgado de Pamplona. Francisco Uranga analizó el fracaso de CONSERNA basándose en dos causas: *«la falta de medios económicos que obligaron a una financiación cara, y al egoísmo de los propios agricultores que no pensaron en capitalizar la empresa, sino en obtener un precio de sus productos a veces, por no decir siempre, superiores a los del mercado»* (31 bis).

La UTECO, lo mismo que hace cincuenta años la Federación Católico-Social en otras circunstancias, nunca abordó un intento de explicación de sus fracasos. Si lo hizo, no ha quedado reflejado ni en actas y documentos, ni en la revista. Hubo que esperar hasta 1977 para que estas reflexiones quedaran reflejadas en documentos de la UTECO, con motivo de otro fracaso sonado, el de COVINA.

Entonces, como hemos dicho, el asunto de CONSERNA se despachó con una referencia a la presentación de la suspensión de pagos. Pero unos años antes todo eran alabanzas para el proyecto de CONSERNA, al que se auguraba el mayor de los éxitos: *«el clima en nuestras cooperativas locales para asociarse en CONSERNA es extraordinariamente favorable y tenemos la seguridad de que en breve tiempo, esa Cooperativa de ámbito regional agrupará automáticamente a todas las Cooperativas hortícolas y frutícolas que vayan naciendo en la zona regable de nuestra Navarra»*. Esto se decía en la Memoria presentada a la Asamblea de marzo de 1964 (32). La quiebra de CONSERNA, sin embargo,

(31 bis) El Pensamiento Navarro, 6-10-1971.
(32) Act. Junt. Gen. UTECO, 31-3-1964.

no afectó directamente a UTECO, a diferencia de COVINA, cuyo desarrollo podemos seguir con más precisión.

A finales de 1969 se planteó ya la existencia de una situación insostenible en COVINA. El jefe de la Sección de Bodegas de la Unión Nacional de Cooperativas aconsejó, para salvar COVINA, que UTECO la absorbiera convirtiéndola en un servicio cooperativo a todas las Bodegas y no sólo a las agrupadas en COVINA.

La Junta acordó estudiar un proyecto basado en que UTECO asumiera el activo de COVINA, se subrogara en los préstamos que tenía contraídos y se comprometiera a pagar a las cooperativas las cantidades que ésta debía a sus socios. Las Bodegas, por su parte, se comprometían a aportar la materia prima necesaria. Estas consideraciones fueron estudiadas y aceptadas, salvo la de pagar a las Cooperativas. En marzo de 1970 se acordó asumir el activo y el pasivo de COVINA con la oposición de 11 cooperativas. De acuerdo con esto se hicieron cargo de este pasivo:

- Póliza del Banco de Crédito Agrícola, por 48.020.000 ptas.
- Crédito de Diputación Foral de Navarra a 10 años sin intereses, por 12.000.000 ptas.
- Crédito Warrant del Banco de Crédito Agrícola, por 12.000.000 (garantizado por el mosto de las bodegas asociadas).
- Crédito de la Caja Rural de Navarra, por 3.518.918 ptas.
- Créditos en bancos, por 380.990 ptas.
- Créditos a proveedores, por 7.511.383 ptas.
- Créditos a Bodegas Asociadas, por 7.327.161 ptas.

A las Bodegas debían otros 26 millones por materias primas. Sobre esta carga sólo se reconocía la obligación moral y se abonaría si hubiera beneficios.

El acuerdo se pospuso a la concesión de un nuevo crédito de 30 millones solicitado al Banco de Crédito Agrícola, para establecer el Servicio Cooperativo Comercial Vinícola.

Pese a todos los esfuerzos por evitar que la crisis de UTECO saliera a la prensa, ésta se hizo eco de la misma. En febrero de 1970, en la Junta Rectora se da cuenta de la campaña que contra el cooperativismo navarro estaba llevando el *«Diario de Navarra»*. Dicha campaña había consistido en la encuesta realizada por el periódico a algunas cooperativas (vinculadas a CONSERNA y COVINA) en dificultades.

Después de la Asamblea de 31 de marzo de 1970, en la que dos cooperativas (Huarte y Fustiñana) solicitaron información sobre las causas que llevaron a la crisis de CONSERNA, fue *El Pensamiento Navarro* el que señaló los evidentes problemas que afectaban al cooperativismo navarro, provocando el nerviosismo de la Junta Rectora, que no podía ver cómo en pocos meses se hundían dos de sus proyectos más importantes.

Finalmente se confirmó el acuerdo en julio, resueltas las condiciones que ponía el Banco de Crédito Agrícola para conceder el crédito antes citado. Pero los problemas continuaron. UTECO llegó a un acuerdo con el Banco de Crédito Agrícola para cancelar el crédito Warrant, y a la vez con las cooperativas para que se hicieran ante UTECO responsables de la parte que les correspondía. Algunas cooperativas se negaron a cumplir su parte y UTECO hubo de recurrir al Juzgado para el cobro. También Diputación exigía que se cumpliera la hipoteca del inmueble para hacer frente al préstamo de 12 millones. Por el contrario, los resultados seguían siendo deficitarios, alcanzando 3.711.128 ptas. en 1971. Este déficit se atribuía a los elevados gastos financieros y de personal, pues había vino y mostos que de venderse harían rentable la empresa. El activo inmovilizado estaba valorado en 65 millones.

A estos problemas se añadió la pérdida de una amplia partida de sangría exportada de EE.UU., que fermentó y creó un serio inconveniente a COVINA. Para enjugar el déficit se recurrió a una ampliación del crédito de la Caja Rural,

que pasó de 30 a 35 millones de pesetas a finales de 1972, y se propuso la ampliación de COVINA a finales del año siguiente, lo que se realizó mediante un nuevo préstamo del Banco de Crédito Agrícola. A comienzos de 1974 una empresa suministradora de mostos, a la que COVINA había adelantado el 50% de los costos del suministro por valor de 8,5 millones de pesetas, quebró, con lo que los problemas de la cooperativa navarra se acentuaron.

Al final del año 1974 se abrió con la Caja Rural (con la que los créditos llegaban ya a 140 millones, los 50 ya citados y otros más, entre ellos 45 para CACECO, en la misma fecha de 1973), una operación hipotecaria hasta 220 millones a devolver en cuatro años. Se hipotecaban todos los bienes del servicio y se cancelaba el préstamo de 140 millones. Pero las pérdidas continuaron y en el primer trimestre de 1975 llegaron a casi cinco millones, además de los intereses. UTECO se vio obligada a pedir en julio de ese año otro crédito de campaña por valor de 25 millones de pesetas.

En la Asamblea del 11 de octubre de 1975 se eligió presidente de UTECO a José M.ª Lander, que sustituyó a Francisco Uranga. Días antes, el 3 de octubre, la Junta Rectora había acordado la venta de COVINA en 106 millones, 65 por los edificios y 41 por las existencias. Después de un tira y afloja con la empresa compradora, se formalizó el acuerdo en febrero de 1976 con el Grupo Aguado-López Alonso de Logroño y Santander. El acuerdo contemplaba la constitución de una sociedad anónima en la que el citado grupo contaría con el 90% de las acciones y UTECO con el 10% en la nueva sociedad COVINASA.

Para hacer frente a la enorme deuda financiera generada por COVINSA, se solicitó un nuevo préstamo de la Caja Rural por 240 millones por quince años al 4% de interés. Con este nuevo préstamo, formalizado en septiembre de 1977, UTECO canceló la cuenta de crédito a favor de su sección de vinos y mostos. Se comprometió a devolver cada año

21.585.864 ptas., importe de la amortización anual y los intereses. Para cubrir esa cantidad contaron durante los doce primeros años con las letras de la venta de COVINA, que importaban 10.500.000 ptas. anuales.

Así finalizó el problema financiero suscitado por una de las obras más importantes del movimiento cooperativo de los años sesenta. El fracaso de COVINA pesó sobre la actividad cooperativa en años sucesivos.

12. CONFLICTOS SOCIALES EN EL CAMPO. CAMBIOS EN LA DIRECCION DE UTECO Y CAJA RURAL

La crisis de las cooperativas de segundo grado coincidió con otro tipo de dificultades de UTECO. La Caja Rural iba cobrando cada vez mayor volumen de negocios y esto creó problemas con la Caja de Ahorros de Navarra. Desde la fundación de la CAN, la Federación primero y UTECO después habían estado representadas en el Consejo de Administración de la misma. Francisco Uranga, jefe de UTECO, era su representante en 1969. Este recibió en septiembre de ese año una carta en la que se le agradecía la dimisión en el cargo por parte del presidente del Consejo, que era el vicepresidente de la Diputación, Félix Huarte. La respuesta no se hizo esperar y Francisco Uranga precisó que él no había dimitido sino que se le ponía en la tesitura de elegir entre el Consejo de la Caja de Ahorros de Navarra o el de la Caja Rural, y ante la disyuntiva él se quedaba en el de la Rural. Todo esto lo explicaba censurando, ade-

más, la forma en que se le había planteado el cese en la CAN (1).

La crisis de las cooperativas había sobrepasado el ámbito de las mismas y era de dominio público. Desde las páginas de la revista se quejaban del excesivo eco que encontraban sus problemas financieros, mientras que para casi nadie es noticia la quiebra de una sociedad anónima. Hacían un llamamiento a los asociados para que se preocuparan más por el buen funcionamiento de las cooperativas, ya que dependían siempre de sus decisiones, por lo que debían esforzarse en que esas decisiones fueran las más adecuadas, pasando por encima de intereses particulares.

Los roces con la Obra de Cooperación tampoco habían acabado. En marzo de 1971, después de aprobado el cambio de algunos artículos de los Estatutos en la primavera anterior, la Obra de Cooperación recordaba que las Uniones estaban gobernadas por una Junta de cinco miembros (2). Esta consideración estaba relacionada con el cambio introducido en los Estatutos para dar mayores poderes al gerente (en diciembre de 1971 dimitiría Bienvenido Cilveti, en la Federación desde los años veinte, y sería nombrado Angel Gárriz), y con la ambigüedad de la terminología de UTECO que hablaba de Asamblea o de Junta General en otras ocasiones.

La Obra de Cooperación, celosa defensora de la legalidad, recordaba también la normativa que había de regir la elección de la Junta Rectora, según la cual ésta debía cesar dos meses antes de elegirse la nueva.

Como consecuencia de esto, al elegir la nueva Junta en 1971 decidieron aplazar la convocatoria de la Junta General, que se celebró para no interrumpir la tradición, aunque con carácter informativo. La Obra de Cooperación insistió en que las Uniones estaban gobernadas por una Junta de cinco miembros, por lo que no autorizaba la constitución de una

(1) LASN, 25-10-1969.
(2) Act. Junt. Rect. UTECO, 28-5-1971.

Junta General, cuyos acuerdos, en cualquier caso, no serían vinculantes.

Estas cortapisas, que dan pie a pensar que se quería limitar el tímido proceso de participación iniciado años antes, no fueron eficaces. Hasta mitad de los años sesenta las Juntas Generales duraban muy poco tiempo y apenas intervenían los asociados; se daba lectura a la Memoria anual, se aprobaban las conclusiones por aclamación ¡y a comer! Ahora las Juntas duraban más tiempo, se hablaba más y sobre problemas concretos, y se pedían explicaciones por su actuación a la Junta Rectora. El proceso democratizador y de participación que se abría camino en todos los ámbitos sociales, se dejaba sentir también en la UTECO.

El 22 de diciembre de 1970, el presidente dio cuenta a la Junta Rectora de las motivaciones que le habían llevado a cursar un telegrama de adhesión al Generalísimo por las injerencias de países extranjeros en los asuntos de España. El telegrama iba firmado en nombre del cooperativismo navarro (3). Con ello hacía referencia a las manifestaciones que se habían producido, especialmente en Europa, protestando contra el *«Juicio de Burgos»*, en el que se juzgaba a dieciséis militantes de ETA. El tribunal militar condenó a seis de los procesados a nueve penas de muerte, que posteriormente les fueron conmutadas.

La condena del terrorismo, atribuido genéricamente a los anarquistas, fue permanente, lo mismo que la adhesión al régimen de Franco hasta su muerte. En el mes de diciembre desde *La Acción Social Navarra* se insistió sobre el terrorismo y el proceso de Burgos, condenando las injerencias extranjeras. Nada se decía, sin embargo, de las manifestaciones, escritos de representantes de diversos sectores sociales, encierros u otras formas de protesta que se produjeron en toda España, y en Navarra también, contra las penas de muerte que, una vez más, se temía no fueran conmutadas por el régimen de Franco (4).

---

(3) Act. Junt. Rect. UTECO, 9-1-1971.
(4) LASN, 12-12-1970, 19-12-1970 y 26-12-1970.

Idéntica actitud adoptó la revista, quincenal desde 1974, en septiembre-octubre de 1975 con motivo de las condenas a muerte, este vez sí ejecutadas, contra dos militantes de ETA y tres del FRAP. El terrorismo era debido a *«los anarquistas que se esconden tras las siglas de la ETA o del FRAP»*, y asolaba a todo el mundo civilizado, *«aunque éste esté vestido con el ropaje democrático»*, incluida España.

Ejecutada la sentencia, bajo el título *«La histeria de ciertos países europeos»*, uno de los colaboradores fijos arremetió contra las condenas y manifestaciones de repulsa en Europa, que se habían saldado con la retirada de nueve embajadores. Después de recordar que en Francia miles de colaboracionistas con los nazis fueron asesinados, que el Tribunal de Nüremberg sacrificó a muchos soldados vencidos que obedecían órdenes de sus gobiernos, que en los países del Este muchas personas habían muerto intentando pasar el muro, o que en Inglaterra había una corriente muy poderosa para restablecer la pena de muerte, defendió que las manifestaciones y atentados contra la decisión oficial estaban alentados *«por la masonería, el socialismo y todas las fuerzas subversivas que no pueden tolerar la independencia de España después de la victoria definitiva sobre el comunismo y sus aliados»*. Glorificó las grandes manifestaciones de adhesión al régimen y a las fuerzas armadas que se habían celebrado en Madrid y otras capitales, y señaló, sin embargo, una excepción lamentable, Navarra, *«una provincia en la que parece que todos estamos con la ETA o con el FRAP»*, para acabar diciendo que *«España, que se encuentra mejor aislada que mediatizada por el comunismo internacional, saldrá de esta batalla con la victoria que merecemos. Y frente a ese mundo putrefacto de Europa, venceremos si sabemos retornar a los cauces espirituales que España siguió en los buenos tiempos de los Reyes Católicos y de los primeros decenios posteriores a la Cruzada»* (5). El panegírico del primer franquismo estaba redivivo

(5) LASN, 4-10-1975 y 11-10-1975.

en las cabezas pensantes de *La Acción Social Navarra* treinta y seis años después de su implantación violenta.

Se publicaron también la adhesión de la Diputación Foral frente a la campaña internacional antiespañola y los telegramas enviados al efecto por la corporación provincial, en los que mostraba su adhesión al Gobierno y a Franco *«para mantener la dignidad nacional y la independencia patria salvada heroicamente en 1936»*.

De las huelgas y manifestaciones habidas en Navarra y en toda España contra las penas de muerte no publicaron nada, pese a la importante incidencia social y laboral que tuvieron.

Semanas después, la muerte del dictador fue recogida como noticia de última hora, ya que el número correspondiente estaba en la imprenta y compuestas todas las páginas. En él se elogiaba su figura señalando, en nota firmada por la Dirección de la revista, que toda su trayectoria política y gubernamental había tenido un *«objetivo: PAZ para todos los españoles»* (6).

Ya no volvió a hablarse más de su muerte. Meses antes, en enero, se había dado cuenta con amplitud de la decisión tomada por la Diputación Foral de nombrar a Franco hijo adoptivo de Navarra, *«por la predilección que siempre ha demostrado a nuestra provincia en todos los asuntos que hayan surgido»*.

Los cambios que habían apuntado al final de la década de los sesenta se aceleraron en los setenta en el seno de las estructuras de UTECO, en cierta manera reflejo de los que se habían producido en el conjunto de la sociedad, y se dejaron sentir de forma paulatina tanto en las Juntas como en su órgano de expresión. La entrada en la dirección del cooperativismo navarro de una nueva generación de dirigentes se estaba produciendo, como hemos señalado, desde finales de los sesenta. El punto que marcó el relevo definitivo fue la

(6) LASN, 22-11-1975 y 29-11-1975.

Asamblea General del once de octubre de 1975 en la que fue elegido como presidente de UTECO José María Lander.

12.1. La importante Asamblea de 1975

La Asamblea General Extraordinaria de UTECO de Navarra que se celebró el 11 de octubre de 1975 tuvo un gran interés por los temas a tratar, tales como la renovación de cargos en la Unión Territorial y una gran información sobre COVINA. A este suscitado interés respondieron los delegados de las Cooperativas Agrícolas asistiendo y participando masivamente.

Tras conocer el escrutinio de los votos emitidos, pueden analizarse las nuevas corrientes que fluían dentro del cooperativismo navarro. En primer lugar destaca la elección para presidente de UTECO de José M.ª Lander Azcona, tras muchos años ininterrumpidos de Francisco Uranga Galdiano como presidente. Para secretario fue elegido Castor Sánchez de Muniáin Solano. En los críticos momentos políticos que se vivían en España, y más en concreto en las estructuras del sindicalismo vertical, este cambio suponía una renovación de los elementos adictos al régimen franquista posibilitando la entrada de personas sin tradición falangista y de talante democrático. Los resultados demostraron que fue una operación bien montada para realizar este recambio de personas al frente de UTECO, e incluso las palabras de Francisco Uranga corroboran este extremo. Francisco Uranga acató la elección efectuada, aunque matizó diciendo que *«conmigo se ha obrado un poco deslealmente»*, ya que en todas las reuniones de merindades se le había propuesto como candidato único, excepto en Estella. Poco antes de comenzar la Asamblea, el secretario José M.ª Lander le informó de que había otra candidatura, que a la postre resultó vencedora. De esta forma, Francisco Uranga se despedía de la gestión directiva de UTECO tras 48 años de haberla ejercido en uno u otro puesto. Como colo-

fón a este hecho, José M.ª Lander propuso a la Asamblea que Francisco Uranga fuera nombrado presidente honorario de UTECO, propuesta aprobada por unanimidad (7).

En esta Asamblea Extraordinaria se reconoció definitivamente el fracaso tenido con COVINA, al no lograrse la rentabilidad esperada tras el acuerdo de Junta Rectora de 14 de marzo de 1970, por el que se adquirió COVINA para el Servicio de Vinos, Mostos y Derivados:

> *«Como causa principal que ha impedido esta pretendida rentabilidad podemos considerar la descapitalización del Servicio, y como consecuencia, exceso de cargas financieras, además de algunos fallos técnicos, baja utilización de la capacidad de la fábrica y últimamente, la actual crisis económica mundial, dentro de este Servicio».*

La solución que dieron a este problema fue el asociar este Servicio a otra entidad, ya fuera cooperativa o de otro tipo. En concreto, para octubre de 1975 había logrado un convenio provisional en el que había un 90% de capital ajeno, tomando a su cargo el ente jurídico formado, todas las instalaciones y *«quedando, por lo tanto, la UTECO con la carga de parte de los intereses financieros, cuya forma de liquidación, sin gravar para nada a las Cooperativas y socios, se planifica con amortizaciones periódicas, sin perjuicio de los demás Servicios, así como con el futuro de nuestra participación del 10% en la nueva empresa comercial, e incluso ayudas que podamos obtener de otras entidades afines a la nuestra».*

A pesar de la inyección de capital ajeno por importe total de 165.419.800 ptas., UTECO siguió perdiendo dinero anualmente hasta 1982 por el ruinoso negocio de COVINA.

El nuevo equipo directivo, con su presidente José M.ª Lander a la cabeza, realizó una autocrítica y un análisis de la

---

(7) LASN, 17-10-1975 y 25-10-1975.

situación del cooperativismo navarro a través de una moción que el Consejo Rector presentó a la Asamblea General Ordinaria de UTECO en noviembre de 1976. En la Introducción a dicha moción se recalcó continuamente la necesidad de la *«Unión y Participación»* de los hombres del campo, para revitalizar y salvar el cooperativismo. Era su intención dejar a un lado el *«carácter triunfalista»* con que las antiguas Juntas Rectoras presentaban su gestión, a la vez que *«los socios mantenían una actitud pasiva, esperando terminase el acto para irse a la comida»* (8). No era su intención acusar a anteriores Juntas ni personas concretas. El análisis que hicieron de UTECO pretendía tener una perspectiva histórica, para no crear susceptibilidades muy directas en algunas personas, y se quería hacer comprensible su funcionamiento relacionándolo con el sistema político en que había estado inmerso el movimiento cooperativo, el franquismo. Dentro del funcionamiento legal durante estos años había habido grandes fracasos ya conocidos, CONSERNA y COVINA. Estos se habían producido porque fueron *«cooperativas creadas desde arriba. No surgieron de la necesidad sentida por los agricultores, discutida, estudiada y trabajada por nosotros mismos. No fueron fruto del espíritu cooperativo de los hombres de nuestros pueblos. Funcionaron al margen nuestro, manejadas por unos hombres incapaces o que defendían unos intereses que no eran los nuestros, como la dura realidad nos ha demostrado. CONSERNA, COVINA y otras no podían triunfar. Les faltaba nuestro cimiento»*. Además de estos grandes fracasos, el cooperativismo navarro llevaba una vida lánguida en muchas cooperativas, meros almacenes de abonos sin personas que las gestionaran con espíritu cooperativista. La causa de esta situación era el sistema de desconfianza, miedo y silencio, en que se había vivido, bajo el cual no podía revivir el cooperativismo, entendido como símil de participación.

---

(8) LASN, 15-11-1976.

La misma lectura de la moción por parte de José M.ª Lander, significaba que esta etapa estaba acabando y se abrían nuevos horizontes para una renovación política y social que incidiría directamente en el mundo rural. Por esta razón, pidió a los agricultores que no cerrasen sus mentes a las alternativas políticas y sindicales que se estaban dando durante esos meses, ya que era una buena fórmula para participar en muchas decisiones que afectarían posteriormente al mundo rural. Insistió en la importancia del cooperativismo y las grandes posibilidades del mismo, siempre que se orientara hacia la formación de cooperativas como empresas de los agricultores. Para este fin hacía falta que tuvieran una buena financiación, o sea, poner dinero y obtenerlo sin abusar del crédito, y lograr una gestión eficaz, pues esto es lo que haría una competencia dura a industriales y comerciantes privados. Debía acabarse con la irracionalidad que imperaba en la comercialización de los productos, pues podía encontrarse, y servía como ejemplo, *«que haya 9 Bodegas Cooperativas con sus respectivas plantas de embotellado y con 9 estructuras de comercialización, que a la fuerza son débiles»*.

La solución ofrecida por la nueva Junta Rectora ante esta situación de individualismo y falta de espíritu cooperativo, era *«la unidad, la participación y la reconstrucción del cooperativismo como pilar básico para el futuro del mundo rural»*. La Asamblea aprobó la moción presentada.

El 9 de octubre de 1975 se había celebrado una Junta General Extraordinaria en Pamplona, en la que se ofreció abundante información sobre los pasos dados con la antigua COVINA. Ante la deuda pendiente del Servicio de Comercialización de Vinos, el Consejo Rector propuso que los remanentes de los servicios de UTECO, que suponían cerca de quince millones de pesetas, pasaran a menguar dicha deuda, con lo que quedaban suprimidos los retornos cooperativos correspondientes a 1975. Fue aprobada esta postura, aclarándose que a partir de 1976 no habría más retornos pues UTECO había cambiado el sistema de ventas. En el resumen de esta importante Asamblea de UTECO se constató un

nuevo espíritu de participación crítica hacia la Administración y deseos de que se hicieran públicos los proyectos de rango oficial que afectaban al campo, tal y como pidió Luis Lizarraga de Lezaun ante el segundo Plan de Promoción Agrícola que estaba gestando la Diputación navarra.

Por otra parte, hubo cambios y nuevos nombramientos en la dirección en 1976. El consiliario Sixto Iroz, que dirigía la revista, se jubiló en enero y fue sustituido en la dirección por Pedro Lázcoz, aunque siguió llevando *La Acción Social Navarra* hasta 1977. También la orientación y discusión de los problemas agrarios desde el doble punto de vista técnico y político comenzó a ocupar más espacio, perdiendo terreno la anterior orientación religiosa e ideológica. En este año el Consejo Rector nombró gerente de UTECO a José Javier Muguerza Mayayo, en sustitución de Angel Gárriz que pasaba a petición propia y del Consejo de la Caja Rural de Navarra a dedicarse completamente a la Caja Rural.

12.2. Las «guerras» agrícolas

La revista, en los primeros años setenta era poco permeable a reflejar los acontecimientos políticos y sociales que tenían lugar en la provincia. Así por ejemplo, la Huelga General de junio de 1973, de enorme repercusión en la provincia, apenas encontró eco en sus páginas. Sin embargo, en las actas de la Junta Rectora de UTECO se reflejó el paro de dos días producido en CACECO, la fábrica de piensos. Según la Gerencia, *«tal paro se produjo más por el temor del personal a las amenazas que recibían de obreros de otros sectores que por mala disposición para el trabajo»*, precisando que el trabajo se reanudó en cuanto el gobernador ofreció protección para ello (9).

(9) Act. Junt. Rect. UTECO, 23-6-1973.

Si 1973 fue un año de grandes movilizaciones y protestas de los obreros industriales y, en general, de los medios urbanos, también fue un año en el que hubo protestas contundentes en el medio rural.

La *«guerra del tomate»* del verano de 1973, iniciada en la Ribera para conseguir un precio justo para el producto, fue el preludio de la salida a la carretera de los agricultores para manifestarse con sus tractores. Los pequeños propietarios eligieron una Junta que los representara ante los industriales. Así obtuvieron su primera victoria: un precio para el tomate de 3,40 ptas./kg, aunque ellos pedían 3,50, frente a las 3 ptas./kg que ofrecían los conserveros.

La UTECO no intervino para nada, pese a que en la confrontación de los dos sectores en pugna se estaba reflejando la vitalidad de las Cooperativas de la Ribera. Vinculada al sindicalismo vertical, no se enfrentaba con el régimen, por lo que los mismos agricultores de las cooperativas empezaron a organizarse para conseguir sus reivindicaciones en torno a lo que será la *Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra.*

Si en el órgano de expresión de UTECO se abordaron los problemas del campo de forma general, y sólo tocaba con alguna particularidad lo referente a los graves momentos por los que atravesaba la ganadería, saliendo en su defensa, en las actas tampoco hay referencias a los conflictos agrarios.

En septiembre de 1973 estalló la *«guerra del pimiento»*, otro conflicto importante protagonizado por pequeños agricultores de productos hortícolas. El pimiento constituía uno de los cultivos fundamentales en algunos pueblos de la Ribera, lo cual amplió la magnitud del conflicto, como reflejó la prensa local y de ámbito estatal. Ante la drástica bajada del precio del pimiento los agricultores volvieron a salir a la carretera.

Tractores con remolque ocuparon casi 30 km de la carretera general entre Ribaforada y la provincia de Zaragoza. Fueron cruzados algunos de ellos quedando cortada la carretera. Centenares de agricultores llenaban la calzada en diversos lugares.

La Guardia Civil no intervino el primer día, limitándose a tomar las matrículas de los tractores. Al día siguiente, el presidente de la Hermandad Nacional y los de la COSA de Navarra y Zaragoza se personaron en Buñuel y Mallén para intentar solucionar rápidamente el conflicto. Por primera vez no sólo los obreros industriales, sino los pequeños propietarios agrarios desbordaban el marco del sindicalismo vertical que se mostraba incapaz de canalizar las reivindicaciones de los campesinos. La UTECO permanecía a la expectativa. Ese mismo día, por la mañana, cargó la Guardia Civil contra los manifestantes, produciéndose heridos de diversa consideración. El precio del pimiento fue fijado en 6 ptas./kg y nadie podía comprar ni vender a otro precio.

La organización de los agricultores y su lucha en defensa de unos precios rentables se mostraba mucho más eficaz que el vertical y las cooperativas.

Pero los conflictos siguieron. En diciembre del mismo año estallaba la *«guerra de la leche»*. Los ganaderos navarros, que sufrían un aumento del precio de los piensos muy por encima del precio de la leche (0,25 ptas./litro), vieron cómo el Gobierno se decidía por la importación exterior ante el descenso general de la producción, y acordaron no entregar la leche a la central COPELECHE. Los socios de la Cooperativa, unos 4.000, se negaron a entregar la leche a su propia empresa. ¿Cómo entender esta paradójica situación? La realidad era que la Cooperativa actuaba como una sociedad anónima y el conflicto se planteó de forma similar al que podría plantearse en una gran empresa. La UTECO tampoco intervino directamente para solucionar el problema. Fue la COSA la que intervino. Los huelguistas pedían, con un estudio razonado sobre los costes, 13,20 ptas./litro en lugar de las 8,75 que se pagaba en verano.

El Gobernador Civil se comprometió a llevar las conclusiones de los ganaderos al Ministro de Agricultura. En los días que duró la huelga suministraron leche a clínicas y hospitales y se organizó un movimiento solidario para vender el

queso que elaboraban para no perder la leche. Ante la actitud del gobernador y por las fechas que eran, las navidades, decidieron conceder una tregua. En febrero de 1974 se reanudó la huelga y el Gobierno volvió a las importaciones: 70.000 litros para Navarra. La huelga se extendió a otras provincias. El Gobierno no cedió y a primeros de marzo, después de quince días de huelga, finalizó la *«guerra de la leche»*. Seis dirigentes del conflicto fueron detenidos y procesados por impedir la llegada de camiones de leche. Era la primera vez que los ganaderos navarros eran procesados por el Tribunal de Orden Público.

En la reunión de la Junta Rectora de COPELECHE del 14 de febrero se trató sobre *«la oportunidad, consecuencias y efectos de estas medidas que afectan a los ganaderos y a la Central Lechera. Los miembros de la Junta, que son ganaderos, sopesan la responsabilidad de la Central en el suministro de leche a la ciudad y atenciones a sus clientes, a la vez que respetan las decisiones libres de los ganaderos y consocios en lo que consideran una acción reivindicativa»* (10).

Este conflicto suscitó problemas internos en la Junta Rectora, pues las tensiones afloraron con fuerza y se pusieron en

(10) LASN, 16-2-1974 y 23-2-1974. Las luchas más importantes que se produjeron en el agro en los años setenta tuvieron varios factores comunes: fueron pequeños productores sus protagonistas; tomaron posición contra la caída de precios, fijados ya por los conserveros, ya por el Gobierno; no hubo organizaciones de tipo político y sindical que previamente hubieran planteado una táctica de lucha en el sector; hubo represión y violencia en algunas de ellas (guerras del pimiento y de la leche); y en otras se negoció al margen de las Hermandades (guerra del tomate); y no acabaron en derrotas totales ya que consiguieron algunas de las reivindicaciones propuestas (guerras del pimiento, tomate y maíz). Ver V. L. Alonso y otros, *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976,* Ayuso, Madrid, 1976; ARRE, *Las luchas y la defensa de los renteros y medieros (Cadreita). La radicalización del cooperativismo (Alcanadre),* Hordago, Donostia, 1978, págs. 38-44, 47-48, 57-72 y 74; y ARRE, *IV Debate campesino. Vivir del Ebro. La gestión popular del agua en los pueblos de la cuenca del Ebro,* Hordago, Donostia, 1979.

cuestión no sólo las diferencias en cuanto a la manera de actuar, sino también la idoneidad de algunas de las personas que ocupaban cargos en la Junta Rectora. Reflejo de esta situación fue el artículo aparecido sin firma en la revista, con el expresivo título de *«Salvemos la unidad y la armonía»*, a propósito del conflicto lechero. En él, a partir del reconocimiento de la falta de rentabilidad de las explotaciones ganaderas en general, y de las de producción de leche en particular, se señalaba la imperiosa necesidad de mantener la unidad de los ganaderos, pues ésta era su fuerza, que había dado lugar al nacimiento de COPELECHE:

> *«Entre nosotros puede haber diferencias de opinión y estrategias diferentes en el modo de intentar los objetivos propuestos. Y esto es sin duda un bien. [...] No obstante esta unidad de objetivos, se ha producido una clara división entre los ganaderos, que sólo puede llevar a un debilitamiento de las fuerzas del grupo de malas consecuencias».*

La experiencia de las luchas agrarias de estos años llevó a las nuevas generaciones que dirigían las cooperativas a tomarse en serio la participación sindical en 1975. Querían también estar presentes y dirigir la COSA. Desde la revista se animaba a la participación, ya que la mayoría no consideraba representativos los organismos sindicales. Las cooperativas, consideradas como empresas agrarias, y sus socios, podían participar eficazmente pues votaban todos los agricultores y ganaderos que hubieran cumplido los 18 años. Además el presidente de la COSA debía ser elegido. Antes era nombrado por el ministro y el nombramiento recaía generalmente en el diputado que presidía la Comisión de Agricultura de la Diputación Foral. Ahora debía ser elegido por los miembros de la Junta General de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

La respuesta a la participación fue notable y los representantes de UTECO, que eran definidos como jóvenes agricultores, triunfaron en más de 80 Hermandades Locales.

La campaña que se realizó enfrentaba dos posiciones, la oficial, vinculada al sindicalismo vertical, y la alternativa de los jóvenes agricultores vinculados a UTECO; o lo que es lo mismo, la que defendía la jerarquización de las Hermandades y el régimen franquista, por un lado, y la que pretendía democratizar el sistema y ampliar la participación, por otro. Respecto a esta última, hubo algún intento de comparar el lema de unas octavillas, *«labradores, Uníos»*, difundidas en el período electoral, con la propaganda de CC.OO. de signo *«comunista»*, *«Trabajadores, Uníos»*, al mismo tiempo que se advertía a los agricultores que *«la unión que ahora les predicen es más bien subversiva, intentando conseguir de ellos el repudio del régimen y para adscribirles en lo posible en organizaciones de signo "democrático"»* (11).

La candidatura no oficial obtuvo la mayoría en la Comisión Permanente y la mitad del Comité Ejecutivo. A la reunión constitutiva acudieron 98 de los 100 miembros que componían la Junta General de la Cámara. Para presidente se presentaban dos candidatos: Jesús Fortún, diputado foral y candidato oficial del Sindicato Vertical; y Amadeo Sánchez de Muniáin, de la Junta de la Caja Rural y candidato de las Hermandades de Labradores y de la UTECO en definitiva.

Como el candidato debía obtener el 75% de los votos para ser elegido y ninguno de los dos lo obtuvo, porque invariablemente durante las tres votaciones preceptivas se repetía el mismo resultado (Fortún, 53 votos; Sánchez de Muniáin, 43, uno en blanco y uno nulo), debía remitirse un quinteto de nombres para que los Ministros de Agricultura y Relaciones Sindicales nombrasen al sucesor de Julio Asiáin. Estos nombraron a Jesús Fortún.

Sin embargo, tanto los cambios producidos en UTECO como en la COSA tuvieron como consecuencia una intervención más decidida de UTECO en los problemas, poniéndose

(11) LASN, 21-6-1975 y 28-6-1975.

al frente de las reivindicaciones agrarias, como sucedió en enero con motivo de la *«guerra del maíz»*. El 19 de enero José M.ª Lander, presidente de UTECO, y Amadeo Sánchez de Muniáin, vicepresidente de la Caja Rural, se reunieron en Tudela con las Cooperativas de Cortes, Cabanillas, Fustiñana, Caparroso, Cadreita, Buñuel, Peralta, Ribaforada y Tudela, entre las que sumaban 6.500 socios y llegaron al acuerdo de solicitar que se suspendieran temporalmente las importaciones o se limitaran a épocas y cifras que no perjudicaran la comercialización del maíz nacional; en caso de que llegara maíz extranjero se le aplicará en puerto el precio del costo del maíz nacional, y por último, se ordenarán medidas que impidieran comercializar maíz extranjero por debajo del precio de costo, estimado en 10,50 ptas./kg.

Ante el poco efecto logrado, el día 25 volvieron a reunirse las cooperativas afectadas y acordaron solidarizarse con los agricultores de Zaragoza y manifestarse en la carretera con sus tractores y remolques, lo que se hizo efectivo a mediodía del día 26. La manifestación estuvo perfectamente organizada. A las 6,30 de la tarde del mismo día los tractores se retiraron de la carretera, pues la Administración aceptó las propuestas de subvencionar las hectáreas declaradas de maíz de la campaña anterior, proceder a la compra inmediata del maíz que se encontraba en poder de los agricultores o las cooperativas, y revisar los precios para el año próximo.

Este triunfo, según análisis posteriores, venía a afirmar a los agricultores en el convencimiento de que con la presión, como habían hecho otros grupos sociales, se conseguían ventajas de orden económico y social. Incluso se les llamaba a la participación política:

> *«Estamos convencidos de que no basta producir. La rentabilidad de nuestras explotaciones se juega en el campo de las organizaciones administrativas o políticas de rango superior, foral o nacional. Por eso, es preciso*

estar presentes en esos terrenos. De lo contrario, nos meterán muchos goles» (12).

En este sentido, resultan significativas las entrevistas realizadas a agricultores o dirigentes de UTECO: Francisco Uranga, José M.ª Lander, Amadeo Sánchez de Muniáin, Angel Gárriz, Rafael Macua, Luis Lizarraga, Pedro Manuel Barbería y otros más, desfilarán por la revista manifestando sus opiniones acerca de la problemática agraria.

12.3. Participación política de los agricultores

Conocidos los antecedentes mencionados, la aparición pública de los dirigentes agrarios junto con otros dirigentes de la vida política democrática de Navarra era un paso esperado. Es el caso de la participación de José M.ª Lander el 29 de enero de 1976 en el ciclo *«Navarra ante el futuro»* organizado por el Colegio Mayor Larraona, en el que se habló sobre la *«Agricultura y el Cooperativismo Navarro»*. O las referencias a la nueva realidad política: *«Después de muchos años de "calma" vuelven, como recordarán sólo los mayores, a ser actualidad los partidos políticos y los sindicatos, aunque las situaciones son muy diferentes»* (13).

Sin embargo aun reconociendo que nadie podía impedir el mantenimiento de ideas políticas diferentes y tras precisar que nadie podía obligar a que todos los agricultores y ganaderos se afiliaran a un partido político o sindicato determinado, surgió un planteamiento que haría fortuna. Según éste, los intereses de los agricultores y ganaderos *«salvo excepciones, son prácticamente los mismos»*, por lo que debía buscarse ante todo la unidad *«en lugar de criticarnos y destruirnos»*, pues *«si nuestros intereses son idénticos, nuestras ideas políticas no pueden*

(12) LASN, 31-1-1976.
(13) LASN, 15-12-1976.

ser muy diferentes». Estas ideas claramente expresadas en el espacio editorial de *La Acción Social Navarra,* se llevaron adelante en el terreno sindical, consiguiéndose que la UAGN, precisamente por su respaldo social, tuviera representantes en casi todo el abanico parlamentario, tras las elecciones al Parlamento Foral de Navarra en abril de 1979.

El nuevo estilo de funcionamiento en UTECO se notó decisivamente en la Asamblea General de 1976. Por primera vez, a la Asamblea General de UTECO se presentó una autocrítica de la gestión cooperativa. Se recordó el funcionamiento formalista y poco eficiente en Asambleas anteriores, aunque el nuevo Consejo Rector no quería acusar a las personas que constituían las anteriores Juntas Rectoras (¡sólo les tildó de incapaces y de servir a intereses ajenos!), achacaron las experiencias negativas al propio sistema político:

> *«Lo que UTECO ha sido, lo que han sido las Cooperativas y la actuación de las personas en una y en otras, es justamente lo que ha sido nuestra sociedad, nuestra organización social, en definitiva nuestro sistema político»* (14).

Las causas del fracaso se sitúan en el miedo, la desconfianza, la incomunicación que generaba el régimen franquista quitándole hierro a la responsabilidad personal:

> *«El que se movía, hablaba, trataba de poner en contacto a unos con otros, en defensa de nuestros propios intereses, éste ya estaba haciendo política y desde puntos muy concretos se le ponía la etiqueta de comunista».*

De cualquier manera, la ruptura con el período anterior del cooperativismo navarro se había producido definitivamente. Un nuevo talante, democrático, abierto y participativo era inspirado desde el mismo Consejo Rector al mundo cooperativo. Por otro lado, se fueron precisando los diferen-

(14) LASN, 15-11-1976.

tes campos de actuación de la agricultura navarra. La reivindicación, propia del sindicalismo, no era suficiente para solucionar los problemas del campo. La inexistencia de cauces normales de actuación política y sindical había producido la confusión sobre la función y objetivos del cooperativismo, «*y las cooperativas han sido todo menos lo que tenían que ser: las empresas de los agricultores*». La necesidad de controlar los canales de transformación y comercialización de los productos agrarios era el reto de futuro, y en esa dirección se orientó el nuevo Consejo Rector de UTECO.

Para llevar a cabo esos planes se necesitaba una importante financiación, que UTECO comenzó a plantearse, no sólo con la Caja Rural sino también con otras Cajas de Ahorros, aunque esta actitud no fue bien vista por algunos de los miembros del Consejo Rector que desaprobaron los contactos mantenidos por el gerente y el presidente con la Caja de Ahorros de Navarra (15). El asunto se aplazó temporalmente. Para la Asamblea de 1977 se discutió y acordó dar todos los datos económicos de la deuda de COVINA.

Tras la celebración de la Asamblea, en la Junta Rectora se discutió sobre los problemas suscitados con muchas cooperativas que no estaban dispuestas a hacer frente a la deuda de COVINA, que no sentían suya; además se veían presionados por ofertas de abonos más baratas que las de UTECO, y la CAN prometía créditos de campaña a muy bajo interés.

Desde la gerencia se insistió en que UTECO debía ofrecer más y mejores servicios, pero sin medios económicos esto era imposible. Incluso se habla de cooperativas que querían formar su propia Federación independiente (16).

El Consejo vio nuevamente la necesidad de relacionarse con otras Cajas, acordándose iniciar los contactos con la CAN y pedir su punto de vista al Consejo de la Caja Rural. A tal fin, el 3 de diciembre de 1977 se celebró una reunión con

(15) Act. Junt. Rect. UTECO, 17-12-1976.
(16) Act. Junt. Rect. UTECO, 25-12-1977.

el Consejo de la Caja Rural para estudiar *«conjuntamente la situación económica y financiera que COVINA ha planteado a UTECO»*. Definitivamente se acordó tener relaciones con las otras Cajas y garantizar la negociación sobre estas bases:

1. No injerencia de ninguna Caja en la dirección de la política de UTECO.
2. Independencia en la composición de los dos Consejos Rectores.
3. Salida de UTECO de los locales de la Caja Rural.
4. Neutralidad de UTECO en cuanto a la política de cada Caja en la captación de pasivo.
5. Posibilidad de la existencia de una Comisión de Control, compuesta por representantes de cada una de las Cajas financiadoras de UTECO.

Iniciadas las conversaciones con la Caja de Ahorros de Navarra, UTECO *«se enmarca como una empresa, de carácter cooperativo, de servicios para las cooperativas, agricultores y ganaderos de Navarra, distinguiendo como específico su aspecto económico empresarial, diferenciándose por tanto claramente de las organizaciones sindicales y políticas»* (17). La Caja de Ahorros de Navarra puso como condición realizar una auditoría para conocer la realidad económica de UTECO, estudiar los servicios y potenciar unos u otros en función de las necesidades de las cooperativas.

Tras la presentación de los proyectos de UTECO y el acuerdo entre UTECO y la Caja Rural sobre la deuda de COVINA ya señalado, las relaciones con las otras Cajas no fructificaron suficientemente y UTECO siguió manteniendo su estrecha relación de interdependencia con la Caja Rural en años sucesivos.

1977 fue un año políticamente importante. Después de 40 años se celebraron las primeras elecciones democráticas,

(17) Act. Junt. Rect. UTECO, 23-1-1978.

que impulsaron debates sobre temas como el ingreso en el Mercado Común. Era un reto para la agricultura y ganadería navarras, cuya resolución estaba pendiente.

Las elecciones polarizaron la atención ciudadana a lo largo de la primavera de 1977. En línea con planteamientos anteriores se facilitó la difusión de los programas agrarios de todos los partidos y se señaló la importancia que para el campo iban a tener las elecciones, pues de las opciones triunfantes dependería la elaboración de las leyes que afectarían al agro, incidiendo en la importancia de *«la adscripción de los candidatos a los grupos políticos y al programa que van a desarrollar»*, más que en los individuos (18).

Aunque cada uno debía votar de acuerdo con sus convicciones, pues *«es legítimo y una consecuencia del comportamiento democrático»*, recomendaban hacerlo en favor de *«aquellas personas que sabemos están encarnadas en nuestro mundo y van a defender mejor los intereses agrícolas»*. Aun con opiniones políticas distintas era necesario mantener la unidad de los agricultores y el principio básico del cooperativismo, la neutralidad política: *«participación política sí; actividad política sí. Pero esto que es legítimo y necesario para los ciudadanos lo dejamos a las puertas de la Cooperativa, para dar cabida en ella a todos, sean del partido o de la ideología que sean»*. En la realidad hubo en diferentes candidaturas agricultores vinculados a la UTECO y su propio presidente fue el segundo de la lista de una de ellas, aunque ninguno de ellos salió elegido diputado o senador. En *La Acción Social Navarra* no se publicó comentario alguno post-electoral.

También durante 1977 se produjeron importantes reivindicaciones agrarias. Cerca de 9.000 tractores se manifestaron en marzo en las carreteras navarras y más de 100.000 en toda España, exigiendo que se les reconociera representatividad y pidiendo la dimisión de los presidentes de la COSA. La Dipu-

(18) LASN, 30-5-1977.

tación reconoció la representatividad de la UAGN y Fortún dimitió de presidente de la COSA. Cinco representantes agrícolas formaron parte del órgano Foral Informativo del sector agrícola, uno por cada Merindad.

En este mismo mes de marzo UTECO hizo una serie de sugerencias al *«programa de acciones especiales del sector agrario»*. En la introducción señalaban que en Navarra había 17.000 agricultores y ganaderos autónomos y 9.000 trabajadores; la mayoría de estos últimos son arrendatarios, medieros o propietarios pequeños.

El Plan de Diputación marcaba tres objetivos primordiales: aumentar la productividad y la renta agraria, mejorar la calidad de vida del medio rural y obtener el más racional aprovechamiento de los recursos agrarios. Aunque desde UTECO hubo críticas, alguna medida concreta como la concentración parcelaria fue saludada como positiva. Si un agricultor, se argumentaba, poseía treinta hectáreas en treinta parcelas y pasaba a tenerlas en tres parcelas, era seguro que aumentaría la productividad. Ahora bien, con esa explotación podía vivir hoy, pero en pocos años sería una explotación insuficiente.

También fue objeto de críticas el plantearse el aumento de la renta agraria en términos reales, mientras que podía disminuir la renta personal de buena parte de los hombres del campo; tampoco se decía nada sobre la estructura ganadera a la vez que precisaban que, dado el escaso presupuesto para la comercialización e industrialización de productos agrarios, hubiera sido mejor comentarlos en uno o dos sectores (cereales, vino) que sirviesen como modelos a los otros. En síntesis, el Programa no era válido ya que soslayaba el problema que ellos consideraban fundamental en el campo: la inadecuación de sus estructuras de producción con el momento actual (19).

---

(19) LASN, 30-3-1977.

Se estaba en el convencimiento, desde la dirección de UTECO, de que los agricultores debían intervenir en los organismos de debate y decisión de la política agraria a través de sus organizaciones representativas. Para ello había que promover el sindicalismo agrario, profesional y reivindicativo que completara el papel de UTECO como empresa de servicios. Esto se concretaba en el fomento del sindicalismo agrario en torno a la UAGN, que ocuparía el papel de representación y reivindicación.

La lucha para que se reconociera su peso sindical se puso de manifiesto con motivo de los *Pactos de la Moncloa.* La ausencia de los agricultores en éstos encrespó los ánimos y la COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) elaboró un escrito de protesta y convocó manifestaciones. En Pamplona, el veintiuno de noviembre, cerca de 10.000 agricultores, según cifras de los organizadores, se manifestaron por las calles de la ciudad, culminando la movilización con un mitin en la Plaza del Castillo. La protesta contra el Pacto de la Moncloa, porque no se les había tenido en cuenta en su celebración, se extendía a otras reivindicaciones: precios rentables garantizados, equiparación de la Seguridad Social Agraria con la Rama General, rechazo a las Cámaras Agrarias como perpetuación del Sindicato Vertical.

Sobre esos problemas, haciendo hincapié en la marginación del campo, intervinieron José Joaquín Pérez de Obanos y Francisco San Martín, presidente y secretario de la UAGN, José M.ª Lander, Rafael Gil Arriazu de la Junta de Tudela, Miguel Angel Catalán de Villafranca y Pedro Manuel Barbería. Al final de la manifestación, considerada como un gran éxito del sindicato, se leyeron dos escritos a entregar a la Diputación y Gobierno Civil precisando sus reivindicaciones.

El sindicalismo de base había confirmado ser la única voz autorizada de los agricultores a lo largo de los últimos años. El campo navarro se movía sobre los ejes del cooperativismo como empresa de servicios (UTECO), del sindicalismo agrario (UAGN), y de la entidad financiera y de crédito (Caja

Rural), en cuyas directivas fueron alternándose los mismos nombres, especializándose cada vez más algunos en una de estas entidades. Es el caso de José Joaquín Pérez de Obanos en el Sindicato o de Amadeo Sánchez de Muniáin en la Caja Rural. El paso inmediato era estar presentes en las orientaciones agrarias que se elaboraran desde Diputación.

En 1978 se vuelven a convocar elecciones a las Cámaras Agrarias. El censo de propietarios agrarios que podían concurrir a las urnas era de 21.262. La provincia estaba dividida en cinco zonas a efectos electorales: Cantábrica-Baja Montaña, a la que correspondían 88 cámaras locales con 5.971 censados y 6 puestos en la Cámara Provincial; alpina, con 38 Cámaras locales, 1.367 censados y 2 puestos en la Cámara Provincial; Tierra Estella, con 62 Cámaras locales, 3.187 censados y 4 puestos en la Cámara Provincial; Media, con 41 Cámaras locales, 3.772 censados y 5 puestos en la Cámara provincial; y Ribera, con 35 Cámaras locales, 6.965 censados y 7 puestos en la Cámara Provincial.

Ante estas elecciones había dos posturas, la COAG en el ámbito estatal recomendaba no participar, mientras que la UAGN propuso la participación. José M.ª Lander explicó la postura que creía debía adoptarse: *«las Cámaras nos son impuestas, queramos o no, a los agricultores por la Administración pensando en servirse del campo»* (20). Según su criterio había dos alternativas, participar o no hacerlo. La primera era la más adecuada en Navarra, pues de lo contrario, otros se presentarían, y se trataba de participar y llevar a los puestos a agricultores al servicio del campo. En otras zonas reconocía que eso era imposible porque los sindicatos no tenían fuerza. La idea que animaba a UTECO en la participación electoral para las Cámaras Agrarias puede resumirse, según sus propias palabras en *«servirnos de ellas en la dimensión y medida que creamos conveniente, o inutilizarlas si no son de nuestro agrado»* (21).

(20) DN, 30-4-1978.
(21) LASN, 15-5-1978.

Las elecciones se celebraron el veintiuno de mayo. La Unión, que para el día nueve había presentado candidatos en 134 de los 264 puestos, obtuvo un triunfo holgado. La escasa participación fue conscientemente dirigida, lo que da prueba de su influencia. En algunos puestos aparecían sólo tres votos para garantizar la elección del candidato. La mayoría de los vocales de la provincial pertenecían a la UAGN y eligieron para presidente a José M.ª Lander, y para vicepresidente a Francisco de Sola de Fustiñana y Pedro Manuel Barbería de Larraun, los tres de la UAGN.

Esta relación permanente con el Sindicato se reflejaba en las páginas de la revista, que dedicaba a la actividad de la UAGN una atención similar –o incluso mayor– que a la de UTECO.

Su concepción del cooperativismo estaba bien perfilada: «*Somos partidarios, sin reservas, de unas Cooperativas que sean auténticas empresas. Lo hemos dicho y lo hemos defendido así siempre. No nos sirven los planteamientos utópicos, ni los benéficos ni los pasatiempos*» (22). No se trataba de ganar dinero como único objetivo, sino de buscar la eficiencia empresarial y de garantizar la representatividad, presencia y trabajo de los socios en las actividades, responsabilidades y decisiones de la sociedad. Las cooperativas debían fomentar la participación, pero también tenían que ser eficaces en la gestión y rentables. En caso contrario el riesgo de fracaso era evidente.

1979 fue año electoral, celebrándose elecciones tanto generales (marzo), como municipales y al Parlamento Foral (abril). Frente a este acontecimiento político señalaron los peligros de proponer un modelo cooperativo vinculado a organizaciones concretas. Como un ejemplo negativo de esto, pusieron el caso italiano en el que la Democracia Cristiana, el Partido Comunista u otros partidos inspiraban las

(22) LASN, 15-2-1979.

diversas cooperativas que respondían así a opciones partidistas:

> *«Las cooperativas no son ni un sindicato, ni un Ayuntamiento ni un Gobierno provincial o central. Y recordar que en la cooperativa es más lo que nos une que lo que nos separa. No caigamos en el caso italiano».*

Al mismo tiempo prevenían del intento de las Cajas de controlar las Cooperativas mediante la captación del pasivo de las mismas, para lo que ofrecían ventajas y condiciones favorables. El cooperativismo navarro no podía estar a merced de los intereses económicos de dichas entidades.

El triunfo del candidato de UCD por la Merindad de Tafalla, Pedro Sánchez de Muniáin, miembro destacado de UTECO y de la UAGN, que se presentó con el compromiso de defender el programa de esta última, hizo que las relaciones entre UTECO y Diputación se plantearan desde una nueva perspectiva. El Diputado propuso como asesor de su cartera al gerente de UTECO José Javier Muguerza, y refiriéndose a éste declaró:

> *«Le exigiré y me exigiré a mí mismo que se ocupe de los problemas de la UTECO, que esté a caballo entre las dos partes [...]. Hay que romper –añadió– el divorcio existente entre la Diputación y las Cooperativas»* (23).

(23) LASN, 15-3-1979.

13. EPILOGO. EL PESO POLITICO, ECONOMICO Y SINDICAL DEL ACTUAL COOPERATIVISMO AGRARIO

La década de los setenta fue decisiva para el movimiento cooperativo navarro. Una nueva generación de dirigentes agrarios había hecho su aparición en las Juntas Rectoras. El cambio general operado en España afectó y enlazó con los sectores sociales y políticos navarros que promovían un sistema político de carácter democrático. La aparición de un sindicalismo agrario, unitario y democrático, potenciado y dirigido por esta nueva generación de cooperativistas, defendió mediante la huelga y las manifestaciones sus reivindicaciones específicas.

Era la primera vez que el cooperativismo navarro rechazaba el sistema político franquista, si bien este rechazo no se hizo de manera explícita.

El papel de Amadeo Sánchez de Muniáin, que ya había aparecido propuesto en las ternas de elegibles en 1969, y José M.ª Lander, secretario de UTECO en 1973 y presidente en 1975, fue muy importante, junto con el de otros muchos

cuyo detalle resulta imposible de concretar, para entender esta profunda transformación.

Agricultores y ganaderos navarros construyeron un potente movimiento unitario basado en las Cooperativas, el Sindicato y la Caja Rural, agrupando las diferentes corrientes sociales y políticas existentes en el medio rural.

En unos años de profunda crisis social (huelgas generales, lucha por la amnistía, etc.) el movimiento campesino navarro, cuya complejidad y variedad no es el objeto de nuestro análisis, se sumó activamente a la lucha general antifranquista en defensa de sus particulares reivindicaciones. En muy pocos años se pasó de la supuesta –si seguimos la imagen fabricada por la revista La Acción Social– adhesión incondicional a la persona de Franco a la huelga y la manifestación reivindicativa. Las sucesivas *«guerras»* de la leche, el espárrago, el pimiento, el tomate, el maíz, etc., rompieron con la tradicional imagen que del hombre del campo se dio durante el franquismo. Claro que la mayor parte de esta actividad se canalizó en un primer momento mediante el Sindicato, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, pero a partir de 1976 a través de otras entidades diferentes, aunque eran las mismas personas quienes integraban la dirección de las luchas reivindicativas. La consolidación de ese amplio movimiento del campo navarro fue tal que integrantes del movimiento cooperativo fueron presentados en las diferentes candidaturas políticas de derecha e izquierda en las primeras elecciones democráticas al Parlamento de Navarra en 1979.

Buena prueba de ello fue que el primer Diputado encargado de la Cartera de Agricultura, Pedro Sánchez de Muniáin, fuera poco menos que representante de las organizaciones del campo navarro en una candidatura de derechas, proponiendo además como su asesor al entonces gerente de UTECO. Tras las elecciones de 1983 en Navarra, y una vez que se formó el primer gobierno socialista navarro, el entonces presidente de UTECO Francisco San Martín, pasó a desempeñar la misma Cartera de Agricultura; y también pro-

puso como asesor de su departamento a un hombre vinculado al movimiento agrario, en este caso a la UAGN.

Esta realidad no es sino el reflejo de que en el movimiento cooperativo estaba presente todo el abanico ideológico y político existente en el campo navarro. Era el representante empresarial de la mayoría de los agricultores y ganaderos navarros a la vez que seguía manteniendo una actividad sindical y reivindicativa desde la UAGN.

El movimiento cooperativo, con fracasos notables y una situación financiera poco estable en años anteriores, ha logrado ser la fuerza organizada de mayor entidad en el campo navarro, con la que debe contarse para realizar cualquier proyecto agrario importante.

A ello se ha llegado después de muchos años de actividad y de producirse un cambio en la mentalidad no sólo de los dirigentes, sino de la mayoría de los agricultores.

Así pues, el cooperativismo de los años ochenta está orientado hacia el desarrollo empresarial. Preocupa la gestión técnica y financiera, y la oferta de los servicios diversos al campo navarro constituye una de las preocupaciones primordiales. Hay consciencia de la limitación de recursos del cooperativismo, para el que no caben soluciones milagrosas, precisando que se habla mucho de cooperativismo, pero son pocos *«los que entienden la cooperativa como lo que es: un proyecto de empresa comunitaria en el marco de una economía de mercado»* (1). El cooperativismo es, pues, una manera de producir y para argumentar su validez señalan que el cooperativismo está asentado tanto en marcos políticos capitalistas como marxistas.

Hasta tal punto preocupaba que todas las cooperativas asumieran el funcionamiento empresarial que el presidente José M.ª Lander lo propuso literalmente en la Asamblea General:

---

(1) LASN, 1-10-1980.

«En algunos sitios todavía no está clara la conciencia de que la cooperativa es una empresa, una empresa que debe competir en el mercado libre, y por tanto debe tener las mismas armas que la empresa privada; por un lado debe tener una financiación adecuada en la que no se abuse del crédito».

La estabilidad de UTECO como empresa pasaba por la capitalización de la misma con recursos propios, *«porque UTECO nunca será una empresa fuerte si depende totalmente de créditos»* (2).

La cooperativa debía funcionar como una empresa desde el punto de vista de la gestión. Pero ¿dónde está la diferencia entre una empresa privada y una cooperativa?: en los fines. Para la empresa privada el beneficio era su objetivo básico. En la cooperativa lo principal no era el beneficio, sino asegurar una renta, tanto económica como social, para el cooperativista. Sin embargo, la obtención de beneficios era clave para asegurar el fortalecimiento de las Cooperativas (3).

Esta preocupación técnico-empresarial resultó patente en la confección de la revista, dirigida sobre todo a dar orientaciones técnicas y ofrecer datos o presentar informes sobre la situación de la agricultura en otros países. Para ello, en noviembre de 1980 la revista pasó a ser mensual, recordando que *«el cometido a cumplir desde esta publicación debe ser eminentemente divulgativo, acercando realidades distantes al propio punto de partida de la agricultura, al hombre que realiza diariamente las tareas y que no tiene por qué hacer experimentación o investigación de temas propios»* (4).

Esta visión empresarial se plasmó en el cambio de nombre de UTECO, que pasó a llamarse *«Agropecuaria de Navarra,*

(2) Act. Junt. Gen. UTECO, 1980.
(3) LASN, septiembre 1981.
(4) LASN, noviembre 1980.

Sociedad Cooperativa Limitada» (UTECO) en 1981, bajo la presidencia en el Consejo Rector de Francisco San Martín. [Ver documento n.º 9]

En la Asamblea de 1982 se confirmó el asentamiento económico de UTECO, que pasó de 35 millones de pérdidas en 1978 a 24 millones de beneficio en 1982, según expresó el gerente de la entidad Fernando Ibarra.

Durante estos últimos años el cooperativismo navarro ha sufrido grandes transformaciones y ha intentado hacer de las explotaciones familiares auténticas empresas competitivas. Las circunstancias económicas de tipo general han influido en la toma de esa nueva orientación, que aún retomando conceptos ya conocidos en años y épocas anteriores como rentabilidad adecuada de las explotaciones, saneamiento financiero, comercialización de los productos, etc., han adoptado un nuevo contenido en la diferente situación económica, social y política generada a partir de 1975. Fruto de este nuevo crecimiento cooperativo ha sido la creación de las diferentes Cooperativas de sector cereal, porcino, vacuno, etc., servicios técnico-comerciales, estructuración de los Institutos Técnicos de Gestión, formación de nuevas cooperativas locales, aparición de EVENSA, inauguración de nuevos locales para UTECO y Caja Rural, continuación de los servicios de distribución de abonos y producción de piensos por medio de CACECO, que aumentó las cantidades totales tanto en kilogramos como en pesetas a pesar de problemas coyunturales como escasez de materias primas y aumento de precios, hasta la necesaria capitalización de UTECO tras la definitiva eliminación de la vieja deuda de COVINA.

Estos objetivos han aparecido junto a una insistente llamada a la participación, tanto en las Asambleas locales como en las generales de UTECO, para que los agricultores y ganaderos salgan de su apatía y opinen sobre los problemas que les afectan. Este mensaje ha sido continuamente repetido en todos los informes de las Juntas Rectoras en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y si bien se ha seguido en

líneas generales por las cooperativas locales, tampoco ha estado exento de tensiones. La fuerza de UTECO ha estado en la solvencia financiera de la Caja Rural, que en buena armonía aportó los créditos y préstamos necesarios para acometer los diversos proyectos. A su vez UTECO ha tenido una correspondencia en la fuerza sindical de la UAGN, potencial que se traslucirá en el peso decisivo ejercido por estos entes en los diversos organismos del poder político provincial, en cuyo organigrama correspondiente al sector agrícola y ganadero encontraremos hombres ligados directamente al cooperativismo navarro.

INDICE DE CUADROS

Págs.

CUADRO 1. Población de Pamplona y Navarra, 1860-1900 29
CUADRO 2. Evolución de la población de Navarra, 1901-1930 30
CUADRO 2 bis. Navarra. Población y saldos migratorios por partidos judiciales, 1900-1930 30
CUADRO 3. Pamplona. Evolución de la población, 1900-1930 31
CUADRO 4. Navarra. Población activa por sectores, 1900-1930 33
CUADRO 5. Mecanización del campo navarro, 1915-1932 35
CUADRO 6. Navarra, 1891-1935. Superficie cultivada en hectáreas 36
CUADRO 7. Navarra. Cajas Rurales y sindicatos agrícolas, 1907-1910 48
CUADRO 8. Evolución de la superficie agrícola en Navarra, 1900-1935 72
CUADRO 9. Navarra. Número de entidades agrarias sociales católicas, 1912 103

Págs.

CUADRO 10. Sindicatos agrícolas y número de socios. España, 1912-1924 112
CUADRO 11. Evolución de la población de Navarra, 1931-1986 212
CUADRO 11 bis. Navarra. Saldos migratorios por partidos judiciales, 1931-1960 213
CUADRO 12. Navarra. Población y saldos migratorios por partidos judiciales, 1961-1970 214
CUADRO 13. Navarra. Población por merindades, 1900-1985 215
CUADRO 14. Navarra. Evolución del uso del suelo, 1931-1982 216
CUADRO 15. Navarra. Superficie cultivada, 1931-1982 217
CUADRO 16. Navarra. Evolución del número de explotaciones, 1962-1982 218
CUADRO 17 (I a III). Número, Superficie total (ST) y superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones según la condición jurídica del empresario 220
CUADRO 18. Navarra. Población activa por sectores, 1940-1986 223
CUADRO 19. Navarra. Evolución del régimen de tenencia de la tierra 225
CUADRO 20. Navarra. Explotaciones con un solo régimen de tenencia 226
CUADRO 21. UTECO. Balance a 31-12-1946 244
CUADRO 22. Participación relativa en el PIB por sectores económicos, 1962-1985. Navarra y España 316

APENDICE DOCUMENTAL

INDICE DEL APENDICE DOCUMENTAL

		Págs.
DOCUMENTO 1.	Texto de A. Yoldi, 1906	407
DOCUMENTO 2.	Estatutos de la FCSN, 1910 y Acta Fundacional	439
DOCUMENTO 3.	Suministros, créditos y depósitos de 1910 a 1959	451
DOCUMENTO 4.	Cajas Rurales, Sindicatos y Bodegas hasta 1938	457
DOCUMENTO 5.	Acta de formación de UTECO, 1946	463
DOCUMENTO 6.	Juntas rectoras de la Federación hasta 1985. Valoración	467
DOCUMENTO 7.	Desarrollo económico de la Federación y UTECO. 1910-1984	477
DOCUMENTO 8.	Entidades existentes en 1960 y 1982	485
DOCUMENTO 9.	Estatutos de la Sociedad Cooperativa Ltd. Agropecuaria de Navarra. Resumen	501

DOCUMENTO N.º 1
Texto de A. Yoldi, 1906

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Pamplona Dr. D. Fr. José López Mendoza y García, iniciador y constante propagador de la *Acción Social católica en Navarra*, según las Encíclicas de los Pontífices sociològicos Leòn XIII y Pìo X, solicitando la bendiciòn para tan benéficas y regeneradoras Cajas rurales.

EL AUTOR

NOS EL DR. D. FR. JOSE LOPEZ MENDOZA Y GARCIA, del Orden de San Agustín, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Pamplona, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Predicador honorario de S. M., etc.

Por las presentes, deseando que todos nuestros amados diocesanos puedan disfrutar de los beneficios que reporta el establecimiento en todas partes de Cajas rurales católicas, despertando hábitos de ahorro y economía, matando la usura y protegiendo la agricultura y ganadería, concedemos

la licencia necesaria para que puedan imprimirse y publicarse los Estatutos y Reglamento de una *Caja rural católica de ahorros y préstamos,* sistema *Raiffeissen,* redactados y compuestos por el Profesor de Sociología de Nuestro Seminario Conciliar Dr. D. Antonio Yoldi, y concedemos *cincuenta días* de indulgencia á todos Nuestros diocesanos que ingresen en tan benéfica Sociedad.

Dado en Pamplona á diez y seis de Octubre de mil novecientos seis.– ✞ Fr. José, Obispo de Pamplona.– Por mandato de S. E. el Obispo mi Sr., Dr. Manuel Limón, Canónigo-Secretario.

¡PARROCOS Y AGRICULTORES! A FUNDAR CAJAS RURALES

Vosotros sois esos seres providenciales de lo eterno y de lo temporal; esos agentes instrumentales de la gracia y de la naturaleza; esos ángeles encarnados de nuestra dicha y bienestar; esos factores en Navarra de nuestra regeneración social. ¡La Religión y la Agricultura! ahí tenéis esas dos fuentes primitivas, inagotables y divinas de nuestra prosperidad moral y material. Dénse la mano, pàrroco y agricultor, y brillará la paz social; estréchense las manos socialista y labrador, y rugirà la revolución social. ¡Compañeros en el ministerio de la caridad y cooperadores en la Reforma social! ¿Deseáis de corazón y con eficacia el verdadero progreso de nuestra querida Navarra?... *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

La cuestión social es una cuestión *moral,* una cuestión civil y una cuestión económica y para solucionarla es necesaria la acción social del clero católico, la prudente y limitada intervención del Estado y la Asociaciòn patronal-obrera. ¿Quién negará al sacerdote y al párroco la acción en las cuestiones sociales? ¿porqué, pues, no puede y debe mirarse por

la gran familia humana, nacional y católica? El Padre de los obreros *felicita* á los sacerdotes, que dociles à su Encíclica *Rerum novarum,* van al pueblo para ayudarle, moralizarle y hacer menos dura su suerte; les *felicita* por fundar escuelas nocturnas y dominicales, Sindicatos agrícolas y Cajas rurales; les *felicita por ingeniarse* en introducir reformas en el orden económico y social, escribir libros y artìculos en revistas y periòdicos. «Todas estas cosas, dice, son en sí mismas muy loables y con ellas dan pruebas nada equívocas de buena voluntad y de inteligente y generosa abnegación por las necesidades màs apremiantes de la sociedad contemporánea y de las almas.» ¿Quién se atreverá á probar la no intervención, la imprudencia ó la falta de oportunidad del clero en resolver las cuestiones morales, económicas y sociales en sus mismos pueblos y á sus propios feligreses? Adelante en vuestros *derechos... Párrocos y labradores, á fundar Cajas rurales.*

¿Quiénes son esos, que quieren *encerrar* al sacerdote católico en el recinto de la Iglesia y de la sacristía como en otras *catacumbas* y aislarlos completamente de todo contacto social? Escuchadles, miradles y les conoceréis... Siempre han sido los mismos; son casi inconvertibles... Con apariencia de bien, desean empobrecer al clero, oscurecerlo, apartarlo de la sociedad y hasta envilecerlo...

Pues no ha de ser así, y hoy menos que nunca. Saldremos de la Iglesia lo que sea *necesario* para el bien de nuestro pueblo, y llevaremos la iniciativa, la dirección, la actividad, la influencia y el dinero al orden moral, al civil, al económico, al social... y á todos los órdenes de la vida; y conste de una vez para siempre.

«Señores párrocos de Francia, gritaba el abate *Garnier,* desgraciadamente no hay más que mujeres en vuestras Iglesias, os han robado los hombres, salid, pues, con celo á recobrarlos.» Cuando el sacerdote católico no sale lo *necesario* de su Iglesia, el espíritu cristiano va saliendo de la sociedad.– Màs de cincuenta sacerdotes, presidentes de Sindicatos, Cajas

rurales, cooperativas y mutuales católicas se reunen anualmente en el Palacio Episcopal de Tréveris para recibir del Prelado, monseñor Korum, orientación, instrucción, entusiasmo y programa; y al despedirlos les pice con lágrimas en los ojos y con la esperanza en el porvenir: «Id al pueblo, hijos míos, id al pueblo, porque es desgraciado, porque està oprimido y desea su redención. Id al pueblo, porque la transformación ó la revolución social se ha de hacer en este siglo ó *con* nosotros o *sin* nosotros; y si se hace *sin* nosotros, tened entendido, que se hará *contra* nosotros.» ¿Queréis *evitar* el socialismo agrario y llevar la felicidad á vuestros pueblos?... *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

Decidme, ¿quién nos proporcionará una *bomba* aspirante-impelente, que aspirando por el tubo de la Caja de Ahorros, todo el caudal de economías populares en forma de *imposiciones,* impela ese mismo caudal de economías por el tubo de la Caja de Préstamos en forma de *anticipos* á todos los labradores asociados, que en otro tiempo, tenían que beber en las ponzoñadas aguas de la usura? ¿Quién despertará entre nuestros trabajadores y sufridos labradores, hábitos de economía y de ahorro y dará mortífera puñalada al desapiadado mónstruo de la usura? ¿Será el crédito agrícola *personal,* la pànacea de nuestros infortunios, el paño de lágrimas de nuestras familias y la varita mágica que convierta en plata y en dinero el capital de nuestra honradez, de nuestra laboriosidad y de nuestras costumbres cristianas? ¿Queréis capitales para hacer prosperar la agricultura y la ganadería? ¿Implantad el cooperatismo católico de crédito territorial... *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

¿Desean disfrutar de los inmensos beneficios que la ley del 28 de Enero de 1906 concede á los labradores asociados en Sindicatos agrícolas, librándoles de muchos impuestos, facilitàndoles *gratuitamente* el uso de ejemplares reproductores para mejorar las razas, semillas de ensayo, plantas, máqui-

nas, etc., y una subvención anual para los campos de experimentación? Cread Sindicatos *antes* ó *simultáneamente* con las Cajas, porque son los organismos primarios, rudimentarios y fundamentales para las demàs instituciones económicas, de Cajas de socorros mutuos, retiros para la vejez, seguros de ganados, cooperativas de abonos minerales, etc.

¡Labradores navarros! ¿hasta cuándo os hemos de contemplar postrados, esquilmados y rendidos bajo el yugo de las contribuciones y consumos excesivos, àvidos de leyes agrarias protectoras, sin sangre de capitales aplicados á la explotación de la industria agraria y pecuaria y continuamente molestados por esos roedores y chupadores, los vampiros usureros?... Levantad vuestras cabezas y todos à la agremación... *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

¿Qué más desean? Aquí tienen los Estatutos y Reglamentos para una Caja rural Católica de Ahorros y Préstamos, sistema *Raiffeissen.* Cajas *católicas* se les llama en Bélgica, Alemania y Francia, porque son dirigidas por celosos sacerdotes; Cajas *parroquiales,* se les domina en Italia, porque reciben el ser, impulso y vida de los párrocos urbanos y rurales. ¿Sabéis quiénes son sus fundadores? Son los señores Obispos, son los canónigos, son los sacerdotes seculares y regulares de los pueblos y ciudades. «Que se propaguen por toda mi Diócesis, dice á sus párrocos el actual Obispo de Zamora; que se creen en todas partes parroquias; en el "Boletín Eclesiástico" tenéis sus Estatutos; estudiadlos con interés y aplicadlos con entusiasmo, y al trabajo de hoy, responderá el bienestar de mañana.»

¿Necesitáis dinero? Acudid al Banco hipotecario con garantía real; hipotecad vuestras fincas y os darán; pero ¡desgraciados! quizá nunca estaréis en condiciones de redimir vuestras fincas. ¿Deseáis más dinero? Id al Monte de Piedad con garantìa pignoraticia; empeñad vuestras prendas de labor agrícola; pero ¡infelices! ¿cuándo podréis desempeñar los instrumentos de vuestro honrado trabajo? ¿Pues qué

haremos? Dejaos de una vez de Bancos y de Montes y acudid todos en tropel á las redentoras Cajas rurales *Raiffeissen,* principalmente con la garantía de vuestra honradez y con el crédito de vuestra laboriosidad y ellas os prestarán para fines reproductivos, á módico interés, á largo plazo, sin formalidades legales, á satisfacer á la Caja en pagos parciales en épocas favorables, viviendo todos fraternalmente en una misma sociedad cristiana, cooperativa de crédito popular, garantizada con la responsabilidad solidaria ilimitada de todos los socios, prescindiendo de intermediarios, quedando todas las ganancias para la sociedad y creándonos un fondo de reserva y un capital social para la compra colectiva de maquinaria agrícola, socorros mutuos y demás. ¿Y cuàndo serà verdad tanta belleza? ¡Cuàndo! *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

Terminemos. ¿Y quién fundará estas Cajas? los señores sacerdotes y los modestos propietarios.– ¿Quiénes al punto ingresarán? todos los braceros, jornaleros y aparceros.– ¿Quiénes andarán algo reacios? los grandes propietarios. ¿Porqué? por creer falsamente que puede perjudicarles.– ¿Y quiénes entrarán cuando se vea que marcha viento en popa y que no se hunde? esos mismos grandes terratenientes, ¿porqué? á lo menos por no chocar con el pueblo. ¿Quién las protegerá? toda persona caritativa y amiga del que sufre. ¿Quién nos ha traído á Navarra este movimiento católico-social? nuestro ilustrisimo y muy amado Prelado. ¿Cómo? Iniciando la acción social católica; mandando á dos Sres. Sacerdotes, Flamarique y Yoldi, á imponerse en las cuestiones sociales y creando en el Seminario Conciliar de Pamplona la cátedra de Sociología, á donde asisten más de cincuenta fervorosos y entusiastas seminaristas, esperanza hoy de la Reforma social en Navarra, y triunfo mañana de nuestras instituciones sociales. ¿Cómo más? Creando el Consejo Diocesano de las Corporaciones católico-obreras y la asociación sacerdotal Diocesana de estudio, de propaganda y de organización;

presidiendo las conferencias regionales de los distritos de Pamplona, Aoiz y Estella y animando y exhortando á todo el clero á la acción popular católica, fundando en su Diócesis Cajas rurales, Sindicatos agrícolas y escuelas nocturnas dominicales. ¿Y porqué? porque están resonando en nuestras conciencias la vibrante palabra del Pontífice sociólogo, que hablando de las Cajas dice que son «una obra eminentemente cristiana y apropiada á las necesidades de los tiempos.» Supuesto lo dicho ¿què haremos todos? ¿Restauraremos todas las cosas en Cristo? ¿Veremos pronto en Navarra el reinado social de Jesucristo? ¿Será Navarra la primera en la Reforma católico-social? ¿Lucirá en nuestra tierra el Sol brillante del progreso moral y material? ¿Se repoblarán nuestros viñedos? ¿Construiremos bodegas cooperativas? ¿Recorreremos la provincia en tranvías eléctricos? ¿Tendremos una fábrica para los Sindicatos de abonos minerales y almacén cooperativo de maquinaria agrícola? ¿Tendremos?... ¿Tendremos dinero para tantos proyectos realizables? Sí; evidentemente que sí.– ¿Cómo?– ¡Cómo!... *Párrocos y agricultores, á fundar Cajas rurales.*

ANTONINO YOLDI, Pbro.

Pamplona 16 de Octubre de 1906.

ESTATUTOS

TITULO I
Constitución, domicilio y objeto de la Sociedad

Artículo 1.º Se constituye en ..... una Sociedad agrícola cooperativa de crédito popular, titulada *Caja rural Católica de Ahorros y Préstamos.*

Art. 2.º Tiene su domicilio en ..... para los efectos legales.

Art. 3.º Su *objeto* es fomentar el crédito territorial y la industria agraria y pecuaria y procurar el mejoramiento

moral y material de los labradores, estimulándoles al ahorro reproductivo y facilitándoles préstamos á lo menos con garantía *personal* y á módico interés, con sujeción á estos Estatutos y Reglamento.

TITULO II
Requisitos, derechos y deberes de los socios

Art. 2.º Para ser socio *se requiere:*

1.º Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

2.º Observar buena conducta.

3.º No pertenecer á otra Sociedad que tenga responsabilidad solidaria ilimitada de sus miembros.

4.º Depositar *diez* pesetas en la Caja de Ahorros sin devengar interés.

5.º Ser admitido por el Consejo de Administración, ó en su caso por la Junta general.

Art. 3.º Los socios no aportarán capital alguno para constituir el fondo social, pero será condición indispensable para el ingreso en la Sociedad y poder recibir préstamos, el tener en la Caja de Ahorros *diez pesetas sin interés* y el garantizar mancomunadamente con *responsabilidad solidaria ilimitada* todas las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y según estos Estatutos y Reglamento.

Art. 4.º Los socios no tendrán nunca derecho, ni aún en el caso de disolución de la Sociedad á dividendos ó *beneficios* ni á repartos activos de ningún género, por no ser Sociedad de *lucro* ó mercantil, sino de *mutuo auxilio* y beneficencia. Las utilidades que se obtengan se aplicarán en la forma que determinan estos Estatutos.

Art. 5.º *Se pierde* la condición de socio.

1.º *Por muerte natural ó civil.* Los herederos del socio fallecido no tendrán ninguna participación en la administración de la Sociedad, pero podrán retirar el capital y los intereses devengados pertenecientes al finado.

2.º *Por renuncia voluntaria.* Todo socio puede solicitarla en cualquier tiempo y no responde de las obligaciones contraídas por la Sociedad con posterioridad á la fecha de su presentación.

3.º Por *expulsión* acordada por el Consejo de Administración y confirmada en caso de apelación por la Junta general.

4.º Por verse privado de alguno de los requisitos exigidos en el art. 2.º

Art. 6.º La pérdida de la condición de socio no exime á éste y en su caso á sus herederos de las obligaciones contraídas anteriormente por la Sociedad.

Art. 7.º Los *derechos* de los socios son:

1.º Imponer sus capitales en la sección de ahorros de la Caja rural con preferencia á los que no son socios.

2.º Solicitar cantidades de la sección de Préstamos de la Caja rural.

3.º Asistir á las asambleas y Juntas generales con *voz y voto.*

Art. 8.º Los *deberes* de los socios son:

1.º Cumplir los Estatutos y Reglamento y los acuerdos de las Juntas generales.

2.º Asistir á las Juntas generales.

3.º Aceptar cualquier cargo que le designe la Junta general, siendo sólo renunciable cuando se hubiere desempeñado *dos años.*

Art. 9.º Las personas que reuniendo los requisitos 1.º y 2.º del art. 2.º residan fuera de ..... y deseen cooperar á los fines de la Caja, serán admitidas como *protectores* con los mismos derechos y deberes de los socios, menos el de obtener préstamos; y responderán de las obligaciones de la Sociedad, solamente con la garantía real, que figen al ingresar en la Sociedad.

Serán también socios *protectores* los que renuncien á favor de la Caja los intereses de imposiciones de *cincuenta* pesetas, por uno, dos, tres ó más años.

Art. 10. La Junta general honrará con el título de *socio de mérito* á las personas que favorezcan notablemente á la Caja;

las cuales tendrán derecho de acudir con voz y voto á las Juntas generales.

Art. 11. Tanto los socios, como las personas extrañas á la Sociedad, pueden imponer sus capitales en la Caja de ahorros, y éstas imposiciones devengarán un interés de *tres* por ciento anual.

TITULO III
Imposiciones y Préstamos

Art. 12. Las *imposiciones* sólo serán admitidas en el caso de que la Sociedad pueda colocarlas como préstamos á los socios ó en algún establecimiento de reconocida garantía, á un interés que no baje del que se exija á la Sociedad.

Art. 13. Las imposiciones tendrán el concepto de *préstamos* á la Sociedad y para su devolución fijará el Consejo de Administración un plazo adecuado á la naturaleza de los préstamos que la Sociedad haga á sus socios.

Art. 14. Los impositores, sin embargo, podrán retirar en el acto sus cantidades impuestas, que no excedan de *veinticinco pesetas*, y avisarán con dos semanas de anticipación para retirar las que pasen de dicha cantidad.

Art. 15. La Sociedad *prestará* las cantidades de que pueda disponer á los socios que lo soliciten, siempre que las destinen á fines *reproductivos* de la agricultura y de la ganadería, y siempre que el socio ofrezca garantía suficiente á juicio del Consejo de Administración. *Siempre hay obligación rigurosa de exigir garantía;* ya sea *real,* hipotecaria ó prendaria, ya sea *personal á* la honradez y laboriosidad.

Art. 16. La Junta general señalará el interés que devengarán los préstamos que haga la Sociedad, que podría ser de *cinco* por ciento por un año; y el *medio* por ciento *mensual* por fracción de año.

Art. 17. Los socios que reciban préstamos de la Caja, podrán pagar ó devolver á la Sociedad las cantidades presta-

das con los intereses estipulados aun ántes de que venza el plazo ó plazos para la devolución.

Art. 18. Los intereses renunciados de las imposiciones de los protectores, las donaciones inter-vivos y testamentarías de personas caritativas, y la diferencia resultante entre el interés *activo* ó de los préstamos y el *pasivo* ó de las imposiciones que la Sociedad realiza, se reservarán en Caja para constituir el *capital social.*

Art. 19. Este capital social se aplicará con preferencia á cubrir el importe de los créditos que la Sociedad no pudiese realizar, á los gastos de material de escritorio, á la modesta gratificación en su caso del Cajero, etc. Satisfechas estas atenciones, la Junta general resolverá sobre la aplicación del remanente, no pudiendo acordar el reparto de dividendos activos. Tanto para este caso como para el de disolución de la Sociedad, téngase presente que la Caja no tiene por fin el lucro directo y mercantil de los socios.

Art. 20. La Sociedad cuidará de cumplir exactamente las obligaciones que contraiga y de exigir el cumplimiento de las que se hubieren contraído con ella.

Art. 21. Si la Sociedad no cumpliera sus compromisos, sus acreedores podrán exigir su cumplimiento:

1.º A la Sociedad.

2.º Al Consejo de Administración y á la Junta de Gobierno.

3.º A uno, dos, tres, etc., de los socios; porque todos responden solidariamente.

Para proceder contra éstos, es requisito indispensable que no existan fondos en la Caja, que deberá el Cajero acreditarlo con certificación, y en su defecto, por acta notarial, que acredite haberse negado la expedición y entrega del certificado.

TITULO IV
Dirección de la Sociedad

Art. 22. La Sociedad estará administrada:

1.º Por la Junta general.
2.º Por el Presidente-Inspector Sacerdote.
3.º Por el Consejo de Administración.
4.º Por las Juntas de Gobierno.

Art. 23. Todos los cargos serán gratuitos, honoríficos y obligatorios, excepto el de Cajero, que en su caso, se le podrá designar una gratificación.

1.º Junta general

Art. 24. La Junta general presenta á la Sociedad y sus acuerdos obligan lo mismo á los socios presentes que á los ausentes á la sesión, siempre que se hubiesen tomado según estos Estatutos.

Art. 25. Componen la Junta general los socios presentes ó representados válidamente.

Las mujeres que forman parte de la Sociedad sólo pueden intervenir por medio de mandatorio en las sesiones de la Junta general.

Art. 26. Todo socio puede concurrir con voz y voto á la Junta general.

Art. 27. Habrá *Junta general ordinaria* para la renovación de la mitad del Consejo de Administración y para la liquidación de cuentas del segundo semestre, el primer domingo de Enero; y para la liquidación de cuentas del primer semestre, el primer domingo de Julio.

Y Junta general *extraordinaria:* 1.º Cuando lo crea conveniente el Presidente-Inspector.– 2.º Cuando lo acuerde el Consejo de Administración.– 3.º Cuando lo soliciten por escrito diez socios designando el objeto.

Art. 28. La presidencia de la Junta general corresponde al Presidente-Inspector si asistiere y en su defecto al Presidente del Consejo de Administración.

Art. 29. Los acuerdos se consignarán en acta y se tomarán por mayoría de votos de los socios presentes ó representados; y los Consejeros firmarán dichas actas.

Art. 30. Son *atribuciones* de la Junta general:

1.º El nombramiento del Presidente-Inspector Sacerdote; que convendrá sea activo, entusiasta de la clase agrícola y socio de la Caja.

2.º El nombramiento del Consejo de Administración; y después el nombramiento anual de la mitad de los cargos propuestos en ternas por el Consejo de Administración. Los cargos son reelegibles. Y téngase presente que es conveniente la reelección de los principales cargos.

3.º Examinar las operaciones de la Sociedad y aprobar la cuenta y el balance que presentará anualmente el Consejo de Administración.

4.º Acordar la cantidad total á que pueden ascender las *imposiciones* que admita la Sociedad en cada año.

5.º Fijar para cada año el *interés máximo* de las imposiciones que reciba la Sociedad.

Este interés máximo será siempre inferior en *uno* por ciento al interés que la Caja cobre á los propietarios.

6.º Señalar la cantidad total máxima que durante todo el año dará la Sociedad en *préstamos.*

7.º Designar la cantidad máxima que la Sociedad podrá ofrecer en préstamos á cada uno de los socios que ofrezca garantía.

8.º Señalar el *interés* de los préstamos que durante el año otorgue la Sociedad.

9.º Resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en Caja y que tuvieren el carácter de beneficios ó ganancias con la limitación del art. 19.

10. Acordar por justísimas causas la destitución del Consejo de Administración ó de cualquiera de sus Consejeros y también del Presidente-Inspector.

11. Conocer en alzada de todos los acuerdos del Consejo de Administración y resolver todos los asuntos no atribuídos á éste.

12. Aprobar los Estatutos y Reglamento por los que se regirá la Sociedad, y modificarlos sin destruir su objeto y esencia, participándolo al Consejo Diocesano y al Gobierno civil.

2.º Presidente-Inspector Sacerdote

Art. 31. Corresponde al Presidente Inspector la vigilancia constante de los asuntos sociales y especialmente resolver la admisión de las solicitudes de préstamo, cuando el socio peticionario pertenezca al Consejo de Administración.

3.º Consejo de Administración

Art. 32. En donde exista el *Sindicato Agrícola* formarán el Consejo de Administración de la Caja rural los *mismos* que en el Sindicato forman la Junta directiva.

El Director espiritual del Sindicato podrá ser ó no Presidente-Inspector de la Caja, según se acuerde en Junta general.

Art. 33. En donde no exista el Sindicato, formarán el Consejo de Administración, además del Presidente-Inspector *siete* Consejeros, Secretario y tres vocales. Se nombrarán también dos Consejeros auxiliares para sustituir á los propietarios en ausencias y enfermedades.

Art. 34. El Consejo de Administración se reunirá en *sesión ordinaria* todos los primeros domingos de mes en el local y hora designados, y en sesión *extraordinaria,* siempre que fuere necesario.

Art. 35. Para tomar acuerdo se requiere la presencia de *seis* Consejeros, y para que los acuerdos sean válidos son

necesarios los votos de las dos terceras partes de los Consejeros presentes. Estos acuerdos se consignarán en el libro de actas.

Art. 36. Son atribuciones del Consejo:

1.º Aceptar las cantidades que se *impongan* en la Caja, dentro del límite fijado por la Junta general.

2.º Otorgar *préstamos* á los socios que lo soliciten dentro del límite máximo individual y total máximo anual, fijado por la Junta general.

Cuando el solicitante es Consejero, es necesaria la aprobación del Presidente-Inspector.

3.º Resolver en casos de urgencia sobre los asuntos de la competencia de la Junta general, bajo la responsabilidad personal de los Consejeros.

4.º Formalizar la cuenta y el balance anual de la Sociedad.

5.º Cumplir y exigir el cumplimiento de los contratos que hubiere celebrado la Sociedad.

6.º Determinar el mínimo y máximo de las imposiciones ordinarias y acordar la admisión ó no admisión de las extraordinarias.

7.º Designar el Consejero que debe representar á la Caja en las Juntas generales del Consejo Diocesano de las Corporaciones católico-obreras de la Diócesis de Pamplona, cuando no puedan ir ni el Presidente efectivo, que es el indicado, por ser vocal nato del Consejo Diocesano, ni el Presidente-Inspector.

8.º Representar á la Sociedad en todos los contratos y asuntos, en sus relaciones con todo género de personas y en el ejercicio de toda clase de acciones y excepciones.

A. Presidente

Art. 37. El Presidente tendrá la representación de la Sociedad, llevará su firma social, vigilará sus intereses, hará

cumplir sus Estatutos y Reglamento y trabajará por su esplendor y prosperidad.

B. Secretario

Art. 38. Corresponde al Secretario del Consejo de Administración:

1.º Consignar en acta los acuerdos tomados en las sesiones.

2.º Extender y firmar las convocatorias para las sesiones que se celebren, comunicaciones y demás documentos en que ponga su firma el Presidente.

3.º Llevar un registro de los socios, en el que conste su número, nombre, apellidos, profesión y domicilio, fecha de ingreso y baja en su caso.

4.º Guardar y usar el sello de la Caja rural; llevar la correspondencia y firmar siempre que no incumba al Presidente.

5.º Asistir á los arqueos.

6.º Inspeccionar la contabilidad del Cajero.

7.º Redactar anualmente una *Memoria* de los trabajos, operaciones y estado de la Caja rural, para presentarla á la aprobación de la Junta general.

C. Cajero

Art. 39. El Cajero, al tomar posesión del cargo, hará constar en un acta especial todos los libros que recibiere, el estado de los mismos y los fondos obrantes en Caja, sujetándose á la fianza que le exija el Consejo de Administración según la importancia de la Caja.

Art. 40. En el momento que cese el Cajero, cesan también sus responsabilidades y atribuciones, acreditándose todo esto por un acta, en la que conste la entrega hecha á la Junta

general de los documentos y fondos que resulten á favor de la Caja en el acta de arqueo.

Art. 41. El Cajero, al tomar posesión del cargo, hará constar en un acta especial todos los libros que recibiere, el estado de los mismos y los fondos obrantes en Caja, sujetándose á la fianza que le exija el Consejo de Administración según la importancia de la Caja.

Art. 40. En el momento que cese el Cajero, cesan también sus responsabilidades y atribuciones, acreditándose todo esto por un acta, en la que conste la entrega hecha á la Junta general de los documentos y fondos que resulten á favor de la Caja en el acta de arqueo.

Art. 41. El Cajero será siempre responsable de los actos del suplente que ponga por ausencia, enfermedad ó cualquiera otra causa.

Art. 42. El Cajero podrá ser destituído cuando lo acuerde la Junta general; pero no podrá renunciar al cargo hasta haberlo desempeñado por dos años. La renuncia en este caso le será admitida.

Art. 43. Corresponde al Cajero:

1.º Recibir y custodiar todos los fondos pertenecientes á la Caja rural.

2.º Entregar las cantidades previo libramiento firmado por el Presidente con la toma de razón del Secretario.

3.º Llevar un libro de entradas y salidas de la Caja, el Diario, el Mayor, el de imposiciones, el protocolo de obligaciones de préstamos y el de actas de arqueo. Todos los meses hará un balance y acta de arqueo y lo fijará al público con el V.º B.º del Presidente.

4.º Guardar y usar el sello de la Caja rural, llevar la correspondencia y firmar siempre que no incumba al Presidente.

5.º Dar cuenta del estado de la Caja, cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

6.º Formar la cuenta de cada año que se ha de presentar á la aprobación de la Junta general.

7.º Proceder contra los deudores hasta el cobro total ó justificar la insolvencia del deudor y fiador.

Art. 44. El Cajero tendrá dos cajas; una en la que sólo tendrá cantidades que no excedan de mil pesetas y se cerrará con una sola llave en poder del Cajero; y otra caja para la custodia de los fondos restantes, que se cerrará con tres llaves distintas, de las cuales una guardará el Presidente, otra el Secretario y la otra el Cajero.

Art. 45. Cuando las operaciones de la Caja tengan relativa importancia, el Consejo fijará cada año la gratificación al Cajero, según sus trabajos.

4.º Junta de Gobierno de la Caja

Art. 46. La Junta de Gobierno sale del seno del Consejo de Administración y la forman el Presidente-Inspector, el Presidente efectivo, el Cajero y el Secretario fijamente y además otro Consejero de los que quedan, que irán turnando por meses.

Art. 47. La Junta de Gobierno estará en el lugar y hora designados para atender á las imposiciones, devoluciones, préstamos y demás.

REGLAMENTO

Sección de Ahorros

CAPITULO I
Constitución y objeto

Artículo 1.º Se constituye en ..... desde el ..... una *Caja de Ahorros* bajo la dirección de una Junta de Gobierno, salida del seno del Consejo de Administración.

Art. 2.º Tiene por objeto el ayudar á la formación de pequeños capitales con imposiciones de cuotas insignificantes, difundiendo así las excelencias del ahorro y del orden entre los socios y las demás personas laboriosas y necesitadas de la localidad y exponiéndoles prácticamente las ventajas de la economía y los males de la imprevisión.

Art. 3.º Las operaciones propias de la Caja son recibir y devolver las cantidades que en ella impongan los vecinos de .....

CAPITULO II
Imposiciones

Art. 4.º La Caja de ahorros recibirá todos los domingos de once á doce de su mañana en el local de ..... las cantidades que se le entreguen sin limitación alguna por primera vez; pero en lo sucesivo las imposiciones serán de 0,25 á 50 pesetas.

Art. 5.º En casos favorables para la Caja, podrá la Junta de Gobierno y en su caso el Consejo de Administración recibir, previo acuerdo, cualquiera imposición por importante que sea, sobre todo si procede de alguna de las Cajas rurales de la provincia.

Art. 6.º Las imposiciones devengarán el *tres* por ciento de interés, que comenzará á correr desde el mes posterior á la fecha de la entrega. Y á los capitales que retiren los imponentes se abonará dicho interés hasta el 1.º del mes en que se verifique su devolución.

No devengarán interés alguno las fracciones de peseta, ni se abonaran intereses por fracciones de mes.

Art. 7.º Los intereses serán acumulados en 31 de Diciembre al capital del impositor y devengarán desde entonces el mismo interés.

CAPITULO III
Impositores

Art. 8.º Todo vecino de ..... puede imponer cantidades en la Caja de Ahorros, y el Consejo de Administración procurará crear en las escuelas la *Cajita escolar de ahorros* con imposiciones de *cinco céntimos á noventa y cinco;* pues al llegar á *una peseta* pasará á la Caja rural para poder cobrar ya sus intereses.

Art. 9.º Pueden ser impositores los menores de edad y cuantas personas necesiten de representación legal y solicitar por sí ó por persona que tenga su representación legal.

Art. 10. Al hacer la primera entrega, el imponente será inscrito en un registro general, donde se consignará: su nombre y apellidos, su edad, su naturaleza, su vecindad, concepto en que es admitido y nombre de su representante legal, si lo necesita.

Art. 11. Una vez inscrito en el Registro, recibirá el impositor una *libreta* firmada por el Presidente efectivo, Cajero y Secretario, con el sello de la Caja.

Art. 12. La libreta es un título de crédito del imponente contra la Caja de Ahorros, *nominal* y no al portador; sin que sea válido su endoso ó transferencia sin autorización de la Junta de Gobierno.

Art. 13. Nadie puede tener más que *una* libreta, y el que lo hiciere, quedará sin derecho á los intereses de las cantidades anotadas en las demás libretas.

Art. 14. En caso de pérdida ó extravío de la libreta, se entregará á su propietario un duplicado de ella bajo el mismo número; expresando por qué causa se le extiende y la obligación de presentar la primera para que sea anulada, dado que volviera á aparecer.

CAPITULO IV
Devolución

Art. 15. La Caja de Ahorros verificará en el local .... á hora ..... las devoluciones de imposiciones á plazo *fijo* el día de su vencimiento, y las devoluciones de imposiciones á plazo *indeterminado,* todos los domingos hábiles del año.

Art. 16. Serán satisfechos en el momento de la solicitud, los reintegros que no excedan de *veinticinco* pesetas, y avisarán con dos semanas de anticipación para las devoluciones que pasen de esa cantidad.

Art. 17. Los menores de edad y las personas que necesiten representación, no podrán percibir la devolución sino por medio de su representante, aunque de él hubieren prescindido al hacer la primera imposición.

Art. 18. Cuando un impositor solicitare el saldo de su cuenta, le serán abonados el capital de su libreta y los intereses acreditados en cuenta corriente.

Art. 19. Corresponde al Consejo de Administración la resolución de los casos no previstos en el Reglamento, y á la Junta de Gobierno la autorización discrecional para variaciones *accidentales* en las imposiciones y devoluciones sin perjudicar ni á la Caja ni á los socios.

Art. 20. Si la Caja tuviese que proceder á la suspensión de sus funciones y efectuar su liquidación, el Consejo de Administración lo anunciará con un mes de anticipación.

Sección de Préstamos

CAPITULO V
Operaciones de la Caja rural

Art. 21. El capital procedente de la Caja de Ahorros será colocado:

1.º En préstamos á mayor interés del que devengue, mediante las garantías apetecibles.

2.º A falta de pedidos de préstamos por los socios de la Caja, el Consejo de Administración tratará del empleo de los capitales, bien en otras Cajas rurales del distrito, bien en valores fácilmente realizables, bien en cualquiera otra entidad de sólida garantía.

Art. 22. Para solicitar un préstamo, deberá el interesado acreditar ser socio de la Caja rural de ..... y haber tenido la autorización de la Junta de Gobierno.

Art. 23. Cuando el préstamo consista en *metálico* y su garantía sea la fianza *numeraria* (cuya importancia deberá ser igual á la de aquél), se consignará en la solicitud el destino de la cantidad solicitada.

Art. 24. Si el préstamo consiste en *especie* y por garantía se establece la prenda agraria, frutos pendientes ó cosechas levantadas, podrá entregarse sin las formalidades de una solicitud, á la cual sustituirá una hoja especial para cada caso.

Art. 25. El socio prestatario, que no tenga cumplida su obligación el día del vencimiento, pierde el derecho á solicitar préstamos en adelante y á todas las ventajas de la cooperación social.

Art. 26. El socio prestatario *moroso* renuncia su derecho á ser demandado *judicialmente* en su domicilio y se somete en un todo á la jurisdicción de la Caja demandante.

Art. 27. Las *garantías* admisibles por orden de preferencia, serán las siguientes:

1.ª La fianza *real,* consistente en numerario impuesto en la Caja de Ahorros, mientras no se haya éste redimido.

2.ª Frutos pendientes para préstamos destinados al levantamiento de cosechas.

3.ª La fianza *personal.*

Art. 28. Ningún préstamo bajará de *cinco* pesetas, ni podrá exceder por ahora de *doscientas cincuenta* pesetas.

CAPITULO VI
Préstamos diferentes

A. Préstamos diferentes de imposiciones

Art. 29. El préstamo con garantía de imposiciones podrá hacerse á largo plazo de *un año* y á corto plazo máximo de *seis meses.* Por el préstamo mutuo á largo plazo, se cobrará el *cinco* por ciento de interés; y por el préstamo mutuo á corto plazo, pagará el prestatario un *medio* por ciento por los días (sean los que fueren) del mes inicial, y otro *medio* por ciento por cada mes restante comenzado.

B. Préstamos sobre frutos pendientes

Art. 30. La garantía sobre frutos pendientes tendrá que ser acreditada por medio de cédulas *evaluatorias,* de llenar las cuales se encargará un Consejero y en las que irán consignados los extremos siguientes:

1.º Extensión de la tierra, cuyos productos sirvan de garantía.

2.º Determinación precisa de la clase de los mismos.

3.º Estado bueno ó regular en que se encuentren al tiempo de ser solicitado el préstamo.

4.º Declaración del prestatario, respondiendo tener los frutos libres de todo gravamen y en condiciones de poder servir de garantía.

Art. 31. La Junta de Gobierno fijará la proporción de los préstamos en cada clase de frutos y la extensión de la tierra; y dentro de cada tipo de préstamos, las diferencias correspondientes á los dos ó tres estados distintos, que en una cosecha por levantar pueden apreciarse.

Art. 32. La venta de los frutos hecha sin previo conocimiento de la Caja, dará lugar (aun sin llegar el día del vencimiento) á proceder judicialmente contra el prestatario.

Art. 33. La fianza será proporcionada á la cantidad solicitada en préstamo, siendo de la competencia de la Junta de Gobierno rechazar la que á su juicio fuese admisible.

C. Préstamos con garantía personal

Art. 34. El *desideratum* de las Cajas rurales es llegar á la garantía *personal,* capital de honradez y de laboriosidad, propio de los agricultores morales y económicos, alejándonos de la garantía *real* hipotecaria y prendaria por resultar costosas y ruinosas.

Art. 35. Los préstamos con garantía *meramente* personal se harán sólo por *tres* meses, renovables por iguales plazos. Y para ser fiador personal es necesario ser vecino de .... aunque no sea socio de la Caja.

CAPITULO VII
Contabilidad de la Caja

Art. 36. La Caja de Ahorros administra el capital de los impositores, facilitando á un tiempo fondos á la Sección de Préstamos.

Art. 37. El Presidente del Consejo firmará órdenes de pago que servirán de resguardo al Cajero para atender á los gastos de las dos secciones.

Art. 38. La Caja de Ahorros llevará cuenta de ingresos y pagos de todas clases, debiendo el Cajero hacer figurar en el *Haber* del libro Diario las partidas que entregue en concepto de préstamos autorizados, y en el *Debe* del mismo las que recibe por su redención. Los intereses percibidos irán anotados á continuación.

Art. 39. Teniendo lugar la admisión del capital de los imponentes por medio de cuentas corrientes á su favor, y siendo por lo mismo en extremo reducido el número de operaciones de descuento, cada una de ellas sirve para determinar en el día, el alcance de una *libreta,* por la diferencia entre el capital y la cantidad retirada.

Igualmente se determina el alcance de *intereses,* que solamente se adjudicarán á fin de año, estando referidas hasta aquella fecha los del capital impuesto y descontar los correspondientes á la devolución por el tiempo restante desde el primero del mes en que se verifica.

Art. 40. La Junta de Gobierno puede con justa causa limitar, modificar y hasta negar los préstamos sin manifestar la razón al solicitante, quien podrá apelar al Consejo de Administración, pero nunca dirigirse contra los miembros de la Junta de Gobierno, siendo esto causa suficiente para la expulsión de la Sociedad.

Art. 41. Para el caso de disolución de la Sociedad, los fondos, que haya en la misma, se destinarán á la *Beneficencia de la localidad.*

Art. 42. *Esta Caja rural católica de Ahorros y de Préstamos de ..... por su fin y objeto pertenece á la Ley de Asociaciones,* 30 de Junio de 1887, á .... de ..... de 190

A. M. D. G.

(Firmen aquí tres señores de los fundadores)

ADVERTENCIAS

1.ª Instado por varios señores Párrocos para que les remitiera Estatutos y Reglamentos de Cajas rurales, me he determinado á publicarlos y ahí los tienen. Son para una Caja rural de Ahorros y Préstamos, sistema *Raiffeissen.* Con todo, hay absoluta libertad para adoptar los Estatutos y el sistema que más agrade y favorezca al pueblo; así lo han hecho Pamplona, Tafalla, Peralta, Lerín, etc. En estas materias, no se debe dogmatizar.

2.ª Reunidos los que deseen fundar la Caja con responsabilidad solidaria ilimitada, dirijan al Gobernador civil de la provincia la siguiente *instancia:*

«Iltmo. Sr.:

Como fundadores de la Caja rural Católica de Ahorros y Préstamos de... bajo la advocación de... con el domicilio social en... y con el fin de fomentar el ahorro y la industria agraria y pecuaria, sin tener nunca sus socios derecho á dividendos activos ó beneficios, por no ser Sociedad de *lucro,* tenemos el honor de remitir á V. S. los Estatutos y Reglamento por *duplicado,* por los cuales ha de regirse, á los efectos del art. 4.º de la ley del 30 de Junio de 1887, la ley de Asociaciones, y suplican á V. S. los tenga por presentados y aprobados con devolución de un ejemplar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E... 1... de... 1906.»

Inmediatamente siguen las firmas de los fundadores, sean pocos ó muchos; y para simplificar basta que firmen la instancia tres ó cuatro.

3.ª Devuelto del Gobierno civil un ejemplar ya *inscrito,* se reunen otra vez los fundadores y demás que han de ser socios de la Caja y levantando acta de la constitución de la Socie-

dad, remiten al señor Gobernador certificación del *acta,* de esta forma:

«Iltmo. Sr.:

D.... Secretario de la Caja de... Certifico: que en el libro de actas hay una que corresponde á la sesión celebrada el día... en la que constan los siguientes particulares: Los que asistieron acordaron dar por terminados los trabajos preparatorios para constituir la Sociedad y la declaran formalmente constituída con arreglo á la ley y mandaron que antes de cinco días se presentara en el Gobierno civil una certificaciòn de esta acta visada por el Presidente D.... haciendo constar además, que han sido elegidos para formar el Consejo de Administración de la Caja los señores firmantes.– Y para cumplir lo preceptuado en el art. 5.º de la ley de Asociaciones, expido la presente en... (Siguen las firmas de los que forman el Consejo de Administración).

V.º B.º
El Presidente, El Secretario,»

4.ª Registrada el acta en el Gobierno civil, la Caja es *legal.* Es necesario que el Presidente de la Caja autorice á alguna persona para que pueda retirar del negociado el ejemplar de los Estatutos. Si se valen de mi mediación para legalizar la Sociedad, pueden omitir ese requisito.

5.ª La instrucción en el manejo de los libros y de la contabilidad no se puede dar aquí por escrito; mejor es visitar la oficina en donde esté funcionando una Caja del mismo sistema y allí verlo todo con sus propios ojos y tomar modelos y apuntes de todo.

6.ª Como es de creer que los señores Párrocos y propietarios terratenientes recibirán con interés y agrado los Estatutos y Reglamento de esta Caja, para implantarla lo antes posible en los pueblos, por ser del mejor sistema conocido y

aprobado por el Papa, ha parecido bien, buscando la economía, hacer una *gran tirada* de ejemplares, que se venderá á precio de *coste de imprenta* á todas las Cajas rurales que lo soliciten para sus socios.

7.ª Se recomienda eficazmente para la inteligencia perfecta de esta Caja rural, la lectura del librito de Luis Chaves: *Cajas rurales de Crédito, sistema Raiffeissen,* que se venden en las librerías de Pamplona a peseta.

8.ª Puede existir ó no la imposición obligatoria de diez pesetas para ser socio; y de existir, puede ser *con* ó *sin* interés.

9.ª El Sindicato puede circunscribirse á un pueblo importante, y puede extenderse á todo un Valle, una Cendea, un grupo de pueblos de sólo un Municipio; y por consiguiente no hay inconveniente que dentro de un *solo* Sindicato de varios pueblos, funcionen *varias* Cajas rurales, ó *una sola* con una Junta de Gobierno de Caja en cada pueblo. Porque los Sindicatos se rigen por la ley de 1906 y las Cajas por la ley de Asociaciones.

10. A los *dos ejemplares* de los Estatutos y Reglamento de esta Caja rural que deben presentarse para su aprobación en el Gobierno civil, conviene *cortarles* las hojas del *Consejo Diocesano* y de las *Advertencias,* como no pertinentes para el caso.

Consejo Diocesano de las Corporaciones Católico-Obreras de la Diócesis de Pamplona

En la sesión del 17 de Octubre de 1906 celebrada en el Palacio Episcopal, se reunieron los señores que forman el Consejo Diocesano, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis y después de una amplia y mesurada discusión, acordaron por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.ª Por medio de la Asociación sacerdotal Diocesana de Estudio, de Propaganda y de Organización de sacerdotes y seglares activos y entusiastas, creada para promover la *Acción social católica en Navarra,* se procurará la fundación en los

pueblos de esta Diócesis de Sindicatos agrícolas (como primer fundamento de las demás sociedades), de Cajas rurales de Ahorros y Préstamos con preferencia las del sistema Raiffeissen, de Cajas de socorros mutuos y seguros de ganados; de escuelas nocturnas y dominicales y con el tiempo se podrán ir creando las de retiro rural para la vejez, el seguro mutuo de cosechas, cooperativas de producción, mutuales, federaciones y demás instituciones económicas y sociedades católicas para fines religiosos, instructivos, económicos, benéficos, sociales y recreativos.

2.ª Tanto las Corporaciones católicas existentes como las que se creen en lo sucesivo, cuya dirección nata y alta inspección será siempre de los señores párrocos ó de delegados sacerdotes, aprobados por el Ordinario, estarán bajo la dirección del Consejo Diocesano, quien procurará conservar la unidad y confraternidad entre estas Corporaciones y mantener en todo su vigor el espíritu de la obra y propagarla.

3.ª El Consejo Diocesano perseguirá con constancia el bienestar y progreso moral, intelectual y material principalmente de los jornaleros del campo y de las clases trabajadoras por los medios que la Religión, la ciencia y la industria les sugieran.

4.ª El Consejo, sin coartar la independencia, la autonomía y la libertad de las Asociaciones católicas, tendrá la suprema inspección y vigilancia sobre ellas y sobre sus obras.

5.ª En este concepto, habrán de ser aprobados por el Consejo los *Reglamentos* particulares que redacten las Asociaciones y las obras que traten de realizar, respetando los Reglamentos ya existentes, siempre que estén aprobados por el Ordinario.

6.ª La inspección y vigilancia la ejercerá el Consejo, mediante el examen de las *Memorias* y *Estados* que anualmente le remitirán las Asociaciones ó Corporaciones de la Diócesis; y en virtud de las *visitas* que todos los años por lo menos harán los Delegados del Consejo.

7.ª El Consejo Diocesano lo forman: 1.º El Presidente nato, Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. 2.º Un consiliario Canónigo en representación del Excmo. Cabildo Catedral. 3.º Un Vice-Consiliario *Párroco,* en representación del clero parroquial. 4.º Presidente efectivo. 5.º Vice-Presidente. 6.º Tesorero. 7.º Secretario-sacerdote, el Catedrático de Sociología. 8.º Secretario seglar y *seis* Vocales.

8.ª Los Presidentes de todas las Asociaciones católicas, aprobadas y registradas por el Consejo Diocesano, se considerarán como Vocales de este Consejo, pudiendo asistir á sus Juntas periódicas y á sus sesiones *mensuales.*

9.ª El Presidente efectivo será nombrado á lo menos cada *tres* años por la Asamblea general de las Corporaciones de la Diócesis, en votación secreta, por mayoría absoluta en la primera votación y por mayoría relativa en su caso, en la segunda, á propuesta en *terna,* presentada por el anterior Consejo y aprobada por el Ordinario.

10.ª Los demás cargos del Consejo, con excepción del Consiliario y Vice-Consiliario, cuyos nombramientos corresponde al Prelado Diocesano, serán hechos por el Presidente efectivo, de acuerdo con el Consiliario y Vice-Consiliario.

11.ª La *duración* de estos cargos, que no pasará de tres *años,* dependerá de la voluntad del Vice-Consiliario y Consiliario de acuerdo con el Presidente efectivo.

12.ª El Presidente efectivo podrá ser *reelegido;* y en tal caso su nombre irá en terna. También los demás cargos son *reelegibles,* mirando siempre al mejor funcionamiento del Consejo Diocesano.

13.ª Siempre que el Consejo crea, que la Junta Directiva de alguna de las Asociaciones católicas, no cumple con sus obligaciones, lo pondrá en conocimiento del Ordinario, y éste, previa audiencia de dicha Junta y del Consejo, acordará las medidas que juzgue oportunas.

14.ª Para cubrir los gastos que puedan originarse, el Consejo Diocesano arbitrará los recursos que juzgue necesarios y

en la forma que tenga por conveniente, pudiendo recibir donativos y legados.

15.ª Por ahora el domicilio social del Consejo, su Secretaría y lugar de sesiones será el mismo edificio que hoy ocupa *La Conciliación,* á donde pueden dirigir la correspondencia, consultas, etc., bien al Presidente D. Miguel García Tuñón, y también al Secretario D. Antonino Yoldi, Pbro., Seminario Conciliar.

16.ª Desde hoy queda abierto en el local de *La Conciliación* un Registro para todas las Corporaciones católico-obreras de la Diócesis, y se ruega á los señores Presidentes de las que ya existen, se dignen remitir á dicho Registro: 1.º Nombre y objeto de la Sociedad. 2.º Fecha de su creación. 3.º Pueblo y domicilio social. 4.º Señores que forman la Junta Directiva. 5.º Los Estatutos y Reglamentos. 6.º La Memoria del último ejercicio; y á los Presidentes de las que se vayan creando se les ruega los mismos datos, menos el de la Memoria.

17.ª La Corporación constituída ó por constituir, que solicite alguna conferencia, pagará el viaje del conferenciante y los honorarios de formación de expediente para legalizar el Sindicato y Caja rural y el coste de los ejemplares de los Reglamentos. Todo será reducidísimo.

DOCUMENTO N.º 2
Estatutos de la FCSN, 1910 y Acta Fundacional

TITULO I
Nombre, naturaleza y domicilio de esta Sociedad

Artículo 1.º Con el nombre de *Federación Católico-social navarra* se constituye en Pamplona una Sociedad que, por sus fines se acoge á la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Art. 2.º Componen esta Sociedad todas las Cajas Rurales, Cooperativas, Cajas de ahorro, Entidades agrarias, Círculos Católicos, y en general, cuantas entidades católicas existan en Navarra y quieran voluntariamente adherirse sometiéndose á lo preceptuado en estos Estatutos.

El domicilio social radicará en Pamplona, calle de José Alonso, núm. 2, y su duración será indefinida.

TITULO II
Objeto y fin de la Federación

Art. 3.º El objeto fundamental de la *Federación católico-social navarra* es el Fomento de los intereses materiales,

morales y religiosos de todas y cada una de las entidades federadas, mediante el mutuo auxilio y la práctica del lema: *Unos por otros y Dios por todos,* á la par que unificar los esfuerzos individuales en pro de la acción social católica.

Art. 4.º Para promover el fin social y religioso se somete esta Sociedad á la autoridad del Prelado, y elige por Patron á D. Francisco Javier, cuya fiesta celebrará anualmente el día y forma que se señalará. En las procesiones ó actos públicos de la Federación, los socios llevarán un lazo ó medalla con el lema antes indicado en el anverso, y en el anverso el lema propio del Apostolado de la Oración: *Adveniat regnum tuum.*

Art. 5.º Bajo la dirección del Prelado organizará esta sociedad una sección de propaganda religiosa y social.

Art. 6.º El fin económico abraza:

a) Adquisición de aperos y maquinaria agrícola y ejemplares productores de animales útiles para su aprovechamiento por la Federación, industria de imprenta y derivados.

b) Adquisición para la Federación, o para las entidades que la forman de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola y pecuario.

c) Venta, aportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo y de la ganadería.

d) Roturación, explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

e) Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura, la ganadería o las industrias derivadas o auxiliares de ellas.

f) Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

g) Creación i fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola personal, pignoraticio o hipotecario, bien sea directamente dentro de la misma Federación, bien estableciendose intermediaria entre las entidades que la forman y otros establecimientos de Crédito ó casas de Banca.

h) Instituciones de cooperación, de mutualidad, aplicables á la agricultura ó la ganadería.

Art. 7.º Para promover este fin organizará dos Secciones distintas, de Crédito y de Fomento, que se regirán por Estatutos especiales.

TITULO III
De las entidades federales

Art. 8.º Para pertenecer a esta Federación se requiere:

1.º Que la entidad social tenga existencia legal y personalidad jurídica.

2.º Que sea católica, esto es, que tenga la aprobación del Prelado.

3.º Que sea admitida por la Junta de la Federación.

4.º Que contribuya anualmente para los gastos de la Federación con la cantidad de *diez pesetas.*

Art. 9.º Las Sociedades federadas tienen *derecho* á formar parte de todas las Secciones que dentro de la Federación se organicen; á imponer sus fondos sobrantes en la Caja de la Federación; á solicitar préstamos de la misma, con sujeción á las condiciones que se especificarán en los respectivos reglamentos; á asistir con voz y voto á la Asamblea; á intervenir en el nombramiento de la Junta directiva de la Federación y asistir á las Juntas que se celebren.

Art. 10. Es obligación de las Sociedades federadas aceptar el cargo que la Asamblea las designare; pagar anualmente la cuota señalada en el artículo 8.º y cumplir estos Estatutos y las disposiciones que en Junta general se tomaren.

Art. 11. Piérdese la condición de socio: 1.º por renuncia, toda sociedad federada puede solicitar la baja en cualquier tiempo. 2.º Por disolución de dicha sociedad. 3.º Por exclusión acordada por la Asamblea, á propuesta de la Junta directiva. 4.º Por no cumplir expontáneamente estos Estatutos.

Art. 12. La pérdida de la condición de socio no exime á la sociedad de las obligaciones contraídas anteriormente en la Federación.

TITULO IV
Del capital social

Art. 13. El capital social de la Federación se formará:

1.º Con las cuotas anuales que pagará cada una de las entidades federadas.

2.º Con las utilidades líquidas que resultaren de las distintas Secciones que se organizarán.

3.º Con los donativos y legados que se recibieren.

4.º Con las subvenciones que la hagan la Excma. Diputación, los Ayuntamientos ó el Gobierno Central.

Art. 14. Tanto para la inversión de este Capital, como para el caso de disolución de la Sociedad ha de tenerse por norma que, la *Federación católico-social navarra* no tiene por fin el lucro directo de las Sociedades federadas, sino los expresados en los artículos 4.º 5.º y 6.º de estos Estatutos.

TITULO V
Régimen de la Federación

Art. 15. Dentro de la Federación, cada entidad social *conserva su completa autonomía,* rigiéndose por su *respectivo* reglamento en cuanto esencialmente no se oponga á los presentes Estatutos.

Art. 16. *La Federación Católico-social navarra* se gobierna por la Asamblea general formada por el Consiliario, Presidente, Vice-presidente, Tesorero-contador, Secretario; y como Vocales, los Presidentes de todas las entidades federadas. Los Consiliarios, Presidentes, inspectores ó Directores espirituales, que asistan a la reunión, tienen voz, pero sin voto.

Corresponde á la Asamblea la elección de los cargos antedichos, (a excepción del Consiliario que será nombrado por el Ordinario Diocesano), así como también la designación

de cinco delegados, que se procurará representen los cinco partidos judiciales.

Art. 17. Los cinco delegados de Partido, juntamente con los cargos expresados en el artículo anterior, constituyen la Junta directiva de la Federación, que asume la representación y autoridad de la Asamblea, en la forma y medida que la confieren estos Estatutos y en la que especialmente esta estime pertinente, a propuesta de la Directiva.

Art. 18. Los Vocales de la Asamblea conservan su cargo mientras sean Presidentes de la Sociedad que representan.

Art. 19. La Junta directiva se renueva por mitad cada dos años, siendo reelegibles en sus cargos las personas que los desempeñan.

Art. 20. La Junta directiva se reunirá cuantas veces lo exijan los asuntos que tenga que despachar, pero por lo menos cada mes.

Art. 21. Las reuniones de la Asamblea tendrán lugar por semestres, no se tratarán más asuntos que los que figuran en la orden del día, que se incluirá en la convocatoria a sesión. Esta convocatoria se hará por lo menos con ocho días de anticipación, y las votaciones serán *unipersonales,* cualquiera que sea la categoría de la entidad representada.

En la orden del día, que se remitirá juntamente con la convocatoria á sesión, se harán notar especialmente los puntos en que haya de recaer votación, y caso de que algún Vocal, por causa justificada, no pueda asistir á la sesión, *podrá emitir su voto en carta,* que dirigirá al Presidente. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, y el Presidente decide los empates.

Art. 22. A las Asambleas pueden asistir todos los asociados a cualquiera de las entidades federadas, y manifestar su opinión sobre los asuntos que figuren en la orden del día solicitando la palabra antes de empezar la reunión, y concediéndola dos veces para rectificaciones.

Los Directores espirituales, Presidentes-inspectores, Consiliarios y Presidentes (estos como Vocales natos) tienen voz

en las discusiones cuantas veces lo estimen pertinente: las discreciones quedan sometidas al voto de la Junta directiva y de los Presidentes de entidades federadas, ó sus representantes legítimos apoderados por escrito.

Art. 23. Una vez al año, los Presidentes de las Sociedades federadas presentarán á la Asamblea balance de números de la Sociedad que representan, y la Junta directiva presentará á su vez balance de la misma clase por lo que respecta á la Federación.

A fin de año estos balances han de ser generales.

TITULO VI
Atribuciones de la Junta directiva

Art. 24. Las atribuciones de la Junta directiva y las de cada uno de los cargos, dentro de esta, son las pertinentes a la buena dirección y administración de la Federación; obrando siempre por delegación de la Asamblea y celebrando esta sus reuniones cada semestre, solicitará de la Asamblea las autorizaciones que necesite para llenar su cometido.

Estas autorizaciones podrán ser temporales ó definitivas; en este último caso se anotarán en los respectivos reglamentos interioes porque habrá de regirse cada Sección de la Federación.

Art. 25. Corresponde á la Junta directiva el nombramiento de Administrador y demás personal subalterno fijar sus obligaciones y la retribución de su trabajo.

Art. 26. Los cargos de Junta son gratuitos.

Del Consiliario

Art. 27. Será nombrado por el Ordinario diocesano y corresponde al que desempeñe este cargo: la dirección espiritual y moral de la Federación; impedir malas doctrinas; pre-

sidir Juntas, Comisiones y demás actos de esta Sociedad; convocarlas, dirigirlas, tomar acuerdos en casos urgentes ó imprevistos debiendo reunir la Junta directiva lo más pronto posible para darla cuenta.

Puede poner veto a los acuerdos de las Juntas y en caso de que esta insistiere, tocará fallar al Sr. Obispo, si se trata de asuntos morales religiosos; y á la Asamblea general, si se trata de económicos.

Del Presidente

Art. 28. Corresponde al Sr. Presidente: tener la representación de la Federación, llevar su firma social, extender y firmar los libramientos para que por el tesorero se satisfagan los gastos acordados por la Junta directiva, velar por los intereses de la Federación, hacer que todos cumplan con sus cargos, y en general trabajar por la buena administración y marcha de la Sociedad.

Del Tesorero-contador

Art. 29. Los deberes del tesorero son: 1.º Recaudar los ingresos y fondos de la Federación y custodiarlos. 2.º Pagar lo acordado en la Junta y demás gastos que ocurran. 3.º Presentar los balances y estado de cuentas.

Del Secretario

Art. 30. Corresponde al Secretario: Convocar, competentemente autorizado, las Juntas y actos de la Federación; extender actas, comunicaciones, listas, inventarios, tramitar expedientes, redactar anualmente una memoria para, previa aprobación de la Junta directiva, leerla en la Asamblea gene-

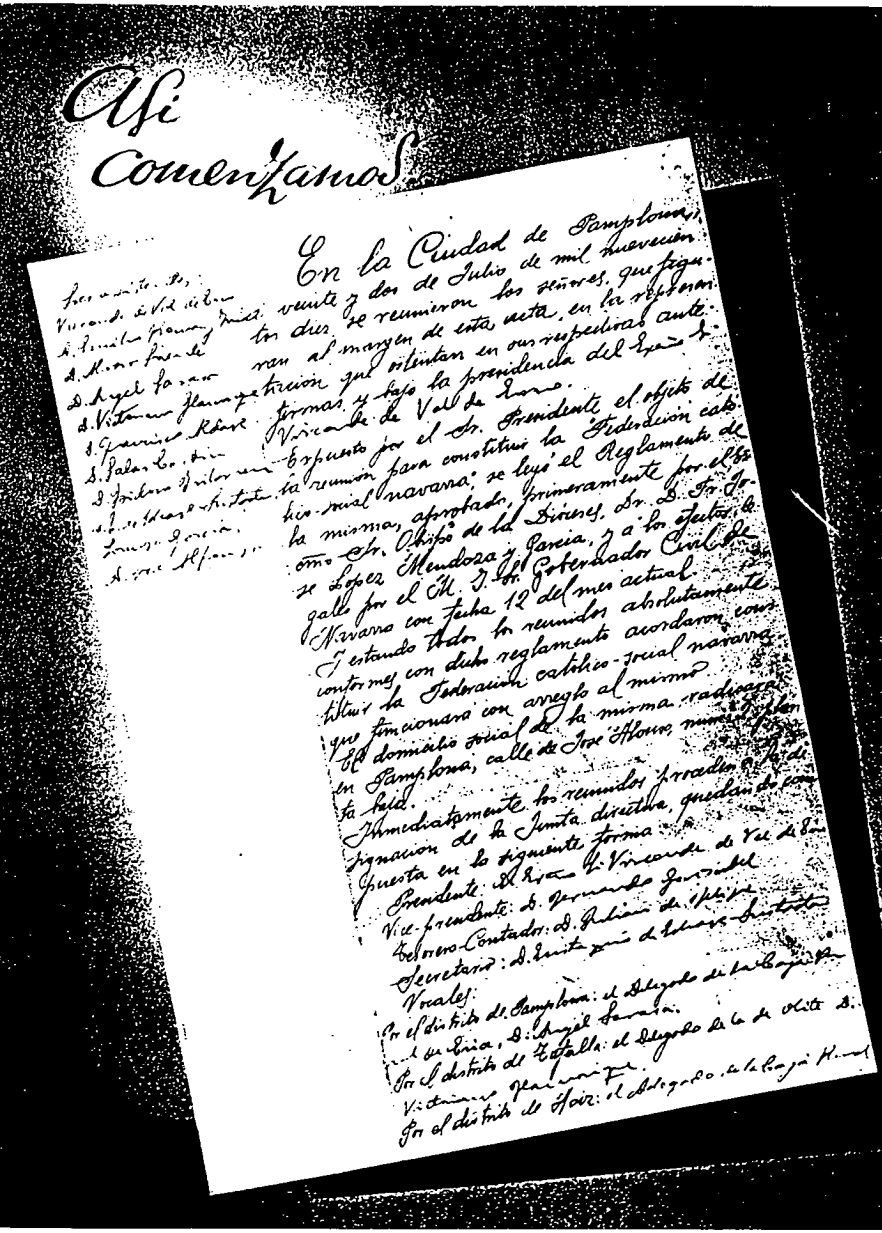
ral; escribir cada cuatrimestre al Consejo diocesano dándole cuenta del estado de la Federación y trabajos realizados, custodiar el sello y dar certificados del libro de actas con el V.º B.º del Presidente.

TITULO VII
De la disolución

Art. 31. Caso de disolución de la Federación, todos los bienes de esta se destinarán a establecimientos benéficos.

Pamplona 23 de Junio de 1910.

El Vizconde de Val de Erro, E. de Echave-Sustaeta



En la Ciudad de Pamplona, a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y dos se reunieron los señores que figuran al margen de esta acta, en los respectivos asientos que ocupan en sus respectivas categorías, formando sección y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicario de Val de Lana.

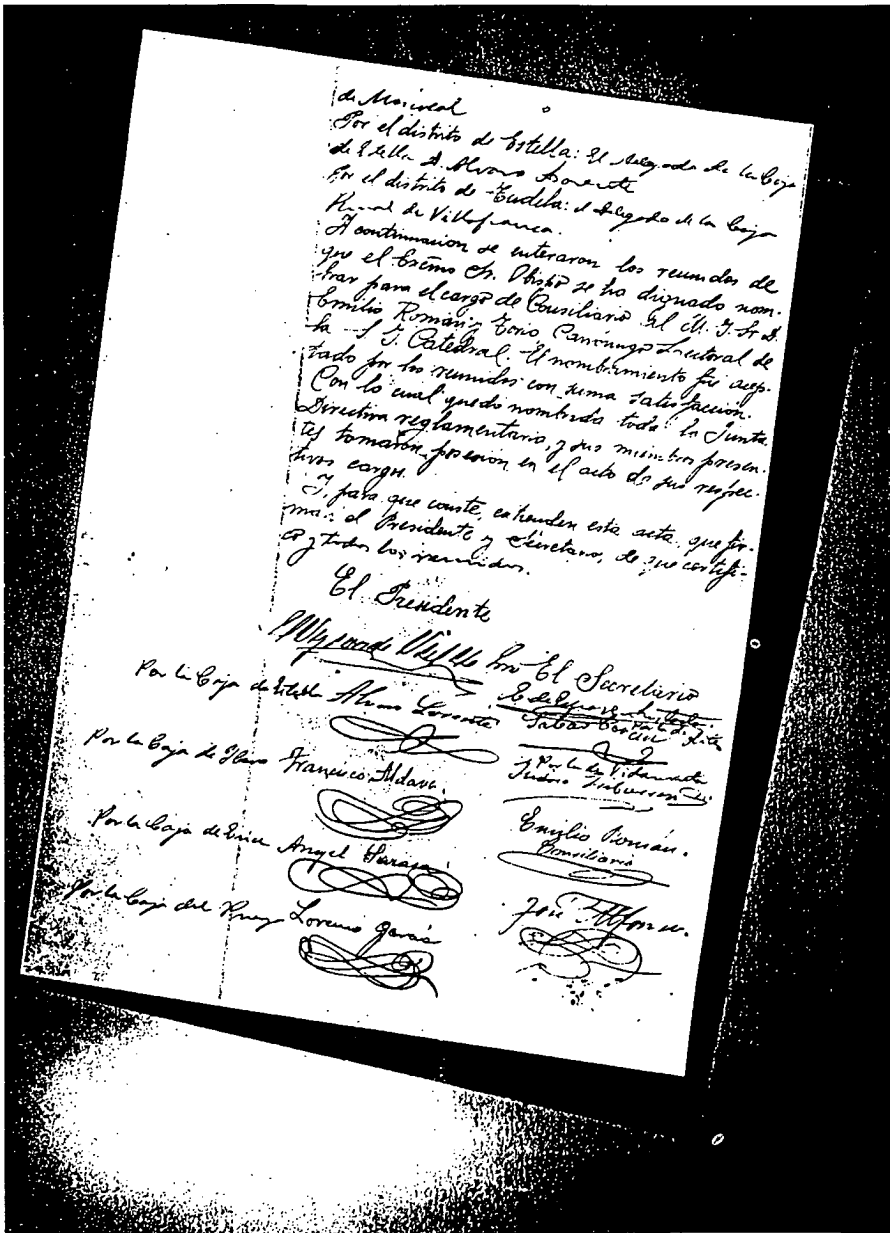
Abierta la reunión por el Sr. Presidente el objeto de la misma, aprobado, se leyó el Reglamento de la Federación Católico-Social Navarra, por el Excmo. Sr. Obispo de las Diócesis, Dr. D. Fr. José López Mendoza y Garcia, y a los efectos legales por el Ilt. Sr. Gobernador Civil de Navarra con fecha 12 del mes actual.

Y estando todos los reunidos absolutamente conformes con dicho reglamento acordaron constituir la Federación católico-social navarra que funcionara con arreglo al mismo.

El domicilio social de la misma radicará en Pamplona, calle de José Alonso, número [illegible] de la Ley.

Inmediatamente los reunidos procedieron a la designación de la Junta directiva, quedando de la siguiente forma:

Presidente: D. Ricardo Vicario de Val de Lana.
Vice-presidente: D. Fernando Gonzalez del [illegible]
Tesorero-Contador: D. Julian de [illegible]
Secretario: D. Emilio [illegible]
Vocales:
Por el distrito de Pamplona: el Delegado de la Rioja [illegible]
[illegible] de Estella: D. Angel Larrea.
Por el distrito de Estella: el Delegado de la de Olite D. Victoriano [illegible]
Por el distrito de Sangüesa: el Delegado de la Rioja [illegible]



de Municipal
Por el distrito de Estella: El Alcalde de la Baja
de Estella D. Alvaro Lorente
Por el distrito de Tudela: El Alcalde de la Baja
Ribera de Villafranca.
A continuacion se leyeron los nombres de
los que el Excmo Sr. Obispo se ha dignado nom-
brar para el cargo de Consiliarios del Ill. S. Sr. D.
Emilio Romani Tenor Canonigo Lectoral de
la S. I. Catedral. El nombramiento fue acep-
tado por los nombrados con toma de posesion.
Con lo cual queda nombrada toda la Junta
Directiva reglamentaria, y sus miembros posesa-
dos tomaron posesion en el acto de sus respec-
tivos cargos.
Y, para que conste, estienden esta acta, que fir-
man: el Presidente y Secretario, de que certifi-
co y todos los reunidos.

El Presidente

Por la Baja de Estella Alvaro Lorente

Por la Baja de Viana Francisco Aldave

Por la Baja de Lerin Angel Larraga

Por la Baja del Ebro Lorenzo Garcia

El Secretario

Fabian Bastida Pbro. Secr. de S. E.

Por la Baja Ribera de Tudela Fabian Subercaseaux

Emilio Romani
Consiliario

Jose Alfaro

Sres. asistentes:
Vizconde de Val de Erro
D. Emilio Román y Torío
D. Angel Sarasa
D. Victoriano Flamarique
D. Francisco Aldave
D. Sabas Corcín
D. Isidoro Iribarren
D. E. de Echave Sustaeta
D. Lorenzo García
D. José Alfonso

En la Ciudad de Pamplona a veinte y dos de Julio de mil novecientos diez se reunieron los señores, que figuran al margen de esta acta, en la representación que ostentan en sus respectivas antefirmas y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro.

Expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la reunión para constituir la Federación católica-social navarra, se leyó el Reglamento de la misma, aprobado primeramente por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Fr. José López Mendoza y García, y a los efectos legales por el M. I. Sr. Gobernador Civil de Navarra con fecha 12 del mes actual.

Y estando todos los reunidos absolutamente conformes con dicho reglamento acordaron constituir la Federación católica-social navarra que funcionará con arreglo al mismo.

El domicilio social de la misma radicará en Pamplona, calle de José Alonso, núm. 2, planta baja.

Inmediatamente los reunidos proceden a la designación de la Junta directiva quedando compuesta en la siguiente forma:

Presidente: El Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro.

Vice-Presidente: D. Fernando Gorosábel.

Tesorero-Contador: D. Julián de Felipe.

Secretario: D. Eustaquio de Echave-Sustaeta.

Vocales:

Por el distrito de Pamplona: El Delegado de la Caja Rural de Erice, D. Angel Sarasa.

Por el distrito de Tafalla: El Delegado de la Caja de Olite, D. Victoriano Flamarique.

Por el distrito de Aoiz: El Delegado de la Caja Rural de Monreal.

Por el distrito de Estella: El Delegado de la Caja de Estella, D. Alvaro Lorente.

Por el distrito de Tudela: El Delegado de la Caja Rural de Villafranca.

A continuación se enteraron los reunidos de que el Excmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar para el cargo de Consiliario al M. I. Sr. D. Emilio Román y Torío, Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral. El nombramiento fue aceptado por los reunidos con suma satisfacción.

Con lo cual quedó nombrada toda la Junta Directiva reglamentaria, y sus miembros presentes tomaron posesión en el acto de sus respectivos cargos.

Y, para que conste, extienden este acta, que firman el Presidente y Secretario, de que certifico y todos los reunidos.

[Firman]
El Presidente: El Vizconde de Val de Erro; El Secretario: E. de Echave-Sustaeta; Por la Caja de Estella: Alvaro Lorente; Sabas Corcín, por la de Olite; Por la Caja de Ibero: Francisco Aldave; Por la de Vidaurreta: Isidoro Iribarren; Emilio Román, consiliario; Por la Caja de Erice: Angel Sarasa; José Alfonso; Por la Caja de Pueyo: Lorenzo García.

DOCUMENTO N.º 3
Suministros, créditos y depósitos de 1910 a 1959

SUMINISTROS REALIZADOS

Años	ABONOS			Anticriptogámicos Kgs.	Insecticidas Kgs.	Semillas Kgs.
	Fosfatados Kgs.	Nitrogenados Kgs.	Potásicos Kgs.			
1910	2.139.925	4.405	6.200	–	–	–
1911/12 .	6.069.375	332.200	39.609	–	–	–
1913	4.321.530	386.700	10.800	–	–	–
1914	4.451.300	521.900	14.700	12.428	–	–
1915	6.206.725	306.950	7.650	18.532	–	96.687
1916	5.998.150	647.800	2.300	78.101	–	120.500
1917	7.226.150	851.900	500	95.118	–	162.540
1918	4.899.600	118.000	–	137.019	–	231.210
1919	5.027.750	376.400	–	59.920	–	159.670
1920	5.351.150	1.114.900	–	135.800	–	222.600
1921	5.374.200	1.124.500	–	137.741	–	170.750
1922	4.698.150	903.100	–	79.889	–	121.780
1923	4.692.850	943.400	–	40.400	–	–
1924	4.794.150	931.800	–	42.062	–	132.371
1925	5.928.000	1.011.200	9.800	35.262	–	17.500
1926	5.544.000	1.123.000	7.600	22.216	–	–
1927	6.128.000	1.237.250	7.800	18.100	–	27.429
1928	5.925.950	1.526.300	22.800	49.260	–	29.908
1929	5.928.300	2.046.400	16.400	34.525	–	56.000
1930	5.918.600	2.387.700	43.300	31.950	–	58.940
1931	4.446.800	2.359.360	26.700	41.550	–	32.944
1932	4.470.650	2.698.700	28.000	35.750	–	16.709
1933	3.950.300	3.209.325	24.800	53.950	–	16.060
1934	3.208.200	3.649.045	33.800	62.675	–	37.690
1935	4.185.700	4.429.685	45.300	48.900	–	32.592
1936	3.116.700	3.553.850	6.900	43.200	–	21.110
1937	4.557.250	3.549.200	8.500	52.750	–	39.079
1938	6.304.290	4.917.675	600	133.616	–	83.210
1939	7.022.364	3.277.100	77.400	131.360	7.100	221.204
1940	6.024.310	1.822.440	145.600	121.800	11.600	410.939
1941	5.840.370	12.900	279.170	169.464	4.133	299.600
1942	6.186.720	607.409	616.750	432.591	21.016	314.651
1943	2.021.035	2.979.462	307.300	409.787	19.237	123.735
1944	4.732.250	1.356.643	257.900	94.833	20.216	197.165
1945	6.008.300	860.810	285.700	126.762	19.378	226.340
1946	920.700	3.298.391	135.800	208.402	20.941	206.373
1947	2.318.000	3.225.752	539.000	438.973	16.826	243.782
1948	10.252.280	3.884.755	432.800	443.420	26.377	431.803
1949	8.836.480	3.895.254	271.100	519.111	15.273	395.493
1950	10.779.200	5.535.260	409.000	301.622	24.625	1.007.978
1951	11.149.670	7.806.163	183.300	351.255	24.671	755.464
1952	16.775.700	8.994.442	144.800	454.360	15.209	339.257
1953	15.295.000	7.096.142	123.000	339.426	13.311	170.787
1954	15.608.400	9.120.653	86.200	356.121	8.976	195.466
1955	15.916.300	12.075.610	107.700	322.570	7.667	98.053
1956	15.395.600	12.929.227	83.600	355.977	7.221	123.075
1957	16.861.400	12.007.800	167.000	480.205	6.188	171.689
1958	18.461.500	21.574.618	22.700	444.160	10.655	123.391
1959	18.544.300	22.439.006	256.360	308.576	9.435	161.885
	355.813.624	191.062.482	5.294.239	3.311.489	310.055	8.115.409

SUMINISTROS REALIZADOS

Piensos *Kgs.*	*HILO SISAL*		*Varios* *Kgs.*	*Total* *Kilogramos*	*Importe total* *Pesetas*
	Fardos	*Kgs.*			
–	–	–	–	2.150.530	193.507,40
–	–	–	–	6.441.184	644.088,70
–	–	–	–	4.719.030	409.090,10
–	172	–	–	5.000.328	571.299,–
–	–	3.784	–	6.640.328	540.256,34
–	156	3.432	–	6.850.283	1.266.385,34
–	–	–	–	8.336.208	1.864.690,57
–	–	–	–	5.385.829	2.148.889,42
–	–	–	–	5.623.740	1.626.886,09
–	–	–	–	6.824.450	2.647.399,52
–	–	–	–	6.807.191	2.138.685,73
–	–	–	–	5.802.919	1.058.436,98
–	–	–	–	5.676.650	1.142.163,74
–	535	11.770	–	5.912.153	1.202.305,86
–	159	3.498	–	7.005.260	1.318.659,51
–	–	–	–	6.696.816	1.185.051,90
–	284	6.248	–	7.424.827	1.241.489,64
–	153	3.366	–	7.557.584	1.248.300,47
–	244	5.368	–	8.086.993	1.451.212,92
–	400	8.800	–	8.449.290	1.749.041,08
–	750	16.500	–	6.923.854	1.737.927,32
–	736	16.192	–	7.266.001	1.856.060,60
–	751	16.522	–	7.270.957	1.910.005,77
–	848	18.656	–	7.010.066	2.295.286,27
–	943	20.746	–	8.762.923	2.476.264,10
–	1.006	22.132	–	6.773.892	1.484.057,79
–	3.664	80.608	–	8.287.387	2.341.091,19
–	4.772	104.984	–	11.544.375	3.434.660,55
–	3.300	72.600	–	10.809.128	3.018.426,26
–	2.750	60.500	–	8.597.189	3.655.612,35
–	2.735	60.170	–	6.665.807	2.674.754,29
–	2.293	50.446	–	8.227.583	5.039.043,20
–	5.835	128.370	–	5.988.926	8.200.020,20
61.030	3.890	85.580	–	6.805.617	5.652.165,07
4.960	3.367	74.074	–	7.606.324	5.326.812,11
–	2.876	63.272	73.164	4.927.043	7.621.805,02
–	5.192	96.052	1.222	6.879.607	8.668.631,90
81	6.376	117.956	28.670	15.618.142	15.842.198,96
1.012.249	1.784	33.004	5.052	14.983.016	16.323.907,18
3.529.662	6.517	120.564	1.405	21.709.316	29.389.369,35
2.270.943	6.932	128.224	2.240	21.971.920	40.964.850,05
1.192.480	4.897	90.595	–	28.006.843	50.108.369,04
869.701	4.741	94.177	5.300	24.006.844	40.599.467,03
133.505	6.151	115.345	18.060	25.642.726	44.908.278,–
144.360	5.638	105.690	2.671	28.780.621	52.089.660,19
235.550	5.588	104.754	12.602	29.247.606	55.473.332,07
533.960	6.371	117.863	8.567	30.354.672	63.194.559,30
504.980	8.061	151.143	4.099	41.297.246	97.957.425,53
345.430	10.092	186.705	531	42.252.228	107.381.051,07
10.838.891	120.959	2.399.690	163.553	582.309.432	707.362.932,39

CREDITOS

SALDOS DEUDORES DE LAS COOPERATIVAS EN FIN DE CADA AÑO, EN LAS CUENTAS SIGUIENTES:

Años	*Suministros Pesetas*	*Préstamos Pesetas*	*Cuentas de Crédito Pesetas*	*Total Pesetas*
1910/12	46.715,–	9.324,–	–	56.039,–
1913	72.566,17	27.510,–	–	100.076,17
1914	51.806,20	50.616,32	–	102.422,52
1915	14.353,19	93.434,35	–	107.787,54
1916	13.823,53	241.135,20	–	254.958,73
1917	29.822,36	312.265,04	–	342.087,40
1918	94.489,41	582.462,30	–	676.951,71
1919	219.218,16	700.421,25	102.900,26	1.022.539,67
1920	699.051,01	578.300,95	178.556,87	1.455.908,83
1921	813.318,89	584.727,63	333.491,03	1.731.537,55
1922	857.387,03	1.000.076,16	440.660,84	2.298.124,03
1923	832.516,01	676.324,04	735.004,35	2.243.844,40
1924	461.772,95	898.459,33	664.952,83	2.025.185,11
1925	339.642,88	1.038.293,33	375.995,73	1.753.931,95
1926	228.268,17	1.045.387,64	262.244,84	1.535.900,65
1927	266.957,46	933.787,49	205.621,05	1.406.366,–
1928	221.140,92	827.951,63	136.545,07	1.185.637,62
1929	359.402,61	790.857,16	147.132,02	1.297.391,79
1930	420.959,68	1.024.169,02	145.917,30	1.591.046,–
1931	345.660,19	1.149.921,38	187.694,57	1.683.276,14
1932	322.411,18	930.793,79	122.455,11	1.375.660,08
1933	730.020,01	723.034,87	116.796,67	1.569.851,55
1934	600.248,45	813.563,99	120.407,52	1.534.219,96
1935	670.395,21	944.457,25	124.521,05	1.739.373,51
1936	826.335,91	1.074.795,80	123.826,80	2.024.958,51
1937	1.392.399,57	1.105.347,78	121.585,02	2.619.332,37
1938	1.545.653,66	776.452,04	120.286,37	2.442.392,07
1939	1.017.225,66	499.155,50	123.546,36	1.639.927,52
1940	831.208,29	385.059,70	106.967,16	1.323.235,15
1941	364.119,01	975.009,–	106.766,62	1.445.894,63
1942	1.051.962,28	1.205.695,01	96.113,65	2.353.770,94
1943	1.463.322,42	952.296,32	68.686,91	2.484.305,65
1944	815.264,51	922.069,30	60.622,44	1.797.956,25
1945	1.145.688,70	879.149,59	60.622,44	2.085.535,73
1946	423.536,12	2.409.884,41	701.621,67	3.535.042,20
1947	640.598,29	1.384.237,66	2.602.819,83	4.627.655,78
1948	2.812.000,97	1.229.495,34	2.493.405,51	6.534.901,82
1949	1.968.500,53	1.512.039,43	2.814.058,18	6.294.598,14
1950	4.346.555,98	1.427.065,73	1.774.874,48	7.548.496,04
1951	4.526.999,83	1.824.426,73	1.374.338,16	7.725.764,72
1952	4.934.185,48	2.716.647,79	1.693.044,84	9.343.878,11
1953	5.341.363,96	4.662.693,87	1.417.022,99	11.421.080,82
1954	6.316.960,03	5.921.100,55	530.907,13	12.868.967,71
1955	6.186.314,93	4.094.824,58	432.870,08	10.714.009,59
1956	5.747.577,05	4.404.059,68	1.058.925,71	11.210.562,44
1957	8.246.026,32	3.326.677,12	5.542.624,72	17.114.328,16
1958	7.089.977,26	4.224.008,91	7.436.306,18	18.750.292,35
1959	8.279.564,43	3.968.913,28	5.739.512,08	17.987.989,79

DEPOSITOS
SALDOS EN FIN DE CADA AÑO

Años	*Imposiciones a plazo* Pesetas Saldos	*Cuentas Corrientes* Pesetas Saldos	*Libretas de Ahorro* Pesetas Saldos	*Total* Pesetas Saldos
1910/12	18.645,–	3.509,65	–	22.154,65
1913	48.618,–	6.140,79	–	54.758,79
1914	80.638,55	17.438,86	–	98.077,41
1915	189.154,80	26.114,70	–	215.269,50
1916	260.978,20	15.074,90	–	276.053,10
1917	384.732,40	20.524,47	–	405.256,87
1918	658.768,75	49.171,96	–	707.940,71
1919	969.316,77	47.953,42	–	1.017.270,19
1920	1.107.252,82	63.973,50	–	1.171.226,32
1921	2.328.271,02	191.784,86	–	2.520.055,88
1922	2.659.301,84	265.125,59	–	2.924.427,43
1923	2.823.406,27	191.432,13	–	3.014.838,40
1924	2.464.094,18	195.735,98	–	2.659.830,16
1925	2.625.393,68	229.717,97	–	2.855.111,65
1926	2.413.260,33	240.143,05	–	2.653.403,38
1927	2.368.937,83	347.459,11	–	2.716.396,94
1928	2.784.745,13	393.975,83	–	3.178.729,96
1929	2.636.835,69	385.812,88	–	3.022.648,57
1930	2.551.367,98	557.259,08	–	3.108.627,06
1931	2.138.752,74	299.530,62	–	2.438.283,36
1932	1.739.968,17	436.291,48	–	2.176.259,65
1933	1.631.088,70	397.378,34	–	2.028.467,04
1934	1.616.145,63	322.433,47	–	1.938.579,10
1935	1.584.637,85	280.623,55	–	1.865.261,40
1936	1.386.461,70	238.962,25	117.619,96	1.743.043,91
1937	1.379.655,65	422.002,92	195.055,12	1.996.713,69
1938	1.752.457,53	776.670,20	644.535,50	3.173.663,23
1939	2.239.879,78	379.039,76	1.153.014,32	3.771.933,86
1940	2.711.094,14	250.330,20	540.684,44	3.502.108,78
1941	2.752.660,27	533.508,90	712.211,65	3.998.380,82
1942	2.636.076,63	390.435,21	610.453,40	3.636.965,24
1943	2.769.114,98	458.335,94	767.354,91	3.994.805,83
1944	3.118.765,41	743.780,73	954.068,93	4.816.615,07
1945	3.414.235,50	548.078,55	1.578.136,18	5.540.450,23
1946	4.708.270,18	978.875,75	1.518.139,77	7.205.285,70
1947	5.431.742,74	1.104.636,66	1.970.574,56	8.506.953,96
1948	6.101.957,04	471.396,07	1.801.280,69	8.374.633,80
1949	5.969.877,93	527.547,46	2.055.617,76	8.553.043,15
1950	5.651.322,71	526.721,06	3.147.228,22	9.325.271,99
1951	6.868.767,15	858.959,44	4.453.729,72	12.181.456,31
1952	7.003.742,06	1.335.844,09	4.468.308,40	12.807.894,55
1953	7.514.681,50	827.709,02	3.807.742,26	12.150.132,78
1954	8.812.962,44	1.424.009,01	5.126.298,46	15.363.269,91
1955	9.311.666,79	1.966.218,65	6.725.965,50	18.003.850,94
1956	10.678.700,66	1.557.528,42	6.042.354,46	18.278.583,54
1957	10.561.601,82	1.018.209,96	7.397.029,48	18.976.841,26
1958	11.536.721,38	2.351.443,17	6.356.041,13	20.244.205,68
1959	9.800.973,89	1.726.674,61	6.505.058,57	18.032.707,07

DOCUMENTO N.º 4
Cajas Rurales, Sindicatos y Bodegas hasta 1938

Lugar	*Ayto.*	*Entidad*	*Fecha Fundación (a)*	*Fecha Fundación (b)*	*N.º Socios (c)*	*N.º Socios (d)*
Abaigar		CR	9.11.1906		43	
Abarzuza		CR	2.2.1908		69	95
Aberin		CR	9.11.1906		43	
Ablitas		CR		21.10.1912		
Adiós		Sin.-CR	7.5.1907		25	30
Agorreta	Esteribar	CR	24.2.1907		52	
Aguilar de C.		CR	20.7.1911			71
Aibar		Sin.-CR	17.5.1907			
Aizpun*	Goñi	Sin.-CR	25.12.1906		100	
Allo		Sin.-CR	22.12.1906		115	120
Alzorriz	Unciti	CR	24.6.1917			13
Amescoa Baja	CR	7.7.1907		102	27	
Ancín	Ancín	CR	13.1.1908		34	33
Andosilla		CR	30.1.1910		176	210
Añorbe		CR	29.6.1917			
Aoiz		Sind. Agrí.	30.10.1906		91	56
Arandigoyen	Yerri	CR	11.1.1908		18	
Aras		CR	8.12.1909			
Arbeiza	Allín	CR	20.5.1908		20	
Arbizu*		CR	13.2.1908		90	61
Arbonies	Romanzado	Sindi.-CR	18.7.1907		90	
Arcos (Los) ..		CR	19.12.1906		54	
		Sindi. Agrí.	15.12.1906		120	
Ardanaz	Izagondoa	Sindi.-CR	18.7.1907		83	
Arellano		CR	15.11.1910			
Arguedas		CR		11.9.1905		
		CR	11.10.1907		420	
Arguiñano	Guesalaz	Sindi.-CR	11.4.1907		107	102
Arizala	Yerri	CR		9.5.1908		
Arraiza	Zabalza	Sindi.-CR	3.12.1906		58	
Arróniz		Sindi.-CR	19.1.1907		242	318
Artajona		CR	4.11.1904		410	
Artazu*		CR	30.6.1908		55	54
Arteta	Ollo	CR	13.4.1908		77	
Artieda*	Urraúl Bajo	CR	28.10.1907		24	
Azcona	Yerri	Sindi.-CR	24.11.1906		28	
Azuelo		CR		14.6.1914		
Badostain	Egües	CR	9.1.1916			27
Bargota		CR	15.9.1916			102
Bearin	Yerri	CR	11.5.1927			31
Beire		CR	15.4.1906		105	67
Belascoain		CR	20.6.1907		34	35
Berbinzana ...		CR	28.10.1905		170	210
Beriáin	Galar	Sindi.-CR	19.4.1907		34	28
Biurrun		CR	11.7.1917			26
Buñuel		CR	19.12.1912			
Burgui		CR	13.11.1907		50	50
Cárcar		CR	14.5.1911			328

Lugar	*Ayto.*	*Entidad*	*Fecha Fundación (a)*	*Fecha Fundación (b)*	*N.º Socios (c)*	*N.º Socios (d)*
Carcastillo		CR	9.5.1906		280	433
Cascante		CR		28.5.1911		
Cía.....	Iza	CR	25.4.1908		60	
Cilveti	Erro	CR	17.5.1908		17	
Cintruénigo .		CR		15.6.1911		585
Cintruénigo .		Sindi. Agrí.		1913		
Cintruénigo .		Bodega	19.3.1920			
Ciordia		CR	19.10.1918			43
Cirauqui		CR	29.3.1908		120	193
Corella		CR	11.11.1905		120	
Cortes		Sindi. Agrí.	6.12.1910		280	
Dicastillo		Sindi.-CR	2.12.1906		190	160
Echarren.....	Araquil	Sindi Agrí.	20.1.1921			50
Echalecu	Imoz	CR	25.4.1908		96	
Echarri-Aramaz		CR	21.7.1910		94	
Echauri		Sindi.-CR	11.1.1907		32	46
Elcano	Egüés	CR		14.1.1916		
Elizondo	Baztan	CR	6.1.1906			
Enériz		Sindicato	20.7.1921			45
Eraul	Yerri	CR .	14.11.1908		33	
Erice	Atez	CR	11.5.1908			
Erice	Iza	CR	17.3.1908		66	
Erdozáin	Lónguida	CR	5.11.1906		128	
Erro	Erro	CR	24.5.1908			25
Eslava		CR	28.6.1907		93	
Esparza	Galar	CR	4.1.1907		80	54
Espronceda ..		Sindicato	13.6.1916			90
Estella*		CR	1.1.1907		170	
Estella*		Sindicato	5.1.1907		325	
Estella*		Sindicato		1913		
Esténoz	Guesálaz	CR	7.12.1923			51
Eulate		CR	13.11.1913			36
Falces		CR	16.5.1905		450	176
Fitero		CR	2.7.1906			313
Funes		CR	7.12.1907		200	
Fustiñana		CR	19.1.1911		210	264
Galbarra	Lana	CR		7.10.1907		
Gallipienzo ..		CR	10.12.1907		115	98
Garísoain		CR	28.6.1907			47
Grocin	Yerri	CR	29.12.1907		22	19
Guirguillano	Guirguillano	CR	17.5.1917			
Guirguillano	Guirguillano	CR	14.5.1930			25
Huarte (P) ...		CR	22.6.1916			
		Sindi. Agrí.	17.2.1930			25
Huarte (A) ...		Sindi. Agrí.	7.11.1920			56
Ibero	Olza	CR	2.1.1917			45
Idocin.....	Ibargoiti	CR	7.8.1907			102
Igal	Guesa	CR	22.7.1909		20	

Lugar	*Ayto.*	*Entidad*	*Fecha Fundación (a)*	*Fecha Fundación (b)*	*N.º Socios (c)*	*N.º Socios (d)*
Igúzquiza		CR	13.2.1908		42	
Imárcoain	Elorz	CR	9.5.1908		108	
Iracheta	Leoz	CR	21.2.1907		89	140
Irañeta	Araquil	Sindi. Agrí.	6.11.1920			36
Irurre	Yerri	CR	1.11.1910		29	
Irurozqui	Urraúl Alto	CR	15.8.1907			51
Irurzun	Araquil	Sindi. Agrí.	28.11.1920			
Iturgoyen	Guesálaz	CR	3.12.1907		38	
Javier		Sindi.-CR	8.7.1907		13	14
Labiano*.....	Aranguren	CR	10.5.1908		39	
		Sindi. Agrí.	26.9.1910		34	
Lanz		CR	11.7.1909		49	
Larraga		Sind.-CR	24.12.1904		350	473
Larrión	Allín	Sindi.-CR	11.1.1907		115	
Leache		Sindi.-CR	10.7.1907		48	36
Legarda		Sindi.-CR	5.4.1907		33	
Legaria		CR	21.9.1907		38	
Lerga		CR	10.12.1907		73	77
Lerín		CR	31.7.1906		204	
Liedena*		Sindi.-CR	10.6.1907		98	
Linzoáin	Erro	CR	19.5.1908			
Lizaso	Ulzama	CR	17.5.1908		80	
Lodosa		CR	14.4.1911		60	
Lodosa		Sindi. Agrí.		15.6.1916		
Lorca		CR	16.7.1910		24	37
Lumbier		Bodega	7.5.1934			130
Luquin		Sindi.-CR	11.2.1907		100	92
Mañeru		CR	13.5.1908		144	177
Marcilla*		CR	4.8.1910		139	
Mendavia* ...		CR	28.8.1907		367	359
Mendigorría		CR	25.11.1904		228	207
Metauten		CR	9.6.1908		71	
Mezquíriz.....	Erro	CR		30.7.1908		
Milagro		CR	9.1.1916			
Miranda-Arga		CR	31.10.1907		231	
Monreal		Sindi.-CR	27.1.1907		286	50
Monteagudo*		CR		25.10.1908	360	
Morentín		CR	6.11.1906		72	84
Muniáin-Solana		CR	16.11.1906		52	80
Murchante ...		Sindi.-CR	28.5.1908			208
Murieta		CR	27.9.1907		52	47
Murillo el cuende		Sindi Agrí	27.3.1921			36
Murillo el fruto		CR	26.1.1907		133	134
Murugarren ..	Yerri	CR	17.6.1909		35	72
Muruzábal		CR	3.4.1907		80	69
Muzqui	Guesalaz	Sindi.-CR	15.4.1907		80	
Noain	Elorz	CR		15.8.1907		
Nuin*	Juslapeña	Sindi.-CR	15.7.1907		118	

Lugar	*Ayto.*	*Entidad*	*Fecha Fundación (a)*	*Fecha Fundación (b)*	*N.º Socios (c)*	*N.º Socios (d)*
Abanos		Sindi.-CR	14.12.1906		165	162
Olagüe*	Anue	CR	4.7.1909		110	
Olejua		CR	21.2.1907		68	57
Olite*		CR	10.1.1904			
		Bodega	4.6.1913			
		Fed. Bod.	9.12.1920			
Ororbia	Olza	CR	11.1.1907		205	
Oscáriz	Lizoain	Sindi.-CR	15.1.1907		98	
Oteiza		CR	17.11.1906		202	223
Pamplona		Sindi. Agrí.	2.2.1908			
		Sindi. Agrí.	6.11.1919			85
Peña		CR	1.1.1908		21	
Peralta		CR	14.8.1902		771	
		CR	29.5.1918			180
Pitillas		CR	24.9.1907		150	164
Puente la Reina		CR	18.2.1908		174	204
Pueyo		Sindi.-CR	22.12.1906		214	91
		Bodega	23.12.1921			
Ripa	Odieta	CR	2.12.1906			
Rocaforte		CR	25.7.1916			
Roncesvalles .		CR	19.9.1918			
Sada (San) ...		CR	3.3.1907		132	91
Salinas (Pam)		Sindi.-CR	17.10.1906		33	
Salinas de Oro		CR	19.4.1907			
		Sindi. Agrí.	21.8.1907		80	
		CR	9.10.1932			26
San Adrián ...		CR	3.12.1916			
Sangüesa		CR	5.7.1906			
		Sindi. Agrí.	10.6.1907		380	
S. Martín Unx		CR	31.7.1906		260	276
		Bodega	5.7.1914		192	288
Santacara		CR	8.5.1908		120	
Satrústegui ...	Araquil	CR	22.7.1913			5
Sesma		Sin. Ag.-CR	1.7.1916			228
		CR		20.2.1907		
Sorlada		Sindi.-CR	10.5.1907		126	
Subiza	Galar	CR	30.5.1908		30	
Tabar	Urraúl Bajo	CR	28.6.1907		115	
Tafalla		CR	24.2.1902		640	
Tajonar	Aranguren	CR	8.3.1908			33
Tiebas		CR	21.5.1908		46	
Torrano		CR	3.8.1907			
Tudela		Sindi. Agrí.		1910		
		Asoc. Labr.	16.1.1931			
Ucar		Sindi. Agrí.	21.1.1921			47
Ujué*		CR		6.11.1906		
Unanua	Ergoyena	CR	12.4.1913			46
Unciti		CR	8.9.1919			33

Lugar	*Ayto.*	*Entidad*	*Fecha Fundación (a)*	*Fecha Fundación (b)*	*N.º Socios (c)*	*N.º Socios (d)*
Uriz	Arce	CR	10.5.1908		71	
Urroz		Sindi.-CR	28.2.1907		56	41
Urtasun	Esteríbar	CR	16.5.1908		206	
Ustés	Navascués	CR	10.4.1915			
		CR	24.5.1932			70
Uterga		Sindi.-CR	8.4.1907		42	
Viana		Sindi.-CR	13.11.1906		130	
		Bodega	1.1.1938			
Vidángoz		CR		24.7.1914		
Vidaurreta		Sin. Ag.-CR	11.12.1907		90	
		CR	15.6.1916			41
Villafranca* ..		CR	6.6.1906		500	
		Bodega	9.12.1917			
Villanueva	Araquil	CR	26.9.1907		300	
Villanueva	Yerri	CR	9.5.1908		27	39
Villatuerta		CR	21.9.1907		104	87
Yesa*		CR	13.7.1907		51	
Yábar	Araquil	CR		16.9.1912		
Zariquiegui ..	Cizur	CR	14.6.1933			15
Zuasti	Iza	CR	17.3.1908		37	25
Zubiri	Esteribar	CR		25.10.1911		
Zudaire	Amescoa Baja	CR	11.1.1907		102	
Zunzarren.....	Arriasgoti	CR	10.12.1907		43	
Zuriáin	Esteríbar	CR	19.4.1907		52	
Zurucuáin	Yerri	Sin. Ag.-CR	17.1.1908		25	

(*) Las entidades cuyo lugar figura con asterisco habían desaparecido en 1935.
(a) Fecha de fundación. Fuente, A. Yoldi (1912) y datos propios.
(b) Fecha de fundación. Fuente, J. Andrés Gallego (1984).
(c) N.º de socios. Fuente, A. Yoldi (1912).
(d) N.º de socios. Fuente, LASN, extraordinario (1935).

DOCUMENTO N.º 5
Acta de formación de UTECO, 1946

En la Ciudad de Pamplona a las diez de la mañana del día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Directiva de la Federación Agro-Social Navarra, en su domicilio social, bajo la presidencia de Don Javier Martínez de Morentín.

Abierta la sesión, fue leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente informó a los asistentes que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1944, se cursó a la Superioridad el expediente para la transformación de esta Entidad en Unión Territorial de Cooperativas del Campo a tenor de lo establecido en la disposición transitoria 3.ª del Reglamento de 11 de noviembre de 1943 para la aplicación de la Ley de Cooperación, habiendo recaído con fecha 8 de noviembre de 1945 acuerdo Ministerial aprobando los Estatutos e inscribiendo el Reglamento de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Pamplona (Navarra) en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 2.073.

Hace constar el Presidente que como resultado de las entrevistas celebradas con el Jefe Nacional de la Obra Sindical de Cooperación Don Vicente Puyal, y previa la aprobación del Delegado Nacional de Sindicatos Don Fermín Sanz Orrio, han puesto en nuestro conocimiento las normas siguientes, en virtud de las cuales se efectúa la constitución de la Unión Territorial de Cooperativas y la incorporación de nuestras Obras al movimiento sindical ordenado por la Ley de Unidad Sindical.

Primero.– Es criterio tanto de la Delegación Nacional de Sindicatos como nuestro, que deben constituirse servicios cooperativos (bajo el régimen jurídico señalado por la Ley de Cooperación) y sometidos a la disciplina sindical en aquellas localidades donde no existan Cooperativas, pudiendo, y a nuestro juicio, debiendo, ser la Unión Territorial la que, de acuerdo con las leyes vigentes y por tanto, bajo la dirección de la Obra Sindical de Cooperación, tenga el mayor empeño en la constitución de nuevas Cooperativas.

Segundo.– Las Cooperativas actualmente existentes y sometidas a la disciplina de la Federación Agro-Social Navarra, hoy Unión Territorial de Cooperativas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Unidad Sindical, conservarán como es natural, su personalidad e independencia en sus órganos rectores y en su función privativa que no pueden ser ejercidas por ningún otro Organismo fuera de ellas.

Tercero.– Teniendo en cuenta las demás funciones de las Hermandades para las que, en Navarra, y dado su régimen privativo carecen de recursos económicos, la Unión Territorial de Cooperativas, ayudará al sostenimiento de las Hermandades mediante el siguiente régimen. La Delegación Sindical Provincial por medio del Jefe Provincial de la Obra Sindical de Cooperación, remitirá a la Unión Territorial de Cooperativas los presupuestos confeccionados y aprobados por la Junta Económica Administrativa Provincial, a la vista de los cuales, la Unión libremente y dentro de sus posibilidades acordará las subvenciones pertinentes, sin que éstas puedan serle impuestas.

Cuarto.– Con el fin de evitar algunas anomalías existentes en al constitución de las Hermandades actualmente en Navarra, el Delegado Nacional de Sindicatos ordena se respete en un todo el resultado de las elecciones sindicales de 1944, dando posesión a los entonces elegidos de los cargos para los que lo fueron.

De acuerdo con el Delegado Nacional de Sindicatos, la incorporación de las Cooperativas y la constitución de la Unión Territorial, se efectuarán mediante las simples actas, dándose cuenta pública de esto, únicamente por el Delegado Sindical Provincial, aprovechando cualquier acto sindical y sin celebrar asamblea agrícola para este fin, pues, estimamos ser éste el mejor modo de limar asperezas que hoy existen en el campo navarro entre las Hermandades y las Cooperativas, diferencia que pudieran dar lugar a que algunos agricultores estimaran que lo anteriormente expuesto suponía una entrega o indefensión de la Cooperativa a la Hermandad rival, con el consiguiente peligro de perturbación o por lo menos malestar que debemos evitar.

Por unanimidad se aprueba todo lo actuado dando por constituida definitivamente la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra, que será regida por la siguiente Junta Rectora:

Jefe:	Don Javier Martínez de Morentín
Tesorero:	Don Francisco Uranga Galdeano
Vocal:	Don Antonio Izu Pérez de Obanos
Vocal:	Don Luis García Los Arcos
Secretario:	Don Vicente Mendivil Goldaraz
Consiliario:	Don Alejandro Maisterrena Estulain

Consejo de Vigilancia:

Don Damián Pérez de Larraya
Don Antonio Mauleón Aroza, y
Don Angel Ortega Ucedo

De lo que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el Secretario que certifica.

DOCUMENTO N.º 6
Juntas rectoras de la Federación hasta 1985. Valoración

JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL NAVARRA

Año	*Presidente*	*Vicepresid.*	*Secretario*	*Voc. Pna.*	*Voc. Este.*	*Voc. Tud.*	*Voc. Aoiz*	*Voc. Tafa.*	*Tesorero*	*Consiliario*	*Sec. Social*
1910	Vizconde de Valderro	M. Gorosábel	E. de Echave Sustaeta	Angel Sarasa	Alvaro Lorente	Delegado CR Villaf.	Delegado CR Monreal	Victoriano Flamarique	Julián de Felipe	Emilio Román Torío	
1912	G. Zabaleta	Esteban Deán	E. de Echave Sustaeta	Angel Sarasa	Bonifacio Esparza	Plácido Martínez	Javier Arbeloa	Victoriano Flamarique	Félix Maíz	Emilio Román Torío	
1914	G. Zabaleta	Esteban Deán	E. de Echave Sustaeta	Victoriano Oyarzun	Bonifacio Esparza	Dámaso Munarriz	Javier Arbeloa	Victoriano Flamarique	Félix Maíz	Emilio Román Torío	
1916	Esteban Deán	Alvaro Lorente	José Alfonso	Simón Guerendiain	Bonifacio Esparza	Dámaso Munarriz	Javier Arbeloa	Victoriano Flamarique	Félix Maíz	Emilio Román Torío	
1918	Esteban Deán	Joaquín Juan-martiñena	José Alfonso	Miguel Beortegui	Alejandro Irigaray	Luis Hermoso de Mendoza	Javier Arbeloa	Victoriano Flamarique	Félix Maíz	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1920	Esteban Deán	Pablo Echeverría	Benigno Galar	Miguel Beortegui	Alejandro Irigaray	Luis Hermoso de Mendoza	Javier Arbeloa	Victoriano Flamarique	Joaquín Juan-martiñena	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1922	Esteban Deán	Pablo Echeverría	Benigno Galar	Ubaldo Gurbindo	Javier Mtz. de Morentin	Hilario Falces	Carlos Echarte	Vicente Mendívil	Joaquín Juan-martiñena	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1924	Javier Mtz. de Morentin	Benigno Galar	Manuel Bisie	Ubaldo Gurbindo	Cipriano Eraso	Hilario Falces	Carlos Echarte	Vicente Mendívil	Se suprime	Emilio Román Torío	Alejo Eleta

JUNTA RECTORA DE LA FEDERACION CATOLICO-SOCIAL NAVARRA

Año	*Presidente*	*Vicepresid.*	*Secretario*	*Voc. Pna.*	*Voc. Este.*	*Voc. Tud.*	*Voc. Aoiz*	*Voc. Tafa.*	*Tesorero*	*Consiliario*	*Sec. Social*
1926	Javier Mtz. de Morentin	Benigno Galar	Manuel Bisie	Ubaldo Gurbindo	Cipriano Eraso	Hilario Falces	Carlos Echarte	Vicente Mendívil	-	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1928	Javier Mtz. de Morentin	Benigno Galar	Manuel Bisie	Ubaldo Gurbindo	Cipriano Eraso	Hilario Falces	Carlos Echarte	Vicente Mendívil	-	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1929	Justo Garrán	Angel Díaz de Cerio	Esteban Ezcurra	Ubaldo Gurbindo	Cipriano Eraso	Hilario Falces	Carlos Echarte	Vicente Mendívil	-	Emilio Román Torío	Alejo Eleta
1930	Justo Garrán	Vicente Mendívil	Esteban Ezcurra	Ubaldo Gurbindo	Honorato Ripa	Domingo Huarte	Carlos Echarte	Pedro Sánchez	-	(fallecido)	Alejo Eleta
1931	Esteban Ezcurra	Honorato Ripa	Vicente Mendívil	Ubaldo Gurbindo	Francisco Abete	Domingo Huarte	Carlos Echarte	Pedro Sánchez	-	Alejo Eleta	
1932	Esteban Ezcurra	Honorato Ripa	Vicente Mendívil	Apolinar Lezaun	Francisco Abete	Domingo Huarte	Carlos Echarte	Pedro Sánchez	-	Alejo Eleta	
1934	Honorato Ripa	Benigno Galar	Vicente Mendívil	Ildefonso Sarasa	Luis Zurbano	Tomás Beltrán	Santos Goñi	Anastasio Lascarro	-	Alejo Eleta	
1938	Javier Mtz. de Morentin	Francisco Uranga	Vicente Mendívil	Andrés Chavaque	Antonio Izu	Angel Ortega	Damián Pz. de Larraya	Luis García	-	Alejo Eleta	

Año	*Presidente*	*Vicepresidente*	*Secretario*	*Vocal*	*Vocal*	*Vocal*	*Vocal*	*Vocal*
1940	Javier Mtz. Morentin	Francisco Uranga	Vicente Mendívil	Andrés Chavaque	Luis García	Antonio Izu	D. Pérez A. Díaz de Cerio	Angel Ortega
1944	Javier Mtz. Morentin	Francisco Uranga	Vicente Mendívil	Andrés Chavaque	Luis García	Antonio Izu	A. Díaz de Cerio	Angel Ortega
1947	Javier Mtz. Morentin	Francisco Uranga	Vicente Mendívil	A. Mauleón	Luis García	Antonio Izu	A. Díaz de Cerio	
1949	Francisco Uranga	V. Arrarás	Vicente Mendívil	A. Mauleón C.V.	Luis García	Antonio Izu	A. Díaz de Cerio C.V.	
1950	Francisco Uranga	V. Arrarás	Vicente Mendívil	A. Mauleón C.V.	J. Galdiano Lázaro	J. Abete J. Pérez de Ciriza	A. Díaz de Cerio C.V.	
1951	Francisco Uranga	V. Arrarás	Vicente Mendívil	A. Mauleón C.V.	J. Galdiano Lázaro	J. Pérez de Ciriza	A. Díaz de Cerio C.V.	
1952	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	A. Mauleón C.V.	J. Galdiano Lázaro	J. Pérez de Ciriza	A. Díaz de Cerio C.V.	
1953	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	R. Espelosín C.V.	J. Galdiano Lázaro	J. Pérez de Ciriza	A. Díaz de Cerio C.V.	
1954	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	A. Mauleón C.V.	J. Galdiano Lázaro	J. Pérez de Ciriza	A. Sos Arlegui C.V.	

Año	*Jefe*	*Vicetesorero*	*Secretario*	*Vocal*	*Vocal*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*
1955	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	José Galdiano	J. Abete	A. Mauleón	A. Sos Arlegui	
1956	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	José Galdiano	J. Abete	A. Mauleón	A. Sos Arlegui	
1957	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	José Galdiano	J. Abete	A. Mauleón	A. Sos Arlegui	P. Beroiz
1958	Francisco Uranga	V. Arrarás	S. Oroz	J. Iturralde	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	A. Sos Arlegui	P. Beroiz
1959	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	M. Amador	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1960	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	M. Amador	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1961	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	M. Amador	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1962	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1963	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1964	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	C. Elizondo
1965	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	R. Macua
1966	Francisco Uranga	C. Sánchez de Muniain	S. Oroz	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	R. Macua

Año	*Jefe*	*Vicetesorero*	*Secretario*	*Vocal*	*Vocal*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*
1967	Francisco Uranga	J. Domezain García	F. Jiménez Fuentes	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	A. Mauleón	B. Gorricho	R. Macua
1968	Francisco Uranga	J. Domezain García	F. Jiménez Fuentes	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	J. Ortigosa	B. Lucea	R. Macua
1969	Francisco Uranga	J. Domezain García	F. Jiménez Fuentes	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	J. Ortigosa	B. Lucea	R. Macua
1970	Francisco Uranga	J. Domezain García	F. Jiménez Fuentes	J. Pérez de Ciriza	J. M.ª Labairu	J. Ortigosa	B. Lucea	R. Macua
1971	Francisco Uranga	J. Pérez de Ciriza	C. Sánchez de Muniain	P. Beroiz	J. M.ª Labairu	J. Ortigosa	B. Lucea	R. Macua
1972	Francisco Uranga	J. Pérez de Ciriza	C. Sánchez de Muniain	P. Beroiz	J. M.ª Labairu	J. Blanco	P. Izu	E. Cabodevilla
1973	Francisco Uranga	Francisco Díaz de Cerio	J. M.ª Lander	P. Beroiz	Francisco Martín	J. Blanco	P. Izu	E. Cabodevilla
1974	Francisco Uranga	Francisco Díaz de Cerio	J. M.ª Lander	P. Beroiz	Francisco Martín	J. Blanco	P. Izu	E. Cabodevilla
1975	J. M.ª Lander	Francisco Díaz de Cerio	C. Sánchez de Muniain	A. Bas	Francisco Martín	P. Beroiz	J. L. Gil	E. Cabodevilla
1976	J. M.ª Lander	Francisco Díaz de Cerio	C. Sánchez de Muniain	A. Bas	Francisco Martín	P. Beroiz	J. L. Gil	E. Cabodevilla
1977	J. M.ª Lander	Francisco Díaz de Cerio	C. Sánchez de Muniain	A. Bas	Francisco Martín	P. Beroiz	J. L. Gil	E. Cabodevilla
1978	J. M.ª Lander	Francisco Díaz de Cerio	C. Sánchez de Muniain	A. Bas	Francisco Martín	P. Beroiz	J. L. Gil	E. Cabodevilla

Zonas/Sectores

Año	*Jefe*	*Vicetesorero*	*Secretario*	*Vocal*	*Vocal*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*	*Cons. Vigilancia*
1979 (*)	J. M.ª Lander		J. Muñoz Osta			J. Ortigosa	M. Huarte	M. García
1980	J. M.ª Lander		J. Muñoz Osta			J. Ortigosa	M. Huarte	M. García
1981	Fco. San Martín		J. Muñoz Osta	(**)		J. Ortigosa	M. Huarte	M. García
1982	Fco. San Martín		J. Muñoz Osta			J. Ortigosa	M. Huarte	M. García
1983 (***)								

(*) 1979. Se modificó la forma de elección. En lugar de vicetesorero y los dos vocales aparecieron representantes por zonas y sectores. Los miembros del Consejo de Vigilancia se denominan Interventores de Cuentas.

Cereal ..... J. Elizalde
Huerta ..... P. Malo
Vid y Olivo ..... J. C. Arellano
Rumiantes ..... M. Petrirena
Monogástrico ..... Fco. Astiz
Me. Sangüesa ..... M. Burguete
Me. Pamplona ..... P. Zabalza
Me. Tudela ..... E. Galindo
Me. Olite ..... J. Martínez Chueca
Me. Estella ..... J. González Suberviola

(**) Se renovaron los cargos que representan a

Hortícola ..... J. M.ª Resano
Cereal ..... J. Iturralde
Rumiantes ..... P. M.ª Larregui
Me. Estella ..... A. Eraul
Me. Pamplona ..... J. M. Aguinaga

(***) Junta Rectora correspondiente a 1983:

Presidente ..... J. Martínez Chueca (accidental)
Secretario ..... J. J. Pérez de Obanos
Me. Pamplona ..... J. M.ª Aguinaga Azanza
Me. Sangüesa ..... M. Huarte Armendariz
Me. Estella ..... A. Eraul Dronda
Me. Tudela ..... J. Castillejo García
Me. Olite ..... —
Vid y Olivo ..... J. Marín Martínez
Cereal ..... J. Iturralde Muruzábal
Hortícola ..... J. M.ª Resano Sánchez
Rumiantes ..... P. M.ª Larregui Sanzberro
Resto ganadería ..... P. Mangado Pinillos

Interventores de Cuentas: J. J. Eraso Erro; V. Fandos Doñate; C. López Santesteban.

Las Juntas Rectoras de la FCSN hasta 1939 están plagadas de nombres conocidos por su actividad política, muchos de ellos de ideología y militancia carlista: *Esteban Deán, Eustaquio Echave-Sustaeta, Joaquín Juanmartiñena, Javier Martínez de Morentin, Esteban Ezcurra.* Esta evidente vinculación política era reiteradamente negada por la Federación, que hacía gala de un apoliticismo negado por los hechos y la composición de sus Juntas directivas. La Federación estaba controlada por el carlismo y el clero, muy vinculados entre sí en las fechas de que hablamos.

La influencia del clero es decisiva, al menos hasta casi los años setenta. El consiliario, el canónigo Román Torío, el primero, ocupa su cargo durante 19 años hasta su muerte. Su sustituto, el también canónigo Eleta, es responsable del Secretariado Social (desde su creación hasta su muerte) y director de la revista. A éste le sustituye Alejandro Maisterrena en los cargos. La orientación de la revista de la Federación fue cosa de los consiliarios hasta bien entrados los años setenta.

Los vocales, como puede verse en el cuadro, son reelegidos con regularidad para nuevos mandatos. Notable es el caso de Vicente Mendívil, que entró como vocal en 1922, pasó a Secretario en 1931 y se mantuvo en este cargo hasta 1952.

Entre los Presidentes de esta primera etapa encontramos grandes propietarios como Esteban Deán, de Villafranca, primero Vicepresidente de 1912 a 1916 y luego Presidente de 1916 a 1924. Le habían antecedido el Vizconde de Valderro y Gabriel Zabaleta, a la vez Diputado Foral. Posteriormente otro gran propietario Martínez de Morentin, vocal por Estella de 1922 a 1924 ocupó la Presidencia de 1924 a 1928. En 1926 fue elegido Diputado Foral y más tarde Diputado a Cortes por el Bloque de Derechas en 1933 y 1936. De nuevo volvió a la Presidencia en 1938 hasta su muerte en 1949. En 1929-30 ocupó la Presidencia Justo Garrán, gran propietario, que había presidido la Asociación de Propietarios Terrate-

nientes de Navarra. Le sustituyó Esteban Ezcurra, secretario de la FASN en años anteriores, propietario, que dimitió para trabajar en la Asociación de propietarios Terratenientes y fue uno de los dirigentes de la insurrección carlista contra el régimen republicano.

A partir de 1939 y hasta 1975 la Federación, más tarde UTECO, está marcada por la dependencia –cierto que no sin tensiones– del sindicalismo vertical. El falangista Francisco Uranga, vicepresidente ya en 1938, pasa a ser Presidente, luego denominado Jefe, de UTECO de Navarra en 1949 y lo será ininterrumpidamente hasta 1975. Algo parecido ocurre con el cargo de secretario y son numerosos los vocales que repiten cargo durante más de diez años.

A partir de 1975 nuevas generaciones de agricultores y ganaderos se hacen cargo de la dirección de UTECO, desde 1981 se convierte en Agropecuaria de Navarra, Sociedad Limitada. Los mismos nombres van alternando cargos directivos en UTECO-Agropecuaria, en la Caja Rural y también en la UAGN, el sindicato que agrupa a los agricultores y ganaderos navarros.

La división de funciones: financiera (Caja Rural), comercial-cooperativa (UTECO-Agropecuaria) y reivindicativa-sindical (UAGN), está dirigida por las mismas personas que, con el paso de los años, van *«especializándose»* en cada una de ellas.

Este peso global del sector rural se deja sentir también en la política. La vinculación entre la Presidencia de la Federación y la Diputación es antigua (Zabaleta, Garrán, Martínez de Morentin, en las primeras décadas); se mantuvo durante la dictadura franquista y se mantiene en la actualidad. También en las Diputaciones democráticas los diputados forales encargados de la consejería de agricultura han salido de los cuadros del complejo UTECO-Caja Rural-UAGN: Pedro Sánchez de Muniáin, por UCD en 1979 y Francisco San Martín, que dejó la Presidencia de Agropecuaria de Navarra, para

hacerse cargo de la Consejería en el Gobierno del PSOE en 1983.

La continuidad de los nombres –con una mayor movilidad desde 1975– y la larga permanencia de los cargos directivos es una constante que dotó a la Federación de gran estabilidad. Su influencia en el agro navarro ha sido y es determinante, como lo ha sido su capacidad de adaptación a las diferentes coyunturas históricas. Buena muestra de ello es la presencia política como representantes de UPN y PSOE (los dos mayores partidos en Navarra) en el Parlamento Foral de 1991 de cualificados dirigentes del conjunto Agropecuaria-Caja Rural-UAGN.

DOCUMENTO N.º 7
Desarrollo económico de la Federación y UTECO. 1910-1984

Balance Año	*1912*	*1918*	*1923*	*1928*	*1931*	*1935*	*1940*	*1947*
ACTIVO								
Disponible más realizable .	557.926	1.322.096	7.146.875	8.168.955	6.645.606	3.518.707	4.902.289	5.097.840
Inmovilizado	41.864	9.077	258.042	236.017	279.031	327.295	323.827	
TOTAL	599.791	1.331.174	7.404.918	8.404.973	6.924.638	3.846.002	5.226.116	5.097.840
PASIVO								
Fondos propios	500.000	521.720	840.740	901.273	900.978	955.434	1.270.868	309.673
Exigible	99.791	809.454	6.564.167	7.503.719	5.023.660	2.890.567	3.945.248	4.788.167
TOTAL	599.791	1.331.174	7.404.918	8.404.973	6.924.638	3.846.002	5.226.116	5.097.840

Balance Año	*1950*	*1955*	*1960*	*1965*	*1970*	*1975*	*1980 (*)*	*1984 (**)*
ACTIVO								
Disponible más realizable .	6.521.608	12.109.893	24.132.687	6.290.320	119.238.882	329.343.146	1.678.723	1.518.648
Inmovilizado	15.069	270.716	1.146.824		22.480.811	43.025.117	197.245	427.219
TOTAL	6.536.678	12.380.610	25.279.511	6.290.320	141.719.693	372.368.264	1.875.968	1.945.867
PASIVO								
Fondos propios	1.528.786	3.656.150	6.276.903	6.084.046	17.117.098	54.670.333	42.354	166.216
Exigible	5.007.891	8.724.459	19.002.607	206.273	124.602.594	317.697.931	1.833.614	1.779.651
TOTAL	6.536.678	12.380.610	25.279.511	6.290.320	141.719.693	372.368.264	1.875.968	1.945.867

(*) Los balances de 1980 y 1984 en miles de pesetas.
(**) El balance correspondiente a 1984 abarca del 1.1.83 a 30.6.1984.

DESARROLLO ECONOMICO DE LA FEDERACION

Como ya hemos señalado la principal actividad económica de la Federación giraba en torno al consumo de los abonos, de donde obtenía la mayor parte de sus beneficios.

Pero también desarrollaba otra actividad económica por medio de su Sección de Créditos, es decir, la Caja de Ahorros y Préstamos de la Federación Católico-Social, embrión de lo que más tarde será Caja Rural.

La Federación estimulaba el ahorro y se preocupaba por aumentar los depósitos de su sección de ahorro. Las imposiciones a plazo y cuentas corrientes experimentaron un regular ritmo de crecimiento como se puede observar en el cuadro adjunto en las dos primeras décadas del siglo.

En sus primeros cinco años de existencia multiplicó por diez el volumen de las imposiciones a plazo, pasando de 18.645 ptas. a finales de 1912 a 189.155 en 1915. Superó el millón de ptas. en imposiciones en 1920 y llegó a su punto álgido en 1923 logrando 2.823.406 ptas. A partir de esta fecha la captación de recursos ajenos experimentará sucesivas altas y bajas en los años de la Dictadura de Primo de Rivera, para sufrir un descenso continuado, fruto de la desconfianza en el régimen, durante la Segunda República. De 2.551.368 ptas. a finales de 1930, las imposiciones a plazo se redujeron en 1936 a 1.386.462, casi a la mitad, volviendo a iniciar el proceso ascendente en 1938.

No ocurrió lo mismo con las cuentas corrientes, cuyo volumen total es mucho más reducido. La captación de recursos ajenos en cuentas corrientes también creció de manera proporcionalmente importante a lo largo de los años. Espectacular, como en las imposiciones a plazo, fue el crecimiento del año 20 al 21 en que pasaron de 63.973 ptas. a 191.785.

La oscilación del volumen de las cuentas corrientes, que es una constante durante las tres primeras décadas de activi-

dad de la Federación estaría más en relación con las cosechas que con otros factores de índole política.

La Federación también actuaba como entidad de crédito. Concedía préstamos a las propias Cajas Rurales o Sindicatos Asociados y desde 1919 mantenía cuentas de crédito.

Hemos de tener en cuenta, además, que las mismas Cajas Rurales mantenían su propia sección de crédito para sus asociados y manejaban cifras considerables.

Como vemos en el cuadro adjunto de saldos deudores de las Cooperativas, la Federación realizaba préstamos a sus asociados en cantidades que superaron el 50% de sus recursos ajenos durante la primera década de su existencia. El riesgo que asumía la Federación era enorme. En años difíciles, 1916-1920 por ejemplo, llegaron a suponer entre el 65 y el 90% de los recursos ajenos de la misma. Si tenemos en cuenta que la Federación carecía de recursos propios pues entre el fondo de reserva y el fondo de garantía sumaban 21.720 ptas. en 1918, nos daremos cuenta del grave riesgo que asumía su Caja, expuesta a la quiebra inmediata ante cualquier eventualidad desfavorable. Por otra parte, todavía en junio de 1920, diez años después de fundarse la Federación, quedaban por emitir 130 acciones por valor de 65.000 ptas. de las 1.200 por valor de 600.000 ptas. de capital autorizado. Pero de las 1.070 acciones suscritas quedaba por desembolsar el 95% del capital, es decir 508.250 ptas.

En resumen, en junio de 1920, se habían desembolsado 26.750 ptas. que era el capital real con el que podía contar la Federación, aparte del exigible.

Además la Federación debía afrontar deudas que las Cajas Rurales y Sindicatos iban acumulando en los suministros, pues la Federación se hacía cargo de los gastos ocasionados en la compra de abonos y semillas, pero las entidades asociadas pagaban con mayor o menor rapidez en función de la cosecha obtenida y el precio del mercado. Si las cosechas eran abundantes y se tardaba en venderlas, las Cajas asociadas aumentaban su saldo deudor con la Federación. Ya

hemos señalado que los saldos deudores de las Cajas, en relación con el coste total de los suministros, fueron mínimos entre los años 1914-1919, años en que no llegaron al 10% y máximos 1922-23 que supusieron el 80%.

Como consecuencia de todos estos factores, la Federación se veía obligada a recurrir a pedir préstamos a otras entidades de crédito en cantidades importantes desde 1921, con las que hacía frente a los riesgos asumidos. Con el dinero obtenido de otras entidades de crédito la Federación invirtió en bolsa durante los años 20, logrando una importante cartera de valores, cuyos beneficios destinaba, como los obtenidos en la venta de los suministros, a incrementar los fondos propios.

El cuadro anterior que recoge algunos balances de la Federación entre 1912 y 1940, expresa con claridad cómo entre los créditos obtenidos por la Federación y las imposiciones y cuentas corrientes expresadas en el pasivo, coinciden con la cartera de valores y las cuentas de crédito y préstamos, realizable a corto plazo, reflejado en el activo.

Los beneficios de la Federación, fruto del juego de la bolsa y del margen percibido por los suministros, pasan a formar el fondo de garantía de la misma que se va incrementado con los años.

Los años de la Segunda República, como podemos ver comparando el balance de 1935 y el de 1928 suponen una reducción notable de la actividad financiera de la Federación, reflejada también como hemos visto antes en el descenso de las imposiciones a plazo. Además se produce una drástica reducción de la cartera de valores que va acompañada de una medida similar respecto de los créditos obtenidos por la Federación de otras entidades financieras. La crisis de 1929 se notaría más tarde en España y la pérdida del valor de las acciones hace que la cartera de valores pase de 6.255.180 ptas. en 1928 a 1.117.613 ptas. en 1935.

La fragilidad del sistema cooperativo está en su falta de capitalización y en su absoluta dependencia de buenas cose-

chas y precios de sus productos. La mala gestión o una venta no suficientemente asegurada para el cobro (es el caso de las obras de Olite en los años 20 con la venta de dos partidas de vino a Cuba que no se pagaron) dan al traste con una obra cuya puesta en pie ha costado muchos esfuerzos.

Decíamos antes que el suministro de abonos era la principal actividad económica de la Federación.

Como se puede ver en el cuadro que recoge los suministros de 1910 a 1960 (apéndice) la oscilación de su actividad entre 1910 y 1940 es escaso, si exceptuamos los años 1938 y 1939 que indican una mayor atención a las tierras navarras que abastecían una parte importante de la zona franquista y de su ejército. Aunque se producen oscilaciones entre unos años y otros, podemos afirmar que para 1915 la Federación ha logrado ya una implantación notable. El mayor o menor volumen de negocio depende más del precio del abono que de la ampliación de su clientela. También las mejores o peores cosechas y el precio cobrado por los productos influirá en la compra de mayor cantidad de abono.

Será a partir de 1948 cuando la implantación de nuevas cooperativas, la liberalización del comercio y otras medidas económicas, se dejan sentir en el incremento del volumen de negocio que de los casi siete millones de kgs. en 1915 ha pasado a cuarenta y dos en 1959 y ciento dieciséis en 1980.

La facturación pasó en las mismas fechas y por el mismo concepto de 540.000 ptas. en 1915 a 107 millones en 1959 y 1.500 en 1980.

Pero la diferencia estriba en que el gran despegue económico de la Federación se ha producido cuando ya se llamaba UTECO y ahora Agropecuaria de Navarra, S.C.L. sobre todo en los años 80. Ha pasado de 3.000 millones de facturación en 1980 a casi 6.000 en 1982 y 12.500 entre el 1 de enero de 1983 y el 30 de junio de 1984.

Si progresivamente, desde su fundación, la Federación, luego UTECO y Agropecuaria de Navarra han ido incrementando sus fondos propios (ver los balances de 1912 a 1984 en

el apéndice) desde las 500.000 ptas. de capital inicial hasta 1.270.868 ptas. en 1940 y desde las 309.000 de la nueva etapa de UTECO en 1947 hasta los 166 millones en 1984, no podemos dejar de señalar la debilidad del movimiento cooperativo, en cuanto fallan las estructuras financieras de obras sociales importantes y en grave situación desde finales de la década de los 60.

Las importantes reducciones que se observan en 1965, tanto en el Activo como en el Exigible del Pasivo se debieron a que desde 1960 la Caja Rural se hizo cargo del desarrollo de los servicios cooperativos de carácter económico que hasta esa fecha llevaba UTECO. En 1968 la Sección de Suministros y Servicios volvió a UTECO.

La carencia de fondos propios hace que, desarrollando una actividad económica (en pesetas contantes de 1970, los balances de 1975 y 1980 importarían 209 y 396 millones de pesetas) y de servicios mucho mayor a partir de 1975, tenga que depender básicamente del endeudamiento crediticio con los consiguientes riesgos para el movimiento cooperativo si el vencimiento de los compromisos contraídos (proveedores, créditos) es a corto plazo.

Es, en ese sentido, indicativa la reducción de los fondos propios en 1980 respecto a 1975 (debido a la deuda de COVINA) y mucho más si lo ponemos en relación con el exigible del mismo balance, en su mayoría a corto plazo.

La situación ha mejorado en 1984, aunque sigue necesitada de una inyección de capital que le permita evitar una excesiva dependencia de los créditos bancarios.

DOCUMENTO N.º 8
Entidades existentes en 1960 y 1982

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Abaigar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	5 Junio 1956	32
Abarzuza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	2 Febrero 1908	120
Abaurrea Alta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Abril 1946	40
Aberín	Trujal Cooperativo	20 Octubre 1947	24
Ablitas	Bodega Cooperativa	5 Marzo 1952	392
Adiós	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	5 Mayo 1907	44
Aguilar de Codes	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Julio 1920	89
Aibar	Bodega Cooperativa	23 Junio 1937	314
Aibar	Cooperativa Trilladora	1 Abril 1952	165
Aibar	Trujal Cooperativo	20 Febrero 1947	345
Allo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Diciembre 1906	385
Allo	Cooperativa Vinícola	25 Enero 1918	446
Allo	Trujal Cooperativo	5 Octubre 1947	240
Alloz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Mayo 1958	33
Alzorriz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Junio 1918	23
Amescoa Baja	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	10 Diciembre 1907	75
Ancín	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Enero 1908	59
Andosilla	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Enero 1910	143
Andosilla	Bodega Cooperativa	1 Enero 1947	141
Andosilla	Trujal Cooperativo	15 Octubre 1947	196
Añorbe	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	7 Julio 1917	203
Añorbe	Bodega Cooperativa	6 Abril 1941	182
Aoiz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Octubre 1906	166
Aramendia	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Marzo 1949	75
Araiz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Enero 1950	20
Aras	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Junio 1917	89
Aras	Cooperativa del Campo H. S. L.	1 Enero 1960	28
Arazuri	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Enero 1917	50
Arbeiza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Mayo 1959	19
Arbizu	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Febrero 1908	99
Arellano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Noviembre 1910	103
Arellano	Bodega Cooperativa	1 Julio 1951	71
Arellano	Trujal Cooperativo	22 Agosto 1943	70
Argüedas	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	8 Septiembre 1951	328
Arguiñano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Julio 1905	123
Arguiñariz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	25 Marzo 1949	15
Arizala	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	5 Mayo 1949	23
Arizala	Bodega Cooperativa	6 Noviembre 1955	154
Arizaleta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Mayo 1946	23
Armañanzas	Cooperativa Trilladora	1 Octubre 1959	32
Arraiza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Noviembre 1947	27
Arrieta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Enero 1952	37
Arroniz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Enero 1907	441

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Arroniz	Cooperativa del Campo H. S. L.	16 Enero 1952	
Arroniz	Bodega Cooperativa	2 Marzo 1947	400
Arroniz	Trujal Cooperativo	12 Enero 1943	225
Arruazu	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Julio 1951	29
Artajona	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	10 Noviembre 1904	452
Artajona	Bodega Cooperativa	3 Diciembre 1939	420
Artajona	Trujal Cooperativo	24 Septiembre 1944	330
Artazu	Bodega Cooperativa	27 Mayo 1951	93
Artazu	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Junio 1908	50
Arteta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	24 Diciembre 1955	25
Artieda	Cooperativa del Campo H. S. L.	15 Mayo 1948	50
Asarta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Septiembre 1953	20
Asiain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	16 Marzo 1919	46
Aspurz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Agosto 1950	30
Astrain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Marzo 1938	30
Atez	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Noviembre 1959	21
Ayesa	Trujal Cooperativo	25 Abril 1948	39
Ayesa	Cooperativa Trilladora	15 Mayo 1952	27
Azagra	Bodega Cooperativa	2 Marzo 1950	376
Azagra	Cooperativa Conservera	19 Marzo 1947	50
Azagra	Cooperativa Conservera	1 Febrero 1960	45
Azcona	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Agosto 1946	58
Azuelo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Febrero 1953	48
Azuelo	Cooperativa Trilladora	1 Marzo 1960	
Badostain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Enero 1960	45
Barasoain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	29 Junio 1936	80
Barasoain	Trujal Cooperativo	15 Febrero 1951	36
Barasoain	Bodega Cooperativa	5 Febrero 1947	257
Barbarin	Trujal Cooperativo	Junio 1951	20
Bargota	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	16 Septiembre 1916	162
Bargota	Bodega Cooperativa	30 Junio 1947	167
Bargota	Cooperativa Trilladora	27 Enero 1955	52
Barillas	Trujal Cooperativo	9 Diciembre 1954	43
Basaburúa Mayor	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Abril 1950	97
Bearin	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Septiembre 1927	42
Beire	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Abril 1906	96
Beire	Bodega Cooperativa	2 Octubre 1918	130
Belascoain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	7 Julio 1907	25
Berbinzana	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	5 Noviembre 1905	225
Berbinzana	Bodega Cooperativa	15 Junio 1947	214
Berbinzana	Cooperativa Conservera	20 Mayo 1958	164
Beriain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Abril 1907	28
Biurrun	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Junio 1917	35
Buñuel	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Septiembre 1947	332

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Buñuel	Cooperativa del Campo H. S. L.	23 Abril 1947	73
Burlada	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	29 Marzo 1950	41
Cabanillas	Cooperativa del Campo H. S. L.	19 Septiembre 1951	95
Cabredo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Febrero 1956	65
Cadreita	Cooperativa del Campo H. S. L.	1 Enero 1956	48
Caparroso	Cooperativa del Campo H. S. L.	15 Octubre 1946	82
Caparroso	Cooperativa Conservera	4 Junio 1959	253
Carcar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Marzo 1911	244
Carcar	Cooperativa Vinícola	18 Febrero 1945	230
Carcar	Cooperativa Conservera	Mayo 1947	50
Carcastillo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Octubre 1906	554
Carcastillo	Coop. Deshidratadora de Alfalfa	15 Abril 1959	25
Cascante	Cooperativa Trilladora	29 Mayo 1955	90
Cascante	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Mayo 1911	391
Cascante	Bodega Cooperativa	6 Diciembre 1951	398
Caseda	Bodega Cooperativa	26 Octubre 1947	208
Castillonuevo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Enero 1958	34
Ciordia	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Octubre 1918	58
Cintruénigo	Bodega Cooperativa Cirbonera	19 Marzo 1920	329
Cintruénigo	Alcoholera Cooperativa Navarra	Septiembre 1947	20
Cintruénigo	Trujal Cooperativo	16 Junio 1948	15
Cirauqui	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Diciembre 1954	206
Cirauqui	Bodega Cooperativa	3 Febrero 1947	185
Cirauqui	Trujal Cooperativo	1 Diciembre 1954	206
Ciriza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	29 Agosto 1949	21
Cizur Mayor	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1943	31
Cizur Menor	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1946	32
Corella	Trujal Cooperativo del Villar	25 Mayo 1949	304
Corella	Coop. La Mutual C. Obrera	21 Enero 1952	642
Corella	Bodega Cooperativa	15 Abril 1952	512
Cortes	Cooperativa del Campo H. S. L.	23 Abril 1947	61
Desojo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Marzo 1954	90
Dicastillo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	2 Diciembre 1906	272
Dicastillo	Bodega Cooperativa	1 Febrero 1943	276
Dicastillo	Trujal Cooperativo	31 Marzo 1946	198
Echarren-Araquil	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Enero 1911	91
Echarren-Guirguill.	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Mayo 1930	22
Echarri-Aranaz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	9 Noviembre 1944	120
Echauri	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	8 Septiembre 1928	44
El Busto	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Febrero 1907	35
El Busto	Bodega Cooperativa	15 Enero 1951	43
Elcano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	25 Marzo 1951	85
Elorz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Mayo 1908	109

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Eneriz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Abril 1921	49
Eneriz	Bodega Cooperativa	19 Marzo 1947	156
Eraul	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	9 Noviembre 1908	47
Erro	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	24 Mayo 1908	20
Eslava	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Enero 1907	139
Eslava	Bodega Cooperativa	7 Mayo 1939	97
Eslava	Trujal Cooperativo	Septiembre 1949	100
Esparza de Galar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	12 Enero 1907	63
Esparza de Salazar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	29 Marzo 1950	58
Espronceda	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Junio 1916	80
Esquiroz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1947	35
Estella	Trujal Cooperativo «San Andrés»	27 Noviembre 1947	200
Estenoz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	7 Diciembre 1923	60
Esteríbar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Noviembre 1949	43
Etayo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Junio 1945	35
Eugui	Cooperativa del Campo H. S. L.	8 Junio 1950	63
Eulate	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Noviembre 1913	16
Ezcabarte	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Enero 1948	104
Escaroz	Cooperativa del Campo H. S. L.	5 Septiembre 1947	27
Falces	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Diciembre 1916	335
Falces	Bodega Coop. «El Salvador»	26 Diciembre 1945	198
Falces	Bod. Coop. Labradores Reunidos	28 Agosto 1947	34
Falces	Cooperativa del Círculo Falcesino	12 Enero 1948	108
Fitero	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	2 Febrero 1906	549
Fitero	Bodega Cooperativa	18 Febrero 1940	125
Fitero	Trujal Cooperativo	1 Marzo 1946	59
Fustiñana	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Marzo 1911	398
Fustiñana	Cooperativa del Campo H. S. L.	15 Febrero 1958	40
Gallipienzo	Cooperativa Trilladora	18 Noviembre 1954	135
Gallipienzo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Diciembre 1907	136
Gallipienzo		11 Noviembre 1947	101
Gallipienzo	Trujal Cooperativo	15 Marzo 1951	121
Garayoa	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Enero 1950	27
Garinoain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Mayo 1947	91
Garisoain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Agosto 1951	24
Garralda	Cooperativa del Campo H. S. L.	15 Abril 1948	26
Gazolaz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	8 Mayo 1946	31
Gazolaz (Eriete)	Cooperativa del Campo H. S. L.	6 Septiembre 1944	38
Genevilla	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Enero 1958	40
Goñi	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	24 Enero 1907	98
Grocin	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Diciembre 1907	40
Guirguillano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Mayo 1917	20
Gulina	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	12 Mayo 1908	58

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Huarte-Araquil	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	7 Noviembre 1920	85
Huarte-Pamplona	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Junio 1916	125
Ibargoiti	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Agosto 1907	80
Ibero	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Enero 1917	46
Iguzquiza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Febrero 1908	56
Imoz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	3 Junio 1908	133
Iracheta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Septiembre 1907	50
Irañeta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Noviembre 1920	44
Irurre	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Junio 1907	51
Irurzun	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Noviembre 1920	16
Iturgoyen	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	25 Julio 1945	19
Iza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	7 Diciembre 1957	15
Izagaondoa	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Julio 1907	75
Javier	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Julio 1908	69
Juslapeña	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Noviembre 1917	118
Jaurrieta	Cooperativa del Campo H. S. L.	29 Septiembre 1948	32
Labiano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Septiembre 1947	41
Lacar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	10 Abril 1958	22
Lacar	Trujal Cooperativo	15 Octubre 1947	142
Larraga	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Marzo 1905	688
Larraga	Bodega Cooperativa	15 Diciembre 1940	428
Larraga	Trujal Cooperativo	Enero 1944	353
Larraga	Cooperativa Conservera	6 Enero 1959	150
Larraga	Cooperativa Trilladora Santiago	7 Diciembre 1949	35
Larraga	Cooperat. Trilladora San Andrés	Mayo 1937	31
Larraga	Cooperat. Trilladora San Miguel	14 Noviembre 1953	33
Lazagurría	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Enero 1951	34
Lazagurría	Bodega Cooperativa	Septiembre 1953	25
Leache	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	25 Julio 1907	40
Legaria	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1947	72
Lerga	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Enero 1908	85
Lerga	Bodega Cooperativa	11 Mayo 1941	83
Lerga	Trujal Cooperativo	9 Diciembre 1948	62
Lerín	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Agosto 1947	571
Lerín	Trujal Cooperativo	15 Marzo 1947	389
Lerín	Bodega Cooperativa	26 Mayo 1956	278
Lezaun	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	11 Noviembre 1947	107
Liedena	Cooperativa Vinícola	15 Octubre 1939	157
Lodosa	Cooperativa del Campo H. S. L.	15 Junio 1945	665
Longuida	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	8 Octubre 1951	95
Lorca	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	26 Junio 1910	40
Lorca	Bodega Cooperativa	25 Septiembre 1951	57
Los Arcos	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Abril 1921	328

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Los Arcos	Bodega Cooperativa	6 Enero 1948	350
Los Arcos	Trujal Cooperativo	15 Abril 1951	84
Los Arcos	Cooperativa Trilladora	Mayo 1954	58
Lumbier	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Mayo 1934	275
Lumbier	Bodega Cooperativa	3 Marzo 1940	360
Luquin	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	21 Enero 1907	120
Mañeru	Bodega Cooperativa	8 Agosto 1959	102
Mañeru	Trujal Cooperativo	24 Mayo 1950	93
Mañeru	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Mayo 1908	134
Marañón	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	3 Febrero 1959	46
Mélida	Bodega Cooperativa	6 Enero 1946	80
Mendavia	Bodega Cooperativa	15 Abril 1953	55
Mendavia	Cooperativa del Campo H. S. L.	10 Abril 1947	176
Mendavia	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Noviembre 1947	382
Mendaza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Abril 1952	31
Mendigorría	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Junio 1945	277
Mendigorría	Bodega Cooperativa San Isidro	15 Octubre 1940	182
Mendigorría	Bodega Cooperativa San José	25 Febrero 1952	60
Mendigorría	Trujal Cooperativo	4 Octubre 1945	198
Marcilla	Cooperativa del Campo H. S. L.	4 Julio 1947	132
Metauten	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Mayo 1908	70
Milagro	Cooperativa del Campo H. S. L.	20 Agosto 1949	525
Mirafuentes	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Abril 1951	53
Miranda de Arga	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	11 Noviembre 1907	424
Miranda de Arga	Bodega Cooperativa	14 Enero 1940	274
Miranda de Arga	Cooperativa Conservera	3 Diciembre 1958	128
Monreal	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	21 Enero 1907	89
Monteagudo	Bodega Cooperativa	1 Agosto 1954	156
Morentin	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Junio 1945	72
Morentin	Trujal Cooperativo	15 Mayo 1946	66
Mues	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Febrero 1952	79
Muniain de la Solana	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Enero 1907	117
Muniain de la Solana	Bodega Cooperativa	13 Abril 1948	90
Muniain de la Solana	Trujal Cooperativo	Noviembre 1946	57
Murchante	Bodega Cooperativa San Roque	18 Diciembre 1958	155
Murchante	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Mayo 1908	472
Murchante	Bodega Cooperativa San Antonio	15 Septiembre 1953	54
Murieta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Octubre 1907	64
Murillo de Yerri	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Abril 1947	15
Murillo el Cuende	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Marzo 1921	60
Murillo el Fruto	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	2 Febrero 1907	310
Murillo el Fruto	Cooperativa Conservera	19 Enero 1959	127
Muruarte de Reta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	12 Noviembre 1944	22

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Muru-Astrain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	12 Noviembre 1944	15
Murugarren	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Diciembre 1909	70
Muruzábal	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	5 Mayo 1907	58
Mutilva Alta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Febrero 1947	35
Mutilva Baja	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	31 Octubre 1947	44
Nazar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Mayo 1951	23
Obanos	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Diciembre 1906	262
Obanos	Bodega Cooperativa	28 Abril 1951	141
Ochagavia	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	30 Junio 1947	138
Odieta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	10 Enero 1950	32
Olaibar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Abril 1949	38
Olcoz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Abril 1947	24
Olejua	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	26 Mayo 1955	27
Olite	Bodega Cooperativa Olitense	20 Agosto 1911	115
Olite	Bod. Coop. Cosecheros Reunidos	4 Junio 1913	51
Olite	Bodega Cooperativa San Vidal	15 Octubre 1946	49
Olite	Trujal Cooperativo	15 Noviembre 1947	267
Olite	Alcoholera San Isidro	29 Julio 1942	22
Oloriz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Diciembre 1951	49
Olleta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Mayo 1945	65
Ollo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1945	50
Olza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	17 Abril 1919	24
Orbaiceta	Cooperativa del Campo H. S. L.	1 Febrero 1949	15
Orbara	Cooperativa del Campo H. S. L.	Octubre 1951	15
Ororbia	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Diciembre 1947	33
Oronz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	16 Enero 1952	18
Oroz-Betelu	Coop. del Campo H. S. L. y G.	22 Mayo 1948	65
Oteiza de la Solana	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	25 Mayo 1906	332
Oteiza de la Solana	Bodega Cooperativa	30 Marzo 1946	236
Oteiza de la Solana	Trujal Cooperativo	14 Diciembre 1946	215
Oteiza de la Solana	Cooperativa Santa Bárbara	23 Abril 1947	217
Oteiza de la Solana	Cooperativa del Campo H. S. L.	Febrero 1959	25
Pamplona	Coop. Navarra. Gan. Lanar, Cabrío		
Pamplona	Cooperativa Conservera Navarra	Febrero 1960	
Pamplona	Caj. C. Coop. Obr. y Pant. Navarra		
Pamplona	Cooperativa Vinícola Navarra	23 Diciembre 1955	
Pamplona	Coop. Navarra de Prod. de Leche	Febrero 1953	715
Pamplona	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Diciembre 1919	64
Peralta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	29 Marzo 1918	116
Peralta	Cooperativa Obrera Católica	15 Noviembre 1944	327
Peralta	Bodega Cooperativa	8 Enero 1948	132
Piedramillera	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Agosto 1953	49
Pitillas	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Septiembre 1907	139

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Pitillas	Cooperativa San Isidro	15 Octubre 1935	65
Pitillas	Bodega Cooperativa	1 Mayo 1939	262
Puente la Reina	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Marzo 1908	520
Puente la Reina	Trujal Cooperativo	22 Marzo 1950	68
Puente la Reina	Bodega Cooperativa	Octubre 1951	193
Pueyo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Diciembre 1921	112
Pueyo	Unión de Labradores	10 Noviembre 1927	42
Pueyo	Bodega Cooperativa	10 Febrero 1940	170
Pueyo	Trujal Cooperativo	21 Junio 1951	93
Ribaforada	Cooperativa del Campo H. S. L.	Marzo 1947	54
Riezu	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	22 Octubre 1947	36
Rocaforte	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	Abril 1950	31
Romanzado	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	4 Agosto 1907	96
Sada de Sangüesa	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	6 Abril 1905	134
Sada de Sangüesa	Bodega Cooperativa	6 Abril 1939	171
Sada de Sangüesa	Trujal Cooperativo	1 Septiembre 1948	102
Sada de Sangüesa	Cooperativa Trilladora	25 Mayo 1953	71
Salinas de Ibargoiti	Molino Cooperativo	9 Diciembre 1948	55
Salinas de Oro	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	9 Octubre 1932	36
Salinas Pamplona	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Octubre 1906	25
San Adrián	Bodega Cooperativa	9 Octubre 1957	107
Sangüesa	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	16 Julio 1906	325
Sangüesa	Bodega Cooperativa	7 Enero 1940	310
Sangüesa	Almazara Cooperativa	Noviembre 1948	262
Sangüesa	Cooperativa Conservera	Marzo 1960	20
San Martín de Unx	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	12 Agosto 1906	372
San Martín de Unx	Bodega Cooperativa	5 Julio 1914	318
San Martín de Unx	Bodega Unión de Cosecheros	16 Junio 1916	75
San Martín de Unx	Trujal Cooperativo	20 Enero 1946	216
Sansol	Bodega Cooperativa	15 Noviembre 1959	51
Santacara	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Diciembre 1958	269
Sartaguda	Cooperativa Conservera	15 Abril 1959	28
Sartaguda	Cooperativa del Campo H. S. L.	3 Junio 1946	119
Satrústegui	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	24 Julio 1913	15
Sesma	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Mayo 1916	404
Sesma	Bodega Cooperativa	25 Septiembre 1951	255
Sorlada	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Noviembre 1957	27
Subiza	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Mayo 1908	36
Tafalla	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Abril 1902	869
Tafalla	Cooperativa Vinícola	25 Mayo 1917	513
Tafalla	Trujal Cooperativo	20 Enero 1947	422
Tajonar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	20 Marzo 1908	26
Tiebas	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Octubre 1947	30

ENTIDADES EXISTENTES EN 1960

Localidad	*Denominación*	*Fecha fundación*	*Núm. socios*
Torrano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	3 Agosto 1907	35
Torres del Río	Trujal Cooperativo	1 Diciembre 1948	320
Torres del Río	Bodega Cooperativa	Marzo 1954	86
Tudela	Cooperativa del Campo H. S. L.	2 Junio 1947	25
Tudela	Asociación de Labradores	16 Enero 1931	261
Tudela	Bodega Cooperativa Santa Ana	1 Enero 1959	75
Tudela	Agrupación Hortícola Tudelana	25 Enero 1960	112
Ubago	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Noviembre 1955	19
Ucar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	2 Diciembre 1920	35
Ucar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	23 Abril 1947	30
Ujue	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Enero 1951	240
Ujue	Bodega Cooperativa	15 Abril 1952	261
Ulzama	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	26 Mayo 1908	160
Unanua	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	27 Abril 1913	43
Unciti	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	18 Junio 1917	50
Undiano	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	13 Marzo 1938	26
Unzúe	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Febrero 1960	21
Urbiola	Bodega Cooperativa	15 Mayo 1958	68
Urbiola	Trujal Cooperativo	15 Abril 1951	27
Uriz	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Marzo 1952	28
Urraúl Alto	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Agosto 1907	58
Urraúl Bajo	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Noviembre 1947	97
Urroz-Villa	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	28 Febrero 1903	85
Ustes	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	24 Mayo 1932	115
Uterga	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Junio 1947	45
Valtierra	Cooperativa La Esperanza	15 Junio 1916	408
Valtierra	Cooperativa U. C. Valtierrana	15 Mayo 1913	310
Valtierra	Cooperativa Agrícola San Isidro	1 Febrero 1958	32
Viana	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Enero 1938	384
Viana	Bodega Cooperativa	25 Julio 1949	233
Viana	Trujal Cooperativo	20 Septiembre 1947	254
Vidaurreta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Junio 1916	36
Villafranca	Cooperativa del Campo H. S. L.	5 Mayo 1950	148
Villanueva de Yerri	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	11 Mayo 1908	38
Villatuerta	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	21 Septiembre 1907	145
Villatuerta	Bodega Cooperativa	16 Abril 1948	160
Villava	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	15 Abril 1948	22
Yabar	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Diciembre 1957	28
Yesa	Cooperativa HOAC del Campo	18 Noviembre 1955	50
Zariquiegui	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	14 Junio 1933	17
Zuasti	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	19 Marzo 1908	22
Zúñiga	Cooperativa del Campo H. S. L.	8 Junio 1958	41
Zurucuain	Cooperativa Agrícola-Caja Rural	1 Enero 1946	24

ENTIDADES EXISTENTES EN 1982

Localidad	*Denominación*	*N.º socios*	*S.A.*	*S.G.*	*C.*	*H.*	*Actividad*		*I.*	*T.C.*	*MQ.*	*CRED.*	*FACTUR. (000 pts.)*
							V.	*A.*					
Ablitas	Bod. Coop. Ntra. Sra. del Rosario	700	X	–	–		X	X					85.000
Aibar	Bod. Coop. Sto. Cristo del Amparo	360											63.000
Andosilla	Soc. Coop. Ltda. Ribega	70	X	–	X	X							90.000
Andosilla	Bodega Cooperativa	175	–	–	–		X						25.000
Aranaz	Coop. Agr. Bortzak-Bat	137	X	X	–								18.000
Arbonies	Coop. Ltd. Agr. de Romanzado	72	X	–	X						X		2.404
Arellano	Bodega Coop. San Román	70	–	–	–		X						7.500
Arguedas	Soc. Coop. San Esteban Ag.	450	X	X	X								150.000
Arroniz	Trujal Coop. Ntra. Sra. de Mendía	502	–	–	–			X					4.800
Arroniz	Bodega Coop. San Salvador	340	–	–	–		X						30.000
Artajona	Coop. Agr. Caja Rural Artajona	620	X	X	X							X	200.000
Artajona	Bod. Coop. S. Fco. Javier	280	–	–	–		X						25.000
Artazu	Soc. Coop. Ag. San Isidro	60	X	–	–								6.500
Azagra	Bodega Coop. S. Gregorio	500	X	–	–		X						30.000
Azagra	Coop. Conservera S. Fermín	375	X	–	–	X			X				250.000
Azcona	Soc. Coop. Cerealista Yerri	150	X	–	X								188.000
Barasoain	Cooperativa Agrícola	57	X	–	–								13.700
Beire	Bod. Coop. S. Isidro	25	X	–	X		X						6.000
Buñuel	Coop. Agr. S. Gregorio Ostia	400	X	X	X								90.000
Cabanillas	Coop. Campo de H.S.L. y G.	350	X	–	X	X					X		400.000
Cadreita	Coop. Agr. Ntra Sra. Belén	180	X	–	X	X							95.000
Caparroso	Coop. Conservera Sto. Cristo	612											500.000
Carcar	Agr. Hortícola Soc. Coop. Ltd.	98	X	–	X	X							18.600
Carcastillo	Coop. Agrícola S. Isidro	350	X	–	–								400.000

ENTIDADES EXISTENTES EN 1982

Localidad	*Denominación*	*N.º socios*	*S.A.*	*S.G.*	*C.*	*H.*	*Actividad*		*I.*	*T.C.*	*MQ.*	*CRED.*	*FACTUR. (000 pts.)*
							V.	*A.*					
Carcastillo	Coop. Agr. Deshidratadora S. Isidro	250	–	–	X								260.000
Cascante	Bod Coop. Ntra. Sra. del Romero	1.200	X	–	X	X	X						200.000
Cáseda	Bod. Coop. San Zoilo	99	X	–	–		X						1.000
Cintruénigo	Bod. Coop. Cirbonera	720	X	–	X	X	X	X			X	X	280.000
Cirauqui	Bod. Coop. San Cristóbal	165	–	–	–		X						14.500
Corella	Coop. Campo La Mutual Católica Obrera	450	X	–	–								38.600
Corella	Bodega Coop. San José	500	X	–	X	X	X						200.000
Cortes	Coop. Agric. San Isidro	700	X	X	X	X							400.000
Dicastillo	Soc. Coop. San Isidro	125											25.000
Dicastillo	Trujal Coop. Virgen de Nieves	200	–	–	–				X				–
Dicastillo	Cooperativa Agrícola	200	X	X	–	X							20.000
Domeño	Soc. Coop. Ltda. Agrícola	32	X	–	X						X		6.000
Echalar	Coop. Agr. «Uxoa»	66	X	X	–								25.000
Elizondo	Soc. Coop. Agrop. La Baztandarra	64	X	X	–								14.200
Esparza Sal.	Soc. Coop. Agrícola	49	–	–	–								3.500
Escaroz	Coop. Agropec. San Román	40	–	–	–								3.200
Falces	Coop. Agr. Círculo Católico	275	X	X	X	X							250.000
Figarol	Coop. Agr. C. R. S. Fco. Javier	81	X	–	X	X							46.800
Fitero	Bod. Coop. S. Raimundo Abad	200	X	–	X	X	X						37.400
Fustiñana	Coop. «San Isidro Labrador»	91											61.379
Garinoain	Soc. Coop. Ltd. Agrícola	32	X	–	–								7.400
Huarte Araq. ...	Coop. Ag. C. R. Católica	38	X	–	–								2.600
Huarte Pamp..	Explot. Agropec. Gure-Lan	15	–	–	–					X			30.000

ENTIDADES EXISTENTES EN 1982

Localidad	Denominación	N.º socios	S.A.	S.G.	C.	H.	Actividad V.	Actividad A.	I.	T.C.	MQ.	CRED.	FACTUR. (000 pts.)
Lacar	Trujal Coop. S. Isidro	171	–	–	–			X					2.400
Larraga	Soc. Coop. Agrop. La Unión	50	X	–	X	X							105.000
Lerín	Soc. Coop. Ltda. «El Saso»	50	X	–	X								110.000
Lerín	Soc. Coop. Agrícola	500	X	–	X						X		75.800
Liedena	Bod. Coop. Vinícola S. Fco. Javier	112	X	–	–		X						15.000
Lodosa	Coop. Conservera San Fermín	860											300.000
Los Arcos	Bod. Coop. San José	Cas.	–	–	–		X						25.000
Los Arcos	Trujal Coop. San José	385	–	–	–			X					4.700
Lumbier	Bodega Coop. S. Isidro	250	X	–	–		X						25.000
Mañeru	Trujal Coop. Sta. Bárbara	84	–	–	–			X					5.400
Mañeru	Bod. Coop. La Cruz	76	–	–	–		X						20.000
Marcilla	S. Coop. Ltda. Hortofrutícola Marcilla	96											300.000
Marcilla	Coop. del Campo de la Hermandad Sindical de Lab. y Ganad.	200											12.000
		214	X	–	–								18.000
Mendavia	Coop. Ag. San Isidro	500	X	–	–								45.000
Mendavia	Agrup. Agr. Mendaviera, S.C.L.	280	–	–	X	X							96.500
Mendigorría	S. Coop. Agr. Inmac. Concepción		X	–	X	X							
Mendigorría	Bodega Coop. San Isidro	125	–	–	–		X						13.000
Mendigorría	Trujal Coop. Ntra. Sra. Andión	84	–	–	–			X					9.300
Milagro	Coop. Agrícola	300	X	–	X	X							150.000
Miran. Arga	Soc. C. Ltd. Cerealista El Campo	12	X	–	X								27.000
Miran. Arga	S. Coop. Ltda. Bod. S. Benito	283	–	–	–		–						16.396
Miran. Arga	Coop. Agrícola	200	X	X	X						X		54.000

ENTIDADES EXISTENTES EN 1982

Localidad	*Denominación*	*N.º socios*	*S.A.*	*S.G.*	*C.*	*H.*	*Actividad*		*I.*	*T.C.*	*MQ.*	*CRED.*	*FACTUR. (000 pts.)*
							V.	*A.*					
Monteagudo ...	Bod. Coop. Ntra. Sra. del Camino	75	X	–	X	X	X						40.000
Murchante	Coop. Vinícola Murchantina	400	–	–	–		X						70.000
Murillo Cuende	Coop. Agrícola	38	X	–	–								8.300
Murillo Fruto ..	Coop. S. Isidro Labrador	300	X	X	X	X							60.000
Muruzábal	Bodega Coop. San Blas	109	–	–	–		X						4.000
Muruzábal	Cooperativa Agrícola	100	X	–	–								7.200
Obanos	Bod. Coop. Ntra. Sra. Arnótegui	58	–	–	–		X						10.000
Olite	Trujal Coop. Ntra. Sra. de Ujue	86	–	–	–			X					9.500
Olite	Bod. Coop. Cosecheros Reunidos	200	–	–	–		X						40.000
Olite	Alcoholera S. Isidro Bod. Reunidas	26	–	–	–		X						45.000
Olite	Bod. Olitense Sdad. Coop. Ltda.												
Olite	Cooperativa Agrícola												
Ororbia	Coop. Ltd. Cerealista Ororbia	107	X	–	X								275.000
Oscoz	Coop. Agropec. S. Miguel Aralar	18	X	–	–					X			45.000
Oteiza Solana ..	Coop. Agr. Sta. Bárbara	68	X	–	X						X		40.000
Oteiza Solana ..	Coop. Ltda. Cerealista Litxarra	160	X	–	X								230.000
Pamplona	Coop. Navarra del Porcino	2.200	–	X	–								1.000.000
Pamplona	Coop. Avícola Navarra	20	–	X	–								140.000
Peralta	Coop. Ag.-Gand. S. Isidro	450	X	X	X	X							265.000
Peralta	Bod. Coop. S. Fco. Javier	286	–	–	–		X						30.000
Pitillas	Soc. Coop. Ltd. Ntra. Sra. Ujué	280	X	–	X								20.000
Puente la R.	Cooperativa Agrícola	130	X	X	X					X			15.900
Pueyo	Bod. Coop. Santiago	110	X	–	–		X						12.000
Rada	Coop. Agri-Gan. San Nicolás	86	X	X	X								100.000

ENTIDADES EXISTENTES EN 1982

Localidad	*Denominación*	*N.º socios*	*S.A.*	*S.G.*	*C.*	*H.*	*Actividad*		*I.*	*T.C.*	*MQ.*	*CRED.*	*FACTUR. (000 pts.)*
							V.	*A.*					
Ribaforada	Coop. Agr. San Blas	600	X	–	X	X							400.000
San Adrián	Bod. Coop. S. Adrián	163	–	–	–		X						20.000
Sangüesa	Bod. Coop. S. Sebastián	232	X	–	–		X						18.000
Sangüesa	Cooperativa Agrícola	350	–	–	–								78.500
Santacara	Coop. Agr. S. Isidro	400	X	X	X								300.000
Sesma	Soc. Coop. Ltd. Agropec.	206	X	–	X	X							150.000
Sesma	Bod. Coop. Ntra. Sra. del Carmen	105	–	–	–		X						7.000
Tafalla	Coop. Agr. La Sarda	400	X	X	X								240.000
Torres Elorz	Coop. Cerealista Agrop. Alaiz	130	X	–	X								400.000
Torres Río	Trujal Coop. San Isidro	72	–	–	–			X					6.800
Torres Río	Bodega Coop. San Isidro	100	–	–	–		X						10.000
Tudela	Coop. Asoc. de Labradores	200	X	–	X								500.000
Ujué	Bod. Coop. Ntra. Sra. de Ujué	128	–	–	–		X						10.000
Ucar	Coop. Cerealista Valdizarbe	200	X	X	X								400.000
Urroz Villa	Coop. Cerealista Urroz-Villa	32	X		X								130.000
Viana	Bod. Coop. Sta. María Magdalena	260					X						40.000
Villafranca	Soc. Coop. Sta. Eufemia	7	–	–	–	X				X			5.180
Villafranca	Coop. San Isidro	280	X		X								200.000
Valtierra	Coop. Agr. «La Esperanza»	675	X	–	X								50.000
Zúñiga	Coop. Agr. Santa María	48	–	–	–						X		14.600
Pamplona	Com. Agr. Gan. Navarra, Soc. C. Ltd.												

S.A.: Suministros Agrarios
S.G.: Suministros Ganaderos
C.: Cereales
H.: Hortícola
V.: Viñedo
A.: Aceite
I.: Industriales
T.C.: Trabajo
MQ.: Maquinaria en común
CRED.: Crédito

DOCUMENTO N.º 9
Estatutos de la Sociedad Cooperativa Ltd. Agropecuaria de Navarra. Resumen

TITULO I
Denominación, objeto, duración, ámbito y domicilio

Capítulo I
Denominación

Artículo 1.° En cumplimento de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de junio de 1977, La Unión Territorial de Cooperativas del Campo, antigua Federación Agrosocial Navarra, se transforma en Sociedad Cooperativa de segundo grado para desarrollar actividades económicas con la denominación de «SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGROPECUARIA DE NAVARRA», al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974 y en el Reglamento de 16 de noviembre de 1978.

Se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y en lo no previsto, por la Ley y Reglamento de Cooperación

antes mencionados y las disposiciones legales complementarias.

Capítulo II
Objeto de la Sociedad

Art. 2.° Tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Adquirir por cualquier título animales, materiales, instrumentos y maquinaria para la producción y el fomento agrario, y también instalaciones relacionadas con la agricultura y la ganadería, tales como molinos, bodegas, almazaras, fábricas de transformación conservación y elaboración de sus productos o de los utilizados para la producción y el fomento agrario.

b) Conservar, producir, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de las explotaciones agrícolas o pecuarias de las Cooperativas socios, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias.

c) Adquirir, elaborar o fabricar por cualquier procedimiento, para las Cooperativas socios, abonos, plantas, semillas, insecticidas, piensos compuestos y demás elementos para la producción y fomento agrícola o pecuario, así como el empleo de remedios contra las plagas del campo.

d) Adquirir, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura o la ganadería, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

e) Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas o pecuarias o encaminados al perfeccionamiento técnico, formación profesional, estudios de experimentación o de análisis y el de personal especializado.

Art. 3.° Será también objeto de la Sociedad la realización de servicios propios del sector agropecuario y de sus fines, que le sean encomendados por los Organismos competentes del Estado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51, 1, de la Ley General y del artículo 9 de su Reglamento.

Art. 4.° La Cooperativa podrá constituir Sociedades con personas naturales o jurídicas y participar en Sociedades mercantiles, siempre que las actividades de éstas tengan unas finalidades que estén enmarcadas dentro de los objetivos antes definidos o sean complementarias de los mismos con sujeción a lo establecido en el artículo 125/dos del Reglamento.

En cuanto a inversiones a realizar en cada ejercicio económico para los fines previstos en este artículo, decidirá en cada caso concreto el Consejo Rector con el dictamen de la Comisión Consultiva a que corresponda emitirlo.

Se observará lo dispuesto en el párrafo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el art. 48/dos b) del Reglamento, en los supuestos en que la Sociedad realice inversiones en inmuebles, naves industriales o bienes de equipo, con destino a un Sector determinado; debiendo, en caso contrario, enajenarlos en el plazo de dos años a partir de la adquisición.

(...)

TITULO II
De los socios

Capítulo I
Altas, admislones y bajas

Art. 8.° Pueden ser socios de la Sociedad las Cooperativas válidamente constituidas que tengan la calificación de Cooperativas del Campo por parte de la Administración, que estén en pleno ejercicio de sus funciones, que su domicilio

social esté en Navarra y en ella desarollen su actividad y acepten expresa y formalmente a través de sus órganos competentes las obligaciones establecidas en estos Estatutos.

Art. 9.° Para ingresar como socio se requiere:

1. Solicitar por escrito al Consejo Rector el ingreso. A la solicitud se acompañará certificado de acta de acuerdo de adhesión por parte de su Asamblea General.

2. Acreditar fehacientemente que no se pertenece como socio a otras entidades, dentro del mismo ámbito territorial, que desarrollen las mismas actividades y tengan fines idénticos o semejantes.

3. Realizar las aportaciones obligatorias al capital social determinadas en estos Estatutos y en los subsiguientes acuerdos de Asamblea General.

4. Pagar la cuota de ingreso que proceda.

5. Suscribir los documentos de garantía y responsabilidad que exija el Consejo Rector en orden a lo establecido en estos Estatutos y en Acuerdos de Asamblea General.

6. Acuerdo de admisión del Consejo Rector.

(...)

Capítulo III
Derechos y obligaciones de los socios

Art. 21.° *Derechos de los socios.*

1. Los socios tendrán derecho a:

a) Elegir y ser elegidos para los cargos de los órganos de la Sociedad.

b) Participar con voz y voto en la adopción de todos los acuerdos de la Asamblea General.

c) Aprobar, en su caso, en la Asamblea General el balance y cuentas del ejercicio.

d) Definir en Asamblea la política, objetivos y medios de la actividad de la Sociedad en el marco de las reglas estatutarias.

e) Participar en las actividades y utilizar los servicios organizados por la Cooperativa y con carácter preferente en las acciones emprendidas con cargo al Fondo de Educación y Obras Sociales.

f) Contribuir a la creación de vínculos de tipo social o económico, con otras organizaciones cooperativas, dentro del respeto a los principios cooperativos.

g) Exigir la actualización de su aportación y, en su caso, el abono de interés limitado de la misma, en los términos acordados.

h) Hacer efectiva la liquidación de su aportación en caso de baja o de disolución de la Cooperativa.

i) Los demás derechos que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Sociedad.

2. Los derechos anteriores serán ejercitados de conformidad con las normas legales y estatutarias y los acuerdos de la Asamblea General.

Art. 22.° *Derecho de información.*

La Sociedad cooperativa procurará a todos los miembros una información ágil, frecuente, no discriminatoria a favor de un socio o grupo de socios.

Para ejercitar y garantizar el efectivo derecho de información, los socios dispondrán de los medios y mecanismos que establece el artículo 23 del Reglamento, pudiendo acudir, en su caso, al Juez.

La Asamblea General podrá exonerar de la obligación de información al órgano social que viniera obligado a ello, cuando su cumplimiento ponga en grave peligro los legítimos intereses de la Cooperativa.

El Consejo Rector está obligado a proporcionar a cada socio un ejemplar de los Estatutos calificados e inscritos en el Registro de Cooperativas correspondiente de sus modificaciones ulteriores.

Art. 23.° *Obligaciones de los socios.*

Los socios estarán obligados a:

a) Asistir, por medio de sus representantes legales, a las Asambleas Generales, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno.

b) Participar en las actividades y servicios cooperativos al cien por cien de las necesidades de las Cooperativas socios en relación con el objeto social de la Entidad. En lo referente al suministro de abonos, la participación será en el porcentaje indicado durante tres años a partir de la constitución, y con posterioridad según el módulo de participación que establezca la Asamblea General, que no podrá ser inferior al cinco por cien.

c) Guardar secreto, dentro de los límites del ordenamiento jurídico, sobre los datos de la Cooperativa que posea, tanto durante su permanencia en la misma como después de causar baja.

d) Aceptar los cargos y funciones que les sean encomendados, salvo justa causa de excusa.

e) No prevalerse de la condición de socio para desarrollar actividades especulativas o contrarias a las leyes.

f) Comportarse con la debida consideración en sus relaciones con los demás socios y especialmente con los que en cada momento ostenten en la Cooperativa cargos rectores, de representación y de fiscalización económico-contable.

g) No manifestarse públicamente en términos que impliquen deliberado desprestigio social de la Cooperativa o del cooperativismo en general.

h) Someterse a una revisión de su situación contable cuando los técnicos designados por la Entidad lo crean oportuno.

i) Cumplir los demás deberes que resulten de preceptos legales y de estos Estatutos . Respecto al servicio de abonos, se establece la obligatoriedad para todos los socios de utilizar dicho servicio al cien por cien durante tres años a partir de la constitución de la Entidad.

Art. 24.° *Responsabilidad patrimonial de los socios.*

La responsabilidad del socio por las obligaciones sociales tendrá carácter mancomunado simple, y estará limitada al importe de las aportaciones obligatorias y voluntarias al capital social que cada uno viniera obligado a desembolsar y también a los compromisos que de modo expreso y concreto hubiera asumido.

El socio que cause baja continuará siendo responsable durante cinco años frente a la Cooperativa por las obligaciones asumidas por ésta con anterioridad a la fecha de la pérdida de su condición de socio.

TITULO III
Del Régimen Económico de la Sociedad

Capítulo I
El capital social. Las aportaciones iniciales

Art. 25.° Para el cumplimiento de sus fines se valdrá la Entidad del capital social y de los bienes y derechos que adquiera y posea.

El capital social estará constituido por las aportaciones obligatorias de los socios, más las voluntarias que se incorporen a aquél.

El capital social mínimo inicial se fija en un millón de pesetas y está totalmente desembolsado. Estará representado en Títulos nominativos de un valor mínimo de diez mil pesetas cada uno, debiendo cada socio suscribir al menos un Título, cuyo desembolso se hará en su totalidad en el momento del ingreso. Cada Título contendrá los datos y menciones que señala el art. 31, 2 del Reglamento de Sociedades Cooperativas.

Los socios que ingresen con posterioridad a la constitución de la Cooperativa, desembolsarán, en su caso, la aportación debidamente actualizada, en función de las variaciones

experimentadas en el índice general de precios al consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que le sustituya.

Art. 26.° *Nuevas aportaciones obligatorias y aportaciones voluntarias al capital social.*

La Asamblea General, con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes y representados, podrá acordar nuevas aportaciones obligatorias al capital social, fijando la cuantía, plazos y condiciones del desembolso.

También podrá acordar la Asamblea la admisión de aportaciones voluntarias al capital social. El acuerdo expresará la cuantía global máxima y el tipo de interés que percibirán estas aportaciones.

La suscripción habrá de hacerse necesariamente en el plazo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo, y todo socio tendrá derecho a suscribir de esa cuantía social global máxima establecida por la Asamblea General, una parte proporcional a la aportación obligatoria que tuviera en el momento de adoptarse el acuerdo. Los socios que no hagan uso de este derecho, en todo o en parte, podrán cederlo a otros socios.

Las aportaciones voluntarias deberán desembolsarse totalmente en el momento de la suscripción y tendrán el carácter de permanencia propio del capital del que pasan a formar parte.

(...)

Capítulo III
Imputación de pérdidas

Art. 40.° Las pérdidas del ejercicio, en su caso, serán imputadas de la siguiente forma:

En primer término habrá que enjugar las pérdidas con las cantidades procedentes de operaciones realizadas por la

Cooperativa con terceros, debidamente autorizadas (Arts. 10, dos y 42, tres b) del Reglamento de Sociedades Cooperativas); y con los ingresos percibidos por enajenación de elementos del activo inmovilizado o procedentes de otras fuentes lícitas pero ajenas a los fines específicos de la Cooperativa (Art. 42, dos); y con las multas y demás sanciones pecuniarias, si las hubiese, impuestas por la Cooperativa a sus socios, sin incluir en este caso las deducciones autorizadas sobre las partes sociales en caso de baja del socio (Art. 42, tres, d).

De no existir tal posibilidad o ser ésta insuficiente, las pérdidas existentes serán imputadas con cargo:

1.° Al Fondo de Reserva Voluntaria, si lo hubiere.

2.° De no existir éste o ser insuficiente, al Fondo de Reserva Obligatorio, cuando éste exceda del doble de la cifra de capital social de la Entidad, en cuanto a dicho exceso.

3.° De seguir siendo insuficiente, al 50 % del Fondo de Reserva Obligatorio.

4.° El resto, en su caso, a los socios, en proporción a las operaciones, servicios o actividades realizadas o, en su defecto, a los mínimos exigibles estatutariamente .

Para hacer efectiva esta última forma de cobertura de las pérdidas podrá acudirse bien a la amortización parcial de las partes sociales de cada socio, bien a la fijación y cobro de las correspondientes derramas, bien a la retención de anticipos cooperativos del ejercicio siguiente.

El Consejo Rector hará la oportuna propuesta de nivelación de pérdidas, en base a las normas y criterios procedentes, ante la Asamblea General a la que corresponderá adoptar el acuerdo pertinente.

Este acuerdo social no podrá considerarse como causa de baja justificada de los socios.

En ningún caso se imputarán las pérdidas en razón a las aportaciones de los socios a capital social.

No serán válidas la imputación ilegal o arbitraria de gastos ni cualquier combinación económica o contable que tienda a burlar la irrepartibilidad del Fondo de Reserva.

Art. 41.° *Cierre del ejercicio.*

Anualmente, y con referencia al día 31 de diciembre, quedará cerrado el ejercicio social de la Cooperativa.

(...)

Capítulo III
Del Consejo Rector

Art. 52.° El Consejo Rector es el órgano de representación y gobierno de la Sociedad y gestiona la empresa directamente y, además, ejerce el control permanente y directo de la gestión de la empresa por el Director, con las más amplias facultades a excepción de las correspondientes a la Asamblea General. Establece las directrices generales de actuación con subordinación a la política fijada por la Asamblea General, y asume cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a otros órganos

Art. 53.° *Composición del Consejo Rector.*

1. El Consejo Rector se compondrá de doce miembros: un Presidente, un Secretario y diez vocales. Asimismo se elegirán a los suplentes en número de diez.

Los miembros del Consejo Rector actuarán como si fuesen Consejeros en su propio nombre y no podrán ocupar más de tres puestos que impliquen actividades de gestión directa, incluidas todas las Cooperativas de que formen parte como socios, ni permanecer en el cargo una vez alcanzada la edad de 65 años.

2. Dado que la Sociedad se proyecta sobre diversas zonas y actividades y con el fin de potenciar al máximo la dinámica de participación, la composición del Consejo Rector reflejará dichas proyecciones en el sentido siguiente: cinco vocales representarán a los cinco sectores básicos sobre los que se proyecta la Sociedad: cereal, vid y olivo. hortícola, rumiantes

y otras especies ganaderas, y los cinco restantes a cada una de las cinco Merindades.

3. El Presidente y el Secretario serán elegidos por la Asamblea General, en votación secreta, entre los candidatos que se hayan presntado a la elección, sin tener en cuenta criterios de distribución por merindades o por sectores.

4. Los vocales titulares y suplentes representantes de merindades o zonas y de sectores –un titular y un suplente por cada zona y sector–, serán elegidos asimismo por la Asamblea General entre el candidato o candidatos propuestos por las Asambleas zonales o sectoriales, respectivamente.

5. El mandato de los miembros del Consejo Rector durará cuatro años y se renovará por mitad cada dos años, no pudiendo ser reelegidos para más de dos mandatos seguidos. En la primera renovación serán sustituidos el Presidente y cinco Vocales, dos de zona y tres de sectores, y en la segunda, el Secretario y los otros cinco vocales, tres de zona y dos de sectores. Se determinará mediante sorteo qué vocales deben ser sustituidos. El mismo procedimento se seguirá en caso de dimisión o renovación de todo el Consejo.

6. En caso de vacante de algún vocal le sustituirá el suplente de la respectiva zona o sector. Si la vacante fuera la del Presidente o Secretario, se procederá a convocar en el mes siguiente la Asamblea General para cubrir la misma. Los designados lo serán por el tiempo que restara a los sustituidos.

Art. 54.° *Funcionamiento del Consejo Rector.*

1. El Consejo Rector se reunirá, por lo menos, una vez al mes, o en convocatoria extraordinaria, a petición motivada de alguno de sus miembros o de la Dirección. Si la solicitud no fuera atendida por el Presidente en el plazo de diez días, podrá ser convocado por quien hubiese hecho la petición motivada, siempre que logre para su convocatoria la adhesión, al menos, de un tercio del Consejo.

2. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad

más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos por mayoría absoluta de Consejeros concurrentes y representados, con las excepciones prescritas en el artículo 55 de estos Estatutos y 65 del Reglamento de Cooperativas.

3. Será convocado por escrito con 48 horas de antelación y con indicación del orden del día.

(...)

DISPOSICIONES FINALES

Primera.–*Modificación de Estatutos.*

Para adoptar acuerdos sobre modificaciones de Estatutos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes en la Asamblea General y se someterán a los mismos trámites oficiales que los actos constitutivos de la Sociedad, salvo lo previsto en el artículo 84, 2), del Reglamento.

Segunda.–En todo lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974 y en el Reglamento de 16 de noviembre de 1978.

SERVICIO DE REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS

DILIGENCIA: A propuesta de este Servicio la Dirección General de Cooperativas con fecha de hoy, ha tenido a bien calificar favorablemente el proyecto de Estatutos de la «SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGROPECUARIA DE NAVARRA», de Pamplona (Navarra), presentados en este Servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43/Uno, de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y con los artículos 75 y 86 del Real Decreto 2710/1978, de 16 de

noviembre y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 2508/1977, de 17 de junio sobre desdoblamiento de las antiguas Uniones Territoriales. Dicho proyecto de Estatutos consta de este folio y 24 más, cuyo original y una copia quedan depositados en el Registro mencionado, devolviéndose la otra copia al gestor promotor solicitante.

Madrid, a 1 de diciembre de 1980

EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS

DILIGENCIA DE INSCRIPCION: Para hacer constar, que en el día de la fecha la presente escritura pública de constitución por desdoblamiento de la antigua «Unión Territorial de Cooperativas del Campo» de Navarra, de la Entidad de Segundo Grado «SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGROPECUARIA DE NAVARRA», de Pamplona (Navarra), que incluye los Estatutos Sociales de dicha Entidad, y demás extremos señalados en el artículo 75/Uno/e) del Reglamento de las Sociedades Cooperativas, aprobado por Real Decreto 2710/1978, de 16 de noviembre, ha sido inscrita en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativa de este Servicio al folio 510 y bajo el asiento n.° 4, asignándole a la Entidad el n.° 180/S.° M . T.

Madrid, a 27 de marzo de 1981.

EL JEFE DEL SERVICIO

DILIGENCIA DE CAMBIO DE DOMICILIO: Para hacer constar que ha sido inscrito en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas al folio 510, bajo el asiento n.° 6, el acuerdo de cambio de domicilio social de la «SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGROPECUARIA DE NAVARRA», que pasa de la calle Ciudadela, 5, a la Plaza de los Fueros, n.° 1, ambas de la capital de Pamplona según certifica-

ción de la sesión del Consejo Rector de dicha Entidad, celebrada el 30-4-81, expedida por el Secretario, D. Javier Muñoz Osta, de la mencionada Cooperativa, con el Visto Bueno del Presidente de la misma, D. José María Lander Azcona, cuyas firmas han sido legitimadas notarialmente, de conformidad con el artículo 84/Dos, del Reglamento de las Sociedades Cooperativas, aprobado por Real Decreto 2710/1978, de 16 de noviembre.

Madrid, a 22 de junio de 1981.

EL JEFE DEL SERVICIO

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

«La Acción Social Navarra»: desde 1910 hasta 1985.
- 1935, número extraordinario, año XXVI.
- 22-10-1960 (Número especial 50 Aniversario de la Federación).

Actas de la Caja Rural de Navarra, 1947-1966.

Actas de la Federación Católico-Social Navarra (FASN), 1910-1946.

Actas de la Unión Territorial de Cooperativas, 1947-1984.

Acción católica y Acción social. La doctrina pontificia, Aldus S.A., Madrid, 1949.

AGUIRRE, Narciso: *Víctima de los estraperlistas,* manucristo, 1950/1951, 43 páginas.

ALDEA VAQUERO, Quintín; GARCÍA GRANDA, Joaquín y MARTÍN TEJEDOR, Jesús: *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX. Catolicismo social (1909-1940),* CSIC, Madrid, 1987, vol. I.

ALONSO, V. L.; CALZADA, J.; HUERTA, J. R.; LANGREO, A. y VIÑAS, J. S.: *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976,* Ayuso, Madrid, 1976.

ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA: *Navarra 1936. De la esperanza al terror,* Gráficas Lizarza, Estella, 1986, 2 vols.

ALVAREZ BOLADO, Alfonso: *El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975,* EDICUSA, Madrid, 1976.

ALVAREZ PUGA, E.: *Historia de la Falange,* DOPESA, Barcelona, 1969.

ALZAGA, Oscar: *La primera democracia cristiana en España,* Ariel, Barcelona, 1973.

AMORENA, Félix: «El problema agrario en la Ribera de Navarra», en *II Congreso de Estudios Vascos,* Imprenta y Librería de García, Pamplona, 1920.

AMORENA Y BLASCO, Luis: *Síntesis Geográfico-Estadística de la Provincia de Navarra,* Pamplona, 1923.

ANDRÉS GALLEGO, José: *Historia Contemporánea de Navarra,* ELSA, Pamplona, 1982.

- *Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916,* «Príncipe de Viana» n.º 150-151, 1978.
- *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España,* Espasa Calpe, Madrid, 1984.

APARICIO, Miguel Angel: «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945», en Fontana [Ed.], *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1986, págs. 78-99.

- *Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra,* «Sistema» n.º 13, abril, 1976, págs. 55-76.

ARBELOA MURU, Víctor Manuel: *El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para un estudio,* «Letras de Deusto», vol. 5, n.º 10, Bilbao, 1975.

- *Los Sindicatos Católicos en España: un intento de aconfesionalización. 1931-1932,* «Revista de Fomento Social», vol. XXIX, n.º 114, 1974.
- *Navarra ante los estatutos, 1916-1932,* ELSA, Pamplona, 1978.
- *Organizaciones CatólicoObreras tras la «Rerum Novarum»,* «Revista de Fomento Social», n.º 116, 1974.

ARDAIZ, Josu: *Navarra. Elementos para su estudio regional,* Eusko Ikaskuntza, Burlada, 1981, 2 vols.

ARDID LORES, Manuel: *La derecha católica ante la «cuestión social» Una utopía interclasista en la Zaragoza de los años treinta,* Tesis de Licenciatura, inédita, Zaragoza.

ARIN Y DORRONSORO, Felipe: *Problemas agrarios. Estudio jurídico-social de las corralizas, servidumbres, montes y comunidades de Navarra,* Heraldo Segoviano, Imprenta de Carlos Martín, Segovia, 1930.

ARÓSTEGUI, Julio: *El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco, 1936-1939,* «Sistema», n.º 47, Madrid, marzo 1982, págs. 77-109.

ARRE: *IV Debate campesino. Vivir del Ebro. La gestión popular del agua en los pueblos de la cuenca del Ebro,* Hordago, Donostia, 1979.

– *Las luchas y la defensa de los renteros y medieros (Cadreita) La radicalización del cooperativismo (Alcanadre),* Hordago, Donostia, 1978.

ARRIBAS MACHO, José M.ª: «El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura». En *Historia Social,* n.º 4. Primavera-Verano, 1989. Valencia, págs. 33-52.

AZNAR, Severino: *Estudios económico-sociales,* Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946.

– *La Acción Social Agraria en Navarra,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1916.

ALPIAZU, P. J.: *Las directrices sociales de la Iglesia católica,* Talleres Gráficos E. Sánchez, Madrid, 1950.

– *Las Cajas de compensación,* Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, Zaragoza, 1937.

BALCELLS, Albert: *El problema agrario en Cataluña. La cuestión rabassaire, 1890-1936,* Madrid, 1980.

BANCO DE BILBAO: *Navarra,* «El Campo. Boletín de información agraria», junio-julio, 1983, n.º 91.

BARCIELA, Carlos: «El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953», en J. Fontana [Ed.], *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1986, págs. 192-205.

BELTRÁN, José: *Historia documentada de la MIC de Tafalla,* Tafalla, 1920.

BENAVIDES, Domingo: *El fracaso social del catolicismo español (Arboleya Martínez, 1870-1951),* Nova Terra, Barcelona, 1973.

BERNAL, Antonio Miguel: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas,* Ariel, Barcelona, 1974.

BIGLINO, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria. 1890-1936,* Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.

BLINKHORN, Martin: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939,* Crítica, Barcelona, 1979.

– «Guerra en dos frentes: Política y sociedad en Navarra (1931-1936)», en Paul Preston, *Revolución y Guerra en España 1931-1939,* Alianza, Madrid, 1986.

BURGO, J. del: *Conspiración y guerra civil,* Alfaguara, Madrid, 1970.

BURGO, J. I.: *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra,* Aranzadi, Pamplona, 1968.

CABRERA, Mercedes: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia. 1931-1936,* Siglo XXI, Madrid, 1983.

Caja Rural Católica de Ahorros y Préstamos de... [modelo], Imprenta diocesana, Pamplona, 1942.

CAJA RURAL NACIONAL: *Relación de Cooperativas inscritas en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito dependientes del Banco de España,* Gráficas CEYDE S.A., Segovia, 1979.

CAJA RURAL DE NAVARRA: *Memoria 1969,* Impr. «La Acción Social», Pamplona, 1970.

– *Memoria 1971,* Impr. «La Acción Social», Pamplona, 1972.

– *Memoria 1972,* Impr. «La Acción social», Pamplona, 1973.

CALAVIA URDÁNIZ, Ana: «"La Conciliación" de Pamplona y sus relaciones con los sindicatos católicos-libres (1915-1923)» en *I Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana» Anejo n.º 10, 1988, págs. 73-84.

CARRASCO CALVO, Salvador: «Teoría y Práctica del sindicalismo católico, libre y profesional (1911-1936)», en *La crisis de la España de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República,* II Coloquio de Segovia, dirigido por Manuel Tuñón de Lara, Madrid, 1986, págs. 321-336.

- «Los sindicatos libres en Navarra (1915-1923)», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX*, «Príncipe de Viana», Anejo n.º 5, 1986, págs. 53-67.

CARRIÓN, P.: *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales*, Madrid, 1931.

CASAS TORRES, José Manuel: *La originalidad geográfica de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1956.

CASAS TORRES, José María: *Unidad y variedad del valle del Ebro*, Publicaciones de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», Santander, 1952.

CASTILLO, Juan José: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979.

Censo de la Población de 1930. Región de Vascongadas y Navarra, Cuaderno n.º 13, Madrid, 1935.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL COMUNAL NAVARRO: *El comunal es, COMUNAL*, 1981.

CONFEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO: *Estadísticas básicas de España 1900-1970*, Madrid, 1975.

CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO AGRARIA: *Reglamento de los almacenes de Depósito de los sindicatos agrícolas católicos...*, V. Rico, Madrid, 1920.

- *Reglamento porque ha de regirse la sección de seguros mutuos contra el pedrisco*, Imprenta General de Santos Ochoa y Cía., Logroño, 1919.
- *Reglamento de la Caja de Crédito Confederal*, Imprenta de Monzón y Liter, Palencia, 1918.
- *Mutualidad especial de propiedad agrícola*, s.l., s.f.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS: *Servicio de Previsión Social Agraria de las Hermandades de Labradores*, Imprenta «La Normal», Madrid, 1941.

CONSEJO NACIONAL DE CORPORACIONES CATÓLICO OBRERAS: *Manual del propagandista*, Tipografía del Sagrado Corazón, Madrid, 1907.

- *Manual del Propagandista. Colección de Reglamentos y Leyes*, Tipografía del Sagrado Corazón, Madrid, 1907.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES AGRÍCOLAS DE ESPAÑA: *Importancia de las Hermandades de Labradores,* Madrid, 1943.

COOPER, Norman: «La Iglesia: de la "Cruzada" al cristianismo» en Paul Preston, *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco,* FCE, Madrid, 1978, págs. 93-146.

CORREAS, Juan Francisco: *Un Reglamento modelo aplicado al sindicato agrícola,* Impr. Gráfica Excelsior, Madrid, 1917.

CUADRADO IGLESIAS, Manuel: *Aprovechamiento en común de pastos y leñas,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.

CUESTA, Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919),* Narcea, Madrid, 1978.

CHUECA, Ricardo L.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS,* CIS, Madrid, 1983.

- «FET y de las JONS: La paradójica victoria de un fascismo fracasado», en J. Fontana [Ed.], *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1986, págs. 60-77.

DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE FET Y JONS: *Llamamiento a la Acción Sindical. Constitución y reconocimiento de organismos sindicales,* Imprenta Samardu, Madrid, 1942.

DÍAZ SALAZAR, Rafael: *Iglesia, dictadura y democracia,* HOAC, Madrid, 1981.

DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA: *La reintegración foral de Navarra (Acta de la Asamblea de 1918),* Imprenta Provincial, Pamplona, 1919.

- *Anteproyecto de Ley de los Comunales de Navarra,* 1981.
- *Población de los Ayuntamientos de Navarra de 1900 a 1981,* Pamplona, 1983.
- *Población de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra al 31.3.83,* Pamplona, 1984.
- *Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, de 3 de febrero de 1928...,* Imprenta de la Diputación Foral, Pamplona, 1950.
- *Reglamento para la Administración del Impuesto del Timbre,* Impr. provincial, Pamplona, s.f.

- *Gráficos orientadores del aspecto ecológico de la provincia,* Pamplona, s.f.

DOMÍNGUEZ ARÉVALO, Tomás: *La propiedad privada en Navarra y un informe sobre reforma tributaria,* Imprenta de Juan Pueyo, Madrid, s.a.

ELETA, Alejo: *Bancos populares y Cajas de Ahorro,* Imprenta «La Acción Social», Pamplona, 1920.

- *La Acción Social Agraria,* Impr. «La Acción social», Pamplona, 1915.
- «La Acción Social Agraria», en *La Acción Católica,* impr. «La Acción Social», Pamplona, 1930.

ELORZA OLABEGOIA, Miguel y SIMÓN NAVAJAS, Blas: «Ganadería navarra: un sector en expansión» en *Papeles de Economía,* Comunidades Autónomas, Navarra, n.º 6, 1988, págs. 175-187.

ESARTE, Pedro: *Navarra frente al Estado. Negociaciones y Convenios desde el siglo XVIII,* Imprenta Popular, Pamplona, 1983.

ESPARZA, José María: *Un camino cortado. Tafalla, 1900-1939,* Elkar, San Sebastián, 1985.

ESQUIROZ, Felipe: *Historia de la propiedad comunal en Navarra,* Merindad, Peralta, 1977.

- *La Reforma de los Comunes Agrarios de Navarra y otros temas,* Imprenta L. Ainzua, Tafalla, 1969.
- *Las Bardenas Reales de 1980 a 1984,* Merindad, Tafalla.

Estatutos de la Cooperativa Agrícola-Caja Rural Católica de... [modelo], Imprenta diocesana, Pamplona, 1942.

Estatutos de la Federación Católico-Social Navarra, Imprenta FCSN, Pamplona, 1925.

Estatutos de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra, Pamplona, 1971.

Estatutos de la Unión Territorial de Cooperativas de Consumo de la Sexta Zona, Tipografía Lort, Vitoria, 1943.

Estatutos de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de... [modelo], Talleres «La Acción Social», Pamplona, 1927.

Estatutos de la Cooperativa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de... (Navarra) [modelo], s.f., s.l.

Estatutos de la Bodega Cooperativa de Sada de Sangüesa, Impr. diocesana, Pamplona, 1944.

Estatutos de la Cooperativa Agrícola Navarra, Impr. «La Acción Social» Pamplona, 1960.

Estatutos de la Bodega Cooperativa de... [modelo], Impr. «La Acción Social», Pamplona, 194(?).

Estatutos de la Cooperativa Conservera de Productos Agrícolas y Caja Rural «Ntra. Sra. de Legarda» de Mendavia, s.l., 1969.

Estatutos de la Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra, Impr. E. García Enciso, Pamplona, 1921.

ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: *Actitud del nacionalismo vasco ante la reforma agraria: un documento navarro de 1931,* «Príncipe de Viana», n.º 181, mayo-agosto, 1987.

FEDERACIÓN AGRO-SOCIAL NAVARRA: *La Iglesia y la cuestión social,* Impr. diocesana, pamplona, 1942.

– *Normas para los consiliarios. 1941,* Impr. «La Acción Social», Pamplona, 1941.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS DEL PARTIDO DE VILLALÓN: *El consiliario en los sindicatos agrícolas católicos,* Impr. Martín, Villalón, 1937.

FERRER, Manuel y CALVO, Juan José: «Población y sistema urbano», en *Papeles de Economía,* Comunidades Autónomas: Navarra, n.º 6, 1988, págs. 73-93.

FERRER MUÑOZ, Manuel: *El socialismo en Navarra durante la II República,* «Príncipe de Viana», n.º 183, págs. 175-207.

FLORISTÁN SAMANES, Alfredo: *La Ribera Tudelana de Navarra,* Institución «Príncipe de Viana» Instituto «Juan Sebastián Elcano», Zaragoza, 1951.

– «Las transformaciones modernas de la agricultura navarra», en *Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional* (India 1968), Madrid, 1968, págs. 89-110.

– «La desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y al Estado en Navarra», en *Homenaje al Sr. Amando Melón...,* Zaragoza, 1966, págs. 109-116.

– 14 artículos sobre los comunales de Navarra, publicados por «Diario de Navarra» del 26-11-1978 al 25-3-1979.

FONTANA, Josep: «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona, 1975[7], págs. 147-213.

FUSI, Juan Pablo: *El problema vasco en la Segunda República*, Turner, Barcelona, 1982.

GABIRIA, Mario, y otros: *Navarra, abundancia*, Hordago, San Sebastián, 1978.

GALLARDO URIBE, Francisco y SÁNCHEZ ARANDA, José Javier: «"El Demócrata Navarro", un periódico canalejista durante el período 1904-1906», en *I Congreso General de Historia de Navarra*, «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 155-162.

GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo: «Transformaciones en el uso del suelo y la producción agraria en el País Vasco, Navarra y Cataluña, 1900-1931», *I Coloquio Vasco-Catalán de Historia*, diciembre, 1982.

- «Algunas reflexiones sobre la evolución de la agricultura navarra desde mediados del siglo XIX a 1935», *I Congreso de Historia Social y Económica de Navarra, Siglos XVIII, XIX y XX*, «Príncipe de Viana», Anejo 4, 1986, págs. 485-523.
- *La producción agraria de Alava, Navarra y la Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Tesis doctoral, ed. fac., Univ. Complutense Madrid, 1986, 2 vols.
- «Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX», en Ramón Garrabou, Carlos Barciela y J. I. Jiménez Blanco [Eds.], *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 3, Barcelona, Crítica, 1986, págs. 171-230.

GARCÍA BARBANCHO, Alfonso: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*, Instituto Desarrollo Económico, Madrid, 1967.

- *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1975.

GARCÍA DELGADO, José Luis: «Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquis-

mo» en J. Fontana [Ed.], *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1985, págs. 170-191.

GARCÍA NIETO, J. N.: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936,* Universidad de Deusto, Bilbao, 1960.

GARCÍA SANZ, Angel y GARRABOU, Ramón [Ed.]: *Historia agraria de la España contemporánea I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850),* Crítica, Barcelona, 1985.

GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Angel: *Republicanos Navarros,* Pamiela, Pamplona, 1985.

– *Navarra, conflictividad social a comienzos del siglo XX, y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924),* Pamiela, Pamplona, 1984.

– *La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1857-1910,* «Príncipe de Viana», n.º 181, mayo-agosto, 1987, págs. 527-543.

– *Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona, 1892,* «Gerónimo de Uztáriz», n.º 2, 1988, págs. 63-76.

GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937),* Madrid, 1970.

GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. [Ed.]: *Historia agraria de la España contemporánea III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960),* Crítica, Barcelona, 1986.

GENTILLINI, B.: *El concepto de la propiedad y los deberes de la riqueza,* Apostolado de la prensa, Santiago de Chile, 1921.

– *Nuevas orientaciones sociales,* Apostolado de la prensa, Santiago de Chile, 1919.

GÓMEZ CHAPARRO, Rafael: *La desamortización civil en Navarra,* Universidad de Navarra-Institución «Príncipe de Viana», Pamplona, 1967.

GÓMEZ PÉREZ, Rafael: *El franquismo y la Iglesia,* RIALP, Madrid, 1986.

GOÑI, Guillermo M. de: *El Valle de Salazar y la Organización Administrativa Navarra,* «El Secretariado Navarro», Pamplona, 1931.

Gran Atlas de Navarra, CAN, Pamplona, 1986, tomo II.

GRATTON, Philippe: *Les luttes de classes dans les campagnes,* Anthropos, París, 1971.

HERMET, Guy: *Los católicos en la España franquista. I. Los actores del juego político,* CIS-Siglo XXI, Madrid, 1985.

Historia de los comunales en Olite, mecanografiado, 33 págs.

HOBSBAWM, Eric J.: *Los campesinos y la política,* Cuadernos Anagrama, Barcelona, 1976.

HUICI, V. y otros: *Historia Contemporánea de Navarra,* Txertoa, San Sebastián, 1982.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Estadística de Propietarios de Fincas Rústicas. Provincias Vascongadas y Navarra,* INE, Madrid, 1951.

- *Censos agrarios de 1962,* Madrid, 1964.
- *Censos agrarios de 1972,* Madrid, 1973.
- *Censos agrarios de 1982,* Madrid, 1985.
- *Reseña Estadística de la Provincia de Navarra,* Madrid, 1950.

IRIARTE, José Vicente: «Aproximación a la conflictividad social en Navarra en la crisis del régimen franquista», en *I Congreso de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 5, 1986, págs. 179-193.

IRUJO, Domingo: *Manejo de las Cajas Rurales Católicas de Ahorros y Préstamos,* Pamplona, 1915.

IRURZUN, Luis: *El catolicismo social y el socialismo al desnudo,* Imprenta Valero Albéniz, Tafalla, 1918.

LAPESQUERA, Ramón: *¡¡¡Gora el Diario!!! Navarra insólita II,* Pamiela, Pamplona, 1985.

LEGUINA, J. y NAREDO, J. M.: «El sector agrario, fuente de mano de obra». En *Información Comercial Española,* n.º 476, abril 1973.

Ley de Cooperación del 2 de enero de 1942, Delegación Nacional de Sindicatos de FET de la JONS, Imprenta Samarán, Madrid, 1942.

LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la II República,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1984.

LORENZO PARDO, Manuel: *La Confederación del Ebro.* Nueva política hidráulica, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1930.

MADOZ MOLINA, Juan José: «Los comunes de Cáseda a partir de la dictadura de Primo de Rivera», en *I Congreso de Historia Contemporánea de Navarra. Siglos XVIII-XIX-XX,* «Príncipe de Viana», Anejo n.º 5, 1986, págs. 145-164.

MAJUELO GIL, Emilio: «Nafarroan 1934-ko Urriko iraultzari buruzko zertzelada batzu», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX,* «Príncipe de Viana», Anejo n.º 5, 1986, págs. 81-89.

- *Los comunales en Navarra. Una visión histórica,* «Langaiak», n.º 1, octubre 1982, págs. 40-46.
- *Algunas noticias de anarquistas navarros en los años 1922-1923,* «Príncipe de Viana», agosto-diciembre 1984, Pamplona, págs. 497-516.
- *La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera Tudelana. 1931-1933,* Pamiela, Pamplona, 1986.
- *Luchas de clases en Navarra (1931-1936),* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989.
- y PASCUAL, Angel: *El cooperativismo agrario católico en Navarra. 1904-1939,* «Príncipe de Viana», n.º 177, enero-abril 1986, págs. 235-271.

MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX,* Ariel, Barcelona, 1976, Apéndice I, págs. 457-469.

MARICHALAR, Luis: *El problema agrario en España,* Madrid, 1915.

MARQUÍNEZ HERMOSO DE MENDOZA, Javier: *La implantación del franquismo en Navarra: el Ayuntamiento de Pamplona 1936-1950,* Tesis de Licenciatura, inédita, Zaragoza, 1985.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943,* Diputación de Pontevedra, Pontevedra, 1989.

MARTÍNEZ, Mateo: *Cooperativismo y sindicalismo agrario,* Instit. Cultural Simancas, Valladolid, 1982.

MARVAUD, Angel: *La cuestión social en España.* Madrid, 1975, Ed. Revista de Trabajo.

MAURICE, J.: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936),* Siglo XXI, Madrid, 1975.

– «Lucha de clases, movimientos campesinos y reforma agraria en la España contemporánea», en *Estudios sobre Historia de España,* vol. II, págs. 113-132.

MINA APAT, M.ª Cruz: «Elecciones y Partidos en Navarra (1891-1923)», en *La España de la Restauración.* Edición de J. L. García Delgado, Siglo XXI, Madrid, 1985, págs. 111-129.

MONTERO, José Ramón: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República,* Revista de Trabajo, Madrid, 1977, 2 vol.

MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social y la «Rerum Novarum» en España (1889-1902),* CIS, Madrid, 1983.

– *Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica,* «Revista de Historia Social», n.º 2, otoño 1988, págs. 157-164.

MONTORO SAGASTI, José J.: *La propiedad privada y la comunal en la ciudad de Olite,* Impr. «La Acción Social», Pamplona, 1929.

– *La propiedad comunal y la privada en la villa de Falces,* Impr. «La Acción Social», Pamplona, 1929.

– *Pleito de las Bardenas. Demanda de partición,* Ed. Emilio García Enciso, Pamplona, 1926.

NAGORE NAGORE, Daniel: *Las posibilidades agrícolas de Navarra,* Ed. Emilio García Enciso, Pamplona, 1932.

– *La agricultura en Navarra,* Imprenta Provincial, Pamplona, 1924.

Navarra comercial e ilustrada, Artes Gráficas Pasajes, Pasajes, 1932.

Obreros, he aquí vuestro programa, La Acción Social, Pamplona, 1920.

NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales,* Laia, Barcelona, 1977[3].

NEWBY, Howard y SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo: *Introducción a la sociología rural,* Alianza, Madrid, 1983.

NICOLÁS MARÍN, M.ª Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo «1939-1962»,* Editora Regional de Murcia, Murcia, 1982.

OCHARÁN, Enrique de: «El capital y la Banca», en *II Congreso de Estudios Vascos,* San Sebastián, 1920.

OLABARRI GORTAZAR, Ignacio: «Solidaridad de Obreros Vascos, una central sindical nacionalista y cristiana (1911-1936)», en *IV-V Semana de Historia Eclesiástica de España contemporánea,* Edic. Escurialenses, El Escorial, 1981, págs. 95-121.

- «Las relaciones laborales (1841-1936). Balances y perspectivas de investigación», en *Euskal-Herria. Historia eta Gizartea. Historia y Sociedad,* Lan Kide Aurrezkia, Oiartzun, 1985.
- «Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del turno en Navarra, 1901-1923», en *I Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 317-329.

OTAEGUI, Margarita: *Organización obrera y nacionalismo: Solidaridad de Obreros Vascos (1911-1923),* «Estudios de Historia Social», n.º 18-19, 1985, págs. 7-85.

PASCUAL BONIS, Angel: *Las elecciones del Frente Popular en Navarra,* Tesis de Licenciatura, inédita, Oviedo, 1982.

- *Navarra ante las elecciones del Frente Popular,* «Langaiak», n.º 5, Pamplona, 1984, págs. 63-84.
- «Navarra 1936. ¿Insurrección militar y/o levantamiento popular?», en *I Congreso de Historia Contemporánea de Navarra, siglos XIII-XIX-XX,* «Príncipe de Viana», Anejo n.º 5, 1986, págs. 131-143.
- «El inicio de la guerra civil en Navarra», en Carmelo Garitaonaindía y José Luis de la Granja [ed.], *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después,* Univ. País Vasco, Bilbao, 1987, págs. 287-313.
- *La soulèvement militaire en 1936 et la participation de la Navarre dans la Guerre Civile. La genèse du conflit,* Université de Pau et des Pays de l'Adour, 1988.

- «La actividad de las Gestoras de la Diputación Foral (1931-1939) y sus relaciones con el poder central». En *Príncipe de Viana,* n.º 187, mayo-agosto 1989, págs. 431-486.

PAYNE, S. G.: *Falange. Historia del fascismo español,* Sarpe, Madrid, 1985.

- *El catolicismo español,* Planeta, Barcelona, 1984.

PAZOS, Antonio M.: *El clero navarro de 1900 a 1936.* Pamplona, 1990, Eunsa.

- «Vocaciones sacerdotales y seminaristas en la diócesis de Pamplona 1900-1936», en *I Congreso General de Historia Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo n.º 10, 1988, págs. 355-367.

PEGENAUTE GOÑI, Javier M.ª: *Desarrollo del cooperativismo agrario navarro desde la Federación hasta la Confederación: 1910-1917,* Memoria de Licenciatura inédita, UNED, Madrid, 1981.

- *«La Federación Católico Social Navarra y los partidos políticos del momento (1910-1916)», en I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX-XX,* «Príncipe de Viana», Anejo 5, 1986, págs. 37-51.

- *«Participación del clero en la Federación navarra de las Cajas Rurales (1910-1916)», en I Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 369-376.

PEÑA, Antoliano: «Las Hermandades de Labradores y su mundo», en *Horizonte Español,* Ruedo Ibérico, Torino, 1966, vol. II, págs. 221-240.

PÉREZ BARO, Albert: *Història de les cooperatives a Catalunya,* Crítica, Barcelona, 1989.

PÉREZ DÍAZ, Víctor: *Estructura social del campo y éxodo rural. Estudio de un pueblo de Castilla,* Tecnos, Madrid, 1972².

- *Pueblos y clases sociales en el campo español,* S. XXI, Madrid, 1974.

PÉREZ TOURIÑO, Emilio: *Agricultura y Capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina,* Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1983.

PÉREZ YRUELA, Manuel: *El conflicto en el campesinado,* «Agricultura y Sociedad», n.º 10, enero-marzo 1979, págs. 245-279.
– *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba, 1931-1936,* Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979.
PRESTON, Paul: «La crisis política del régimen franquista», en *España en crisis,* FCE, 1978, Madrid, págs. 11-26.
PRIETO CASTRO, L. y SANCHO IZQUIERDO, M.: *Ilustración popular al Fuero del Trabajo,* Imperio, Zaragoza, 1938.
Proyecto de Estatuto del País Vasco-Navarro, Impr. Provincial, Bilbao, 1932.
RAGUER, Hilari: *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939,* Bruguera, Barcelona, 1977.
RAPÚN GÁRATE, Manuel: *La agricultura de Navarra entre 1962 y 1982. Una aproximación general y comarcal a su proceso de transformación,* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986.
– *Notas sobre la Agricultura navarra y su evolución durante un período decisivo: 1962-1975,* «Langaiak» n.º 5, abril 1984, IPES, Pamplona, págs. 84-92.
– «Estructura agraria de Navarra. Análisis y evolución durante el período 1982-1986» en *Papeles de Economía.* Comunidades Autónomas: Navarra, n.º 6, 1988, págs. 133-155.
Reglamento Sindicato espartero de Sesma, «La Acción Social», Pamplona, 1915.
Reglamento de Cooperación, Pamplona, 1972.
RIVAS, Moreno: *Las Cajas Rurales,* Impr. F. Vives Mora, Valencia, 1904.
ROBINSON, R. A. H.: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución,* Grijalbo, Barcelona, 1974.
RUIZ DE ARCAUTE VÉLEZ DE MENDIZÁBAL, Javier: *Las Cajas Rurales en Navarra: 1910-1912,* Memoria de Licenciatura inédita, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1978.
RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín: *Iglesia, Estado y Sociedad en España. 1930-1982,* Argos Vergara, Barcelona, 1984.
RUIZ RICO, Juan José: *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971),* Tecnos, Madrid, 1977.

RUTTEN, G. C.: *La doctrina social de la Iglesia,* Políglota, Barcelona, 1935.

SAIZ CALDERÓN, Angel: *Guía de Navarra 1924-1925,* Ed. A. Saiz Calderón, Pamplona, 1925.

SALVADOR RUIZ, Antonio: *Inicios del movimiento cooperativo agrario en Navarra. Anastasio Mutuberria, fundador de la primera Caja Rural Navarra,* Memoria de Licenciatura, inédita, Pamplona, 1981.

– «La Caja Agrícola de Tafalla, primera Caja Rural de Navarra. 1902», en *I Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 425-433.

SANZ LEGARISTI, P. y REBOREDO OLIVENZA, D.: «El sindicalismo agrario en Alava (1905-1924)», *Cuadernos de Cultura,* n.º 8, 1985, págs. 90-104.

Segundo Congreso de Estudios Vascos, San Sebastián, 1920.

Semana social de Oviedo. Estudio y defensa de la familia cristiana, Covadonga, 1926.

SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: «El campesinado en el desarrollo capitalista español (1939-1975)», en Paul Preston, *España en crisis,* FCE, Madrid, 1978, págs. 163-216.

– *La evolución del campesinado en España,* Península, Barcelona, 1979.

– *El campesinado: Elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social,* «Agricultura y Sociedad», n.º 27, abril-junio 1983, págs. 33-77.

– y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: «Política social agraria del primer franquismo», en *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial,* Siglo XXI, Madrid, 1989, págs. 135-187.

Sexta Semana Social, La Acción Social, Pamplona, 1916.

SOLA ALAYETO, Antonio [coordinador]: *Geografía de Navarra,* Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1980.

TELLO LÁZARO, José Angel: *Ideología y Política. La Iglesia católica española (1936-1959),* Libros Pórtico, Zaragoza, 1984.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La II República,* Siglo XXI, Madrid, 1976, 2 vols.

- *La España del siglo XX,* Laia, Barcelona, 1974, vol. II.
- *Metodología de la Historia social de España,* Siglo XXI, Madrid, 1977.
- *Crisis económicas y movimientos sociales: el caso español. 1898-1934,* «Sistema», n.º 52, enero 1983.
- «Navarra en los movimientos sociales de la Historia Contemporánea de España», en ICHN, Príncipe de Viana, Anejo 5, 1986, págs. 9-22.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS: *La obra cooperativa agraria en España,* Artes Gráficas Diana, Madrid, 1949.

UNIÓN TERRITORIAL DE COOPERATIVAS: *Estatutos de la Cooperativa Navarra de Productos Cárnicos,* Impr. «La Acción Social», Pamplona.

UNIÓN TERRITORIAL DE COOPERATIVAS Y CAJA CENTRAL COOPERATIVA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE NAVARRA: *1910-1960, medio siglo en el campo de Navarra,* Pamplona, 1960.

URZAINQUI, Tomás: «Los bienes comunales», en *Navarra Abundancia,* Hordago, San Sebastián, 1978.

VALENTÍN, Andrés: *La revolución industrial en Navarra,* «Langaiak» n.º 1, Pamplona, 1984.

VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús: *Partidos Republicanos de Navarra,* col. Panorama, n.º 5, Ed. Gobierno de Navarra, 1986.

- *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra,* Institución «Príncipe de Viana», Pamplona, 1987.
- «Junio de 1934: La huelga de campesinos de Navarra», en *I Congreso General de Historia de Navarra,* «Príncipe de Viana», Anejo 10, 1988, págs. 465-472.
- y ARBELOA, V. M.: *La cuestión agraria navarra (I, II y III),* «Príncipe de Viana» n.º 171, enero-abril 1984, págs. 117-127; n.º 173, septiembre-diciembre 1984, págs. 617-651 y n.º 174, enero-abril 1985, págs. 247-294.

WOLF, Eric R.: *Los campesinos,* Labor, Barcelona, 1982.

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, AGRUPADAS EN SERIES

SERIE ESTUDIOS

1. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura.* Manuel García Ferrando. 1976.
2. *La explotación agraria familiar.* Varios autores. 1977.
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario.* José Luis de los Mozos. 1977.
4. *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX.* Miguel Artola y otros. 1978.
5. *La formación de la agroindustria en España (1960-1970).* Rafael Juan i Fenollar. 1978.
6. *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra.* Javier López Linage. 1978.
7. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1935).* Manuel Pérez Yruela. 1978.
8. *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección.* Agustín López Ontíveros. 1978.
9. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (la Confederación Nacional Católica Agraria. 1917-1924).* Juan José Castillo. 1979.
10. *La evolución del campesinado: la agricultura en el desarrollo capitalista.* Miren Etxezarreta. 1979.
11. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época.* Joaquín del Moral Ruiz. 1979.
12. *Crisis económica y empleo en Andalucía.* Titos Moreno y José Javier Rodríguez Alcaide. 1979.
13. *Aprovechamientos en común de pastos y leñas.* Manuel Cuadrado Iglesias. 1980.
14. *Prensa Agraria en la España de la Ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808).* Fernando Díez Rodríguez. 1980.
15. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral.* Eladio Arnalte Alegre. 1980.

16. *Las agriculturas andaluzas.* Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). 1980.
17. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936).* Albert Balcells. 1980.
18. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900).* Teresa Carnero i Arbat. 1980.
19. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII y XX.* Josefina Cruz Villalón. 1980.
20. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX.* François Herán. 1980.
21. *Investigación agraria y organización social. Estudio sociológico del INIA.* Manuel García Ferrando y Pedro González Blasco. 1981.
22. *Energía y producción de alimentos.* Gerald Leach. 1981.
23. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla.* José Manuel Mangas Navas. 1981.
24. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX.* Carlos Tió. 1982.
25. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea.* Christian Mignon. 1982.
26. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina.* Emilio Pérez Touriño. 1983.
27. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI.* David E. Vassberg. 1983.
28. *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX.* Juan Romero González. 1983.
29. *Estructura de la producción porcina en Aragón.* Javier Gros. 1984.
30. *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República.* Alejandro López. 1984.
31. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española.* Eduardo Moyano Estrada. 1984.
32. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo en el siglo XVIII).* Javier María Donézar. 1984.
33. *La propiedad de la tierra en España. Los patrimonios públicos.* José Manuel Mangas Navas. 1984.

34. *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural de España.* Eduardo Sevilla-Guzmán (coordinador). 1984.
35. *La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la CEE.* José Colino Sueiras. 1984.
36. *Economía y energía en la dehesa extremeña.* Pablo Campos Palacín. 1984.
37. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica.* Juan Piqueras. 1985.
38. *La inserción de España en el complejo soja-mundial.* Lourdes Viladamiú Canela. 1985.
39. *El consumo y la industria alimentaria en España.* María Luisa Peinado Gracia. 1985.
40. *Lecturas sobre agricultura familiar.* Manuel Rodríguez Zúñiga y Rosa Soria Gutiérrez (coordinadores). 1985.
41. *La agricultura insuficiente.* Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1985.
42. *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla.* Margarita Ortega. 1986.
43. *El mercado del café.* Enrique Palazuelos Manso y Germán Granda. 1986.
44. *Contribución a la historia de la Trashumancia en España.* Pedro García Martín y José María Sánchez Benito. 1986.
45. *Crisis y modernización del olivar.* Juan Francisco Zambrana Pineda. 1987.
46. *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir* (2 tomos). Rafael Mata Olmo. 1987.
47. *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España (II Coloquio de Geografía Agraria).* 1987.
48. *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española.* Carlos San Juan Mesonada. 1987.
49. *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas.* José María Martínez Sánchez. 1987.
50. *Desarrollo rural integrado.* Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1988.
51. *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836).* Pedro García Martín. 1988.
52. *Sindicalismo y política agraria en Europa. Las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal.* E. Moyano Estrada. 1988.

53. *Las políticas agrarias.* C. Servolín. 1988.
54. *La modernización de la agricultura española (1956-1986).* Carlos San Juan (compilador). 1989.
55. *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (siglos XVII-XIX).* M.ª Teresa Pérez Picazo. 1990.
56. *Cambio rural en Europa.* Arkleton Research. 1990.
57. *La agrociudad mediterránea.* Francisco López-Casero Olmedo (compilador). 1990.
58. *El mercado y los precios de la tierra: funcionamiento y mecanismos de intervención.* Consuelo Varela Ortega (coordinadora). 1988.
59. *Análisis institucional de políticas agrarias (recopilación de lecturas).* José M.ª García Alvarez Coque. 1990.
60. *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León.* Milagros Alario Trigueros. 1991.
61. *Valdelaguna y Coatepec (permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México).* Carlos Giménez Romero. 1991.
62. *Del Señorío a la República de los indios (El caso de Toluca: 1500-1600).* Margarita Menegus Bornemann. 1991.
63. *El mercado de productos fitosanitarios.* Manuel Mª Dávila Zurita y José Buendía Moya. 1991.
64. *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica.* Joseba de la Torre Campo. 1991.
65. *Liberalización, Ajuste y Reestructuración de la Agricultura española.* Luis V. Barceló. 1991.

SERIE CLASICOS

- *Agricultura General.* Gabriel Alonso de Herrera. Edición crítica de Eloy Terrón. 1981.
- *Colectivismo agrario en España.* Joaquín Costa. Edición crítica de Carlos Serrano. 1983.
- *Aldeas, aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional.* A. Vicenti, P. Rovira y N. Tenorio. Edición crítica de José Antonio Durán Iglesias. Coedición con la Junta de Galicia. 1984.

- *Organización del cultivo y de la sociedad agraria en Galicia y en la España atlántica.* Valeriano Villanueva. Edición, estudios preliminares y notas de José Antonio Durán Iglesias. 1985.
- *Progreso y miseria.* Henry George. Estudio preliminar de Ana María Martín Uriz. 1985.
- *Las comunidades de España y del Perú.* José María Arguedas. Prólogo de J. V. Murra y J. Contreras. Coedición con el ICI. 1987.
- *De los trabajos del campo.* L. T. M. Columela. Edición y estudio preliminar de A. Holgado. Coedición con SIGLO XXI. 1988.
- *Diccionario de Bibliografía Agronómica.* Braulio Antón Ramírez. Presentación de A. García Sanz. 1988.
- *Correo General de España.* Francisco Mariano Nipho. Estudio introductorio de Fernando Díez R. 1988.
- *Libro de Agricultura.* Abu Zacaría Iahia. Traducción al castellano de Josef A. Banqueri. Estudio preliminar y notas de J. E. Hernández Bermejo y E. García Sánchez. Coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. 1988.
- *Agricultura e Ilustración: Antología del Pensamiento Agrario Ilustrado.* Edición de Lluis Argemí. 1988.
- *Diccionario Histórico de las Artes de Pesca Nacionales.* A. Sánez Reguart. Introducción de J. C. Arbex. 1988.
- *Campesinos y Pescadores del norte de España.* Frédéric Le Play. Edición, introducción y notas de José Sierra. Postfacio de R. Domínguez. 1990.

SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón.* J. E. Hernández Bermejo y M. Sanz Ollero. 2.ª edición. 1984.
- *Ecología y cultura en la ganadería de montaña.* Juan Pedro Ruiz. 1989.

SERIE TECNICA

- *La técnica y tecnología del riego por aspersión.* Pedro Gómez Pompa.

- *La energía solar, el hombre y la agricultura.* José J. García Badell. 1982.
- *Fruticultura. Fisiología, ecología del árbol frutal y tecnología aplicada.* Jesús Vozmediano. 1982.
- *Bases técnicas y aplicativas de la mejora genética del ganado vacuno lechero.* V. Calcedo Ordóñez. 1983.
- *Manual para la interpretación y aplicación de tarifas eléctricas en el sector agrario.* Rafael Calvo Báguena y Pedro Molezún Rebellón. 1985.
- *Patología e higiene animal.* Manuel Rodríguez Rebollo. 1985.
- *Animales y contaminación biótica ambiental.* Laureano Saiz Moreno y Carlos Compaire Fernández. 1985.
- *La agricultura y el ahorro energético.* José Javier García Badell. 1985.
- *El espacio rural en la ordenación del territorio.* Domingo Gómez Orea. 1985.
- *La informática, una herramienta al servicio del agricultor.* Primitivo Gómez Torán. 1985.
- *La ecología del árbol frutal.* Fernando Gil-Albert Velarde. 1986.
- *El chopo y su cultivo.* J. Oresanz. 1987.
- *Bioclimatología animal.* J. Fernández Carmona. 1987.
- *Técnica y aplicaciones agrícolas de la Biometanización.* Muñoz Valero, Ortiz Cañavate y Vázquez Minguela. 1987.

SERIE LECTURAS

- *La agricultura española ante la CEE.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *Fiscalidad agraria.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *El sistema agroalimentario español.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *Primer curso teórico-práctico sobre acuicultura* (2 tomos). Varios autores (Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid - Fundación Universidad Empresa). 1985.

SERIE TESIS DOCTORALES

- *Análisis y valoración en términos de bienestar de la política de precios agrarios en España, en el período 1963-1982.* José María García Alvarez-Coque. 1986.
- *Asignación de recursos y orientaciones productivas en el sector de cultivos herbáceos anuales: un enfoque econométrico.* Isabel Bardaji Azcárate. 1987.
- *Evolución de las relaciones entre la productividad del trabajo en la agricultura, las relaciones agrarias y el desarrollo económico en España (1960-1979).* Carlos Pérez Hugalde.
- *Incidencia económica de la sanidad animal.* Alberto M. Berga. Monge.

SERIE LEGISLATIVA

- *Ley de Seguros Agrarios Combinados.* MAPA 1981.
- *Reglamento de Pesca y Navegación, 27 de agosto de 1763.* MAPA. 1982.
- *Ley de Cultivos Marinos.* MAPA. 1984.
- *Ley por la que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados.* MAPA. 1984.
- *Leyes agrarias.* MAPA. 1984.
- *Ley de Agricultura de Montaña.* MAPA. 1985.
- *Ley de contratación de productos agrarios.* MAPA. 1985
- *Política de Ordenación Pesquera.* MAPA. 1985.
- *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de agricultura, pesca y alimentación.*
- *Legislación Pesquera.* MAPA. 1990.

SERIE RECOPILACIONES LEGISLATIVAS

- *Legislación básica sobre mercados en origen de productos agrarios.* MAPA. 1974.
- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería.* MAPA. 1978.
- *Recopilación de normas. Pesca marítima.* MAPA. 1981.
- *Recopilación Legislativa Alimentaria.* 26 tomos que compendian 37 capítulos y 2 volúmenes más de actualización. MAPA. 1983.

- Principales disposiciones de la CEE:
  - *Política de estructuras* (2.ª Edición).
  - *Sector agromonetario.*
  - *Sector algodón* (2.ª Edición).
  - *Sector arroz* (2.ª Edición).
  - *Sector azúcar* (2.ª Edición).
  - *Sector carne porcino* (2.ª Edición).
  - *Sector carne vacuno* (2.ª Edición).
  - *Sector cereales* (2.ª Edición).
  - *Sector forrajes* (2.ª Edición).
  - *Sector frutas y hortalizas frescas* (2.ª Edición).
  - *Sector frutas y hortalizas transformadas* (2.ª Edición).
  - *Sector guisantes, habas y haboncillos* (2.ª Edición).
  - *Sector leche y productos lácteos* (2.ª Edición).
  - *Sector legislación veterinaria* (2.ª Edición).
  - *Sector lino y cáñamo* (2.ª Edición).
  - *Sector lúpulo* (2.ª Edición).
  - *Sector materias grasas* (2.ª Edición).
  - *Sector plantas vivas* (2.ª Edición).
  - *Sector productos agrarios transformados.*
  - *Sector tabaco* (2.ª Edición).
  - *Sector vino* (2.ª Edición).
- *Organización y control de calidad de los productos agroalimentarios en la Comunidad Económica Europea y sus países miembros.* Carlos Pons. 1983.
- *Organización del mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea.* C. Sánchez Vellisco e I. Encinas González. 1984.
- *El sector de la carne porcina en España y la CEE.* MAPA. 1985.
- *Adhesión de España a la CEE-Agricultura.* MAPA. 1986.
- *El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Estructura y funcionamiento.* J. L. Sáenz García Baquero. 1986.
- *Política vitivinícola en España y en la Comunidad Económica Europea.* L. M. Albisu y P. Arbona. 1986.
- *El sector lácteo en España y en la CEE.* MAPA. 1986.
- *Tratado de adhesión España-CEE. Pesca.* MAPA. 1986.
- *Ayudas de la CEE al sector agrario.* MAPA. 1986.

- *Política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la CEE.* C. Gómez Benito y otros. 1987.
- *El sector del tomate para conserva en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *El sector de la carne de vacuno en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *Las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios en España y la CEE.* Juan Francisco Juliá y Ricardo J. Server. MAPA. 1989.
- *El futuro del mundo rural.* MAPA. 1989.
- *Política agraria común y conservación de la cubierta vegetal. SGT,* MAPA. 1989.
- *El sector forestal y la CEE.* Edición preparada por A. Novas García. Edita ICONA 1989.
- *Plan de desarrollo en zonas rurales de España (1989-1993).* MAPA. 1990.
- *Aplicación de la P.A.C. en España (campaña 89-90).* MAPA. 1990.

COLOQUIOS HISPANO-FRANCESES

- *Supervivencia de la montaña (Madrid, 1980).* Casa de Velázquez. MAPA. 1981.
- *Espacios litorales (Madrid, noviembre 1981).* Casa de Velázquez. MAPA. 1982.
- *Espacios rurales (Madrid, abril 1983) (2 tomos).* Casa de Velázquez. MAPA. 1984.
- *Agricultura periurbana (Madrid, septiembre 1988).* Casa de Velázquez. MAPA. 1988.
- *Supervivencia de los espacios naturales (Madrid, febrero 1988).* Casa de Velázquez. MAPA. 1989.

OTROS TITULOS

- *Glosario de términos agrarios comunitarios* (2 tomos). I. Encinas González y otros.
- *Madrid verde.* J. Izco. MAPA. 1984.

- *La problemática de la pesca en el nuevo derecho del mar.* J. R. Cervera Pery. 1984.
- *Agricultura, pesca y alimentación. Constitución, Estatutos, Traspasos, Jurisprudencia Constitucional, legislación de las Comunidades Autónomas.* MAPA. 1985.
- *Sociedad rural y juventud campesina.* J. J. González y otros. MAPA. 1985.
- *Historia del Merino.* Eduardo Laguna. MAPA. 1986.
- *La Europa azul.* J. I. Cabrera y J. Macau. MAPA. 1986.
- *Desamortización y Hacienda Pública* (Jornadas Universidad Internacional Menéndez Pelayo). MAPA. 1986.
- *Pesqueros españoles.* J. C. Arbex. MAPA. 1987.
- *Supervivencia en la Sierra Norte de Sevilla. Equipo pluridisciplinar franco-español.* MAPA. 1987.
- *Conservación y desarrollo de las dehesas portuguesa y española.* P. Campos Palacín y M. Martín Bellido. MAPA. 1987.
- *Catálogo denominación especies acuícolas españolas* (2 tomos). 1985.
- *Catálogo denominación especies acuícolas foráneas* (1 tomo). 1987.
- *La sardina, un tesoro de nuestros mares.* MAPA. 1985.
- *Los pescados azules de nuestras costas.* MAPA. 1985.
- *Las raíces del aceite de oliva.* MAPA. 1983.
- *Una imagen de calidad, los productos del Cerdo Ibérico.* MAPA. 1984.
- *Una fuente de proteínas, alubias, garbanzos y lentejas.* MAPA. 1984.
- *Atlas de las frutas y hortalizas.* J. Díaz Robledo. 1981.
- *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Políticas y Técnicas en la Ordenación del Espacio Rural.* Volumen I. MAPA. MOPU. MAP. 1987.
- *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII.* Felipa Sánchez Salazar. MAPA. SIGLO XXI. 1988.
- *El Palacio de Fomento.* J. C. Arbex. MAPA. 1988.
- *Acuicultura y Economía.* Coordinadores: G. Ruiz, R. Esteve y A. Ruiz. 1988. MAPA. Universidad de Málaga.
- *Economía y sociología de las comunidades pesqueras.* Varios autores. MAPA. Universidad de Santiago. 1989.
- *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII.* Varios autores. MAPA. 1989.

- *Los Pastores de Cameros.* L. V. Elías y C. Muntión. Gobierno de La Rioja. MAPA. 1989.
- *Técnicas de análisis de datos multidimensionales.* Lucinio Júdez Asensio. MAPA. 1989.
- *Specilegia Zoológica.* P. S. Pallás. Estudio Preliminar de R. Alvarado. MAPA. 1988.
- *Agricultores, botánicos y manufactureros en el siglo XVIII. Los sueños de la Ilustración española.* J. López Linaje y J. C. Arbex. BCA. MAPA. 1989.
- *Estructura de las Explotaciones Agrarias en España 1982.* Trabajo dirigido por Luis Ruiz Maya (tomos 1 y 2). MAPA. 1989.
- *Una historia del tabaco en España.* Javier López Linaje y Juan Hernández Andreu. Agencia Nacional del Tabaco. CETARSA - MAPA. 1990.
- *La Agricultura viajera. Cultivos y manufacturas de plantas industriales y alimentarias en España y en la América Virreinal.* Edición a cargo de Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón. CSIC, MAPA, CETARSA, Tabacalera, S.A., Lunweg, S.A., Editores, 1990.
- *El buen gusto de España.* Ana de Letamendia, Lourdes Plana y Gonzalo Sol. MAPA. 1990.
- *Consumo Alimentario en España* (2 tomos). MAPA. 1990.
- *La Alimentación en España 1989.* MAPA. 1990.
- *Historia natural y moral de las Aves (1.ª parte).* Edición facsímil. ICONA. 1989.
- *Un viaje a la Antártida.* IEO. MAPA. 1990.
- *Historia y evolución de la colonización agraria en España* (tomo 2.º). Juan Manuel Mangas Navas, Carlos Barciela López. MOPU. Administraciones Públicas. MAPA. 1990.
- *La agricultura española del siglo XIX.* Coedición NEREA. MAPA. Agustín Y. Kondo. 1990.
- *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria.* Alfonso Rodríguez Grajera. MAPA y Universidad de Extremadura. 1990.

Dada la, aún, escasa bibliografía sobre el asociacionismo agrario en España, resalta el interés de esta obra rigurosa y muy documentada que analiza el seguimiento y desarrollo del cooperativismo en Navarra, desde 1910 a 1985. El interés es mayor por cuanto el asociacionismo agrario navarro –profesional y económico– es uno de los modelos más consolidados e interesantes existentes en España. Constituye, pues, este trabajo una obra fundamental para el conocimiento del cooperativismo y asociacionismo agrario español contemporáneo.

PUBLICACIONES DEL

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centro de Publicaciones

Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28071 Madrid